PLAN DE DESARROLLO
FLORIDA AVANZA UNIDA
2020-2023

ALEXANDER OROZCO HURTADO
Alcalde

Alcaldía de
FLORIDA
VALLE

Florida Avanza Unida

CONCEJO MUNICIPAL FLORIDA VALLE

GABINETE MUNICIPAL 2020-2023

ALEXANDER OROZCO HURTADO

Alcalde municipal

EDGAR IVÁN CERÓN PERDOMO

Secretario de Gobierno

FRANCISCO HERNÁN HURTADO

Secretario de Desarrollo Institucional

RUBÉN DARÍO MARTÍNEZ

Secretario de Planeación

LOLA MARÍAS ARIAS GRAJALES

Secretaria de Desarrollo Social

MAURICIO MUÑOZ ACOSTA

Secretario de Hacienda

CARLOS ALBERTO GUIRAL

Secretario de Cultura y Turismo

PAOLA ANDREA GUEVARA

Secretaria General

INYI LORENA GONZÁLEZ

Secretaria local de Salud

JUAN CARLOS CALDERÓN

Jefe de la oficina de Tránsito y Transporte

ELSA NEYDA MAMIAN

Jefe de la oficina de Equidad de Género

JOSÉ FERNEY RODRÍGUEZ

Asesor de control interno

CARLOS JULIO RAMÍREZ

Asesor de UMATA

JULIETA PILLIMUE COBO

Asesor de despacho

AURA MARÍA LIZARAZO

Asesor de despacho

EDISON LOZADA CALIBIO

Director del IMDER

CONCEJO MUNICIPAL 2020-2023

SAMUEL CORTÉS GRUESO

LUIS EFREN COY PORTILLA

DIANA LORENA MINA

ANIBAL IDELFONSO ENRIQUEZ

JHON HERRERA PARRA

JULIAN DAVID VARELA

LUIS FERNANDO RAMÍREZ

LUIS ALEJANDRO QUITUMBO

ERMERSON ANTONIO MONTAÑO

JONIER GUERRERO MILLAN

RUBEN HERNÁNDEZ ANACONA

MARINELA VALENCIA PIEDRAHITA

DIEGO FERNANDO RESTREPO

DIMAS ANTONIO MARTÍNEZ

MANUEL ANDRÉS DELGADO

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

Edy Marina Jiménez Hidalgo

Sector Social y Comunitario

Viviana Alejandra Castaño

Sector Jóvenes campesinos

Mariela Vidal

Sector Comunas y corregimientos

Juan Carlos Caicedo Banguero

Sector Comunidades negras

Clementina Prado Castro

Sector Económico

Luis Carlos Giraldo Valencia

Arturo de Jesús Álvarez

María Josefina Gómez

Sector Comunal y comunitario

Lorena Ramírez Herrera

Sector Cultural

Ruth Yaneth Cerezo

Sector Ambiental

EQUIPO DE APOYO

Leidy Kirley Rivera

Javier Cadavid Ramírez

Juan Camilo Bolaños Orejuela

A C U E R D O N ° 6 1 8

(15 de JULIO de 2020)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 "FLORIDA AVANZA UNIDA"

El Honorable Concejo Municipal de Florida en ejercicio de sus facultades constitucionales conferidas en el artículo 313, numeral 2^{0} , en donde se señala expresamente que le corresponde a la corporación adoptar los planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas, y los artículos 339 y 342; y facultades legales, en especial las contempladas en la Ley Orgánica 152 de 1994 en los artículos 36, 37, 38, 39 y 40; la Ley 1551 de 2012 en su artículo 21, modificatorio del artículo 74 de la Ley 136 de 1994; la Ley 131 en los artículos 1, 2, y 3 y demás normas concordantes en la materia,

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia ha establecido en su artículo 339 inciso segundo, que las entidades territoriales deben elaborar y adoptar planes de desarrollo con el fin de garantizar el manejo eficiente de los recursos, a la par de un adecuado desempeño de las funciones que le hayan sido asignadas por la constitución y la ley, en consonancia y de manera concertada entre el municipio y el Gobierno Nacional. Dichos planes estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones.

Que el artículo 342 de la Constitución Política señala de manera expresa que los planes de desarrollo dispondrán de los mecanismos necesarios para su armonización, así como de los procedimientos adecuados para hacer efectiva la participación ciudadana en la discusión de los planes de desarrollo y sus posibles modificaciones de acuerdo al cuerpo constitucional y las leyes que rigen el tema.

Que el artículo 366 de la Constitución determina que, en los planes y presupuestos de la Nación, como en el de las entidades territoriales, se deberá dar primacía al gasto público social sobre cualquier otra asignación, con el fin de garantizar el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, buscando solucionar las necesidades insatisfechas en salud, educación, saneamiento ambiental y agua potable.

Que la Ley 1551 de 2012 en su artículo 6^{0} , el cual modifica el artículo 3^{0} de la ley 136 de 1994, consagra las funciones de los municipios en ciertas materias como: Administrar los temas municipales y suministrar los servicios públicos que determine la ley; formular los planes de desarrollo municipal, en sintonía con el plan de desarrollo departamental, los planes de vida de los territorios y resguardos indígenas, incluyendo su visión étnica, y la de organizaciones comunales y grupos de población vulnerables que habiten en el territorio; impulsar el desarrollo de su territorio y construir obras que demande el municipio; elaborar e implementar los planes se seguridad ciudadana, en sintonía con la autoridad policiva y promover entre sus habitantes la sana convivencia; incluir políticas encaminadas al respeto y garantía de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario; fomentar la participación comunitaria, la pedagogía de los Derechos Humanos y velar por el desarrollo social y cultural de sus habitantes;

Impulsar alianzas público-privadas que coadyuven al desarrollo económico, social y ambiental del municipio y la región, a través de los medios de integración dispuestos en la ley; propender por la solución de las necesidades básicas insatisfechas de la población del municipio, de acuerdo a su competencia, especialmente las que tienen que ver con los niños, las niñas, los adolescentes, las mujeres cabeza de familia, el adulto mayor, las personas en situación de discapacidad y los demás sujetos de especial protección constitucional; en alianza con los departamentos y la nación colaborar en la garantía efectiva de los derechos de las víctimas del desplazamiento forzado, de acuerdo con los principios de coordinación, concurrencia, complementariedad, subsidiariedad y las leyes vigentes; cuidar los recursos naturales y el medio ambiente a partir de un maneja adecuado y responsable.

Fomentar el desarrollo económico y social de los habitantes del municipio, estimulando la industria nacional y la comercialización interna en los territorios; impulsar el turismo en concordancia con la política nacional; permitir el desarrollo de programas de vivienda, ejerciendo la vigilancia necesaria; realizar convenios solidarios con autoridades indígenas, organismos de acción comunal y demás

organizaciones civiles y distintas asociaciones residentes en el municipio, con el fin de desarrollar programas y actividades en conjunto, de acuerdo a los planes de desarrollo; hacer posible los programas de Alimentación Escolar con recursos propios y los provenientes del Departamento y la Nación; los municipios tendrán a su cargo, para la construcción y mantenimiento, las vías urbanas y rurales que sean parte de su jurisdicción; entre otras.

Que en su artículo 21^{0} de la citada ley, el cual modifica el artículo 74^{0} de la ley 136 de 1994, señala claramente que el trámite y aprobación del plan de desarrollo municipal debe acogerse de acuerdo a la Ley Orgánica de Planeación, y que mientras el Concejo Municipal aprueba el plan de desarrollo, el Alcalde podrá seguir con la ejecución de lo programado en el plan de desarrollo anterior.

Que igualmente, en su artículo 29^{0}, el cual modifica el artículo 91 ^{0} de la ley 1 36 de 1994, en su literal (e) el Alcalde debe permitir la participación ciudadana en el diseño del plan de desarrollo municipal, así como difundirlo ampliamente a las organizaciones sociales y comunitarias, a los actores representativos del municipio y a la ciudadanía en general e informar sobre su gestión a través de los medios que tenga disponibles,

Que la Ley Orgánica 152 de 1994, en su artículo 1^{0} plantea la forma y los mecanismos necesarios para elaborar, aprobar, ejecutar, evaluar, hacer seguimiento y control de los planes de desarrollo, de acuerdo a las necesidades y proyecciones que han establecido los diversos actores que conforman la entidad territorial.

Que igualmente, el artículo 36^{0} de la citada ley, establece que los planes de desarrollo territoriales, en lo que tiene que ver con su elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación, se debe emplear las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo, siempre y cuando sean compatibles.

Que así mismo, el artículo 39^{0} determina que el Alcalde elegido dará las instrucciones correspondientes para que el plan de desarrollo se elabore conforme al programa de gobierno que se presentó en el momento en que se hizo la inscripción como candidato.

Que de acuerdo al artículo 40⁰ de la misma ley, el Alcalde dentro de los primeros cuatro (4) meses de su posesión, someterá a consideración del Concejo Municipal el proyecto de acuerdo de plan de desarrollo municipal para su aprobación.

Que la ley 136 de 1994, en su artículo 71 establece que los proyectos de acuerdo pueden ser presentados a iniciativa de los concejales, los alcaldes en correspondencia con sus atribuciones constitucionales y legales. Adicionalmente podrán ser de iniciativa popular cuando la Ley Estatutaria así lo disponga.

Que la Ley 734 de 2002, en su artículo 34⁰ numeral 3 dispone como deber del servidor público el formular, tomar decisión oportuna o poner en marcha los planes de desarrollo y los presupuestos.

Que la Ley 1098 de 2006, dispuso en su artículo 204⁰ que los mandatarios territoriales son responsables de las políticas públicas de infancia y adolescencia, y por tanto a nivel municipal dichas políticas deben ser diferenciales y prioritarias para este sector poblacional, lo que implica una articulación entre los Concejos Municipales, Asambleas Departamentales y Congreso Nacional, para que se garantice la asignación de los recursos y la ejecución de la política pública propuesta.

Que así mismo, dicha ley ha determinado que el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Educación Nacional, con la asesoría del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, diseñarán los lineamientos técnicos básicos que deberán incorporarse en los planes de desarrollo sobre la materia de infancia y adolescencia. Es por ello que el Alcalde, en los primeros cuatro (4) meses de su mandato, realizará un diagnóstico de la situación de la niñez y la adolescencia en su municipio, para establecer las condiciones en que se encuentra dicha población e introducirá en el plan de desarrollo estrategias de corto, mediano y largo plazo para atender de forma oportuna dicha problemática.

Que la ley 1257 de 2008 en su artículo 9⁰ indica que los departamentos y municipios deben incluir en sus planes de desarrollo un capítulo especial de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia.

Que la ley 1618 de 2013, en su artículo 5⁰ numeral 2, plantea que los municipios, de acuerdo a su competencia, deben incorporar en los planes de desarrollo su respectiva política pública de discapacidad, de acuerdo a los lineamientos de la ley 1145 de 2007, con el fin de garantizar que las personas en situación de discapacidad puedan disfrutar plenamente de sus derechos y tengan acceso real y efectivo a los diferentes servicios sociales con los que cuenta los demás ciudadanos.

Que la ley 1850 de 2017, en su artículo 1 ⁰ señala como deber del gobierno municipal orientar políticas que incluyan a las personas que se encuentran en su proceso de envejecimiento a través de planes y programas de promoción y defensa de los derechos de las personas mayores, de acuerdo a las necesidades de atención que demanden.

Que la ley 1122 de 2007 en su artículo 33⁰, señala que el Gobierno Nacional elaborará un Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio y que quedará expreso en el Plan Nacional de Desarrollo. Dicho plan dirigirá sus acciones a la atención y prevención de los factores de más alto riesgo en salud y la promoción de condiciones y estilos de vida saludables, fortaleciendo la capacidad de los diferentes niveles territoriales.

Que la Ley 1448 de 2011, en su artículo 4⁰ el Estado colombiano se compromete a adelantar acciones para el fortalecimiento de la autonomía de las víctimas, con el fin de que las medidas de atención, asistencia y reparación permitan recuperar plenamente a aquellos que han sufrido el rigor del conflicto armado interno y lograr unos ciudadanos en pleno ejercicio de sus derechos y deberes. Para ello es necesario el reconocimiento de sus derechos a la verdad, la justicia, la reparación, que reciban de las autoridades públicas un trato de consideración y respeto, que puedan participar en las decisiones que las afecten, a partir de información, asesoría y acompañamiento que les permita tutelar sus derechos de acuerdo al mandato constitucional que los protege.

Que el Decreto 893 de 2017, en su artículo 1 ⁰ crea los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) que son concebidos como instrumentos de planificación y de gestión en la implementación de los planes sectoriales y programas, en el marco de la Reforma Rural Integral (RRI) y como resultado del

Acuerdo Final. Los PDET deben articularse con los planes de desarrollo territorial de los municipios priorizados que el decreto establece.

Que el Decreto citado anteriormente, en su artículo 2⁰ define los propósitos de los PDET, los cuales tienen por finalidad la trasformación estructural del campo y el ámbito rural, un relacionamiento más equitativo entre el campo y la ciudad, asegurar el bienestar y buen vivir de sus habitantes, proteger la diversidad pluriétnica y multicultural, propender por el desarrollo de la economía campesina y familiar y las formas propias de producción de las comunidades y grupos étnicos, así como su integración de estas regiones abandonadas y maltrechas por el conflicto interno y busca reconocer las organizaciones de mujeres rurales, para hacer del campo colombiano un escenario de reconciliación.

Que el mismo Decreto, en los considerandos establece los criterios de escogencia de las zonas priorizadas y de los 170 municipios, de acuerdo a: altos niveles de pobreza multidimensional; alta incidencia del conflicto armado; alta concentración de cultivos ilícitos; bajo nivel de eficiencia en la evaluación de desempeño integral del municipio, frente al resto de municipios del país.

Que igualmente, el Decreto en el artículo 3⁰ determina que por cobertura geográfica se desarrollarán 16 PDET, en 170 municipios. La subregión Alto Patía — Norte del Cauca, está integrada por tres departamentos y estos a su vez por 24 municipios, en el caso del departamento del Cauca está integrado por los municipios de Argelia, Balboa, Buenos Aíres, Cajibío, Caldono, Caloto, Corinto, El Tambo, Jambaló, Mercaderes, Miranda, Morales, Patía, Piendamó, Santander de Quilichao, Suárez, Toribio; el departamento de Nariño está integrado por los municipios de Cumbitara, El Rosario, Leiva, Los Andes, Policarpa; y el departamento del Valle del Cauca integrado por los municipios de Florida y Pradera.

Que la pandemia del COVID -19, ocasionada por el virus denominado Coronavirus 2 del síndrome respiratorio agudo grave (SARS-CoV-2) se identificó por primera vez en la ciudad de Wuhan durante el año 201 9, pero solo fue reconocida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como pandemia global hasta el I I de marzo del 2020, momento en el cual se había propagado en América. Por ello, uno de los más importantes desafíos del país y sus municipios, implica sobreponerse al contexto de la pandemia biológica y el correspondiente riesgo social y económico que ha producido. En dicha comprensión conviene subrayar que los esfuerzos del

gobierno deberán estar dirigidos a la reactivación de los procesos económicos y la defensa de la vida humana, sin exclusión de ninguna por cuanto ambas constituyen dimensiones vitales para la conservación de la vida.

Que con el Decreto 417 de marzo 17 de 2020, se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional con el fin de mitigar el impacto del COVID -19 y el Gobierno Nacional toma las primeras medidas de orden público, con el objeto de prevenir y controlar la propagación del virus, dichas medidas fueron cumplidas a nivel municipal para contribuir con en ese propósito.

Que en el Decreto 457 de marzo 22 de 2020 se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID -19, en el que se ordena el aislamiento preventivo de todos los habitantes residentes desde el 25 de marzo hasta el 13 de abril del2020, a fin de conjurar los efectos de propagación del virus. En ese mismo sentido, se ordenó a gobernadores y alcaldes para que en el marco de sus competencias constitucionales y legales adoptaran los actos, instrucciones y órdenes que permitieran garantizar la debida ejecución del aislamiento preventivo obligatorio.

Que el Decreto 531 de abril 8 de 2020 amplia el aislamiento preventivo obligatorio hasta el 27 de abril, con las mismas consideraciones impuestas por el anterior decreto; y le reitera a gobernadores y alcaldes, que en el marco de sus competencias constitucionales y legales adopten las medidas necesarias que garanticen el aislamiento preventivo obligatorio en sus territorios.

Que en el Decreto 593 del 24 de abril de 2020 se imparte nuevamente instrucciones para ordenar el aislamiento preventivo obligatorio desde el 27 de abril hasta el 11 de mayo. Y al aproximarse el cumplimiento de la fecha previamente citada, se adoptan medidas para la ampliación del aislamiento hasta el 31 de mayo y la reactivación paulatina de algunos sectores de la economía. No obstante, el Decreto 749 de 2020 expedido el 28 de mayo del presente año, imparte instrucciones para ordenar el aislamiento preventivo obligatorio desde el 01 de junio hasta el 01 de julio de 2020, pero garantizando la apertura gradual de ciertos sectores económicos, distintos a los previstos en los anteriores decretos, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad necesarias para evitar la propagación del virus.

Que el Decreto 637 de mayo 6 de 2020, declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional con base constitucional en su artículo 215, con el fin de conjurar la grave calamidad pública que afecta al país por causa del nuevo coronavirus COVID-19, y expone en uno de sus considerandos 'i que se le debe permitir a las entidades territoriales la posibilidad de mayores plazos para la aprobación de sus planes de desarrollo territorial, así como de efectuar una actualización y racionalización de los mismos una vez superada la pandemia".

Que el Decreto 683 de mayo 20 de 2020, adopta medidas respecto a la aprobación de los planes de desarrollo territoriales para el periodo constitucional 2020 - 2023, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, debido a la pandemia generada por el COVID-19; y en su artículo 2º permite que los planes de desarrollo para el periodo constitucional 2020 -2023, que fueron presentados ante los respectivos concejos al 30 de abril de 2020, podrán ser modificados por los alcaldes debido a las consecuencias generadas por la pandemia hasta el 15 de junio de 2020.

Que igualmente, el decreto en el artículo 3º le da la potestad al Alcalde de acogerse excepcionalmente a los plazos que ha señalado dicha medida, y por tanto, el Concejo decidirá sobre el plan de desarrollo territorial para el periodo constitucional 2020 — 2023, hasta el 15 de julio de 2020. Para ello, el Alcalde convocará a sesiones extraordinarias a la corporación y de esa forma seguir el trámite para su aprobación.

Que así mismo en el mencionado decreto, en su artículo 4º el Alcalde podrá adoptar los planes de seguridad y convivencia ciudadana para el periodo constitucional 2020 — 2023, el siguiente mes a la fecha de aprobación del respectivo plan de desarrollo territorial.

Que, en virtud de lo anterior, el Concejo Municipal de Florida, Valle del Cauca,

ACUERDA:

Artículo 1º. **Adopción.** Adóptese el Plan de Desarrollo 2020-2023 "Florida Avanza Unida", como documento estratégico de carácter político social que enmarca la proyección del Municipio de Florida en los próximos cuatro años y que define un derrotero de acción de las políticas, programas, proyectos e iniciativas de la administración municipal, con el fin de avanzar con mayor fuerza en la inclusión social de todos los sectores poblacionales tanto urbanos como rurales, la competitividad y reactivación económica en alianza con los sectores productivos, y en la responsabilidad institucional en el manejo de los recursos públicos y su capacidad para responder a los nuevos desafíos que ha impuesto la pandemia del COVID-19, en la cual, la administración municipal en conjunto con las demás entidades públicas y privadas integradas, centrarán su labor en la generación de condiciones que permitan la reconstrucción de las relaciones y los vínculos sociales, así como los mecanismos dinamizadores para la reactivación de los sectores económicos a nivel territorial a fin de contribuir a la fase de estabilización social y económica del municipio. Por estas razones, este Plan de Desarrollo Territorial es la apuesta para hacer de Florida un municipio que trabaja unido por la inclusión social, las iniciativas PDET, la competitividad y la responsabilidad institucional.

Artículo 2º **Definición.** El Plan de Desarrollo "Florida Avanza Unida", definido como hoja de ruta estratégica para orientar la intervención pública a fin de atender las demandas identificadas y priorizadas por el Alcalde y su gabinete a través de la participación ciudadana, constituye un instrumento para la movilización del desarrollo social y el mejoramiento de la calidad de vida de la población urbana y rural. Por ello, este Plan de Desarrollo fundamenta su elaboración en tres pilares que representan el compromiso manifiesto del Alcalde con la ciudadanía para una Florida incluyente, competitiva y responsable.

Artículo 3º. **Fundamento Legal.** El Plan de Desarrollo del municipio de Florida, tiene como base legal la Constitución Política de Colombia en sus artículos 313, 339 y 342 donde establece como competencia de los Concejos Municipales, adoptar de acuerdo con la Ley los planes y programas de desarrollo económico, social y de obras públicas, de igual manera estos acuerdos solo podrán ser dictados

a iniciativa del alcalde. La Ley orgánica de los planes de desarrollo 1 52 de 1 994, la ley 1 36 de 1 994 que consagra las funciones de los municipios en diversas materias, la Ley 1 551 de 201 2 que actualiza la normativa municipal, la Ley 715 de 2001 que regula las competencias en los territorios en sus normas presupuestales, tributarias, de racionalización del gasto público y distribución de los recursos, Ley 1 1 76 de 2007 que prevé la destinación y distribución territorial de los recursos de participación en agua potable y saneamiento básico del S.G.P en su artículo I I, y las demás normas vigentes concordantes con esta materia.

Artículo 4^{0}. **Fundamento Técnico.** El Plan de Desarrollo "Florida Avanza Unida", responde a un ejercicio de planificación integral para el corto y mediano plazo, basado en el programa -de gobierno presentado por Alexander Orozco Hurtado como candidato a la Alcaldía de Florida, en un vasto proceso participativo en compañía de su gabinete, se realizó la formulación del anteproyecto al convocar y cumplir con I I mesas sectoriales lideradas por las dependencias, las cuales se desarrollaron el mes de enero y febrero, convocando las diversas comunidades presentes en el territorio, así como organizaciones y representantes del respectivo sector. Como resultado se contó con la participación de 734 personas durante la realización del total de encuentros, entre ellos representantes de víctimas, comunidades indígenas, consejos comunitarios, miembros de la comunidad campesina, el grupo motor de los PDET, el sector productivo, Juntas de Acción Comunal, entre otros.

De estas consideraciones se seleccionaron los aportes fundamentales para cualificar y robustecer los diagnósticos, programas, indicadores y metas de un Plan que busca la inclusión, competitividad y responsabilidad con la población para la reconstrucción del tejido social y la recuperación de la confianza institucional.

Artículo 5^{0}. **Alcance.** El alcance del plan de desarrollo municipal de "Florida Avanza Unida", contribuye al cumplimiento de las siguientes apuestas:

5.1. Asumir los compromisos establecidos en el programa de gobierno, más los programas y proyectos establecidos por cada sector y que integran la dimensión estratégica.

5.2. Obtener resultados visibles para la población que permitan mejorar sus condiciones de vida y puedan en algunos casos, superar los niveles de pobreza.

5.3. Integrar esfuerzos para el establecimiento de esquemas asociativos orientados al desarrollo de los territorios en la región.

5.4. Colaborar en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos por la ONU y adoptados por los países miembros. En ese sentido, el municipio tiene el compromiso de sumar en el logro de los objetivos a nivel nacional.

5.5. Realizar los compromisos de la agenda de gobierno del alcalde.

5.6. Establecer canales de comunicación entre el gobierno municipal y la ciudadanía, con el fin de buscar soluciones ante las problemáticas que se presentan y poder satisfacer sus necesidades.

5.7. Disponer de manera eficiente del recurso financiero a fin de contribuir al gasto público y la contención de los gastos de funcionamiento, lo cual redundará en la prestación de bienes y servicios, logrando con ello resultados ajustados al mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad.

5.8. Construir un instrumento de evaluación de política que permita hacer un seguimiento oportuno a las metas fijadas para el período de gobierno.

Artículo 6 ^{0}. **Estructura.** El Plan está conformado por tres pilares fundamentales: inclusión, competitividad y responsabilidad. Estos pilares se interrelacionan con cinco dimensiones estratégicas: social, territorial, económica, institucional y ambiental. Por lo tanto, el documento se estructura de la siguiente manera: Capítulo uno -Fundamentos y Generalidades; Capítulo dos -Diagnóstico; Capítulo tres- Parte estratégica; Capítulo cuatro- Parte financiera; Capítulo cinco-Seguimiento y Evaluación.

Artículo 7^{0}. **Dimensiones estratégicas.** El objetivo del Plan de Desarrollo de Florida es hacer de éste un municipio incluyente, competitivo y responsable, en el

cual la ciudadanía actúe de forma activa y permanente, se consolide la confianza institucional a partir de una gestión eficiente y se refuercen los procesos adelantados desde la administración municipal para aportar de forma colectiva a las transformaciones que requiere el municipio. Por ello, los mandatarios a nivel local durante los próximos años serán agentes fundamentales para la movilización de apuestas dirigidas a la construcción de escenarios de paz para y desde el territorio.

El plan de desarrollo municipal "Florida Avanza Unida". Incluyente, competitiva y responsable, se ha formulado en el marco de las cinco dimensiones del enfoque de desarrollo endógeno integral, en cada dimensión se integran sectores definiendo sus objetivos del sector, indicadores de resultado, programas, objetivos del programa e indicadores de producto, considerando significativamente las apuestas incluidas en el programa de gobierno inscrito como parte de los compromisos adquiridos con la ciudadanía.

7.1. Dimensión social: Florida Avanza Unida, diversa e incluyente. Refleja la relación directa entre el individuo y los diversos ámbitos que impulsan el desarrollo de sus condiciones de vida, en ella se expresa la necesidad de incluir a todos los miembros de la comunidad, considerando la diversidad como un recurso potencial para la construcción colectiva de soluciones que promuevan el desarrollo humano.

Por lo tanto, esta dimensión incluye los sectores de educación, salud, deporte, cultura y grupos poblacionales, estos últimos particularmente se refieren a colectivos que al interior de la comunidad comparten características similares.

7.2. Dimensión territorial: Florida Avanza Unida, incluyente y competitiva. refleja la relación directa entre el individuo y el lugar al que se circunscribe su desarrollo, por lo que la cohesión social debe ser construida de forma participativa y orientar la creación de igualdad de oportunidades que permitan el acceso a los servicios básicos, infraestructura, seguridad, justicia y movilidad, todos estos vitales para dotar de mejores condiciones y brindar de mejores posibilidades para mitigar las desigualdades socioespaciales y las diferencias subnacionales entre los territorios centrales y periféricos, así como la brecha entre las áreas urbanas y rurales.

7.3. Dimensión económica: Florida Avanza Unida, emprendedora y competitiva. Refleja el conjunto de relaciones que se efectúan en las distintas formas de producción, transformación, distribución y consumo de los recursos generados a partir de la integración de las potencialidades del municipio, su vocación, las

actividades predominantes en razón de las fuentes que dinamizan los usos y la capacidad de movilización del territorio para la creación de ingresos.

Por ende, el reto consiste en continuar la dinamización de los sectores con mayor influencia en la economía local e incentivar el fortalecimiento de nuevas iniciativas que permitan establecer apuestas productivas.

7.4. Dimensión institucional: Florida Avanza Unida, eficiente y responsable. Refleja la interacción permanente entre la sociedad civil y el Estado, particularmente a nivel local, que se fundamenta en el conjunto de instituciones de la administración pública expresadas a través de organizaciones públicas centralizadas y descentralizadas que orientan su acción a grupos de interés conformados por la ciudadanía.

Así que el desarrollo de esta dimensión se centra en primera instancia en el fortalecimiento institucional de la administración pública local a través de su modernización. En segunda instancia, reconocer los compromisos adquiridos por la Nación en el marco del punto uno del Acuerdo Final con las comunidades afectadas por el conflicto armado en el territorio, a fin de contrarrestar sus efectos en la población.

7.5. Dimensión ambiental: Florida Avanza Unida, sostenible y responsable. Refleja los sistemas biológicos y físicos del territorio que se fundamentan en la relación del individuo con su entorno, de ahí que sea necesario mitigar los efectos de la intervención humana y aportar a los niveles de estabilidad y regeneración propia de los ecosistemas, fuentes hídricas, áreas de protección y conservación.

En esta dimensión estratégica se integran dos sectores: el ambiental y la gestión del riesgo, vitales para garantizar la sostenibilidad de las relaciones ecológicas entre las personas y la naturaleza en el marco de los procesos territoriales.

Parágrafo: Han sido incorporadas las modificaciones, recomendaciones, sugerencias y observaciones al Plan de Desarrollo presentadas por el Concejo Municipal en comisiones conjuntas. Las cuales fueron aceptadas por el Alcalde Municipal de acuerdo a lo establecido en el artículo 40 de la Ley 152 de 1994.

Artículo 8⁰ **Inversión.** El componente de inversiones del Plan de Desarrollo 2020-2023 "Florida Avanza Unida" consideró como instrumento para su elaboración el Marco Fiscal de Mediano Plazo sometido a consideración del Consejo Municipal de Política Fiscal (Comfis) el año anterior. En tanto su formulación se presentó al Consejo de Gobierno, constituido como Consejo Municipal de Política Económica y Social (Compes) a la fecha. Por lo tanto, se precisa que el plan financiero y plan de inversiones, constituyen instrumentos de planificación y gestión financiera del sector público, que toman en consideración las previsiones de ingresos, gastos y déficit. El primero hace parte del MFMP y el segundo se refiere a la proyección de recursos financieros disponibles para ejecutar y armonizar con los planes de gasto público.

Artículo 9⁰ **Facultades.**

9.1. El Alcalde Municipal entregará un informe al Concejo Municipal justificado respecto a los avances del Plan de Desarrollo Territorial anual, a partir de su sanción, o estará en riesgo de sanciones disciplinarias de acuerdo a la Ley.

9.2. El Alcalde Municipal con previa autorización del concejo podrá ajustar las metas y el Plan de Inversiones al flujo de recursos. Agregar o suprimir metas cuando por razones presupuestales o conductuales se requiera.

Artículo 10⁰ **Autorizaciones.** El Alcalde Municipal de Florida, con previa autorización del Concejo Municipal podrá realizar las siguientes acciones:

10.1. Realizar las correcciones tipográficas y de redacción a las que haya lugar en el contenido del plan de desarrollo objeto del presente acuerdo.

10.2. Reglamentar los sistemas de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Territorial "Florida Avanza Unida".

10.3. Esquemas Asociativos. Autorícese el Alcalde Municipal de Florida para que constituya o conforme esquemas asociativos con municipios circunvecinos a partir de los artículos constitucionales 306 y 325, la Ley 1454 de 2011 y demás normas concordantes, para que pueda a futuro establecer asociaciones con personería jurídica, autonomía y patrimonio propio a fin del desarrollo económico y social de la región.

10.4. En correspondencia con lo acordado en los Contratos-Plan, autorícese al Alcalde para asociarse y suscribir convenios con los municipios que hacen parte de la Subregión Alto Patía — Norte del Cauca y validar la política de desarrollo con enfoque territorial, contemplada en el Plan de Desarrollo Territorial de Florida.

10.5. Autorización por razones de la emergencia sanitaria COVID-19. Autorícese al Acalde Municipal de Florida ajustar el marco fiscal y el plan plurianual, debido a las previsibles consecuencias generadas por la emergencia sanitaria COVID-19 y a las medidas transitorias de orden social y económico tomadas por el Gobierno Nacional, por un periodo de seis (6) meses. Se remitirá al Concejo Municipal el informe de cierre fiscal para el ejercicio de sus competencias.

Artículo 11º **Adopción de políticas nacionales y directivas de los órganos de control.** Toda directriz que resulte en el marco de las políticas sociales del orden nacional y que estén relacionadas con víctimas, niños y niñas, adolescencia, juventud, equidad de género, adulto mayor, discapacidad, familia, PDET, reincorporación, entre otras, el municipio realizará los esfuerzos necesarios para contribuir en el desarrollo de dichas políticas en el territorio. Teniendo en consideración las directivas 002 del 3 de febrero de 2020, 007 del I I de marzo de 2020 y la 0012 del 31 de marzo de 2020 de la Procuraduría General de la Nación, en donde se exhorta a los alcaldes a cumplir con dichos aspectos estratégicos.

Artículo 12º **Estrategia de Derechos Humanos.** Establézcase la estrategia Municipal de derechos humanos la cual tendrá como base el Enfoque Basado en Derechos Humanos, la Estrategia Nacional para la Garantía de los Derechos Humanos 2014-2034, Ley 1955 de 2019 (Pacto por la legalidad), Ley 1551 de 2012, Decreto 1314 de 2016, Decreto 1581 de 2017, Decreto 2252 de 2017, Decreto 660 de 2018, Decreto 762 de 2018 y Decreto 410 de 2018.

Artículo 13⁰ **Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial — PDET**. Para armonizar El Plan de Desarrollo Territorial "Florida Avanza Unida" y los programas que apunten a la implementación de los PDET, se hará uso de la HOJA DE RUTA ÚNICA como herramienta articuladora de los distintos instrumentos de planeación, que permitirá identificar, formular, ejecutar y monitorear el conjunto de esfuerzos necesarios para la implementación de los PDET en el municipio de Florida. A partir de lo previsto en el Artículo 339 de la Constitución Política de Colombia, los Artículos 32 y 45 de la Ley 152 de 1 994 y el Articulo 281 de la ley 1955 de 2019, la Hoja de Ruta Única coordinará las acciones plasmadas en el Plan de Desarrollo Territorial con las políticas y estrategias del Gobierno Nacional. Pero la financiación de las iniciativas PDET deben ser un esfuerzo de gestión compartida entre el gobierno municipal, el gobierno departamental y el gobierno nacional y los apoyos internacionales que existan.

Parágrafo: Una vez validada la Hoja de Ruta Única en el municipio, los proyectos relacionados serán priorizados en los programas que apunten al PDET. De las fuentes de financiamiento focalizadas para los PDET saldrán los recursos para implementar los proyectos, siempre que se integren a los instrumentos de planificación territorial y se realice la respectiva gestión por parte del municipio.

Artículo 14 ⁰ **Proyectos:** Si en la vigencia del Plan de Desarrollo "Florida Avanza Unida" surgen nuevos proyectos u obras de interés para el municipio que contribuyan al bienestar de la comunidad y que no estén incluidos en el documento, pero que sean considerados primordiales para el municipio y que cuenten con los medios de financiación, estos nuevos proyectos u obras serán incorporados, previo concepto de la Secretaria de Planeación y previa autorización del Concejo Municipal integrándose plenamente en el plan de desarrollo, tanto en su parte estratégica como en su plan plurianual de inversiones, posterior al trámite establecido para modificaciones que la ley señala.

Artículo 15⁰ **Cumplimiento de objetivos y metas.** Para el cumplimiento de los objetivos, metas, programas y proyectos del Plan de Desarrollo, dependerá de la financiación de los proyectos, por consiguiente, la ejecución del presente estará sujeto al flujo de recursos del Municipio, en especial cuando se trate de aportes de

los entes del orden departamental y/o nacional. En consecuencia, la administración municipal con previa autorización del concejo podrá celebrar los contratos y convenios, traslados y modificaciones presupuestales que sean necesarios con las entidades públicas y privadas, previo el cumplimiento de los requisitos legales.

Artículo 16° Planificación de las comunidades étnicas y multiculturales. El Plan de Desarrollo "Florida Avanza Unida" 2020-2023, reconoce como parte integral del territorio a los pueblos indígenas, las comunidades afrodescendientes y campesinas, así como sus instrumentos de planificación propios. Por lo que orientará sus esfuerzos para respetar y garantizar el pleno ejercicio y la defensa de sus diferentes formas de vida y cultura de acuerdo con la normatividad existente. En consecuencia, se integra un capítulo especial y la financiación de estas metas o actividades dependerá de la capacidad financiera y del comportamiento de los ingresos del ente territorial.

Artículo 17° **Anexos:** Hacen parte de este acuerdo los siguientes anexos

Anexo I: Diagnostico de Infancia y Adolescencia de conformidad con la Ley 1438 de 2011, la Resolución 1841 de 2013 y la Resolución 1536 de 2015.

Anexo II: Plan Indicativo (Una vez se formule y adopte por acto administrativo).

Anexo III: Plan Territorial de Salud 2020 — 2023 armonizado al Plan Decenal de Salud Pública 2020-2021, de conformidad con la Ley 1 438 de 2011, la

Resolución 1841 de 2013 y la Resolución 1536 de 2015".

Anexo IV: Iniciativas PDET para construcción de Plan de Desarrollo 2020-2023 del municipio de Florida.

Anexo V: Estrategia de caracterización de Población Víctima del Conflicto en el municipio de Florida realizado por la Unidad de Víctimas, conforme a la Ley 1448 de 2011, Política Pública para la Atención, Asistencia y Reparación Integral a Víctimas del Conflicto Armado.

Artículo 18° **Difusión:** La difusión del Plan de Desarrollo Municipal y el plan indicativo se hará a través de los medios existentes para ello por parte del Municipio.

Artículo 19° **Vigencia:** El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación.

SANCIÓNESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Florida (Valle), a los quince (15) días del mes de Julio del año dos mil veinte (2020)

RUBEN HERNANDEZ ANACONA
Presidente

JONIER GUERRERO MILLAN
Primer Vicepresidente

SAMUEL CORTES GRUESO
Segundo Vicepresidente

DANIELA REYES HENAO
Secretaria General

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA

H A C E C O N S T A R

Que, el Acuerdo Nº 618, cuyo titulo **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 "FLORIDA AVANZA UNIDA"**

Fue leído, discutido y aprobado en los siguientes debates: 2

PRIMER DEBATE: Diez (10) de Julio de dos mil veinte (2020)

SEGUNDO DEBATE: Quince (15) de Julio de dos mil veinte (2020)

La presente certificación se firma en el Salón del Honorable Concejo Municipal de Florida, Valle del Cauca, a los quince (15) días del mes de Julio de dos mil veinte (2020).

DANIELA REYES HENAO

Secretaria General Concejo Municipal

Florida – Valle del Cauca.

CONTENIDO

1. FUNDAMENTOS 55
1.1 VALORES 55
1.2 PRINCIPIOS 56
1.3 VISIÓN 58
1.4 PILARES 59
1.4.1 FLORIDA INCLUYENTE 60
1.4.2 FLORIDA COMPETITIVA 61
1.4.3 FLORIDA RESPONSABLE 63
1.5 ENFOQUE DE DESARROLLO ENDÓGENO INTEGRAL 65
2. METODOLOGÍA 69
3. ARTICULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 88
4. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO 103
5. INCLUSIÓN Y CIERRE DE BRECHAS 110
6. DIAGNÓSTICO 112
6. 1 DIMENSIÓN SOCIAL 112
6.1.1 EDUCACIÓN 112
6.1.2 SALUD 124
6.1.3 DEPORTE 135
6.1.4 CULTURA 143
6.1.5 GRUPOS POBLACIONALES 152
6.2 DIMENSIÓN TERRITORIAL 186

6.2.1 ORDENAMIENTO TERRITORIAL....186
6.2.2 VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS....190
6.2.3 TRANSPORTE Y MOVILIDAD....199
6.2.4 JUSTICIA Y CONVIVENCIA....205
6.3 DIMENSIÓN ECONÓMICA.... 219
6.3.1 COMERCIO....219
6.3.2 SECTOR AGROPECUARIO....223
6.3.3 TURISMO....235
6.4 DIMENSIÓN INSTITUCIONAL.... 238
6.4.1 DESARROLLO INSTITUCIONAL....238
6.4.2 HACIENDA....249
6.4.3 PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET....253
6.5 DIMENSIÓN AMBIENTAL.... 264
6.5.1 MEDIO AMBIENTE....264
6.5.2 GESTION DEL RIESGO....268
7. COMPONENTE ESTRATÉGICO.... 273
OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL....274
POLÍTICAS DEL PLAN DE DESARROLLO....277
7.1 DIMENSIÓN SOCIAL: FLORIDA AVANZA UNIDA, DIVERSA E INCLUYENTE 301
7.1.1 Sector Educación: Florida Avanza Educada....302
7.1.2 Sector Salud: Florida Avanza en Salud....311
7.1.3 Sector Deporte: Florida Avanza en Deporte y Recreación....319

7.1.4 Sector Cultura: Florida Avanza en Cultura 325

7.1.5 Sector Grupos poblacionales: Florida Avanza en Inclusión 334

7.2 DIMENSIÓN TERRITORIAL: FLORIDA AVANZA UNIDA, INCLUYENTE Y COMPETITIVA 353

7.2.1 Sector Movilidad: Florida Avanza con Transporte y Movilidad 354

7.2.2 Sector Planeación e Infraestructura: Florida Avanza en Agua potable y Saneamiento básico 363

7.2.3 Sector Planeación e Infraestructura: Florida Avanza en Servicios Públicos 368

7.2.4 Sector Planeación e Infraestructura: Florida Avanza en Vivienda y Territorio 371

7.2.5 Sector Planeación e Infraestructura: Florida Avanza en Vías 374

7.2.6 Sector Planeación e Infraestructura: Florida Avanza en Equipamiento 377

7.2.7 Sector Gobierno: Florida Avanza con Seguridad y Convivencia 380

7.3 DIMENSIÓN ECONÓMICA: FLORIDA AVANZA UNIDA, EMPRENDEDORA Y COMPETITIVA 390

7.3.1 Sector Comercio: Florida Avanza con Comercio 391

7.3.2 Sector Agropecuario: Florida Avanza con el Agro 396

7.3.3 Sector Turismo: Florida Avanza con Turismo 402

7.4 DIMENSIÓN INSTITUCIONAL: FLORIDA AVANZA UNIDA, EFICIENTE Y RESPONSABLE..... 406

7.4.1 Sector Institucional: Florida Avanza hacia el Buen gobierno 408

7.4.2 Sector Institucional: Florida Avanza Eficiente.....414

7.4.3 Florida avanza al desarrollo con enfoque territorial: PDET 418

7.5 DIMENSIÓN AMBIENTAL: FLORIDA AVANZA UNIDA, SOSTENIBLE Y RESPONSABLE..... 444

7.5.1 Sector Ambiental: Florida Avanza Sostenible 445

7.5.2 Sector Gestión del Riesgo: Florida Avanza en la reducción del riesgo y el manejo de desastres 451

8. PARTE FINANCIERA 456

DIAGNÓSTICO FINANCIERO 457

PLAN FINANCIERO 2020 - 2023 467

POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS FINANCIERAS 471

INGRESOS 473

GASTOS 480

PLAN PLURIANUAL FLORIDA AVANZA UNIDA 2020-2023. 485

9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN 486

10. CAPÍTULO ESPECIAL: PLANIFICACIÓN DE LAS COMUNIDADES ÉTNICAS Y MULTICULTURALES 491

11. ANEXOS 563

LISTA DE GRÁFICOS

GRÁFICO NO. 1 ESTRUCTURA DEL PLAN 69

GRÁFICO NO. 2 PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR SEXO Y ETNIA 71

GRÁFICO NO. 3 TOTAL DE ASISTENCIA A MESAS DE PARTICIPACIÓN SEGÚN SEXO 83

GRÁFICO NO. 4 PARTICIPACIÓN POR GÉNERO EN DISPOSITIVOS DE RECOLECCIÓN 84

GRÁFICO NO. 5 ACCIONES GANADORAS EN DISPOSITIVOS Y VIRTUAL 87

GRÁFICO NO. 6 MAPA DEL MUNICIPIO 104

GRÁFICO NO. 7 POBLACIÓN DESAGREGADA POR SEXO 108

GRÁFICO NO. 8 POBLACIÓN DESAGREGADA POR ÁREA 108

GRÁFICO NO. 9 PIRÁMIDE POBLACIONAL 109

GRÁFICO NO. 10 TABLERO DE CONTROL FLORIDA, VALLE DEL CAUCA EN RELACIÓN CON PROMEDIO NACIONAL 111

GRÁFICO NO. 11 DESAGREGACIÓN DE COBERTURA BRUTA EN EDUCACIÓN 116

GRÁFICO NO. 12 TASA DE DESERCIÓN INTRA-ANUAL 117

GRÁFICO NO. 13 TASA DE ANALFABETISMO 118

GRÁFICO NO. 14 CONDICIONES EDUCATIVAS 119

GRÁFICO NO. 15 PUNTAJE EN LAS PRUEBAS SABER 11 AÑO 2019 122

GRÁFICO NO. 16 TASA DE TRÁNSITO INMEDIATO ENTRE EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR 123

GRÁFICO NO. 17 MORTALIDAD GENERAL 125

GRÁFICO NO. 18 TASA DE MORTALIDAD MATERNO INFANTIL Y NIÑEZ 2017 126

GRÁFICO NO. 19 TASA AJUSTADA DE MORTALIDAD POR LESIONES AUTOINFLIGIDAS INTENCIONALMENTE (SUICIDIOS) 127

GRÁFICO NO. 20 TASA DE MORBILIDAD GENERAL 128

GRÁFICO NO. 21 MORBILIDAD DE EVENTOS DE ALTO COSTO 2018 129

GRÁFICO NO. 22 INCIDENCIA DE VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA (VIH) 130

GRÁFICO NO. 23 TASA DE FECUNDIDAD EN MUJERES 131

GRÁFICO NO. 24 COBERTURA VACUNACIÓN PENTAVALENTE EN MENORES DE 1 AÑO 132

GRÁFICO NO. 25 INDICADORES SANITARIOS 134

GRÁFICO NO. 26 PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA OFERTADOS EN LA ENTIDAD TERRITORIAL 144

GRÁFICO NO. 27 PROGRAMAS DURANTE EL AÑO 2019 144

GRÁFICO NO. 28 CONECTIVIDAD A INTERNET EN LAS BIBLIOTECAS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL 150

GRÁFICO NO. 29 NÚMERO DE CASOS DE ACUERDO A INDICADOR DE VIOLENCIA 2018-2019 156

GRÁFICO NO. 30 TOTAL DE CASOS DE VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y NIÑAS 157

GRÁFICO NO. 31 COMPARACIÓN DE DATOS SEGÚN DEPENDENCIA 158

GRÁFICO NO. 32 COBERTURAS EDUCATIVAS POR GÉNERO 159

GRÁFICO NO. 33 POBLACIÓN ÉTNICA 160

GRÁFICO NO. 34 POBLACIÓN ÉTNICA POR GÉNERO Y GRUPO 161

GRÁFICO NO. 35 POBLACIÓN DE AFROCOLOMBIANOS POR EDAD 162

GRÁFICO NO. 36 POBLACIÓN DE INDÍGENAS POR EDAD 164

GRÁFICO NO. 37 MEDIDA DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL MUNICIPAL....177

GRÁFICO NO. 38 PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD 180

GRÁFICO NO. 39 PORCENTAJE DEL ÁREA DE LA ENTIDAD TERRITORIAL EN USO ADECUADO Y EN CONFLICTO.....187

GRÁFICO NO. 40 FIGURAS DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL - OSPR 188

GRÁFICO NO. 41 DÉFICIT CUALITATIVO Y CUANTITATIVO DE VIVIENDA.....191

GRÁFICO NO. 42 PORCENTAJE DE HOGARES EN CONDICIÓN DE DÉFICIT DE VIVIENDA RURAL.....192

GRÁFICO NO. 43 COBERTURA DE ACUEDUCTO (REC) 193

GRÁFICO NO. 44 COBERTURA DE ACUEDUCTO (CENSO) 193

GRÁFICO NO. 45 COBERTURA DE ALCANTARILLADO (REC) 194

GRÁFICO NO. 46 COBERTURA DE ALCANTARILLADO (CENSO).....195

GRÁFICO NO. 47 COBERTURA ENERGÍA ELÉCTRICA RURAL 196

GRÁFICO NO. 48 PORCENTAJE DE VIVIENDAS OCUPADAS CON PERSONAS PRESENTES QUE TIENEN ACCESO A SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA 197

GRÁFICO NO. 49 PENETRACIÓN BANDA ANCHA.....198

GRÁFICO NO. 50 FALLECIDOS POR SINIESTROS VIALES 200

GRÁFICO NO. 51 MUERTOS Y LESIONADOS POR SINIESTROS VIALES EN 2019 201

GRÁFICO NO. 52 SINIESTROS VIALES EN CADA DÍA DE LA SEMANA EN EL 2019 201

GRÁFICO NO. 53 SINIESTROS VIALES POR RANGO DE EDAD 202

GRÁFICO NO. 54 SINIESTROS VIALES POR HOMBRE Y MUJER EN 2019 203

GRÁFICO NO. 55 MUERTOS Y LESIONADOS SEGÚN ACTOR VIAL 204

GRÁFICO NO. 56 MUERTOS EN SINIESTRO VIAL SEGÚN ACTOR VIAL 204

GRÁFICO NO. 57 CASOS DE HOMICIDIO 2016-2019 207

GRÁFICO NO. 58 HOMICIDIOS POR MODALIDAD 2016-2019 207

GRÁFICO NO. 59 HOMICIDIOS DISCRIMINADOS POR HOMBRE Y MUJER 2016-2019 208

GRÁFICO NO. 60 LESIONES PERSONALES 2016-2019.....208

GRÁFICO NO. 61 LESIONES PERSONALES SEGÚN MODALIDAD 2016-2019 ..209

GRÁFICO NO. 62 NÚMERO DE LESIONES PERSONALES EN HOMBRES Y MUJERES 2016-2019.....210

GRÁFICO NO. 63 HURTO A PERSONAS 2016-2019.....210

GRÁFICO NO. 64 BARRIOS CON MAYOR NÚMERO DE HURTOS A PERSONAS 2016-2019.....211

GRÁFICO NO. 65 HURTO A COMERCIO 2016-2019.....212

GRÁFICO NO. 66 HURTO A COMERCIO EN SECTOR RURAL Y URBANO 2019 212

GRÁFICO NO. 67 HURTO A AUTOMOTORES 2016-2019 213

GRÁFICO NO. 68 HURTO A MOTOCICLETAS 2016-2019 214

GRÁFICO NO. 69 TASA DE EXTORSIÓN 214

GRÁFICO NO. 70 TASA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (X CADA 100.000 HABITANTES) 215

GRÁFICO NO. 71 EMPRESAS SEGÚN TAMAÑO 220

GRÁFICO NO. 72 EMPRESAS SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA 221

GRÁFICO NO. 73 EMPRESAS PEQUEÑAS SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA 222

GRÁFICO NO. 74 EMPRESAS MEDIANAS SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA 222

GRÁFICO NO. 75 PUNTUACIÓN DEL ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL 239

GRÁFICO NO. 76 PUNTUACIÓN FURAG POR POLÍTICA 240

GRÁFICO NO. 77 ÍNDICES DE DIMENSIONES DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO 241

GRÁFICO NO. 78 ÍNDICE DE CONTROL INTERNO 242

GRÁFICO NO. 79 DIMENSIONES DEL DESEMPEÑO DE LOS COMPONENTES MECI 244

GRÁFICO NO. 80 ORGANIGRAMA ALCALDÍA MUNICIPAL 248

GRÁFICO NO. 81 ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL (IDF) 249

GRÁFICO NO. 82 COMPARATIVO DE INDICADORES 2015 - 2018 250

GRÁFICO NO. 83 MAPA SUBREGIONES PDET 253

GRÁFICO NO. 84 NÚMERO DE PERSONAS CARACTERIZADOS POR CICLO VITAL Y SEXO 258

GRÁFICO NO. 85 NÚMERO DE PERSONAS CARACTERIZADOS POR GÉNERO DEL JEFE DE HOGAR 259

GRÁFICO NO. 86 NÚMERO DE PERSONAS POR PERTENENCIA ÉTNICA DE ACUERDO CON SU CULTURA, PUEBLO O RASGOS FÍSICOS 260

GRÁFICO NO. 87 NÚMERO DE PERSONAS QUE SE UBICAN EN ZONA RURAL Y EN ZONA URBANA 262

GRÁFICO NO. 88 NÚMERO DE PERSONAS MAYORES A 6 AÑOS QUE SÍ/NO SABEN LEER Y ESCRIBIR POR CICLO VITAL....263

GRÁFICO NO. 89 ÁREA DE BOSQUE ESTABLE DE LA ENTIDAD TERRITORIAL..265

GRÁFICO NO. 90 ÁREA DE LA ENTIDAD TERRITORIAL EN ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS....266

GRÁFICO NO. 91 ÁREA DEFORESTADA EN LA ENTIDAD TERRITORIAL....268

GRÁFICO NO. 92 AMENAZA POR FENÓMENOS HIDROMETEREOLÓGICOS .269

GRÁFICO NO. 93 EVENTOS DE DESASTRES 2010-2017....270

GRÁFICO NO. 94 PORCENTAJE DE INVERSIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO POR PROCESO....271

GRÁFICO NO. 95 HISTÓRICO DE LOS CASOS REGISTRADOS DE COVID-19 EN EL MUNDO....283

GRÁFICO NO. 96 CASOS REGISTRADOS DE COVID-19 EN PAÍSES DE AMÉRICA....284

GRÁFICO NO. 97 CASOS EN COLOMBIA DISTRIBUIDOS POR GRUPOS ETARIOS....285

GRÁFICO NO. 98 CASOS EN COLOMBIA DISTRIBUIDOS POR SEXO SEGÚN ESTADO....286

GRÁFICO NO. 99 CASOS ACTIVOS EN EL PAÍS DISTRIBUIDOS DE ACUERDO A SU ESTADO....287

GRÁFICO NO. 100 EVOLUCIÓN DEL COVID-19 EN COLOMBIA....288

GRÁFICO NO. 101 CASOS EN EL VALLE DEL CAUCA DISTRIBUIDOS POR GRUPOS ETARIOS....289

GRÁFICO NO. 102 CASOS DISTRIBUIDOS DE ACUERDO A SU ATENCIÓN EN EL DEPARTAMENTO....290

GRÁFICO NO. 103 CASOS DISTRIBUIDOS EN EL DEPARTAMENTO DE ACUERDO A SEXO 291

GRÁFICO NO. 104 EVOLUCIÓN DEL COVID-19 EN EL DEPARTAMENTO 292

GRÁFICO NO. 105 MUNICIPIOS CON MAYOR INCIDENCIA EN EL DEPARTAMENTO 293

GRÁFICO NO. 106 CASOS EN EL MUNICIPIO DE ACUERDO AL SEXO 294

GRÁFICO NO. 107 CASOS EN EL MUNICIPIO DE ACUERDO AL GRUPO ETARIO 295

GRÁFICO NO. 108 EVOLUCIÓN DEL COVID-19 EN FLORIDA 296

GRÁFICO NO. 109. ESQUEMA FUNCIONAL DE LOS PDET 423

GRÁFICO NO. 110. ESQUEMA DE NIVELES DE PARTICIPACIÓN 425

GRÁFICO NO. 111. ACTORES 428

GRÁFICO NO. 112. PILARES Y ODS 431

GRÁFICO NO. 113 DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS TOTALES PERÍODO 2020 - 2023. CIFRAS EN MILLONES. 473

GRÁFICO NO. 114 COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS TOTALES PERÍODO 2020 -2023. 474

GRÁFICO NO. 115 PROYECCIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS PERÍODO 2020-2023. CIFRAS EN MILLONES 475

GRÁFICO NO. 116 COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS NO TRIBUTARIOS PERÍODO 2020 - 2023. CIFRAS EN MILLONES. 476

GRÁFICO NO. 117 COMPOSICIÓN DE FONDOS ESPECIALES PERÍODO 2020 - 2023. CIFRAS EN MILLONES 477

GRÁFICO NO. 118 PROYECCIÓN DE RECURSOS DE CAPITAL PERÍODO 2020-2023. CIFRAS EN MILLONES 478

GRÁFICO NO. 119 DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS TOTALES PERÍODO 2020 - 2023. CIFRAS EN MILLONES 480

GRÁFICO NO. 120 COMPOSICIÓN DE LOS GASTOS TOTALES PERÍODO 2020 - 2023 481

GRÁFICO NO. 121 COMPOSICIÓN DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PERÍODO 2020 - 2023. CIFRAS EN MILLONES. 482

GRÁFICO NO. 122 COMPOSICIÓN DEL SERVICIO DE LA DEUDA Y TRANSFERENCIAS A TERCEROS PERÍODO 2020 - 2023. CIFRAS EN MILLONES483

GRÁFICO NO. 123 PROYECCIÓN DE RECURSOS DE INVERSIÓN PERÍODO 2020-2023. CIFRAS EN MILLONES. 484

LISTA DE TABLAS

TABLA NO. 1 TOTAL DE ASISTENCIA A MESAS DE PARTICIPACIÓN SEGÚN ETNIA 83

TABLA NO. 2 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES POR SEDES Y UBICACIÓN 113

TABLA NO. 3 POBLACIÓN ESTUDIANTIL CICLOS Y ACELERACIÓN DEL APRENDIZAJE 118

TABLA NO. 4 PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE 120

TABLA NO. 5 ESTUDIANTES EN JORNADA ÚNICA 121

TABLA NO. 6 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES CON MODELO ETNOEDUCATIVO 121

TABLA NO. 7 TASA DE COBERTURA EN EDUCACIÓN SUPERIOR 123

TABLA NO. 8 ASEGURAMIENTO EN SALUD 124

TABLA NO. 9 PUESTOS DE SALUD DEL MUNICIPIO 133

TABLA NO. 10 PROMEDIO DE POBLACIÓN POR GÉNERO QUE PARTICIPÓ EN ACTIVIDADES EN EL PARQUE BOSQUE MUNICIPAL - 2019 136

TABLA NO. 11 PROMEDIO DE POBLACIÓN POR GRUPOS ÉTNICOS QUE PARTICIPÓ EN ACTIVIDADES EN EL PARQUE BOSQUE MUNICIPAL - 2019 137

TABLA NO. 12 CLUBES DEPORTIVOS RECONOCIDOS POR IMDER FLORIDA . 137

TABLA NO. 13 DEPORTISTAS PARTICIPANTES EN LOS XXII JUEGOS DEPARTAMENTALES 2019 139

TABLA NO. 14 ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DEL SECTOR 145

TABLA NO. 15 ACTIVIDADES CULTURALES REPRESENTATIVAS DEL MUNICIPIO 146

TABLA NO. 16 MEDIOS DE COMUNICACIÓN CON ACTIVIDAD CULTURAL ..146

TABLA NO. 17 ESCENARIOS PARA LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE FLORIDA 147

TABLA NO. 18 BIENES INMUEBLES DE INTERÉS HISTÓRICO Y/O CULTURAL POR MINISTERIO DE CULTURA 148

TABLA NO. 19 GRUPOS QUE PROMUEVEN LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE FLORIDA 149

TABLA NO. 20 ORGANIZACIONES DE MUJERES FLORIDANAS 152

TABLA NO. 21 REPRESENTANTES DE LA MESA MUNICIPAL DE MUJERES 154

TABLA NO. 22 ESTADÍSTICAS CONSOLIDADAS DE ENERO A NOVIEMBRE EN EL 2019 155

TABLA NO. 23 ORGANIZACIONES DE POBLACIÓN AFRO EN EL MUNICIPIO 163

TABLA NO. 24 ORGANIZACIONES DE POBLACIÓN INDÍGENA EN EL MUNICIPIO 165

TABLA NO. 25 JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL POR BARRIOS Y COMUNAS 166

TABLA NO. 26 JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL EN LA ZONA RURAL 167

TABLA NO. 27 MESAS POBLACIONALES 168

TABLA NO. 28 MESAS TEMÁTICAS 168

TABLA NO. 29 CONSEJOS Y ASOCIACIONES COMUNITARIAS 169

TABLA NO. 30 OTRAS ASOCIACIONES 170

TABLA NO. 31 VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO POR GÉNERO 171

TABLA NO. 32 VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO POR CICLO VITAL 172

TABLA NO. 33 VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO POR ETNIA 172

TABLA NO. 34 PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN Y REINCORPORACIÓN 173

TABLA NO. 35 PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN Y REINCORPORACIÓN POR GÉNERO 173

TABLA NO. 36 PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN Y REINCORPORACIÓN POR GRUPO ETARIO 174

TABLA NO. 37 PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN Y REINCORPORACIÓN POR CICLO EDUCATIVO 174

TABLA NO. 38 PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN Y REINCORPORACIÓN POR RECONOCIMIENTO ÉTNICO 175

TABLA NO. 39 PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN Y REINCORPORACIÓN POR OCUPACIÓN ECONÓMICA 175

TABLA NO. 40 PRIVACIONES POR HOGAR SEGÚN VARIABLE 178

TABLA NO. 41 PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD POR GÉNERO Y EDAD 181

TABLA NO. 42 POBLACIÓN DE 0 A 19 AÑOS POR GÉNERO PARA EL AÑO 2018 182

TABLA NO. 43 POBLACIÓN ENTRE LOS 0 A LOS 28 AÑOS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO 182

TABLA NO. 44 VÍCTIMAS ENTRE LOS 0 A LOS 28 AÑOS SEGÚN HECHO VICTIMIZANTE PARA EL AÑO 2018 183

TABLA NO. 45 VÍCTIMAS ENTRE LOS 0 A LOS 28 AÑOS SEGÚN ENFOQUE ÉTNICO PARA EL AÑO 2018 184

TABLA NO. 46 VÍCTIMAS ENTRE LOS 0 A LOS 28 AÑOS SEGÚN SEXO DURANTE PARA EL AÑO 2018 184

TABLA NO. 47 RÉGIMEN TERRITORIAL ESPECIAL Y TERRITORIOS INDÍGENAS . 188

TABLA NO. 48 VIGENCIA COMPONENTE DE MOVILIDAD 205

TABLA NO. 49 MEDIDAS CORRECTIVAS 2019 216

TABLA NO. 50 MEDIOS DE POLICÍA UTILIZADOS 216

TABLA NO. 51 GESTIÓN DE LA COMISARÍA DE FAMILIA 2016-2019 217

TABLA NO. 52 CAMPAÑAS REALIZADAS POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO 2016-2019 218

TABLA NO. 53 EMPRESAS NUEVAS Y RENOVADAS 219

TABLA NO. 54 SIEMBRAS 2019 226

TABLA NO. 55 PORCENTAJES DE NUEVAS SIEMBRAS Y COSECHAS DURANTE EL AÑO 227

TABLA NO. 56 VEREDAS CON MAYOR ÁREA SEMBRADA EN 2019 228

TABLA NO. 57 PLANTACIONES FORESTALES 230

TABLA NO. 58 INVENTARIO DE GANADO BOVINO 231

TABLA NO. 59 SACRIFICIO Y PRECIOS AL PRODUCTOR DE GANADO BOVINO 2019 232

TABLA NO. 60 PRODUCCIÓN LECHE EN BOVINOS 232

TABLA NO. 61 SACRIFICIO Y PRECIOS AL PRODUCTOR DE GANADO PORCINO 2019 233

TABLA NO. 62 INVENTARIO AVÍCOLA 234

TABLA NO. 63 ÍNDICES DE DIMENSIONES DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO 241

TABLA NO. 64 DIMENSIONES DEL DESEMPEÑO DE LOS COMPONENTES MECI 243

TABLA NO. 65 EQUIPAMIENTO 245

TABLA NO. 66 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL ALCALDÍA DE FLORIDA.....246

TABLA NO. 67 CONFORMACIÓN PLANTA DE PERSONAL.....247

TABLA NO. 68 COMPARATIVO DE INDICADORES 2018 - 2019.....251

TABLA NO. 69 INICIATIVAS POR PILAR PDET EN FLORIDA.....256

TABLA NO. 70 NÚMERO DE PERSONAS Y HOGARES CARACTERIZADOS POR MUNICIPIO Y AÑO DE ENCUESTA.....258

TABLA NO. 71 NÚMERO DE PERSONAS ÚNICAS ENCUESTADAS POR HECHO VICTIMIZANTE DECLARADO EN EL RUV 261

TABLA NO. 72 CLASIFICACIÓN DE LAS SITUACIONES AMBIENTALES PRESENTES EN EL VALLE DEL CAUCA.....267

TABLA NO. 73 RESUMEN PROGRAMÁTICO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "FLORIDA AVANZA UNIDA".....274

TABLA NO. 74 INFORMACIÓN GENERAL COVID -19 MUNDO 282

TABLA NO. 75 INFORMACIÓN GENERAL COVID -19 EN COLOMBIA.....285

TABLA NO. 76 INFORMACIÓN GENERAL COVID -19 EN EL VALLE DEL CAUCA 289

TABLA NO. 77 INFORMACIÓN GENERAL COVID -19 EN FLORIDA.....294

TABLA NO. 78 INICIATIVAS POR PILAR PMTR DE FLORIDA.....422

TABLA NO. 79 TIPO DE ESTRATEGIA INCLUIDA EN LA METODOLOGÍA PARTICIPATIVA DE LOS PDET 428

TABLA NO. 80 DEFINICIÓN DE ESTRATEGIAS 429

TABLA NO. 81 PILAR 1. ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL 433

TABLA NO. 82 PILAR 2. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACION DE TIERRAS.....434

TABLA NO. 83 PILAR 3. SALUD.....435

TABLA NO. 84 PILAR 4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA 436

TABLA NO. 85 PILAR 5. VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL 438

TABLA NO. 86 PILAR 6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA 440

TABLA NO. 87 PILAR 7. SISTEMA PARA LA GARANTÍA PROGRESIVA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN 441

TABLA NO. 88 PILAR 8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ 442

TABLA NO. 89 INDICADORES DE DESEMPEÑO FISCAL/COMPARATIVO 2015 - 2018 458

TABLA NO. 90 INDICADORES DE DESEMPEÑO FISCAL VIGENCIA 2019 459

TABLA NO. 91 VARIABLES PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO FISCAL 460

TABLA NO. 92 PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE CADA IMPUESTO EN LOS INGRESOS TRIBUTARIOS TERRITORIALES Y EN LOS INGRESOS CORRIENTES /COMPARATIVO 463

TABLA NO. 93 ESFUERZO FISCAL 464

TABLA NO. 94 CARGA TRIBUTARIA PER CÁPITA 464

TABLA NO. 95 PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE LOS PAGOS DE FUNCIONAMIENTO EN LOS GASTOS TOTALES 465

TABLA NO. 96 PAGOS DE FUNCIONAMIENTO PER CÁPITA 465

TABLA NO. 97 DISTRIBUCIONES SGP (MILLONES DE PESOS) /COMPARATIVO 2015 -2019 466

TABLA NO. 98 NIVEL Y SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA /COMPARATIVO 2015 - 2019 467

TABLA NO. 99 PROYECCIONES INDICATIVAS SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 479

TABLA NO. 100 INGRESOS DURANTE EL CUATRIENIO 479

TABLA NO. 101 ESTIMACIONES CONSOLIDADAS PARA GASTOS 484

1. FUNDAMENTOS

1.1 VALORES

Con la fuerza y decisión de sus habitantes, Florida avanza unida en la transformación y consolidación de un desarrollo sostenible impostergable, que permita generar bienestar equitativo en los distintos territorios que lo componen. Para lograrlo, es necesario fortalecer valores como la solidaridad, que invita a los floridanos a actuar colectivamente por encima de sus intereses particulares, en procura del bienestar general que se manifiesta en el cuidado de los bienes públicos.

La honestidad permitirá a los servidores públicos a actuar en coherencia a la investidura de su cargo, buscando siempre que sus decisiones sean justas, razonables y legítimas; y a los ciudadanos los disuadirá de actuar en contravía de la confianza que el Estado deposita en ellos. El respeto les permitirá a sus habitantes reconocer en los otros el valor intrínseco que cada persona tiene, asumiendo las diferencias como un valor supremo y como elemento integrador de la diversidad humana que los constituye.

Otro valor es el compromiso que deben tener los servidores públicos del municipio de Florida para asumir conscientemente su rol y comprender las necesidades de los ciudadanos, para resolverlas con los medios disponibles que le brinda la administración pública; también los ciudadanos deben comprometerse con aquellos que por alguna circunstancia social, económica o natural se encuentran en una situación vulnerable que necesitan de oportunidades sociales para mejor sus condiciones y ser plenamente incluidos en el desarrollo integral del municipio de Florida.

1.2 PRINCIPIOS

Asumir la visión de **Florida Avanza Unida** para el periodo de gobierno 2020 – 2023, construido de forma participativa por los diferentes actores sociales del municipio, significa que la actuación de los funcionarios públicos y de la ciudadanía floridana debe guiarse por los siguientes principios:

- **Equidad** como derrotero de acción para que toda persona pueda disfrutar de los bienes, servicios, recursos y oportunidades que ofrece el municipio de manera justa y diferencial, de acuerdo a cada situación.

- La **Transparencia** es una máxima de la esfera pública en donde todos los ciudadanos tienen derecho a acceder a la información pública de manera responsable.

- La **legalidad** es la atribución constitucional y normativa que obliga a todo funcionario público a cumplir con sus funciones, sin omitir o extralimitarse en ellas.

- La **imparcialidad** como criterio del servicio público para dar el mismo trato a todas las personas, sin favorecer o discriminar a ninguna.

- **Eficiencia** para alcanzar las metas institucionales y sociales de acuerdo a las responsabilidades que le compete a la administración pública.

- **Eficacia** como la capacidad institucional para lograr los resultados propuestos.

- **Integridad** como el compromiso de alinear la conducta pública a una ética que responda al interés público.

- **Sostenibilidad** es la forma como la administración pública y sus ciudadanos, al ser responsables con el medio ambiente y las generaciones futuras, actúan en procura de proteger, mantener y preservar la naturaleza.

1.3 VISIÓN

Para el año 2028 el municipio de Florida será un municipio incluyente, competitivo y responsable; que orientará su gestión a la planificación, la educación, seguridad e innovación sobre el principio de la equidad con reconocimiento institucional. Su desarrollo estará fundamentado en la oferta ambiental, la posición geográfica, el capital humano, la productividad y gobernanza; garantizando la sustentabilidad en procura de la construcción de paz, los derechos humanos y generando oportunidades para el desarrollo local en el marco de los procesos de integración regional.

Nuestro municipio dará los pasos necesarios para transformarse en una sociedad incluyente con su diversidad poblacional, competitiva económicamente para garantizar niveles de ingresos superiores, y responsable con el manejo de sus recursos públicos y el medio ambiente; respetando la autonomía de los pueblos, impulsando las diferentes expresiones artísticas, culturales y deportivas, que defienden el ejercicio de los derechos humanos; integrando territorialmente a los municipios cercanos y la región, con un desarrollo sostenible que procura un hábitat seguro para conocer y generar un cambio esencial en el buen vivir de las comunidades urbanas y rurales de Florida.

1.4 PILARES

El Plan de Desarrollo del Municipio de Florida se soporta sobre tres pilares fundamentales para la transformación integral y el buen vivir de las comunidades urbanas y rurales:

Pilar 1: Florida Incluyente

Pilar 2: Florida Competitiva

Pilar 3: Florida Responsable

1.4.1 FLORIDA INCLUYENTE

Este gobierno entiende la inclusión social como un proceso político-social necesario, al que aspira todo floridano que se encuentra en situación de pobreza o de exclusión social, a conectarse con las oportunidades, los bienes y servicios que le ofrece el territorio donde habita, integrándose plenamente en la vida económica, social y cultural del municipio, con el fin de disfrutar de todos sus derechos, sin ninguna clase de discriminación en razón de su sexo, situación social o física, edad, género, etnia, opinión política o religiosa, y a cumplir con todas sus obligaciones como ciudadano.

De ahí el reto de esta administración por hacer de Florida una sociedad cada vez más justa, equitativa e incluyente, donde se eliminen las barreras sociales contra ciertos grupos marginados o excluidos y se reduzcan las inequidades y/o situaciones deficitarias de la población. Para ello se ha establecido estratégicamente en la agenda política de estos cuatro años una serie de acciones de gestión pública que impacten en el desarrollo integral de todos los territorios y en su diversidad poblacional.

Estas acciones de carácter público se deben entender como el compromiso que tiene el gobierno municipal por tratar de disminuir las desigualdades territoriales entre lo urbano y lo rural, para que se garantice el pleno ejercicio de la ciudadanía y el desarrollo individual o colectivo, sin importar el lugar donde se nazca. Para ello es necesario proveer de bienes colectivos para que los distintos territorios tengan similares condiciones en cuanto a servicios públicos, acceso al conocimiento, desarrollo productivo, seguridad ciudadana, entre muchos otros factores que pueden posibilitar una inclusión social real y no retórica.

Significan también que la diversidad poblacional pueda tener variedad de oportunidades para el disfrute pleno de su vida, preservando su cultura, costumbres, formas de producción, respetando las múltiples diferencias y teniendo una relación sostenible con los ecosistemas estratégicos del municipio, pues con su preservación se garantiza el equilibrio vital y el futuro de las distintas generaciones de floridanos.

1.4.2 FLORIDA COMPETITIVA

El concepto de competitividad lo entiende esta administración como la capacidad que tiene el territorio de promover su propio desarrollo a partir de un cambio socioeconómico continuo y constante que le permita al municipio de Florida crear condiciones favorables de inversión en diversos temas productivos. Esta herramienta de gestión debe ser liderada por el gobierno local y los diferentes actores productivos, que en conjunto, articulen los diferentes flujos de recursos comerciales con el fin de mejorar los niveles de vida y bienestar social de la comunidad floridana.

Asumir la competitividad como una estrategia de planificación territorial le permitirá al municipio mejorar sus indicadores socioeconómicos en lo referente a: inversión económica, integración de los espacios productivos, generación de ingresos, aumento en la capacidad adquisitiva de la población, mediana distribución equitativa de la riqueza, cohesión social, ampliación del sector recreacional, mejora en los niveles de seguridad y articulación entre el sector público y privado en función de un ejercicio de gobernanza.

Por lo anterior, el pilar que sostiene la estructura productiva del municipio, es el de la competitividad, uno de los más importantes en la base misma del plan de desarrollo debido a su articulación y vinculación con los otros dos pilares y sectores gubernamentales. En ese orden de ideas una gran parte de la acción pública institucional estará encaminada a mejorar el desempeño del conjunto económico-productivo, impulsar y fortalecer el emprendimiento, establecer ventajas comparativas entre los municipios circundantes de la subregión del sur del Valle del Cauca, y fortalecer el

sistema agrícola familiar y comunitario de la ruralidad para que sea uno de los ejes del desarrollo territorial.

Pero sin duda, estos esfuerzos por realizar serían en vano si creemos que el desarrollo integral esta soportado exclusivamente en la rentabilidad económica, contrario a ello el concepto de competitividad debe ser entendido como una herramienta de gestión pública que le permite al gobernante ir construyendo una comunidad de floridanos más justa y equitativa, en donde las dependencias históricas en términos económicos, así como la marginación producto de su impacto, se van disolviendo al establecer relaciones de transacción más equilibradas.

1.4.3 FLORIDA RESPONSABLE

Esta administración asume el mandato de gobierno otorgado por los ciudadanos floridanos a través de las instancias democráticas con la mayor responsabilidad, eso implica que todos los servidores públicos y personas que laboran en la alcaldía tendrán la aptitud e idoneidad necesaria para responder a las demandas, inquietudes y sugerencias de la comunidad de manera clara, precisa y eficaz; administrando los recursos públicos bajo el principio del bien común y el interés general.

Para ello es necesario fortalecer institucionalmente las diferentes dependencias de la organización pública, no solo con nuevos sistemas de gestión, sino a través de prácticas de buen gobierno que logren mejorar la atención al ciudadano, el respeto y cumplimiento de los derechos humanos, la preservación del medio ambiente, el fortalecimiento de la participación ciudadana, austeridad en el gasto, claridad y calidad en la inversión pública que contribuya al goce efectivo de los derechos de la ciudadanía de Florida.

Las prácticas de buen gobierno deben ir dirigidas a incrementar la confianza de los ciudadanos en la administración pública, permitiéndole alcanzar mejores y mayores niveles de gobernabilidad, lo que se traduce en un mejor desempeño en el logro de los objetivos propuestos y un valor público invaluable. Es por ello, que esta administración se compromete a actuar bajo el criterio de transparencia institucional, es decir que los actos y la información pública estarán a la mano de quien los desee verificar o escrutar, y realizará todos los esfuerzos para que cada habitante del

municipio se informe oportunamente sobre las distintas acciones públicas llevadas a cabo por el gobierno local.

Además, rendirá oportunamente cuentas a la ciudadanía sobre los avances de la gestión municipal, presentando abiertamente las decisiones tomadas, la ejecución de los distintos programas y proyectos establecidos en el plan de desarrollo municipal y estará presto a colaborar para que los distintos actores sociales realicen el debido control sobre las actuaciones de los funcionarios públicos cuando sea necesario.

El buen gobierno de esta administración fundamentará su éxito en el valor de la participación ciudadana, la vocación en el servicio público y una decidida lucha contra la corrupción en todas sus formas.

1.5 ENFOQUE DE DESARROLLO ENDÓGENO INTEGRAL

Se ha estructurado el Plan de Desarrollo "Florida Avanza Unida "a partir del enfoque de desarrollo endógeno integral, cuya perspectiva plantea que las comunidades Floridanas, asentadas en una multiplicidad territorial, pueden aprovechar un conjunto de recursos como el económico, el socio-cultural, el institucional, el ambiental; y al tomarse integralmente se constituyen en potencial de desarrollo del municipio. Es decir, que todo este potencial existente en el territorio puede responder a los desafíos que le impone el devenir histórico de la globalización o glocalización, en donde el territorio pasa a ser un actor preponderante en función del desarrollo, pues permite a las comunidades urbanas y rurales tener una respuesta adecuada en términos productivos para satisfacer sus propias demandas y necesidades.

Este enfoque es altamente optimista respecto a las comunidades territoriales del municipio, pues plantea que ellas pueden encontrar por si mismas salidas a los retos que se le presentan en contextos difusos, pues es en las dificultades que surgen nuevas ideas y proyectos que le dan solución a las necesidades más apremiantes. Por lo tanto, son los actores locales (unos mediante el recurso económico y su capacidad de innovación, otros bajo su capacidad de gestión y participación en las decisiones públicas) quienes pueden contribuir en el desarrollo y transformación productiva de una localidad. Es decir que este enfoque nos plantea que el desarrollo inicia de abajo hacia arriba, desde las capacidades existentes en el territorio, quienes movilizan esfuerzos, canalizan recursos y progresivamente, de manera articulada, conducen al progreso económico.

El papel de esta administración frente al reto del desarrollo territorial es servir de articulador entre los diversos actores locales para que se genere una inversión focalizada y controlada, de ahí la importancia que tienen las empresas ubicadas en el municipio, las pequeñas y medianas empresas, los comerciantes, las instituciones del orden nacional, departamental y local, las organizaciones sin ánimo de lucro, las organizaciones sociales y comunitarias; para lograr un cambio estructural en todos los niveles del sistema social.

De esta manera, tomando como referente el enfoque endógeno integral, se ha dividido el Plan de Desarrollo en cinco dimensiones: la dimensión social, la dimensión territorial, la dimensión económica, la dimensión institucional y la dimensión ambiental.

La **DIMENSIÓN SOCIAL** se entiende como la capacidad creativa y emprendedora de los ciudadanos para favorecer los procesos de desarrollo de un territorio. En la medida en que una población lleve a cabo las funciones y actividades que realmente desean y tengan la capacidad para realizarlas, el desarrollo económico va surgiendo, pues los elementos de organización productiva son determinados por las formas culturales establecidas, las tradiciones, los códigos poblacionales, entre otros factores.

La **DIMENSIÓN TERRITORIAL** afirma que el territorio o el espacio no son un mero soporte físico donde habitan diversas comunidades o donde se soportan diferentes actividades económicas, contrario a ello, el territorio es concebido desde el enfoque endógeno como un agente de transformación social, pues cada territorio hace parte de un sistema de relaciones sociales y económicas mucho más grande, como el de una

microrregión, una región, un departamento o un país, sin perder su especificidad territorial, su identidad económica, cultural, política y étnica.

En este sentido, el territorio es el entramado donde confluyen una variedad de intereses de una comunidad territorial, donde se desarrolla una serie de transformaciones y cambios de tipo productivo, que impacta permanentemente el orden territorial establecido.

En la **DIMENSIÓN ECONÓMICA** los territorios y las comunidades adaptan un sistema de producción específico, de acuerdo a las potencialidades que poseen las dos anteriores dimensiones. Por esta razón los grandes, medianos, pequeños y micro empresarios locales, pueden alcanzar niveles de producción lo suficientemente altos, para ser competitivos no solo en la microrregión, sino en los mercados nacionales e internacionales.

En cuanto a la **DIMENSIÓN INSTITUCIONAL**, dado que el desarrollo territorial lo promueven y direccionan las iniciativas de inversión de los distintos actores presentes en el municipio, su economía funciona de acuerdo a los marcos institucionales específicos que actúan de manera formal e informal en él, que se han ido creando de acuerdo al sistema productivo imperante, la cultura de los pobladores y sus costumbres. El entorno organizativo e institucional, público y privado, demarcan en los agentes económicos la toma de decisiones, pues dependiendo del tipo de instituciones que inciden en el territorio, se podrá incentivar o debilitar la actividad económica.

En la **DIMENSIÓN AMBIENTAL** el enfoque endógeno asume que este aspecto del territorio cobra valor en la medida en que es necesario utilizar procesos de planificación territorial que promuevan el desarrollo de forma sustentable, es decir conciliar los intereses económicos, sociales, políticos

con la preservación de los recursos naturales a corto y largo plazo. En ese sentido, cuando se piensa que es posible en el territorio formar un polo de desarrollo, es necesario mirar su impacto frente al equilibrio de la naturaleza, aún más cuando los recursos naturales pueden ser parte del desarrollo estratégico sustentable.

La integración de los pilares, dimensiones y en consecuencia los sectores asociados a cada una de ellas, se pueden ver en el siguiente gráfico:

GRÁFICO No. 1 Estructura del plan

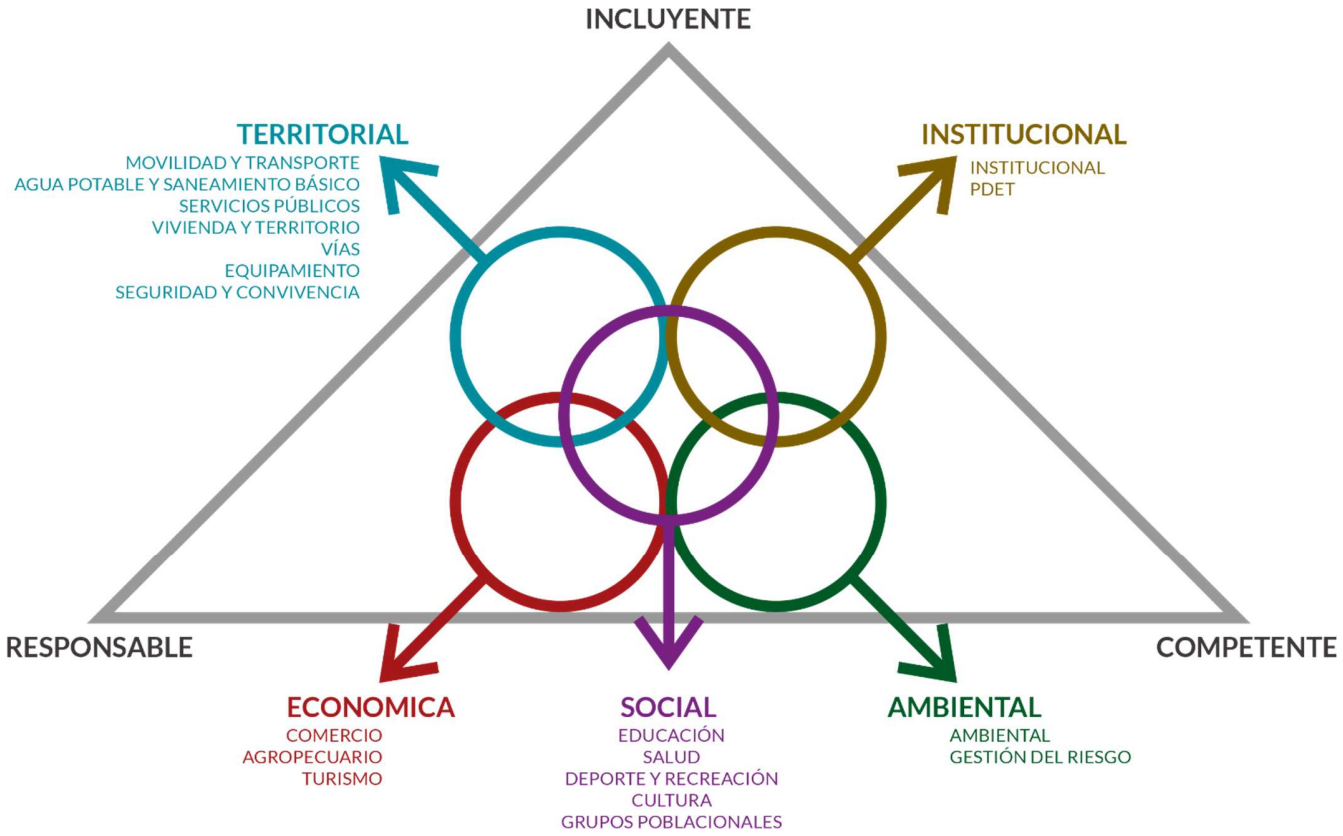

Fuente: Elaboración propia.

2. METODOLOGÍA

Posterior a la Constitución de 1991, se define a través de la Ley 152 de 1994 la elaboración de los planes de desarrollo de las entidades territoriales, el cual deberá conformarse por una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo. Su alcance estará condicionado al marco de sus competencias, recursos y responsabilidades atribuidos por la Constitución y la ley.

Por lo tanto, el Plan de Desarrollo constituye una visión compartida que orienta la acción de la entidad territorial durante cuatro años, permitiendo la articulación de las comunidades con la administración pública y los sectores que en ella concurren. En consecuencia, la elaboración del plan exige un carácter participativo, político y técnico que busca mejorar las condiciones existentes en el territorio y la vida de sus habitantes.

Por ello, la administración de Florida para el período 2020-2023 liderado por el Alcalde Alexander Orozco Hurtado, manifiesta y materializa su interés en la construcción de un Plan de Desarrollo participativo, considerando la importancia de las comunidades y su activo involucramiento en la identificación de la realidad y el contexto actual del territorio; así como las posibles apuestas de su gestión.

De tal forma que este apartado señala la metodología del Departamento Nacional de Planeación adaptada y el proceso de elaboración del plan de desarrollo en cumplimiento de lo establecido, posibilitando al tiempo nuevos espacios para el restablecimiento de las relaciones entre la ciudadanía y la administración pública local.

En primera instancia, se acordó por el Alcalde y el Consejo de Gobierno adaptar la metodología participativa de acuerdo a los sectores y/o dependencias existentes en la administración vinculadas a cada una de las dimensiones que se interrelacionan en el desarrollo de los municipios: Social; Territorial; Económica; Institucional y Ambiental. Razón por la cual se programaron once mesas sectoriales lideradas por las dependencias, las cuales se realizaron durante el mes de enero y febrero, convocando las diversas comunidades presentes en el territorio, así como organizaciones y representantes del respectivo sector. Como resultado se contó con la participación de 734 personas durante la realización del total de encuentros, entre ellos representantes de víctimas, comunidades indígenas, consejos comunitarios, miembros de la comunidad campesina, entre otros. A continuación, se desagrega la participación ciudadana de acuerdo al sexo y etnia, considerando la amplia diversidad étnica del municipio.

GRÁFICO No. 2 Participación ciudadana por sexo y etnia

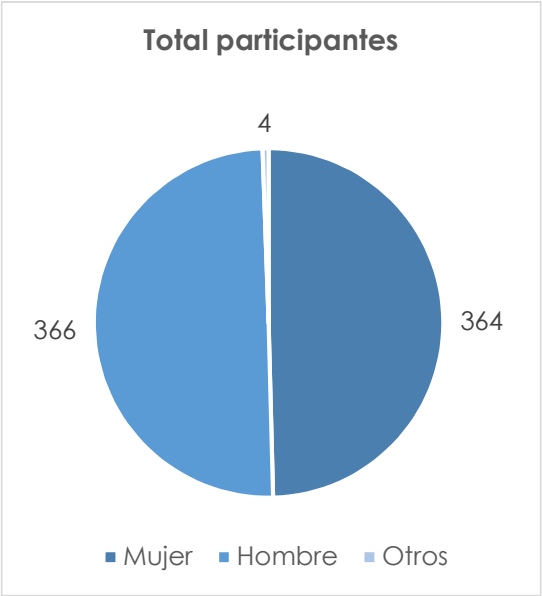

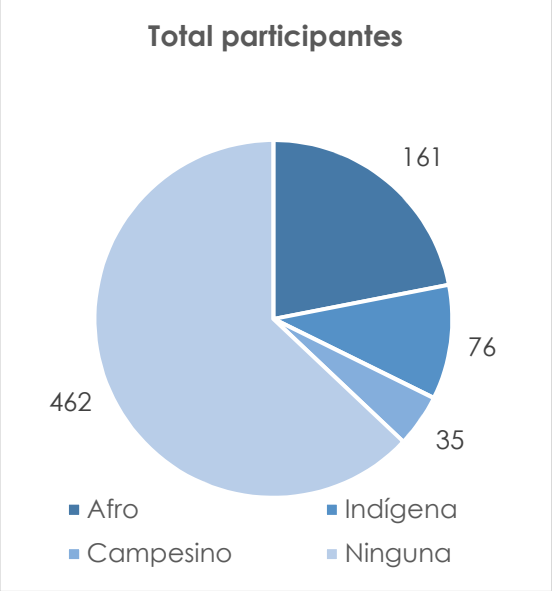

Fuente: Elaboración propia

Para efectos del desarrollo de las mesas sectoriales, se realizó su divulgación a través de la estrategia comunicativa de la administración municipal, así mismo se presentaron resultados preliminares por redes sociales para dar a conocer los avances en el proceso. En cada una de las mesas sectoriales se informó a los asistentes sobre la metodología adoptada que sustentaba la estructuración del documento, se diseñó un formato denominado *Matriz de diagnóstico* el cual fue diligenciado por un coordinador delegado a partir de los aportes de la comunidad en cada una de las submesas conformadas en los encuentros efectuados por los sectores; el cual constituyó un insumo para la elaboración del diagnóstico y las iniciativas que orientarán la acciones de la administración durante los cuatro años.

Mesa Desarrollo Institucional y Hacienda

¡Empezamos por casa!

Contamos con un total de asistencia de **734** personas.

Mesa de Educación

Participaron docentes, rectores, coordinadores y miembros del sindicato, entre otros. Aportando ideas para una mejor educación en el municipio.

Mesa de Deporte

En esta mesa asistieron miembros de los clubes deportivos, fundaciones deportivas, miembros de la comunidad indígena y afrodescendiente, miembros de Juntas de Acción Comunal y grupos de adulto mayor.

Mesa de Desarrollo Social y Comunitario

En esta mesa contamos con la apertura por parte del Alcalde municipal y la participación de 155 personas. Una mesa en la que convergen todos: comunidad indígena, afrodescendiente, rural y urbana, víctimas del conflicto, población en situación de discapacidad, adultos mayores, miembros de Juntas de Acción Comunal, primera infancia y adolescentes, concejales, representantes de instituciones. Todos por una Florida incluyente.

Mesa de Equidad de Género

En la mesa de Equidad de Género, se trabajó con mujeres, hombres y comunidad LGTBI, tomando como referente los ejes estratégicos incluidos en la política pública implementada por la Oficina de Equidad de Género.

Contamos con la participación de la Mesa de Mujeres, Red de Mujeres, Mesa de víctimas, representantes del grupo de adultos mayores, asociaciones y fundaciones que apoyan el proceso, miembros del Consejo Territorial de Planeación y Juntas de Acción Comunal.

Mesa de Gobierno

En la mesa de Gobierno contamos con la participación de 77 personas, quienes aportaron desde su conocimiento de las dinámicas presentes en el territorio para atender las situaciones problemáticas relacionadas con la convivencia, el espacio público, la seguridad, entre otros.

Asistieron miembros de la Mesa de víctimas, habitantes de los barrios ubicados en el área urbana y rural, representantes de las Juntas de Acción Comunal, fundaciones, miembros de la comunidad indígena y afrodescendiente, Comisaría de Familia, Fiscalía y CTI, Cuerpo de Bomberos, miembros de la fuerza pública, Oficina de Gestión del Riesgo, entre otros.

Mesa de Movilidad

En la mesa de movilidad contamos con la participación de más de 50 personas agrupadas en diversas submesas, en las cuales se discutieron temas relacionados con el ordenamiento vial, la movilidad de los ciudadanos, los servicios y trámites de la dependencia, así como el espacio público y aspectos administrativos.

En ella participaron miembros de las cooperativas de transporte, Juntas de Acción Comunal, asociaciones de transportadores, docentes, representantes de la Mesa de Víctimas, Red de mujeres, organizaciones de mototaxistas, miembros del Consejo Territorial de Planeación, comunidad afrodescendiente, concejales municipales, entre otros.

Mesa de Planeación

Contamos con la participación de 70 personas en las mesas conformadas. En ellas identificamos miembros de Juntas de Acción Comunal de la zona rural y urbana; Concejo municipal, empresas dedicadas a la prestación de servicios públicos domiciliarios, Mesa de víctimas y Cámara de Comercio, entre otros.

Se trató de posibilitar un espacio de conversación entre la comunidad, el secretario y las instituciones; porque el desarrollo de nuestro territorio es corresponsabilidad de todos, desde nuestra labor, construcción diaria y voz. ¡Todos queremos un municipio más incluyente, competitivo y responsable!

Mesa del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial – Agropecuaria y Ambiental

Contamos con la participación del Grupo Motor conformado por representantes de la comunidad rural a través del ejercicio previamente adelantado por la Agencia de Renovación del Territorio (ART).

Se solicitó la priorización de algunas iniciativas que pueden ser adelantadas por el municipio de acuerdo a sus competencias, así como el compromiso para iniciar la gestión de iniciativas que por su carácter obedecen al nivel departamental, regional y nacional.

Participaron miembros de los cabildos y resguardos indígenas; Juntas de Acción Comunal; Asociación de Trabajadores Campesinos del Valle del Cauca; Consejo Municipal de Desarrollo Rural, entre otros.

De igual forma asistieron miembros de fundaciones; Defensoría del Pueblo; miembros de partidos políticos, miembros del Concejo Municipal; Comité de Cafeteros del Valle, entre otros.

Mesa de Salud

Contamos con la asistencia de trabajadores del Hospital; personal de las EPS; miembros de las Juntas de Acción Comunal área rural y urbana; Mesa de Víctimas; organizaciones de personas en situación de discapacidad, entre otros.

Así mismo asistieron miembros de la Red de Mujeres; representantes de la liga de usuarios; ONG´s; representantes de las comunidades indígena y afrodescendiente, entre otros. Logrando así que las instituciones y la comunidad converjan en el mismo espacio para ser escuchadas.

Mesa de Cultura

Contamos con 109 asistentes a la mesa de Cultura, en la cual se trabajaron las siguientes líneas estratégicas: étnica y diferencial; artística; lectoescritura; patrimonial y turística.

Participaron miembros de las Juntas de Acción Comunal; Mesa de víctimas; representantes de organizaciones afrodescendientes y de la comunidad indígena; docentes; organizaciones de personas en situación de discapacidad; promotores del turismo en la zona rural y urbana; comunidad LGTBI, entre otros.

El total de asistencia a las mesas de participación fueron de **734** personas, la caracterización de dicha población está descrita en el siguiente gráfico y tabla:

GRÁFICO No. 3 Total de asistencia a mesas de participación según sexo

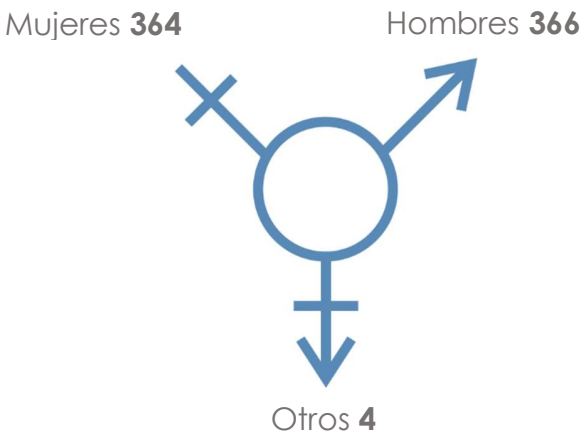

Fuente: Elaboración propia

TABLA No. 1 Total de asistencia a mesas de participación según etnia

NINGUNA	462
AFRO	161
INDÍGENA	76
CAMPESINO	35

Fuente: Elaboración propia

Por otro lado, además de la realización de las mesas sectoriales, se diseñó un mecanismo de participación digital para que la ciudadanía indicara el sector a priorizar en la construcción del Plan de Desarrollo. Esta se efectuó a través de la página web oficial www.florida-valle.gov.co/retos-de-participacion permitiendo el acceso a toda la población.

Adicional a la consulta virtual, en el marco de la Metodología FOINCIDE se establecieron dispositivos de participación en cuatro escenarios a lo largo del municipio, en estos se incluyeron los mismos sectores seleccionados para el desarrollo de las mesas y se consultó por el sector que debía ser priorizado de acuerdo al interés de la ciudadanía, ampliando así los mecanismos de participación para toda la población. El total de participantes en estos mecanismos físicos fue de 1086 mujeres y 856 hombres, así como lo muestra el gráfico:

GRÁFICO No. 4 Participación por género en dispositivos de recolección

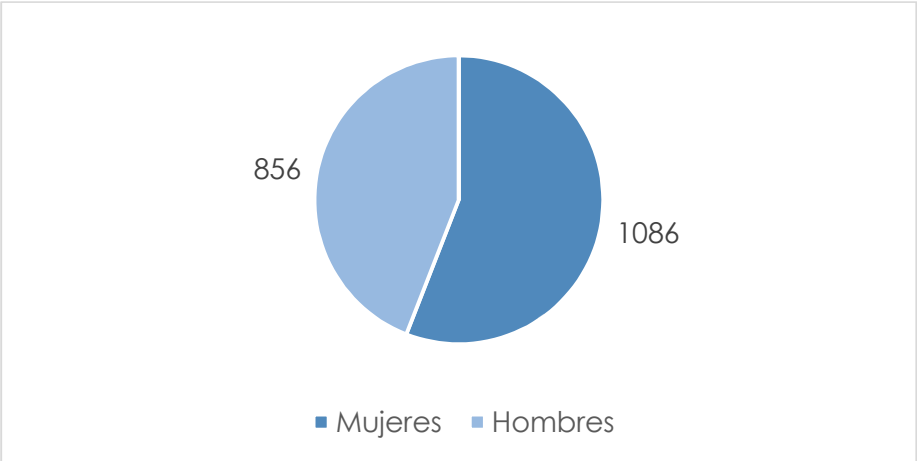

Fuente: Elaboración propia

La consulta virtual y con los dispositivos arrojó que el presente Plan de Desarrollo debería priorizar el tema de la **seguridad**. Por ello, posterior a los resultados obtenidos a través de la consulta virtual y la instalación de los dispositivos en los escenarios, se diseñó una segunda consulta que permitiera preguntar a la población: ¿Qué acción considera más importante para el mejoramiento de la seguridad en puntos críticos de Florida? Y ¿En cuál de estos temas considera más importante hacer Acción de Control para mejorar la convivencia? Los resultados permitieron además de dar lugar a la participación ciudadana, aproximarnos a las posibles soluciones que la misma comunidad considera para atender las problemáticas que enfrenta.

Llevamos a la población, dispositivos que capturan su intención.

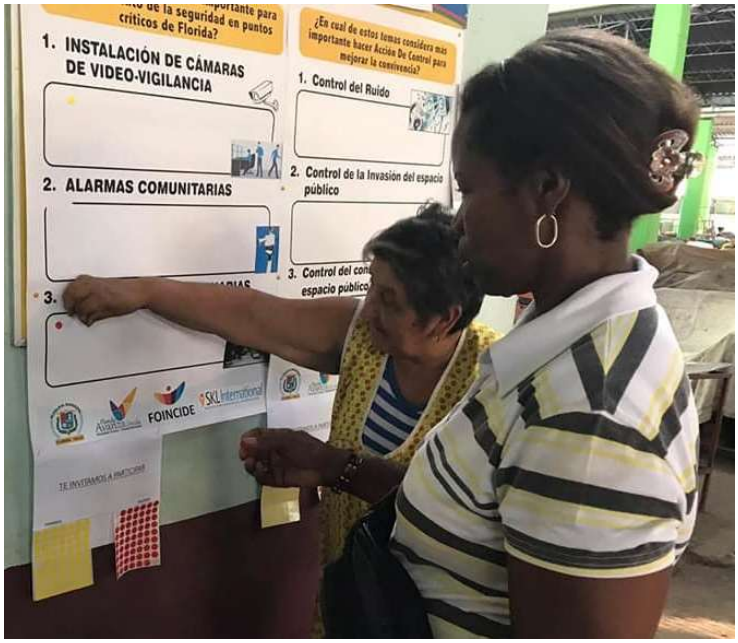

Participaron personas de cualquier edad, esto permitió incentivar la inclusión de todos en las apuestas estratégicas por el desarrollo de nuestro territorio. De igual forma, es de resaltar que los instrumentos que se dispusieron para la participación ciudadana, estaban diseñados para asegurar la participación de toda la ciudadanía, incluyendo a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes como pilares fundamentales en el diseño del derrotero para el municipio en el siguiente cuatrienio.

Los dispositivos se instalaron en la Plaza de Mercado (oficina de La Administración), el CREI (antigua Universidad Obrera), en Plaza de la Paz y el Hospital Benjamín Barney Gasca.

Los resultados (tanto virtuales como de los dispositivos de recolección de información) a las preguntas ¿Qué acción considera más importante para el mejoramiento de la seguridad en puntos críticos de Florida? Y ¿En cuál de estos temas considera más importante hacer Acción de Control para mejorar la convivencia? Dieron por ganadoras a las siguientes acciones: instalación de cámaras de video vigilancia y control del ruido, respectivamente. Tal como lo muestra el siguiente gráfico:

GRÁFICO No. 5 Acciones ganadoras en dispositivos y virtual

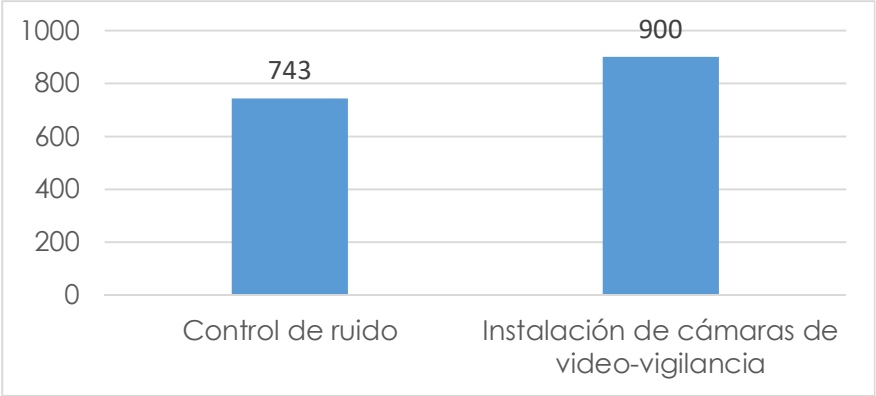

Fuente: Elaboración propia.

3. ARTICULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

A continuación, encontraremos la articulación del Plan de Desarrollo Municipal con otros instrumentos de planificación a nivel mundial, nacional y departamental.

Pacto por la equidad: Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos.

Línea sectorial Educación

Dimensión social Educación

Como parte de los principios generales que definen las acciones de las autoridades gubernamentales en todos sus niveles respecto a la planificación, se encuentra especialmente la coordinación, la cual establece la existencia de armonía y coherencia en todos los niveles de acción conforme a las actividades relacionadas con la formulación, ejecución y evaluación de los planes de desarrollo.

Por tanto, es necesario que desde el nivel municipal se evidencie la articulación de sus dimensiones estratégicas con el plan de desarrollo departamental, el plan de desarrollo nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Para ello se define gráficamente la relación por cada uno de los sectores incluidos en las dimensiones y su interrelación con los otros niveles de planificación.

Pacto por la equidad: Deporte y recreación para el desarrollo integral de los individuos, la convivencia y cohesión social

Énfasis de Gobierno: Deporte, Recreación, Arte y Cultura

Dimensión social/Deporte

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE AGENDA 2030

↑

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD" 2018 - 2022

↑

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL "DIÁLOGOS VALLECAUCANOS. PORQUE EL VALLE SOMOS TODOS" 2020 - 2023

↑

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "FLORIDA AVANZA UNIDA" 2020 - 2023

3 SALUD Y BIENESTAR	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD; 3 SALUD Y BIENESTAR
Pacto por la equidad: **Salud** para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos.	Pactos transversal por la protección y promoción de nuestra **cultura** y desarrollo de la economía naranja
Línea sectorial Salud	Énfasis de Gobierno: Deporte, Recreación, Arte y Cultura
Dimensión social/Salud	Dimensión social/Cultura

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Pacto transversal por la **equidad** para las mujeres.

Línea sectorial Grupos poblacionales

Dimensión social/Equidad de género

En el 2015 los Estados miembros pertenecientes a las Naciones Unidas, a fin de continuar con el progreso de la agenda de desarrollo de los Objetivos del Milenio establecidos en el año 2000 hasta el 2015, suscribieron un acuerdo trazando 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible que se traducen en los ámbitos de intervención del desarrollo en los países; promoviendo una sostenibilidad económica, social y medio ambiental que permita garantizar el mejoramiento de las condiciones de vida de las poblaciones para el año 2030.

Por esta razón, Colombia al igual que los otros países miembros establecieron los ODS como derrotero en el marco de su planificación con el fin de orientar la gestión pública en la búsqueda de acciones más pertinentes, que generen transformaciones sociales.

Pacto por la equidad: Que nadie se quede atrás: acciones coordinadas para la reducción de la pobreza; Pacto por la equidad de oportunidades para grupos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rrom; Pacto por la equidad: Dignidad y felicidad para todos los adultos mayores.

Línea sectorial Grupos poblacionales

Dimensión social/ Grupos poblacionales

Pacto transversal por el **transporte** y la logística para la competitividad y la integración regional

Línea sectorial Movilidad

Dimensión territorial/Transporte y movilidad

El subsiguiente nivel de articulación se refiere al ámbito nacional en el cual se encuentra el Plan de Desarrollo 2018-2020 Pacto por Colombia, pacto por la equidad, el cual se sustenta en la vocación de emprendimiento en el país y el fundamento de la legalidad, los cuales suponen la creación de escenarios de equidad para la población colombiana.

En consecuencia, se identifica una primera articulación de acuerdo a las grandes apuestas de ambos niveles.

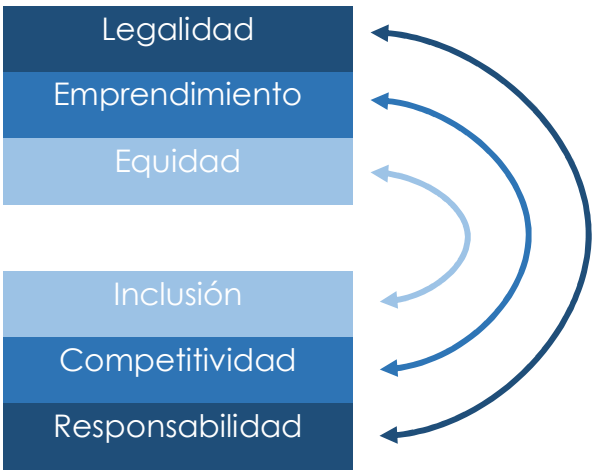

Pacto por la equidad: **Vivienda** y entornos dignos e incluyentes; Pacto transversal por la **descentralización**: conectar territorios, gobiernos y poblaciones; Pacto transversal Pacto por la **Ciencia**, la Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro y Pacto transversal por la calidad y eficiencia de **servicios públicos**: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos
Línea sectorial Vivienda y Hábitat; Infraestructura, TIC-Transformación digital; Servicios públicos y Planeación territorial y Desarrollo Regional
Dimensión territorial/ Ordenamiento territorial, Vivienda e Infraestructura

Posterior al ámbito nacional, se encuentra el nivel departamental, en el cual se incluyen las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Departamental "Diálogos vallecaucanos. Porque el Valle somos todos" 2020 -2023, integradas por énfasis de gobierno y líneas sectoriales de intervención, que se articulan con los sectores incorporados en las dimensiones estratégicas del Plan de Desarrollo Municipal "Florida Avanza Unida" 2020 – 2023. En consecuencia, se identifican seis líneas estratégicas territoriales denominadas: Turismo, patrimonio territorial e identidad vallecaucana; Gestión territorial compartida para una buena gobernanza; Territorio prioritarios para la paz; Desarrollo integral rural para la equidad; Valle departamento verde y sostenible; Polos de desarrollo urbano para la competitividad y equidad.

Así mismo, el programa de gobierno departamental se estructura a partir de líneas sectoriales que representan los ámbitos de acción de la administración pública municipal incluidos en las dimensiones, por cuanto se encuentra una articulación directa entre el nivel municipal y departamental.

De igual forma, el Plan de Desarrollo Departamental plantea una integración de los municipios a nivel territorial en subregiones, de acuerdo a características comunes que suponen una oportunidad para la creación de espacios asociativos que den lugar a la implementación de estrategias y acciones conjuntas. En ese sentido, el municipio de Florida se encuentra incluido en la subregión sur con Vijes, Ginebra, La Cumbre, El Cerrito, Dagua, Yumbo, Palmira, Cali, Candelaria, Pradera y Jamundí.

Esta subregión se caracteriza específicamente por su gran potencial relacionado al alto nivel de concentración poblacional urbana reconocida por el sistema de ciudades, lo que posibilita la promoción de la competitividad a través de su vocación de transición con el occidente del departamento y su capacidad como enlace territorial entre la industria y el puerto (PDD, 2020).

Del mismo modo, la integración del departamento del Valle a la Región Administrativa de Planificación RAP Pacífico, constituye una importante "apuesta de asociatividad, desde la descentralización y el desarrollo territorial regional" (PDD, 2020, pág.18).

Por consiguiente, la subregión sur "mejorará su posicionamiento como polo de servicios, fortalecerá el sistema de ciudades, buscará la metropolización en donde se promueva la integración regional mediante la conectividad con la región pacífico y adoptará acciones subregionales cuyo énfasis sea el liderazgo de un modelo de ordenamiento regional policéntrico, enmarcado en la Región Pacífico" (PDD, 2020, pág.33).

Pacto por el **emprendimiento**. Entorno para crecer: formalización, emprendimiento y dinamización empresarial

Énfasis de gobierno: Desarrollo económico

Dimensión económica/ Hacienda y Comercio

Educación

Movilidad

Salud

Prevención y atención de desastres

Grupos poblacionales

Servicios públicos

Agropecuario

Tic´s

Vivienda y hábitat

Planeación territorial y Desarrollo Regional

Infraestructura

Servicio al ciudadano. Participación Ciudadana y transparencia

Pacto por la **legalidad**: Seguridad, autoridad y orden para la libertad: defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana.

Énfasis de gobierno: Seguridad

Dimensión territorial/ Justicia y seguridad

Pacto por el emprendimiento.
Turismo: el propósito que nos une

Énfasis de gobierno: Desarrollo turístico

Dimensión económica/Turismo

Pacto por el emprendimiento.
Campo con progreso: Una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural

Líneas sectoriales Agropecuario

Dimensión económica/Agropecuario

Pacto por la **Sostenibilidad**: Producir conservando y conservar produciendo

Énfasis de gobierno: Ambiente y Desarrollo sostenible

Dimensión ambiental/ Ambiente

Pacto transversal por una **gestión pública** efectiva.

Línea sectorial Servicio al Ciudadano, Participación Ciudadana y Transparencia

Dimensión institucional/ Hacienda y Desarrollo institucional

Pacto transversal por la **Construcción de Paz:** Cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas

Énfasis de gobierno: Paz territorial

Dimensión institucional/ Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)

Pacto por la **Sostenibilidad**: producir conservando y conservar produciendo

Línea sectorial Prevención y Atención de Desastres

Dimensión ambiental/ Gestión del riesgo

ARTICULACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN ÉTNICOS

En concordancia con el reconocimiento de los grupos étnicos a nivel nacional a través de la Ley 21 de 1991 por medio de la cual se aprueba el Convenio número 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76a. reunión de la Conferencia General de la O.I.T. (Ginebra 1989) y la Ley 70 de 1993 por medio de la cual se reconocen a las comunidades negras. En consecuencia, es preciso manifestar que la defensa por las formas de vida, cosmogonías y cultura de las comunidades étnicas en el territorio implica hacer esfuerzos para que se logre la coordinación y concertación entre la identificación de sus problemáticas y la definición de inversiones que contribuyan al mejoramiento de su calidad de vida.

Por lo tanto, se señala que toda vez que éstas se encuentran establecidas al interior del municipio y hacen parte integral del territorio, así como de la planificación del mismo, sus planes de vida y etnodesarrollo constituyen instrumentos de suma relevancia para la definición de las apuestas de desarrollo que promuevan el respeto de la diferencia en la construcción de la identidad plural a fin de garantizar la convivencia pacífica y el respeto de los derechos humanos de estas colectividades. Conviene subrayar que se anexan a este documento los respectivos instrumentos entregados. Sin embargo, se incluirán los planes de vida y etnodesarrollo de igual forma, una vez sean adoptados por las comunidades correspondientes; puesto que, el interés de esta política es con sujeción a las leyes, reconocer el derecho fundamental a la igualdad, participación, reconocimiento de la diversidad étnica y cultural de la nación y por ende del territorio.

En primera instancia es preciso indicar que de acuerdo con la Sentencia T 704 -2006 de la Corte Constitucional :"existe una estrecha relación entre las responsabilidades de las que son titulares cada una de las entidades – de orden nacional y territorial – comprometidas con velar porque los recursos que le pertenecen a los Resguardos Indígenas en virtud de su participación en los ingresos corrientes de la Nación se inviertan en solventar las necesidades y aspiraciones de estos Resguardos de acuerdo con sus propios usos, tradiciones e instituciones y la efectiva realización del derecho al reconocimiento y debida protección de la diversidad étnica y cultural de los pueblos indígenas. El derecho constitucional fundamental al reconocimiento y debida protección de la diversidad étnica y cultural de los pueblos indígenas comprende varias facetas. Dentro de estos aspectos hay algunos que se relacionan con la necesidad de proporcionarles a los pueblos indígenas los instrumentos y recursos para participar de manera activa y autónoma en los asuntos que puedan afectarlos para lo cual es preciso disponer de recursos. Ese es justamente el fin de la participación de los Resguardos en los Ingresos Corrientes de la Nación. De lo anterior se desprende, que los recursos no sólo deben ser suficientes, sino que deben llegar efectivamente a su destino".

Por lo tanto, se requiere atender el artículo 89 de la Ley 715 de 2001 en el cual se indica que se deben programar los recursos recibidos del Sistema General de Participaciones "cumpliendo con la destinación específica establecida para ellos y articulándolos con las estrategias, objetivos y metas de su plan de desarrollo. En dichos documentos, incluirán indicadores de resultados que permitan medir el impacto de las inversiones realizadas con estos".

Conforme a esto, se presentan a continuación los componentes estratégicos de los planes de vida entregados. No obstante, dichos documentos se integran como anexos al presente.

Plan de vida como estrategia para la pervivencia cultural y permanencia del pueblo nasa del Resguardo Indígena Triunfo Cristal Páez

Objeto de intervención: La formulación del plan de vida de los pueblos indígenas es un ejercicio colectivo que permite recordar el pasado, tener en cuenta el presente y proyectar el futuro, aprovechando para ello la memoria, las capacidades de las culturas, las distintas identidades y la capacidad de lucha que históricamente han desarrollado los pueblos indígenas. Por tanto, el plan de vida es producto de la capacidad social y cultural de los pueblos indígenas, cuya finalidad es garantizar la pervivencia como pueblos autónomos y también es el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades.

El plan de vida es un desarrollo de la plataforma de lucha que aún no ha sido visibilizado en su totalidad en el Resguardo Indígena Triunfo Páez, aún falta que se fortalezca algunos componentes. En este sentido el Plan de vida se define como el proyecto de vida de los pueblos indígenas para la defensa de los territorios, de la cultura y sus usos y costumbres a partir de sus componentes que han sido definidos como: Territorio, Espiritualidad, Justicia Propia, Sistema de Educación Indígena Propia y Producción Propia Autosostenible (pág.21).

Plan de vida comunidad indígena Sol de los Pastos, Cultura ancestral que perdura:

Objetivo: *El Plan de Vida es una apuesta organizativa y política que pretende el bienestar de la comunidad indígena Sol de los Pastos; es una iniciativa participativa y concertada de las Autoridades Indígenas de Los Pastos en conjunto con las comunidades con el ejercicio de las facultades de Autoridad en el marco territorial, cultural, de salud, educación, lo productivo y lo económico; permitirá la interrelación y la armonía entre las instancias propias y las no propias para lograr procesos de planeación hacia el beneficio de indígenas y no indígenas.*

El documento del Plan de Vida contiene las iniciativas que la comunidad indígena ha venido construyendo, sus planes, programas y proyectos prioritarios que responden a las necesidades actuales, resultado de un proceso y metodología de construcción y socialización; en este sentido lo que se hace con el Plan de Vida es fortalecer, complementar, gestionar y llevar a cabo las iniciativas de dicha comunidad (pág.6).

Propuestas del Cabildo Indígena San Juan Páez

Objetivo: *Las propuestas se presentaron en oficio radicado N° 20201200008082 del 06/02/2020, en el cual se solicitó apoyo respecto a la gestión adelantada para la constitución del resguardo ante la Agencia Nacional de Tierras y se señalan específicamente nueve iniciativas dirigidas a: la ayuda humanitaria para miembros de la comunidad; compra de tierras para proyectos productivos a fin de mejorar los ingresos de la comunidad; priorización de la construcción de acueducto en la parte alta; recuperación*

y protección de nacimientos de agua; adecuación de la vía; apoyo para emprendimientos y capacitación de mujeres, jóvenes y adultos; electrificación en la parte alta; contratación de camineros para las vías y transporte escolar a estudiantes, todas estas orientadas al mejoramiento de la calidad de vida.

4. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO

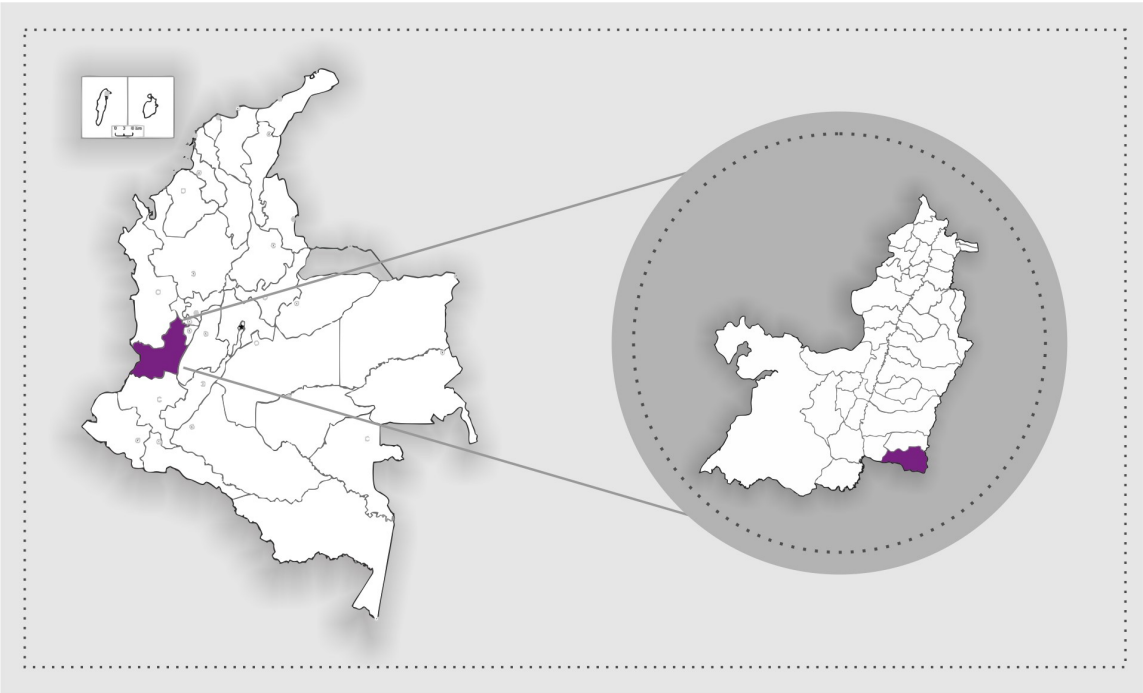

Fuente: Adaptación propia

El municipio de Florida pertenece al Departamento del Valle del Cauca y hace parte del área metropolitana de Santiago de Cali. Tiene una extensión de 413 km² y es habitado por 57.696 personas (Según las proyecciones del Censo Nacional de Vivienda del 2018 para el año 2019); su población ha venido en aumento debido a la migración interna proveniente de Cauca, Nariño, Chocó y recientemente de Venezuela.

GRÁFICO No. 6 Mapa del Municipio

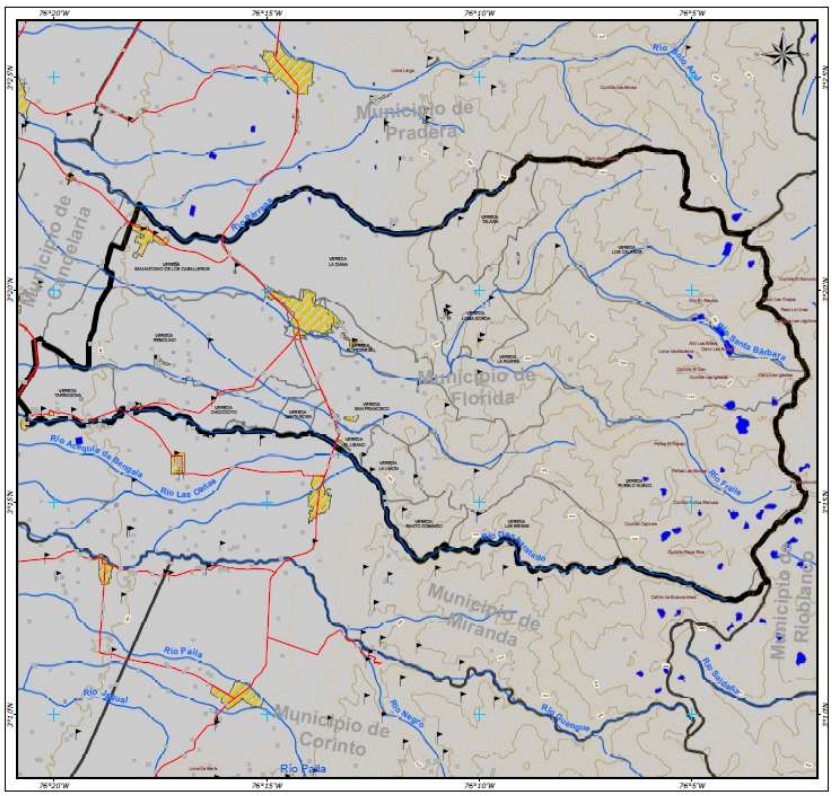

Según algunos historiadores con fuentes notariales, el municipio fue fundado por los hermanos Santos y Pantaleón Bedoya, quienes obsequiaron lotes al presbítero Francisco Quijano y Lemos en el año 1825; sin embargo, historiadores actualmente siguen en la tarea de lograr un consenso sobre dicha fecha. Según consta en los nombramientos realizados por el General Santander para esta región en pleno proceso de consolidación de la independencia, en el año de 1833 se posesionó al primer alcalde el señor Antonio de la Quintana y Caycedo quien había luchado por la independencia del Gran Cauca.

Por otro lado, el caserío Perodías se hallaba en la Hacienda Doctrinera Jesuita que era propiedad del padre Pedro Días Cienfuegos como consta

en los archivos que se hallan en Quito, a quien la corona le había cedido este indiviso con el fin de adoctrinar indígenas y a su vez utilizar mano de obra esclava negra en las labores de la hacienda. Sin embargo, su misión fue afectada cuando se les obligó a salir de estas tierras quedando la hacienda en manos de los sacerdotes franciscanos de Popayán, por tal motivo la hacienda llevó el nombre de su fundador. Sobre el casco urbano de Florida, algunos historiadores afirman que para el año de 1834 los hermanos Pantaleón Bedoya y Santos Bedoya, junto con el presbítero donaron las tierras para el trazado de la plaza principal y algunas calles.

Sin embargo, otros historiadores afirman que Florida se fundó inicialmente como parroquia sujeta al cantón de Palmira, el día 22 de septiembre de 1833 (fecha registrada en el II libro Parroquial de Bautizos de los años 1832 a 1836) o también se ha tomado como fecha de fundación el 22 de octubre de 1835 fecha en que se protocolizó la escritura de donación de los terrenos.

Ahora bien, la primera fecha de fundación es más probable, dado que en la segunda solo se está legalizando la donación de los terrenos, pero ya estaban construida la iglesia y ya se habían trazado las calles y vendido los terrenos de la plaza; en cualquiera de los dos casos esto cambia la idea que algunas personas plantean sobre la fundación, en los cuales se afirma que Florida fue fundada en 1825 o 1826 y utilizan el 13 de junio como fecha, por ser esta la fecha de las fiestas patronales de San Antonio de Padua, patrono Católico de Florida.

Límites del municipio: Limita al norte con los municipios de Candelaria y Pradera, al sur con el municipio de Miranda (Cauca) al Este con el municipio de Rioblanco (Tolima) y al Oeste con el municipio de Candelaria (Valle del Cauca).

Extensión total: 413 km²
Región: Pacífico
Categoría Ley 617 de 2000: 6 (sexta)
Población: 57.374 Habitantes (DANE 2018)
Entorno de desarrollo (DNP): Intermedio
Densidad poblacional: 138,92 Hab / Km² (DANE 2018)

Afluentes Hídricos: Sus principales afluentes son el río Frayle, el río Párraga en límites con el municipio de Pradera, el río Desbaratado en límites con el municipio de Miranda (Cauca) y el río Las Cañas. A su vez es cruzada por los ríos Aguadita, Caleños, Cañas, Desbaratado, Frayle, Párraga, San Antonio, San Rafael, Santa Bárbara.

División Político Administrativa: Administrativamente el municipio se divide en cinco comunas y diez corregimientos.

Comuna 1: Urbanización El Cedro, Barrio Quinamayó, Barrio La Esperanza, Barrio Los Cristales; **Comuna 2:** Barrio San Jorge, Barrio El Pérez, Barrio Puerto Nuevo, Barrio López, Barrio El Limonar, Urbanización Yanaconas, Urbanización Villa Nancy; **Comuna 3:** Barrio Nuevo Horizonte, Barrio El Paraíso, Urbanización La Hacienda, Barrio Bosques de La Hacienda, Barrio El Prado, Urbanización El Progreso; **Comuna 4:** Barrio Moncaleano, Ciudadela Don Paco, Barrio San Antonio, Barrio Los Almendros, Urbanización La Aurora,

Barrio El Recreo, Barrio Los Pinos, Barrio La Esmeralda, Urbanización Camino Real, Urbanización San Luis. **Comuna 5:** Barrio Absalón Fajardo, Barrio Pubenza, Urbanización Río Frayle Etapa I, Barrio La Cabaña, Barrio Jorge Eliecer Gaitán.

CORREGIMIENTO	VEREDAS
CORREGIMIENTO DE SAN ANTONIO DE LOS CABALLEROS	(Cabecera Corregimental)
CORREGIMIENTO EL REMOLINO	(Cabecera Corregimental),Cañas Abajo y Perodias
CORREGIMIENTO DE TARRAGONA	(Cabecera Corregimental)
CORREGIMIENTO DE CHOCOSITO	(Cabecera Corregimental) La Acequia y Perodias
LA DIANA	(Cabecera Corregimental) Los Negros
EL PEDREGAL	(Cabecera Corregimental)
SAN FRANCISCO (LLANITO)	El Llanito (Cabecera Corregimental) Cañas Arriba - Simón Bolívar
LA UNIÓN	(Cabecera Corregimental) Agua Azul, Tamboral Y Paz Del Agrado
SANTO DOMINGO	(Cabecera Corregimental) y Miravalle
PUEBLO NUEVO	(Cabecera Corregimental) San Joaquín – Tálaga, La Paz de las Cañitas
EL LIBANO	(Cabecera Corregimental)
SANTA ROSA	(Cabecera Corregimental)

DEMOGRAFÍA: El municipio de Florida de acuerdo al Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2018, tiene 54.207 habitantes, de estos el 51,3% son mujeres y el 48,7% son hombres. Estos se distribuyen un 69,7% en la zona urbana y 30,3% en la zona rural, tal como lo muestran los siguientes gráficos:

GRÁFICO No. 7 Población desagregada por sexo

FLORIDA
28.032 (48,59%)
COLOMBIA
21.570.493 (48,8%)

FLORIDA
29.664 (51,41%)
COLOMBIA
22.593.924 (51,2%)

Fuente: Proyecciones de Población 2018-2023, total nacional, departamental y municipal por grupos quinquenales de edad y sexo

GRÁFICO No. 8 Población desagregada por área

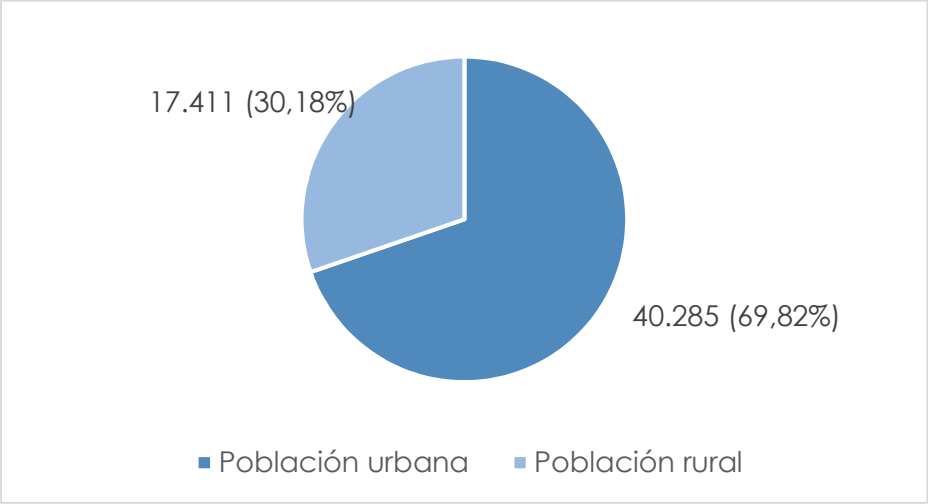

Fuente: Proyecciones de Población 2018-2023, total nacional, departamental y municipal por grupos quinquenales de edad y sexo

Con respecto a la pirámide poblacional, el municipio cuenta con una población que se agrupa principalmente en las edades de 0 a 24 años

tanto para hombres como para mujeres; lo que determina al municipio como principalmente habitado por personas en edad joven. Por su parte la población adulta mayor agrupa cerca del 10% de todos los grupos etarios.

GRÁFICO No. 9 Pirámide poblacional

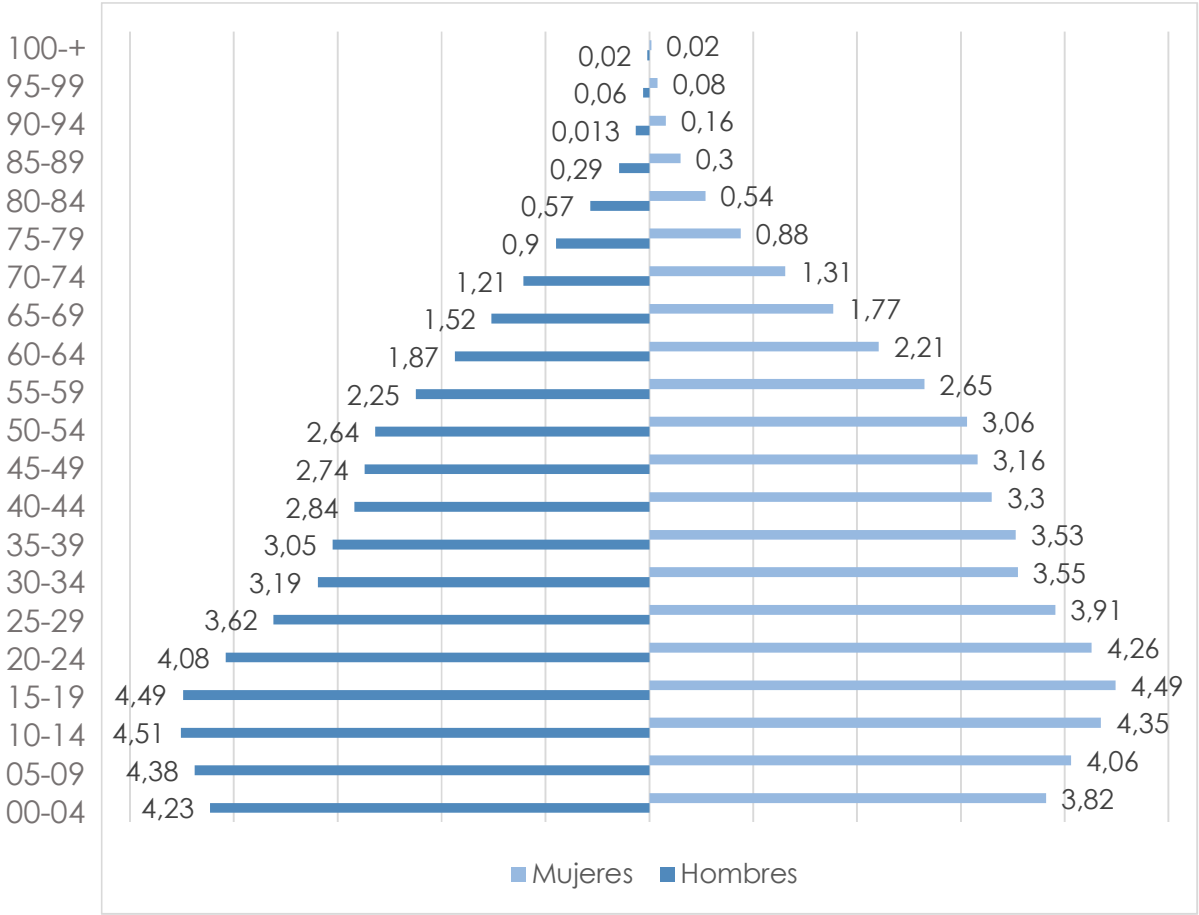

Fuente: Proyecciones de Población 2018-2023, total nacional, departamental y municipal por grupos quinquenales de edad y sexo

5. INCLUSIÓN Y CIERRE DE BRECHAS

Encaminados en el propósito de contribuir a la consecución de los objetivos fundamentales del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad" se incorpora el análisis de los retos que tiene el municipio de Florida en cuanto a la dimensión social, los cuales se deben visualizar en el desarrollo de programas orientados a la atención de las necesidades en lo que respecta a la búsqueda de equidad mediante el cierre de brechas en los sectores educación, salud, deporte, cultura y grupos poblaciones.

De ahí que existen una serie de retos en materia de política social y económica por municipios, regiones y departamentos para avanzar hacia la mejora de los indicadores en diversos sectores. Por lo que la administración actual del municipio de Florida para el periodo de gobierno 2020-2023, parte de la identificación del estado actual de indicadores sectoriales.

Para ello se incorpora el Tablero de control que permite la visualización de los resultados de los indicadores de bienestar agrupados en seis dimensiones (servicios públicos, educación, salud, seguridad y convivencia, ambiente y gobernanza institucional). El Tablero de control es un indicador que da cuenta del estado de los sectores en relación con el promedio nacional; por lo que entre más lejos esté cada uno de los pétalos del centro de la flor, mejor se encuentra la entidad territorial en esa dimensión.

Este ejercicio además de ser útil en el seguimiento a las dimensiones de bienestar de los hogares también permite referenciar lo obtenido por el municipio respecto al promedio nacional.

GRÁFICO No. 10 Tablero de control Florida, Valle del Cauca en relación con promedio nacional

Fuente: Terridata, 2020.

En el gráfico anterior se visualiza que el municipio de Florida en términos de Vivienda y acceso a servicios públicos se encuentra significativamente por encima del promedio nacional, superando el 80% en dicha variable. De la misma manera, en temas de educación el municipio es superior al promedio nacional, superando el 60%. Así mismo, en cuanto a la salud el municipio presenta un porcentaje mayor al 80%, por lo cual está por encima del promedio nacional. En cuanto al ambiente el municipio supera muy levemente al promedio nacional y se encuentra cercano a 100%; finalmente en relación con la gobernanza el municipio supera al promedio nacional alcanzado más del 60%.

No obstante, existen retos en materia relacionada con el conflicto armado y la seguridad ciudadana, donde el promedio nacional supera el 80% y el municipio se encuentra por debajo.

6. DIAGNÓSTICO

6. 1 DIMENSIÓN SOCIAL

Dentro de la dimensión social se van a incluir los diferentes indicadores y el análisis diagnóstico de los sectores educación, salud, deporte, cultura, equidad de género y grupos vulnerables; de tal forma que sea posible conocer en qué estado se encuentra actualmente el municipio y de esta manera priorizar los esfuerzos en materia de política social al interior de la administración.

6.1.1 EDUCACIÓN

La educación es una de las prioridades en el municipio de Florida, de ahí que la administración ha decidido aunar esfuerzos para contribuir a su fortalecimiento. El municipio cuenta actualmente con siete instituciones educativas oficiales y diecisiete instituciones educativas de carácter privado. En la siguiente tabla se encuentran las instituciones educativas oficiales, sus respectivas sedes y su ubicación:

TABLA No. 2 Instituciones educativas oficiales por sedes y ubicación

INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	UBICACIÓN
José María Córdoba	José María Córdoba	Corregimiento El Llanito
	Antonio José De Sucre	Corregimiento La Diana
	Camilo Torres	Corregimiento El Llanito
	Cartagena de Indias	Corregimiento La Unión
	San Joaquín	Corregimiento Pueblo Nuevo
	Félix Raffán Gómez	Corregimiento Santo Domingo
	Fabio Solano Gutiérrez	Corregimiento La Unión
	María Auxiliadora	Corregimiento Pueblo Nuevo
	Santa Rosa	Corregimiento Santa Rosa
	Satélite las Américas	Corregimiento El Llanito
	Manuela Beltrán	Corregimiento El Líbano
	Tamboral	Corregimiento La Unión
Ciudad Florida	Ciudad Florida	Cabecera municipal
	Gabriela Mistral	Cabecera municipal
	Educación Especial	Cabecera municipal
	Policarpa Salavarrieta	Cabecera municipal
	Julio Castaño	Cabecera municipal
	Antonio Isaza	Cabecera municipal
Atanasio Girardot	Atanasio Girardot	Corregimiento de Chocosito
	Cristo Rey	Corregimiento El Remolino
	Santa Ana	Corregimiento El Remolino
	El Bárbula	Corregimiento de Tarragona
	Tulio González Forero	Corregimiento de Chocosito
Regional Simón Bolívar	Regional Simón Bolívar	Corregimiento San Antonio de los Caballeros

	Parroquial	Corregimiento San Antonio de los Caballeros
	Simón Bolívar	Corregimiento San Antonio de los Caballeros
Las Américas	Las Américas	Cabecera municipal
	José Celestino Mutis	Cabecera municipal
	Antonia Santos	Cabecera municipal
	Nuevo Horizonte	Cabecera municipal
	San Jorge	Cabecera municipal
	Merceditas Forero	Cabecera municipal
	José Eusebio Caro	Cabecera municipal
	Norman Zuluaga	Cabecera municipal
Absalón Torres Camacho	Absalón Torres Camacho	Cabecera municipal
	Emérito Piedrahita	Cabecera municipal
	Sagrado Corazón de Jesús	Cabecera municipal
	Julio Arboleda	Cabecera municipal
IDEBIC	IDEBIC	Finca Cajones
	San Juanito	Vereda resguardo los Caleños
	Alfonso López Pumarejo	Vereda resguardo los Caleños
	El Paraíso	Vereda resguardo los Caleños
	La Primavera	Vereda resguardo los Caleños
	Carola Bueno de Bueno	Resguardo Indígena y Cabildo
	San Martín de Porres	Resguardo Indígena La Rivera
	Carlos Holmes Trujillo	Resguardo Indígena La Rivera
	San Jil	Resguardo Indígena La Rivera
	Marco Fidel Suarez	Resguardo Indígena La Rivera
	San José de las Guacas	Resguardo Indígena La Rivera
	Ricardo Ortiz	Resguardo Indígena La Rivera

	El Mirador	Resguardo Indígena Las Brisas
	Luis Carlos Galán	Resguardo Indígena Las Brisas
	San Isidro	Resguardo Indígena La Rivera
	San Antonio de Padua	Resguardo Indígena Las Brisas
	Francisco José de Caldas	Resguardo Indígena de Párraga
	Basilio Labio	Resguardo Indígena La Rivera

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario – Educación 2020

Ahora bien, como punto de partida es necesario analizar la tasa de cobertura, la cual para efectos de analizar únicamente el sector oficial se medirá a través del concepto de Tasa de Cobertura Bruta, éste corresponde a la relación porcentual entre los estudiantes matriculados en un nivel de enseñanza específico (independiente de la edad que tengan) y la población escolar que tiene la edad apropiada para cursar dicho nivel.

De ahí que el porcentaje de cobertura bruta en educación media del municipio de Florida sea del 80% para los estudiantes de transición, del 73% para primaria, del 65% para secundaria y del 49% para estudiantes en educación media. El siguiente gráfico representa estos valores, los cuales fueron obtenidos por la plataforma SIMAT con corte a febrero del año 2020.

GRÁFICO No. 11 Desagregación de cobertura bruta en educación

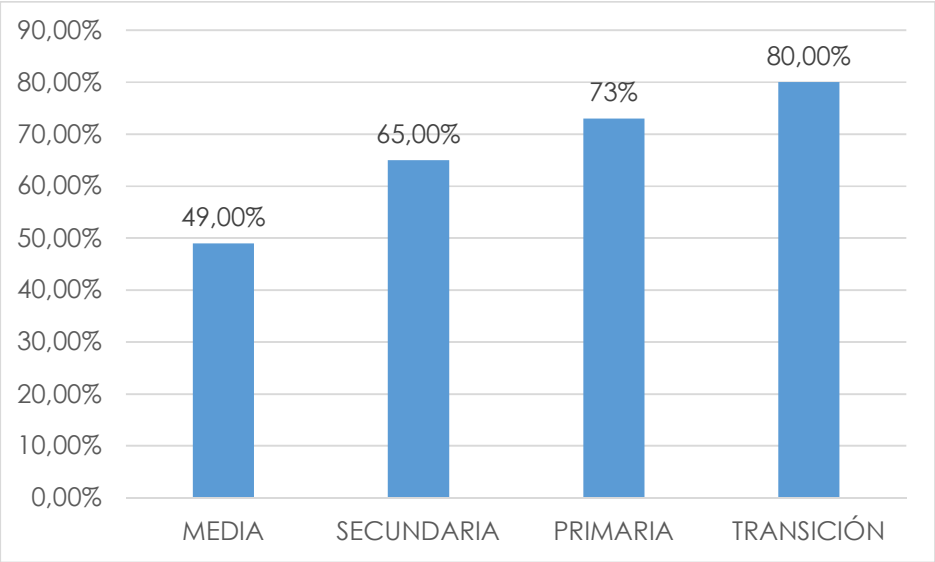

Fuente: SIMAT con corte a febrero del 2020.

Adicionalmente, en el Municipio de Florida existe una necesidad destacada por la participación de la comunidad en las mesas de diálogo que se establecieron para la formulación del Plan de Desarrollo, principalmente en el vínculo que existe entre cobertura y deserción, ya que a pesar de contar con siete Instituciones Educativas, las dificultades de calidad educativa, formación docente e infraestructura adecuada no potencian las capacidades de los jóvenes para permanecer en el sistema educativo y hacer su tránsito a la educación superior, siendo que la tasa de deserción (5,43%) es dos puntos porcentuales mayor a la nacional (3,03%).

Algunas causales de la deserción son el ingreso tardío al sistema educativo, la distancia del hogar a la escuela, bajo nivel educativo en los padres, proximidad a las zonas de conflicto, entre otras. El siguiente gráfico permite

conocer la tasa de deserción intra-anual en relación con la medida nacional:

GRÁFICO No. 12 Tasa de deserción intra-anual

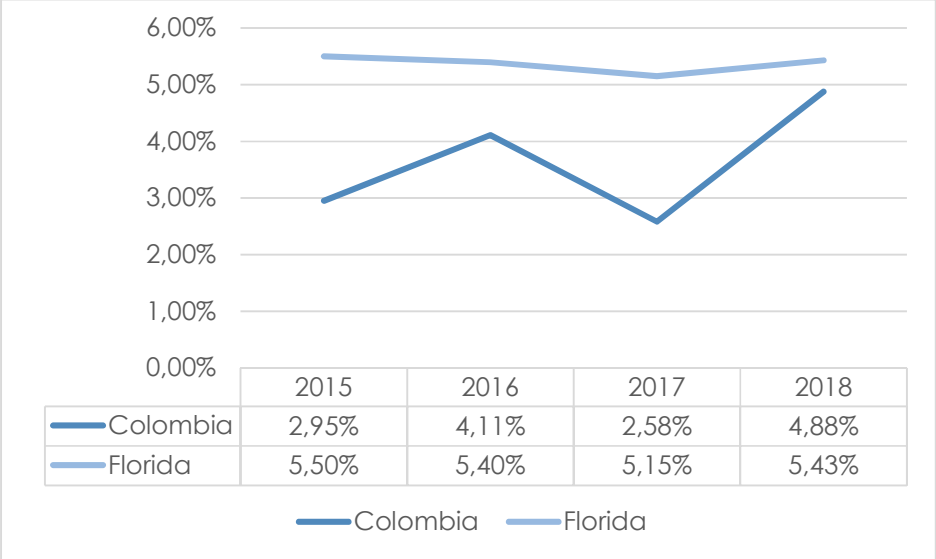

	2015	2016	2017	2018
Colombia	2,95%	4,11%	2,58%	4,88%
Florida	5,50%	5,40%	5,15%	5,43%

Fuente: Terridata 2020

Por otro lado, sobre el analfabetismo, es preciso afirmar que la tasa hace referencia al indicador que mide en mayores de 15 años las personas que declararon no saber leer ni escribir y el total de población en este rango de edad. De acuerdo con la medición del municipio esta tiene una tendencia a la baja y se requiere de un esfuerzo bajo ya que se situó en 1,2% un indicador positivo y menor al promedio departamental (3,66%) para el 2017, y se ubica en una perspectiva superior al promedio nacional (5,24%) (Gobernación Valle, 2017). De esta manera se aporta para la consecución de la meta nacional planteada en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 de reducir la tasa de analfabetismo a menos de 5,2%.

GRÁFICO No. 13 Tasa de Analfabetismo

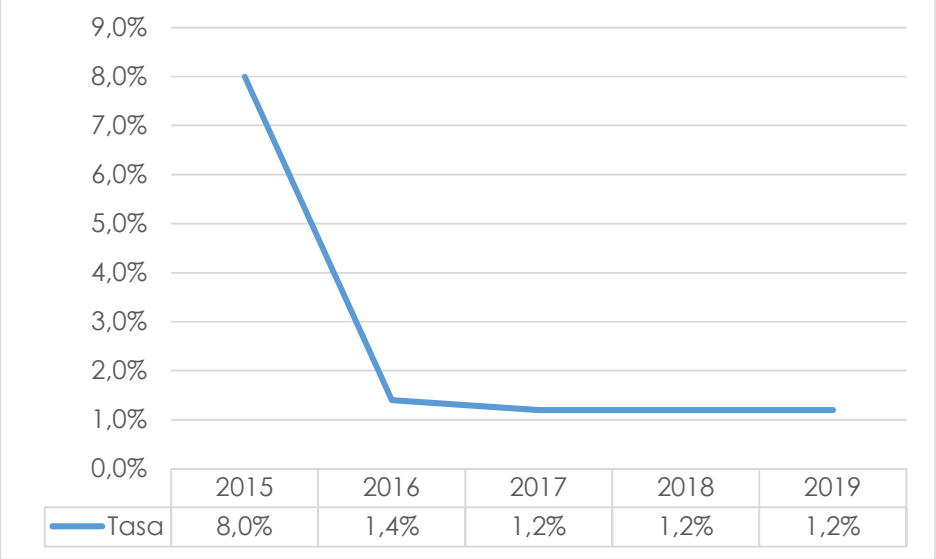

Fuente: Informe de gestión, Secretaría de Desarrollo Social - 2019

No obstante, instituciones educativas como Ciudad Florida, Absalón Torres Camacho, Las Américas y Regional Simón Bolívar; desarrollan programas para atender a la población en horas de la noche y en jornadas sabatinas para disminuir la tasa de analfabetismo en el municipio. La siguiente tabla muestra la población atendida:

TABLA No. 3 Población Estudiantil ciclos y aceleración del aprendizaje

CICLOS	2016	2017	2018	2019
Acelerado 99	36	36	27	45
Extra edad	699	576	681	658
Grado 3	918	754	907	846
Grado 5	855	761	817	828
Grado 9	631	683	647	709
Grado 11	538	548	542	522
TOTAL	**3.677**	**3.358**	**3.621**	**3.608**

Fuente: Sistema integrado de matrícula – SIMAT 2020

De igual forma, aunque el analfabetismo tiene una tendencia a la baja y hace parte de las variables que contempla la Medida de Pobreza Multidimensional, es también cierto que el municipio enfrenta grandes retos con la variable "bajo logro educativo", tal como lo evidencia el siguiente gráfico:

GRÁFICO No. 14 Condiciones educativas

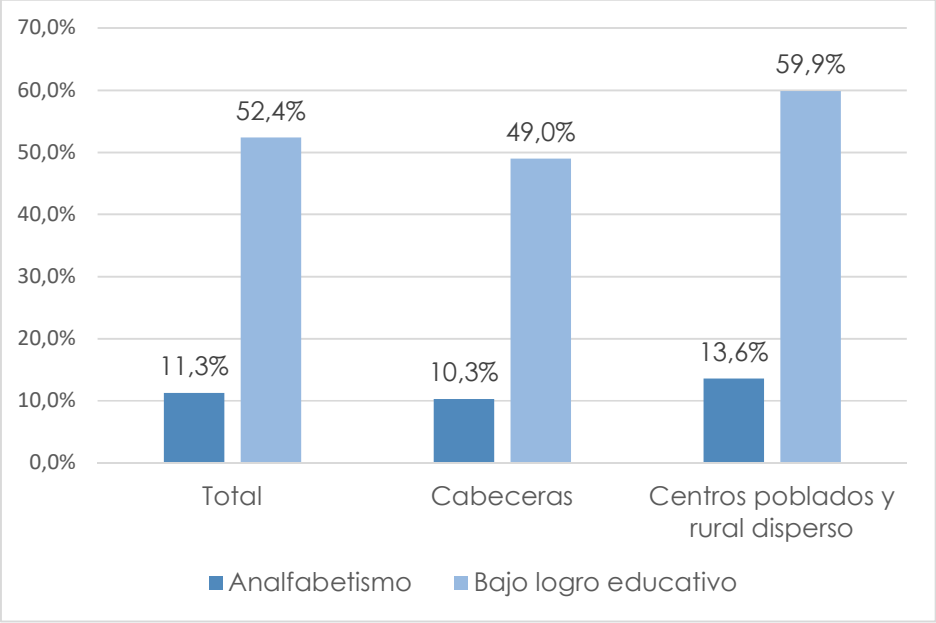

Fuente: Censo nacional de población y vivienda – 2018

Ahora bien, es de resaltar que en relación con el transporte escolar, en el municipio durante el año 2019 se benefició al 100% de los estudiantes del sector rural; con la disposición de 12 rutas para el desarrollo del servicio y con un costo de $428 millones de pesos.

Con respecto al Programa de Alimentación Escolar (PAE), el municipio cobija al 100% de los estudiantes desde los grados kínder a séptimo atendidos por la Gobernación del Valle del Cauca; y desde el grado octavo

atendidos por la administración municipal. Logrando así cubrir el programa en su totalidad a la población, generando con esto una mayor oportunidad de permanencia y bienestar en los estudiantes de las instituciones educativas.

TABLA No. 4 Programa de Alimentación Escolar PAE

INSTITUCIÓN	Total	2016			2017			2018			2019	
		Mpio.	Gob.	Total	Mpio.	Gob.	Total	Mpio.	Gob.	Total	Mpio.	Gob.
José María Córdoba	501	30	471	494	15	479	504	15	489			
Ciudad Florida	2143	579	1564	2101	630	1471	2064	743	1321	2015	645	1370
Atanasio Girardot	535	27	508	510	51	459	475	28	447			
Regional Simón Bolívar	1175	129	1046	1102	154	948	1065	128	937			
Las Américas	2555	562	1993	2206	529	1677	2431	583	1848	2065	599	1466
Absalón Torres Camacho	2704	784	1920	2724	518	2206	2715	516	2199	2607	1017	1590
TOTAL	**9613**	**2111**	**7502**	**9137**	**1897**	**7240**	**9254**	**2013**	**7241**	**6687**	**2261**	**4426**

Fuente: Sistema integrado de matrícula – SIMAT 2020 – Contratos Municipales

Por otro lado, las instituciones educativas Absalón Torres Camacho y José María Córdoba han iniciado el tránsito hacia la jornada única, mediante una extensión en el horario hasta las 3:00 p.m. El número de estudiantes beneficiados con el programa de jornada única están descritos en la siguiente tabla:

TABLA No. 5 Estudiantes en jornada única

No.	Institución Educativa	Estudiantes
1	Absalón Torres Camacho	352
2	José María Córdoba	76

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario – Educación 2020

TABLA No. 6 Instituciones Educativas Oficiales con modelo etnoeducativo

IE OFICIALES ETNOEDUCATIVAS		
INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL	TOTAL DE ESTUDIANTES SIMAT 2019	TOTAL DE DOCENTES NOMBRADOS COMO ETNOEDUCATIVOS
Institución educativa IDEBIC	485 estudiantes	32 docentes nombrados bajo varias categorías
Institución educativa Atanasio Girardot	372 estudiantes	20 docentes en la IE, 10 de ellos nombrados por decreto AFRO y 1 Directiva docente (Rectora).

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario – Educación 2020

Ahora bien, sobre los puntajes de las pruebas estandarizadas para medir la calidad de los estudiantes, el municipio presenta resultados que en su mayoría están muy cerca de la media nacional en los resultados de la prueba Saber 11 y por encima del promedio departamental. En el siguiente gráfico, se presentan los resultados en las cinco áreas evaluadas por el ICFES en la prueba Saber 11, se discriminan los puntajes urbanos, rurales y departamentales.

GRÁFICO No. 15 Puntaje en las pruebas Saber 11 año 2019

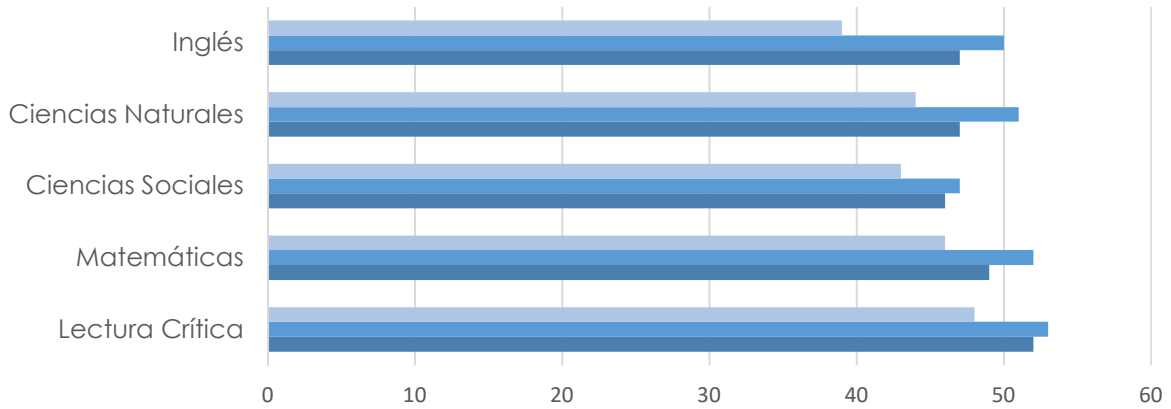

	Lectura Crítica	Matemáticas	Ciencias Sociales	Ciencias Naturales	Inglés
Florida Rural	48	46	43	44	39
Florida Urbano	53	52	47	51	50
Valle del Cauca	52	49	46	47	47

Florida Rural Florida Urbano Valle del Cauca

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario – Educación 2020

En cuanto a la oferta de educación superior el municipio requiere un esfuerzo medio alto para su fortalecimiento y ampliación, dado que la tasa de tránsito de la educación media a la superior es de 0,35%. Sin embargo, actualmente se cuenta con el pregrado de Administración Pública Territorial de la Escuela Superior de Administración Pública -ESAP Valle reconocido mediante resolución 1225 del 06 mayo del 2019. Así como con los programas Técnicos y Tecnológicos del SENA y con programas técnicos profesionales con la Universidad Antonio José Camacho.

GRÁFICO No. 16 Tasa de tránsito inmediato entre educación media y superior

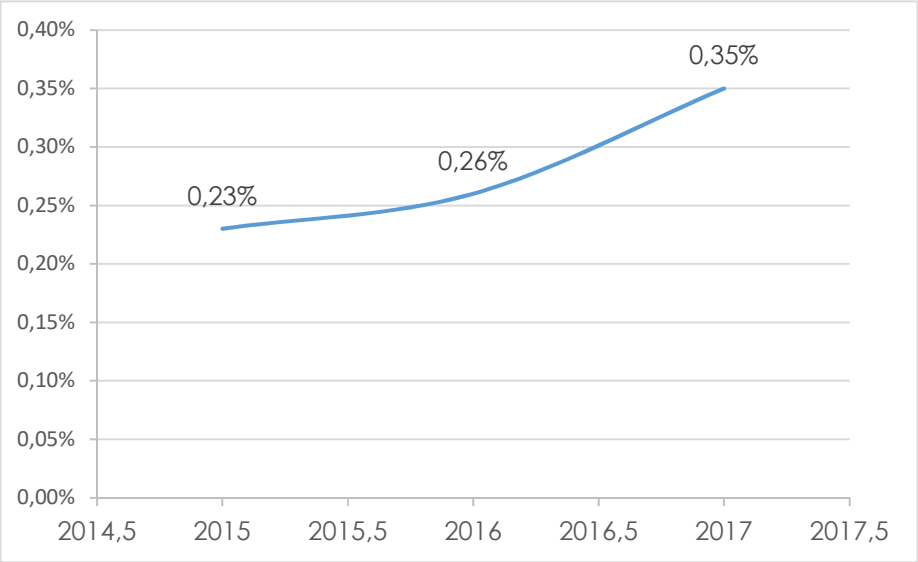

Fuente: Ministerio de Educación Nacional 2015-2017

TABLA No. 7 Tasa de cobertura en educación superior

INSTITUCIÓN	PROGRAMA	2016	2017	2018	2019
Escuela de Administración Pública - ESAP	Adminsitración Pública Territorial	0	0	0	42
Centro de la construcción Cali – Sena	Técnico en construcción	30	30	30	30
	Técnico en instalación de redes eléctricas	30	30	30	30
Centro agrupecuario de Buga - Sena	Tecnólogo en Gestión de Empresas agropecuarias				35
Centro de Biotecnología industrial de Palmira – Sena	Técnico en contabilidad en organizaciones	35	80	35	35
Universidad Antonio José Camacho	Técnico en procesos empresariales, logísticay y pn industrial	60	115	110	99
Total por vigencia		155	255	205	271
Total por cuatrenio		886			

Fuente: Informe de gestión, Secretaría de Desarrollo Social y comunitario - 2020

6.1.2 SALUD

En materia de salud el municipio ha hecho grandes esfuerzos por ampliar sus cifras en relación con el aseguramiento de sus habitantes; con fecha al 2019 su cifra en cobertura es superior al porcentaje departamental y nacional, entendiendo cobertura como la relación de número de personas afiliadas al sistema de salud con respecto al total de la población estimada por el DANE en el territorio (sin incluir las fuerzas militares o la Policía). La siguiente tabla permite conocer el aseguramiento en el municipio según corresponde al caso:

TABLA No. 8 Aseguramiento en salud

TIPO	2018	2019
Sisbén 1	41.943	44.649
Sisbén 2	2.726	2.473
PPNA	689	405
Contributivo	29.874	29.315
Subsidiado	29.359	29.959
Excepción y Especiales	553	544
Afiliados	59.786	59.818
Población DANE	58.775	58.988

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social, 2020

Por otro lado, el municipio de Florida registra una tasa de mortalidad que está asociada principalmente a enfermedades del sistema circulatorio y causas externas. El más reciente ASIS (Análisis de Situación de Salud) presenta datos desde el año 2014 que evidencia las principales causas de mortalidad en los habitantes.

GRÁFICO No. 17 Mortalidad general

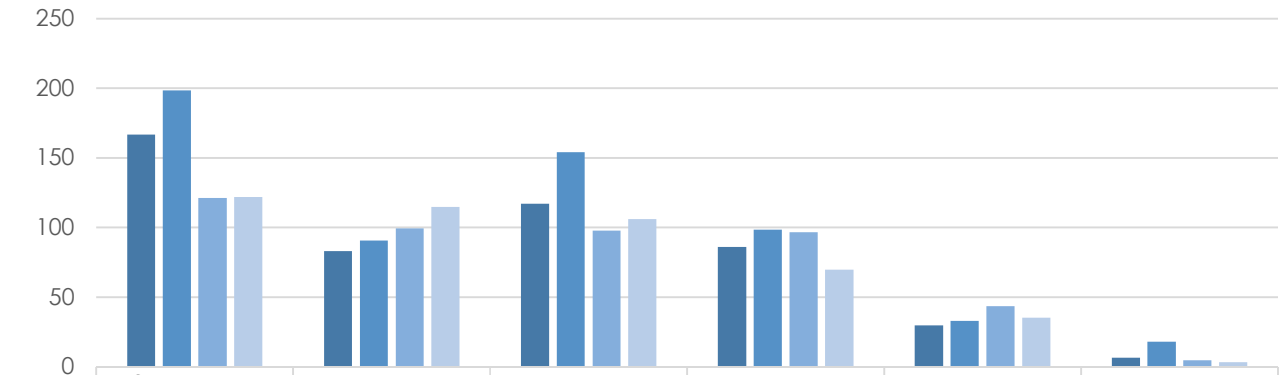

	Enfermedades sistema circulatorio	Causas externas	Demás causas	Neoplasias	Enfermedades transmisibles	Signos mal definidos
2014	166,82	83,01	117,2	85,96	29,96	6,51
2015	198,44	90,65	153,94	98,53	33,05	17,93
2016	121,13	99,4	97,94	96,62	43,5	4,87
2017	121,77	114,87	106,2	69,6	35,23	3,16

2014 2015 2016 2017

Fuente: ASIS 2019

Por su parte la tasa de mortalidad que comprende a los menores de cinco años es levemente menor a la del departamento; sin embargo, es necesario continuar con los esfuerzos para que a través de proyectos encaminados a disminuir el porcentaje en la tasa de mortalidad infantil, puedan mejorar las cifras del municipio.

GRÁFICO No. 18 Tasa de mortalidad materno infantil y niñez 2017

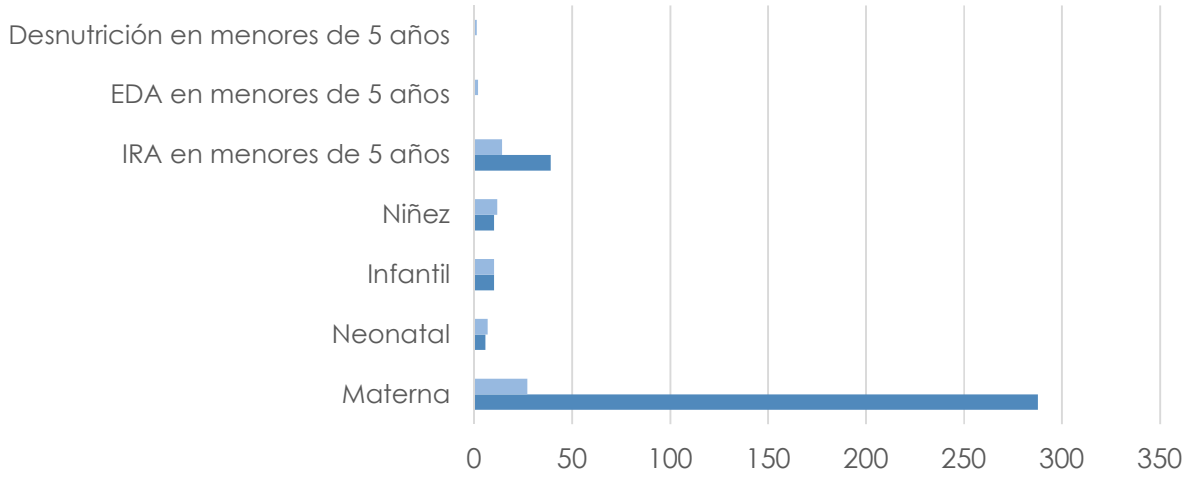

	Materna	Neonatal	Infantil	Niñez	IRA en menores de 5 años	EDA en menores de 5 años	Desnutrición en menores de 5 años
Valle del Cauca	27,11	6,86	10,05	11,81	14,22	1,91	1,37
Florida	287,77	5,76	10,07	10,07	39,02	0	0

Valle del Cauca Florida

Fuente: ASIS 2020

Por otro lado, la tasa de mortalidad por suicidios es considerablemente baja en el municipio, sin embargo se deben mantener los programas de atención en salud mental y estrategias con el fin de la disminución de dicha problemática.

GRÁFICO No. 19 Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)

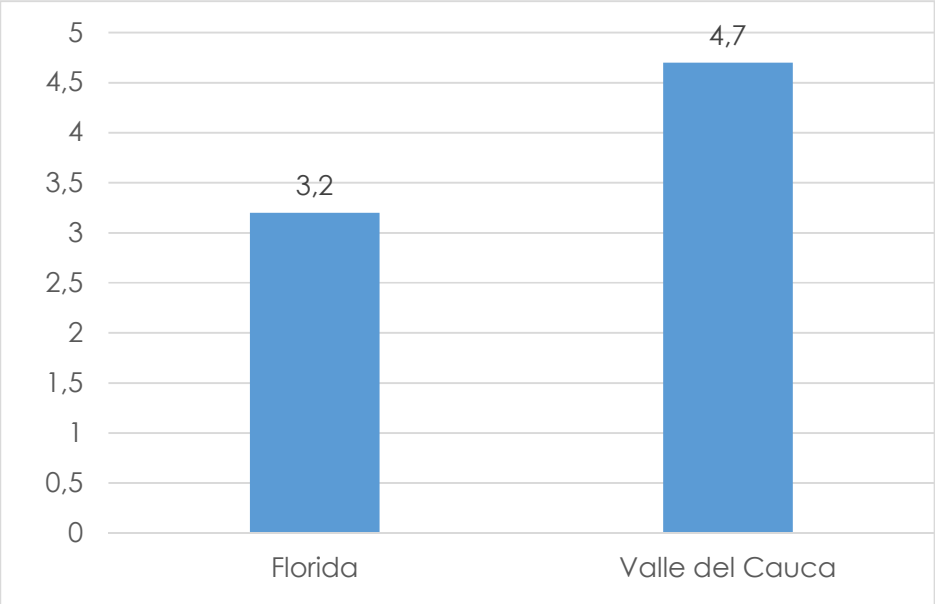

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social, 2017

Sobre la morbilidad, entendida como el índice de personas enfermas en un lugar y tiempo determinado; ésta en el municipio tiene mayor frecuencia en las enfermedades no transmisibles, seguida por condiciones mal clasificadas. En el siguiente gráfico se puede conocer las tasas de morbilidad según ciclo vital durante el 2018.

GRÁFICO No. 20 Tasa de morbilidad general

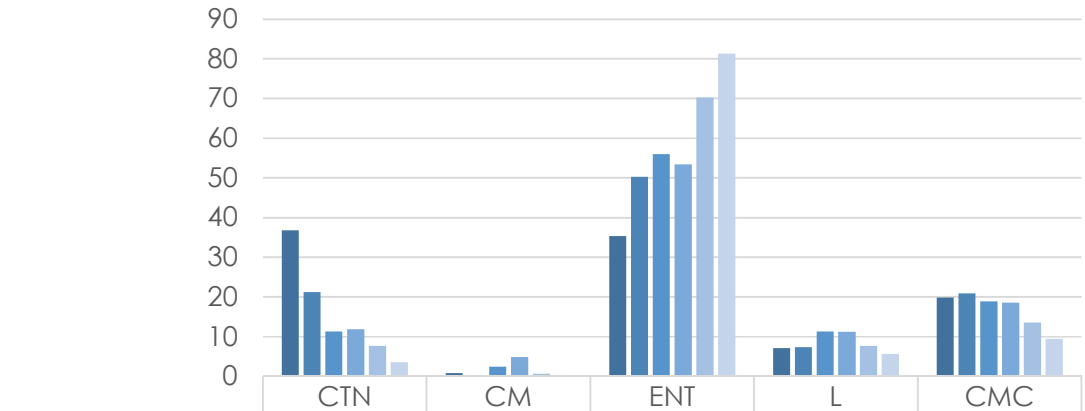

	CTN	CM	ENT	L	CMC
Primera infancia	36,81	0,82	35,3	7,18	19,88
Infancia	21,22	0,26	50,26	7,38	20,87
Adolescencia	11,31	2,45	55,98	11,29	18,97
Juventud	11,84	4,92	53,42	11,24	18,58
Adultez	7,74	0,68	70,3	7,68	13,61
Adulto mayor	3,58	0	81,32	5,64	9,46

Primera infancia Infancia Adolescencia Juventud Adultez Adulto mayor

Fuente: Elaboración propia. CTN: Condiciones transmisibles y nutricionales CM: Maternas ENT: Enfermedades no transmisibles L: Lesiones CMC: Condiciones mal clasificadas.

*Nota: CM en primera infancia equivale a condiciones perinatales.

Ahora bien, dentro de esta tasa de morbilidad existen eventos crónicos que representan un mayor esfuerzo económico para el municipio, es decir, están catalogados como eventos de alto coso. En el siguiente gráfico se pueden ver las principales enfermedades de alto costo en el municipio, siendo la Tasa de incidencia de VIH la de mayor rango y la tasa de leucemia la de menor valoración.

GRÁFICO No. 21 Morbilidad de eventos de alto costo 2018

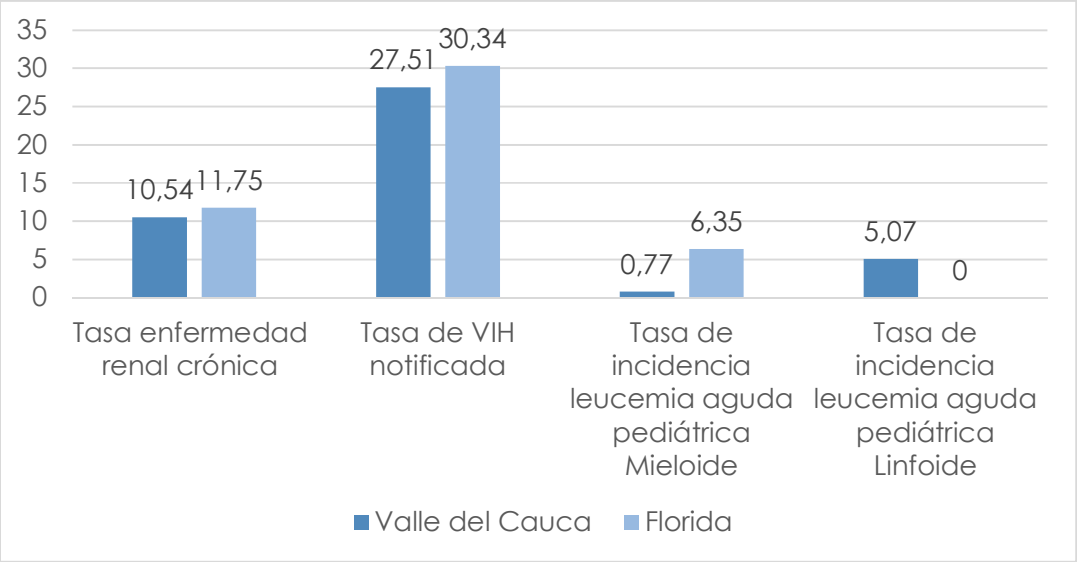

Fuente: ASIS 2020. Nota: La tasa de enfermedad renal crónica se refiere a la fase cinco con necesidad de terapia de restitución o remplazo renal.

La incidencia de Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) se refiere al número de nuevas personas infectadas por VIH en el tiempo. Estas cifras por lo general se expresan como un porcentaje y representa la tasa de personas infectadas en un año o durante otro periodo de tiempo especificado. Aunque podría considerarse que la medición de la incidencia es más difícil de determinar que la medición de la prevalencia, este dato es necesario para saber cómo progresa la epidemia en la actualidad. Además, puede ayudar a explicar su dinámica, la velocidad a la que se propaga considerando los comportamientos sexuales y la prevención del VIH disponibles. Según datos del 2018 en Florida existe un global de 30,3 casos por cada cien mil habitantes, el siguiente gráfico así lo afirma:

GRÁFICO No. 22 Incidencia de Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH)

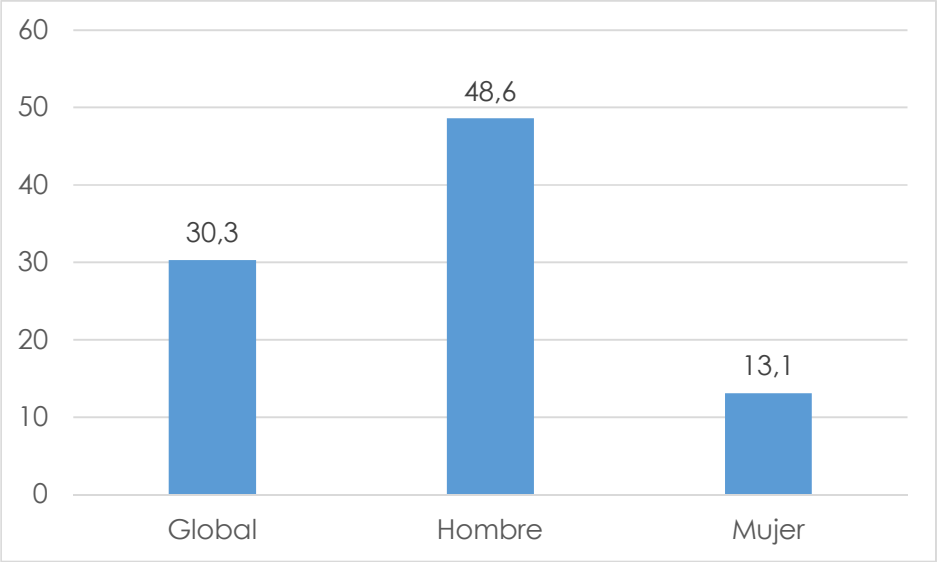

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social, 2018

Sobre la tasa de fecundidad en mujeres entre los quince y los diecinueve años, ésta se encuentra significativamente superior a la tasa del departamento y levemente menor a la tasa nacional (61,11) para el 2017. En la siguiente gráfica es posible conocer la tasa específica de fecundidad desde el año 2013 al 2017, separando por grupos de edad entre 10 a 15 años, 15 a 19 años y 10 a 19 años.

GRÁFICO No. 23 Tasa de fecundidad en mujeres

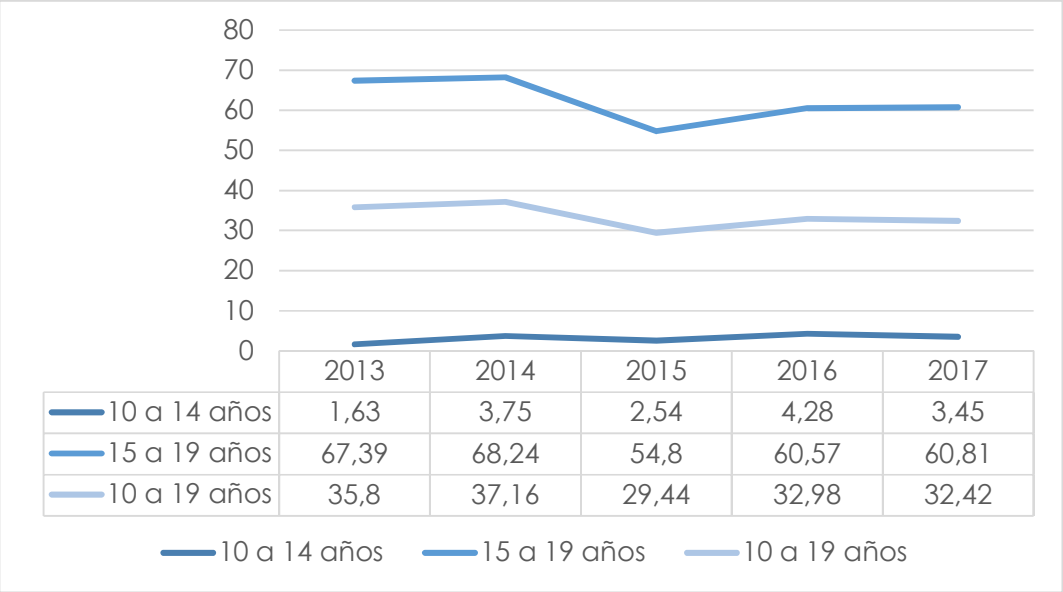

	2013	2014	2015	2016	2017
10 a 14 años	1,63	3,75	2,54	4,28	3,45
15 a 19 años	67,39	68,24	54,8	60,57	60,81
10 a 19 años	35,8	37,16	29,44	32,98	32,42

Fuente: ASIS 2020

En cuanto a cobertura de vacunación el municipio ha priorizado esfuerzos para que su meta esté cercana al 100%, superando al departamento y a la nación con un porcentaje del 99,2%; lo que implica sostener las estrategias desarrolladas por la entidad territorial para garantizar una cobertura adecuada como se ha venido llevando en los indicadores presentados.

GRÁFICO No. 24 Cobertura vacunación pentavalente en menores de 1 año

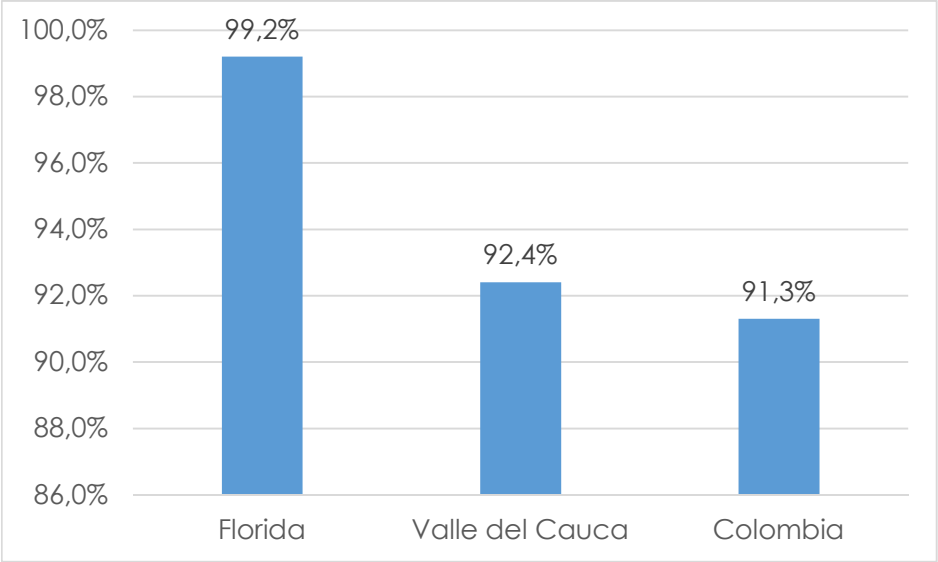

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social, 2016

Finalmente, en cuanto a la infraestructura de la salud, el municipio mediante el Acuerdo 184 del 22 de mayo de 1995 determinó al Hospital Benjamín Barney Gasca como una Empresa Social del Estado del Orden Municipal de Primer Nivel. En este nivel se encuentran los hospitales locales donde se brinda una atención básica, regularmente cuentan con médicos generales para la atención de consultas y no hacen procedimientos quirúrgicos. Eventualmente, prestan servicio de odontología general.

Sin embargo, el hospital cuenta actualmente con los servicios de medicina general, odontología, urgencias, apoyo diagnóstico, laboratorio, hospitalización y detección temprana; así mismo mantiene procesos contratados con Emssanar, Coosalud, Asmet salud, Nueva Eps y otros.

En cuanto a los Puestos de salud, el municipio cuenta con diez, de los cuales seis están en la zona rural y cuatro de ellos en la zona urbana; sin embargo, nueve no cuentan con las condiciones óptimas para su operación, es decir que no cuentan totalmente con lo que la ley les determina: servicios básicos de salud, médico, odontólogo, trabajadora social, auxiliar de enfermería, promotor de saneamiento y promotor de salud. La siguiente tabla contiene los Puestos de salud del municipio.

TABLA No. 9 Puestos de salud del municipio

1	Chocosito
2	Tarragona
3	Remolino
4	San Antonio
5	Caleños
6	La Diana
7	Llanito
8	Fajardo
9	Cabaña
10	San Jorge

Fuente: Secretaría local de salud

Finalmente, en el siguiente gráfico es posible conocer los indicadores sanitarios con los cuales está dotado el municipio.

GRÁFICO No. 25 Indicadores Sanitarios

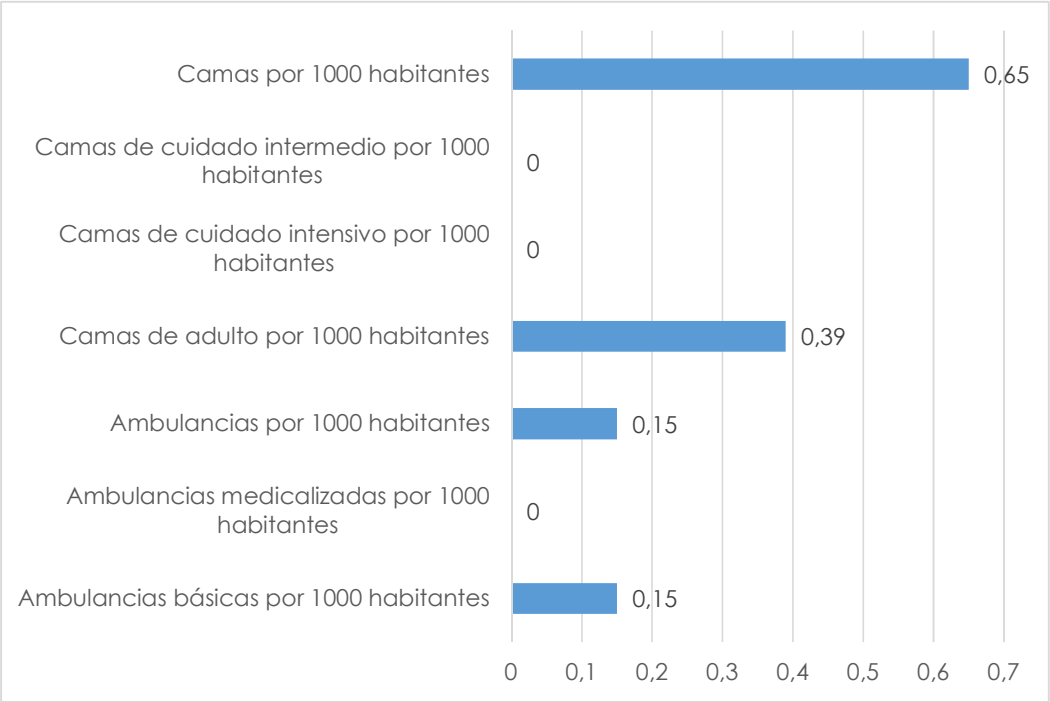

Fuente: ASIS 2020

6.1.3 DEPORTE

El departamento del Valle del Cauca ha sido pionero del deporte nacional en los últimos años, recientes competencias y escenarios le han otorgado a la región una importancia significativa para el país; muestra de ello fue el triunfo en los pasados juegos nacionales con más de ciento cincuenta medallas de oro y donde el municipio de Florida obtuvo 49 medallas.

De ahí que en términos de deporte el municipio se proponga mantener programas de actividad física para disminuir los niveles de sedentarismo, patrocinar festivales y campeonatos en las diferentes disciplinas, realizar actividades que fomenten la inclusión de la población vulnerable, adecuar escenarios deportivos y recreativos de la zona urbana y rural, apoyar a los clubes y organizaciones deportivas, incrementar la participación deportiva en las instituciones educativas, incrementar la participación de los deportistas en las diferentes competencias y festivales deportivos; así como incrementar el apoyo a los deportistas de alto rendimiento.

Para llevar a cabo dichos objetivos el municipio realiza acciones como aeróbicos, ciclovías, jornadas complementarias, vacaciones recreativas; festivales de ciclo montañismo, patinaje, natación, ciclismo, fútbol, fútbol sala, baloncesto, atletismo, entre otros. También realiza juegos escolares, Juegos Inter-colegiados y actividades en escuelas rurales. También realiza fogueos de natación, atletismo, tenis de mesa, karate, judo, baloncesto, ciclismo, entre otros. Así mismo realiza capacitaciones a los profesores de fútbol y a los docentes de los colegios actividad física.

En la siguiente tabla se encuentra el total de asistencia por género, de personas que participaron en diferentes actividades en el escenario Parque Bosque Municipal.

TABLA No. 10 Promedio de población por género que participó en actividades en el Parque Bosque Municipal - 2019

PROMEDIO				
DESCRIPCION DE LA POBLACION	GÉNERO - Número de personas			
	MASCULINO	FEMENINO	LGTBI	TOTAL
PRIMERA INFANCIA DE 0 A 6 AÑOS	302	350	0	652
INFANCIA DE 7 A 14 AÑOS	325	398	69	792
ADOLESCENTES ENTRE 15 Y 17 AÑOS	354	399	95	848
JÓVENES DE 18 A 28 AÑOS	349	426	103	878
ADULTOS MAYORES DE 60 AÑOS Y MÁS	152	291	52	495
PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	63	58	34	155
POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO	65	97	29	191
TOTAL	1610	2019	382	4011

Fuente: IMDER 2019

Adicionalmente, en la siguiente tabla se encuentra el total promediado de asistencia por grupos étnicos, de personas que participaron en diferentes actividades en el escenario Parque Bosque Municipal.

TABLA No. 11 Promedio de población por grupos étnicos que participó en actividades en el Parque Bosque Municipal - 2019

PROMEDIO								
DESCRIPCION DE LA POBLACION	GRUPOS ÉTNICOS - Número de personas							
	General		Indígenas		Afros		Rom-Gitanos	
	M	F	M	F	M	F	M	F
PRIMERA INFANCIA DE 0 A 6 AÑOS	151	179	51	68	84	106	/	/
INFANCIA DE 7 A 14 AÑOS	179	224	60	78	82	103	/	/
ADOLESCENTES ENTRE 15 Y 17 AÑOS	225	241	49	74	87	104	/	/
JÓVENES DE 18 A 28 AÑOS	219	243	46	72	72	102	/	/
ADULTOS MAYORES DE 60 AÑOS Y MÁS	78	212	32	39	35	57	/	/
PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	25	33	10	10	10	17	/	/
POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO	30	55	17	30	14	17	/	/
TOTAL	907	1187	265	371	384	506	/	/

Fuente: IMDER 2020

Por otro lado, en el municipio actualmente se encuentran 32 clubes deportivos, los cuales están reconocidos institucionalmente y desarrollan actividades en distintas disciplinas. Así se puede evidenciar en la siguiente tabla:

TABLA No. 12 Clubes deportivos reconocidos por IMDER Florida

N.	NOMBRE DEL CLUB	DISCIPLINA	REPRESENTANTE
1	CLUB DEPORTIVO BMX.VSR TECM	BMX	Heiller Pérez
2	CLUB DEPORTIVO LOS HURACANES	CHAZA	Eduardo Andrade
3	CLUB DEPORTIVO JC	FÚTBOL	César Henao
4	CLUB UNIDOS SPASSION	CICLISMO	Juan Carlos Guaichar
5	FUNDACIÓN DEPORTIVA LA COLMENA	FÚTBOL	Julio César Quintero
6	FUNDACIÓN RENACER	PATINAJE	Paola Beltrán

7	CLUB DEPORTIVO SHASHIN	KARATE-DO	Gerardo Saavedra
8	CLUB DEPORTIVO SUSUMO TAKAHASH	JUDO	VIRA NID. PÉREZ
9	CLUB DEPORTIVO EVOLUCIÓN	FÚTBOL	DIEGO IDROBO
10	CLUB FXIWJAKA	PARAPENTE	Adrían Vella
11	CLUB DE DISCAPACIDAD IRON FENIX	PESAS	Alejandro Trujillo
12	CLUB FALKON SKATE	PATINAJE	José Zapata
13	CLUB METAMORFOSIS ATHELETIC	ATLETISMO	Jack Logan Raigoza
14	CLUB DEPORTIVO CHELSEA FC	FÚTBOL	Mary Feijoo
15	CLUB DEPORTIVO REY DE REYES	FÚTBOL	Paola Andrea Toro
16	CLUB DEPORTIVO ÁGUILAS DEL SUR	CICLISMO	Jhon Jaito Montoya
17	CLUB DEPORTIVO ORCAS	NATACIÓN	Wilman Barbosa
18	CLUB DEPORTIVO CICLO FLORIDA	CICLISMO	Diego Daza
19	CLUB DEPORTIVO VALLECAS	FÚTBOL	Eduar Anturi
20	CLUB DEPORTIVO ESTRELLAS DEL SUR	CHAZA	Aristóbulo Riascos
21	CLUB DEPORTIVO FLORIDA JUNIORS	FÚTBOL	Amador Escobar
22	CLUB DEPORTIVO DELFINES	NATACIÓN	Jenny Artunduaga
23	CLUB DEPORTIVO OLIMPIA	PESAS	Tiberio Angulo
24	CLUB DEPORTIVO SAN ANTONIO	FÚTBOL	Jair Abonia
25	CLUB DEPORTIVO TITANES	VOLEIBOL	Alexander Osorio
26	CLUB RECREATIVO 20 DE ENERO	FÚTBOL	Héctor Astudillo
27	CLUB DEPORTIVO JUVENTUS	FÚTBOL	Rodolfo Núñez
28	CLUB DEPORTIVO TARRAGONA	FÚTBOL	Javier Vargas Mulato
29	CLUB DEPORTIVO FERRY	FÚTBOL	Live Andrés Porras
30	CLUB DEPORTIVO EL REY	AJEDREZ	Jackeline Velásquez
31	TITANES FUTBOL CLUB	FUTBOL	Rafael villegas
32	CLUB DEPORTIVO GUERREROS	FUTBOL	Jonier Guerrero

Fuente: IMDER 2020

A continuación, también se relacionan el número de deportistas en los XXII Juegos departamentales 2019.

TABLA No. 13 Deportistas participantes en los XXII Juegos Departamentales 2019

No	DISCIPLINA	CATEGORIA	MODALIDAD	CANTIDAD
1	FUTBOL SALA	2001-2002-2003		20
2	FUTBOL SALON	1998-1999-2000		20
3	VOLEIBOL	2003-2004-2005		15
4	PARAATLETISMO	ABIERTO	200 MTS LIBRES - SALTO LARGO	4
5	KARATE-DO	F. SUB 13-15 M. SUB 13-15	48-63 KG - KATA INDIVIDUAL	5
6	LEVANTAMIENTO DE PESAS	2004-2005-2006	49-81-89 KG	4
7	NATACION	F. SUB 13 M. SUB 13	RELEVOS COMBINADOS, RELEVOS LIBRE, ESPALDA, MARIPOSA Y LIBRE	13
8	TENIS DE MESA	M. SUB 13-15	EQUIPOS	6
9	JUDO	F. SUB 15-18 M. SUB 15-18	53 KG	4
10	BOXEO	F. SUB 17-19 M. SUB 17-19	60-48-52 KG	5
11	PARAPOWERLIFTING	ABIERTO	88-80-72-65-59 KG	6
12	FUTBOL CAMPO			25
13	PATINAJE	F. SUB 13	ELIMINACION, PUNTOS, 500 CARRILES	2
14	CROS COUNTRY	SUB 18	INDIVIDUAL Y RELEVOS POR EQUIPO	10
15	CICLOMONTAÑISMO	F. 2001-2002-2003 M.1999-2000-2001		7
16	AJEDREZ		BLITZ	4
			TOTAL	150

Fuente: IMDER 2020

Finalmente, el municipio de Florida cuenta diferentes escenarios deportivos, cada uno con una dotación específica. El inventario de bienes inmuebles es el siguiente:

COLISEO MUNICIPAL LOS FUNDADORES: El cual cuenta con tres canchas de baloncesto, dos canchas de voleibol, una cancha de microfútbol, salones de Judo, Karate-Do, Taekwondo, Tenis de Mesa, una rampa para personas en condición de discapacidad y un tatami de judo.

ESTADIO MUNICIPAL PERODIAS: Dotado con un par de porterías centrales; dos pares de porterías medianas y dos pares de porterías pequeñas, pista atlética, salones de ajedrez, levantamiento de pesas, parapowelifting, colegio de árbitros; además cuenta con dos guadañas manuales, dos podadoras, dos motobombas, 200 mts en mangueras de 4 pulgadas, 200 metros de manguera de pulgada con los respectivos acoples; un pozo profundo funcionando, un soldador pequeño y un comprensor.

CIC VILLA NANCY: Cuenta con una cancha de baloncesto, dos porterías de microfútbol y dos parales de voleibol con sus respectivas mallas.

POLIDEPORTIVO LA CASILDA: El cual tiene una cancha de baloncesto, dos porterías de microfútbol y dos parales de voleibol con sus respectivas mallas.

PARQUE BOSQUE MUNICIPAL: Dotado con una Piscina semi-olímpica (Motor pequeño, aspiradora, una nata), cancha sintética con 90 sillas rimax azules, reloj digital y dos porterías con sus mallas, canchas de futbol (dos grandes y dos pequeñas con sus respectivas porterías), un patinodromo, un gimnasio biosaludable con 12 máquinas funcionando, dos canchas de baloncesto,

tres canchas de voleibol, una cancha múltiple, cancha de chaza y pista grado (c) equina.

CIC TARRAGONA: Dotado con cancha múltiple de fútbol sala, baloncesto y voleibol.

Además de **canchas de fútbol** que están a nombre del municipio como la cancha El Maracaná, cancha La Casilda, cancha San Jorge, cancha El Recreo. Así mismo posee canchas de fútbol administradas por las Juntas de Acción Comunal no incluidas en el inventario de bienes inmuebles del municipio, que se mantienen para el uso de las comunidades en actividades de deportivas: cancha San Jorge, cancha La Cabaña, cancha El Cedro, cancha Brisas de Fraile, cancha Nuevo Horizonte, cancha Bosque de La Hacienda. También existen este tipo de canchas en los corregimientos como Chocosito (1), Tarragona (2), Remolino (1), Llanito (1), San Antonio de los Caballeros (4) y Simón Bolívar (1).

El sector deportivo en el municipio alberga cerca de treinta y dos clubes y organizaciones deportivas; y apoya más de ciento veinte deportistas que participan en diferentes competencias como los Juegos Supérate, juegos departamentales y nacionales. Adicionalmente, este sector lidera programas de jornadas complementarias, festivales deportivos intercolegiados, vacaciones recreativas, celebraciones al adulto mayor y una feria deportiva anual.

Ahora bien, con respecto al deporte en el municipio, existen diversos retos que involucran necesidades asociadas a la infraestructura de los escenarios deportivos, la dotación de las escuelas deportivas y el fortalecimiento de

programas que potencialicen las habilidades de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el marco del aprovechamiento del tiempo libre y la prevención de reclutamiento de estos a escenarios de ilegalidad.

Así mismo, se hace necesario continuar con los programas de monitores deportivos para adultos mayores, que puedan involucrar el sector urbano y rural, como posibles formas de disminuir el sedentarismo y contribuya al mejoramiento en la calidad de vida de los mismos.

6.1.4 CULTURA

El municipio enfoca su componente cultural principalmente a través de las actividades ofertadas por medio de la Casa de la Ciencia y la Cultura "Hernando Caicedo Caicedo" en procesos de formación internos y apoyo a gestores culturales externos. Actualmente realiza labores de promoción de lectura y escritura, actividades culturales a más de cuatrocientos niños de 0 a 6 años y adelanta trabajos por la recuperación del patrimonio y consolidación de la identidad floridana.

Además, cuenta con 17 organizaciones no gubernamentales, 3 medios de comunicación con actividad cultural, 20 escenarios para la cultura, 3 bienes inmuebles de interés histórico y 4 bienes inmuebles de interés cultural; 10 grupos de danzas en el sector privado, 8 organizaciones que promueven la enseñanza de la música; 2 organizaciones que promueven la enseñanza de las artes escénicas, y una organización que promueve la enseñanza de la fotografía.

Según datos del Ministerio de Cultura, los procesos de formación que lleva a cabo el municipio son los siguientes:

GRÁFICO No. 26 Procesos de formación artística ofertados en la entidad territorial

Unidad de medida: Procesos

Música, Danza, Teatro y Circo, Artes Visuales, Literatura

Fuente: Ministerio de Cultura 2019

Durante el año 2019 se realizaron diferentes programas tanto internos como externos, relacionados con la danza, la música, la pintura y el teatro. En la siguiente gráfica se encuentran descritos:

GRÁFICO No. 27 Programas durante el año 2019

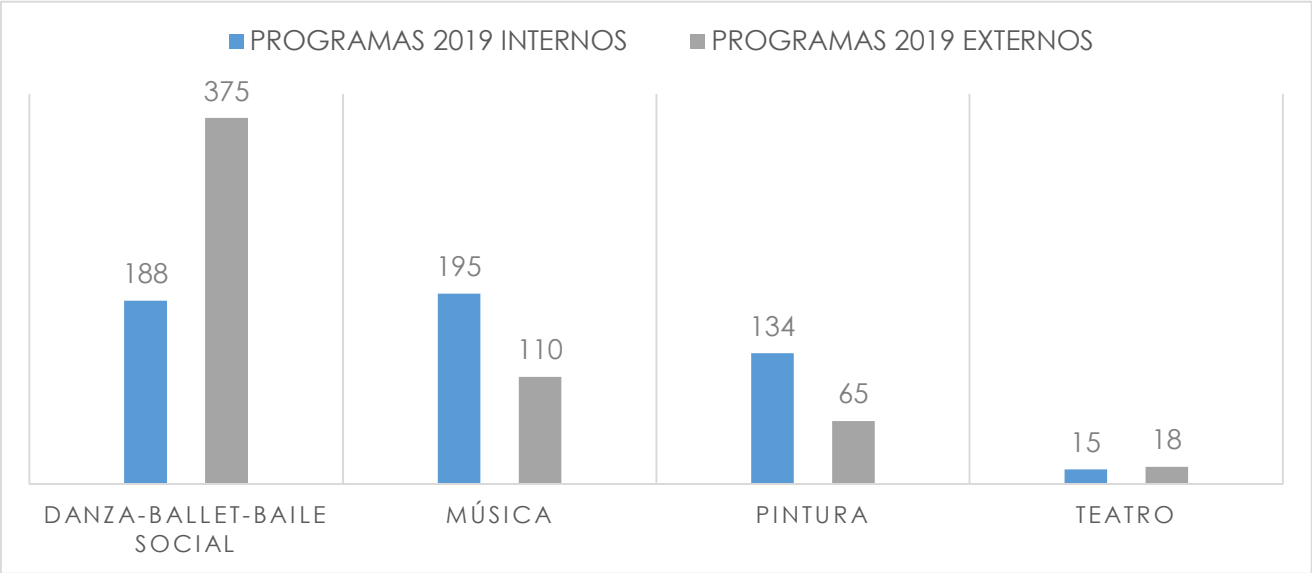

Fuente: Secretaría de Cultura y Turismo 2020

A continuación, se evidencian las Organizaciones no gubernamentales que tienen presencia activa en el municipio; y que representan actores principales en el fomento de la cultura:

TABLA No. 14 Organizaciones no gubernamentales del sector

Fundación de músicos floridanos "Fumuflo"	Grupo Cívico Ecológico 'Juventud Verde'
Fundación Cultural Latinoamericana "Pachamama"	Academia de baile 'Afro y sabor'
Fundación Casa del Arte y la Cultura 'Máscaras'	Academia de baile 'Clave Latina'
Fundación afro de San Antonio de los Caballeros 'Fundafrosan'	Agrupación 'Sankofa'
Fundación Raíces Folclóricas	Academia de baile 'Faycup Dance'
Academia de Baile 'Danzarte Latino'	Grupo de teatro 'Ilussia'
Academia de formación musical 'Arte y Vida'	Fundación 'Amigos del Pacífico'
Emisora 96.0 Pluss Radio FM	Fundación 'Progreso para todos'
Centro de Estudios Históricos Marco Antonio Valencia	

Fuente: Secretaría de Cultura y Turismo 2020

Por otro lado, Florida cuenta con diferentes actividades culturales representativas del municipio, en la siguiente tabla se pueden encontrar la mayoría de ellas:

TABLA No. 15 Actividades culturales representativas del municipio

Festival Cultural Latinoamericano 'Pachamama' (Acuerdo 552 del 18 de agosto de 2017)	Día de la municipalidad 'Florida Arte'
Festival Nacional e Internacional de Danza 'Colombia Baila' (Acuerdo 345 del 12 junio 2006)	Festividad mes de la Afrocolombianidad
Carnaval de Negros y blancos	Festival 'Nuestra Tierra'
Festividades tradicionales Nasa	Comparsa 'Navidad feliz' (Acuerdo N° 542 del 20 de diciembre de 2016)
Carnaval de la Lectura	Exposición de Arte 'Mujeres y lienzos'
Fiestas patronales 'San Antonio de Padua'	Día del Campesino
INTY RAYMI	Festividad del Cuy

Fuente: Secretaría de Cultura y Turismo 2020

Según datos de la Secretaría de Cultura y Turismo, en el municipio existen diferentes medios de comunicación que realizan actividad cultural; estos medios tienen productos comunicativos como Programa radial 'Cultura viva', Florida Digital, Cultura en línea, Perodias Digital, Buseta literaria, Redes sociales institucionales, Radio comentario y Fotógrafos de pueblo. En la siguiente tabla menciona cada uno de dichos medios:

TABLA No. 16 Medios de comunicación con actividad cultural

Emisora 96.0 Pluss Radio FM
Canal de televisión
Redes sociales
Emisora NASA KSXA'W

Fuente: Secretaría de Cultura y Turismo 2020

Florida cuenta con ocho escenarios para la cultura y ocho escenarios denominados "bienes inmuebles de interés histórico y/o cultural"; en las siguientes tablas se evidencian cada uno de ellos.

TABLA No. 17 Escenarios para la cultura en el municipio de Florida

Casa de la Ciencia y la Cultura 'Hernando Caicedo Caicedo'	1	Talleres de formación
Biblioteca Municipal y Salas de Lectura	4	Promoción de lectura y escritura
Escenarios para la realización de eventos artísticos y culturales urbanos	9	Auditorio Casa de la Cultura
		Templo antiguo de San Antonio de Padua
		Parque Bosque municipal
		Cámara de Comercio
		Casa lúdica B. Villa Nancy Etapa 2
		Polideportivo Urbanización La Casilda
		Teatrino Sede Emeterio Piedrahita
		Teatrino parque principal
		CIC Villa Nancy
Escenarios para la realización de eventos artísticos y culturales rurales	6	CIC Tarragona
		Parque principal de San Antonio de los Caballeros.
		Caseta comunal de San Antonio de los Caballeros.
		Sede Grupo Cívico Ecológico Juventud Verde
		Centro de formación SENA
		Parque recreacional de San Antonio de los Caballeros

Fuente: Secretaría de Cultura y Turismo 2020

TABLA No. 18 Bienes inmuebles de interés histórico y/o cultural por Ministerio de Cultura

Bienes inmuebles de interés Cultural	Casa de Hacienda Perodías (Declarado patrimonio histórico nacional) Decreto 763 25-IV- 1996
	Casa de Hacienda La Industria (Declarado patrimonio histórico nacional) Decreto 763 25-IV- 1996
	Casa de Hacienda La Aurora (Declarado patrimonio histórico nacional) Decreto 763 25-IV- 1996
Bienes inmuebles de interés Histórico	Casa La Chamba
	Casa Altamira
	Casa de "Los Salamanca"
	Templo Antiguo de San Antonio de Padua (Declarado Patrimonio Municipal) Decreto N° 008 enero 21 1987
	Monumento homenaje al cortero de la caña de azúcar

Fuente: Secretaría de Cultura y Turismo 2020

Sobre los grupos que promueven la cultura en el municipio, según datos de la Secretaría de Cultura y Turismo existen diez grupos de danzas en el sector privado y ocho organizaciones que promueven la enseñanza de la música. Así como las organizaciones de artes plásticas, escénicas y fotografía. La siguiente tabla señala cada una de las organizaciones:

TABLA No. 19 Grupos que promueven la cultura en el municipio de Florida

Grupos de danzas folclórica, bailes populares y urbanos en el sector privado	Fundación Raíces Folclóricas.
	Academia Danzarte latino
	Grupo Cívico Ecológico Juventud Verde
	Agrupación Sankofa
	Fundación Casa del arte y la cultura Máscaras
	Academia de baile Afro Y Sabor
	Academia Clave Latina
	Fundación Amigos Del Pacifico
	Academia Faycup Dance
	Fundación Progreso para todos
Organizaciones que promueven la enseñanza de la música	Fundación Fumuflo
	Academia de música Arte y vida
	Fundación FUNDAFROSAN de San Antonio de los Caballeros - Pacífico
	Casa Lúdica - Tradicional
	Fundación Casa del Arte y la Cultura Máscaras - Folclórica
	Grupo Cívico Ecológico Juventud Verde de San Antonio de los Caballeros – Banda escuela
	Escuela de formación artística Casa de la cultura – Tradicional Pacífico, popular, banda, colombiana, andina, rock.
	Banda de marcha Asociación Juvenil
Organizaciones que promueven la enseñanza de las artes plásticas	Grupo Cívico Ecológico Juventud Verde
	Academia Arte y vida
	Fundación Casa del arte y la Cultura Máscaras
	Escuela de formación artística Casa de la Cultura.
	Fundación Casa del arte y la Cultura Máscaras

Organizaciones que promueven la enseñanza de las artes escénicas (teatro)	Grupo Cívico Ecológico Juventud Verde
Fotografía	Fundación Arte y vida
Conectividad y formación ofimática	Punto vive digital (I.E. Absalón Torres Camacho – Casa de la Ciencia y la Cultura 'Hernando Caicedo Caicedo')

Fuente: Secretaría de Cultura y Turismo 2020

Así mismo, en este sector el Ministerio de Cultura afirma que el municipio cuenta con conectividad a internet en la Biblioteca municipal; así lo asegura el siguiente gráfico:

GRÁFICO No. 28 Conectividad a internet en las bibliotecas de la entidad territorial

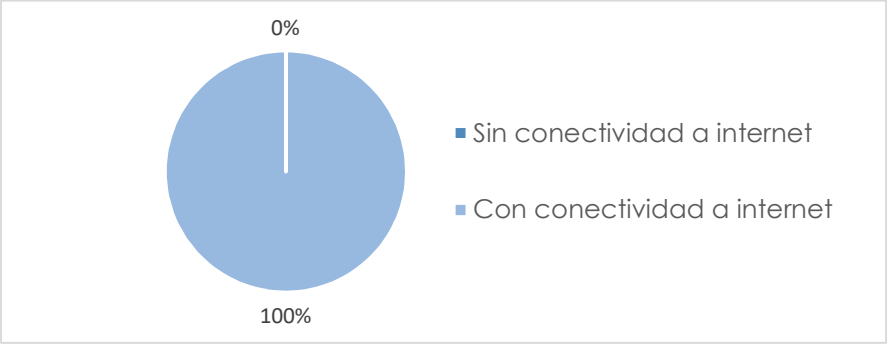

Fuente: Ministerio de Cultura 2019

Ahora bien, uno de los retos más importantes para el municipio en materia cultural está relacionado con el Plan Decenal de Cultura 2020-2030, el cual aún se encuentra en materia de socialización; para ello se hace necesario partir de la formación de prácticas culturales y artísticas propias del municipio, con el ánimo de fortalecer la apropiación y formación del público local para el disfrute de las diversas manifestaciones artísticas y culturales, garantizando el derecho a todos los floridanos. Así mismo, es

importante el reconocimiento de la construcción colectiva de la memoria, la historia, las tradiciones y bienes que conforman la identidad.

De igual forma, el plan decenal direcciona al sector cultural a promover la participación ciudadana, como base fundamental de la planeación cultural del municipio; de ahí que grupos de gestores, artistas, creadores, cultores y comunidad, puedan trabajar conjuntamente el componente cultural del municipio, como un vínculo que teje la unión entre el estado y la sociedad civil.

Por otro lado, el municipio deberá enfocar esfuerzos en fortalecer la comunicación efectiva, como la estrategia de circulación del arte y la cultura desde el compromiso social de los medios y los ciudadanos en su protección y promoción. Así como aunar esfuerzos por contribuir a la gestión cultural con un financiamiento significativo, en pro del incremento en la formación cultural de los floridanos.

6.1.5 GRUPOS POBLACIONALES

El municipio de Florida tiene una composición pluricultural, diversa y con sujetos de especial protección. En particular se deben identificar los indicadores y retos en lo que respecto a la atención a grupos vulnerables, tales como: mujer, grupos étnicos, víctimas y reincorporados, personas en situación de discapacidad, primera infancia, niñez, y adolescencia.

6.1.5.1 EQUIDAD DE GÉNERO

El municipio ha propiciado los espacios de participación y representación para la mujer. Actualmente cuenta con cuarenta y una organizaciones de mujeres floridanas, las cuales se encuentran descritas en la siguiente tabla:

TABLA No. 20 Organizaciones de mujeres floridanas

No.	ENTIDAD/ORGANIZACIÓN
1	ASOARTEME
2	ASOMETHAP
3	FUDIM
4	ASOMUJER
5	ASOMUNFEU
6	ASOCIACION AIRES DE ESPERANZA
7	ASOCIACION PEBENZA
8	ASUCRECER
9	ASOAVANZAR
10	FUNDE PACIFICO
11	FUNDACION SANKOFA
12	VICTIMAS DE CRIMENES DE ESTADO
13	MUJERES AL FUTURO
14	FUNREAS
15	FUND MUJER NIÑEZ Y FAMILIA
16	FUNDACION AFROFLORIDANA RENACER
17	ASOCIACION MUTUAL DE MUJERES AFRO TEGIENDO REDES
18	APROCICOL

19	FUNDACION FLORIDA TERRITORIO DE CONCILIACION
20	ASOPROTAG
21	ASOCIACION MUTUAL DE MUJERES
22	ASOCIACION FUNDAFUTURO
23	AGUILAS FLORIDANAS
24	FUNDACION POR UN FUTURO MEJOR
25	ASOCIACION MUTUAL POR UN PENSAMIENTO MEJOR AFRO
26	GRUPO DE MUJERES LIDERES CON PROPOSITO
27	GRUPO DE MUJERES FLORIDANAS
28	FUNDACION PROGRESOS PARA TODOS EN PRO DE LA FAMILIA Y MEDIO AMBIENTE
29	RESGUARDO TRIUNFO CRISTAL
30	RESGUARDO NASA THA
31	RESGUARDO NASA KWES KEWE
32	CABILDO CENTRAL
33	CABILDO LA RIVERA
34	ASOCIACION INTEERETNICA MILENARIA
35	CONCEJERA AFRO
36	EDAD DORADA
37	FUNDACION MENTES CREATIVAS
38	MUJERES FLORIDANAS TRABAJANDO CON SABOR
39	ASOMUGEVIPAZ
40	ASOMIFLOR
41	GRUPO ADULTO MAYOR FE Y ESPERANZA

Fuente: Oficina de Equidad de Género 2020

Adicionalmente, en la siguiente tabla es posible conocer las representantes de la Mesa Municipal de Mujeres, la cual funge como una instancia de participación donde se discuten aspectos relacionados con la política pública de las mujeres. Dichas representantes de la mesa se eligen cada 4 años y por voto popular a nivel departamental. Respecto a los sectores que figuran sin postulación: mujer de juventudes, mujer discapacidad y mujer LGTBI; en los cuales no hubo ninguna representante para estos sectores, se debe a que se realizaron las convocatorias y publicidad y no se efectuó ninguna postulación. Sin embargo, este año 2020 se va a realizar de nuevo

la convocatoria, dado que se elige de nuevo la mesa de mujeres en el mes de octubre.

TABLA No. 21 Representantes de la Mesa Municipal de Mujeres

EJES DE LA POLÍTICA PÚBLICA	NOMBRE COMPLETO	ORGANIZACIÓN
EJE 1: EQUIDAD ECONOMICA	RUTH YANETH CEREZO	ASOMUNFEU
EJE 2: VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS	MARIA CRISTINA GARCIA	MAR DE FLOR
EJE 3: EDUCACION	SIN POSTULACION	
EJE 4: PARTICIPACION POLITICA	JUDITH CORREA LOZANO	JAC CORREGIMIENTO SANTA ROSAS
EJE 5: TERRITORIO	LUCRECIA NOSCUE	ASOMIFLOR
EJE 6: TRANSFORMACION CULTURAL	MODESTA MONTAÑO HERNANDEZ	ASOCIACIÓN MUTUAL AFRO DE MUJERES TEJIENDO REDES
EJE 7: CONSTRUCCION DE PAZ	OLDA BONILLA	FUNDACION PROGRESO PARA TODOS EN PRO DE LA FAMILIAY EL MEDIO AMBIENTE
EJE 8: SALUD INTEGRAL Y DERECHOS SEXUALES	ADRIANA GUERRERO	RED DE MUJERES
SECTOR: VICTIMAS DE VIOLENCIA BASADA EN GENERO	LUZ MARIA BURBANO GARCIA	ASOCIACION VICTIMAS POR LA ESPERANZA
SECTOR: JUNTAS DE ACCION COMUNAL	MARIA ACENETH BAEZ	ASOCIACIÓN PUBENZA
SECTOR: MUJER INDIGENA	EDULENIS BUBU	ASOMIFLOR
SECTO: MUJER AFRO	MAIDE DOMINGUEZ	JAC CHOCOSITO
SECTOR: MUJER CAMPESINA	YULI CRISTINA RENGIFO	ASOMUGEVIPAZ
SECTOR: MUJER JUVENTUDES	SIN POSTULACION	
SECTOR: MUJER DISCAPACIDAD	SIN POSTULACION	
SECTOR: MUJER LGTBI	SIN POSTULACION	
SECTOR: MUJER ADULTOS MAYORES	EUCARIS OROZCO	REPRESENTANTE DEL ADULTO MAYOR
SECTOR: VICTIMAS DEL CONFLICTO	MIRIAM RAMOS	MESA DE VICTIMAS

Fuente: Oficina de Equidad de Género 2020

Por otro lado, el municipio cuenta con una oficina de Equidad de Género, la cual a través de su observatorio se propone mantener de primera mano las estadísticas relacionadas con las violencias que particularmente afectan a mujeres y niñas. La siguiente tabla contiene las estadísticas consolidadas de enero a noviembre en el año 2019 y las principales violencias en el municipio:

TABLA No. 22 Estadísticas consolidadas de enero a noviembre en el 2019

MES	VIOLENCIA FÍSICA	ABUSO SEXUAL EN MENOR DE 14 AÑOS	VIOLENCIA MALTRATO INFANTIL	SUICIDIO Y NEGLIGENCIA	TOTAL
ENERO	11	8	1		20
FEBRERO	4	5	4	4	17
MARZO	14	1	1	4	20
ABRIL	14	7		1	22
MAYO	9	4		10	23
JUNIO	14	1		3	18
JULIO	17	3	2		22
AGOSTO	22	3		1	26
SEPTIEMBRE	19	4		1	24
OCTUBRE	19	4		3	26
NOVIEMBRE	9	5		2	16

Fuente: Oficina de Equidad de Género 2020

Por otro lado, en el siguiente gráfico se puede apreciar que los indicadores de violencia tienen una tendencia hacia el alza en los dos últimos años, lo cual obliga a que el municipio implemente las medidas necesarias para disminuir directamente los casos de violencia contra la mujer.

GRÁFICO No. 29 Número de casos de acuerdo a indicador de violencia 2018-2019

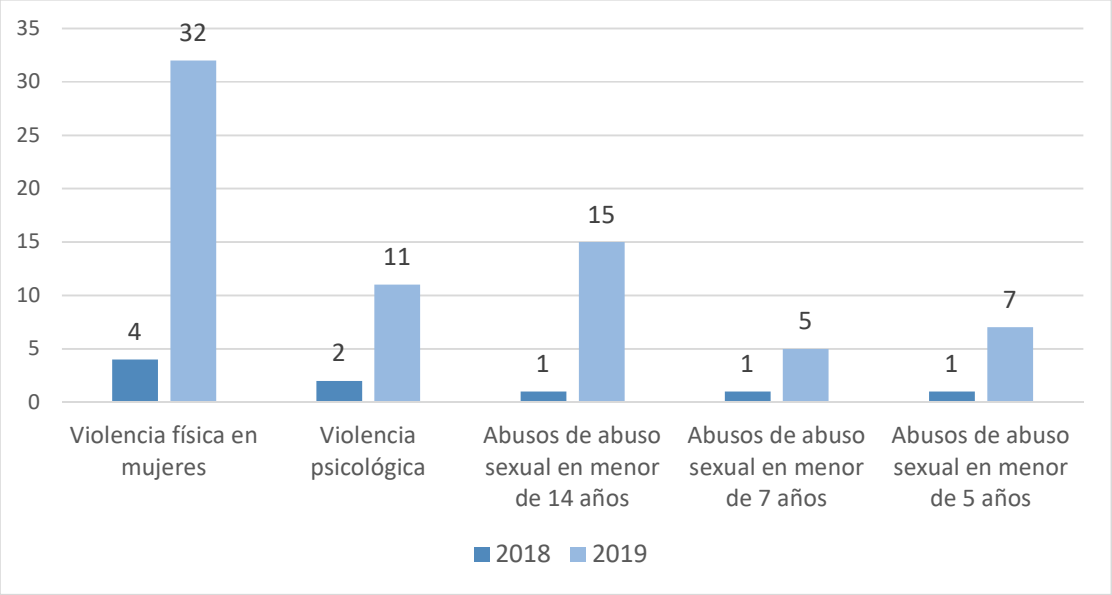

Fuente: Observatorio de Violencia – Oficina de Equidad de Género 2019

En el anterior gráfico, es posible notar que la violencia física ha incrementado de manera desproporcionada; sin embargo, la Secretaría de Salud ha reportado cada vez menos casos de violencia en contra de mujeres y niños, es decir, que son cada vez mayores los casos de violencia que no reciben una atención médica, ya sea por afectaciones físicas o psicológicas. En el siguiente gráfico se puede notar que en el año 2019 hay cerca de la mitad de reportes por cualquier tipo de violencia contra mujeres y niñas, frente al número reportado en el año 2017.

GRÁFICO No. 30 Total de casos de violencia contra mujeres y niñas

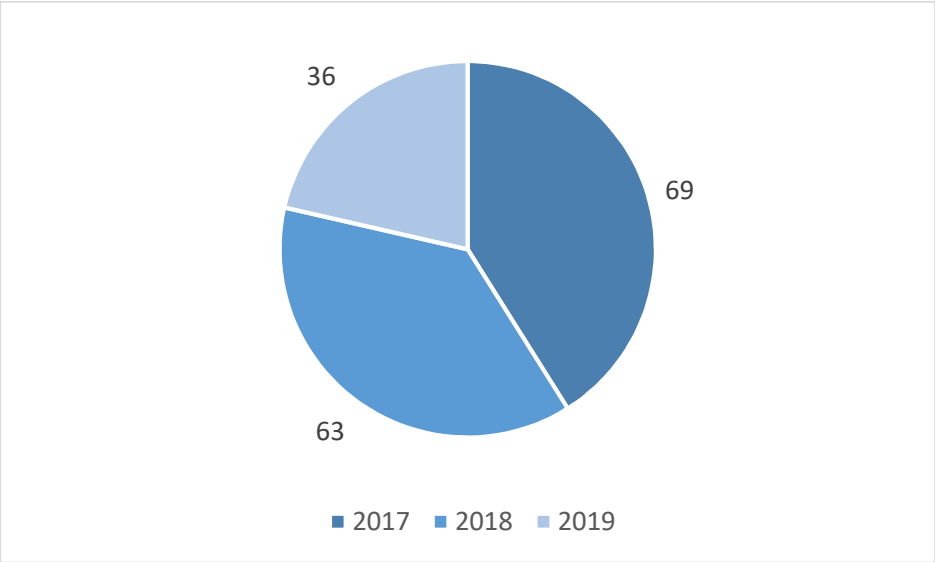

Fuente: Secretaría de Salud – 2019

Estos datos concuerdan con el siguiente gráfico, donde es posible notar que la mayor cantidad de problemáticas asociadas a las violencias en la mujer están siendo agenciadas vía comisaría y en una medida muy baja por la Fiscalía. De ahí que el municipio tenga la obligación de orientar esfuerzos por la implementación de una ruta de atención a la mujer, de forma que las dependencias administrativas y judiciales puedan aunar esfuerzos de manera armónica para erradicar cualquier tipo de violencia en los floridanos.

GRÁFICO No. 31 Comparación de datos según dependencia

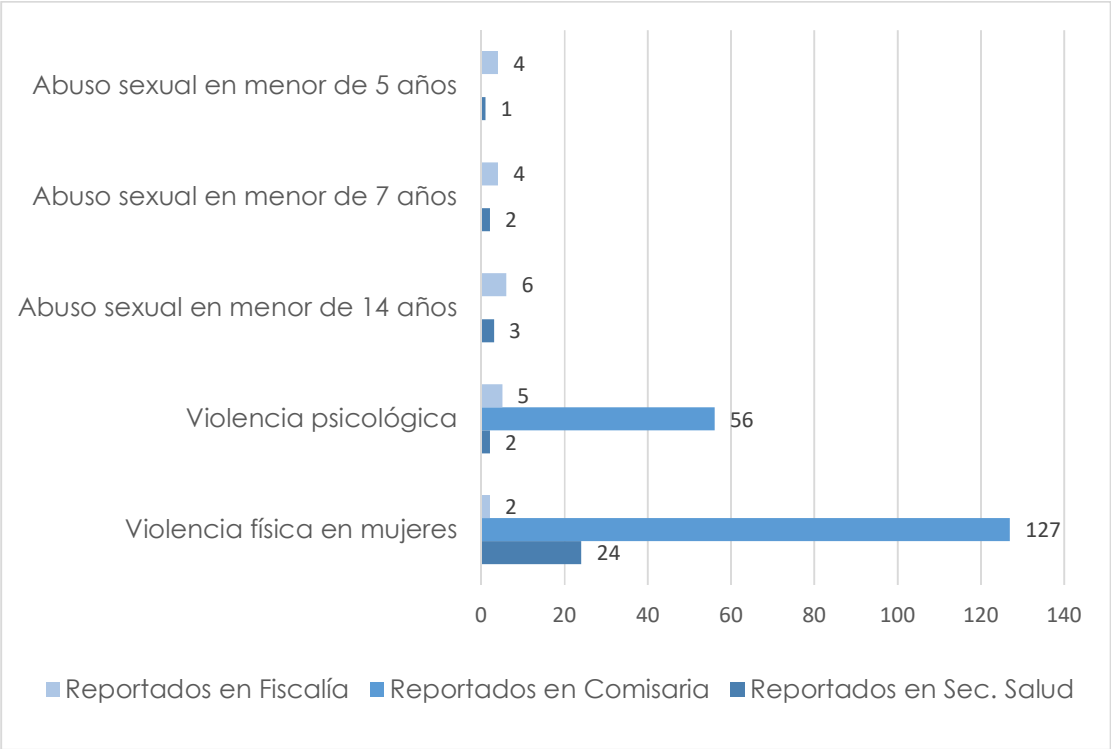

Fuente: Observatorio de Violencia – Oficina de Equidad de Género 2019

Por otro lado, el municipio de Florida en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, particularmente con el Objetivo cinco Igualdad de Género identifica que existe un reto medio para continuar con la cobertura educativa con equidad, cobertura universal en salud para la inclusión social, así como proyección artístico - cultural y hábitat urbano para la cohesión social.

En tal sentido se identifica que, si bien la cobertura educativa por género es de 85,9% para mujeres y 80,9% para hombres, al transitar hacia la educación media esta cae a 54,1% y 40,5% respectivamente y aunque se encuentran

en promedio superior al Departamento del Valle cuya cobertura es de 44,9% mujeres y 35,1% hombres, se deben orientar esfuerzos hacia la mejora de este indicador.

GRÁFICO No. 32 Coberturas educativas por género

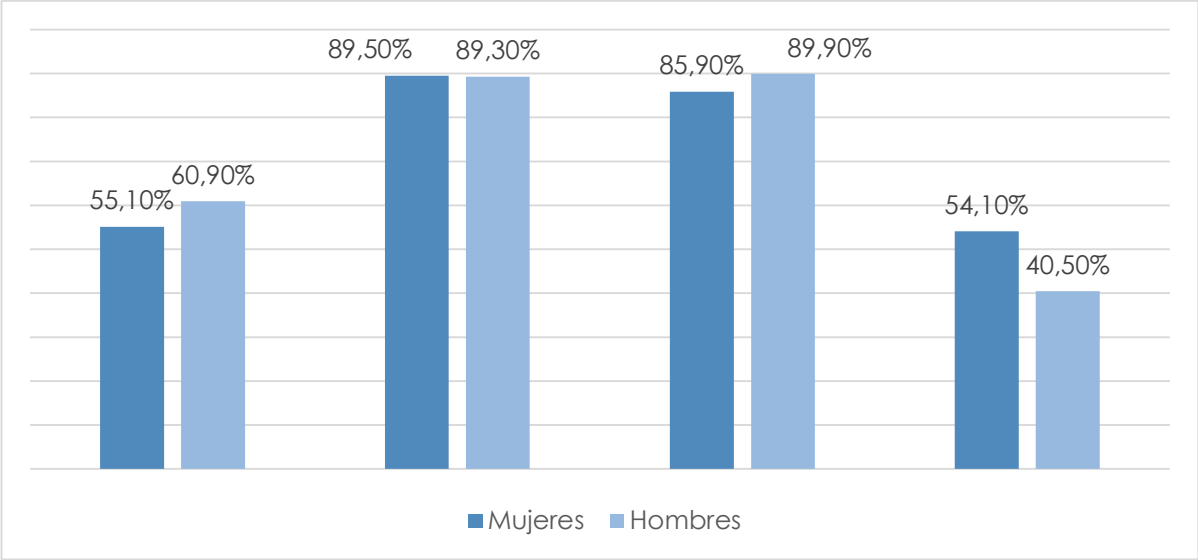

Fuente: Ministerio de Educación - 2018

6.1.5.2 ÉTNICO

Por otra parte, el municipio tiene una importante composición étnica 31,06% se reconocen como población negra, mulata o afrocolombiana y 4,70% como población indígena. Estos últimos se han organizado en tres resguardos indígenas, de acuerdo a la información del Ministerio del Interior (2017) El Triunfo – Cristal Paez, Nasa Kwe`s Kiwe y Nasa Tha.

GRÁFICO No. 33 Población étnica

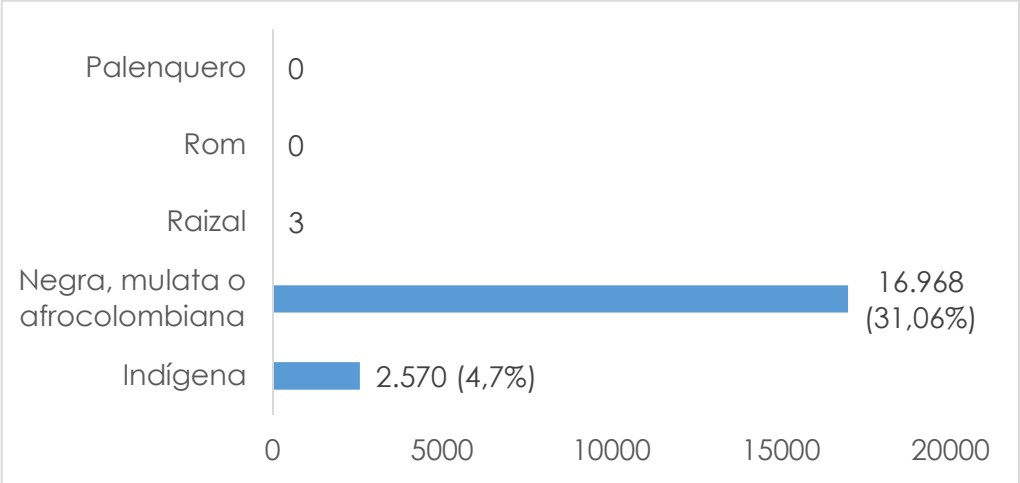

Fuente: DANE - Censo 2005

De esta manera, el municipio de Florida cuenta con 19.541 personas que se identifican como pertenecientes a una etnia, de las cuales 2.570 son indígenas y 16.968 negra, mulata o afrocolombiana. En el siguiente gráfico es posible conocer la población étnica por género en cada grupo poblacional étnico; según dichos datos en el grupo indígenas 52,2% son mujeres y el 47,8% hombres, mientras que en la población negra, mulata o afrocolombiana el 49,9% son mujeres y el 50,1% son hombres. Así mismo, de las personas identificadas como raizales de San Andrés y Providencia en el municipio de Florida, el 66,7% son mujeres y el 33,3% son hombres.

GRÁFICO No. 34 Población étnica por género y grupo

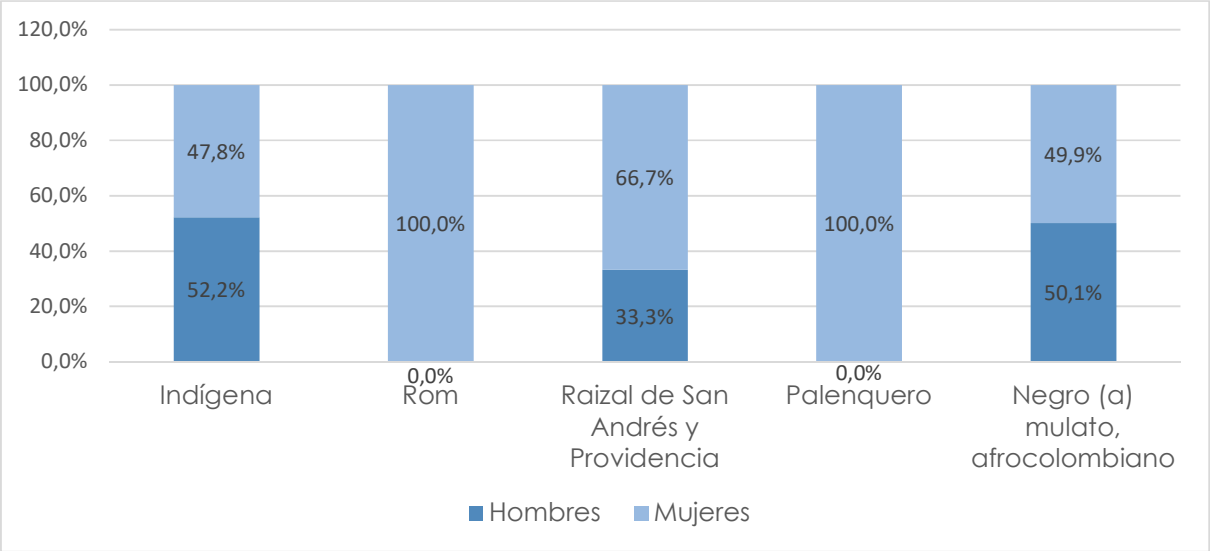

Fuente: DANE – Censo 2005

En el siguiente gráfico se puede ver la composición etaria por grupos de edad cada cinco años; iniciando con cero y llegando hasta quienes tienen más de ochenta años. Con respecto a la población negra, mulata o afrocolombiana, ésta se concentra principalmente en los grupos etarios de 0 a 35 años, siendo significativamente alta la proporción de niños y jóvenes. La primera infancia tiene una población de 1657, los niños con una población de 4100 y los jóvenes con una población superior a los 3.200. Por su parte los adultos se agrupan en cerca de 5.253 habitantes y 1.405 adultos mayores.

GRÁFICO No. 35 Población de afrocolombianos por edad

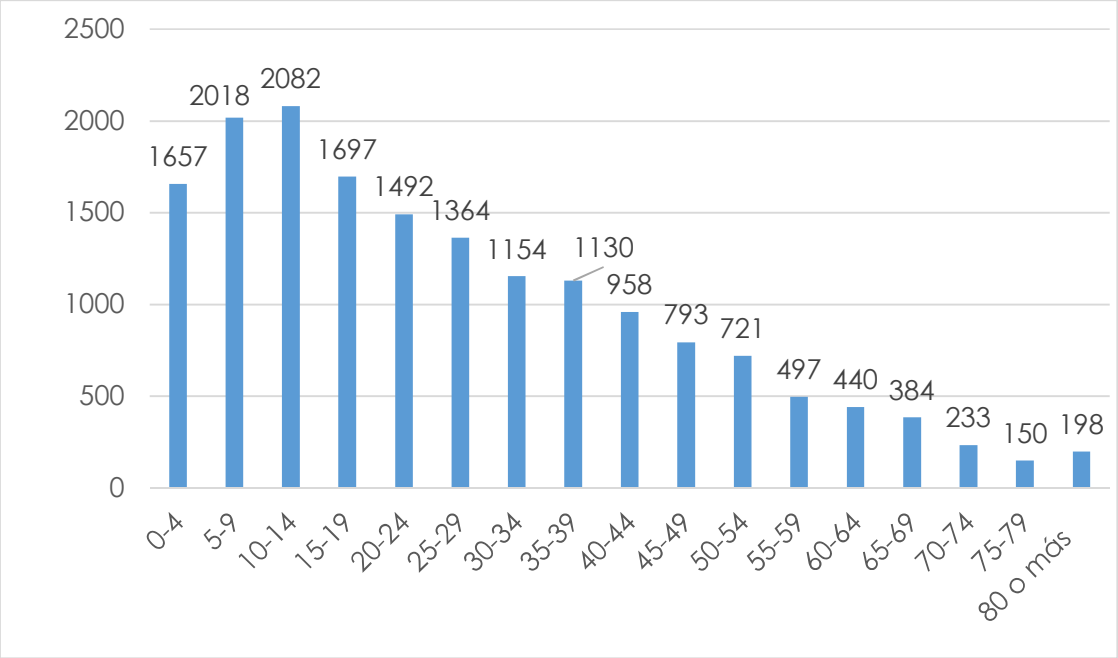

Fuente: DANE – Censo 2005

Ahora bien, en cuanto a la población afrocolombiana el municipio cuenta con dos (02) consejos comunitarios legalmente registrados ante el Ministerio del Interior y veintiún (21) fundaciones a la fecha, según información publicada en la Dirección de asuntos para las comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras DACN - Consulta Resoluciones Organizaciones y consejos. En la siguiente tabla están descritas estas organizaciones.

TABLA No. 23 Organizaciones de población afro en el municipio

TIPO	NOMBRE
CONSEJO	CONSEJO COMUNITARIO DEL CORREGIMIENTO DE CHOCOSITO
CONSEJO	ASOCIACIÓN AFROCOLOMBIANA COMUNIDAD NEGRA CORREGIMIENTO DE REMOLINO FLORIDA VALLE REMOLINO
ORGANIZACIÓN	FUNDACIÓN AFROCOLOMBIANA ORIGEN NUESTRO, MUNICIPIO DE FLORIDA SUR ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE
ORGANIZACIÓN	FUNDACIÓN AFROFLORIDA RENACER
ORGANIZACIÓN	FUNDACIÓN AMIGOS DEL PACIFICO
ORGANIZACIÓN	ASOCIACIÓN INTEGRAL EL QUILOMBO
ORGANIZACIÓN	ASOCIACIÓN AFROCOLOMBIANA COMUNIDAD NEGRA CORREGIMIENTO DE CHOCOSITO FLORIDA VALLE JORDÁN
ORGANIZACIÓN	ASOCIACIÓN INTEGRAL LA CABAÑA
ORGANIZACIÓN	FUNDACIÓN AFROFLORIDA RENACER
ORGANIZACIÓN	FUNDACIÓN AMIGOS DEL PACIFICO
ORGANIZACIÓN	ASOCIACIÓN AFROCOLOMBIANA COMUNIDAD NEGRA CORREGIMIENTO DE CHOCOSITO FLORIDA VALLE CENTRAL CHOCOSITO
ORGANIZACIÓN	ASOCIACIÓN AFROCOLOMBIANA COMUNIDAD VEREDA CAÑAS ABAJO FLORIDA VALLE BASE VEREDA CAÑAS ABAJO
ORGANIZACIÓN	ASOCIACIÓN AFROCOLOMBIANA EMANUEL
ORGANIZACIÓN	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DE TARRAGONA
ORGANIZACIÓN	ASOCIACIÓN INTEGRAL AFROFUTURO
ORGANIZACIÓN	ASOCIACIÓN INTEGRAL EL CARMELO
ORGANIZACIÓN	ASOCIACIÓN INTEGRAL EL LIMONAR
ORGANIZACIÓN	ASOCIACIÓN INTEGRAL EL QUILOMBO
ORGANIZACIÓN	ASOCIACIÓN INTEGRAL EL SAN JORGE
ORGANIZACIÓN	ASOCIACIÓN INTEGRAL GUACUCO
ORGANIZACIÓN	ASOCIACIÓN INTEGRAL HORIZONTE AFRO
ORGANIZACIÓN	ASOCIACIÓN INTEGRAL LA BREA
ORGANIZACIÓN	ASOCIACIÓN INTEGRAL MONCALIANO

Fuente: Secretaría de desarrollo social y comunitario 2020.

Por su parte, la población indígena se concentra principalmente en los grupos etarios de 0 a 29 años, con una cantidad significativa entre el grupo de 10 a 14 años. En este grupo poblacional la primera infancia posee 269 habitantes, 609 niños y más de 500 jóvenes. Por su parte, la población adulta contiene 990 habitantes y 226 adultos mayores.

GRÁFICO No. 36 Población de indígenas por edad

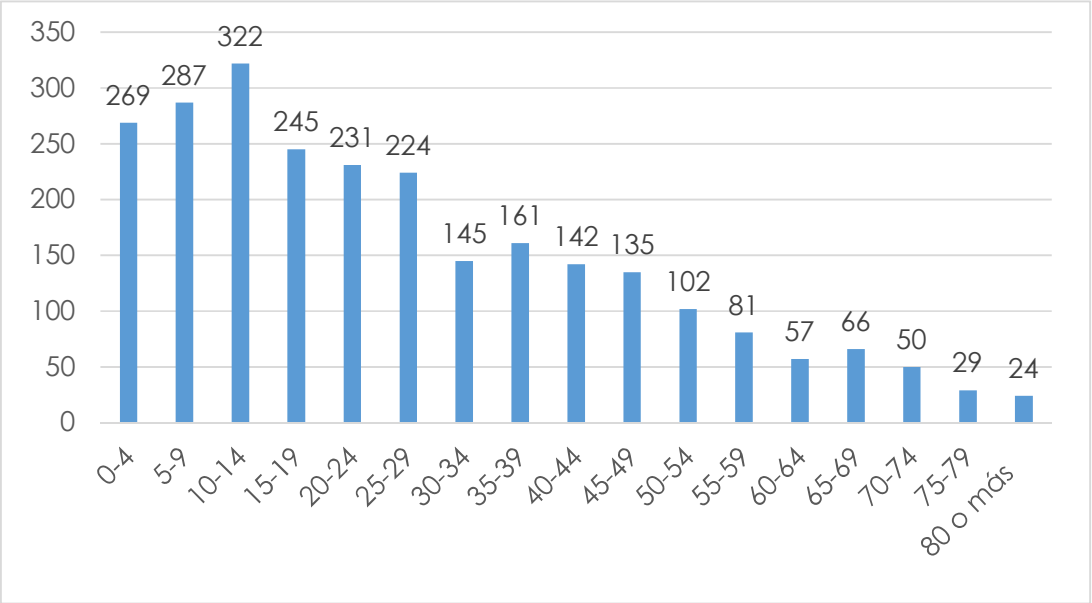

Fuente: DANE – Censo 2005

En cuanto a la forma en que está organizada la población indígena, es de resaltar que El municipio cuenta con cuatro resguardos legalmente constituidos. En la siguiente tabla se encuentran las comunidades indígenas con presencia en el municipio de Florida.

TABLA No. 24 Organizaciones de población indígena en el municipio

NOMBRE RESGUARDO	NOMBRE COMUNIDAD INDIGENA
RESGUARDO INDIGENA NASA KWESX KIWE	COMUNIDAD DE MATEGUADUA
	COMUNIDAD DE BRISAS
	COMUNIDAD DE PUEBLO NUEVO
	COMUNIDAD DE EL MIRADOR
RESGUARDO INDIGENAS KUES´X YÛ KIWE ´	COMUNIDAD LA CUMBRE
	COMUNIDAD DE GRANATES
	COMUNIDAD DE ALTAMIRA
	COMUNIDAD EL SALADO
	COMUNIDAD LA RIVERA
	COMUNIDAD DE NUEVO HORIZONTE
	COMUNIDAD DE NUENA ESPERANZA
RESGUARDO INDIGENA EL TRIUNFO CRISTAL PAEZ	COMUNIDAD SAN JUANITO
	COMUNIDAD DE BETANIA
	COMUNIDAD DE VILLA PINZÓN
	COMUNIDAD LOS CALEÑOS
	CABUYO
RESGUARDO NASA THA	PÁRRAGA
CABILDO KWE¨SX TATA KIWE	COMUNIDAD LAS GUACAS
CABILDO SAN JUAN PAEZ	LOMAGORDA
COMUNIDAD INDIGENA SOL DE LOS PASTOS	SAN ANTONIO DE LOS CABALLEROS

Fuente: Secretaría de Desarrollo social y comunitario

6.1.5.3 PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

El municipio ha contribuido al desarrollo de la participación ciudadana y comunitaria en todas sus expresiones, desde el cumplimiento de las formas asociativas institucionales hasta aquellas que nacen del interés comunitario. La primera expresión de participación comunitaria son las Juntas de Acción Comunal, entendidas como una expresión social organizada, autónoma y solidaria de la sociedad civil, cuyo propósito es promover un desarrollo

integral, sostenible y sustentable construido a partir del ejercicio de la democracia participativa en la gestión del desarrollo de la comunidad.

A continuación, se relacionan las Juntas de Acción Comunal de cada barrio en las cinco comunas del municipio.

TABLA No. 25 Juntas de Acción Comunal por barrios y comunas

COMUNA	BARRIOS
COMUNA 1	EL CEDRO
	QUINAMAYO
	LAS TINAJAS
	URB. JAIRO ROJAS
	LA ESPERANZA
	CRISTALES
COMUNA 2	SAN JORGE
	VILLANANCY 1
	VILLANANCY 2
	PUERTO NUEVO
	BARRIO PÉREZ
	LÓPEZ
	EL LIMONAR
COMUNA 3	PARAISO
	LA HACIENDA
	BOSQUES DE LA HACIENDA
COMUNA 4	CAMINO REAL
	EL RECREO
	LOS PINOS
	LOS ALMENDROS
	LA AURORA
	SAN ANTONIO
	MONCALEANO
	CIUDADELA DON PACO
	LA CASILDA
	SAN LUIS
	LA ESMERALDA
COMUNA 5	LA CABAÑA
	URB. RIO FRAYLE
	ABSALÓN FAJARDO
	PUBENZA

Fuente: Secretaria de Desarrollo Social y Comunitario 2020

Por su parte, también existen Juntas de Acción Comunal en la zona rural; a continuación, se relacionan cada una de ellas según corregimiento, veredas planas y veredas montañosas respectivamente.

TABLA No. 26 Juntas de Acción Comunal en la zona rural

SAN ANTONIO DE LOS CABALLEROS	La Bugueña sector 3
	Villa del Sur
	Sector I
	Sector II
	Santa Mónica
	Pérez
	Barrio Unido
CORREGIMIENTOS Y VEREDAS PLANAS	Tarragona
	Cañas Abajo
	Cañas Arriba
	Chocosito
	La Acequia
	El Remolino
CORREGIMIENTO Y VEREDAS MONTAÑOSAS	Perodias
	San Francisco
	Santa Rosa
	Simón Bolívar
	Tamboral
	Pedregal
	Pedregal II Etapa
	La Diana
	Los Negros
	Paz de las Cañitas
	San Joaquín
	Tálaga
	Pueblo Nuevo
	La Unión
	Paz del Agrado
	Santo Domingo
	Miravalle
	El Líbano

Fuente: Secretaria de Desarrollo Social y Comunitario 2020

Otras instancias de participación en el municipio son las mesas poblaciones, todas aquellas mesas cuyo trabajo corresponde a un grupo específico de la población. En la siguiente tabla se presentan las mesas técnicas y de concertación en el municipio.

TABLA No. 27 Mesas poblacionales

Mesa técnica de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia
Mesa técnica de Juventud
Mesa técnica de Adulto Mayor
Mesa técnica de mujer
Mesa de víctimas
Mesa técnica de Discapacidad
Mesa técnica de LGTBI
Mesa de concertación afro
Mesa de concertación indígena

Fuente: Secretaria de Desarrollo Social y Comunitario 2020

Por otro lado, también existen mesas temáticas, es decir, aquellas cuyo propósito es abordar una temática de carácter sectorial o de garantía de derechos específicos de niños, niñas, y adolescentes en el marco de las políticas sociales de cada municipio.

TABLA No. 28 Mesas temáticas

Comités Territoriales de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Comité interinstitucional consultivo para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y los adolescentes víctimas del abuso sexual
Comité para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas
Comité de Convivencia Escolar
Comité Inter. Erradicación de Trabajo Infantil – CIETI
Mesa técnica de Erradicación de Violencia contra la Mujer

Mesa de seguridad alimentaria
Comité para la actualización de la política pública de Infancia y adolescencia y el seguimiento a la ruta integral de atenciones
Equipo de acción inmediata (EAI) para la prevención del reclutamiento, utilización y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes (NNA)
Comité para la atención y prevención de niños, niñas y adolescentes afectados o lesionados por el uso, el almacenamiento, la venta, la distribución de pólvora, fuegos artificiales y globos
Comité contra la lucha de trata de personas
Comité técnico interinstitucional de educación ambiental-CIDEA
Mesa de educación y desarrollo integral
Comité técnico prevención embarazo adolescentes
Comité de alimentación escolar del PAE
Comité de Vigilancia Epidemiológica comunitario COVECOM
Comité de Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI
Comité territorial de Justicia Transicional

Fuente: Secretaria de Desarrollo Social y Comunitario 2020

En las siguientes dos tablas podremos conocer los consejos comunitarios, fundaciones, asociaciones y organizaciones comunitarias que han interactuado con la administración municipal.

TABLA No. 29 Consejos y asociaciones comunitarias

CONSEJO COMUNITARIO SAN ANTONIO DE LOS CABALLEROS
CONSEJO COMUNITARIO PERODIAS
CONSEJO COMUNITARIO CHOCOSITO
CONSEJO COMUNITARIO REMOLINO
CONSEJO COMUNITARIO ANGEL DE LUZ
CONSEJO COMUNITARIO CAÑAS ABAJO

CONSEJO COMUNITARIO TARRAGONA
CONSEJO COMUNITARIO EL INGENIO
CONSEJO ANGEL DE LUZ
CONSEJO COMUNITARIO LA UNION
FUNDA ORIGEN
FUNDACION PALANCAS
ASOCIACIÓN MUTUAL POR UNPENSAMIENTO MEJOR
ASOC MUTUAL MUJERES TEJIENDO REDES
FUNDACION POR UN FUTURO MEJOR
ASOCIACIÓN MUTUAL AQUILAS FLORIDANAS
FUNDACUION F.U.M.R.E.A.S
FUNDACION AMIGOS DEL PACIFICO
ASOC. DE DESARROLLO COMUNITARIO TARRAGONA
FUNDACION MUSICA FLORIDANA
FUNDACIÓN SIN LÍMITES
RED DE MUJERES COMUNALES DE COLOMBIA CAPÍTULO FLORIDA

Fuente: Secretaria de Desarrollo Social y Comunitario 2020

TABLA No. 30 Otras asociaciones

Asociación de mujeres emprendedoras trabajando hacia el progreso METAP
Asociación de mujeres de flor y otros
Asochocosito
Asociación agropecuaria y forestal dinámicos del Llanito Asodinámicos
Asociación de productores agropecuarios cristianos de Pueblo Nuevo
Asociación proyecto de vida campesino APROVIDA
Asociación de productores agropecuarios avanzar de La Unión
Asociación Mujer Rural de Santo Domingo
Asociación agropecuario y forestal ASODISALON
Cooperativa NASAFRUT
Asociación de piscicultores de Tamboral ASOTAP
Asociación de plataneros de Florida ASOPLAF
Asociación de productores de cítricos de Colombia APROCICOL
Asociación de productores de Las Guacas APROGUA
Asociación Floridana de porcicultores AFP
Asociación amigos del Pedregal

Asociación afrodescendiente pro agro unidos de Chocosito
Asociación de familias campesinas de San Joaquín ASOFACASJO
Asociación productiva de Tarragona ASOPROTAG
Asociación TECNIGANADO
Fundación Ebenezer
Fundación mujer para la recuperación ecológica, ambiental y social
ASODEDRI
Asociación de comercializadores y productores de leche para Florida
Fundación recuperación social, ecológica y ambiental
Asociación de productores agropecuarios y forestales del Líbano.
Asociación de Mujeres Emprendedoras Dkuero rompiendo Barreras

Fuente: Secretaria de Desarrollo Social y Comunitario 2020

6.1.5.4 VÍCTIMAS Y REINCORPORADOS

En el municipio de Florida hay un acumulado de 8.404 personas registradas como víctimas del conflicto armado, con fecha de corte a noviembre 12 de 2019; de los cuales 7.966 son víctimas directas del conflicto armado (94,7%) y 438 (5,3%) son reconocidas por medio de sentencias de la corte. El análisis de la afectación municipal por municipio de ocurrencia excluyendo al municipio de Buenaventura, permite observar que el municipio de Florida representa el 5,3% del total de casos del departamento. En la siguiente tabla es posible conocer que en Florida el 45,7% de las personas afectadas son hombres y el 54,2% mujeres.

TABLA No. 31 Víctimas del Conflicto armado por género

Municipio	Hombre		LGTBI		Mujer		Total	
	Num.	%	Num.	%	Num.	%	Num.	%
Florida	3.628	45,7	7	0,09	4.308	54,2	7.943	2,6

Fuente: ASIS 2019

En relación con el ciclo vital de las personas víctimas del conflicto en el municipio, cabe resaltar que la mayor cantidad de población está contenida entre quienes tienen de 29 a 60 años. La siguiente tabla muestra el total de datos:

TABLA No. 32 Víctimas del Conflicto armado por ciclo vital

Municipio	0-5		6-11		12-17		18-28		29-60		61 y más		ND		Total
	Num.	%	Num.	%	Num.	%	Num.	%	Num.	%	Num.	%	Num.	%	
Florida	269	3,4	685	8,6	834	10,5	1.388	17,5	3.564	44,9	1.166	14,7	37	0,5	7,943

Fuente: ASIS 2019

Por otro lado, la población víctimas que se reconoce como parte de una etnia está compuesta en una mayor medida por comunidades afro que por comunidades indígenas; sin embargo, la mayor proporción de la población no se reconoce con ninguna minoría étnica. La siguiente tabla presenta los datos correspondientes.

TABLA No. 33 Víctimas del Conflicto armado por etnia

Municipio	Ninguna		Afrocolombiano		Indígena		Otras	
	Num.	%	Num.	%	Num.	%	Num.	%
Florida	6.379	80,3	1.074	13,5	463	5,8	27	0,3

Fuente: ASIS 2019

Finalmente, 385 personas que se reconocen como víctimas presentan algún tipo de discapacidad, es decir, que corresponden al 4,8% de las 7.943 víctimas del conflicto en el municipio.

Por otro lado, con respecto a las personas en proceso de reincorporación, con corte a enero de 2020 y de acuerdo a la Agencia para la

Reincorporación y la Normalización, en el municipio habitan 18 personas en dicho proceso y 6 en proceso de reintegración. Cabe resaltar que 23 personas ya han culminado exitosamente su proceso de reintegración

TABLA No. 34 Personas en proceso de Reintegración y Reincorporación

Proceso	Número	Total
Reintegración	6	25%
Reincorporación	18	75%
Total	24	100%

Fuente: Secretaría de Desarrollo social y comunitario 2020

De este porcentaje el 67% son hombres y el 33% son femeninos.

TABLA No. 35 Personas en proceso de Reintegración y Reincorporación por género

Proceso	Masculino	Femenino	Total
Reintegración	6	0	6
Reincorporación	10	8	18
Total	16	8	24
Porcentaje	67%	33%	100%

Fuente: Secretaría de Desarrollo social y comunitario 2020

Sobre el total de personas en estos procesos cabe resaltar que la mayor parte de ellos se encuentran entre los 29 a los 40 años, con un porcentaje del 50%; la siguiente tabla permite conocer los datos en relación a grupos etarios.

TABLA No. 36 Personas en proceso de Reintegración y Reincorporación por grupo etario

Proceso	18 a 28 años	29 a 40 años	41 a 60 años
Reintegración	2	3	1
Reincorporación	7	9	2
Total	9	12	3
Porcentaje	38%	50%	12%

Fuente: Secretaría de Desarrollo social y comunitario 2020

Con respecto al tema educativo de la población en proceso de reintegración y reincorporación, se evidencia que algunas personas están cursando básica primaria, básica secundaria, media vocacional y educación superior.

TABLA No. 37 Personas en proceso de Reintegración y Reincorporación por ciclo educativo

Cálculo Nivel	Reintegración	Reincorporación	Total
Alfabetización		1	1
Ciclo 1	1	1	2
Ciclo 2		7	7
Ciclo 3	2		2
Ciclo 4	2		2
Ciclo 5	1	1	2
Ciclo 6	1	1	2
Sin nivel		8	8
Total	6	18	24

Fuente: Secretaría de Desarrollo social y comunitario 2020

Sobre la caracterización de las personas en dichos procesos y su respectiva pertenencia étnica, es posible notar que hay un mayor porcentaje de auto-reconocimiento en reincorporación, así lo muestra esta tabla:

TABLA No. 38 Personas en proceso de Reintegración y Reincorporación por reconocimiento étnico

Proceso	Pertenencia étnica		
	Auto-reconocimiento	Afros	Indígenas
Reintegración	63%	100%	0%
Reincorporación	73%	37%	63%

Fuente: Secretaría de Desarrollo social y comunitario 2020

Finalmente, se presenta una tabla con las personas ocupadas en el sector informal; ocupadas en el sector formal; personas que son población económicamente inactiva y personas en proceso de Reintegración y Reincorporación desocupadas.

TABLA No. 39 Personas en proceso de Reintegración y Reincorporación por ocupación económica

Cálculo ocupación económica	Reintegración	Reincorporación	Total
Desocupados	1	18	19
Ocupados en el sector formal	2		2
Ocupados en el sector informal	2		2
Población económicamente activa	1		1
Total	6	18	24

Fuente: Secretaría de Desarrollo social y comunitario 2020

6.1.5.5 POBREZA EXTREMA

El Estado a través del Departamento Nacional de Planeación ha venido fortaleciendo los instrumentos para establecer cuándo las personas u hogares se encuentran en situación de pobreza. Esta medición se logra a partir de conocer el acceso limitado a servicios como la educación y la salud, las altas tasas de mortalidad infantil y las reducidas posibilidades de conectarse con todo el territorio (DNP, 2015).

Uno de dichos instrumentos para medir la pobreza es el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), que mide los hogares con privaciones en 5 dimensiones básicas de bienestar (distintas a la carencia de ingresos); estas dimensiones son 1) condiciones educativas del hogar, 2) condiciones de la niñez y juventud, 3) trabajo, 4) salud, y 5) servicios públicos domiciliarios y vivienda. Colombia ha incorporado el IPM a través de la Medida de Pobreza Multidimensional, según la cual la medida para Florida es de 18,9 puntos porcentuales, discriminados de la siguiente manera: 16,4% están en las cabeceras y el 24,6% se encuentra en centros poblados y rural disperso.

GRÁFICO No. 37 Medida de Pobreza Multidimensional Municipal

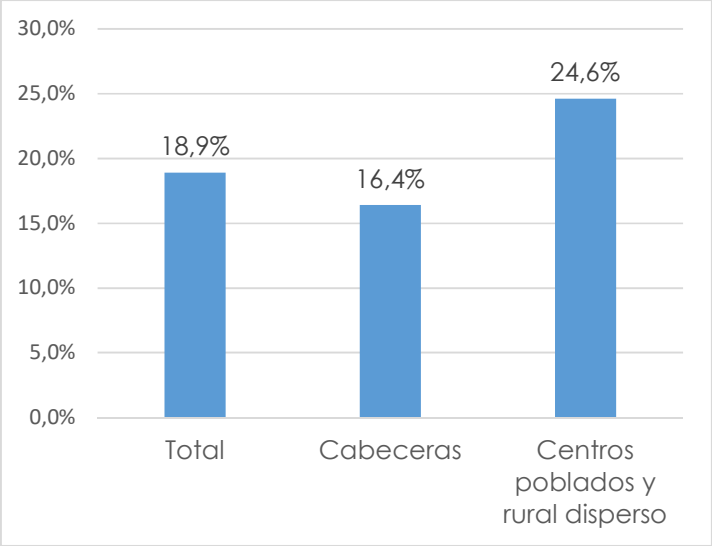

Fuente: DANE - Censo nacional de población y vivienda – 2018

De esta manera, la Medida de Pobreza Multidimensional vincula cinco dimensiones bajo quince variables, en la siguiente tabla se encuentran los porcentajes de privaciones para cada variable y su comportamiento en las cabeceras, así como en los centros poblados y rural disperso.

Es preciso señalar que los resultados expuestos en el gráfico anterior, obedecen a resultados por cada segmento evaluado respecto al número de hogares y personas incluidas en la muestra, por lo que el total no es la sumatoria entre el valor de la cabecera y centros poblados, sino el resultado concreto de una muestra tomada en donde se evalúan las 15 variables incluidas en la Tabla posterior sobre las privaciones por hogar. En consecuencia, se registra una brecha significativa entre las privaciones de la zona urbana y rural, acentuándose en los centros poblados y rural disperso.

TABLA No. 40 Privaciones por hogar según variable

PRIVACIONES POR VARIABLE	TOTAL	CABECERAS	CENTROS POBLADOS Y RURAL DISPERSO
Analfabetismo	11,3	10,3	13,6
Bajo logro educativo	52,4	49,0	59,9
Barreras a servicios para cuidado de 1a infancia	1,7	1,7	1,9
Barreras de acceso a servicios de salud	3,6	3,5	3,9
Tasa de dependencia	27,1	26,1	29,3
Hacinamiento crítico	5,3	6,0	3,7
Inadecuada eliminación de excretas	2,2	0,6	5,7
Inasistencia escolar	3,2	3,0	3,8
Material inadecuado de paredes exteriores	1,5	0,2	4,5
Material inadecuado de pisos	4,1	0,2	13,0
Rezago escolar	12,4	12,1	13,1
Sin acceso a fuente de agua mejorada	3,6	0,3	11,0
Sin aseguramiento en salud	14,8	15,0	14,5
Trabajo infantil	0,8	0,6	1,1
Trabajo informal	79,6	78,8	81,6

Fuente: Censo nacional de población y vivienda – 2018

En este mismo sentido, los resultados expuestos en relación a las privaciones por variable, no reportan en el total la sumatoria producto de los obtenidos en la cabecera y centros poblados, sino que obedecen a un segmento distribuido por ubicación geográfica según el número de personas en cada una de las muestras. Según esta medida el municipio tiene retos significativos en variables como el bajo logro educativo, el cual relaciona al 49% en cabeceras y cerca del 60% en centros poblados y rural disperso. De igual manera, el trabajo informal se comporta como un reto importante para el

municipio, debido a que en cabeceras agrupa al 78,8% y en centros poblados y rural el 81,6%; también, el municipio debe trabajar en pro de la disminución en la tasa de dependencia, la cual está cercana al 26% en cabeceras y al 29,3% en lo rural.

Sin embargo, ha avanzado en temas como el trabajo infantil que no alcanza el 1% en cabeceras y apenas el 1,1% en centros poblados y rural disperso. Así mismo, los cuidados de la primera infancia no superan el 2% en ambos sectores.

También se presentan otras variables que no alcanzan el 10% en cabeceras y rural disperso, tales como acceso a los servicios de salud, hacinamiento, inadecuada eliminación de excretas, inasistencia escolar, inadecuados materiales en pisos y paredes y el acceso a fuentes de agua mejorada.

De esta manera, estos índices aunque alertan sobre las problemáticas significativas en el municipio, también permiten conocer las fortalezas que posee en distintas variables. Por ello, mediante dicha medición es posible tener insumos para la toma de decisiones y la focalización de recursos.

6.1.5.6 PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

El Análisis de Situación de Salud (ASIS) 2019 determinar que en el municipio se realizó una descripción de las personas en condición de discapacidad, detallando el tipo de discapacidad, sexo y grupo de edad quinquenal. Las alteraciones permanentes fueron organizadas por las siguientes categorías: movimiento del cuerpo, manos, brazos y piernas; sistema cardiorrespiratorio y las defensas; el sistema genital y reproductivo; el sistema nervioso; la

digestión, el metabolismo, las hormonas; la piel; la voz y el habla; los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto); los ojos y los oídos.

En este sentido, para el análisis de la información se utilizó la bodega de Datos de SISPRO (SGD). A continuación, se presente el registro de Personas en situación de discapacidad acumulada a septiembre 25 de 2019. Según dicho gráfico en Florida se han identificado 1.228 personas en situación de discapacidad, siendo la discapacidad del movimiento la más frecuente (61,55%), seguida por la discapacidad del sistema nervioso (57,11%).

GRÁFICO No. 38 Personas en situación de discapacidad

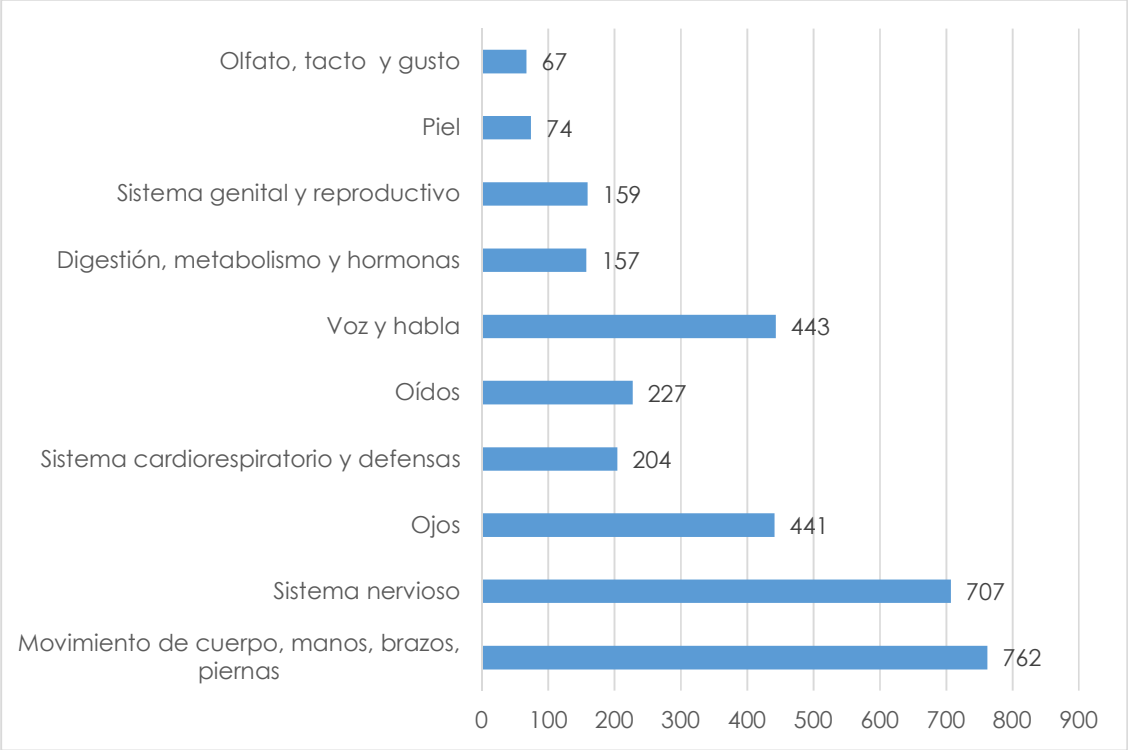

Fuente: ASIS 2019. Nota: La información reportada en el gráfico anterior especifica el número de personas por cada tipo de discapacidad. No obstante, su sumatoria no refiere al número total de personas con discapacidad en el municipio, porque pueden coincidir varios tipos en una sola persona.

Dicha población está discriminada por grupos de edad y por sexo, determinando que la mayoría de esta población está conformada por hombres mayores de ochenta años y entre los cuarenta y cinco a sesenta y cinco años. En la siguiente tabla se muestra la población en situación de discapacidad relacionando el género y el grupo de edad.

TABLA No. 41 Personas en situación de discapacidad por género y edad

Grupo de edad	Hombres	Mujeres
0-4	4	4
5-9	23	5
10-14	20	13
15-19	22	17
20-24	46	34
25-29	55	46
30-34	31	20
35-39	43	37
40-44	40	29
45-49	55	28
50-54	54	34
55-59	43	28
60-64	50	35
65-69	36	37
70-74	32	28
75-79	37	37
80 - más	121	84
TOTAL	712	516

Fuente: ASIS 2019

6.1.5.7 PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

Los datos entregados por la Registraduría municipal de Florida indican que entre 2015 a 2018 se realizó el registro formal de 3.475 niños y niñas, además según la proyección de población para el año 2019 a partir del Censo 2018 del DANE, existe una población agrupada entre los 0 y los 19 años de 19.807 personas, los cuales están distribuidos por género de la siguiente manera:

TABLA No. 42 Población de 0 a 19 años por género para el año 2018

Edad	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
0-4	4.664	2.450	2.214
5-9	4.893	2.536	2.357
10-15	5.157	2.624	2.533
15-19	5.213	2.606	2.607

Fuente: Proyecciones de población 2018-2023, DANE.

Con respecto a la población de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto en el municipio, este dato ha incrementado en los últimos años; pasando en 2015 de 46 menores entre los doce y los diecisiete años, a 130 en el año 2018. Así lo muestra la siguiente tabla:

TABLA No. 43 Población entre los 0 a los 28 años víctimas del conflicto

Edad	2015	2016	2017	2018
0-5	39	56	73	35
12-17	46	112	101	130
18-28	89	130	131	40

Fuente: Secretaría de Desarrollo social y comunitario

Entre las principales problemáticas que identifican las víctimas como motivo se identifican la pérdida de bienes y los delitos contra la libertad sexual; pero las causas con mayor índice se evidencian en la amenaza y el desplazamiento forzoso, siendo la franja entre los 12 y 19 años la más afectada, seguida de los niños y niñas entre los 6 y 11 años.

TABLA No. 44 Víctimas entre los 0 a los 28 años según hecho victimizante para el año 2018

Hecho	0-5 años	6-11 años	12-17 años	18-28 años
Pérdida de bienes mueble o inmuebles				
Delitos contra la libertad e integridad sexual				
Amenaza	5	6	4	9
Desplazamiento	15	11	13	22

Fuente: Secretaría de Desarrollo social y comunitario

Con relación a la caracterización de los menores que son víctimas del conflicto armado, se afirma que en mayor medida no se relacionan con un enfoque étnico; sin embargo, algunos de ellos se auto-reconocen como afrocolombianos.

TABLA No. 45 Víctimas entre los 0 a los 28 años según enfoque étnico para el año 2018

Etnia	0-5 años	6-11 años	12-17 años	18-28 años
Afrocolombiano	2	6	6	5
Indígena	1	2		2
Ninguno	12	11	18	21

Fuente: Secretaría de Desarrollo social y comunitario

De igual forma, la población victima entre los 0 a los 28 años es mayormente hombre en las edades de 0 a 5 años, pero es mujer para las edades de jóvenes entre los 18 a los 28 años. Tal como lo muestra la siguiente tabla:

TABLA No. 46 Víctimas entre los 0 a los 28 años según sexo durante para el año 2018

Sexo	0-5 años	6-11 años	12-17 años	18-28 años
Mujer	5	4	5	16
No informa		2		1
Hombre	10	6	8	6

Fuente: Secretaría de Desarrollo social y comunitario

Sobre la salud en niños, niñas y adolescentes el municipio de Florida por cada 1000 mujeres de 15 a 19 años, se presenta 55 nacimientos (54,8), siendo esta una tasa especifica de embarazo adolescente preocupante para la población juvenil. Este indicador es importante ya que destaca la importancia de desarrollar programas de planificación e intensificar los programas de servicios amigables para los jóvenes floridanos.

Por otro lado, La tasa de mortalidad fetal viene afectando a 29,11 niños por cada mil en el municipio de Florida, algunas de las causas identificadas para dicha tasa son el retardo del crecimiento fetal, desnutrición fetal, gestación corta y bajo peso al nacer; el feto y recién nacido afectados por ciertas afecciones maternas; el feto y recién nacido afectados por complicaciones obstétricas y traumatismo del nacimiento; los trastornos respiratorios específicos del período perinatal; la sepsis bacteriana del recién nacido o el resto de ciertas afecciones originadas en el período perinatal.

En lo referente a las tasas de muerte en la niñez y la infancia es importante destacar que se registran como causas principales: Muertes por malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas en la infancia y niñez, dificultad respiratoria del recién nacido, muertes por signos síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio en la infancia y niñez, muertes por causas externas como accidentes que obstruyen la respiración, los accidentes de tránsito o el ahogamiento e inmersión.

Finalmente, es pertinente advertir que se viene registrando a nivel local un promedio de 11/5 casos de contagio por VIH SIDA en el municipio; particularmente en jóvenes entre los 18 y 28 años, esto coloca una alerta significativa en cuanto a que se deben desarrollar acciones enfocadas en los servicios amigables para jóvenes para los segmentos poblacionales que se ubican como riesgosos, así como establecer un mapeo de la situación para generar acciones de impacto que beneficien a la población en términos de la prevención e identificar y trabajar en los factores que generan el riesgo de contraer la enfermedad.

6.2 DIMENSIÓN TERRITORIAL

Dentro de la dimensión territorial encontraremos los indicadores y el diagnóstico relacionado al ordenamiento territorial, la vivienda y los servicios públicos, la movilidad y finalmente los temas que están relacionados a la seguridad y justicia en el municipio.

6.2.1 ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Florida es un municipio con una población inferior a los 100 mil habitantes, por lo cual según la Ley 388 de 1997 el instrumento que ordenará su territorio es el denominado Plan Básico de Ordenamiento Territorial – PBOT. Este documento contiene un conjunto de objetivos, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas que orientan el desarrollo físico del territorio y la utilización o usos del suelo.

Ahora bien, el PBOT ordena el territorio urbano y rural bajo programas y proyectos durante 12 años, es decir, que la vigencia de dicho instrumento es del equivalente a tres periodos de gobierno; por lo cual el municipio de Florida necesita actualizar su Plan Básico de Ordenamiento Territorial. Dado que éste fue adoptado mediante el Acuerdo No.198 del año 2001.

En este sentido, actualmente existe un uso adecuado del suelo con un indicador del 39,38%, mientras que se encuentran en conflicto el 58,63%, este último se desglosa de la siguiente manera: conflicto de sobreutilización 7,34%, conflicto de subutilización 7,34%, de tipo minero 0,02%, áreas

pantanosas 0,52%, obras civiles y urbanas 33,15%. [1] En el siguiente gráfico están contenidos los porcentajes para cada conflicto:

GRÁFICO No. 39 Porcentaje del área de la entidad territorial en uso adecuado y en conflicto

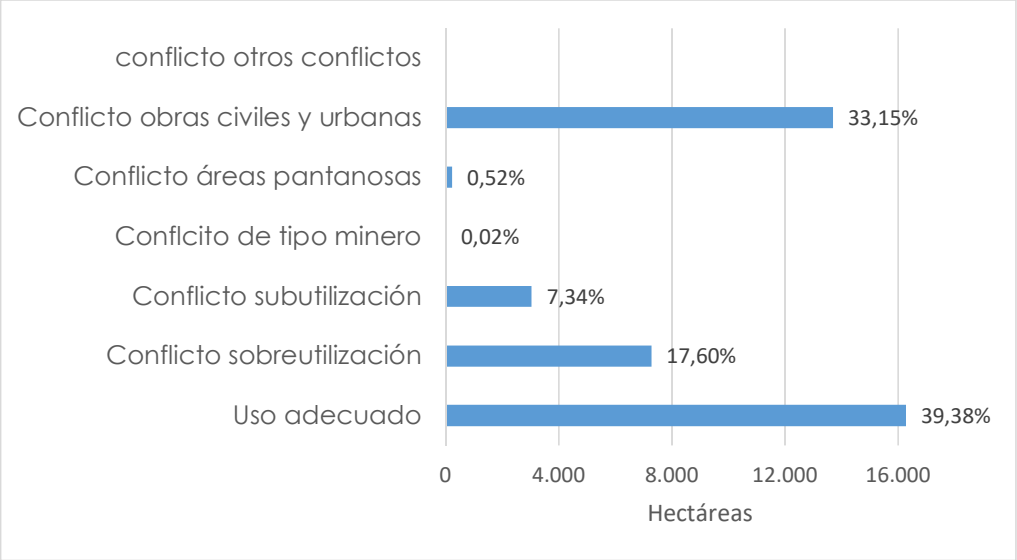

Fuente: DNP a partir de información del IGAC - 2012

Por otro lado, en el municipio solamente se encuentran dos figuras de ordenamiento social de la propiedad rural, en este caso los resguardos indígenas y los territorios sin figura de OSPR; estas dos figuras están en proporciones de 14,8% para la primera y 85,2 para la segunda respectivamente. Así lo evidencia el siguiente gráfico:

[1] **Nota 1:** Los datos municipales constituyen estimaciones hechas a partir de cartografía IGAC 1:100.000, por lo que las áreas municipales resultantes, pueden diferir de las áreas oficiales calculadas por el IGAC.
Nota 2: Las diferencias en la extensión de la superficie pueden deberse a la presencia de nubes en donde no es posible determinar lo adecuado del uso del suelo.
Nota 3: Los datos aquí contenidos no implican un reconocimiento ni un desconocimiento de derechos de propiedad colectiva o individual sobre la tierra.

GRÁFICO No. 40 Figuras de ordenamiento social de la propiedad rural - OSPR

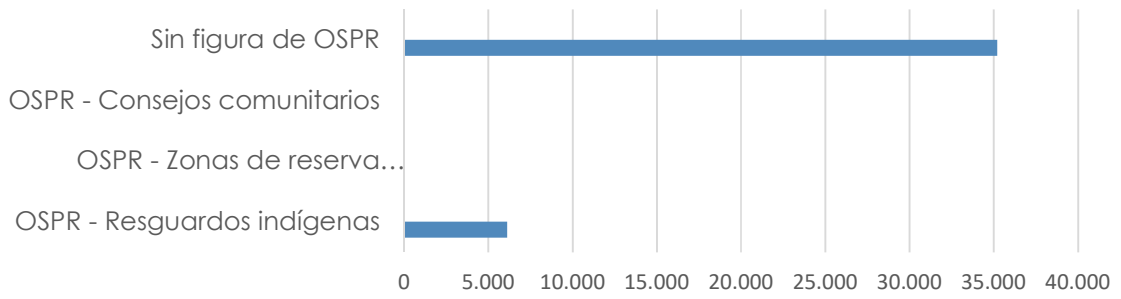

	OSPR - Resguardos indígenas	OSPR - Zonas de reserva campesina	OSPR - Consejos comunitarios	Sin figura de OSPR
Porcentaje	14,80%			85,20%
Hectáreas	6.111	0	0	35.189

Fuente: DNP a partir de información del IGAC - 2017

Según datos del anterior PBOT las áreas con regímenes territoriales especiales o territorios indígenas están detallados de la siguiente forma:

TABLA No. 47 Régimen Territorial especial y territorios indígenas

Cabildo	KWES KIWE YU	LA RIVERA (cabecera de resguardo), Altamira, El Salado, Granates, La Cumbre, Nuevo Horizonte, Paz de las Cañitas y Guacas.
Resguardo Indígena	NASA KWES KIWE Resolución 043 mayo 31 de 1999	LAS BRISAS (Cabecera de resguardo), Mata de Guadua y El Mirador.
Resguardo Indígena	NASA THA Resolución 084 de diciembre de 199	PARRAGA (Cabecera de resguardo)

Cabildo	SAN JUAN PAEZ	LOMA GORDA (Cabecera de resguardo) / Cabildo
Resguardo Indígena	TRIUNFO CRISTAL PAEZ Resoluciones 058 de diciembre 7 de 1995 y 061 de diciembre 18 de 2000	LOS CALEÑOS (Cabecera de Resguardo), San Juanito, La Palmera, Betania, Villa Pinzón.

Fuente: PBOT-2001

Es importante reconocer que la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Agencia Nacional de Tierras (ANT) han realizado un convenio para la formulación e implementación de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (POSPR) en Colombia. Mediante estos planes el gobierno se propone el desarrollo de programas, proyectos y acciones orientadas a fomentar la distribución equitativa, el acceso a la tierra y la seguridad de la propiedad rural, promoviendo su uso en cumplimiento de la función social y ecológica.

Estos planes poseen dos tipos de beneficiarios, en este caso Florida hace parte de los entes territoriales que son objeto de intervención de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, los cuales reciben los beneficios derivados de la seguridad jurídica de su territorio, del aseguramiento de los derechos de sus pobladores y de la viabilización de proyectos de inversión en la zona rural. De esta manera, el municipio de Florida se encuentra ante una oportunidad de desarrollo rural que obliga a las próximas administraciones la priorización de esfuerzos encaminados hacia el impulso rural y un ordenamiento con carácter social.

6.2.2 VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS

La vivienda es un pilar fundamental del bienestar de los habitantes de un municipio, este aspecto se evalúa mediante el concepto de déficit, el cual busca determinar si las necesidades habitacionales de los hogares se encuentran cubiertas.

Según el DANE los indicadores seleccionados para medicar la calidad de la vivienda son: hogares que habitan en viviendas inadecuadas o construidas con material precario o inestable, hogares que comparten con otros la vivienda y hogares que residen en viviendas con hacinamiento no mitigable **(déficit cuantitativo)** y hogares que habitan en viviendas construidas con materiales estables, pero con pisos inadecuados; hogares con hacinamiento mitigable; hogares que habitan en viviendas con servicios inadecuados y hogares en viviendas que no cuentan con un lugar adecuado para preparar los alimentos **(déficit cualitativo)**.

En este sentido, en cuanto al déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda en el municipio se presentan los indicadores a partir del Censo nacional de 2005 (DANE), en el primero se tienen en cuenta los materiales de construcción, así como identificar aquellos hogares que habitan en viviendas susceptibles a ser mejoradas y en el segundo la cantidad de hogares que necesitan una nueva vivienda para su alojamiento, relacionando el número de hogares y número de viviendas apropiadas existentes. Por lo tanto, se identifica el déficit cualitativo de 11,6% y cuantitativo de 10,6% siendo este último inferior al promedio del departamento (12,2%) y superior desde la perspectiva cualitativa de medición con relación al Valle del Cauca (10,4%). Esto implica

un esfuerzo medio de parte de la administración municipal 2020-2023 para la mejora del indicador.

GRÁFICO No. 41 Déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda

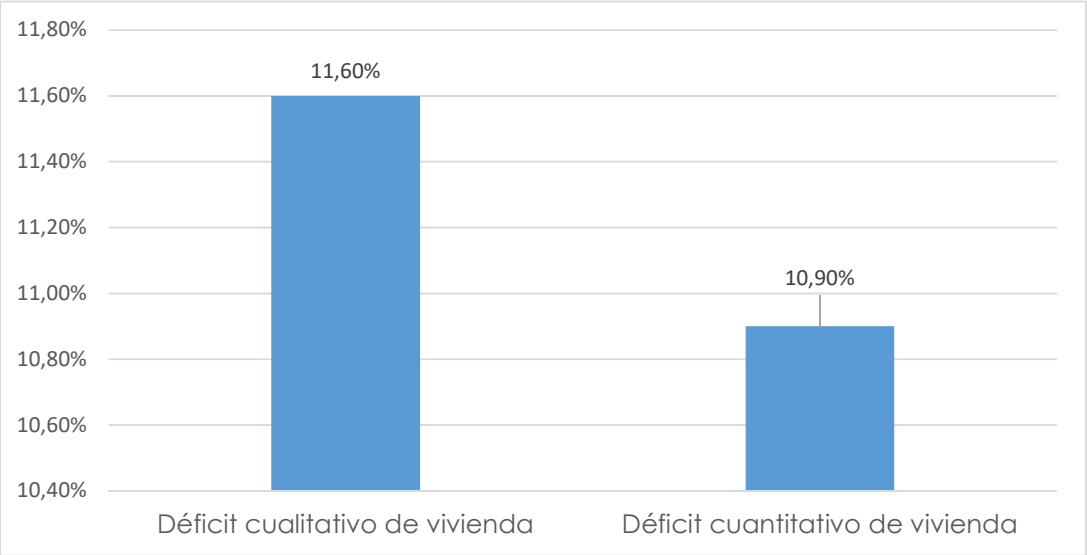

Fuente: DANE a partir de censo 2005

Adicionalmente, al ser Florida un municipio con el 30,3% de población en la zona rural, se precisa un esfuerzo medio alto para disminuir el indicador de déficit de vivienda en la zona rural, el cual se encuentra en 39,1%, siendo inferior al departamental (41,4%).

GRÁFICO No. 42 Porcentaje de hogares en condición de déficit de vivienda rural

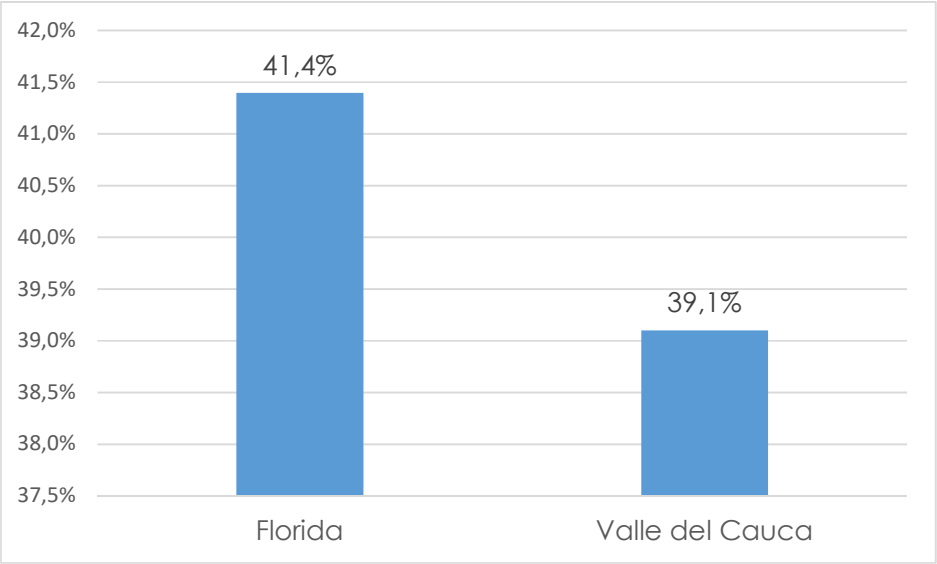

Fuente: DANE 2005

Sobre la cobertura de acueducto el municipio tiene un porcentaje del 99,8%, como dato en el "Reporte de Estratificación y Coberturas - REC"; así como del 94,4% según datos del DANE en 2018. De esta manera, este indicador demuestra ser superior a lo registrado para el departamento del Valle del Cauca que tiene el 78,43% de cobertura de acuerdo con la meta del 100% estipulada por el Gobierno Nacional para el 2020. Sin embargo, el municipio tiene grandes retos por el fortalecimiento de esta cobertura en la zona rural.

GRÁFICO No. 43 Cobertura de Acueducto (REC)

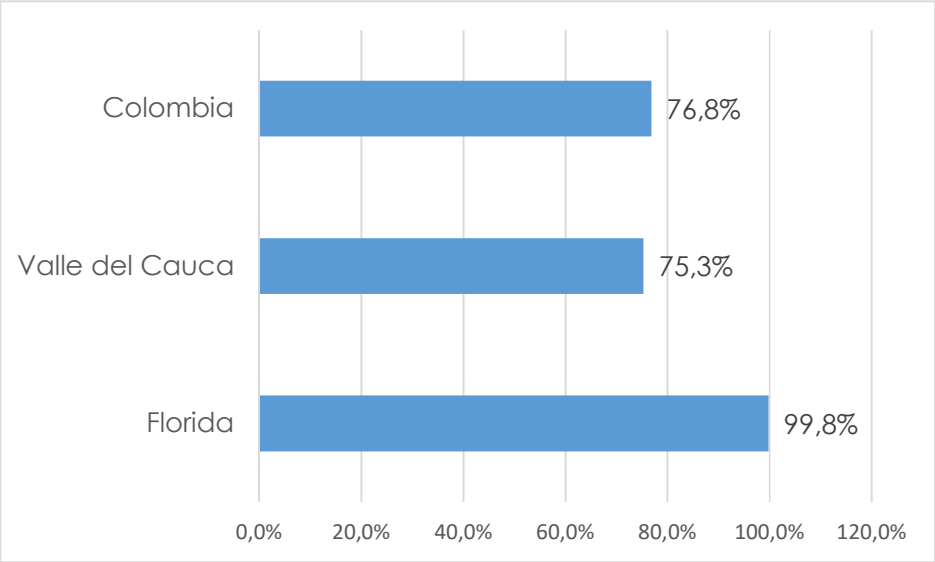

FUENTE: DNP con datos de la Superintendencia de Servicio Públicos Domiciliarios 2008-2018

GRÁFICO No. 44 Cobertura de Acueducto (Censo)

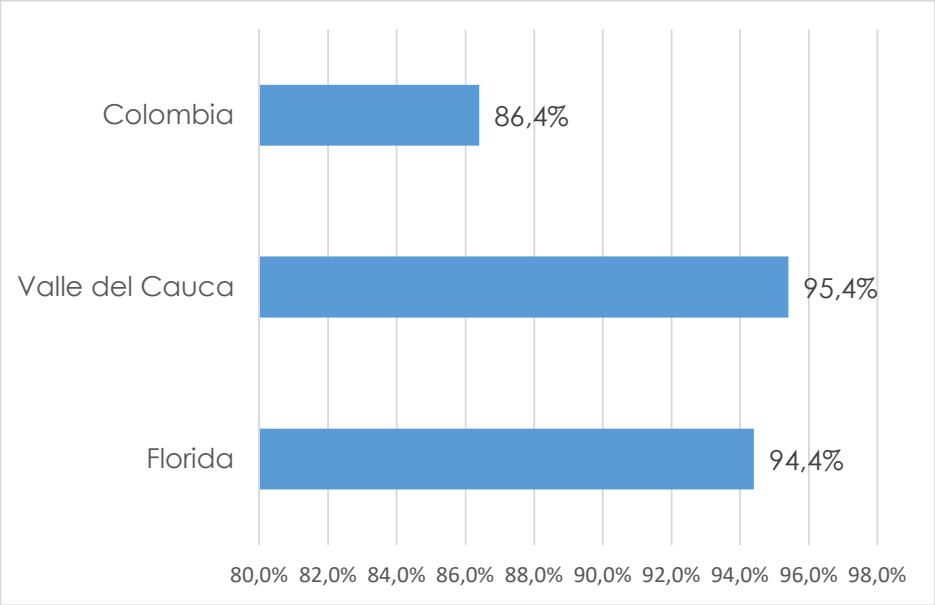

Fuente: Terridata - 2020

De igual forma, la Cobertura de alcantarillado según los datos correspondientes al Reporte de Estratificación y Coberturas es de 97,5%, siendo superior al promedio departamental de 75,35%. Por lo que la administración municipal tiene como reto sostener este indicador en la medida que aporta a la consecución de las metas de la región y del Gobierno Nacional. Sin embargo, dicho dato debe ser extendido hacia la ruralidad del municipio, puesto que estos porcentajes no representan completamente la realidad de la geografía del territorio, sino que la administración deberá aunar esfuerzos por ampliar esta cobertura hacia la zona rural.

GRÁFICO No. 45 Cobertura de alcantarillado (REC)

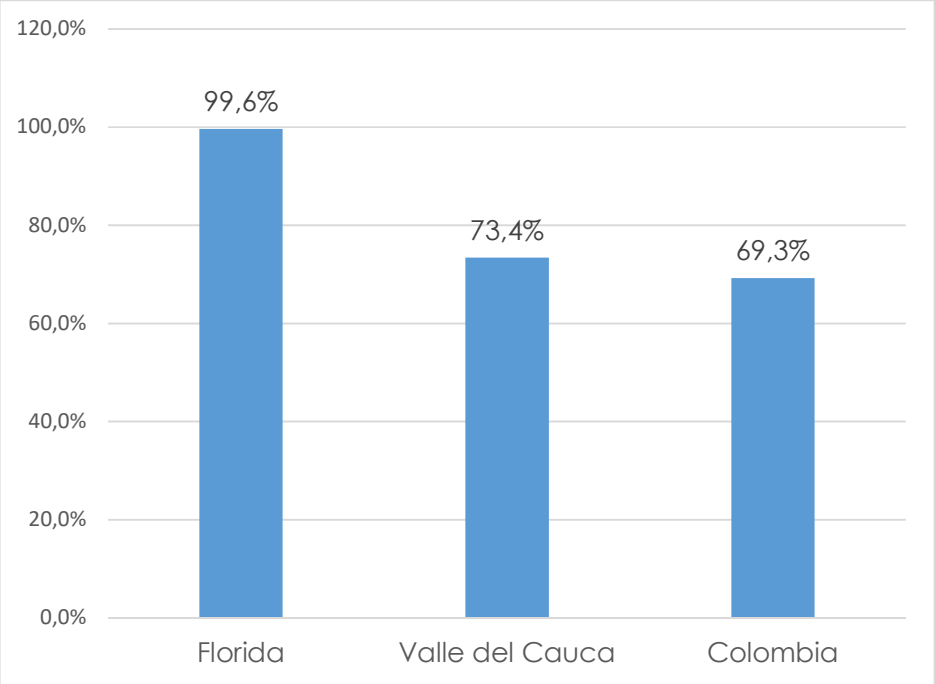

Fuente: Terridata- 2020

GRÁFICO No. 46 Cobertura de alcantarillado (Censo)

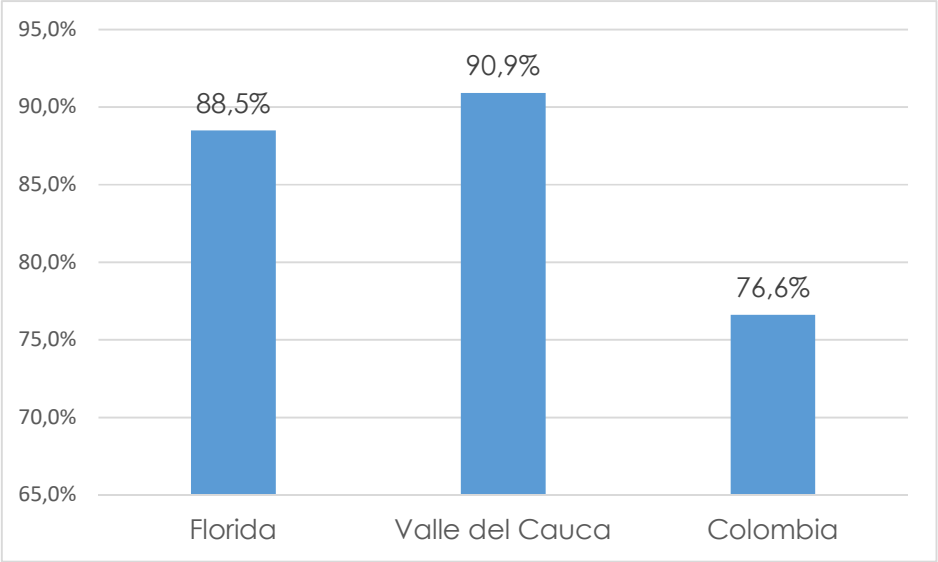

Fuente: Terridata - 2020

Por otro lado, la Unidad de Planeación Minero Energética UPME es una Unidad Administrativa Especial del orden Nacional, de carácter técnico, adscrita al Ministerio de Minas y Energía regida por la Ley 143 de 1994 y por el Decreto número 1258 de Junio 17 de 2013; esta unidad afirma que la cobertura eléctrica rural en el municipio es de 86,2%, lo cual representa un reto para la administración en este cuatrienio, en la medida en que el porcentaje departamental es del 89,5% y del orden nacional el 87,8%.

GRÁFICO No. 47 Cobertura energía eléctrica rural

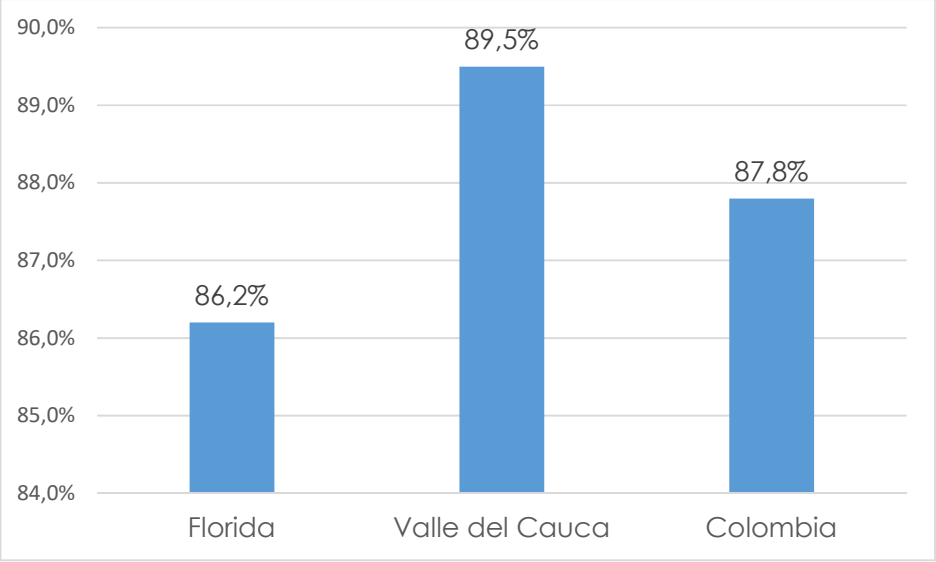

Fuente: UPME 2016

Ahora bien, en cuanto al porcentaje de viviendas ocupadas con acceso a servicio de energía eléctrica en la totalidad del municipio es de 96,8%. Y dicho porcentaje está distinguido en la zona urbana con 99,8% que tienen acceso a este servicio, mientras que en la zona rural el 89,8% de las viviendas cuentan con él.

GRÁFICO No. 48 Porcentaje de viviendas ocupadas con personas presentes que tienen acceso a servicio de energía eléctrica

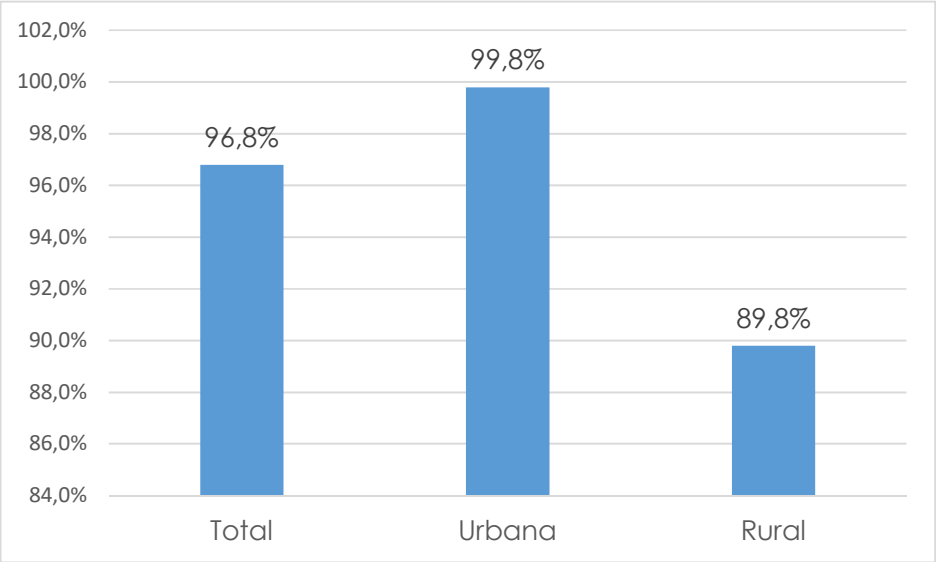

Fuente: DANE - 2018

Adicionalmente, en relación con la conectividad –redes de internet y navegación web-, en la zona rural no existe, ya que sólo hay puestos de Vive Digital en ciertos corregimientos, pero en general, el acceso a la conectividad se restringe solo al área urbana con un indicador que ha venido mejorando a lo largo de los años, actualmente es 6,6%, pero que implica un esfuerzo alto para fortalecer la prestación del servicio.

GRÁFICO No. 49 Penetración Banda ancha

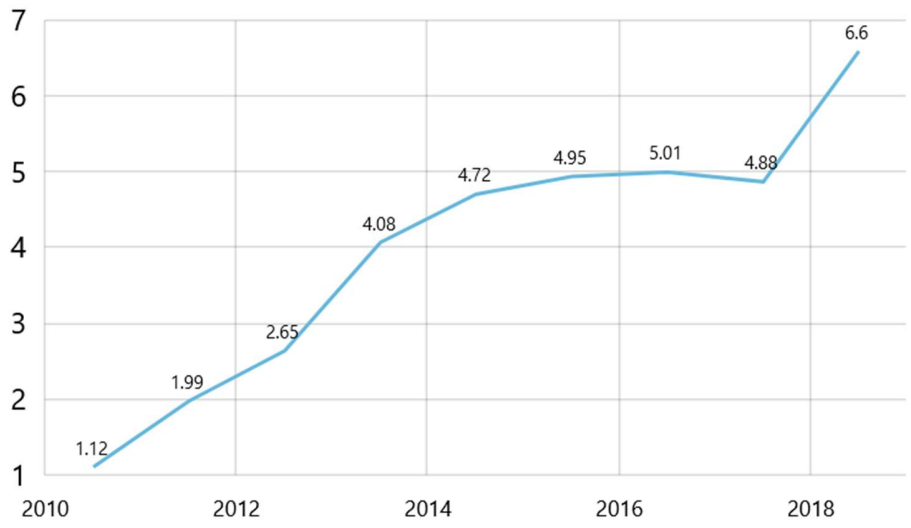

Fuente: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 2010-2018. Los datos están dados en porcentaje.

Finalmente, por las particularidades del municipio de Florida, y su importante presencia de grupos étnicos, en el que se tiene que de los 19.541 habitantes 2.570 se identifican con la etnia indígena y 16.968 como negra, mulata o afrocolombiana; existe un reto que implica un esfuerzo medio alto para mejorar la cobertura, particularmente para la comunidad indígena quienes se encuentran ubicados en la zona rural, ya que cuentan con una cobertura del 43,7% distando del 95,58% del municipio.

6.2.3 TRANSPORTE Y MOVILIDAD

Según datos de la Oficina de Tránsito y Transporte municipal, Florida cuenta con 43, 9 kilómetros de la red vial pavimentados en el casco urbano. El 6,8% de los kilómetros pavimentados de la red vial en el casco urbano están en buen estado (algunos corregimientos planos cuentan con pavimentación parcial en buen estado); y 1,375 kilómetros de pavimento rígido en el casco urbano fueron construidos con recursos del Sistema General de Regalías.

Sin embargo, durante la construcción del Plan de Desarrollo la ciudadanía participó activamente en las mesas de discusión identificando diferentes problemáticas asociadas a la movilidad. Razón por la cual es pertinente encaminar esfuerzos hacia la señalización óptima de sus vías, lo que permitirá la delimitación de zonas de ascenso y descenso de pasajeros a los buses intermunicipales, contribuyendo a una mejor en la inteligencia vial y el respeto por las normas de tránsito.

Adicionalmente, el municipio deberá priorizar la atención a sectores como los "mototaxistas" dado que el aumento en el gremio ha generado conflictos de competencia, desempleo y falta de regulación. Así mismo, la integración entre el sector rural y urbano debe mejorar, de forma que la oferta de transporte para la zona alta del municipio pueda ser de óptimas condiciones.

Estas problemáticas se ven identificadas en el aumento de los siniestros viales, los cuales retomaron una tendencia al alza en el municipio.

GRÁFICO No. 50 Fallecidos por siniestros viales

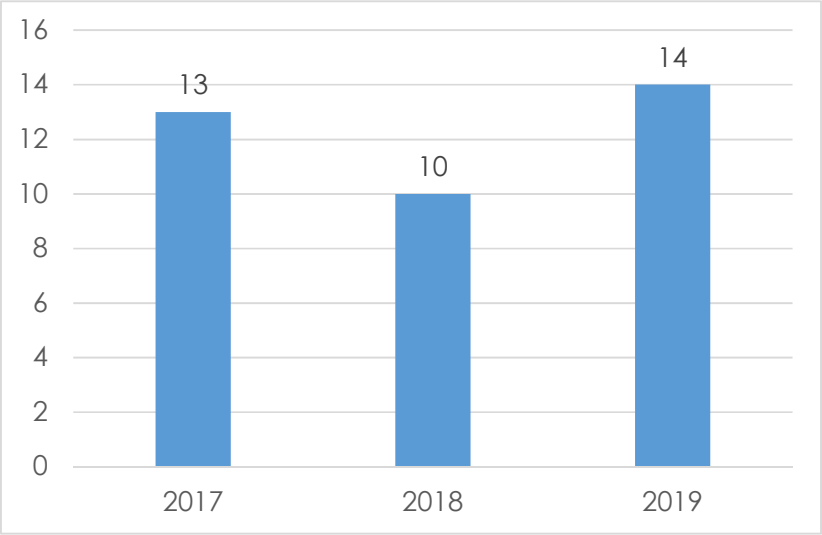

Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Vial 2020

Estas cifras son determinadas por el Observatorio Nacional de Seguridad Vial, una dependencia de la Agencia Nacional de Seguridad Vial – ANSV encargada del manejo y la gestión de la información y el conocimiento relacionado con la seguridad vial en el país; de esta forma permite orientar el diseño, monitoreo y evaluación de todo tipo de políticas que impactan la seguridad vial del país. Esta dependencia reportó un total de 14 muertos por siniestros viales y 23 lesionados en el municipio de Florida durante el año 2019. En el siguiente gráfico se pueden diferenciar los meses con mayor cantidad de siniestros viales, en los cuales el mes de abril es el que reporta un mayor número de casos.

GRÁFICO No. 51 Muertos y lesionados por siniestros viales en 2019

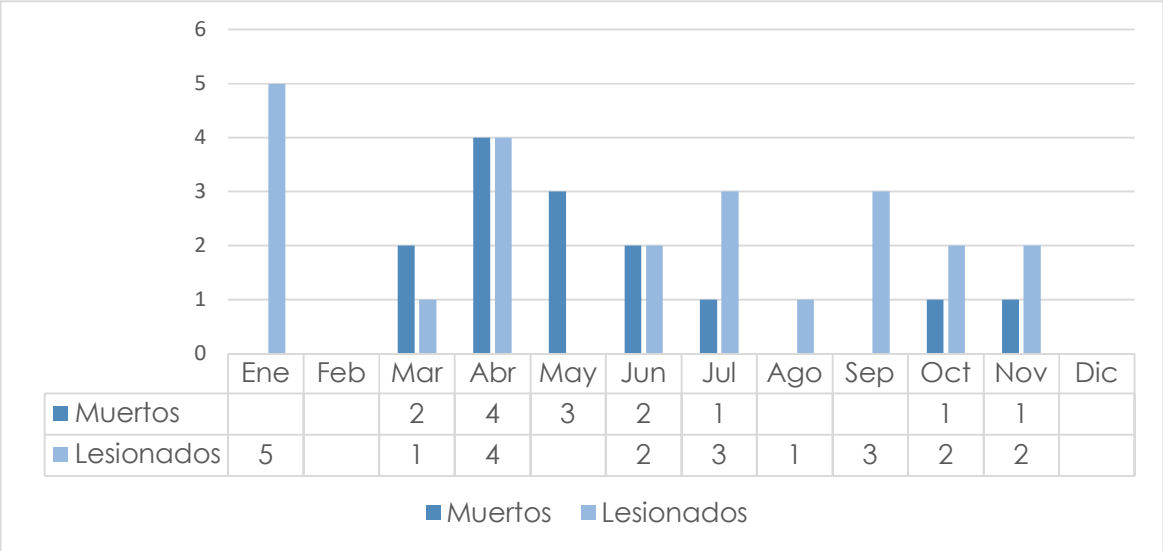

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Muertos			2	4	3	2	1			1	1	
Lesionados	5		1	4		2	3	1	3	2	2	

Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Vial – 2020

De igual forma, el observatorio ha identificado cuál es el día de la semana en el cual ocurren la mayor cantidad de siniestros viales; según la tendencia del año 2019 estos ocurren en el día domingo.

GRÁFICO No. 52 Siniestros viales en cada día de la semana en el 2019

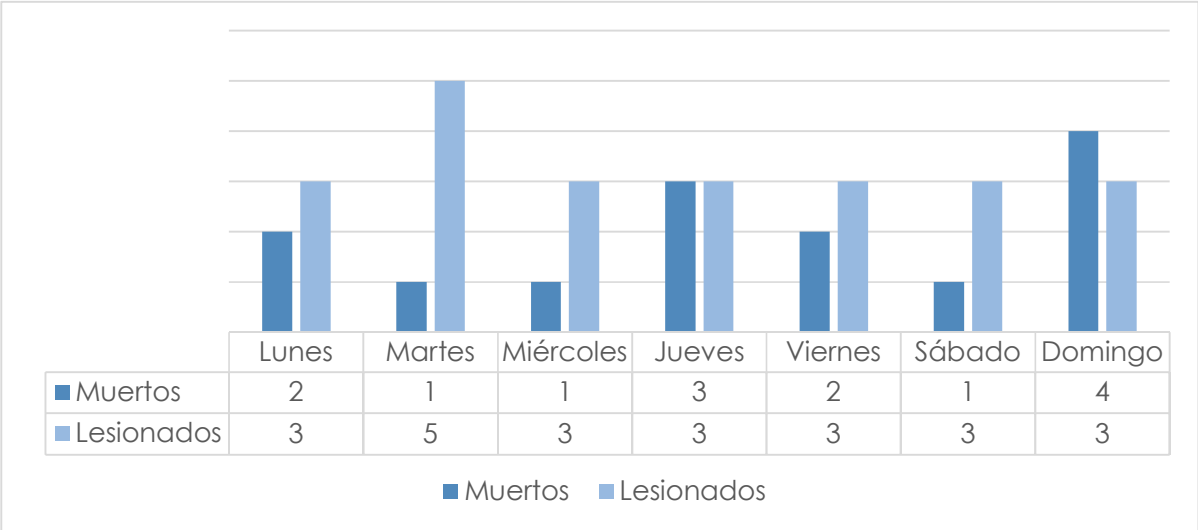

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
Muertos	2	1	1	3	2	1	4
Lesionados	3	5	3	3	3	3	3

Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Vial – 2020

Los rangos de edad en los que se encuentra la mayor cantidad de siniestros viales es el de 25 a 30 años durante el 2019; sin embargo los rangos de 35 a 40 años y de 20 a 25 se encuentran cercanos al rango mayor. El siguiente gráfico muestra esos datos:

GRÁFICO No. 53 Siniestros viales por rango de edad

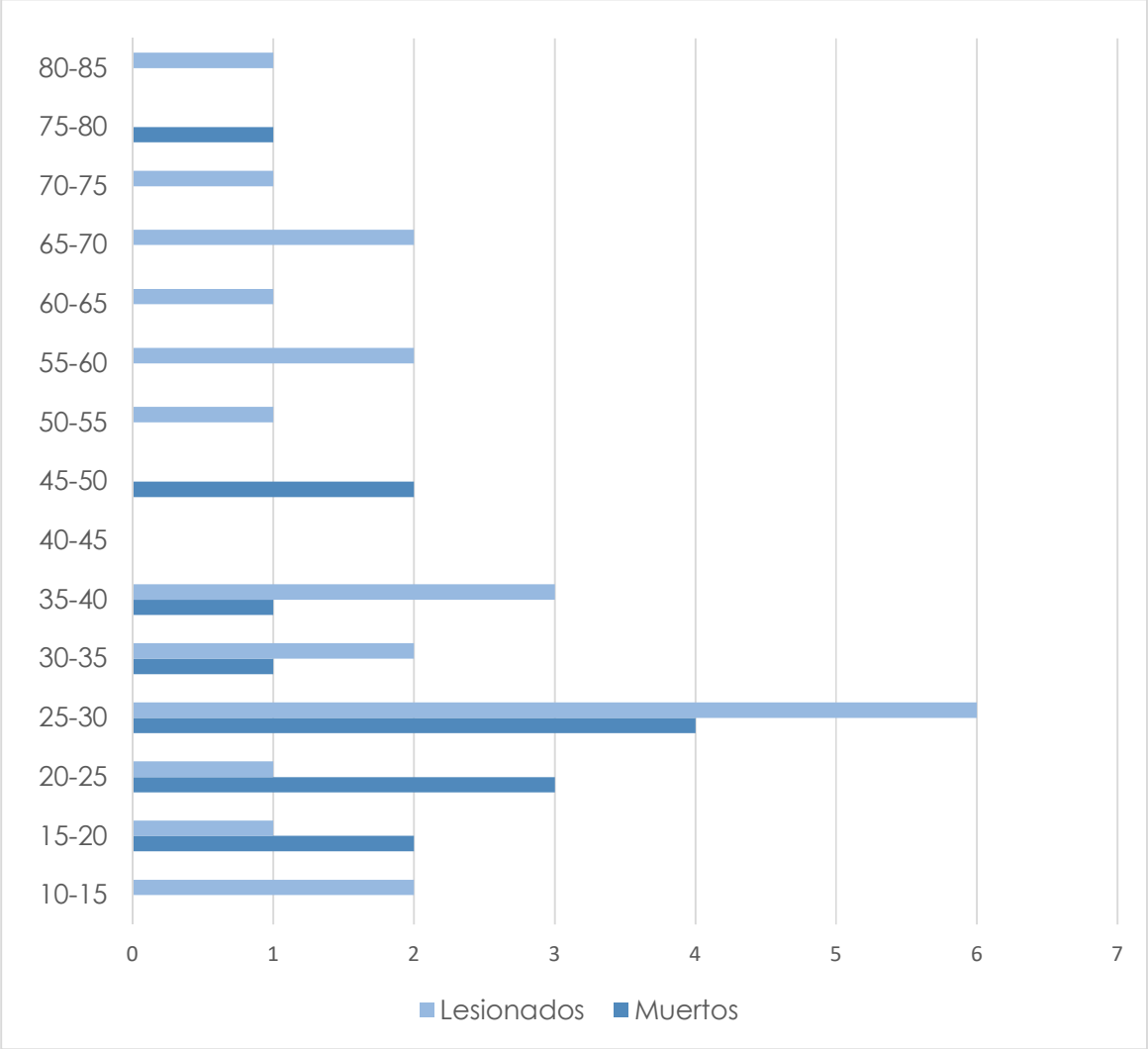

Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Vial - 2020

La relación entre hombres y mujeres que sufrieron siniestros viales, afirma que la mayoría de personas que perdieron la vida durante el 2019 son hombres; mientras que las mujeres solamente han sufrido lesiones. Así lo evidencia el siguiente gráfico:

GRÁFICO No. 54 Siniestros viales por hombre y mujer en 2019

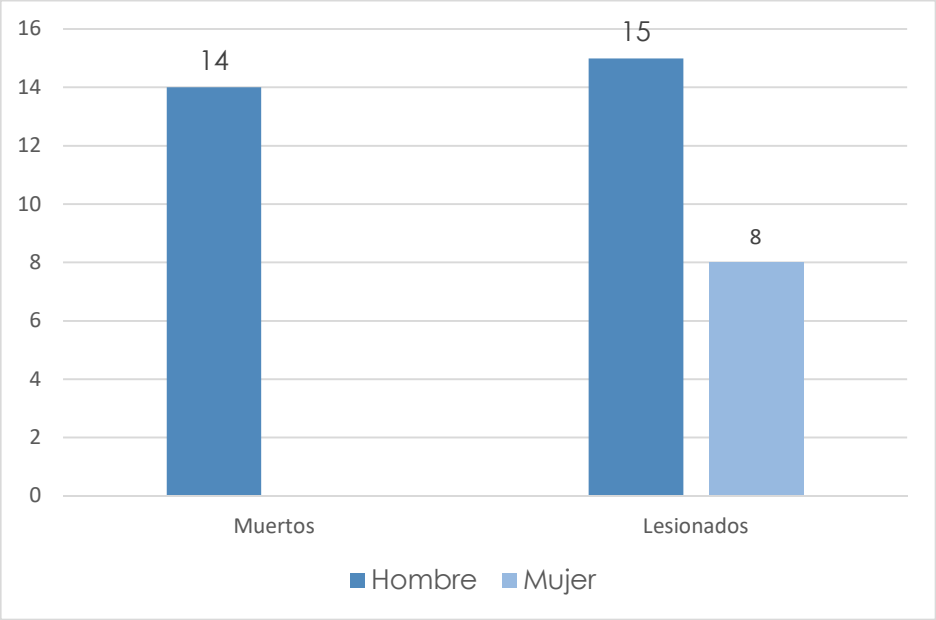

Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Vial – 2020

Los actores viales que estuvieron lesionados en los siniestros viales demuestran que el mayor número de ellos eran usuarios de moto, seguidos de peatones, vehículos y ciclistas. Por su parte, los actores que perdieron la vida eran usuarios principalmente de moto; a continuación la relación de estos datos.

GRÁFICO No. 55 Muertos y lesionados según actor vial

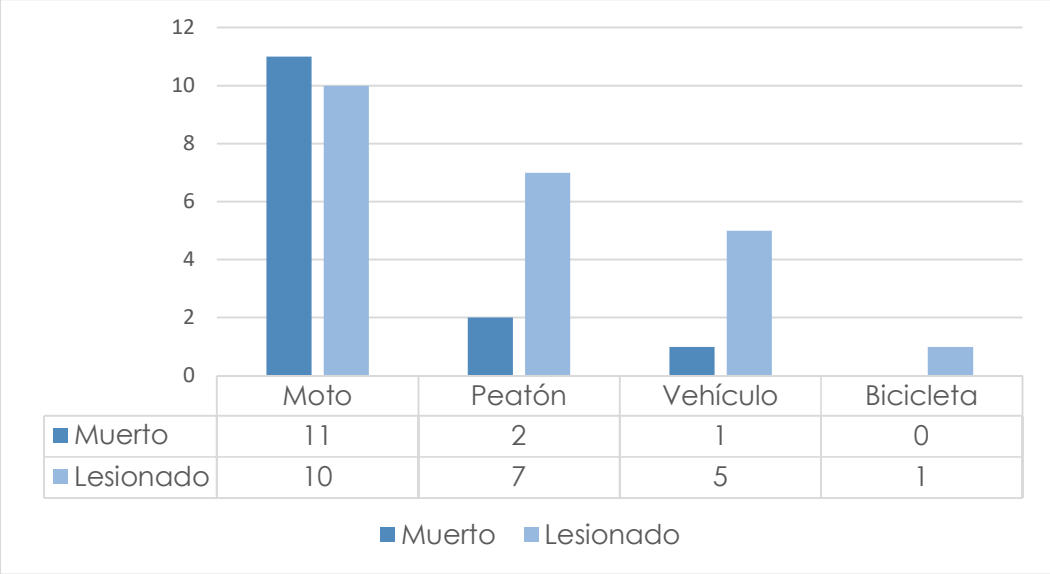

Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Vial – 2020

La mayor cantidad de siniestros viales se asocian con motos, esta tendencia es posible conocerla con datos históricos.

GRÁFICO No. 56 Muertos en siniestro vial según actor vial

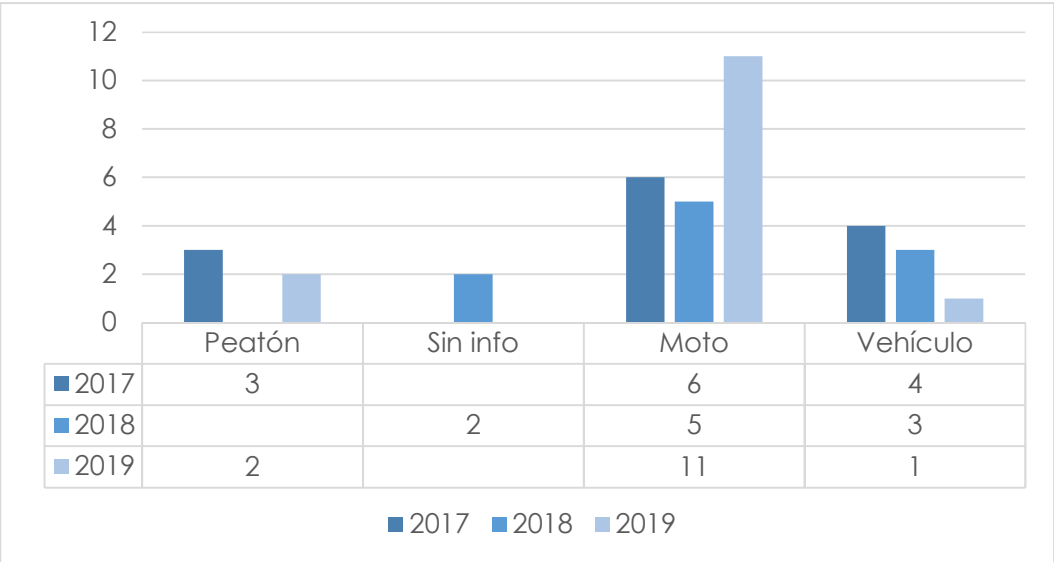

Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Vial – 2020

6.2.4 JUSTICIA Y CONVIVENCIA

Con respecto al componente de seguridad y convivencia el municipio cuenta actualmente con una estación de policía, una subestación, un CAI y opera a través de cuatro cuadrantes. Además, cuenta con la presencia del grupo UBICAR – Unidad Básica de Carabineros en el corregimiento de El Pedregal.

El total del talento humano de la Policía es de 1 Oficial, 11 Suboficiales, 24 Patrulleros y Agentes y 5 Auxiliares. En total son 41 miembros de los cuales 40 son hombres y solamente una es mujer.

El parque automotor con el cual está dotado el municipio se encuentra descrito en la siguiente tabla:

TABLA No. 48 Vigencia componente de movilidad

Estación de Policía Florida	Tipo de Vehículos	Modelo	Vigencia
Comandante Estación	Camioneta Nissan Frontier	2020	2030
Subcomandante de Estación	Camioneta Renault Duster	2014	2024
Cuadrante 1	Motocicleta Honda-250	2014	2019
Cuadrante 1	Motocicleta Suzuki-200	2014	2019
Cuadrante 1	Motocicleta Suzuki-200	2011	2016
Cuadrante 2	Motocicleta Honda-250	2016	2021
Cuadrante 2	Motocicleta Yamaha-250	2017	2022

Cuadrante 2	Motocicleta Suzuki-200	2011	2016
Cuadrante 3	Motocicleta Honda-250	2013	2018
Cuadrante 3	Motocicleta Yamaha-250	2017	2022
Cuadrante 3	Motocicleta Yamaha-250	2017	2022
Cuadrante 4	Motocicleta Suzuki-200	2011	2016
Cuadrante 4	Motocicleta Honda-250	2018	2023
Subestación San Antonio de los Caballeros	Panel VOLSKWAGEN	2009	2019
Subestación San Antonio de los Caballeros	Motocicleta Suzuki-200	2012	2017
Subestación San Antonio de los Caballeros	Motocicleta Honda-250	2014	2019
Subestación San Antonio de los Caballeros	Motocicleta Honda-250	2016	2021

Fuente: Estación de Policía de Florida - 2020

Ahora bien, el municipio de Florida venía con una tendencia a la baja en su número de casos de homicidios, pero en el año 2019 este valor sufrió un nuevo incremento. Pasó de tener 18 en el año inmediatamente anterior a tener 30 casos en el siguiente año. El siguiente gráfico evidencia estos datos del cuatrienio:

GRÁFICO No. 57 Casos de Homicidio 2016-2019

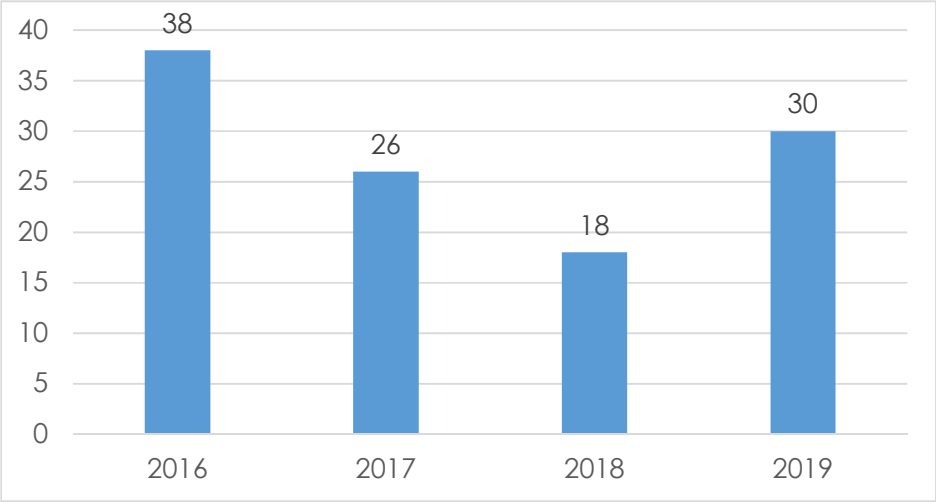

Fuente: Estación de Policía de Florida - 2020

Las modalidades en las cuales se relacionan más homicidios tienen que ver con el sicariato, seguido de las riñas y el hurto. El número total de homicidios en cada modalidad se encuentra en el siguiente gráfico.

GRÁFICO No. 58 Homicidios por modalidad 2016-2019

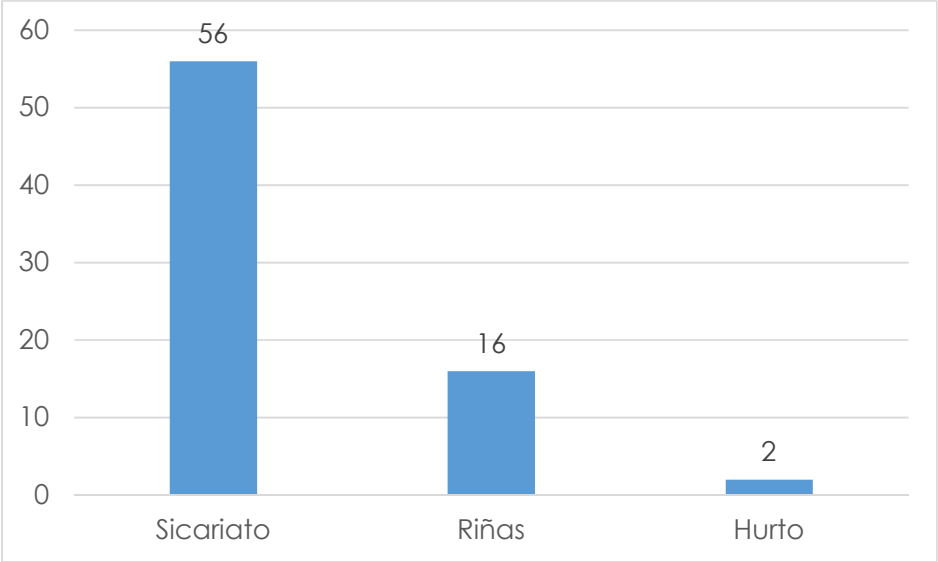

Fuente: Estación de Policía de Florida - 2020

El número de hombres y mujeres víctimas de homocidio es de 70 hombres y 4 mujeres, según datos de la Estación de Policía.

GRÁFICO No. 59 Homicidios discriminados por hombre y mujer 2016-2019

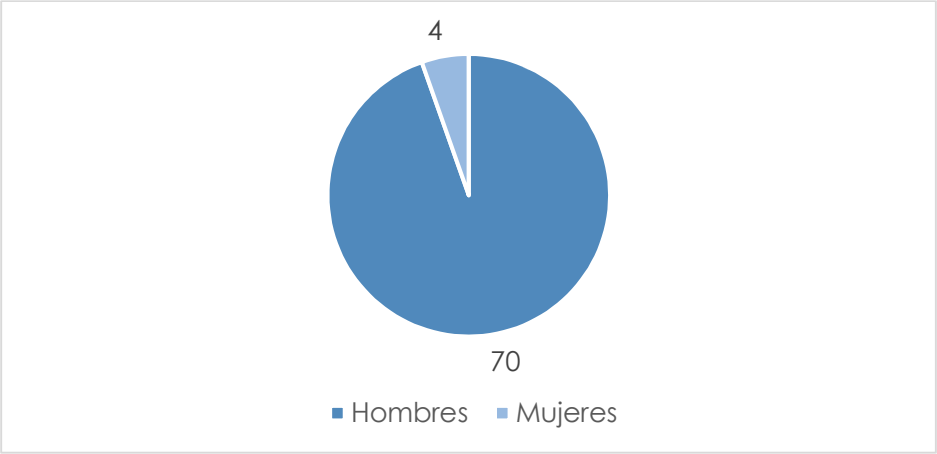

Fuente: Estación de Policía de Florida - 2020

Por otro lado, las lesiones personales tienen una tendencia a la baja; durante el cuatrienio se redujo en más del 50% de la cifra con la que cerró el año 2016.

GRÁFICO No. 60 Lesiones personales 2016-2019

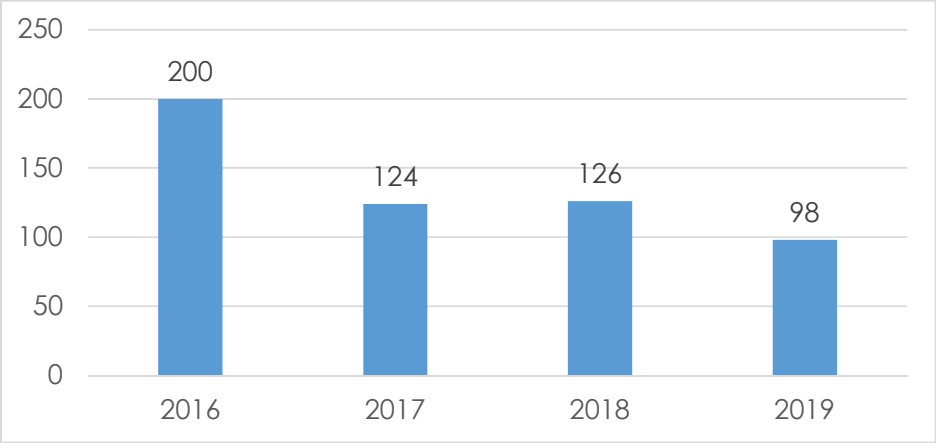

Fuente: Estación de Policía de Florida - 2020

Las principales modalidades en las cuales se generan la mayor cantidad de lesiones personales, están agrupadas en sicariato, riñas, hurtos y bala perdida.

GRÁFICO No. 61 Lesiones personales según modalidad 2016-2019

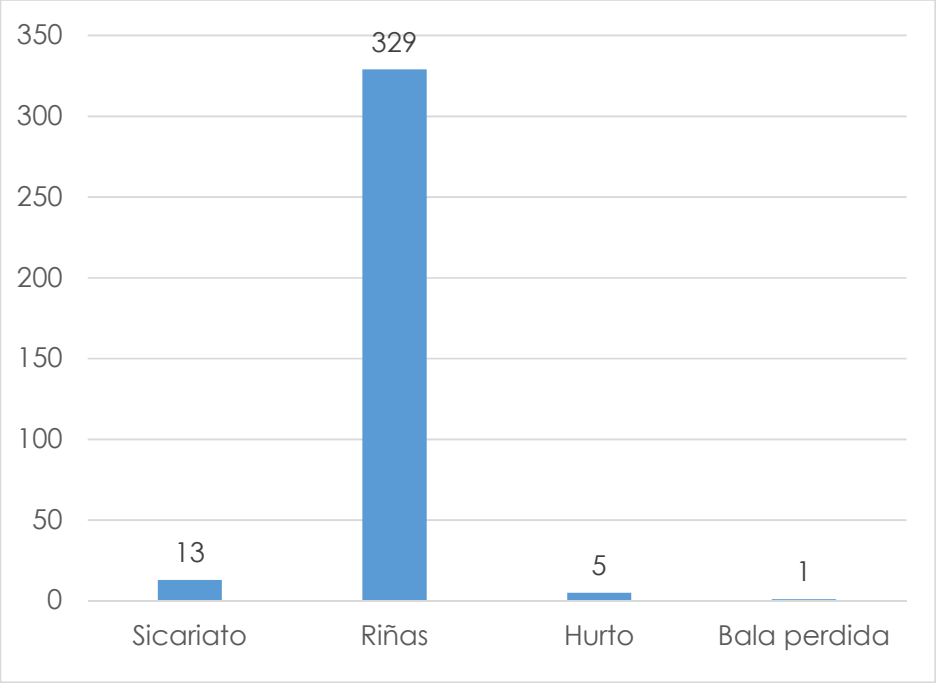

Fuente: Estación de Policía de Florida - 2020

La relación de hombres y mujeres para el dato de lesiones personales afirmar que las mujeres tienen la mayor cantidad de casos (176), diferente a los hombres que alcanzan la cifra de 172. Esta diferencia se puede ver en el siguiente gráfico.

GRÁFICO No. 62 Número de lesiones personales en hombres y mujeres 2016-2019

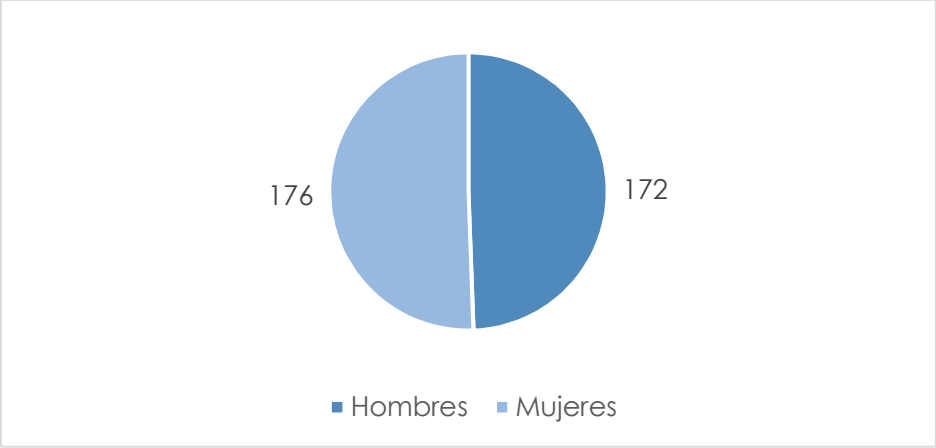

Fuente: Estación de Policía de Florida - 2020

Con respecto al hurto a personas el municipio ha emprendido acciones contundentes que le han permitido disminuir en cerca del 50% a la cifra con la que inició el cuatrienio.

GRÁFICO No. 63 Hurto a personas 2016-2019

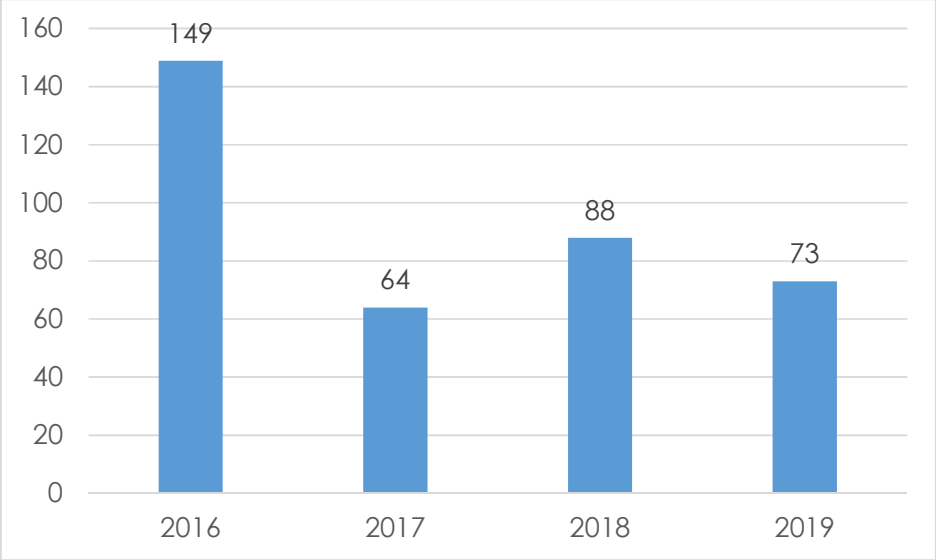

Fuente: Estación de Policía de Florida - 2020

Los barrios que tuvieron mayor afectación durante el cuatrienio en la modalidad de hurto a personas son: Centro, Paraíso, Puerto Nuevo y La Esperanza.

GRÁFICO No. 64 Barrios con mayor número de hurtos a personas 2016-2019

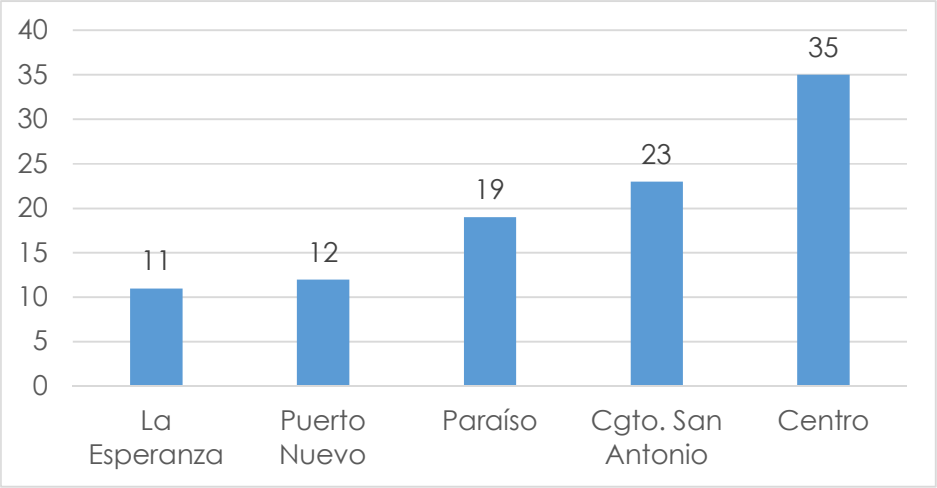

Fuente: Estación de Policía de Florida - 2020

Por otro lado, en relación al hurto a comercio el municipio se encuentra en alza durante el pasado cuatrienio. Puesto que inició con una cifra de 13 casos y finalizó con 26 casos. Esto significa que sufrió un aumento del 100% y que le municipio deberá aunar esfuerzos por mitigar el flagelo que afecta a los comerciantes y por consecuencia al desarrollo económico de todos los floridanos.

GRÁFICO No. 65 Hurto a comercio 2016-2019

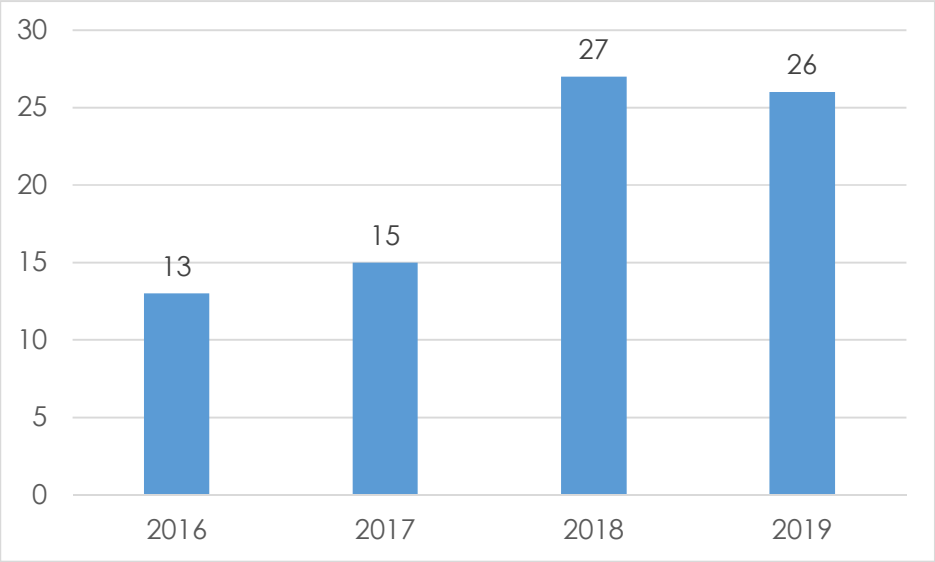

Fuente: Estación de Policía de Florida - 2020

La mayoría de estos casos de hurto suceden en lo urbano, sin embargo el sector rural no está ajeno a este flagelo delincuencial.

GRÁFICO No. 66 Hurto a comercio en sector rural y urbano 2019

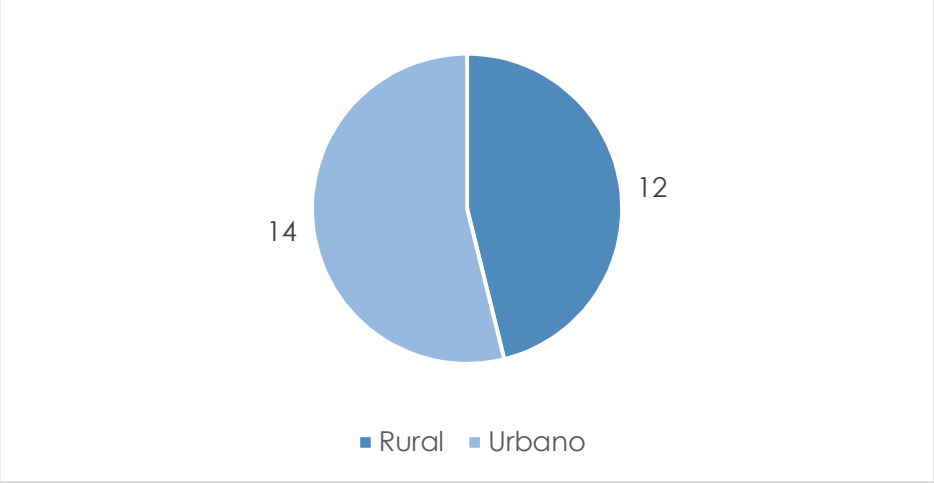

Fuente: Estación de Policía de Florida - 2020

Otro aspecto sobre el cual el municipio debe focalizar esfuerzos por reducir es el hurto a automotores. En siguiente gráfico se puede notar que durante el cuatrienio la cifra con la que cerró el primero año fue duplicada al finalizar el 2019 en relación con los automotores.

GRÁFICO No. 67 Hurto a automotores 2016-2019

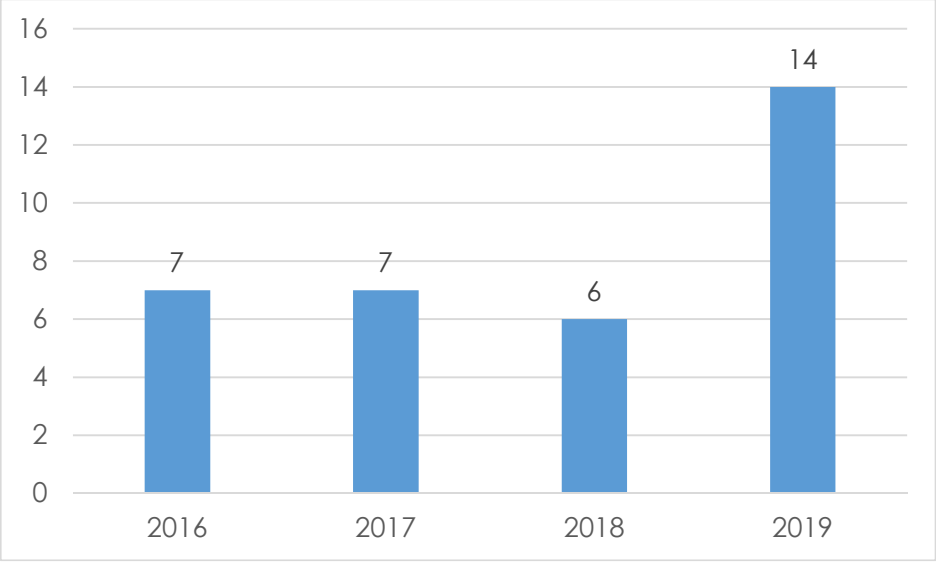

Fuente: Estación de Policía de Florida - 2020

Sin embargo, el hurto a motocicletas ha disminuido considerablemente, puesto que el cuatrienio cerró en su primer año con 114 casos y cerró con menos de la mitad, es decir, que su disminución fue superior al 50%. El siguiente gráfico evidencia esta información:

GRÁFICO No. 68 Hurto a motocicletas 2016-2019

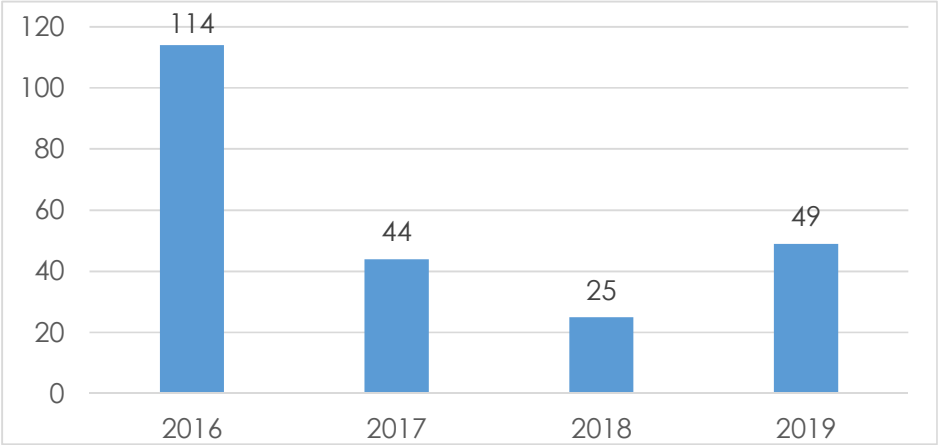

Fuente: Estación de Policía de Florida - 2020

Por su parte, la tasa de extorsión se ha incrementado en los últimos años, prevaleciendo la afectación a hombres.

GRÁFICO No. 69 Tasa de extorsión

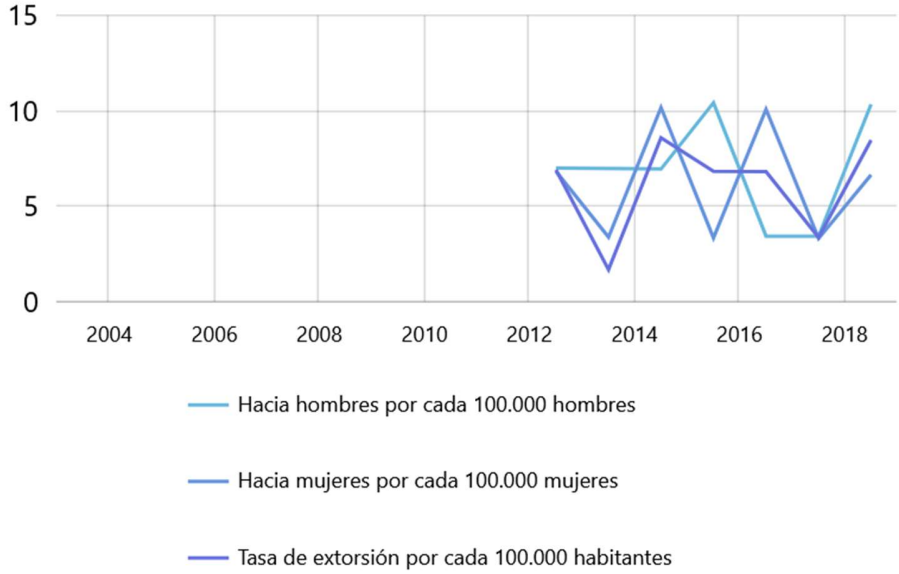

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses 2003-2017

Por otro lado, con respecto a la tasa de violencia intrafamiliar ésta tiene un comportamiento positivo en relación al promedio nacional y departamental Para el municipio esta es de 107,6 mientras que el Valle del Cauca tiene 149,7 por cada 100.000 habitantes y en Colombia 188,5.

GRÁFICO No. 70 Tasa de violencia intrafamiliar (x cada 100.000 habitantes)

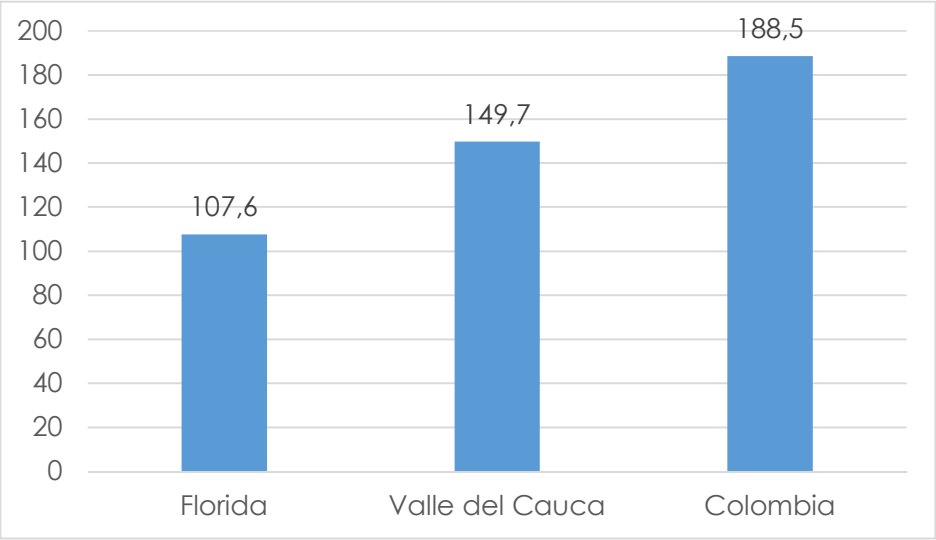

Fuente: DNP a partir de información de la Fiscalía General de la Nación y DANE 2017

Por su parte, durante el año 2019 se aplicaron 337 comparendos en aplicación del Código Nacional de Policía y Convivencia; destacándose los barrios críticos y de alta complejidad del casco urbano como: La Cabaña, Puerto Nuevo, La Esperanza, San Jorge, Recreo y Nuevo Horizonte. Así como en la parte rural, el corregimiento de San Antonio de los Caballeros es el más afectado en cuanto a la ocurrencia de comportamientos contrarios al código.

Adicionalmente, durante el año 2019 se aplicaron 679 medidas correctivas discriminadas de la siguiente forma:

TABLA No. 49 Medidas correctivas 2019

MEDIDAS CORRECTIVAS	CANTIDAD
Multa Tipo 2	228
Destrucción de bien	176
Participación en programa comunitario o actividad pedagógica de convivencia	147
Multa Tipo 4	87
Suspensión temporal de actividad	10
Multa Tipo 3	18
Prohibición de ingreso a actividad que involucra aglomeraciones de público complejas o no complejas	5
Disolución de reunión o actividad que involucra aglomeraciones de público no complejas	8

Fuente: Estación de Policía de Florida - 2020

Los medios utilizados por la Policía para aplicar las medidas correctivas durante el año 2019 están descritos en la siguiente tabla:

TABLA No. 50 Medios de Policía utilizados

MEDIOS DE POLICÍA UTILIZADOS	CANTIDAD
Orden de Policía	337
Registro a persona	337
Retiro del sitio	131
Incautación	120
Traslado para procedimiento policivo	30
Uso de la fuerza	45
Suspensión inmediata de la actividad	13
Traslado por protección	0
Mediación Policial	10
Registro a Medios de transporte	0

Aprehensión con fin judicial	0
Ingreso a inmueble sin orden escrita	0
Apoyo urgente de los particulares	0
Incautación de armas de fuego, municiones y explosivos	0

Fuente: Estación de Policía de Florida - 2020

Por último, el municipio a través de su Comisaría de Familia ha atendido a población con problemáticas que van desde la fijación de cuota alimentaria hasta atención psicológica. La siguiente tabla describe la población atendida según el caso:

TABLA No. 51 Gestión de la Comisaría de Familia 2016-2019

Gestión Enero a Octubre	Fijación cuota alimentaria	Custodia y regulación de visitas	Maltrato infantil	Violencia intrafamiliar	Presunto abuso sexual	Visitas domiciliarias	Atención por psicología
2016	423	122	50	258	38	200	62
2017	360	138	47	216	40	290	245
2018	253	101	118	219	64	268	379
2019	371	90	90	230	48	280	375

Fuente: Secretaría de Gobierno – 2020

Además, a través de esta comisaría se lograron realizar seis campañas desde el año 2017. Las actividades realizadas en dichas campañas están descritas a continuación:

TABLA No. 52 Campañas realizadas por la Secretaría de Gobierno 2016-2019

AÑO	Número de campañas	Población atendida	Barrio	Actividades
2016				
2017	2	300	Comuna 3	Toma publicitaria
2018	2	1.131	San Antonio de los Caballeros, Instituciones educativas, Chocosito, Comuna 3	Talleres y conversatorios
2019	2	700	Comuna 3, San Antonio de los Caballeros	Toma publicitaria, reparto de volantes, plegables de rutas de violencia y abuso sexual compartidas en instituciones educativas.

Fuente: Secretaría de Gobierno – 2020

De igual forma, a través de la secretaría se hicieron tres operativos en el 2017 y tres en el 2019 que tuvieron presencia en las instituciones educativas San Francisco de Asis, Absalón Torres Camacho, Ciudad Florida y Regional. Así como operativos de toque de queda a menores en 25 establecimientos; esta modalidad se hizo en intensidad de dos veces por año en el cuatrienio del 2016 al 2019.

6.3 DIMENSIÓN ECONÓMICA

Dentro de la dimensión económica, encontraremos los indicadores y diagnósticos que están relacionadas al comercio, el sector agropecuario del municipio y el turismo.

6.3.1 COMERCIO

La Cámara de Comercio del municipio de Palmira elabora un informe sobre la dinámica de su estructura empresarial, en la cual se ubican también los municipios de Candelaria, Pradera y Florida. Este informe es elaborado con base en el Registro Mercantil, es decir, que agrupa a las empresas con matrícula mercantil vigente para el año en estudio, en este caso el 2018.

En este sentido, en el municipio de Florida se ha incrementado el número formal de empresas, pero también ha disminuido la renovación de matrículas mercantiles. Adicionalmente, su número de empresas es significativamente bajo en relación con la región; esto significa que debe aunar esfuerzos para fortalecer el sector empresarial. El siguiente gráfico lo evidencia.

TABLA No. 53 Empresas nuevas y renovadas

Municipio	2017		2018		Variación	
	Nuevas	Renovadas	Nuevas	Renovadas	Nuevas	Renovadas
Florida	151	752	159	724	5,3%	-3,7%
Palmira	1.360	6.324	1.469	6.432	8%	1,7%
Candelaria	312	1.320	322	1.349	3,2%	2.2%
Pradera	126	501	162	522	28,6%	4,2%

Fuente: Informe de Dinámica empresarial 2018

Con respecto a la composición de las empresas en el municipio, estas se caracterizan principalmente en micro y pequeñas.

GRÁFICO No. 71 Empresas según Tamaño

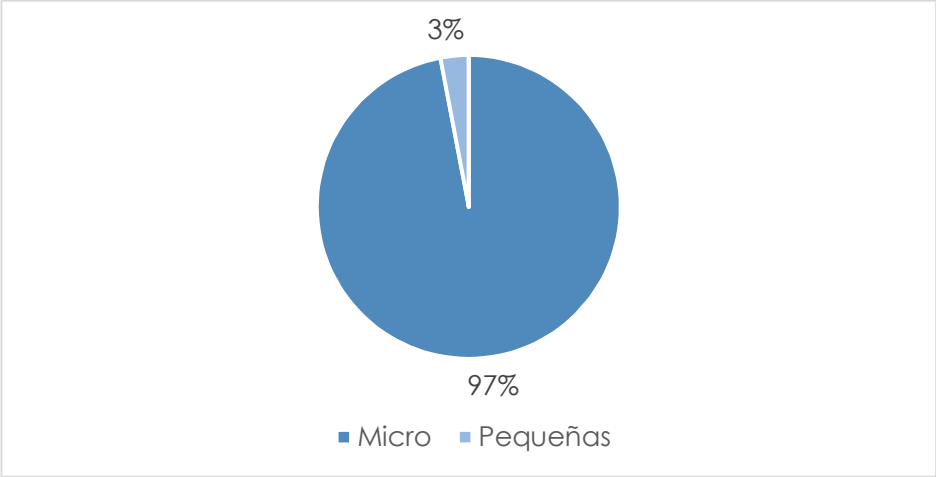

Fuente: Informe de Dinámica empresarial 2018

Por otro lado, las empresas en el municipio son principalmente comerciales, de alojamiento y comida, manufactureras, de transporte y agropecuarias. El siguiente gráfico muestra las empresas según actividad económica.

GRÁFICO No. 72 Empresas según actividad económica

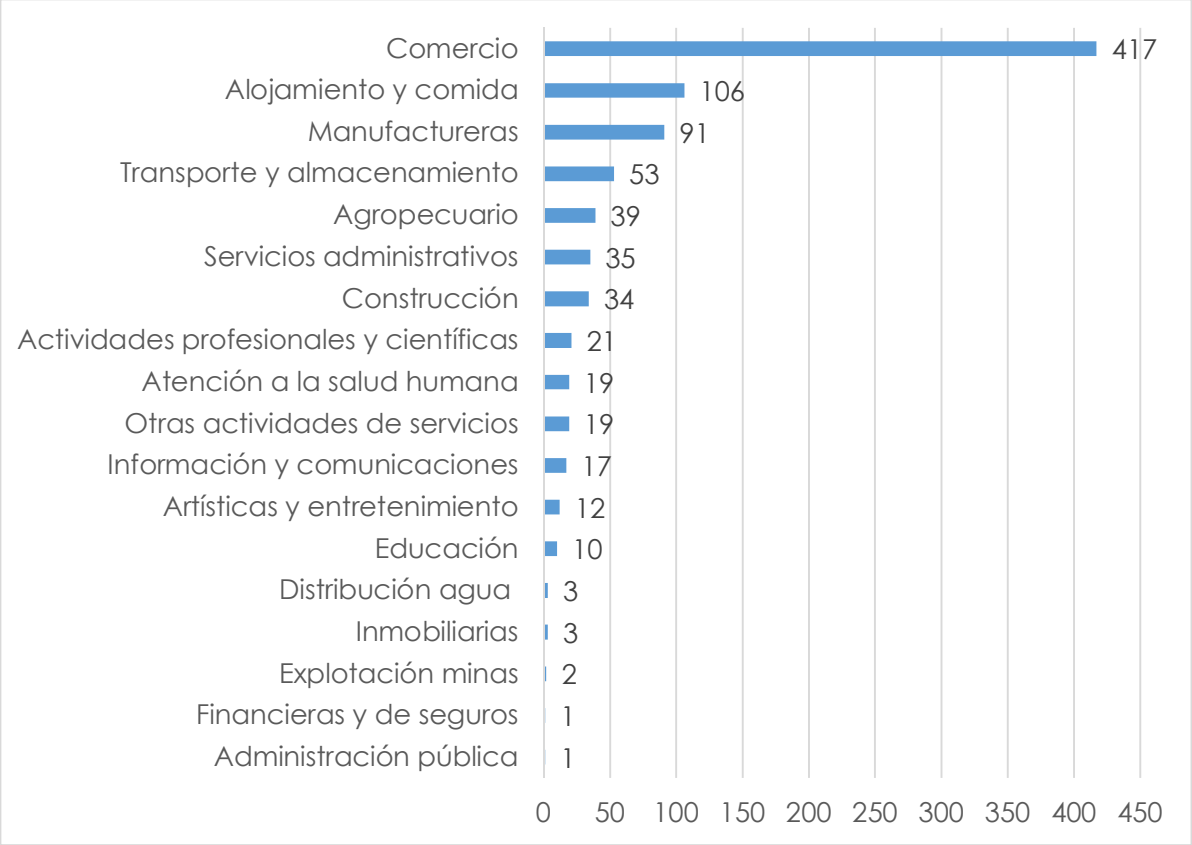

Fuente: Informe de Dinámica empresarial 2018

Ahora bien, en el siguiente gráfico es posible conocer la actividad económica de pequeñas empresas según la actividad económica. En dicha modalidad la actividad con mayor número de empresas es el comercio al por mayor y al por menor.

GRÁFICO No. 73 Empresas pequeñas según actividad económica

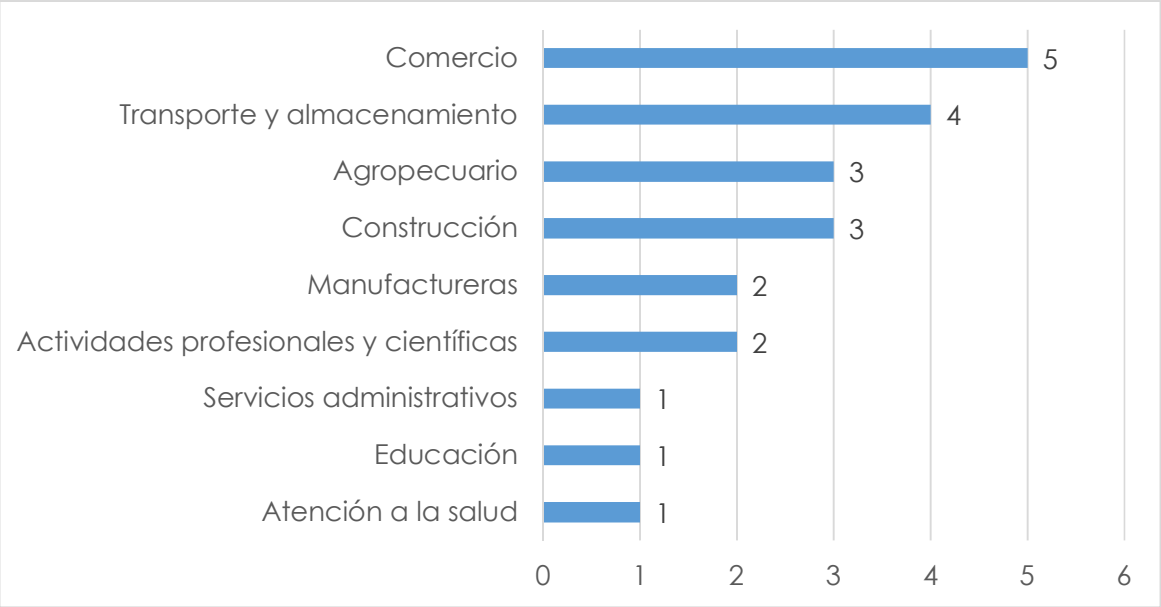

Fuente: Informe de Dinámica empresarial 2018

Finalmente, el informe sobre medianas empresas reporta para el año 2018 que dos pertenecer a la agricultura, ganadería, caza, silicultura y pesca; y una a las industrias manufactureras.

GRÁFICO No. 74 Empresas medianas según actividad económica

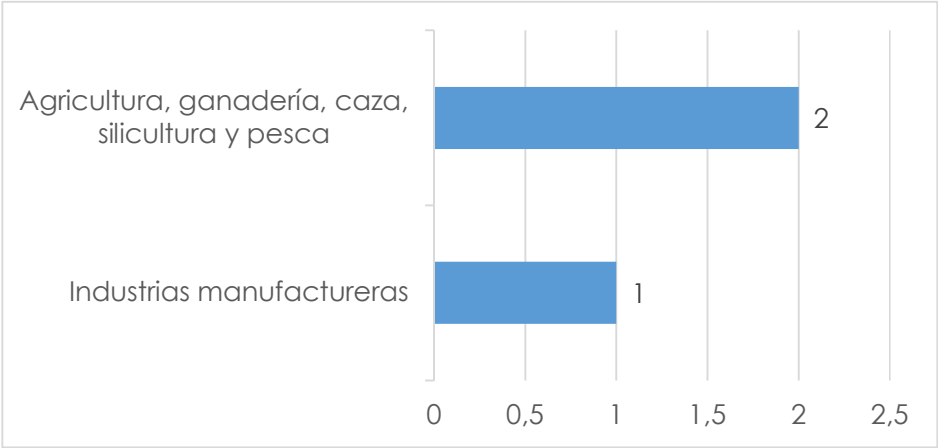

Fuente: Informe de Dinámica empresarial 2018

6.3.2 SECTOR AGROPECUARIO

En la zona rural del municipio se evidencia un avance muy importante en el mejoramiento de la productividad agropecuaria. Hoy se viene consolidando y direccionando el esfuerzo institucional por lograr una especialización del territorio principalmente en cinco líneas productivas a saber: Mora, Plátano y Banano, Cafés especiales y leche; y se vienen haciendo esfuerzos en el fortalecimiento de la línea productiva de flores.

Por su parte, la intervención articulada con instituciones gubernamentales, ONG´S y el acompañamiento de la UMATA han permitido hacer una intervención efectiva y generadora de resultados positivos; entre las cuales está: EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (ALIANZAS PRODUCTIVAS, GENERACION DE CAPACIDADES EMPRESARIALES, INNPULSA, El PNUD, USAID-FINTRAC-USAID-ALIANZAS COMERCIALES, D.P.S., IRAKA, CIAT, FUNDACIÓN CAICEDO GONZALEZ, GOBERNACIÓN DEL VALLE, SECRETARÍA DE AMBIENTE AGRICULTURA Y PESCA DPTAL, CARABINEROS, C.V.C.,SENA, etc. Quienes han apoyado el proceso de fortalecimiento de la asociatividad y el fortalecimiento de estas líneas productivas; además quienes vienen depositando su esfuerzo en mejorar las condiciones de las comunidades rurales del municipio.

Por otro lado, se destaca el avance significativo que presenta la producción de mora en la zona alta del territorio, donde a través de la aplicación de un proceso de extensión rural, se viene cambiando la dinámica de producción tradicional que ha permitido la adopción de prácticas sencillas, coadyuvando el mejoramiento tanto de la producción como de la calidad de la fruta. Hoy Florida viene adoptando la producción limpia como norma,

gracias al cambio de aptitud de los productores, resultado de la intervención del programa de Alianzas comerciales, PAC-CIDESOC-USAID que además de apoyar la intervención en el tema de la productividad viene apoyando la comercialización.

Con respecto a la producción de plátano y banano también se ha venido presentando un avance importante gracias al apoyo de la Fundación Caicedo González que además incluye la implementación de procesos como el acopio y la transformación agroindustrial del producto para darle valor agregado.

Florida ha avanzado en el tema de mejoramiento de la productividad y la calidad de cafés especiales, reglón en el que ha puesto la administración especial atención ya que la producción de café es después de la caña de azúcar, la línea productiva más importante en el territorio con cerca de 1.473 hectáreas establecidas, y 1222 pequeños agricultores. La apuesta es además en articulación con el gremio cafetero fortalecer esta línea y poder concretar la construcción de un centro de acopio y de transformación.

Por otro lado, la producción de leche se recuperó y fortaleció en el municipio gracias a un trabajo articulado entre Administración Municipal, Ministerio de Agricultura, SENA, Gobernación del Valle, USAID-PAC, y es hoy un sector fortalecido y con grandes posibilidades de consolidarse como modelo a nivel regional.

Actualmente se van a iniciar labores de recuperación de vías terciarias de mayor afectación durante los periodos invernales y que corresponden a sectores donde se asientan comunidades con altos niveles de producción

agropecuaria, gracias a una alianza público privada establecida entre la Alcaldía Municipal, la Gobernación del Valle, La Fundación Caicedo González-Rio Paila Castilla, Asocaña , USAID-PAC y el Comité de Cafeteros; priorizándose la vía que conecta las veredas Peralonso-Crucero de las guacas-La Rivera y la vía el Llanito-Las Brisas, que incluye construcción de placas huellas, alcantarillas, box culvers y evacuación de derrumbes.

Se consolida de igual forma en el municipio de Florida, la presencia de entidades del orden nacional como la Agencia Nacional de Tierras (ANT), La Agencia de Renovación Territorial (ART), la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), que con participación del grupo motor, la Administración Municipal y otros entes, vienen aterrizando la implementación de las obras que se priorizaron en el ejercicio participativo que dio como resultado los PLANES DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL - PDET´s.

Otro aspecto en el que se ha avanzado y representa un foco de la mayor atención por efecto de la emergencia sanitaria es el impulso a las acciones que fortalezcan la seguridad alimentaria de las comunidades indígenas, campesinas y afros más vulnerables. Estos avances vienen generando el cumplimiento de una de las apuestas de la administración en cabeza de la UMATA, el rescate y fortalecimiento de la presencia institucionalidad y consecuentemente la recuperación de la credibilidad de las comunidades rurales en el Estado.

Ahora bien, para hablar más específicamente sobre la producción tanto agrícola como pecuaria; vale decir que en las principales producciones permanentes se encuentran el aguacate, banano, cacao, caña azucarera, cítricos, curuba, flores, follajes, fresa, granadilla, guayaba, guanábana,

macadamia, mango, maracuyá, mora, papaya, piña, pitahaya, plátano, sacha inchi, tómate de árbol y café. En la siguiente tabla se encuentra el área sembrada durante el 2019.

TABLA No. 54 Siembras 2019

CULTIVO	Área sembrada	Área nueva	Área renovada	Área perdida	Área erradicada	Área sembrada
Aguacate	10	1				11
Banano	137	5	2	4		138
Cacao	16	0				16
Caña A.	10.110	10	3			10.120
Cítricos	111	5		5		111
Curuba	4	1		1		4
Flores y Fll.	1,5	0,5		0,5		1,5
Fresa	2	0		0,5		1,5
Granadilla	20	2		1		21
Guanábana	4	1				5
Guayaba	13	1				14
Macadamia	7	0				7
Mango	4,5	1				5,5
Mango Inj.		1				1
Maracuyá	7	1				8
Mora	52	40		25		67
Papaya	11	0		0		11
Piña	92	4		0,5		95,5
Pitahaya	1	0				1
Plátano	270	4		3		271
Sacha Inchi	20	5		7		18
Tómate Árb.	6	0		1,5		4,5
Café	1.528	10		65		1.473

Fuente: UMATA 2020 Datos en (Ha)

La siguiente tabla muestra el porcentaje de áreas nuevas sembradas y cosecha en cada mes del año durante el 2019.

TABLA No. 55 Porcentajes de nuevas siembras y cosechas durante el año

CULTIVO		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aguacate	ANS												
	COS	30		20							40	10	
Banano	ANS												
	COS		30		20					40		10	
Cacao	ANS												
	COS			20		20		20		30	10		
Caña A.	ANS												
	COS				20	20			20	40			
Cítricos	ANS		50			30			20				
	COS								50		50		
Curuba	ANS								40	20	20	20	
	COS												
Flores y Fll.	ANS		20	20				20	40				
	COS												
Fresa	ANS			50	20	30							
	COS									50		50	
Granadilla	ANS												
	COS	20	20	20					20	20			
Guanábana	ANS		30		20						50		
	COS												
Guayaba	ANS												
	COS							30	20		40	10	
Macadamia	ANS												
	COS												
Mango	ANS			30	30	20						20	
	COS									50			50
Mango Inj.	ANS		20	20	20						40		
	COS												
Maracuyá	ANS												
	COS			30			20		10	20		20	
Mora	ANS					30	20			50			
	COS			50							50		
Papaya	ANS												

	COS		20	20		30				20		10	
Piña	ANS					20	10	30			40		
	COS			30	20					40	10		
Pitahaya	ANS												
	COS		10			40				50			
Plátano	ANS			20	20	10					30	20	
	COS						50			50			
Sacha Inchi	ANS		20	30	10					10		30	
	COS					20	20			20	20	20	
Tómate Árb.	ANS				50				50				
	COS		20	30						50			
Café	ANS				20	20	40		20				
	COS		30	20				30		20			

Fuente: UMATA 2020 Datos en porcentaje. ANS= Área nueva sembrada, COS=Cosecha.

De igual forma, el municipio desarrolla esta actividad agrícola en diferentes veredas que hacen parte del municipio de Florida; la siguiente tabla permite conocer los cultivos en cada vereda y el porcentaje de área sembrada en dicho territorio.

TABLA No. 56 Veredas con mayor área sembrada en 2019

CULTIVO	Vereda	%	Vereda	%	Vereda	%	Vereda	%	Vereda	%
Aguacate	Tamboral	25	Santa Rosa	25	El Pedregal	15	La Unión Cañas Arr.	20	El Salado	15
Banano	San Joaquín	40	Santo Domingo	20	La Diana	10	La Rivera	10	El Pedregal, El Salado, Villa Pin.	20
Cacao	Tamboral	40	Santa Rosa	25	Tarragona	20	La Acequia	15	Remolino	15
Caña A.	San Antonio	40	Remolino	15	Tarragona	15	Parragán	20	Sur urbana	10
Cítricos	Santa Rosa	30	Pedregal	20	Tamboral	20	La Unión	10	Tarragona Cañas Arriba, San Joa.	20

Curuba	Ebenezer	40	Brisas	20	Altamira	20	San Juanito	20		
Flores y Follajes	La Rivera	40	Los Caleños	30	Cumbre	20	Altamira	10		
Fresa	Las Brisas	100								
Granadilla	Los Caleños	30	Mategua da	30	Betania	20	Las Brisas	20		
Guanábana	La Diana	10	Santa Rosa	10	El Pedregal	20	La Unión	20	La Rivera, Líbano, Loma Gor	40
Guayaba	La Diana	20	Santa Rosa	20	El Pedregal	20	La Unión	10	La Rivera, Líbano, Loma Gor	30
Macadamia	El Líbano	100								
Mango	Tamboral	40	El Pedregal	20	Tarragona	20	La Acequia	20		
Mango Injerto	La Diana	20	El Líbano	20	San Francisco	20	San Joaquín	20	Paz del Agrado	20
Maracuyá	El Pedregal	50	Santa Rosa	40	Líbano	10				
Mora	Las Brisas, Alpes, Mategua.	40	Guacas	25	Los Caleños, Villa Pinzon, Betania	10	La Cumbre, Rivera, Granates, Nuevo ho.	15	Altamira, Cabuyo, Loma Gorda	10
Papaya	Santa Rosa	100								
Piña	Santa Rosa	30	El Líbano	40	El Pedregal	30				
Pitahaya	Santa Rosa	75	Párraga	25						
Plátano	Santa Rosa	40	La Acequia	10	Remolino	10	Chocosito	10	Cañas abajo, Villa Pinzón, La cumbre	30
Sacha Inchi	Los Negros	20	La Diana	25	El Pedregal	20	Agua Azul	10	Santa Rosa, Paz del Agrado, Santo Domingo	25
Tómate Árb.	Altamira	20	Granates	20	Cabuyo	20	San Juanito	20	Caleños, Ebenezer	20

Café	La Rivera	20	Pueblo Nuevo	10	Los Caleños	10	La Diana	10	Santo Domingo, Párraga, Villa Pinzón, Betania, Salado, San Joaquín	50

Fuente: UMATA 2020 – Datos en porcentaje

En relación con las plantaciones forestales, el municipio presenta plantaciones de aliso, cedro rosado, guadua, nacedero y nogal cafetero; en su mayoría entre 0 y 6 años. La siguiente tabla evidencia esta información:

TABLA No. 57 Plantaciones forestales

Plantación	0-6 años
Aliso	100%
Cedro Rosado	100%
Guadua	90%
Nacedero	80%
Nogal Cafetero	75%

Fuente: UMATA - 2020

Finalmente, sobre la producción pecuaria del municipio se presenta un inventario con del ganado bovino; el cual con corte al año 2019 relaciona un total de 5.407 bovinos. La siguiente tabla ilustra esta información de la siguiente manera:

TABLA No. 58 Inventario de ganado bovino

Grupo Etáreo	Inventario	Inventario	Inventario
Menores de 12 meses	605	420	1.025
de 12 a 24 meses	440	536	976
de 24 a 36 meses	615	998	1.613
Mayores de 36 meses	228	1.565	1.793
Total Bovinos	1.888	3.519	5.407

Fuente: UMATA – 2020

Así mismo, la siguiente tabla presenta el número total de machos y hembras sacrificados en cada mes del año 2019, así como su peso promedio y el precio promedio pagado al productor.

TABLA No. 59 Sacrificio y precios al productor de Ganado Bovino 2019

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Machos sacrificados	216	219	217	164	215	222	219	217	216	212	215	223
Hembras sacrificadas	92	94	94	70	92	96	94	93	92	90	95	97
Total	308	313	311	234	307	318	313	310	308	302	310	320
Peso promedio Machos	427	415	422	421	440	435	420	412	420	421	425	415
Peso promedio Hembras	390	376	384	392	376	390	368	370	381	390	370	360
Precio promedio pagado al productor (Kg)	3.400	3.700	3.650	3.700	3.800	3.800	3.850	3.900	3.950	4.000	4.150	4.220

Fuente: UMATA 2020

Por su parte, la producción de leche en bovinos está discriminada por el tipo de explotación, es decir, entre lechería especializada, tradicional y doble propósito. La siguiente tabla permite conocer esta relación, así como las vacas para ordeño y la producción de litros por vaca al día.

TABLA No. 60 Producción leche en bovinos

Tipo de Explotación	Vacas para Ordeño	Producción por Vaca (L/día)
Lechería Especializada	233	15,00

Lechería Tradicional	429	5,00
Doble Propósito	600	8,00

Fuente: UMATA 2020

Por otro lado, la siguiente tabla presenta el número total de machos y hembras de ganado porcino sacrificados en cada mes del año 2019, así como su peso promedio y el precio promedio pagado al productor.

TABLA No. 61 Sacrificio y precios al productor de Ganado Porcino 2019

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Machos sacrificados	216	219	217	164	215	222	219	217	216	215	214	212
Hembras sacrificadas	92	94	94	70	92	96	94	93	92	91	92	90
Total	308	313	311	234	307	318	313	310	308	306	306	302
Peso promedio Machos Kg	113	111	110	115	100	101	103	115	116	114	116	117
Peso promedio Hembras Kg	89	92	95	90	87	89	92	97	99	98	100	102
Precio promedio pagado al productor	4.000	3.900	3.850	3.850	4.250	3.950	3.950	4.000	4.100	4.200	4.400	4.500

Fuente: UMATA – 2020.

Adicionalmente, el municipio también desarrolla actividad avícola, en la siguiente tabla es posible conocer el número de granjas productoras, los ciclos de producción por año, la producción anual y el precio promedio pagado al productor.

TABLA No. 62 Inventario avícola

		Tipo de explotación	
		Aves de engorde	Aves de postura
A	Granjas Productoras	7	1
B	Ciclos de Producción al año	6	1
C	Aves por granja en un (1) ciclo	25.000	600
D	Producción Anual D = A x B x C	1.050.000	600
Precio Promedio Pagado al Productor por Animal en Pie ($/kg)		6.400	

Fuente: UMATA 2020

No obstante, el municipio cuenta también con otras especies pecuarias, como la caballar (3500 y 343 granjas), asnal (180 y 9 granjas), mular (357 y 17 granjas), bufalina (2 y una granja), cunícola (558 y 43 granjas), ovina (658 y 62 granjas), caprina (247 y 4 granjas) y cuyícola (3.750 y 10 granjas productoras).

6.3.3 TURISMO

El municipio de Florida trabaja en la identificación de potencialidades turísticas como la riqueza natural, en la cual se hace necesario aplicar criterios de sostenibilidad y conservación en cuerpos de agua, fauna y flora del territorio. Asimismo, es importante la consolidación de propuestas que emerjan de eventos culturales que posicionen al territorio en el marco de competitividad del Valle del Cauca.

Ahora bien, la falta de planeación y organización administrativa del sector propone la oportunidad de generar acciones y estrategias hacia el desarrollo del turismo, observado desde el emprendimiento actual: deportes de aventura, senderismos, actividades recreativas, avistamiento de aves, visita sitios naturales sagrados, acciones culturales y reivindicación del patrimonio tangible e intangible.

Frente a esto, el municipio ha reinventado su actividad económica alrededor de las fiestas y eventos culturales: Festival Internacional Colombia Baila, Festival Latinoamericano Pachamama, Desfile Navidad Feliz, Feria Agropecuaria y gastronómica, Festival cultural "Nuestra tierra", Florida Arte, Fiestas patronales de San Antonio de Padua, entre otras, que atraen visitantes regionales y nacionales.

A pesar de contar con estos valiosos recursos Turísticos, el sector enfrenta diversas problemáticas que debe resolver para la operación Turística, así mismo debe implementar las diferentes herramientas de planificación con el objetivo de que Florida sea un destino sostenible.

Para ello se debe garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad a través de la implementación de las Normas técnicas sectoriales de acuerdo con la Ley 300 del 96 y el Decreto 1558 de 2012, que permita la regulación de la actividad y de esta manera brindar al turista la seguridad requerida, así como minimizar los impactos ambientales y beneficiar las comunidades receptoras.

También se debe garantizar la seguridad y accesibilidad para residentes, visitantes y turistas, con políticas claras que aseguren el bienestar de las personas y la calidad en la prestación del servicio dentro de la cadena de valor del turismo. De igual manera, la infraestructura hotelera debe ampliarse en favor de la proyección territorial.

Por otro lado, a nivel ambiental el destino se presentan problemas de manejo adecuado de aguas residuales y un manejo integral de residuos sólidos, así como también deberá mitigar los impactos ambientales generados por la contaminación atmosférica de las industrias presentes, garantizando la protección de los recursos naturales.

De esta manera, el turismo puede crear oportunidades para los residentes, para ello debe fortalecer la oferta gastronómica e infraestructura turística adecuada, lo que se puede traducir como oportunidades para jóvenes emprendedores o comunidades residentes interesadas.

En este sentido, existe el reto de diversificar y potenciar las capacidades del municipio en el plano ambiental, cultural y comunitario mediante el diseño de productos turísticos diferenciados, sostenibles, competitivos y de calidad. Ya que de acuerdo con la comunidad existen problemáticas asociadas a

infraestructura, seguridad, capacitación, y ausencia de productos turísticos. Por lo tanto, la administración municipal tiene como reto abordar los temas ambientales, económicos y socioculturales para dotar de viabilidad el fortalecimiento de este sector.

Actualmente en Florida se cuenta con los siguientes recursos que son potenciales atractivos turísticos culturales:

INMATERIALES:

Festival Cultural Latinoamericano 'Pachamama', Festival Nacional e Internacional de Danza 'Colombia Baila', Carnaval de Negros y blancos, Festividades tradicionales Nasa, Carnaval de la Lectura, Fiestas patronales 'San Antonio de Padua', Día de la municipalidad 'Florida Arte', Festividad mes de la Afrocolombianidad, Festival 'Nuestra Tierra', Comparsa 'Navidad feliz' y la Exposición de Arte 'Mujeres y lienzos'.

MATERIALES:

Casa de Hacienda Perodías, Casa de Hacienda La Industria, Casa de Hacienda La Aurora, Casa La Chamba, Casa Altamira, Casa de "los Salamanca", Templo Antiguo de San Antonio de Padua y el Monumento homenaje al cortero de la caña de azúcar.

6.4 DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Dentro de la dimensión institucional encontraremos los indicadores y diagnósticos relacionados a la institucionalidad del municipio, o también denominado "equipamiento", los Programas de Desarrollo con enfoque territorial "PDET" y hacienda.

6.4.1 DESARROLLO INSTITUCIONAL

En relación con los índices de medición institucional del municipio, inicialmente se presenta el Índice de Desempeño Institucional, entendido como una calificación que mide la capacidad de las entidades públicas colombianas de orientar sus procesos de gestión institucional hacia una mejor producción de bienes y prestación de servicios, a fin de resolver efectivamente las necesidades y problemas de los ciudadanos con criterios de calidad y en el marco de la integridad, la legalidad y la transparencia (Función Pública, 2019).

Bajo estos criterios, el municipio posee un índice de desempeño institucional equivalente a 56,9 puntos, lo que la obliga a promover diversas acciones para aumentar su calificación en la siguiente medición. De ahí que sea necesario aunar esfuerzos prioritariamente en la implementación integral de todas las políticas del modelo MIPG; sin embargo, con mayor prioridad a las de Gestión estratégica del talento humano, integridad, seguridad digital y control interno.

GRÁFICO No. 75 Puntuación del Índice de Desempeño Institucional

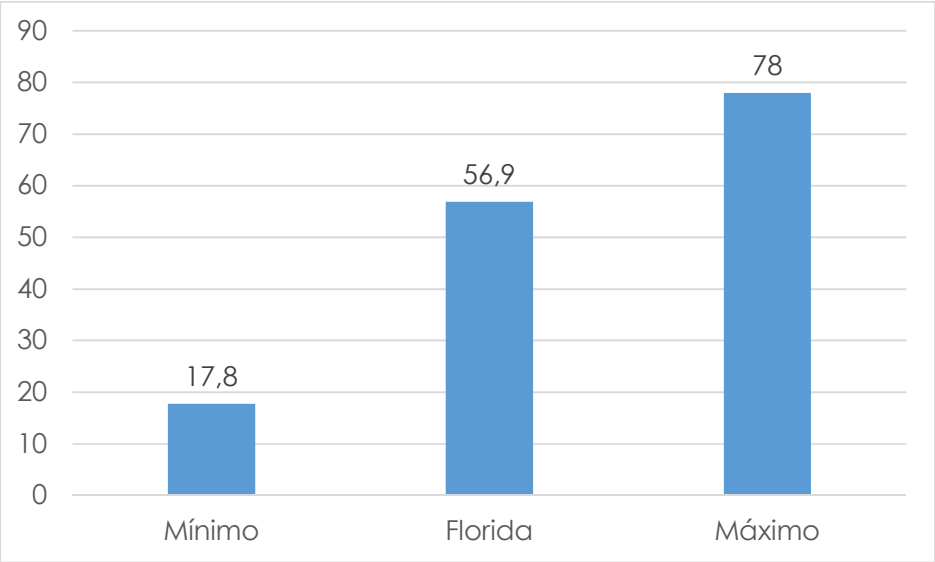

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública 2018

Esta puntuación lo pone en medio de la máxima y mínima calificación en comparación con otros municipios, aunque en cierta medida se encuentra en tendencia positiva hacia el puntaje máximo, dado que el puntaje del municipio es 56,9 pero el puntaje promedio del grupo par es 57, entonces esto ubica a Florida con un puntaje igual al de sus pares. Esto obliga al municipio a la identificación y caracterización de los empleos con fin de ubicar los servidores en las áreas, proyectos o procesos de acuerdo con su perfil; así mismo implementar una estrategia de cambio cultural que incluya la adopción del código de integridad del servicio público y mitigar los riesgos de seguridad digital en las actividades de la entidad.

Tal como lo muestra el siguiente gráfico, en el cual se encuentra la totalidad de las políticas pertenecientes al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y su respectiva calificación:

GRÁFICO No. 76 Puntuación FURAG por política

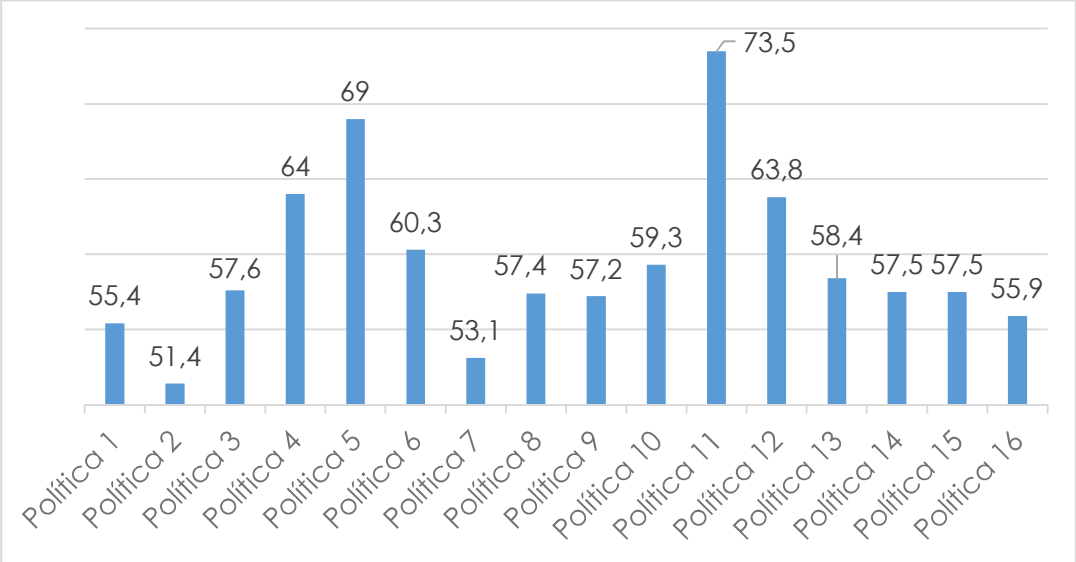

Nota: Política 1: Gestión estratégica del talento humano; Política 2: Integridad; Política 3: Planeación Institucional; Política 4: Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público; Política 5: Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos; Política 6: Gobierno digital; Política 7: Seguridad digital; Política 8: Defensa jurídica; Política 9: Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción; Política 10: Servicio al ciudadano; Política 11: Racionalización de trámites; Política 12: Participación ciudadana en la gestión pública; Política 13: Seguimiento y evaluación del desempeño institucional; Política 14: Gestión documental; Política 15: Gestión del conocimiento; Política 16: Control interno.

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública – 2018. La unidad de mediad en la que está el IDI es puntos.

Por su parte, el índice de las dimensiones de gestión y desempeño evidencia que el puntaje máximo del municipio está relacionado con la comunicación e información, seguido de la evaluación de resultados y el direccionamiento estratégico. Esto significa que en primera medida, mantiene un adecuado flujo de información interna y externa, gestionando eficazmente los documentos que la soportan y manteniendo canales de comunicación acordes con sus capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información; además que conoce de manera permanente los avances en su gestión y la consecución efectiva de los resultados planteados con la oportunidad, cantidad y calidad

esperadas, e implementa acciones para mitigar los riesgos que la desvían del cumplimiento de sus objetivos y metas. No obstante, casi todas las dimensiones poseen la misma calificación, definida entre los 50 y los 60 puntos, tal como muestra la siguiente tabla y gráfico.

TABLA No. 63 Índices de dimensiones de gestión y desempeño

Dimensión	Puntaje	Máximo
D1: Talento Humano	54,5	94,4
D2: Direccionamiento estratégico y planeación	57,9	94,9
D3: Gestión para resultados con valores	57,6	96,2
D4: Evaluación de resultados	58,4	90,9
D5: Información y comunicación	60,4	98,4
D6: Gestión del Conocimiento	57,5	94,8
D7: Control Interno	55,9	97,5

Fuente: Función pública 2018

GRÁFICO No. 77 Índices de dimensiones de gestión y desempeño

Fuente: Función pública 2018

Por otro lado, en cuanto al Modelo Estándar de Control Interno (MECI) entendido una herramienta de control que sirve a las entidades para facilitar la implementación y fortalecimiento de sus Sistemas de Control Interno, asegurando razonablemente el cumplimiento de sus objetivos. La estructura del MECI busca una alineación a las buenas prácticas de control, para ello posee cinco componentes: (1) ambiente de control, (2) administración del riesgo, (3) actividades de control, (4) información y comunicación y (5) actividades de monitoreo. Esta estructura está acompañada de un esquema de asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control, el cual se distribuye en diversos servidores de la entidad.

En este sentido, Florida tiene una calificación de 55,9 puntos, que le ubica más cerca del máximo puntaje en municipios pares (81) que del puntaje mínimo (18,4). Tal como lo muestra el siguiente gráfico.

GRÁFICO No. 78 Índice de control interno

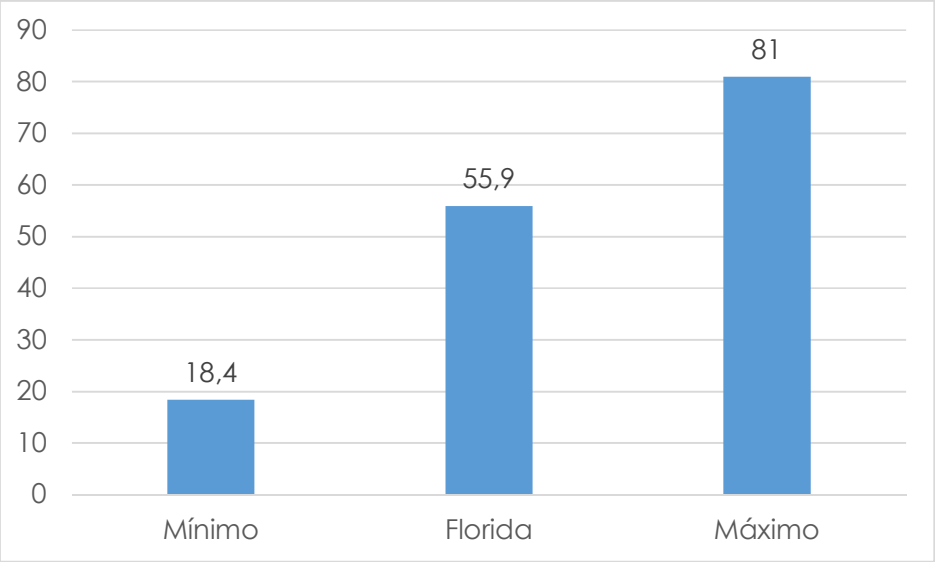

Fuente: Función pública 2018

Así mismo, en las dimensiones de control interno el municipio el mayor puntaje está relacionado con la información y comunicación relevante y oportuna para el control, seguido por actividades de control efectivas; por lo cual se evidencia que el municipio verifica que las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de cada entidad, satisfagan la necesidad de ser divulgados; así mismo logran determinar acciones que contribuyen a mitigar los riesgos, definiendo controles en materia de TIC e implementando políticas de operación mediante procedimientos y mecanismos que dan cuenta de su aplicación en materia de control. En la siguiente tabla y gráfico se ven los puntajes de las dimensiones de control interno en el municipio.

TABLA No. 64 Dimensiones del desempeño de los componentes MECI

Dimensión	Florida	Máximo
C1: Ambiente propicio para el ejercicio del control	57,7	98,31
C2: Evaluación estratégica del riesgo	49,9	95,5
C3: Actividades de control efectivas	58,5	94,21
C4: Información y comunicación relevante y oportuna para el control	60,9	96,82
C5: Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	53	98,64

Fuente: Función pública 2018

GRÁFICO No. 79 Dimensiones del desempeño de los componentes MECI

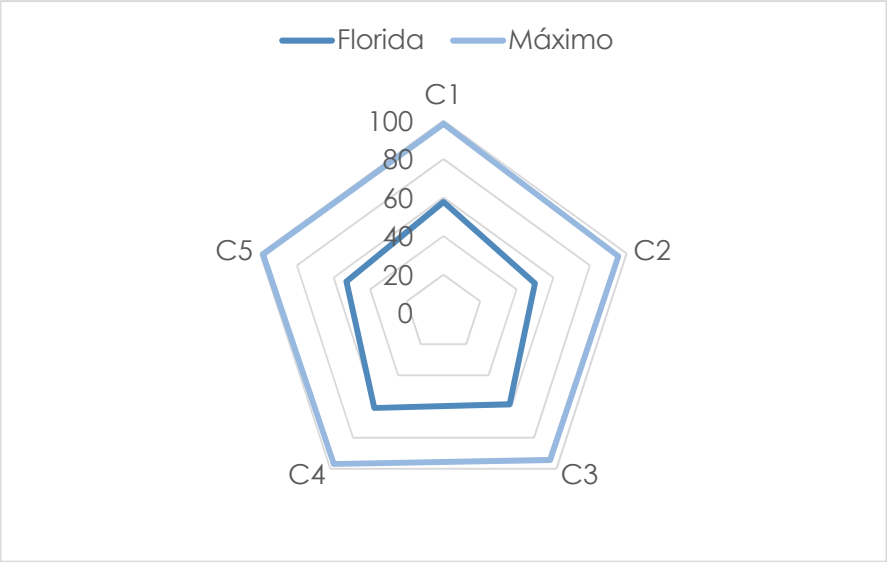

Fuente: Función pública 2018

En lo que respecta a los bienes públicos en el territorio como instrumentos de gestión para la prestación de servicios y el soporte de las actividades sociales de la población, se detallará el equipamiento colectivo existente en la zona urbana y rural por dimensión espacial a la que pertenece, según los planes de desarrollo municipales.

En el caso del municipio de Florida, en la zona urbana se concentra fundamentalmente el equipamiento colectivo, puesto que, en la zona rural sólo se identifican centros educativos. La dimensión espacial relacionada con el abastecimiento se desagrega así: Matadero, Plaza de mercado y Centro de acopio; la cultural: Casa de la cultura, Biblioteca municipal, Casa campesina e indígena y Casa de piedra; la institucional: Umata, Alcaldía y Tránsito; la de salud: Hospital público, aunque se estima la presencia de entidades de carácter privado que prestan servicios especializados que no

registran de forma oficial en los documentos, además de las unidades de salud tradicional de la comunidad indígena. La dimensión espacial de educación incorpora el mayor número de unidades presentes tanto en zona rural como urbana. Es preciso añadir, que la existencia per se del equipamiento no equivale al funcionamiento de dichas unidades.

TABLA No. 65 Equipamiento

Nombre	Tipo	Número	Fecha
Escenario deportivo Chocosito	Escritura	260	04/05/2017
Caseta comunal Llanito	Escritura	310	13/04/2018
Puesto de Salud B/Fajardo	Escritura	900	27/12/2017
Donación IE José María Córdoba Corregimiento El Llanito	Escritura	901	27/12/2017
Inspección de Policía corregimiento de Chocosito	Resolución	162	25/04/2017
Inspección de Policía corregimiento de Tarragona	Resolución	163	25/04/2017
Parque corregimiento Chocosito	Resolución	164	25/04/2017
Parque corregimiento Tarragona	Resolución	165	25/04/2017
Parque de Los Suspiros	Resolución	166	25/04/2017
Parque San Antonio de los Caballeros	Resolución	167	25/04/2017
Puesto de salud corregimiento El Llanito	Resolución	168	25/04/2017
Central de Sacrificio	Resolución	457	09/11/2016
Plaza de mercado	Resolución	458	09/11/2016
Cárcel municipal	Resolución	459	09/11/2016
Parque Municipal	Resolución	460	09/11/2016
Alcaldía	Resolución	461	09/11/2016
Capilla del Ángel	Resolución	157-158	25/04/2017
Casa antigua parroquial	Resolución	159	25/04/2017
Casa cural	Resolución	160	25/04/2017
Parroquia San Antonio de Padua	Resolución	161	25/04/2017
Parque Remolino	Resolución	563	28/11/2018

El Cabuyo Loma Gorda	Escritura	958	26/10/2018
Edificio Obras Públicas	Resolución	504	03/10/2018
Coliseo Los Fundadores	Resolución	217	10/06/2019
Casa Estación, Zonas Verdes 1-2-3-4, Parque Estación, Bermas	Resolución	369	16/09/2019
Predios para la construcción de obras de mitigación	Escritura	894-897-898	28/12/2019

Fuente: Secretaría de Desarrollo Institucional

En Referente a la gestión del talento humano se presentará la estructura organizacional que obedece a cada una de las administraciones locales, así como la conformación de la planta de personal. Hay que mencionar, además, que el recurso humano disponible en los municipios materializa el cumplimiento de los fines esenciales del Estado a escala local, por ello, elementos como su nivel de profesionalización y ajuste al perfil exponen la importancia que la autoridad gubernamental da a su equipo de trabajo, pues en ellos recae el desarrollo de los planes propuestos a lo largo de su período de gobierno. A continuación, se exhiben el número de dependencias directivas de la estructura organizacional del municipio de Florida.

TABLA No. 66 Estructura organizacional Alcaldía de Florida

Área
Despacho Alcalde
Secretaria General
Asesoría Jurídica
Asesor asistencia técnica agropecuaria y ambiental
Asesor Control Interno
Asesor del despacho
Secretaria de Desarrollo Social

Secretaria de Desarrollo Institucional
Oficina de tránsito y transporte
Secretaria de Hacienda
Secretaria de Planeación e infraestructura
Secretaria Local de Salud
Secretaria de Gobierno
Oficina de equidad y género
Secretaria de Cultura y turismo

Fuente: Alcaldía municipal de Florida, 2016

Tal y como se aprecia en la anterior tabla el municipio de Florida cuenta en su administración central con cuatro áreas tipo staff que integran las dependencias nivel asesoría, dos oficinas y ocho secretarías de despacho. En su organigrama actual existe predominio de una jerarquización vertical, encabezada por el Alcalde y en el que se exponen sólo los mandos medios determinados por sector. A su vez, la planta de personal se encuentra distribuida de la siguiente forma:

TABLA No. 67 Conformación planta de personal

Nivel	Cantidad
Carrera administrativa	23
Provisionalidad	32
Libre nombramiento	18
Voto popular	1

Fuente: Alcaldía municipal de Florida, 2016

A continuación, se presenta el organigrama del municipio.

GRÁFICO No. 80 Organigrama Alcaldía Municipal

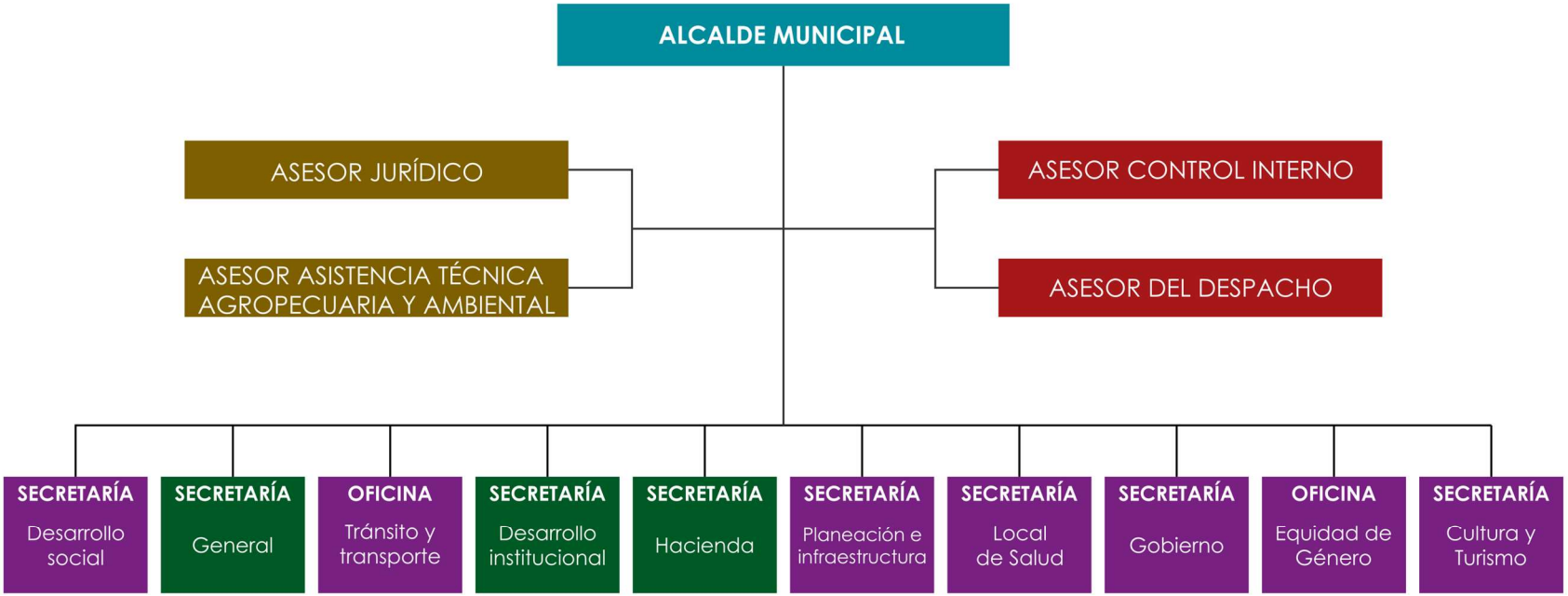

Fuente: Elaboración propia. Nota: Los colores no tienen relación a la asignación convencional de los sectores.

6.4.2 HACIENDA

Conforme al sector de Hacienda, se presentan a continuación los resultados del Índice de Desempeño Fiscal (IDF) durante los últimos años. Esto permite apreciar en gran medida, parte del comportamiento financiero de la entidad territorial y en consecuencia advertir los esfuerzos continuos a realizar por parte de la administración para superar la condición vulnerable que se observa en los últimos años.

GRÁFICO No. 81 Índice de Desempeño Fiscal (IDF)

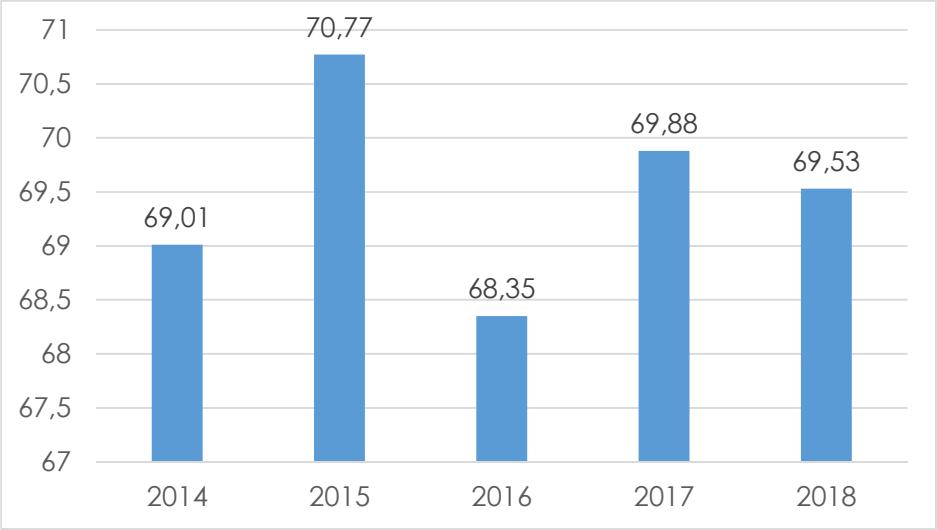

Fuente: SISFUT, 2020.

A continuación, se desagrega en el siguiente gráfico la información respectiva de cada uno de los indicadores contenidos en el índice, a fin de apreciar los resultados consolidados.

GRÁFICO No. 82 Comparativo de indicadores 2015 - 2018

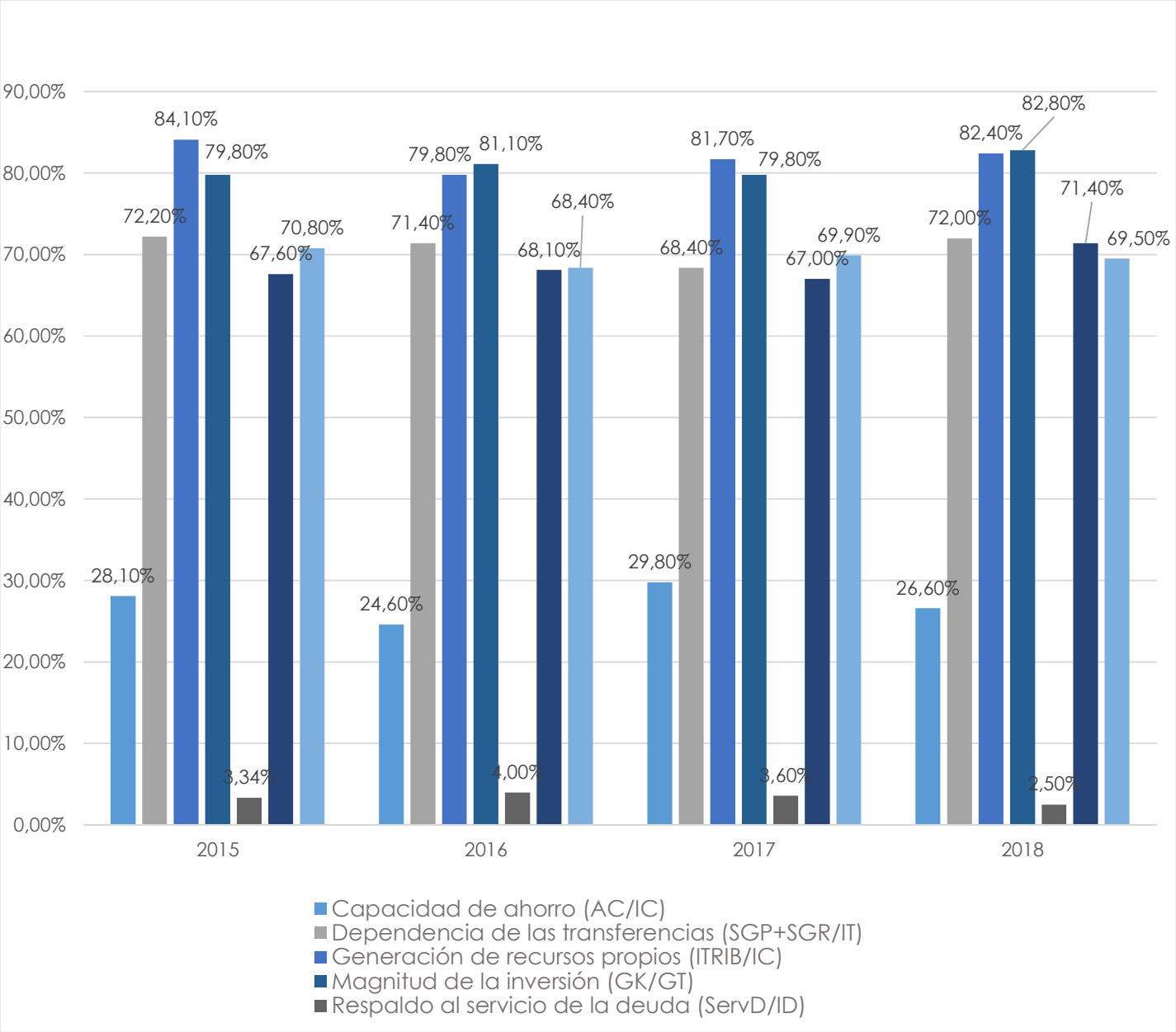

Fuente: SISFUT, 2020.

Como se puede apreciar, el comportamiento financiero de la entidad territorial es considerablemente estable en los indicadores objeto de estudio del índice. Pese a evidenciar los resultados de los últimos años, se expone a continuación con mayor precisión los resultados obtenidos durante las vigencias fiscales 2018 y 2019, que permiten efectuar un comparativo respecto a las variables incluidas del índice, además de evidenciar la posición del municipio respecto al departamento y su ascenso y/o descenso en cada uno.

TABLA No. 68 Comparativo de indicadores 2018 - 2019

Indicador	Resultado 2019(mm)	Resultado 2018(mm)	Variación	Posición 2018 (depto.)	Posición 2019 (depto.)	V.
Viabilidad Fiscal (GF / ICLD)	70,04	71,43	1.98	52	49	↑
Gasto Funcionamiento Ley 617 de 2000	$ 6.769	$ 6.265	7.44	17	15	↑
Gasto Funcionamiento	$ 8.032	$ 7.488	6.77	16	14	↑
Descuentos	-$ 1.263	-$ 1.223	3.16	61	57	↑
Ingresos corrientes de libre destinación Ley 617 de 2000	$ 9.664	$ 8.770	9.24	13	11	↑
Ingresos corrientes de libre destinación	$ 9.761	$ 8.859	9.24	12	10	↑
Respaldo del Servicio de la Deuda (Inverso) (ServD / ID *)	97,43	97,46	-0.03	48	46	↑
Respaldo del Servicio de la Deuda (ServD / ID)	2,57	2,54	1.17	57	54	↑
SGP APSB	$ 1.734	$ 1.785	-2.91	29	29	=
SGP Propósito	$ 1.168	$ 1.133	2.99	36	35	↑

Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías (Inverso) (SGP+RG / IT *)	34,38	28	18.56	54	51	↑
Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías (SGP+RG / IT)	65,62	72	-9.72	51	50	↑
Generación de recursos propios (ITRIB / IC)	84,99	82,4	3.05	50	47	↑
Magnitud de la inversión (GK / GT)	81,36	82,77	-1.73	49	48	↑
Capacidad de Ahorro (AC / IC)	27,88	26,57	4.70	55	52	↑
Autofinanciación de los gastos de funcionamiento (GF / ICLD *)	100	100	0.00	47	45	↑

Fuente: SISFUT, Departamento Nacional de Planeación, 2020.

Conviene señalar que durante la vigencia fiscal 2019, se observa un incremento en los esfuerzos de cada uno de los indicadores y de forma subsecuente un ascenso en la posición a nivel departamental. Ahora bien, para efectos del diagnóstico financiero, así como las proyecciones respectivas para el plan de inversiones, éstas se desarrollarán en el tercer apartado del plan de desarrollo.

6.4.3 PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET

Este municipio ha sido priorizado en el departamento del Valle del Cauca para ser beneficiario de las medidas que atenderá el CONPES 3867, así como integrantes de una de las 16 Subregiones en las que se implementarán los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial-PDET, producto del Acuerdo 1 "Reforma Rural Integral-RRI" entre el Gobierno y las FARC-EP, los cuales se contemplan como vehículos de implementación de la RRI. Como se puede evidenciar en el siguiente gráfico:

GRÁFICO No. 83 Mapa Subregiones PDET

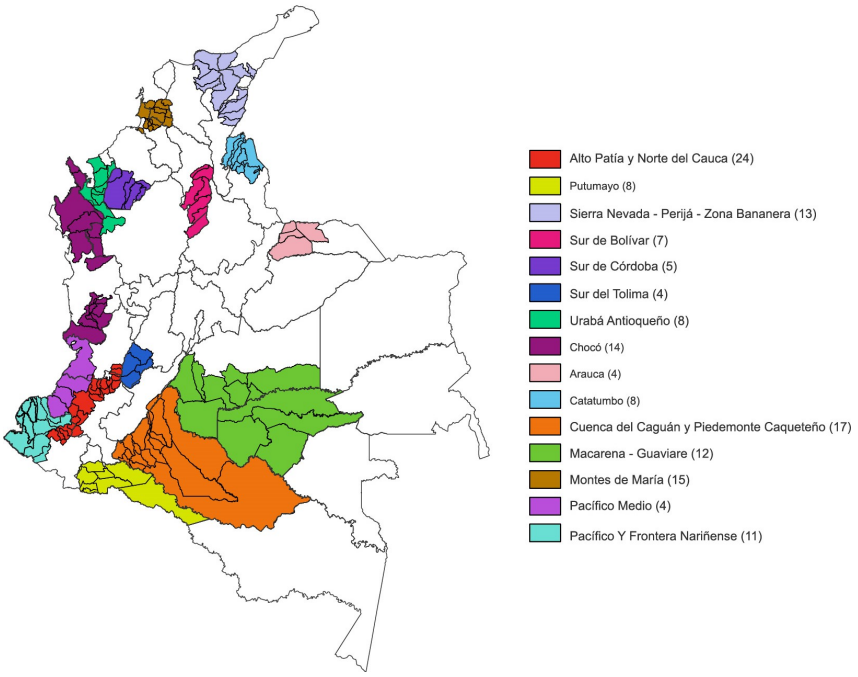

Fuente: Agencia Renovación del Territorio-ART (2017)

La subregión el Alto Patía que comprende los municipios de (CAUCA): Argelia, Balboa, Buenos Aires, Caldono, Caloto, Cajibío, Corinto, El Tambo,

Jambaló, Mercaderes, Morales, Miranda, Patía, Piendamó, Santander de Quilichao, Suárez y Toribío. (NARIÑO): Cumbitara, El Rosario, Leiva, Los Andes, Policarpa. (VALLE DEL CAUCA): Florida y Pradera.

Según el Pacto Municipal para la Transformación Regional PMTR, las comunidades indígenas, afro descendientes y campesinas del municipio de Florida se encuentran en una zona privilegiada ya que cuentan con los tres pisos térmicos donde se pueden establecer diversos cultivos legalmente sostenibles, con riqueza natural y población con conocimientos ancestrales, propios y técnicos. Por otro lado, el municipio cuenta con comunidades comprometidas en el mejoramiento de la salud, aprovechando las capacitaciones que brindan las instituciones y la ejecución de proyectos que contribuyen al cambio mediante la interacción de las diferentes regiones y grupos Indígenas, Afros y Campesinos.

En este sentido, Florida es un territorio pluriétnico, multicultural e intercultural, con riquezas naturales hídricas y gran talento humano para trabajar la tierra. El municipio cuenta con un potencial rural en recursos hídricos, territorio, vocación agropecuaria dada su posición geográfica, su población; y demás elementos que le permiten el desarrollo reactivando su economía rural.

En síntesis, Florida es un territorio que afronta el reto para la construcción de una paz estable y duradera, por ello fue incluido como uno de los priorizados en la formulación e implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET, de acuerdo a los criterios establecidos en el Acuerdo de La Habana: mayores índices de pobreza multidimensional,

mayor afectación por economías ilícitas (cultivos de uso ilícito y minería ilegal), alta incidencia del conflicto armado y baja presencia institucional.

Según el Registro Único de Víctimas (RUV) de la Unidad, en el municipio vallecaucano de Florida viven 7.649 (Unidad de Víctimas, 2019) personas víctimas del conflicto armado. Las afectaciones del conflicto, así como altos índices de Necesidades Básicas Insatisfechas que para el año 2011 eran de 22,8% y 18,4% respectivamente (DANE, 2011).

De acuerdo al diagnóstico municipal construido por las comunidades en el Pacto Municipal PDET, las comunidades indígenas, afro descendientes y campesinas están situadas en zona estratégica para la producción agrícola. Sin embargo, las afectaciones ambientales, tales como contaminación del recurso hídrico, los problemas de seguridad y socio económicos asociados a la presencia de cultivos de uso ilícito y carencia de infraestructura impiden llevar a cabo una actividad agrícola de manera sustentable.

Florida cuenta con cuatro instituciones educativas rurales que atienden población indígena, campesina y afro quienes requieren formación pertinente y diferenciada, así como inversión con enfoque territorial y perspectiva de género.

Si bien existen riquezas naturales hídricas y talento humano, la mayoría no cuenta con vivienda propia, tierras productivas y/o legalización de predios lo que ocasiona alza de brechas en cuanto a los servicios de acueducto y alcantarillado, alumbrado público, gas natural, conectividad e infraestructura productiva y vial.

En tal sentido, en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET se planeó de acuerdo a ocho pilares, de los cuales se tienen en total 174 iniciativas proyectadas a 10 años distribuidas de la siguiente manera: 1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo 14 iniciativas; 2. Reactivación económica y producción agropecuaria 26 iniciativas; 3. Educación Rural 38 iniciativas; 4. Vivienda, agua potable y saneamiento 24 iniciativas; 5. Derecho a la alimentación 0; 6. Reconciliación, convivencia y paz 26 iniciativas; 7. Infraestructura y adecuación de tierras 28 iniciativas y finalmente 8. Salud Rural 18 iniciativas.

TABLA No. 69 Iniciativas por pilar PDET en Florida

Pilar PDET	Iniciativas por Pilar
Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	14
Reactivación económica y producción agropecuaria	26
Educación Rural	38
Vivienda, agua potable y saneamiento	24
Derecho a la alimentación	0
Reconciliación, convivencia y paz	26
Infraestructura y adecuación de tierras	28
Salud Rural	18
Total	174

Fuente: Elaboración propia a partir de las iniciativas del Pacto Municipal PDET

Lo anterior permite dilucidar la necesidad de atender con políticas efectivas estos territorios, así como analizar las capacidades del Estado en una zona donde las brechas territoriales, la pobreza rural y los demás problemas asociados a la estructura social, han minado la posibilidad de gestionar su desarrollo.

Por otro lado, las afectaciones del conflicto social y armado en la región han impactado el municipio de Florida de diversas maneras, entre ellas encontramos la recepción de víctimas de delitos asociados al conflicto a partir de lo tipificado en la Ley 1448 de 2011. Por lo tanto, la administración municipal precisa contar con información estadística que permita establecer el universo de población a atender, sus necesidades y requerimientos, así como los enfoques específicos que se requieran (un aporte pertinente sería revisar los aportes académicos que ha realizado el Grupo de Investigación PRAXIS POLÍTICA de la ESAP). Se vincula en este apartado del diagnóstico la cantidad de víctimas, su distribución etaria, por sexo, por hecho delictivo, su distribución espacial y nivel de alfabetización. La presencia de esta población en el municipio denota un reto alto para la generación de programas que se orienten hacia sus necesidades.

De tal manera que de acuerdo a datos de la UARIV en la última encuesta registrada en el 2019, en el municipio de Florida residen 7.649 víctimas de acuerdo a datos presentados por la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV.

TABLA No. 70 Número de personas y hogares caracterizados por municipio y año de encuesta

MUNICIPIO	AÑO ENCUESTA	HOGARES	PERSONAS
FLORIDA	2017	1055	3650
	2019	1272	3999
Total		2327	7649

Fuente: Elaboración propia con datos de UARIV – 2019

GRÁFICO No. 84 Número de personas caracterizados por ciclo vital y sexo

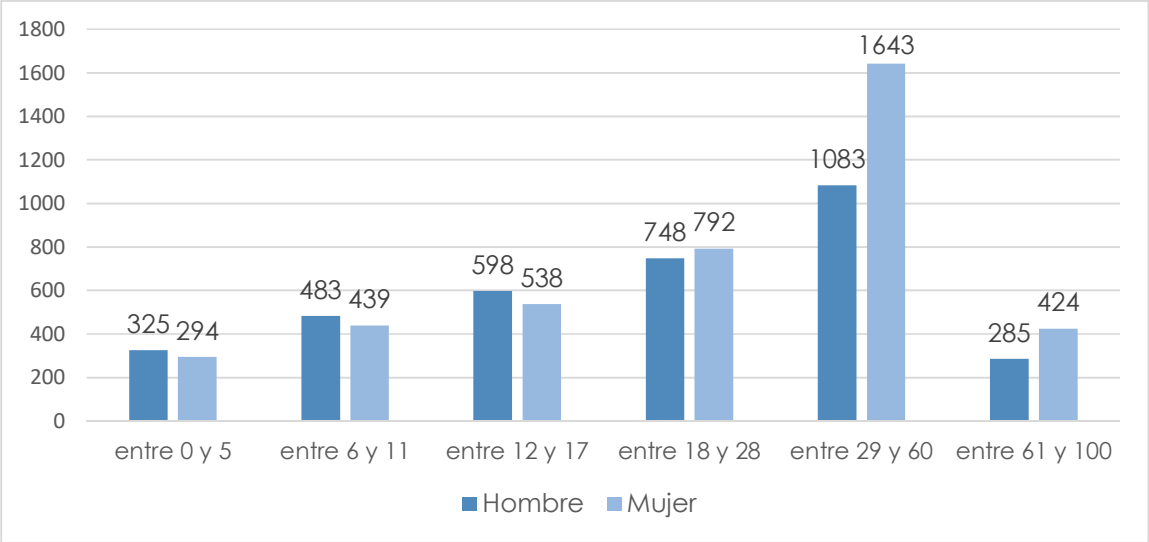

Fuente: Elaboración propia con datos de UARIV - 2019

En el anterior gráfico se refleja la distribución etaria de la población víctima caracterizada, el sexo se distribuye entre hombres y mujeres, e incluye un tercer grupo que corresponde a registro sin información. Se observa que el grupo mayoritario de víctimas se encuentran en el rango de edad de 29 a

60 años y la mayoría de estas son mujeres cabeza de hogar, como se corrobora en el siguiente gráfico.

GRÁFICO No. 85 Número de personas caracterizados por género del jefe de hogar

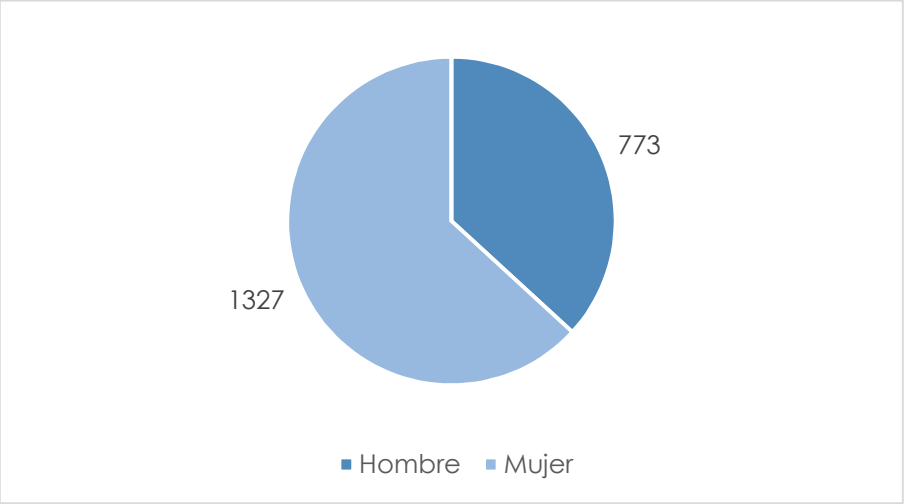

Fuente: Elaboración propia con datos de UARIV - 2019

Con ello se puede observar que 1.327 personas identificadas como víctimas en el municipio de Florida son mujeres jefas del hogar, y 773 son hombres en esa condición, lo que implica que la administración municipal debe desarrollar programas focalizados a la priorización de las mujeres en tal situación.

Por otro lado, del total de personas encuestadas para el año 2019 en los grupos mayoritarios de pertenencia étnica, 2.535 víctimas se identifican con la etnia indígena y 1.702 como negro afrocolombiano. Así se puede evidenciar en el siguiente gráfico:

GRÁFICO No. 86 Número de personas por pertenencia étnica de acuerdo con su cultura, pueblo o rasgos físicos

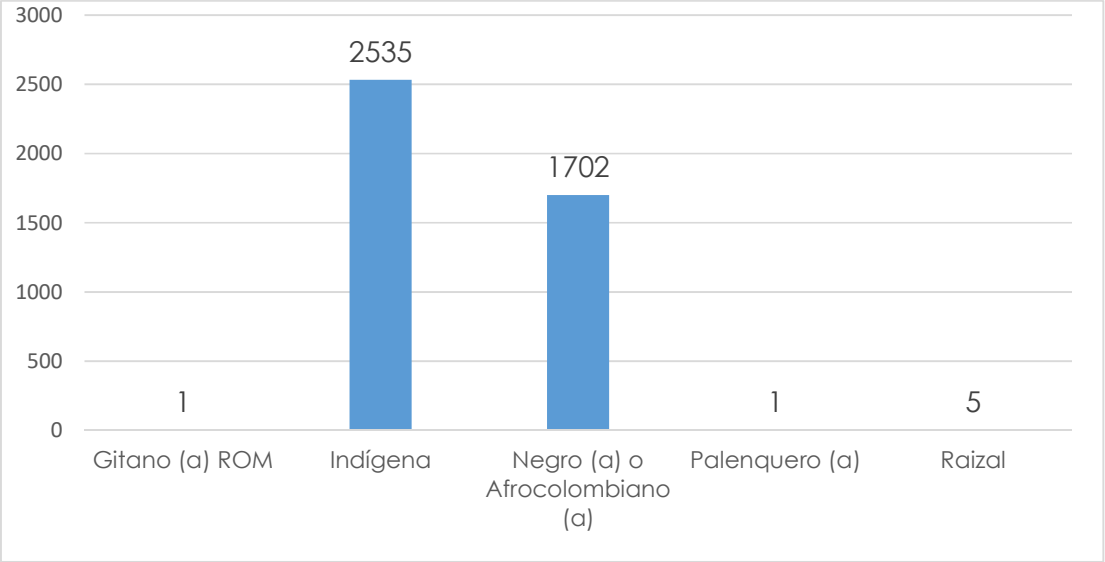

Fuente: Elaboración propia con datos de UARIV – 2019

La tabla presentada a continuación muestra los hechos victimizantes que declararon las personas encuestadas por la UARIV en el municipio. La mayoría de estas son víctimas de desplazamiento, pues 4.859 personas encuestadas declararon ser afectadas por este hecho, 767 homicidios y 484 amenazas.

TABLA No. 71 Número de personas únicas encuestadas por hecho victimizante declarado en el RUV

HECHO	PERSONAS
Acto terrorista/Atentados/Combates/Hostigamientos	76
Homicidio	767
Lesiones Personales Físicas	22
Amenazas	484
Lesiones Personales Psicológicas	16
Desplazamiento	4859
Desaparición forzada	72
Secuestro	5
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	37
Minas antipersonal/Munición sin exportar/Artefacto explosivo	12
Pérdida de Bienes Muebles o Inmuebles	89
Vinculación de Niños, Niñas y Adolescentes	7
Tortura	6

Fuente: Elaboración propia con datos de UARIV – 2019

En relación con la distribución espacial de la población víctima se observa en el gráfico a continuación que 3.340 personas víctimas habitan la zona urbana y 3.212 la zona rural, mientras que 245 no presentan datos. A través de la ubicación espacial se puede visualizar y focalizar la atención a dicha población.

GRÁFICO No. 87 Número de personas que se ubican en zona rural y en zona urbana

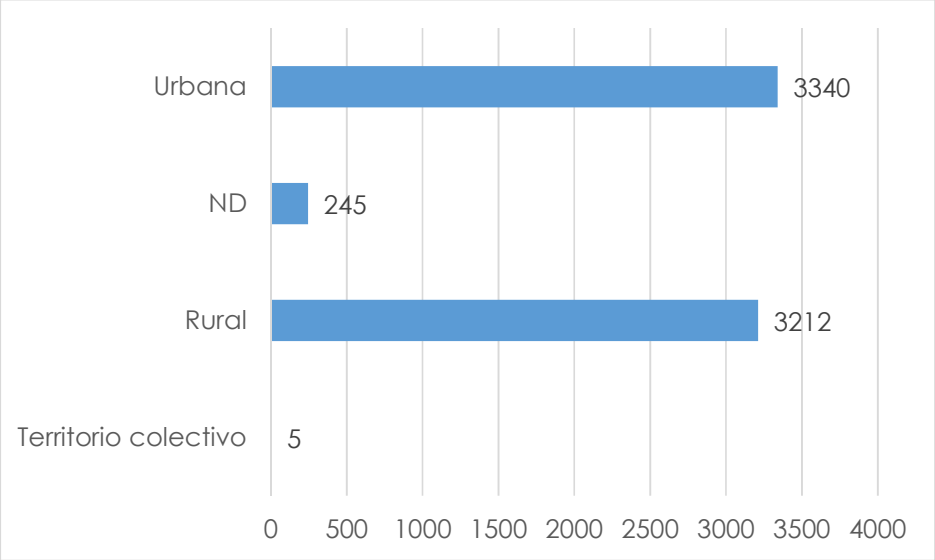

Fuente: Elaboración propia con datos de UARIV – 2019

En cuanto al alfabetismo en la población víctima se puede observar que la mayoría declararon saber leer y escribir, siendo que entre los 6 y 11 años 776 son alfabetizados, entre los 12 y 17 años 1.015; entre los 18 y 28 años 1.244; entre los 29 y 60 1.892 y entre los 61 y 100, 373 personas saben leer y escribir.

GRÁFICO No. 88 Número de personas mayores a 6 años que sí/no saben leer y escribir por ciclo vital

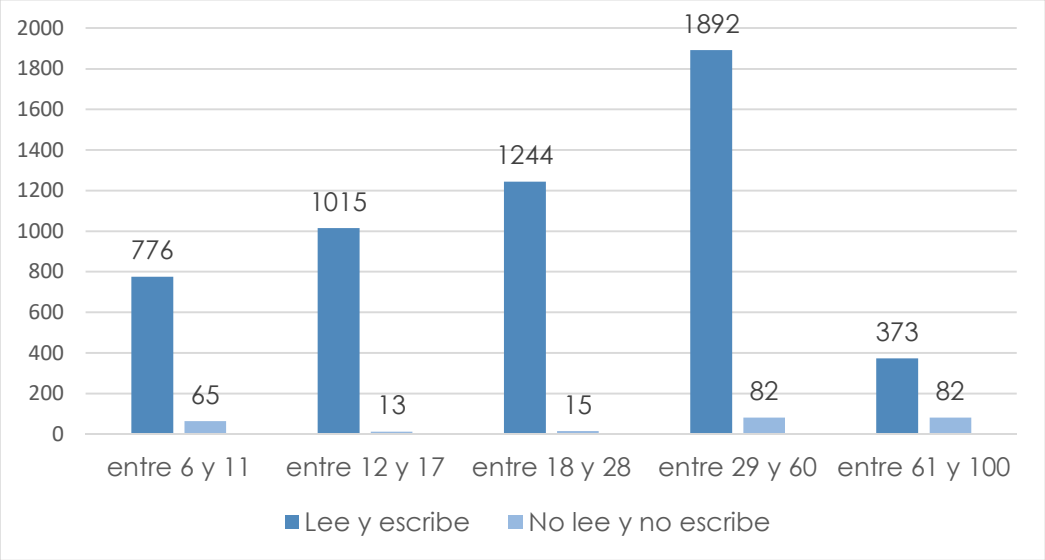

Fuente: Elaboración propia con datos de UARIV – 2019

6.5 DIMENSIÓN AMBIENTAL

En esta dimensión encontraremos los indicadores y diagnósticos de lo relacionado al tema ambiental y a la gestión del riesgo en el municipio.

6.5.1 MEDIO AMBIENTE

El municipio cuenta con nueve ríos y tres lagunas, los ríos son: Aguadita, Caleños, Cañas, Desbaratado, Párraga, Frayle, San Antonio, San Rafael y Santa Bárbara; y las principales lagunas son: Esperanza, Caridad y Fe en el Páramo de Las Tijanas.

Las cuencas primarias del municipio de Florida son las cuencas del Río Frayle y del Río Desbaratado, siendo el más importante, el Río Frayle, empleado en el abastecimiento de agua para consumo humano, al contar con buena calidad y un caudal alto y constante. Sus principales afluentes son los ríos Las Cañas, Santa Bárbara y Párraga, además de las quebradas Los Patos, Colon, San Antonio, Granates, La Esencial, Guayabal, y Los Caleños.

Adicionalmente, el municipio forma parte del sistema de ciudades del balcón andino de la Cordillera Central junto con Palmira, Pradera y Candelaria, municipios agroindustriales muy prósperos, debido a la cadena productiva del azúcar. Es un territorio que se articula con la cuenca del Pacífico, presentando una ventaja comparativa muy importante, debida a que éste ha sido el hilo articulador del desarrollo a lo largo de la historia del Valle del Cauca.

Por su parte, Florida cuenta con un área de bosque estable que ha venido decreciendo, lo que implica un esfuerzo medio alto para su protección, pasando de 11013.75 Ha en el año 2005 a 7266,76 Ha en el año 2016.

GRÁFICO No. 89 Área de bosque estable de la entidad territorial

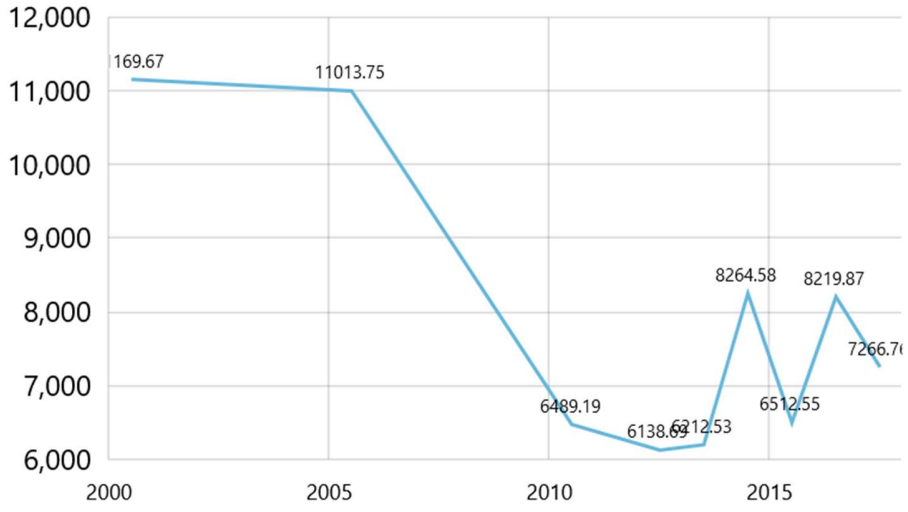

Fuente: Terridata

Ahora bien, con respecto a los ecosistemas estratégicos el municipio cuenta con dos dentro de su territorio: humedales y páramos. El área de humedales corresponde a 197 hectáreas (Ha) y 10.277 hectáreas (Ha) de páramos, siendo estos últimos el 98,1% del total.

GRÁFICO No. 90 Área de la entidad territorial en ecosistemas estratégicos

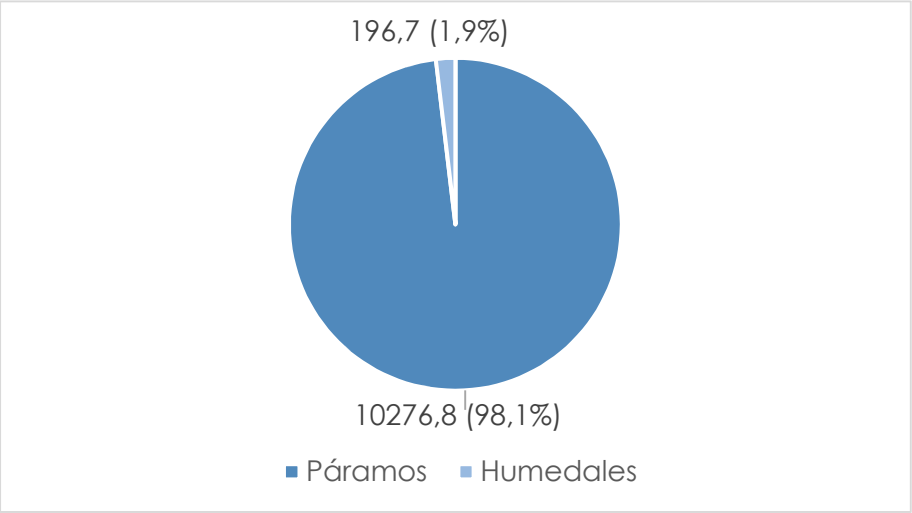

Fuente: Instituto de investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt – 2016

Según el Plan Municipal de Educación Ambiental 2018 las situaciones ambientales identificadas para la formulación inicial del Plan Municipal de Educación ambiental se presentaron en el Plan de Gestión Ambiental Regional 2002 – 2012, el cual proponía 13 situaciones prioritarias para el Valle del Cauca. No obstante, en la actualización 2018 de dicho plan, se retoman las situaciones ambientales del PGAR 2015 – 2036; el cual clasifica las situaciones ambientales en tres grupos y cada grupo detalla las ocho situaciones ambientales que se presentan en el departamento.

TABLA No. 72 Clasificación de las situaciones ambientales presentes en el Valle del Cauca

No.	Clasificación	Situaciones ambientales
1	Aprovechamiento	Aprovechamiento del suelo con efectos adversos sobre la sociedad o los ecosistemas
2		Aprovechamiento del agua con efectos adversos sobre la sociedad o los ecosistemas
3		Aprovechamiento de los recursos naturales con efectos adversos sobre la biodiversidad
4	Contaminación	Manejo inadecuado y vertido de residuos líquidos contaminantes en el suelo o cuerpos de agua
5		Generación, manejo o disposición inadecuada de residuos sólidos
6		Generación, manejo o disposición inadecuada de residuos peligrosos
7		Emisiones contaminantes a la atmosfera (gases, partículas o ruido)
8	Riesgo	Escenarios de afectación o daño por inundaciones, avenidas torrenciales, movimientos en masa, sismos e incendios forestales

Fuente: Plan Municipal de Educación Ambiental 2018

De esta manera, en materia de aprovechamiento en la zona plana del municipio de Florida se presenta una alta demanda para uso agrícola con un manejo ineficiente del recurso hídrico, conllevando a que la oferta no supla la demanda, además se presenta pérdida del recurso hídrico a nivel del sistema de acueducto y usuarios del recurso. Así mismo, a pesar de realizar permanentemente proyectos de reforestación, persiste una disminución del recurso bosque; igualmente, la alteración y pérdida de biodiversidad por demanda de flora y fauna.

Además, otro tema de contaminación está relacionado con el ruido por el flujo vehicular y el comercio; así como la contaminación por quema de caña de azúcar. Adicionalmente, la falta de un lugar destinado para los escombros del municipio, permite la focalización de puntos críticos en el manejo de residuos sólidos.

6.5.2 GESTION DEL RIESGO

En cuanto a la Gestión de riesgo de desastres se debe focalizar principalmente a la atención de las inundaciones en la medida que el 53,76% del área de la entidad territorial se encuentra amenazada por fenómenos hidrometereológicos. A su vez se debe continuar trabajando por la protección del área de bosque estable y la prevención de la deforestación.

GRÁFICO No. 91 Área deforestada en la entidad territorial

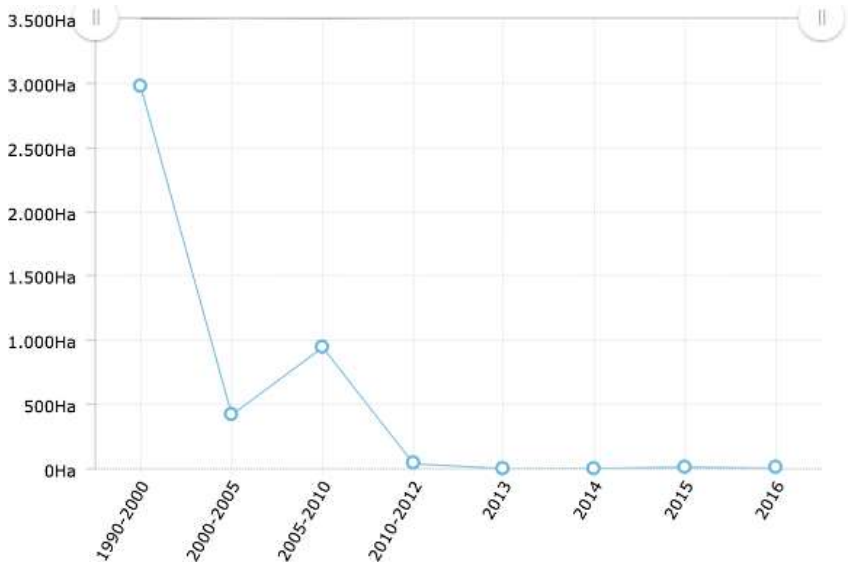

Fuente: IDEAM 1990-2016

GRÁFICO No. 92 Amenaza por fenómenos hidrometereológicos

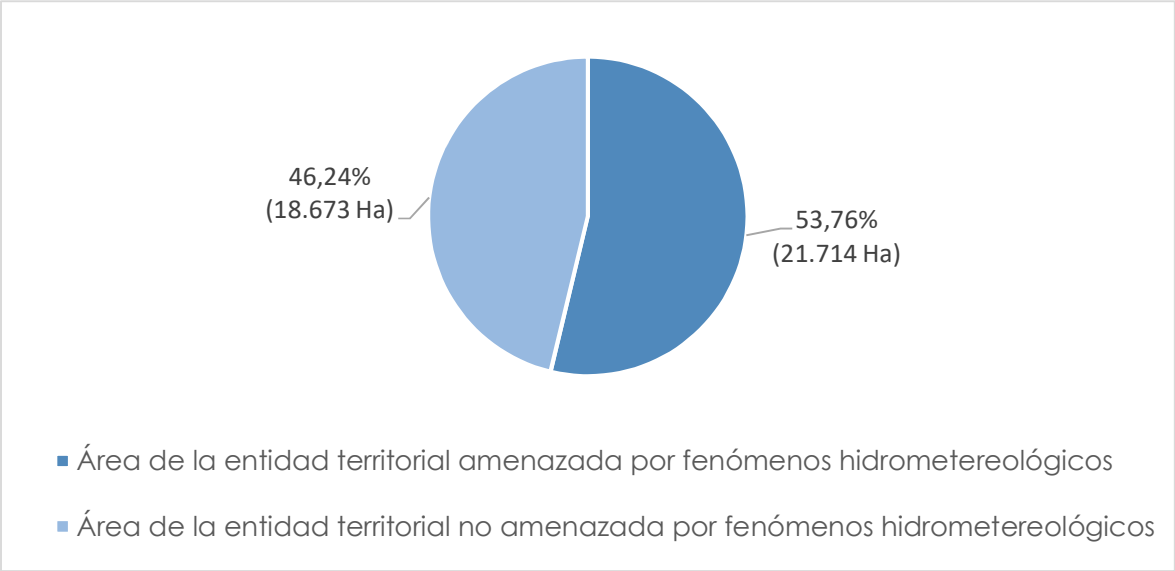

Fuente: DNP a partir de información en el IDEAM y SGC – 2016

El anterior gráfico evidencia que más de la mitad del territorio se encuentra amenazada por fenómenos hidrometereológicos, por su parte en el siguiente gráfico es posible conocer ante cuáles tipos de eventos de desastres está más expuesto el municipio:

GRÁFICO No. 93 Eventos de desastres 2010-2017

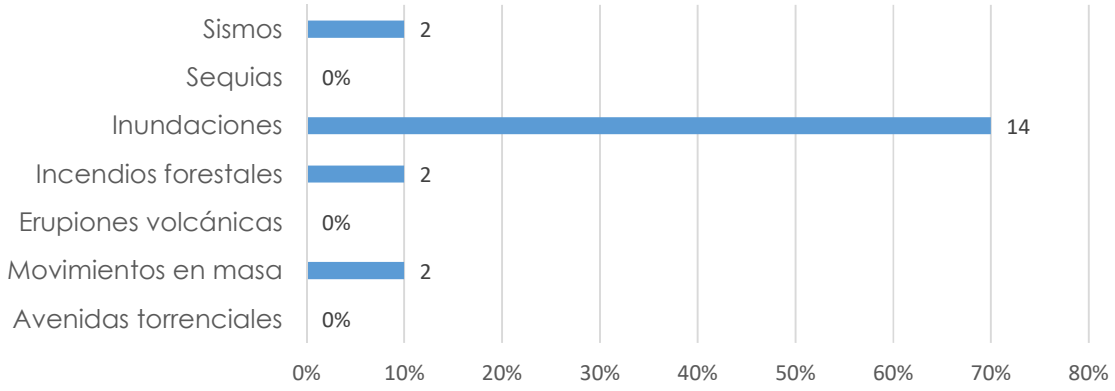

	Avenidas torrenciales	Movimientos en masa	Erupiones volcánicas	Incendios forestales	Inundaciones	Sequias	Sismos
Porcentaje	0%	10%	0%	10%	70%	0%	10%

Fuente: DNP a partir de información en la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – 2017

Por otro lado, el municipio deberá destinar recursos que no estén solamente encaminados al manejo de desastres, sino también en el conocimiento y reducción del riesgo; así como el fortalecimiento institucional.

GRÁFICO No. 94 Porcentaje de inversión en gestión del riesgo por proceso

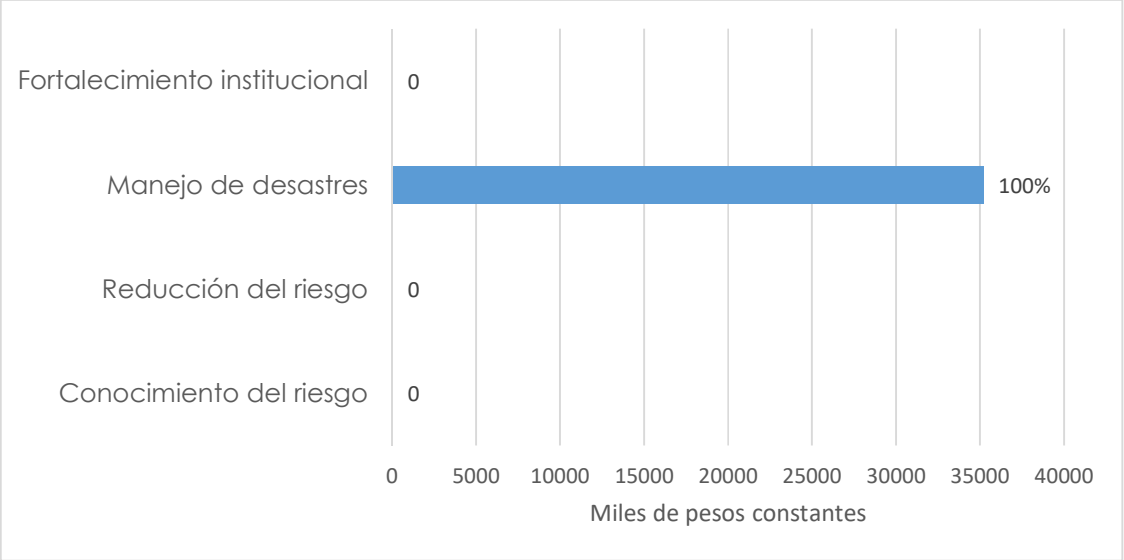

Fuente: Fuente: DNP a partir de información del FUT - 2016

Existen además una serie de retos identificados mediante el ejercicio de participación ciudadana con respecto al tema ambiental tales como: el fortalecimiento de la prestación del servicio de energía eléctrica, el reconocimiento y señalización de nuevos humedales reconocidos por la comunidad, la mitigación de impactos por aguas residuales domésticas en la parte alta y media de la zona rural.

Así mismo, se debe mitigar el riesgo generado por nuevas construcciones en sitios identificados como de riesgo. Se encuentran urbanizaciones en el Pedregal y en el casco urbano de Florida sobre las márgenes del río Frayle, así como crecimiento a orillas del río Desbaratado y sobre las acequias Chocosito, Tarragana y Remolino. Adicionalmente, se hace necesario la reubicación de población por amenazas y riesgos en zonas que también presentan esta condición (La Casilda, Nuevo Horizonte).

Por otro lado, se debe revisar el estado de delimitación de las rondas hídricas. Precisar con base en criterios técnicos la franja protectora de canales, zanjones o acequias; dado que en el municipio de Florida y en algunos corregimientos se observan viviendas interviniendo las franjas forestales protectoras, incluso generándose condiciones de riesgo.

7. COMPONENTE ESTRATÉGICO

Este apartado comprende la identificación de las dimensiones, políticas generales y objetivos estratégicos; los sectores integrados en ellas y sus respectivos objetivos generales; así como los programas, indicadores y metas que la nueva administración espera alcanzar durante el período de gobierno 2020-2023. Se presenta a partir de una estructura lógica y ordenada que considera la orientación a resultados como un enfoque para la intervención pública a fin de conseguir entregar mejores bienes y servicios para la ciudadanía. De igual forma, este enfoque promueve el seguimiento y la rendición de cuentas como un vehículo para garantizar la transparencia de los resultados y la comunicación permanente con las comunidades.

Dicho apartado se construye a partir del diagnóstico, los aportes obtenidos en el ejercicio participativo realizado durante los dos primeros meses de la administración y la capacidad financiera de la entidad territorial, a fin de establecer metas realizables para los cuatro años de gobierno. Conviene subrayar que en cada uno de los sectores se introduce el resultado consolidado de la participación ciudadana realizada a través de mesas sectoriales en las cuales se identificaban problemáticas, causas y posibles alternativas de solución a las situaciones expuestas por la comunidad. En este sentido, constituyen un recurso de suma relevancia no solo para la elaboración de este documento sino para la planificación del desarrollo a largo plazo, delimitando posibles marcos de acción que por las limitaciones temporales y financieras propias no hayan sido priorizados.

En consecuencia, cada programa constituye la manifestación de los compromisos de la nueva administración para alcanzar de acuerdo con los

recursos disponibles, transferidos o producto de su capacidad financiera, las metas determinadas en cada uno de los sectores.

TABLA No. 73 Resumen programático del Plan de Desarrollo Municipal "Florida Avanza Unida"

Pilares	:	3
Dimensiones	:	5
Sectores	:	18
No. De programas	:	31
No. De metas de resultado	:	40
No. De metas de producto	:	251

Fuente: Elaboración propia.

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

El objetivo es hacer de Florida un municipio incluyente, competitivo y responsable, en el cual la ciudadanía actúe de forma activa y permanente, se consolide la confianza institucional a partir de una gestión eficiente y se refuercen los procesos adelantados desde la administración municipal para aportar de forma colectiva a las transformaciones que requiere el municipio. Por ello, los mandatarios a nivel local durante los próximos años serán agentes fundamentales para la movilización de apuestas dirigidas a la construcción de escenarios de paz para y desde el territorio. Lo anterior contribuirá al cumplimiento de las siguientes apuestas:

1.Asumir los compromisos establecidos en el programa de gobierno, más los programas y proyectos establecidos por cada sector y que integran la dimensión estratégica.

2.Obtener resultados visibles para la población que permitan mejorar sus condiciones de vida y puedan en algunos casos, superar los niveles de pobreza.

3.Integrar esfuerzos para el establecimiento de esquemas asociativos orientados al desarrollo de los territorios en la región.

4.Colaborar en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos por la ONU y adoptados por los países miembros. En ese sentido, el municipio tiene el compromiso de sumar en el logro de los objetivos a nivel nacional.

5.Realizar los compromisos de la agenda de gobierno del alcalde.

6.Establecer canales de comunicación entre el gobierno municipal y la ciudadanía, con el fin de buscar soluciones ante las problemáticas que se presentan y poder satisfacer sus necesidades.

7.Disponer de manera eficiente del recurso financiero a fin de contribuir al gasto público y la contención de los gastos de funcionamiento, lo cual redundará en la prestación de bienes y servicios, logrando con ello resultados ajustados al mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad.

8.Construir un instrumento de evaluación de política que permita hacer un seguimiento oportuno a las metas fijadas para el período de gobierno.

El plan de desarrollo municipal **Florida Avanza Unida. Incluyente, competitiva y responsable**, se ha formulado en el marco de las cinco dimensiones del enfoque de desarrollo endógeno integral, a lo largo de las cuales se expresarán los objetivos estratégicos, los sectores de planificación que se integran en cada dimensión y sus respectivos programas, considerando significativamente las apuestas incluidas en el programa de gobierno inscrito como parte de los compromisos adquiridos con la ciudadanía.

POLÍTICAS DEL PLAN DE DESARROLLO

En el marco del Plan de Desarrollo Municipal "Florida Avanza Unida" 2020-2023, es necesario plantear de manera específica un conjunto de orientaciones y criterios para la toma de decisiones de parte de la administración municipal durante el ejercicio de su gobierno. Este conjunto de pautas funge como derrotero en la asignación de recursos, priorización de problemáticas y construcción de la agenda administrativa; además corresponden a la exhortación motivada por la Procuraduría General de la Nación a través de sus directivas, las cuales se extienden a la construcción de los planes de desarrollo en las entidades territoriales correspondientes.

En este sentido, el presente Plan de Desarrollo en relación con la parte estratégica de la **Dimensión Social** denominada **"Florida Avanza unida, diversa e incluyente"**, pretende contribuir en pro de las siguientes pautas:

-Priorizar las iniciativas que propendan por la erradicación del trabajo infantil y los distintos tipos de maltrato en niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

-Fortalecer la inspección, vigilancia y control del Programa de Alimentación Escolar PAE, en las instituciones educativas del municipio.

-Procurar la protección de los líderes y lideresas sociales.

-Apoyar las políticas que están orientadas a la defensa de los derechos de los campesinos, las mujeres rurales, las comunidades étnicas y las víctimas del conflicto armado.

-Proteger y conservar el patrimonio histórico, cultural e inmaterial.

-Velar por los derechos de las personas en situación de discapacidad.

-Orientar esfuerzos enfocados a las políticas de restitución de derechos territoriales de comunidades étnicas.
-Procurar el bienestar general, el mejoramiento de la calidad de vida de la población y a la solución de las necesidades insatisfechas de salud.
-Fortalecer la oferta y el acceso efectivo a los servicios de salud sexual y reproductiva (SSR) para adolescentes y jóvenes.

Por su parte, la **Dimensión Territorial** denominada **"Florida Avanza unida, incluyente y competitiva"** procura orientar sus acciones en el fortalecimiento de los siguientes criterios:

-Realizar una gestión eficiente de los servicios públicos domiciliarios.
-Fortalecer el transporte público como un servicio que debe estar adecuado a las necesidades del municipio, mediante el principio de la sostenibilidad, calidad y cobertura.
-Desarrollar planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana.
-Promover políticas que protejan, promocionen, recuperen y restituyan el espacio público.
-Velar por la administración y sostenimiento de centros de detención transitoria.

Por otro lado, la **Dimensión Económica** denominada **"Florida Avanza unida, emprendedora y competitiva"** proyecta su interés en diferentes orientaciones del desarrollo municipal, por lo cual gestiona el fortalecimiento de iniciativas como:

-Respetar los usos del suelo, y el aprovechamiento sostenible de sus recursos.

-Desarrollar políticas y estrategias sustentables para la producción, distribución y consumo de alimentos.

Adicionalmente, la **Dimensión Institucional** denominada **"Florida Avanza unida, eficiente y responsable"** pretende contribuir en materia de las siguientes pautas:

-Emplear el Marco Fiscal de Mediano Plazo como un instrumento de planeación financiera y toma de decisiones administrativas.

-Propiciar los espacios de participación ciudadana, de las comunidades y de las minorías étnicas; así como los diálogos sociales para el desarrollo territorial.

-Orientar esfuerzos para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG.

-Fomentar la contratación por méritos en el empleo público.

-Formular e integrar políticas integrales en contra de la corrupción.

-Mantener la integración del Plan de Desarrollo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como del plan nacional y las orientaciones del plan de desarrollo departamental.

-Incorporar y poner en marcha las propuestas que fueron objeto del plan de gobierno presentado en campaña electoral.

-Crear estrategias para incentivar y fomentar el emprendimiento de las comunidades.

También la **Dimensión Ambiental** denominada **"Florida Avanza unida, sostenible y responsable"** procura orientar sus acciones en el fortalecimiento de los siguientes criterios:

-Procurar la protección especial del suelo rural agropecuario.

-Fortalecer la gestión del riesgo en el municipio, así como la gestión del cambio climático.

-Orientar planes, programas y proyectos que fortalezcan la Política Nacional de Educación Ambiental.

-Fomentar los programas de protección del aire.

Política para la atención de la emergencia sanitaria y de salud pública y priorización de acciones para la reactivación económica

Considerando la situación de emergencia sanitaria y de salud pública que atraviesa el país producto de la pandemia de carácter mundial, es preciso reconocer que dadas las circunstancias de incertidumbre y la naturaleza misma del evento, resulta imposible de prever en su totalidad las realidades que emergen y se presentarán como consecuencia del virus. No obstante, el gobierno a nivel nacional, departamental y local deberá conservar en el marco respectivo de sus competencias, la incorporación de medidas suficientemente flexibles para atender las demandas sociales, económicas, políticas, ambientales e institucionales que se identifiquen en su curso y en el contexto de postpandemia.

Por ello, se presenta a continuación como parte de la manifestación expresa de la autoridad local, la necesidad de articular los esfuerzos en todos los niveles territoriales para conjurar la emergencia.

Diagnóstico

La propagación del virus denominado Coronavirus 2 del síndrome respiratorio agudo grave (SARS-CoV-2) fue declarada emergencia de salud pública de relevancia internacional el 11 de marzo de 2020 por la Organización Mundial de la Salud (OMS), tres meses después del primer caso reportado públicamente en China. De acuerdo con el Instituto Nacional de Salud(INS) el primer caso reportado en Colombia se presenta el 06 de marzo de 2020 en la ciudad de Bogotá, identificado en una ciudadana procedente de Milán (Italia), caso que dio inicio a la formulación y adopción

de medidas y acciones del gobierno nacional a fin de reducir la posible propagación en el país.

En consecuencia, se presentarán los antecedentes del virus a nivel mundial, posteriormente en Colombia, el departamento del Valle y finalmente en el municipio de Florida, exponiendo los casos de una pandemia con afectaciones a nivel global. A continuación, se presenta el resumen situacional de casos en el mundo, así como la evolución de los reportes y casos registrados desde el mes de enero hasta el 12 de junio de 2020 por las autoridades competentes.

TABLA No. 74 Información general COVID -19 Mundo

Casos confirmados	7.652.949
Recuperados	3.631.280
Fallecidos	425.869

Fuente: Univerisity Johns Hopkins, Junio 12 de 2020

GRÁFICO No. 95 Histórico de los casos registrados de COVID-19 en el mundo

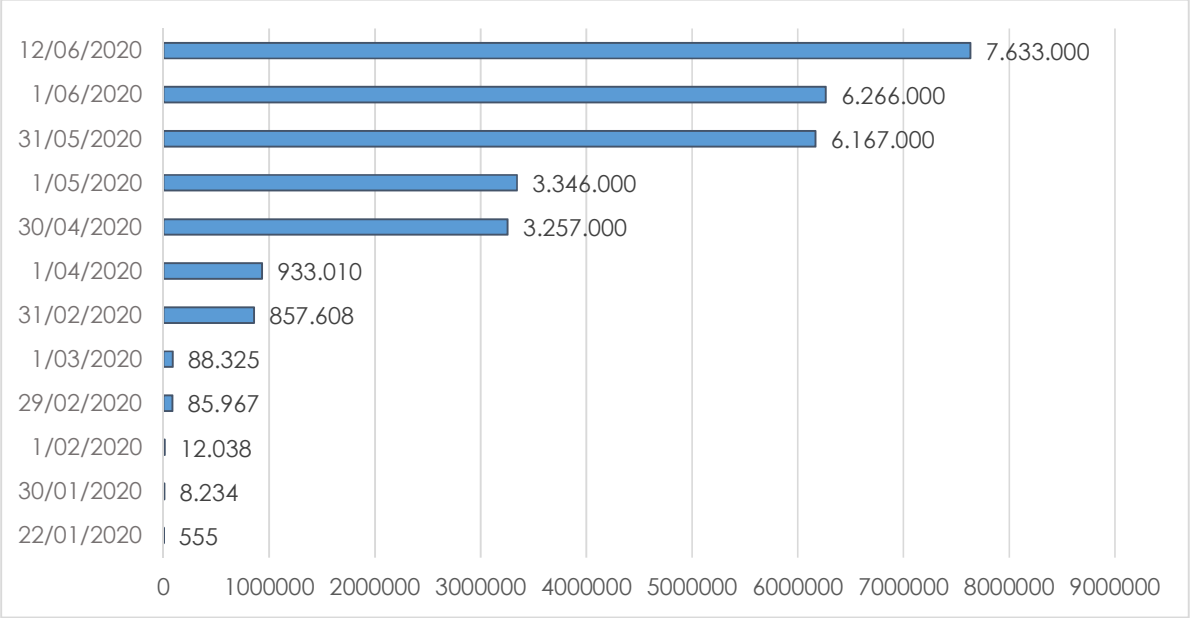

Fuente: Univerisity Johns Hopkins, Junio 12 de 2020

Respecto a la situación de América, se tiene el número de casos por cada millón de habitantes en dieciocho países (18) del norte, centro y sur, así como el número de fallecidos por el virus; advirtiendo un número mayor de casos confirmados en países con una densidad poblacional inferior a Colombia como: Chile, Panamá, Perú, Ecuador y República Dominicana.

GRÁFICO No. 96 Casos registrados de COVID-19 en países de América

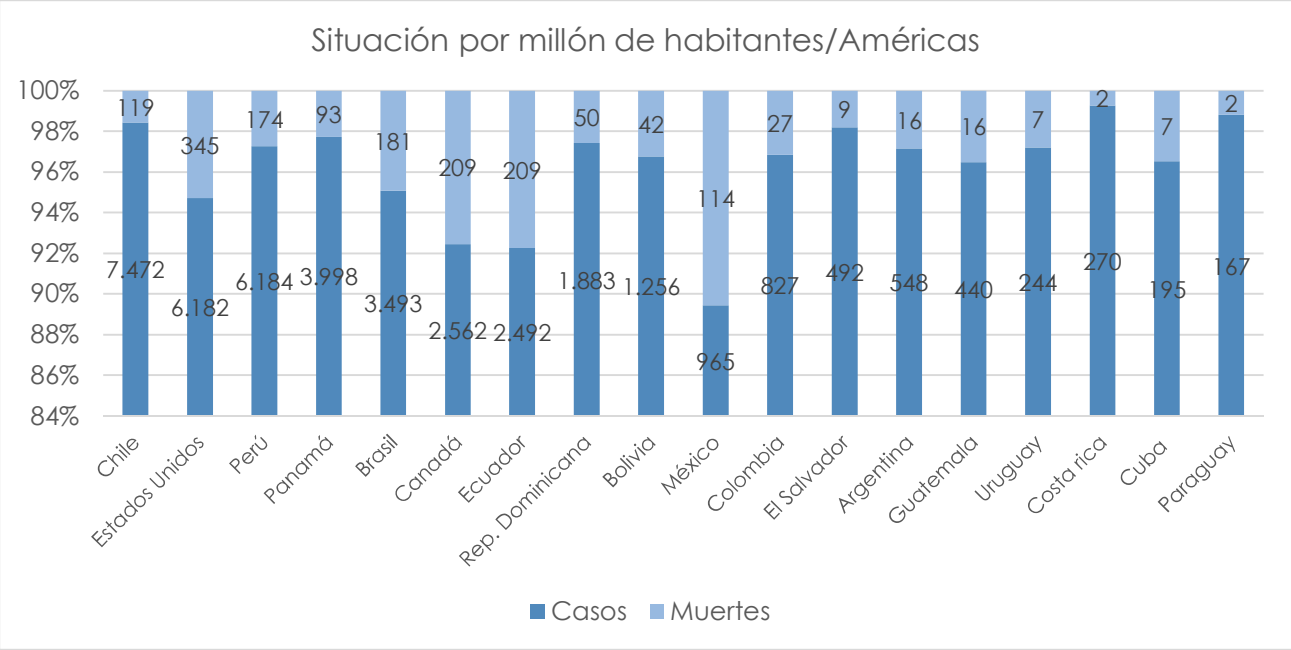

Fuente: Univerisity Johns Hopkins, Junio 12 de 2020

Sin embargo, conforme al INS, en el país registra al 12 de junio de 2020, una tasa de letalidad (número de muertes por casos) del 3,3% por cada 100 casos confirmados. En consecuencia, Colombia se encuentra a la fecha como uno de los 20 países más afectados por el virus según las muertes ocasionadas, encontrándose por debajo de Francia, Italia, Bélgica, Reino Unido, México, España, Suecia, Ecuador, Canadá, Indonesia, E.E.U.U, Brasil, Irán, Egipto, entre otros, pero por encima de países como Chile, República Dominicana y Argentina.

TABLA No. 75 Información general COVID -19 en Colombia

Casos confirmados	46.858
Recuperados	18.715
Fallecidos	1.545
Tasa de letalidad	3,3%

Fuente: INS, Junio 12 de 2020

Respecto a los grupos etarios con mayor riesgo de contagio, el INS indica que estos se encuentran entre los veinte (20) y cincuenta y nueve (59) años de edad; rango en el cual se encuentra el 55% de la población total aproximadamente. Tal y como se aprecia a continuación se presentan las distribuciones de contagio por edades.

GRÁFICO No. 97 Casos en Colombia distribuidos por grupos etarios

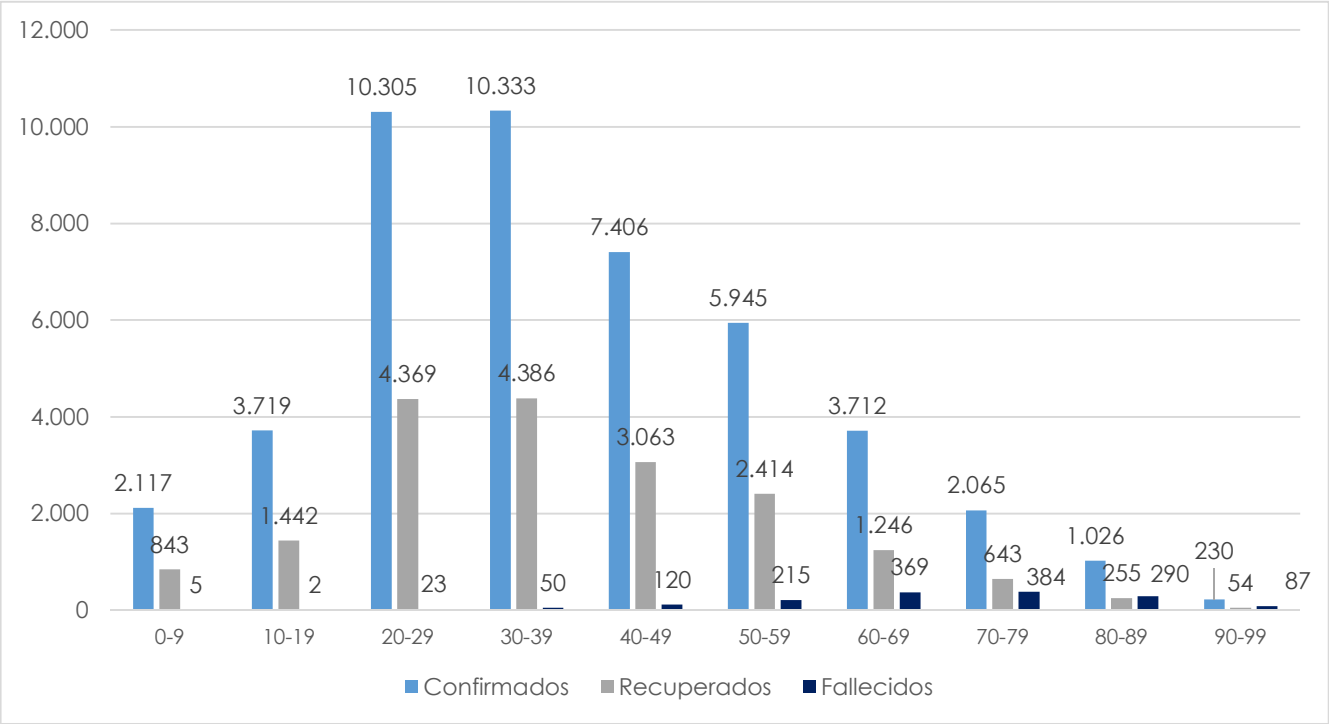

Fuente: INS, Junio 12 de 2020

En cuanto a la afectación sobre hombres y mujeres, se advierte el siguiente comportamiento hasta la fecha sobre los casos confirmados, recuperados y fallecidos. Encontrando un mayor número de hombres afectados respecto a las mujeres.

GRÁFICO No. 98 Casos en Colombia distribuidos por sexo según estado

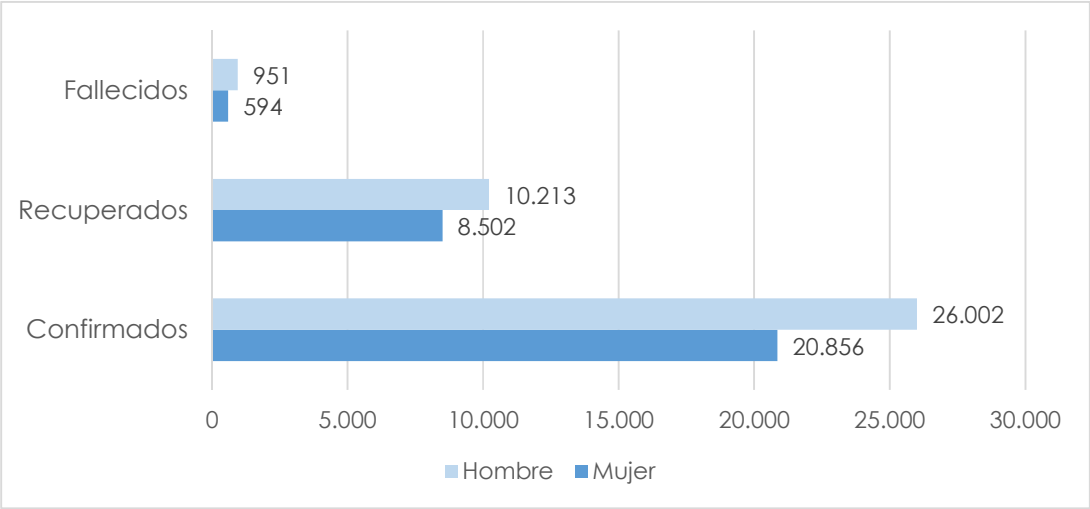

Fuente: INS, Junio 12 de 2020

Sobre los casos activos COVID-19 reportados hasta el 12 de junio del 2020 por el INS, se tiene que la mayor parte de ellos se registran como leves y recuperados. De igual forma se registra un mayor número de casos asintomáticos respecto a los moderados, y en menor medida se identifican los casos que concluyen en fallecimiento y otros determinados como graves.

GRÁFICO No. 99 Casos activos en el país distribuidos de acuerdo a su estado

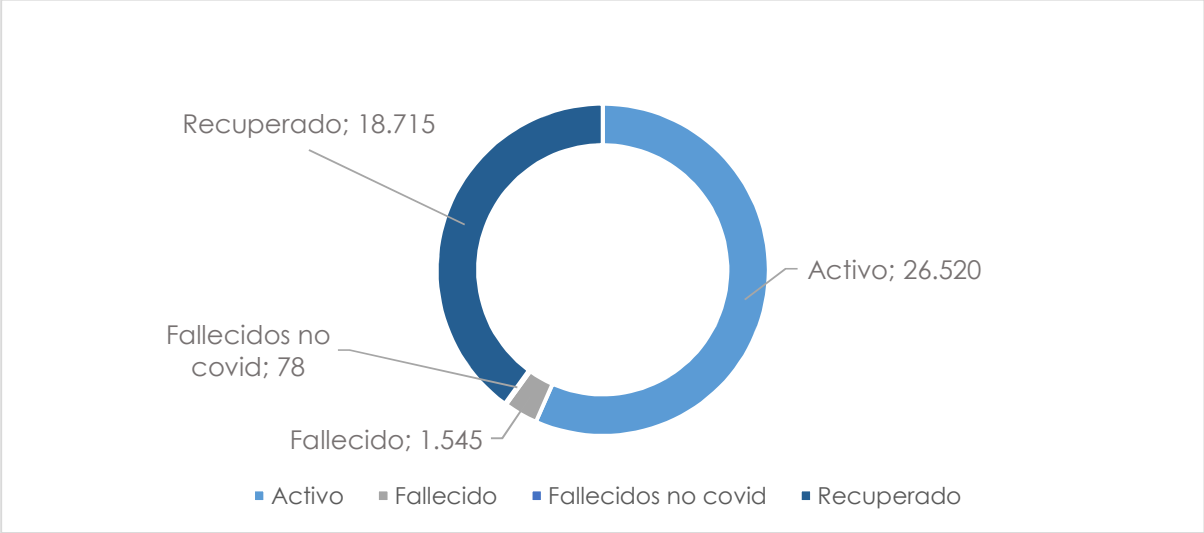

Fuente: INS, Junio 12 de 2020

Conforme a la evolución del virus en el país, se evidencia su comportamiento acumulado desde el primer caso reportado el 06 de marzo del 2020 hasta el 12 de junio del mismo año. Para efectos del mes de marzo, se registraron en total 798 reportados, 24 fallecidos y 179 recuperados. En contraste, durante el mes de abril los datos arrojados son 6.168 reportados, 324 fallecidos y 2.196 recuperados, para el mes de mayo se concluye con 26.688 reportados, 1.021 fallecidos y 8.381 recuperados del virus.

GRÁFICO No. 100 Evolución del COVID-19 en Colombia

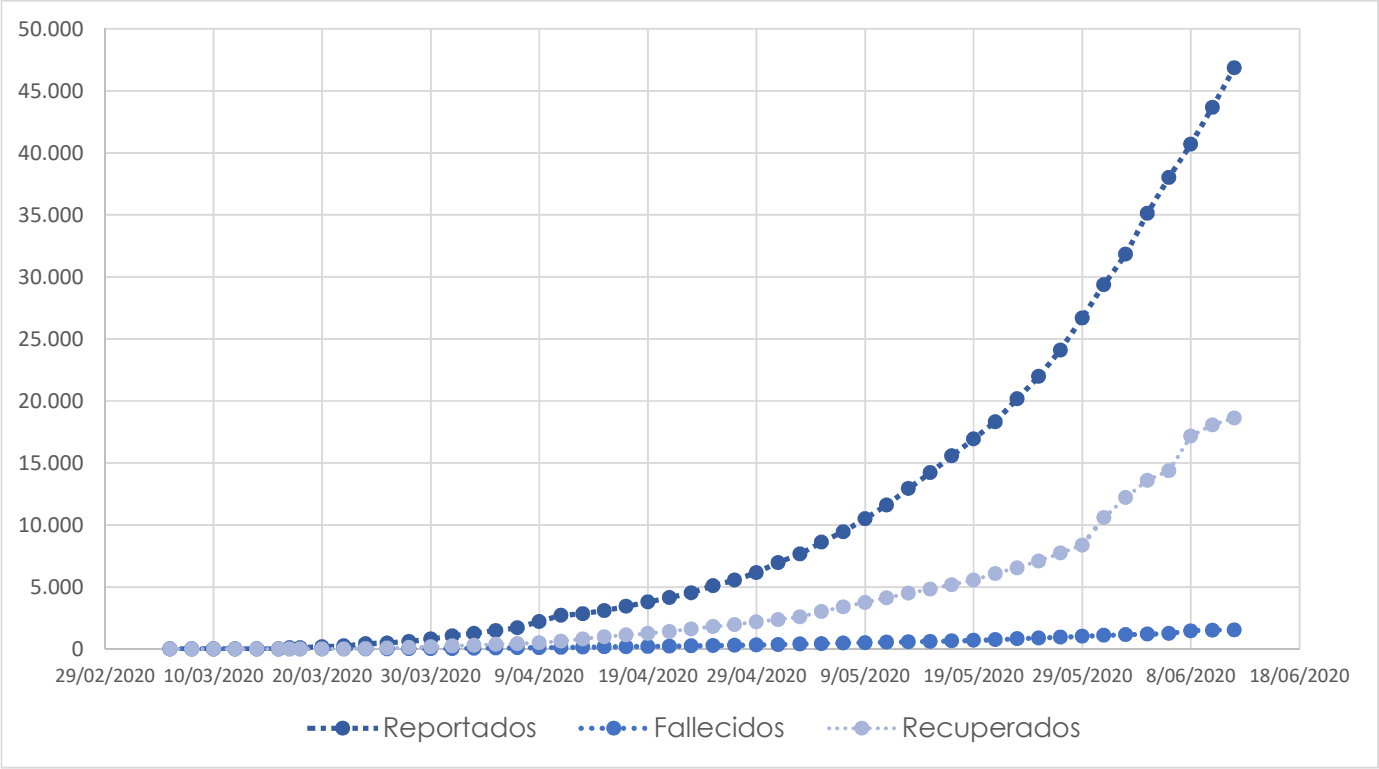

Fuente: INS, Junio 12 de 2020

Una vez presentados los datos a nivel nacional, es pertinente exponer las cifras relacionadas con el departamento del Valle del Cauca, que al igual que otros departamentos como el Chocó, Meta, Nariño, Bolívar, Atlántico y Amazonas y finalmente Bogotá D.C., presentan tasas de incidencia por cada 100.000 habitantes por encima del 80%; esto significa que reportan los mayores números de casos positivos del virus por cada 100.000 habitantes en el territorio respectivo. En el caso del departamento del Valle su resultado es equivalente a 118,09% para el 12 de junio de 2020.

TABLA No. 76 Información general COVID -19 en el Valle del Cauca

Casos confirmados	4.538
Recuperados	1.826
Fallecidos	196

Fuente: INS, Junio 12 de 2020

De los casos registrados de contagio en el departamento, se tiene que el mayor número de éstos se encuentra en el grupo etario entre los diez (10) y los cuarenta y nueve (49) años, que difiere del que se había manifestado previamente a nivel nacional correspondiente al rango entre los veinte (20) y cincuenta y nueve (59) años de edad. Lo anterior se evidencia en el siguiente gráfico.

GRÁFICO No. 101 Casos en el Valle del Cauca distribuidos por grupos etarios

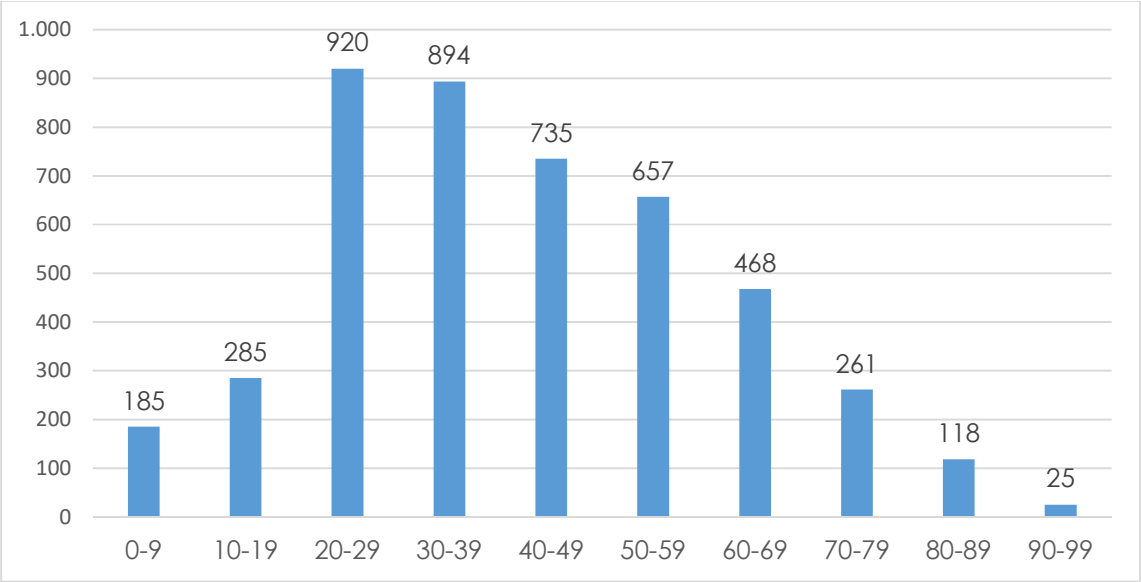

Fuente: INS, Junio 12 de 2020

Respecto al número de casos reportados en el departamento a la fecha del 12 de junio de 2020, se presenta la distribución de acuerdo a la atención prestada, la cual reporta un mayor número de casos en casa y recuperados. Seguidos, se encuentran los casos que culminaron en fallecimiento y unidades de cuidado intensivo en el Hospital.

GRÁFICO No. 102 Casos distribuidos de acuerdo a su atención en el departamento

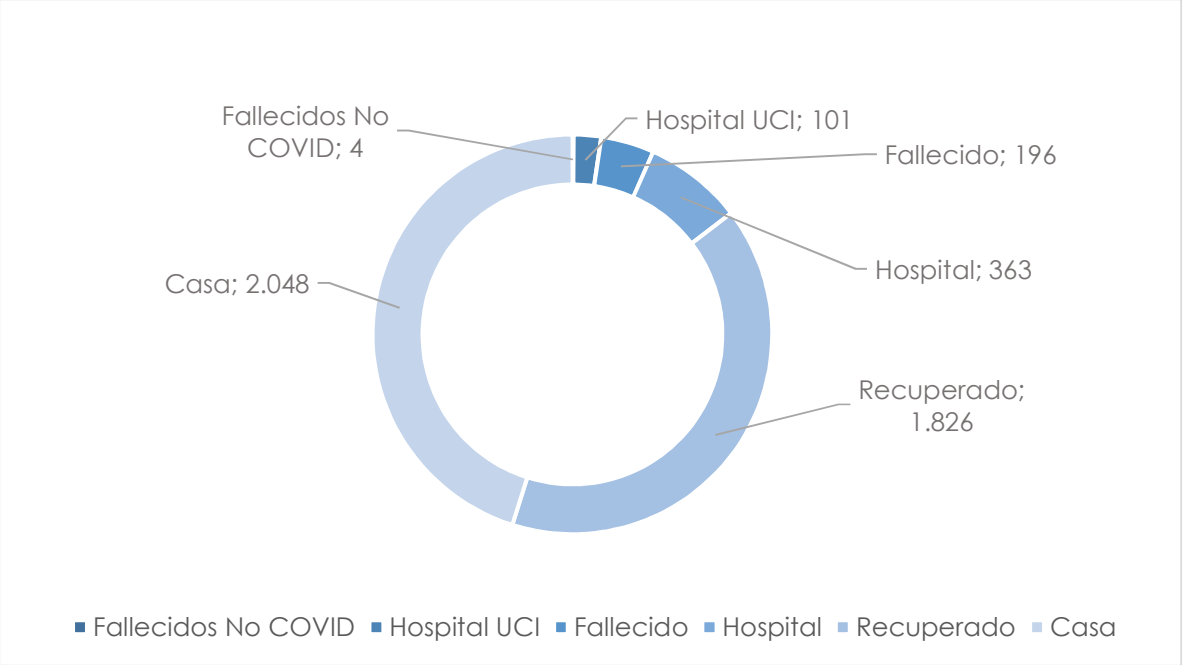

Fuente: INS, Junio 12 de 2020

Conforme al número de casos totales en el departamento hasta el 12 de junio de 2020, se tiene que el porcentaje de mujeres equivale al 54,6% y el 45,4% a hombres. Tal y como se representa en el siguiente gráfico.

GRÁFICO No. 103 Casos distribuidos en el departamento de acuerdo a sexo

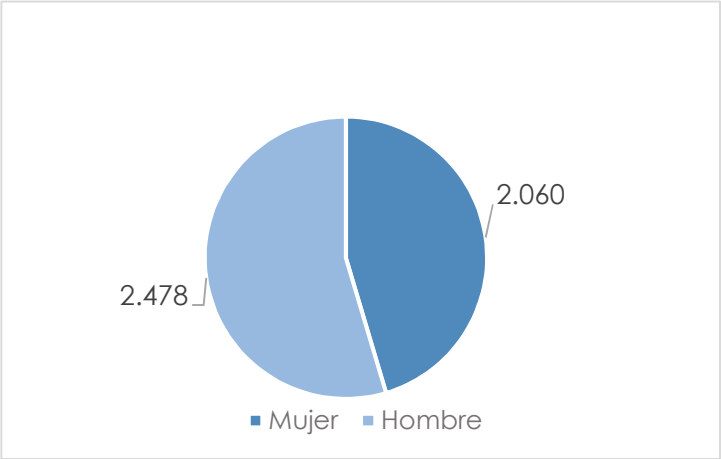

Fuente: INS, Junio 12 de 2020

Respecto a la evolución de los casos de contagio del virus a nivel departamental, se obtiene la siguiente información consolidada hasta el 12 de junio, en donde se evidencia un incremento significativo durante el mes de mayo. Al cierre del mes de marzo el número de reportados es de 106 y fallecidos 4, para efectos de la culminación del mes de abril se tienen 877 casos reportados de contagio y el número de fallecidos ascendió a 59. A finales del mes de mayo se registran 2.733 casos reportados y 142 fallecidos producto del virus.

GRÁFICO No. 104 Evolución del COVID-19 en el departamento

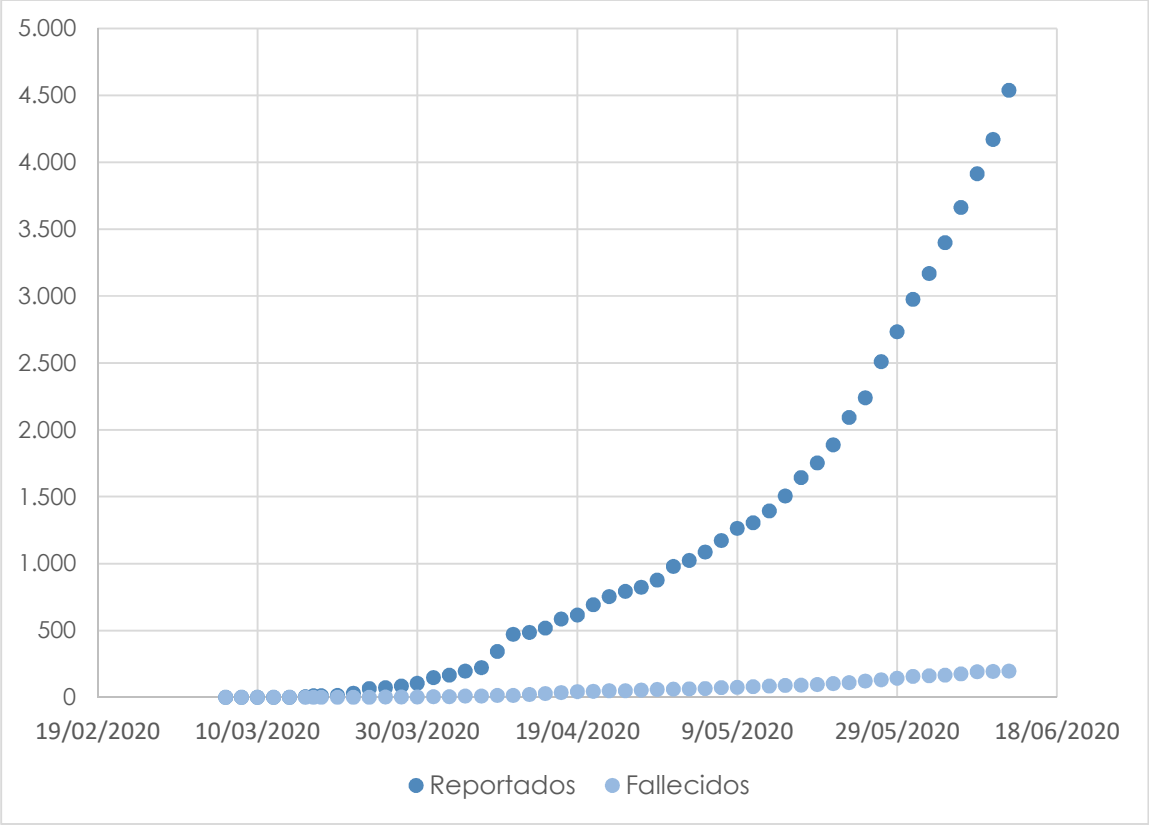

Fuente: INS, Junio 12 de 2020

Como se había presentado previamente a nivel nacional, el departamento del Valle del Cauca registra una de las tasas de mayor incidencia por cada 100.000 habitantes en todo el país. En consecuencia, es preciso a su vez que a nivel territorial se identifiquen los municipios que reportan el mayor número de casos positivos del virus por cada 100.000 habitantes en el departamento.

GRÁFICO No. 105 Municipios con mayor incidencia en el departamento

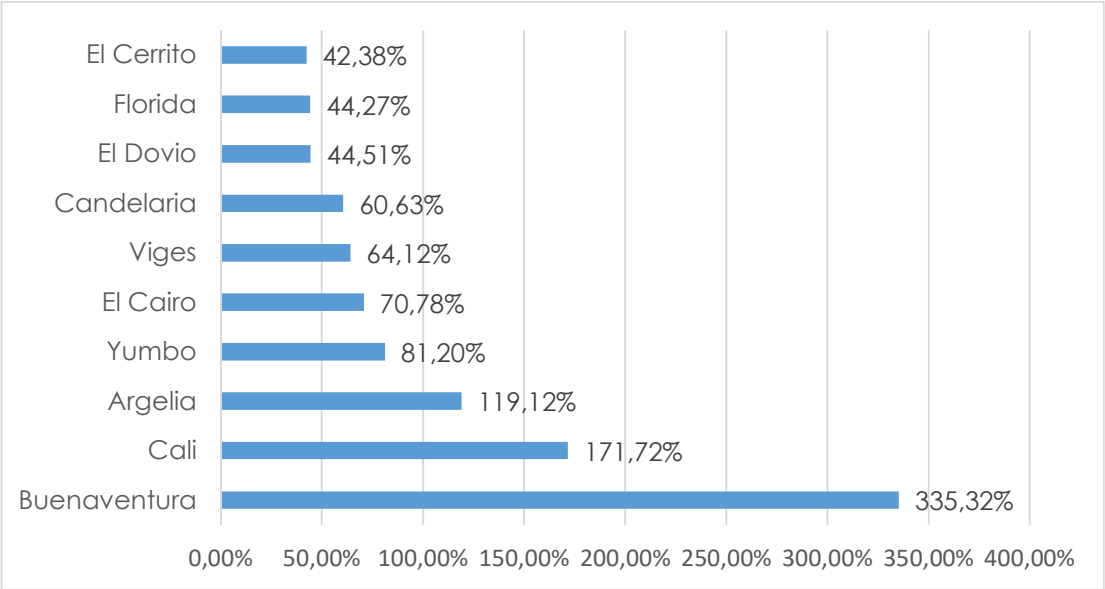

Fuente: INS, Junio 12 de 2020

Como es posible apreciar, el municipio de Florida se encuentra entre aquellos que reportan un mayor número de casos de contagio por cada 100.000 habitantes. De ahí que resulte pertinente, no solo por constituirse de interés público la información concerniente al nivel de contagio del virus en el país, que se expongan los datos referentes a su impacto a nivel local. Por ello, se presenta el número de casos consolidados hasta el 12 de junio de 2020.

TABLA No. 77 Información general COVID -19 en Florida

Casos confirmados	27
Recuperados	12
Fallecidos	2
Tasa de letalidad	7,4%

Fuente: INS, Junio 12 de 2020

De acuerdo con el INS, de los casos confirmados de contagio a nivel local, el 47,8% corresponde a mujeres y el 52,2% a hombres, situación que corresponde al nivel departamental y nacional. Lo que permite advertir un mayor contagio en los segmentos poblacionales masculinos en todos los niveles territoriales en el país. A continuación, se presenta en la siguiente gráfica el número de casos por sexo en Florida.

GRÁFICO No. 106 Casos en el municipio de acuerdo al sexo

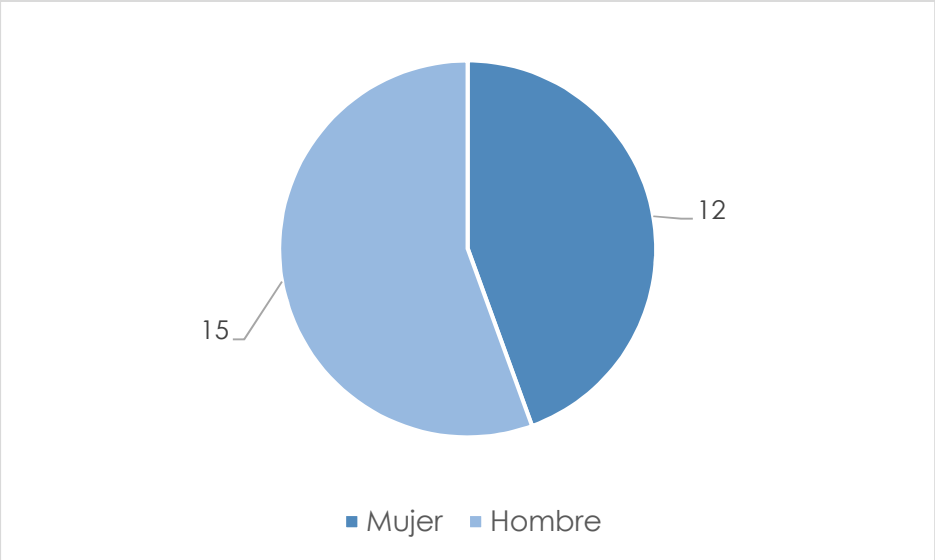

Fuente: INS, Junio 12 de 2020

Respecto a la distribución de casos según grupo etario, se obtienen los siguientes datos consolidadas hasta el día 12 de junio de 2020 en el municipio, en donde se evidencia que el rango con mayor participación en los casos reportados se encuentra entre los treinta (30) y cincuenta y nueve (59) años de edad, rango contenido en el descrito a nivel departamental y nacional.

GRÁFICO No. 107 Casos en el municipio de acuerdo al grupo etario

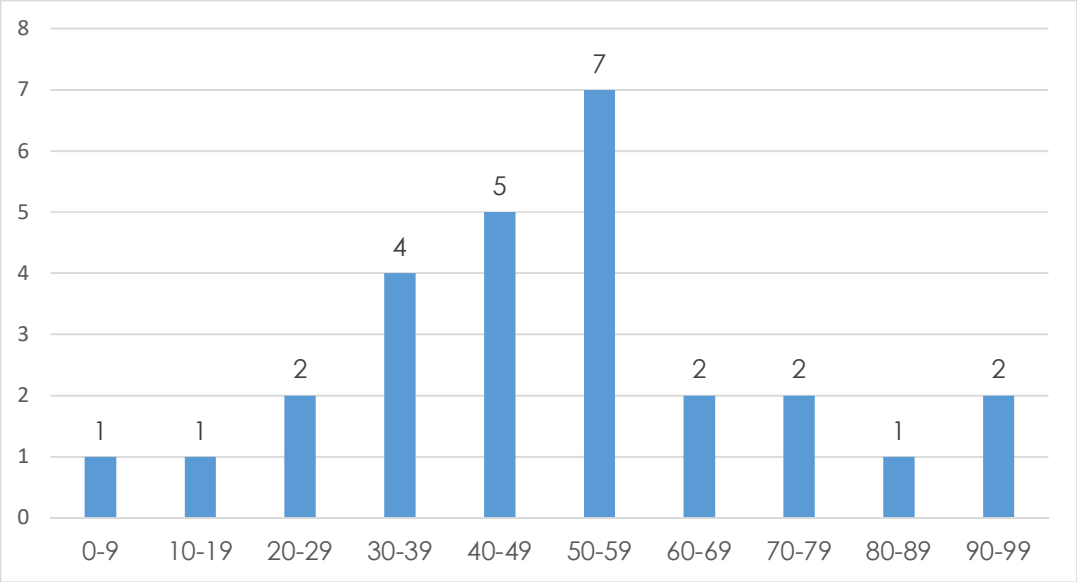

Fuente: INS, Junio 12 de 2020

Por último, se gráfica la evolución de casos de contagio del virus en el municipio desde el primer reportado el 30 de marzo de 2020 hasta el día 12 de junio del mismo año. Registrando el mayor número de casos durante el mes de mayo, más del 50% de los confirmados.

GRÁFICO No. 108 Evolución del COVID-19 en Florida

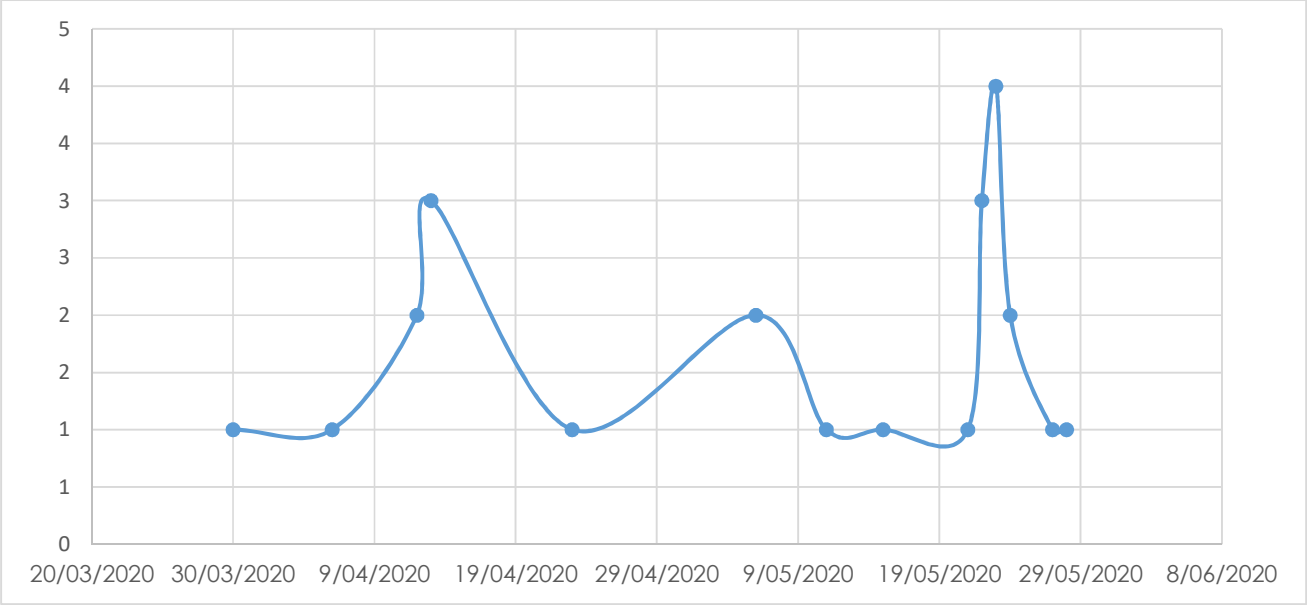

Fuente: INS, Junio 12 de 2020

Medidas preventivas sobre la propagación de la pandemia a nivel nacional y otras acciones a nivel local

Conviene subrayar que las medidas hasta ahora consideradas y adoptadas a nivel territorial, obedecen a las establecidas por el gobierno nacional para la mitigación del impacto del COVID -19. Por cuanto desde la expedición del Decreto 417 de 2020 del 17 de marzo por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional, se formularon y desarrollaron las primeras medidas con el objeto de prevenir y controlar la propagación del virus por parte del gobierno nacional, que a su vez desde el nivel local fueron cumplidas para contribuir en dicho propósito.

Posteriormente se expidió el Decreto 457 de 2020 por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID -19, en el que se ordena el aislamiento preventivo de todos los habitantes residentes desde el día 25 de marzo hasta el 13 de abril del 2020 a fin de conjurar los efectos de propagación del virus. En ese mismo sentido, se ordenó a gobernadores y alcaldes para que en el marco de sus competencias constitucionales y legales adoptaran los actos, instrucciones y órdenes que permitieran garantizar la debida ejecución del aislamiento preventivo obligatorio.

Dicho aislamiento, encontrándose próximo a su culminación, fue ampliado hasta el 26 de abril del 2020. Sin embargo, al identificarse el nivel de propagación del virus en el país, el gobierno expidió el Decreto 593 del 24 de abril de 2020 por el cual imparte de nuevo instrucciones para ordenar el aislamiento preventivo obligatorio desde el 27 de abril hasta el 11 de mayo. Y al aproximarse el cumplimiento de la fecha previamente citada, se adoptan medidas para la ampliación del aislamiento hasta el 31 de mayo y la reactivación paulatina de algunos sectores de la economía. No obstante, el Decreto 749 de 2020 expedido el 28 de mayo del presente año, imparte instrucciones para ordenar el aislamiento preventivo obligatorio desde el 01 de junio hasta el 01 de julio de 2020, entre otras medidas para garantizar la reactivación de sectores económicos y los efectos de Covid-19.

En consecuencia, el efecto de la pandemia en el actual contexto marcado por la incertidumbre crea retos inimaginables para los ciudadanos, el sector público y privado de Florida, quienes podrán realizar gradualmente en colaboración conjunta acciones para contribuir en la recuperación

económica y estabilización del territorio, así como la contención referida a la amenaza de la propagación del virus y efectuar estrategias a corto y mediano plazo que activen medios para garantizar la protección de la vida y el desarrollo. Por lo tanto, la emergencia sanitaria y de salud pública exige que el Plan de Desarrollo Florida Avanza Unida 2020-2023, oriente la priorización de acciones relacionadas con la reactivación económica surgida del impacto producido por la pandemia de COVID 19.

En este sentido, las acciones priorizadas para la reactivación económica se orientan sobre tres premisas en el territorio de Florida:

1. Proteger la vida

2. Apoyar la economía local

3. Establecer iniciativas de reactivación a partir de la crisis

Lo anterior, busca que las decisiones consideradas permitan la reactivación de los sectores de comercio, agropecuario y turismo. Antes de la crisis sanitaria el municipio presentaba un incremento sobre la formalidad de las micro y pequeñas empresas, esto significa que se debe mantener y aunar esfuerzos para fortalecer al sector empresarial. Por ello, en el año 2020, es necesario desarrollar acciones que impacten a la población tomando medidas que amortigüen de alguna manera la crisis económica y la propagación del COVID 19, como lo es el teletrabajo, con el fin de proteger la vida y contener los posibles puntos de propagación de la pandemia.

En el sector comercio las acciones se orientan al apoyo de la economía local, realizando el censo empresarial con el fin de tomar medidas para su

desarrollo de manera articulada con el gremio y fortaleciendo capacidades. En el marco de la crisis de salud pública y crisis económica del territorio de Florida, es fundamental fortalecer el sector agropecuario, en razón de la seguridad alimentaria y el aprovechamiento de su potencial en las áreas rurales.

Uno de los pilares en las iniciativas de reactivación a partir de la crisis, es la creación de La ruta turística, esta iniciativa se proyecta a futuro dependiendo del comportamiento del COVID 19, dando la oportunidad a la administración local de trazar los caminos de dicho proyecto, pensando en que no impacte negativamente la flora y fauna de la región, pero que permita aportar al crecimiento de un sector de manera sostenible. Así mismo, resulta necesario conservar como criterio, la priorización del gasto público para reducir los efectos negativos en la postpandemia. A continuación, se identifican las acciones realizadas en el marco de la política:

Acciones:

a) Realizar monitoreo a la situación de emergencia sanitaria generada por el COVID -19.

b) Comunicación sobre estado de la situación de emergencia sanitaria.

c) Difusión del seguimiento de casos actualizada diariamente.

d) Entrega de elementos de bioseguridad y equipo médico.

e) Puntos de recolección y acopio de alimentos para entrega a afectados por COVID -19.

f) Fumigación contra dengue en comunas.

g) Aumentar labores de aseo y desinfección en espacios públicos.

h) Comunicar ampliamente el estado de la situación

i) Crear nuevos empleos mediante el acceso a recursos de inversión.

j) Coordinación de subsidios nacionales para beneficiarios identificados.

k) Adecuación a las instalaciones de la administración local para garantizar la atención al ciudadano en condiciones de seguridad.

7.1 DIMENSIÓN SOCIAL:
Florida Avanza unida, diversa e incluyente

Esta dimensión comprende la relación directa existente entre el individuo y los diversos ámbitos que impulsan el desarrollo de sus condiciones de vida, en ella se expresa la necesidad de incluir a todos los miembros de la comunidad, considerando la diversidad como un recurso potencial para la construcción colectiva de soluciones que promuevan el desarrollo humano, integrando así múltiples perspectivas que permiten mayor amplitud en la visión del territorio.

Por lo tanto, esta dimensión estratégica incluye los sectores de educación, salud, deporte, cultura y grupos poblacionales, estos últimos particularmente se refieren a colectivos que al interior de la comunidad comparten características similares en razón de su condición étnica, género, situación, edad, y por consiguiente exigen una serie de condiciones asociadas a prácticas sociales, culturales y económicas de manera diferencial. En consecuencia, esta dimensión contribuye a una Florida incluyente.

Objetivo estratégico: Fortalecer el tejido social a través del reconocimiento de la diversidad, multiculturalidad y prácticas diferenciales que contribuyan a la inclusión de todos en el territorio.

7.1.1 Sector Educación: Florida Avanza Educada

El derecho a la educación y su acceso a través del sistema educativo público que asegura cobertura y calidad en la oferta de todos los niveles (inicial, básica y media) es la apuesta central de las políticas públicas que orientan las acciones en el sector, puesto que, se pretende estimular la permanencia de los estudiantes y la pertinencia del servicio en condiciones de inclusión que permitan transformar las situaciones de desigualdad presentes en la realidad social, económica y política del país y sus municipios.

PROBLEMAS	CAUSAS	POSIBLES ACCIONES
Condiciones que afectan la garantía del derecho a la educación.	*Deterioro de la infraestructura física de las Instituciones educativas.	*Proyecto para el mantenimiento y adecuación de instituciones educativas.
	*Deterioro en el mobiliario de las instituciones educativas.	*Proyecto para la adquisición de nuevo mobiliario en las instituciones educativas.
	*Instalaciones físicas no aptas para personas en situación de discapacidad.	*Revisión estructural de las instituciones educativas y la cantidad de estudiantes en situación de discapacidad.
	*Falencias en la titulación de predios aledaños a las instituciones educativas.	Revisión del estado de los predios de las instituciones educativas identificando cuáles pueden ser objeto de ampliación.

Fuente: Mesas de participación ciudadana

PROBLEMAS	CAUSAS	POSIBLES ACCIONES
Baja calidad de los procesos educativos.	*Material didáctico y pedagógico desactualizado.	*Gestión de la administración para mejorar la dotación de material pedagógico y didáctico de las instituciones educativas.
	*Bajo desempeño de los estudiantes en pruebas estandarizadas.	*Actualización docente, proyecto de preparación preicfes y acompañamiento multidisciplinar.
	*Falta de capacitación y actualización docente.	*Programas para ofrecer capacitaciones y cursos de actualización docente.
	*Baja oferta institucional complementaria a la educación.	*Plan de acción para desarrollar y mejorar el funcionamiento de los programas complementarios.

Fuente: Mesas de participación ciudadana

PROBLEMAS	CAUSAS	POSIBLES ACCIONES
Falencias para aprovechar la educación como un factor que impulse la competitividad.	*Baja oferta en educación superior.	*Gestionar un mayor acercamiento con instituciones de educación superior para ampliar oferta educativa; así como becas a los estudiantes destacados.
	*Baja cobertura educativa en zona rural.	
	*Baja oferta de educación y formación para el trabajo.	*Gestiones para generar convenios con instituciones de educación superior que puedan ofrecer este tipo de formación.
	*Bajos niveles de desarrollo en investigación, innovación y tecnología.	*Estrategia para abrir espacios de discusión, promoción y apoyo a la investigación, innovación y desarrollo tecnológico.
	*Falta de apoyo a los emprendimientos educativos.	*Convocatorias para que los estudiantes de los últimos grados escolares puedan presentar sus propuestas de proyectos productivos y reciban incentivos.
	*Considerable número de NNAJ por fuera del sistema educativo.	*Campañas de pedagogía/difusión sobre el acceso al derecho de la educación y acompañamiento del ICBF.

Fuente: Mesas de participación ciudadana

PROBLEMAS	CAUSAS	POSIBLES ACCIONES
Aumento en el nivel de deserción.	*Baja cobertura en el PAE.	*Articulación de los despachos de educación y salud pública, para que haya mayor seguimiento a las empresas que proveen alimentos al PAE.
	*Baja oferta del servicio de transporte escolar.	*Proyecto para el fortalecimiento y ampliación del programa de transporte escolar.
	*Situaciones y entornos familiares vulnerables.	*Estrategias de escuelas de padres que fortalezcan el compromiso de los acudientes por el proceso de los estudiantes.

Fuente: Mesas de participación ciudadana

Objetivo general del sector: Asegurar la prestación del servicio educativo en condiciones de cobertura para todos los niveles, aplicando criterios de equidad y pertinencia, y condiciones de calidad que permitan responder a las necesidades del desarrollo individual, integral y social de los estudiantes.

Responsable: Secretaría de Desarrollo Social - Educación

Indicadores de resultado

Indicador de resultado	Línea Base	Unidad	Meta de resultado	Meta de cuatrienio
Cobertura bruta de la población escolar	69%	Porcentaje	Mantener 69% en cobertura bruta de la población escolar	69%
Tasa de analfabetismo en mayores de 15 años	1,2%	Porcentaje	Reducir en 0,2% la tasa de analfabetismo en mayores de 15 años	0,2%
Tasa de deserción intra-anual	12%	Porcentaje	Reducir en 2% la tasa de deserción intra-anual	2%

Programa: Cobertura en educación

Objetivo específico del programa: Ofrecer a la población el servicio educativo oficial en todos los niveles del sector a través de la cobertura en instituciones educativas rurales y urbanas.

Indicadores de producto

Indicador de producto	Línea Base	Unidad	Meta de producto	Meta de cuatrienio
Cobertura bruta en educación Inicial – transición	80%	Porcentaje	Mantener en 80% anual la cobertura bruta en educación inicial - transición	80%
Cobertura bruta en básica primaria	73%	Porcentaje	Mantener en 73% anual la cobertura bruta en básica primaria	73%
Cobertura bruta en básica secundaria	65%	Porcentaje	Mantener en 65% anual la cobertura bruta en básica secundaria	65%
Cobertura bruta en educación media	49%	Porcentaje	Mantener el 49% anual de cobertura bruta en la educación media	49%
Número de instituciones educativas oficiales con escuelas para padres fortalecidas	4	Número	Aumentar en 3 el número de instituciones educativas oficiales con escuelas para padres fortalecidas	3

Programa: Calidad educativa

Objetivo específico del programa: Implementar estrategias dirigidas a mejorar las condiciones de calidad educativa a través de la apropiación de tecnología, estrategias lúdicas y cualificación docente.

Indicadores de producto

Indicador de producto	Línea Base	Unidad	Meta de producto	Meta de cuatrienio
Número de Instituciones educativas oficiales con modelo etnoeducativo mantenidas y fortalecido	2	Número	Mantener y fortalecer en 2 el número de instituciones educativas oficiales con modelo etnoeducativo	2
Número de instituciones educativas oficiales con modelos flexibles para jóvenes en extra edad y adultos fortalecidas	7	Número	Mantener y fortalecer 7 instituciones educativas oficiales con modelos flexibles para jóvenes en extra edad y adultos	7
Número de instituciones educativas con jornadas complementarias mantenidas y fortalecidas	7	Número	Mantener y fortalecer 7 instituciones educativas con jornadas complementarias	7
Número de instituciones educativas	2	Número	Mantener y fortalecer 2 instituciones	2

oficiales con jornada única implementada			educativas oficiales con jornada única implementada	
Número de docentes en innovación pedagógica capacitados	120	Número	Aumentar a 240 el número de docentes en innovación pedagógica capacitados	240
Número de docentes en didácticas para el manejo de entornos virtuales capacitados	0	Número	Aumentar a 200 el número de docentes en didácticas para el manejo de entornos virtuales capacitados	200
Número de instituciones educativas (sedes) oficiales con mejoramiento en infraestructura	22	Número	Mejorar 12 instituciones educativas (sedes) oficiales con mejoramiento en infraestructura	12
Número de instituciones educativas oficiales (sedes) dotadas (mobiliario escolar)	0	Número	Aumentar a 3 el número de instituciones educativas oficiales (sedes) dotadas (mobiliario escolar)	3
Cobertura de transporte escolar a estudiantes de las instituciones educativas oficiales del sector rural de	100%	Porcentaje	Mantener el 100 % de la cobertura de transporte escolar a estudiantes de las instituciones educativas oficiales del	100%

acuerdo con los lineamientos estándar			sector rural de acuerdo con los lineamientos estándar	
Cobertura de alimentación escolar a estudiantes de las instituciones educativas oficiales con jornada única	100%	Porcentaje	Mantener el 100% de la cobertura de alimentación escolar a estudiantes de las instituciones educativas oficiales con jornada única	100%
Número de estudiantes con estímulos económicos para transporte universitario beneficiados	200	Número	Mantener en 200 el número de estudiantes con estímulos económicos para transporte universitario beneficiados	200
Cobertura del seguro estudiantil en las instituciones educativas oficiales	100%	Porcentaje	Mantener 100% de la cobertura del seguro estudiantil en las instituciones educativas oficiales	100%
Número de campañas pedagógicas en articulación con aliados institucionales para la promoción del derecho fundamental a la educación realizadas	0	Número	Realizar 3 campañas pedagógicas en articulación con aliados institucionales para la promoción del derecho fundamental a la educación	3

Número de personas en educación superior y formación para el trabajo en articulación institucional con el Sena, universidad Antonio José Camacho y ESAP beneficiadas	271	Número	Aumentar a 700 el número de personas en educación superior y formación para el trabajo en articulación institucional con el Sena, Universidad Antonio José Camacho y ESAP beneficiadas	700

7.1.2 Sector Salud: Florida Avanza en Salud

El derecho y acceso a la salud en condiciones de calidad y oportunidad constituye uno de los factores más relevantes para la superación de la situación de pobreza y el establecimiento de escenarios más equitativos en el país. Uno de los más importantes desafíos es enfrentar el incremento de los riesgos en la salud pública que define en gran medida el curso del desarrollo humano integral de la población; por lo que los programas de salud ejecutados a través de las intervenciones colectivas apuntan a promover la prevención de enfermedades, el cuidado de la salud, y el control de factores de riesgo, considerando la participación activa de todos los actores del sistema.

Por lo tanto, la pandemia declarada en el 2020, pone de manifiesto el deterioro de las instituciones de salud en la atención de la población, por lo que resulta fundamental asegurar y generar acciones de promoción y prevención en salud pública en zonas urbanas y rurales.

PROBLEMAS	CAUSAS	POSIBLES ACCIONES
Falencias en la atención integral de salud.	*Deficiencias en la atención a la salud sexual y reproductiva en jóvenes.	*Fortalecer el programa de "Servicios Amigables" en cuanto a cobertura, calidad y difusión de sus beneficios.
	Riesgo de la población LGTBI por bajo acceso a programas de salud sexual y reproductiva.	
	*Bajas condiciones de vida de la población víctima del conflicto armado.	*Gestión interinstitucional para brindar mejores condiciones de atención, especialmente en lo relacionado con acceso a salud.
	*Bajas condiciones de vida de la población inmigrante.	
	*Baja eficiencia en la atención de pacientes con patologías de salud mental.	*Fortalecer el componente de salud mental y garantizar más recursos.
	*Infraestructura inexistente para atender a las mujeres víctimas de violencia.	*Proyecto de construcción de la "Casa de la Mujer".

Fuente: Mesas de participación ciudadana

PROBLEMAS	CAUSAS	POSIBLES ACCIONES
Bajos niveles de aceptación de la calidad en la prestación de servicios de salud.	*Baja comunicación entre el personal administrativo y los pacientes.	*Capacitaciones en atención al paciente al personal administrativo y de salud, para humanizar la prestación de los servicios de salud.

	*Baja cobertura de servicios de salud en la zona rural.	*Proyecto para la construcción, adecuación y dotación de más puestos de salud en zona rural del municipio y más brigadas de salud rurales.
	*Inconformidades con la calidad del servicio prestado por las IPS y EPS.	*Implementar un sistema de seguimiento a las quejas y reclamos que interpongan los usuarios ante las EPS o IPS del municipio.

Fuente: Mesas de participación ciudadana

PROBLEMAS	CAUSAS	POSIBLES ACCIONES
Dificultades por parte de la administración para gestionar aspectos que atañen a la salud.	*Baja participación ciudadana en la construcción de política pública en salud.	*Promover espacios de participación y diálogo entre la comunidad, las EPS que operan en el municipio, las IPS y la administración municipal.
	*Carencia de caracterización sobre salud pública.	*Realizar un censo y caracterización de la población, con relación a temas de salud pública.
	*Insatisfacción con la reclasificación del SISBÉN.	*Solicitar una revisión integral a las fichas del SISBÉN y las mediciones del municipio.

Fuente: Mesas de participación ciudadana

PROBLEMAS	CAUSAS	POSIBLES ACCIONES
Factores de riesgo para la salud pública e incremento de los	*Aumento en los casos de cáncer de cérvix y de mama.	*Capacitaciones sobre la prevención y temprana e identificación del cáncer de mama y cérvix.

casos de algunas enfermedades.	*Aumento de casos de violencia intrafamiliar.	*Estrategia de pedagogía y mayor difusión sobre la ruta de atención a mujeres víctimas de violencia y capacitación sobre violencia de género y contra la mujer.
	*Aumento de los casos de intento de suicidio.	*Estrategias de promoción de salud mental.
	*Altos niveles de sedentarismo.	*Proyecto para la construcción, mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos.
	*Aumento de casos de pacientes con enfermedades cardiovasculares.	*Programa de salud pública enfocado en los pacientes con enfermedades cardiovasculares.
	*Aumento en la tasa de embarazos adolescentes.	*Brigadas en instituciones educativas, con acompañamiento de los padres. Fomentar la educación sexual y reproductiva en NNAJ.
	*Aumento de plagas de contagio de enfermedades de tipo virales.	*Jornadas de fumigación preventiva contra todo tipo de vectores que generan riesgos de enfermedades.
	*Aumento en los casos de violaciones sexuales a menores de edad.	*Programas de atención a las víctimas de estos casos. Especial compromiso para el cumplimiento de la ruta de atención.
	*Contaminación y factores de riesgo biológico asociados a la mala tenencia de animales y a la mala disposición de residuos sólidos.	*Estrategia conjunta con Secretaría de Gobierno para hacer pedagogía sobre el Código de Policía y, posteriormente, empezar a aplicar los comparendos correspondientes.

Fuente: Mesas de participación ciudadana

Objetivo general del sector: Asegurar la prestación del servicio de salud a nivel local y la implementación del Plan Territorial en Salud que integra las acciones de salud pública de acuerdo al PDSP.

Responsable: Secretaria Local de Salud.

Indicadores de resultado

Indicador de resultado	Línea Base	Unidad	Meta de resultado	Meta de cuatrienio
Cobertura de aseguramiento en salud	100%	Porcentaje	Mantener 100% en cobertura de aseguramiento en salud	100%
Porcentaje del Plan Territorial en Salud ejecutado	100%	Porcentaje	Ejecutar 100% del Plan Territorial en Salud	100%
Coberturas de vacunación por biológicos trazadores aplicados	95%	Porcentaje	Mantener 95% las coberturas de vacunación por biológicos trazadores aplicados	95%

Programa: Cobertura en aseguramiento

Objetivo específico del programa: Garantizar la vinculación al sistema general de seguridad social en salud a la población más vulnerable de la sociedad a través de su aseguramiento en el régimen subsidiado.

Indicadores de producto

Indicador de producto	Línea Base	Unidad	Meta de producto	Meta de cuatrienio
Número de jornadas de afiliación masiva al régimen subsidiado realizadas	2	Número	Realizar 16 jornadas de afiliación masiva al régimen subsidiado	16

Programa: Promoción de la salud pública

Objetivo específico del programa: Promover desde el ámbito local la salud de la población por medio de acciones (individuales y colectivas) dirigidas al establecimiento de entornos y hábitos que favorezcan una vida saludable.

Indicadores de producto

Indicador de producto	Línea Base	Unidad	Meta de producto	Meta de cuatrienio
Número de planes territoriales de salud elaborados y aprobados	0	Número	Elaborar y aprobar (1) plan territorial de salud	1
Número de intervenciones para la promoción de la dimensión de salud pública en emergencias y desastres ejecutadas	1	Número	Ejecutar 4 intervenciones para la promoción de la dimensión de salud pública en emergencias y desastres	4

Porcentaje de casos reportados en el marco de la pandemia con seguimiento y vigilancia epidemiológica y sanitaria de acuerdo a directrices nacionales atendidos	ND	Porcentaje	Atender el 100% de casos reportados en el marco de la pandemia con seguimiento y vigilancia epidemiológica y sanitaria de acuerdo a directrices nacionales	100%
Porcentaje de las medidas exigidas por el gobierno nacional para la atención en el marco de la pandemia atendidas	ND	Porcentaje	Atender al 100% las medidas exigidas por el gobierno nacional para la atención en el marco de la pandemia	100%
Número de actualizaciones de la base de datos de personas con discapacidad y verificación de necesidades en salud realizadas	1	Número	Realizar (1) actualización de la base de datos de personas con discapacidad y verificación de necesidades en salud	1
Número de planes bienales de inversión en salud elaborados, implementados, monitoreados y evaluados	0	Número	Elaborar, implementar, monitorear y evaluar 2 planes bienales de inversión en salud	2
Número de acciones	0	Número	Realizar (1) acción	1

intersectoriales para la construcción del coso municipal realizadas			intersectorial para la construcción del coso municipal	
Número de puestos de salud de la zona rural adecuados y dotados	0	Número	Adecuar y dotar (1) puesto de salud en zona rural	1
Número de iniciativas de escuela saludable diseñadas	0	Número	Diseñar (1) iniciativa de escuela saludable	1
Número de convenios para la protección animal realizados	o	Número	Realizar (1) convenio para la protección animal	1
Número de estrategias de atención para el habitante de calle ejecutadas	1	Número	Ejecutar (1) estrategia de atención para el habitante de calle	1

7.1.3 Sector Deporte: Florida Avanza en Deporte y Recreación

El deporte y la recreación constituyen una de las actividades más relevantes para el desarrollo integral de las personas, incluye no solo las prácticas deportivas comunitarias y la realización de actividades lúdico-recreativas sino la formación de deportistas que configuran nuevos talentos a nivel regional. El deporte permite la inclusión de todos los segmentos de la población a través del aprovechamiento del tiempo libre y la construcción colectiva de hábitos y prácticas saludables que benefician a todos en el territorio y garantizan mejores condiciones para la convivencia en comunidad.

PROBLEMAS	CAUSAS	POSIBLES ACCIONES
Condiciones que limitan o dificultan la práctica de actividades físicas, deportivas y de recreación.	*La infraestructura existente no permite el acceso a personas en situación de discapacidad.	*Proyecto de revisión e intervención de escenarios deportivos para adaptarlos a la población en situación de discapacidad.
	*Baja dotación en escenarios deportivos.	*Proyecto para la adecuación y mantenimiento de los escenarios e infraestructura deportiva.
	*Avanzado estado de deterioro de los escenarios deportivos.	
	*Baja preparación técnica de los instructores y monitores deportivos.	*Fortalecer habilidades y conocimientos técnicos de los instructores y monitores.
	*Poca oferta para la práctica de diversas disciplinas deportivas.	*Identificación de disciplinas deportivas adicionales que puedan tener demanda en el municipio.

Fuente: Mesas de participación ciudadana

PROBLEMAS	CAUSAS	POSIBLES ACCIONES
Bajo desempeño en la gestión del deporte, la actividad física y la recreación.	*Bajos recursos para apoyar programas de deporte y recreación.	*Compromiso de la administración para aumentar presupuesto de programas deportivos y recreativos.
	*La gestión y cobertura de deporte y recreación está concentrada en la cabecera.	*Estrategia de la Administración Municipal para llevar la ofertar de los programas en deporte, actividad física y recreación a la zona rural.
	*Contratación insuficiente de los instructores para los programas de deporte y recreación.	*Fortalecer el programa de monitores en deporte, actividad física y recreación para adultos mayores.

	*Fuga de talentos en materia deportiva.	*Programas de incentivos y auxilios para los deportistas que representen al municipio en diferentes competiciones.
	*Baja articulación con el IMDER para la organización de juegos intercolegiados.	*Crear una mesa técnica para la organización de los juegos intercolegiados.

Fuente: Mesas de participación ciudadana

PROBLEMAS	CAUSAS	POSIBLES ACCIONES
Aumento de problemas relacionados con la seguridad y consumo de psicoactivos por el mal aprovechamiento del tiempo libre.	*Condiciones de riesgo relacionadas con la seguridad de los escenarios.	*Plan de acción articulado con Gobierno para apoyar la seguridad en los escenarios deportivos.
	*Baja oferta y difusión de programas relacionados con el aprovechamiento del tiempo libre para NNAJ.	*Fortalecimiento de los programas en deporte, actividad física y recreación; con un trabajo interdisciplinario y de articulación entre diferentes despachos y entidades.
	*Entornos familiares de alto riesgo.	*Estrategia conjunta con Secretaría de Educación para identificar y atender casos de alto riesgo en instituciones educativas mediante el acompañamiento de psicólogos y trabajadores sociales.

Fuente: Mesas de participación ciudadana

Objetivo general del sector: Fortalecer el deporte comunitario y formativo, así como las actividades lúdico-recreativas orientadas al aprovechamiento del tiempo libre de todos los segmentos poblacionales a fin de mejorar sus condiciones de vida.

Responsable: Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación (IMDER).

Indicadores de resultado

Indicador de resultado	Línea Base	Unidad	Meta de resultado	Meta de cuatrienio
Porcentaje de la población en actividades físicas, deportivas y de recreación beneficiadas	7%	Porcentaje	Aumentar a 14% la población en actividades físicas, deportivas y de recreación	14%
Porcentaje de deportistas que asisten a competencias deportivas, zonales, departamentales y nacionales	100%	Porcentaje	Mantener al 100% el porcentaje de deportistas que asisten a competencias deportivas, zonales, departamentales y nacionales	100%

Programa: Deporte para todos

Objetivo específico del programa: Promover la oferta de deporte y recreación para toda la población a través de acciones organizadas con las instituciones, comunidades y organizaciones deportivas locales.

Indicadores de producto

Indicador de producto	Línea Base	Unidad	Meta de producto	Meta de cuatrienio
Número de escenarios deportivos y/o recreativos anualmente mantenidos	12	Número	Aumentar a 15 escenarios deportivos y/o recreativos anualmente mantenidos	15
Número de eventos deportivos comunitarios anualmente realizados	30	Número	Realizar 30 eventos deportivos comunitarios anualmente	30
Número de programas de actividad física con enfoque diferencial para el aprovechamiento del tiempo libre anualmente implementados	15	Número	Mantener en 15 los programas de actividad física con enfoque diferencial para el aprovechamiento del tiempo libre anualmente implementados	15
Número de personas en actividades de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte beneficiadas	4.011	Número	Incrementar a 8.000 las personas en actividades de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	8.000
Número de dotaciones a las diferentes disciplinas deportivas entregadas	3	Número	Mantener en 3 las dotaciones a las diferentes disciplinas deportivas	3

Número de políticas públicas para el deporte elaboradas y adoptadas	0	Número	Elaborar y adoptar (1) política pública para el deporte	1

Programa: Competencias y alto rendimiento

Objetivo específico del programa: Incentivar el desarrollo formativo y competitivo de los deportistas a nivel local y su proyección a nivel regional.

Indicadores de producto

Indicador de producto	Línea Base	Unidad	Meta de producto	Meta de cuatrienio
Número de estudios o diseños para reestructuración administrativa realizados	0	Número	Realizar (1) estudio o diseño para reestructuración administrativa	1
Número de organizaciones y clubes deportivos para el entrenamiento de los deportistas fortalecidos	32	Número	Mantener en 32 las organizaciones y clubes deportivos para el entrenamiento de deportistas fortalecidos	32
Número de deportistas de alto rendimiento apoyados	20	Número	Mantener en 20 los deportistas de alto rendimiento	20
Porcentaje de deportistas que participan en competencias departamentales y nacionales apoyados	100%	Porcentaje	Mantener al 100% el porcentaje de deportistas que participan en competencias deportivas, zonales departamentales y nacionales	100%

7.1.4 Sector Cultura: Florida Avanza en Cultura

La cultura comprende un conjunto de bienes materiales e inmateriales que se han consolidado a partir del desarrollo de actividades, prácticas y manifestaciones a lo largo del tiempo, las cuales configuran una identidad y reconstruyen de forma permanente el tejido social. Constituye un espacio para el reconocimiento de la diversidad en todas sus formas y un recurso para la transformación del territorio a partir de la construcción colectiva y concertada, el disfrute del arte y sus múltiples expresiones, toda vez que influyen en la interacción humana y su entorno.

PROBLEMAS	CAUSAS	POSIBLES ACCIONES
Baja oferta de actividades, formación y desarrollo cultural.	*Baja comunicación entre comunidades étnicas y la administración municipal.	*Estrategias de difusión y pedagogía para mejorar la participación y reconocimiento y de los espacios y programas culturales.
	*Baja articulación entre las familias y las instituciones educativas para fomentar procesos culturales.	*Estrategias de coordinación y articulación de la administración con las Instituciones educativas y padres de familia para fomentar la cultura.
	*Baja oferta cultural en las comunas y corregimientos.	*Compromiso de la administración para extender actividades culturales a la zona rural.
	*Deterioro de la infraestructura para el desarrollo de actividades culturales.	*Proyecto para la construcción, mejoramiento y adecuación de infraestructura para el desarrollo de actividades culturales en el municipio.

Fuente: Mesas de participación ciudadana

PROBLEMAS	CAUSAS	POSIBLES ACCIONES
Falencias de la administración para atender las problemáticas de las comunidades étnicas, en la gestión cultural y el turismo.	*Baja promoción y beneficios de la administración para la generación de emprendimiento cultural e industrias creativas.	*Estrategias de apoyo a la creación y consolidación de industrias culturales.
	*Baja cantidad de datos precisos sobre cultura y patrimonio.	*Proyecto para realizar un inventario y reconocimiento de empresas, organizaciones y espacios dedicados a la cultura y patrimonio.
	*Falta de articulación con eventos culturales de nivel departamental.	*Buscar articulación de las actividades y gestión cultural del municipio a nivel departamental. Impulsar una ruta gastronómica en el municipio, con visión regional.

Fuente: Mesas de participación ciudadana

PROBLEMAS	CAUSAS	POSIBLES ACCIONES
Bajos niveles de lectura en el municipio.	*Baja promoción de la lectura desde casa.	*Estrategias de estimulación y pedagogía para incentivar la lectura en el municipio, así como campañas de lectura dirigidas a NNAJ.
	*Poca participación de la ciudadanía en actividades culturales y educativas.	*Creación y publicación de una agenda cultural en el municipio.
	*La Biblioteca Municipal se encuentra en una zona insegura y de alta estigmatización.	*Desarrollar algunas actividades de la biblioteca en otros espacios, como comunas y corregimientos.

Fuente: Mesas de participación ciudadana

Objetivo general del sector: Liderar el desarrollo de la política cultural en el municipio que vincule a gestores comunitarios, bibliotecas, organizaciones artísticas y culturales; reconociendo y promoviendo la diversidad y equidad, haciendo uso responsable de recursos y potenciando habilidades que ayuden a la conservación y promoción del patrimonio; el fortalecimiento de procesos artísticos y culturales; y el fomento de la identidad floridana.

Responsable: Secretaria de Cultura y Turismo.

Indicadores de resultado

Indicador de resultado	Línea Base	Unidad	Meta de resultado	Meta de cuatrienio
Porcentaje de la población con oferta institucional de lectura y escritura beneficiada	5,89%	Porcentaje	Aumentar al 6% la población con oferta institucional de lectura y escritura beneficiada	6%
Porcentaje de la población con formación artística, cultural y en oficios beneficiada	6%	Porcentaje	Aumentar al 7% la población con formación artística, cultural y en oficios beneficiada	7%
Número de bienes de patrimonio cultural e histórico identificados, clasificados y difundidos	7	Número	Identificar, clasificar y difundir 2 bienes de patrimonio cultural	9

Porcentaje de la población étnica y diferencial en programas de cultura beneficiados	ND	Porcentaje	Beneficiar 3% de la población étnica y diferencial en programas de cultura	3%

Programa: Letras por Florida

Objetivo específico del programa: Promover el acceso de toda la población a la lectura, escritura, información y conocimiento, a fin de garantizar la formación, crecimiento intelectual y cultural.

Indicadores de producto

Indicador de producto	Línea Base	Unidad	Meta de producto	Meta de cuatrienio
Número de actividades para el fomento de lectura, escritura y oralidad realizadas	14	Número	Realizar 20 actividades para el fomento de lectura, escritura y oralidad	20
Número de promotoras de lectura para el trabajo de biblioteca en la zona rural plana y alta fortalecidas	4	Número	Fortalecer con 5 promotoras de lectura para el trabajo de biblioteca en la zona rural plana y alta	5
Número de salas 'Totujandi' en zona rural dotadas	3	Número	Dotar 1 sala Totujandi en zona rural	1

Programa: Cultura para la identidad

Objetivo específico del programa: Avanzar en el desarrollo artístico y cultural de la población a través de la formación en artes y la circulación de sus manifestaciones y prácticas para la apropiación del patrimonio como identidad y estrategia de inclusión de las comunidades.

Indicadores de producto

Indicador de producto	Línea Base	Unidad	Meta de producto	Meta de cuatrienio
Número de niños, niñas y adolescentes en procesos de formación artística beneficiados	1.100	Número	Beneficiar 1.200 niños, niñas y adolescentes en procesos de formación artística	1.200
Número de niños y niñas de primera infancia en procesos de formación artística beneficiados	400	Número	Beneficiar 600 niños y niñas de primera infancia en procesos de formación artística	600
Número de líderes, gestores y organizaciones del sector cultural apoyados	6	Número	Apoyar 12 líderes, gestores y organizaciones del sector cultural	12
Número de actividades con participación de artistas floridanos apoyadas	0	Número	Apoyar 12 actividades con participación de artistas floridanos	12

Número de gestores culturales con anualidad vitalicia beneficiados	0	Número	Beneficiar 3 gestores culturales con anualidad vitalicia	3

Programa: Patrimonio vivo

Objetivo específico del programa: Fortalecer el patrimonio cultural material e inmaterial del municipio como parte del sentido, identidad y pertenencia de las comunidades a través de la promoción y protección de dichos bienes y manifestaciones.

Indicadores de producto

Indicador de producto	Línea Base	Unidad	Meta de producto	Meta de cuatrienio
Número de estrategias comunicativas diseñadas y ejecutadas	0	Número	Diseñar y ejecutar 1 estrategia comunicativa	1
Número de iniciativas del grupo vigías del patrimonio en el territorio ejecutadas	0	Número	Ejecutar 2 iniciativas del grupo vigías del patrimonio en el territorio	2
Número de bienes tangibles e intangibles en la clasificación municipal incluidos	7	Número	Incluir 2 bienes tangibles e intangibles en la clasificación municipal	2

Número de infraestructuras culturales adecuadas	0	Número	Adecuar 2 infraestructuras culturales	2

Programa: Colores de la cultura

Objetivo específico del programa: Reconocer la diversidad cultural y las diferencias como un factor potencial del desarrollo a nivel local que se evidencia a partir de la pluralidad de identidades, expresiones culturales y manifestaciones emergentes.

Indicadores de producto

Indicador de producto	Línea Base	Unidad	Meta de producto	Meta de cuatrienio
Número de pueblos indígenas en procesos de arte articulados	0	Número	Articular 2 pueblos indígenas en procesos de arte	2
Número de iniciativas con enfoque diferencial relacionadas con procesos de formación artística y cultural apoyadas	0	Número	Apoyar 2 iniciativas con enfoque diferencial relacionadas con procesos de formación artística y cultural	2
Número de actividades dirigidas a la comunidad afrodescendiente relacionadas con procesos de	0	Número	Apoyar 2 actividades dirigidas a la comunidad afrodescendiente relacionadas con procesos de	2

formación artística y cultural apoyadas			formación artística y cultural	

7.1.5 Sector Grupos poblacionales: Florida Avanza en Inclusión

Los grupos poblacionales comprenden los diferentes colectivos que se han configurado a través de distintos factores de cohesión en el territorio. A nivel nacional se consideran en gran medida grupos vulnerables por la persistente existencia de condiciones estructurales que los exponen a mayores riesgos, por lo cual son merecedores de especial protección a través de la formulación de políticas públicas que garanticen un enfoque diferencial que reconozca la diversidad poblacional en razón de su situación (discapacidad y pobreza); género (mujeres y comunidad LGTBI); etnia y relación con el territorio (comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinos); condición (víctima del conflicto armado, reintegrados y reincorporados) y edad (primera infancia, infancia, adolescencia, jóvenes y adultos mayores). Los cuales experimentan desde su posición procesos sociales distintos que requieren intervenciones cada vez más específicas que contribuyan a la garantía de sus derechos y la promoción de su participación en todos los escenarios de incidencia.

PROBLEMAS	CAUSAS	POSIBLES ACCIONES
Bajas condiciones de vida para los adultos mayores.	*Baja priorización de las inversiones para este segmento.	*Proyecto de Construcción de un hogar o centro de gestión integral para los adultos mayores. Seguimiento a la ejecución del proyecto "Centro Vida".
	*Carencia de un espacio físico con condiciones suficientes para desarrollar actividades a esta población.	
	*Población que vive en zonas muy apartadas del municipio y tienen dificultades de movilidad.	*Propuesta de plan de acción integral que comprenda actividades de deporte recreación, cultura y brigadas de salud.
	*Insuficiente acompañamiento y oferta de servicios de salud para los adultos mayores.	

Fuente: Mesas de participación ciudadana

PROBLEMAS	CAUSAS	POSIBLES ACCIONES
Aumento de los casos de consumo de estupefacientes desde edades tempranas.	*Baja oferta de actividades para el manejo y aprovechamiento del tiempo libre.	*Estrategia interdisciplinaria e intersectorial (pedagogía, salud pública y recreación y deportes) sobre el riesgo del consumo.
	*Falta de espacios para atender a los jóvenes consumidores y orientar su rehabilitación.	*Proyecto para la construcción de un centro de atención y rehabilitación a consumidores de estupefacientes.
Bajas condiciones de vida para las comunidades	*Persisten casos de racismo y discriminación cultural en instituciones educativas.	*Estrategias pedagógicas enfocadas a los NNAJ para resaltar la importancia de la cultura afrodescendiente.

afrodescendientes , indígenas y campesinas	*Falta de apoyo de la administración a los proyectos productivos y emprendimientos de las comunidades.	*Alianzas estratégicas con el SENA y el sector privado para promover la formación y promoción de los proyectos productivos y emprendimientos de las comunidades.
	*Baja oferta de programas de arte y cultura con enfoque diferencial y étnico.	*Proyecto ofrecer formación en arte y cultura, a través monitores de las comunidades.

Fuente: Mesas de participación ciudadana

PROBLEMAS	CAUSAS	POSIBLES ACCIONES
Bajas condiciones de vida para la población víctima del conflicto armado.	*Baja priorización en materia educativa para la población víctima del conflicto.	*Estrategia PAPSIVI de atención educativa, psicosocial y de promoción laboral/productiva para población víctima del conflicto armado.
	*Baja oferta laboral para la población víctima del conflicto armado.	
	*Desconocimiento de información y baja participación de la población víctima.	*Tecnificar y mejorar el enlace Florida-UAO-URT. Fortalecer las actividades de difusión/convocatoria.
Bajas condiciones de vida para la población en situación de discapacidad.	*Discriminación y estigmatización hacia la población en situación de discapacidad.	*Diseño de un plan de acción integral de apoyo psicosocial, en salud y de promoción laboral para la población en situación de discapacidad.
	*Falta de oportunidades laborales para la población en situación de discapacidad.	

Fuente: Mesas de participación ciudadana

PROBLEMAS	CAUSAS	POSIBLES ACCIONES
Condiciones de riesgo para el adecuado desarrollo de los NNAJ.	*Falta de oportunidades laborales para jóvenes sin experiencia.	*Convenio desde la administración municipal junto con el sector privado, para promover el primer empleo de jóvenes
	*Considerable número de NNAJ por fuera del sistema educativo.	*Plan de acción conjunto con el ICBF para atender a NNAJ en estas condiciones y tomar medidas correctivas o legales contra padres y cuidadores.
	*Altas tasas de mortalidad en menores de 1 año.	*Plan de mejoramiento a la prestación de servicios de salud y nutrición ofrecidos en la primera infancia.
	*Desintegración familiar y factores culturales de la sociedad.	*Estrategias de articulación institucional. Fortalecimiento administrativo de la Comisaría de Familia y de los equipos de atención.

Fuente: Mesas de participación ciudadana

PROBLEMAS	CAUSAS	POSIBLES ACCIONES
Bajas condiciones de vida y entorno de riesgo para las mujeres y la comunidad LGBTI.	*Bajas oportunidades de empleo para comunidad LGTBI y mujeres.	*Programas de apoyo a microempresarios, políticas de fomento al empleo, mujeres, LGTBI.
	*Baja cantidad de denuncias en casos de violencia de género.	*Creación de espacios permanentes en donde las mujeres artesanas puedan exhibir los productos.
	*Baja credibilidad en las instituciones al denunciar violencias de género.	*Programas de difusión sobre los servicios de las entidades. Fortalecer la infraestructura para URI, fiscalía y demás entidades.
	*Bajo conocimiento de la ruta de atención ante situaciones de violencia de género.	*Jornadas de socialización y ejecución de la ruta de atención a casos de violencia de género con funcionarios y población en general.

Poca participación en la política de mujeres y comunidad LGTBI.	*Baja formación política en los nuevos liderazgos.	*Fortalecer los talleres de participación política para mujeres y comunidad LGTBI.
	*Bajo reconocimiento de los liderazgos en la comunidad.	*Fortalecer y articular la mesa de equidad de género del municipio.

Fuente: Mesas de participación ciudadana

PROBLEMAS	CAUSAS	POSIBLES ACCIONES
Poca cultura de equidad de género, tolerancia y respeto.	*Falta de estrategias educativas que aborden las problemáticas de equidad de género, respeto y tolerancia.	*Talleres prácticos y formativos con toda la comunidad para abordar temas de equidad de género, tolerancia y respeto.
	*Aumento de casos de riñas y conflictos interpersonales.	*Fortalecer la estrategia de conciliadores en equidad de género y paz, como mecanismo alternativo para la resolución de conflictos.
Aumento de casos de enfermedades de transmisión sexual y embarazos en niñas y adolescentes.	*Baja difusión sobre los diferentes programas que ofrece la administración municipal, como "Servicios Amigables".	*Mejorar las estrategias de comunicación de la con relación a los servicios en salud sexual y reproductiva que ofrece el hospital.
	*Bajo conocimiento sobre el funcionamiento y dificultades en el acceso a métodos anticonceptivos.	*Convenios con las entidades correspondientes para beneficio de la población en general. Programas de promoción y prevención en puntos estratégicos del municipio. Se debe considerar el suministro de métodos anticonceptivos.

Fuente: Mesas de participación ciudadana

Objetivo general del sector: Promover la inclusión de los grupos poblaciones a través del reconocimiento de las diferencias y la diversidad presente en el territorio a través de los grupos étnicos y multiculturales que habitan el municipio, a fin de orientar acciones para la disminución de la desigualdad y la reconstrucción del tejido social.

Responsable: Secretaria de Desarrollo Social, Oficina de Equidad de Género y Secretaria de Gobierno.

Indicadores de resultado

Indicador de resultado	Línea Base	Unidad	Meta de resultado	Meta de cuatrienio
Número de programas para la reducción de hogares en condición de pobreza y pobreza extrema articulados	1	Número	Articular (1) programa para la reducción de hogares en condición de pobreza y pobreza extrema	1
Número de adultos mayores con la oferta institucional territorial beneficiados	2.231	Número	Beneficiar 3.200 adultos mayores con la oferta institucional territorial	3.200
Porcentaje de las iniciativas del programa de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud ejecutadas	0	Porcentaje	Ejecutar 100% de las iniciativas del programa de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud	100%

Porcentaje de las iniciativas para la población víctima del conflicto armado en la agenda del marco del posconflicto ejecutadas	0	Porcentaje	Ejecutar 100% de las iniciativas para la población víctima del conflicto armado en la agenda del marco del posconflicto	100%
Población en procesos de reintegración y reincorporación atendida	ND	Porcentaje	Atender 100% de la población en procesos de reintegración y reincorporación	100%
Porcentaje de las iniciativas de grupos étnicos y multiculturales ejecutadas	0	Porcentaje	Ejecutar 100% de las iniciativas de grupos étnicos y multiculturales	100%
Porcentaje de las iniciativas del programa de participación comunitaria ejecutadas	0	Porcentaje	Ejecutar 100% de las iniciativas del programa de participación comunitaria	100%
Porcentaje de las iniciativas del programa de población en situación de discapacidad ejecutadas	0	Porcentaje	Ejecutar 100% de las iniciativas del programa de población en situación de discapacidad	100%
Porcentaje de las iniciativas del programa de mujeres y colectivo LGTBI ejecutadas	0	Porcentaje	Ejecutar 100% de las iniciativas del programa de mujeres y colectivo LGTBI	100%

Programa: Reducción de la pobreza

Objetivo específico del programa: Fortalecer la gestión a nivel local para la articulación e implementación de los programas de reducción de la pobreza y pobreza extrema, diseñados a nivel nacional para la estabilización de las condiciones económicas de la población.

Indicadores de producto

Indicador de producto	Línea Base	Unidad	Meta de producto	Meta de cuatrienio
Porcentaje de novedades del programa de Familias en Acción atendidas	100%	Porcentaje	Atender 100% de las novedades del programa de Familias en Acción	100%
Número de encuentros pedagógicos para el bienestar comunitario de la población en condición de pobreza y pobreza extrema del programa de Familias en Acción realizados	60	Número	Realizar 80 encuentros pedagógicos para el bienestar comunitario de la población en condición de pobreza y pobreza extrema del programa de Familias en Acción	80
Número de mesas temáticas de articulación para el seguimiento a población en condición de pobreza y pobreza extrema	16	Número	Realizar 16 mesas temáticas de articulación para el seguimiento a población en condición de pobreza y pobreza extrema del programa de	16

del programa de Familias en Acción realizadas			Familias en Acción	
Número de caracterizaciones a población vulnerable para integración a oferta institucional realizada	0	Número	Realizar (1) caracterización a población vulnerable para integración a oferta institucional	1

Programa: Adultos mayores

Objetivo específico del programa: Mejorar la oferta institucional orientada a la atención integral de los adultos mayores del municipio a fin de contribuir al bienestar, protección y envejecimiento digno de la población.

Indicadores de producto

Indicador de producto	Línea Base	Unidad	Meta de producto	Meta de cuatrienio
Número de adultos mayores en el centro vida atendidos anualmente	30	Número	Atender anualmente 100 adultos mayores en el centro vida	100
Número de adultos mayores de la zona rural por equipo interdisciplinario atendidos anualmente	0	Número	Atender anualmente 100 adultos mayores de la zona rural por equipo interdisciplinario	100
Número de adultos mayores de la zona rural	160	Número	Atender 200 adultos mayores de la zona rural en	200

en actividades de integración comunitaria atendidos			actividades de integración comunitaria	
Número de adultos mayores en el programa de apoyos económicos beneficiados	2.231	Número	Beneficiar 2.800 adultos mayores en el programa de apoyos económicos	2.800

Programa: Primera infancia, infancia, adolescencia y juventud.

Objetivo específico del programa: Fortalecer la gestión a nivel local para el desarrollo de los programas adoptados desde el nivel nacional dirigidos a primera infancia, infancia y adolescencia, cuya apuesta reside en el mejoramiento de las condiciones de vida y la promoción de la garantía de sus derechos. Así mismo apostar por jóvenes emprendedores para el desarrollo de sus capacidades.

Indicadores de producto

Indicador de producto	Línea Base	Unidad	Meta de producto	Meta de cuatrienio
Número de acciones para actualizar y seguir la Ruta Integral de Atención a la primera infancia realizadas	1	Número	Realizar (1) acción para actualizar y seguir la Ruta Integral de Atención a la primera infancia	1
Número de iniciativas para el fortalecimiento de la implementación	1	Número	Realizar 5 iniciativas para el fortalecimiento de la implementación	5

de la política de primera infancia realizadas			de la política de primera infancia	
Número de espacios pedagógicos en centros de atención de primera infancia dotados	1	Número	Dotar (1) espacios pedagógicos en centros de atención a primera infancia	1
Número de estrategias para la atención, prevención de riesgos y promoción de derechos de niños, niñas y adolescentes en condición de vulnerabilidad realizadas	1	Número	Realizar (1) estrategia para la atención, prevención de riesgos y promoción de derechos de niños, niñas y adolescentes en condición de vulnerabilidad	1
Número de iniciativas de encuentros permanentes con la primera infancia, infancia y adolescencia realizados	1	Número	Realizar (1) iniciativa de encuentros permanentes con la primera infancia, infancia y adolescencia	1
Número de iniciativas para la promoción y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes con enfoque diferencial realizadas	1	Número	Realizar 8 iniciativas para la promoción y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes con enfoque diferencial	8

Número de proyectos de acuerdo de política pública de la juventud aprobados	0	Número	Aprobar (1) proyecto de acuerdo de política de la juventud	1
Número de iniciativas juveniles apoyadas	1	Número	Apoyar (1) iniciativa juvenil	1
Número de acciones de fortalecimiento a la plataforma municipal de juventud realizadas	16	Número	Realizar 17 acciones de fortalecimiento a la plataforma municipal de juventud realizadas	17
Número de alianzas estratégicas institucionales (SENA) para el fortalecimiento de ideas de negocio y/o emprendimientos de la población juvenil realizadas	1	Número	Realizar (1) alianza estratégica institucional (SENA) para el fortalecimiento de ideas de negocio y/o emprendimientos de la población juvenil	1

Programa: Víctimas y posconflicto

Objetivo específico del programa: Fortalecer la gestión orientada a la asistencia, atención y reparación integral de la población víctima del conflicto armado y la población vinculada a procesos de reintegración y reincorporación, encaminadas a la reconstrucción del tejido social y la paz del territorio.

Indicadores de producto

Indicador de producto	Línea Base	Unidad	Meta de producto	Meta de cuatrienio
Número de capacitaciones a población víctima sobre DDHH y mecanismos de protección y exigibilidad de derechos realizadas	2	Número	Realizar 4 capacitaciones a población víctima sobre DDHH y mecanismos de protección y exigibilidad de derechos	4
Número de iniciativas de prevención temprana del riesgo de reclutamiento y la utilización para niños, niñas y adolescentes realizadas	1	Número	Realizar 4 iniciativas de prevención temprana del riesgo de reclutamiento y la utilización para niños, niñas y adolescentes	4
Número de socializaciones de la Ruta Integral para víctimas de MAP/MUSE/AEI realizadas	2	Número	Realizar 2 socializaciones de la Ruta Integral para víctimas de MAP/MUSE/AEI	2
Número de capacitaciones para los líderes y miembros de la mesa municipal de participación de víctimas realizadas	1	Número	Realizar 2 capacitaciones para los líderes y miembros de la mesa municipal de participación de víctimas	2

Número de personas víctimas con apoyo psicosocial beneficiadas	400	Número	Beneficiar 400 personas víctimas con apoyo psicosocial	400
Número de iniciativas de las organizaciones y/o comunidades de víctimas para la reconstrucción de la memoria histórica apoyadas	0	Número	Apoyar (1) iniciativa de las organizaciones y/o comunidades de víctimas para la reconstrucción de la memoria histórica	1
Número de encuentros para la paz y la reconciliación realizados	1	Número	Realizar 2 encuentros para la paz y la reconciliación	2
Número de puntos de atención para la asesoría, información, asistencia y atención a víctimas fortalecidos	1	Número	Fortalecer (1) punto de atención para la asesoría, información, asistencia y atención a víctimas	1
Porcentaje de auxilios funerarios a población víctima entregados	100%	Porcentaje	Entregar 100% de auxilios funerarios a población víctima	100 %
Número de jornadas de atención a población víctima de	5	Número	Realizar 8 jornadas de atención a población	8

grupos étnicos realizadas			víctima de grupos étnicos	
Porcentaje de personas víctimas del conflicto armado con ayuda humanitaria atendidas	100%	Porcentaje	Atender 100% de las personas víctimas del conflicto armado con ayuda humanitaria	100%
Número de estrategias para la vinculación de personas en procesos de reintegración y reincorporación a la oferta institucional local realizadas	1	Número	Realizar (1) estrategia para la vinculación de personas en procesos de reintegración y reincorporación a la oferta institucional local	1

Programa: Grupos étnicos y multiculturales

Objetivo específico del programa: Avanzar en la inclusión de las comunidades étnicas y multiculturales desde su planificación a través de la promoción de acciones que contribuyan al goce efectivos de sus derechos y el fortalecimiento de su autonomía.

Indicador de producto	Línea Base	Unidad	Meta de producto	Meta de cuatrienio
Número de iniciativas en concertación con la población indígena ejecutadas	1	Número	Ejecutar 4 iniciativas en concertación con la población indígena	4

Número de iniciativas en concertación con la población afrodescendiente ejecutadas	1	Número	Ejecutar 4 iniciativas en concertación con la población afrodescendiente	4
Número de iniciativas en concertación con la población campesina ejecutadas	0	Número	Ejecutar 4 iniciativas en concertación con la población campesina	4
Número de políticas públicas Afro aprobadas	0	Número	Aprobar (1) política pública Afro	1
Porcentaje de la política pública Afro en articulación intersectorial e interinstitucional implementada	0%	Porcentaje	Implementar 5% de la política pública Afro en articulación intersectorial e interinstitucional	5%

Programa: Participación comunitaria

Objetivo específico del programa: Contribuir al fortalecimiento del ejercicio participativo de la comunidad en la gestión pública y la conformación de instancias que promuevan de manera activa y corresponsable el ejercicio de estos derechos.

Indicadores de producto

Indicador de producto	Línea Base	Unidad	Meta de producto	Meta de cuatrienio
Número de diagnósticos de juntas de acción	0	Número	Realizar (1) diagnóstico de juntas de acción	1

comunal (urbanas y rurales) realizado			comunal (urbanas y rurales)	
Número de iniciativas para el fortalecimiento de instancias de participación territorial ejecutadas	1	Número	Ejecutar (1) iniciativa para el fortalecimiento de instancias de participación territorial	1
Número de foros de participación ciudadana realizados	0	Número	Realizar 3 foros de participación ciudadana	3
Número de políticas públicas comunales elaboradas y aprobadas	0	Número	Elaborar y aprobar (1) política pública comunal	1

Programa: Población en situación de discapacidad.

Objetivo específico del programa: Avanzar en el reconocimiento de la población en situación de discapacidad a fin de garantizar su integración social y participación ciudadana en los diversos escenarios.

Indicadores de producto

Indicador de producto	Línea Base	Unidad	Meta de producto	Meta de cuatrienio
Número de acciones para la promoción de espacios participativos de la población en situación de	0	Número	Apoyar (1) acción para la promoción de espacios participativos de la población en situación de discapacidad	1

discapacidad apoyadas				
Número de iniciativas de la población en situación de discapacidad ejecutadas	0	Número	Ejecutar 2 iniciativas de la población en situación de discapacidad	2
Número de políticas públicas para población en situación de discapacidad elaboradas y aprobadas	0	Número	Elaborar y aprobar (1) política pública para población en situación de discapacidad	1

Programa: Mujeres y colectivo LGTBI

Objetivo específico del programa: Promover la inclusión de las mujeres y las diversas identidades de género en los escenarios sociales, políticos y económicos del territorio a fin de fortalecer sus capacidades y mejorar sus condiciones de vida.

Indicadores de producto

Indicador de producto	Línea Base	Unidad	Meta de producto	Meta de cuatrienio
Número de iniciativas de la política pública para la equidad de la mujer ejecutadas	5	Número	Ejecutar 20 iniciativas de la política pública para la equidad de la mujer	20
Número de políticas públicas para la	0	Número	Elaborar y adoptar (1) política pública	1

comunidad LGTBI elaboradas y adoptadas			para la comunidad LGTBI	
Porcentaje de la política pública para la comunidad LGTBI implementada	0	Porcentaje	Implementar 5% de la política pública para la comunidad LGTBI	5%
Número de iniciativas para la comunidad LGTBI ejecutadas	1	Número	Ejecutar 4 iniciativas para la comunidad LGTBI	4

7.2 DIMENSIÓN TERRITORIAL:
Florida Avanza unida, incluyente y competitiva

Esta dimensión comprende la relación directa entre el individuo y el lugar al que se circunscribe su desarrollo, por lo que la cohesión social debe ser construida de forma participativa y orientar la creación de igualdad de oportunidades que permitan el acceso a los servicios básicos, infraestructura, seguridad, justicia y movilidad, todos estos vitales para dotar de mejores condiciones las posibilidades para mitigar las desigualdades socioespaciales y las diferencias subnacionales entre los territorios centrales y periféricos, así como la brecha entre las áreas urbanas y rurales. La dimensión estratégica territorial constituye un factor transversal para el desarrollo económico y humano, que si bien advierte los desafíos desde la configuración de escenarios para la superación de las necesidades de una población, identifica elementos potenciales para efectuar cambios.

Por ello, en esta dimensión estratégica convergen los sectores de influencia espacio-temporal: tránsito y movilidad, gobierno, equipamiento e infraestructura, vivienda y servicios públicos, todos estos generadores de bienestar para la ciudadanía, por lo que se espera que dicha dimensión aporte a una Florida incluyente y competitiva.

Objetivo estratégico: Avanzar hacia la construcción de un territorio más seguro, ordenado, incluyente, competitivo y con mayor capacidad instalada que ofrezca en igualdad de oportunidades bienes y servicios a su población.

7.2.1 Sector Movilidad: Florida Avanza con Transporte y Movilidad

El eje central del sector de tránsito y transporte se orienta a garantizar el desarrollo y mejoramiento de las condiciones existentes para el transporte que implica el desplazamiento e interconexión en los territorios y la regulación de las operaciones relacionadas con la prestación del servicio público y el uso privado de vehículos que integran el parque automotor. Así mismo este sector orienta acciones para recuperar la convivencia en el espacio público como parte del desarrollo integral del territorio.

PROBLEMAS	CAUSAS	POSIBLES ACCIONES
Dificultades en la movilidad vial y el tránsito.	*Baja señalización en las vías.	*Proyecto de mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial y la movilidad. Señalización, demarcación de zonas de parqueo, semaforización, reductores de velocidad (en ciertos puntos de alto riesgo). Se requiere un diagnóstico actualizado del estado de la malla vial del municipio (articulación con planeación).
	*Falta de lugares determinados para que los buses intermunicipales hagan paradas.	
	*Vehículos de carga y tráfico pesado que ingresa a las vías del municipio y aceleran su deterioro.	
	*Deterioro en el estado de las vías terciarias.	*Gestionar recursos para el mejoramiento y mantenimiento de vía.
	*Baja inteligencia vial y respeto por las normas de tránsito.	*Campañas de pedagogía e inteligencia vial.
	*Carencia de instrumentos para la medición de la velocidad y alcoholemia de infractores.	*Adquisición de instrumentos para realizar estas mediciones y apoyar las labores sancionatorias.
	*Baja oferta de transporte en la zona rural del municipio.	*Aumentar la oferta de transporte público en la zona rural.
	*Aumento del parque automotor en el municipio.	*Mayores controles a la circulación de vehículos y a la exigencia de todos los documentos legales para transitar.

Fuente: Mesas de participación ciudadana

PROBLEMAS	CAUSAS	POSIBLES ACCIONES
Baja capacidad de gestión y respuesta frente a las problemáticas de tránsito y movilidad.	*Insuficiente número de Agentes de tránsito.	*Fortalecer la estructura administrativa de la Oficina de Tránsito y robustecer su capacidad de gestión. Aumentar el número de Agentes de tránsito. Incluir estrategias de difusión sobre los trámites y actividades que lidera la Oficina de Tránsito.
	*El espacio físico donde funciona la Oficina de tránsito no es adecuado.	
Desconocimiento de la ciudadanía frente a las funciones y trámites que realiza la Oficina de Tránsito.	*Falta de difusión frente a las gestiones de la oficina de Tránsito.	
Bajo nivel de recaudo para las multas que se imponen.	*Ausencia de un departamento o dependencia jurídica para cobrar las multas.	
Deficiente uso y aprovechamiento del espacio público.	*Incumplimiento al Código de Policía por parte de la ciudadanía y comerciantes informales.	*Estrategia integral de pedagogía-control-sanción con Tránsito y Policía para recuperar el espacio público invadido.
	*Falta de organización y regulación frente a la economía informal.	

Fuente: Mesas de participación ciudadana

Objetivo general del sector: Intervenir de forma eficiente en el desarrollo de estrategias dirigidas al fortalecimiento del sistema de tránsito que permita garantizar el derecho a la movilidad y la seguridad vial de forma conjunta a la población.

Responsable: Oficina de Tránsito y Transporte.

Indicadores de resultado

Indicador de resultado	Línea Base	Unidad	Meta de resultado	Meta de cuatrienio
Tasa de mortalidad por accidentes de tránsito	24,2%	Tasa	Disminuir al 20% la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito	20%

Programa: Movilidad vial

Objetivo específico del programa: Mejorar los procesos respecto a las operaciones relativas al transporte, tránsito y movilidad en las vías públicas de la jurisdicción del municipio.

Indicadores de producto

Indicador de producto	Línea Base	Unidad	Meta de producto	Meta de cuatrienio
Número de estudios y diseños para centrales de carga y transporte realizados	0	Número	Realizar (1) estudio y diseño para central de carga y transporte	1

Número de centrales de carga y transporte construidas	0	Número	Construir (1) central de carga y transporte	1
Número de proyectos para el fortalecimiento de la Oficina de Tránsito y Transporte ejecutados	1	Número	Ejecutar (1) proyecto para el fortalecimiento de la Oficina de Tránsito y Transporte	1
Número de planes estratégicos en tránsito y transporte elaborados	0	Número	Elaborar 2 planes estratégicos en tránsito y transporte	2
Número de estudios de zona diferencial para transporte público municipal elaborado	0	Número	Elaborar (1) estudio de zona diferencial para transporte público municipal	1
Numero de planes locales de seguridad vial (PLSV) actualizados	1	Número	Actualizar (1) plan local de seguridad vial	1
Número de iniciativas del plan Local de seguridad vial (PLSV) implementadas	0	Número	Implementar 2 iniciativas del plan local de seguridad vial (PLSV)	2
Número de alcohosensores para pruebas	0	Número	Adquirir (1) alcohosensor para pruebas	1

conforme a la ley adquiridos			conforme a la ley	
Número de puntos semafóricos en el área urbana aumentados	6	Número	Aumentar 6 puntos semafóricos en el área urbana	6
Número de proyectos de señalización vial vertical y horizontal urbana y rural ejecutados	1	Número	Ejecutar 5 proyectos de señalización vial vertical y horizontal urbana y rural	5
Número de convenios para la gestión y articulación en el marco de la Autoridad Regional de Transporte y el Sistema Integrado de Transporte Regional apoyados	0	Número	Apoyar (1) la gestión y articulación en el marco de la Autoridad Regional de Transporte y el Sistema Integrado de Transporte Regional	1

Nota: Por razones metodológicas el sector de Planeación e Infraestructura se subdividió en agua potable y saneamiento básico, servicios públicos, vivienda y territorio, vías y equipamiento. Sin embargo, las tablas que sintetizan la participación ciudadana en materia relacionada a este sector no se encuentran subdivididas, sino que se presentan todas agrupadas a continuación.

PROBLEMAS	CAUSAS	POSIBLES ACCIONES
Deterioro en la infraestructura, mobiliario y espacios para la provisión de servicios esenciales.	*Bajos recursos para el mantenimiento y mejoramiento de vías.	*Plan de mantenimiento y mejoramiento de infraestructura vial en el casco urbano y en la zona rural. Tener en cuenta que en la zona rural es urgente aplicar placa huella en muchas zonas.
	*Puentes y pasos vehiculares del municipio en estado de deterioro.	
	*Deterioro en los escenarios deportivos (especialmente en la zona rural).	*Plan para el mantenimiento y mejoramiento de los escenarios deportivos.
	*Bajo mantenimiento en zonas verdes.	*Plan para el mantenimiento de zonas verdes.
	*Deterioro en la infraestructura de salud pública.	*Proyecto de mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura de salud.

Fuente: Mesas de participación ciudadana

PROBLEMAS	CAUSAS	POSIBLES ACCIONES
Déficit de vivienda cualitativa y cuantitativa.	*Incremento de la población.	*Plan de acceso y mejoramiento de vivienda en zona urbana y rural. La administración debe gestionar recursos para facilitar el mejoramiento o acceso a vivienda digna y créditos con el mismo fin. Intensificar los controles y seguimientos a los proyectos inmobiliarios en curso y a futuro.
	*Construcción de viviendas irregulares y asentamientos subnormales en zonas de alto riesgo.	
Déficit en la prestación y cobertura del servicio de energía eléctrica y alumbrado.	*Irregular distribución y disposición de las redes eléctricas.	*Proyecto para el mantenimiento y adecuación de las redes eléctricas del municipio.
	*Baja cobertura en la prestación del servicio de energía eléctrica.	*Proyecto para la ampliación de la cobertura del servicio de energía eléctrica y alumbrado público.

Fuente: Mesas de participación ciudadana

PROBLEMAS	CAUSAS	POSIBLES ACCIONES
Déficit de infraestructura destinada a la participación ciudadana y a la integración comunitaria.	*Deterioro del Centro de Atención y Rehabilitación.	*Proyecto para la dotación, construcción, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura destinada a la participación ciudadana y a las actividades comunitarias.
	*Las JAC no tienen posibilidad de construir o mejorar sedes comunales.	

Fuente: Mesas de participación ciudadana

PROBLEMAS	CAUSAS	POSIBLES ACCIONES
Dificultades en la prestación de los servicios de saneamiento básico, agua y alcantarillado.	*Ausencia de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) para comunidades rurales.	*Proyecto para el mantenimiento y renovación de la infraestructura de acueducto y alcantarillado en todo el municipio de Florida, considerar un Plan Maestro de Aguas para el municipio.
	*Falta de mantenimiento de PTAR.	
	*Deterioro en el sistema de alcantarillado.	
	*Elevados niveles de contaminación de afluentes.	
	*Incapacidad operativa de la empresa de recolección de basuras.	*Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos para el municipio de Florida. Campañas de concienciación.
	*Inadecuada manejo de los residuos sólidos.	
	* No se aplican las sanciones correspondientes a la cría de animales en zonas urbanas.	

Fuente: Mesas de participación ciudadana

PROBLEMAS	CAUSAS	POSIBLES ACCIONES
Dificultades en la planeación y gestión del territorio.	*Ausencia de datos y cifras oficiales de muchas problemáticas.	*Proyecto para crear un anuario estadístico.
	*PBOT desactualizado.	*Proyecto de actualización del PBOT.
	*Falta de actualización catastral.	*Plan de actualización catastral para Florida.
	*Bajo nivel de participación en el Comité de Estratificación.	*Promover la participación y fortalecimiento del Comité de Estratificación.

Fuente: Mesas de participación ciudadana

PROBLEMAS	CAUSAS	POSIBLES ACCIONES
Relación conflictiva entre Administración Municipal - Empresas Privadas - Comunidad.	*Conflicto entre empresas privadas y comunidad por vías de acceso.	*Mediación de la administración para la recuperación de la vía de acceso al corregimiento y alrededores. Plantear una mesa de diálogo intersectorial donde intervengan alcaldía-empresas-comunidad, traten de llegar a acuerdos y se eviten vías de hecho.

Fuente: Mesas de participación ciudadana

7.2.2 Sector Planeación e Infraestructura: Florida Avanza en Agua potable y Saneamiento básico

Un factor determinante de la calidad de vida de la población se relaciona con el acceso al servicio de agua potable y saneamiento básico que se traduce en mejores condiciones de salubridad para la realización diaria de sus actividades y garantía de una menor exposición al riesgo de propagación de enfermedades. En consecuencia, asegurar los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, así como la calidad del agua que consumen las personas resulta fundamental en el progreso de la salud y su desarrollo humano. En este sentido, el acceso a estos servicios bajo criterios de eficiencia en cobertura, calidad y continuidad constituye un requisito para el crecimiento económico territorial y un imperativo para la inclusión social.

Objetivo general del sector: Avanzar en el fortalecimiento del acceso a los servicios de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo a fin de abastecer en condiciones adecuadas y de calidad el agua de consumo humano; la prestación eficiente del servicio de alcantarillado en condiciones técnicas y gestionar el manejo de residuos sólidos.

Responsable: Secretaria de Planeación e Infraestructura.

Indicadores de resultado

Indicador de resultado	Línea Base	Unidad	Meta de resultado	Meta de cuatrienio
Porcentaje de cobertura de acueducto incrementado	94,38%	Porcentaje	Incrementar a 96,38% el porcentaje de cobertura de acueducto	96,38%
Porcentaje de cobertura de alcantarillado incrementado	88,47%	Porcentaje	Incrementar a 92,47% el porcentaje de cobertura de alcantarillado	92,47%
Porcentaje de cobertura de aseo incrementado	87,51%	Porcentaje	Incrementar a 90,51% el porcentaje de cobertura de aseo	90,51%

Programa: Gestión del agua potable y saneamiento básico

Objetivo específico del programa: Promover el mejoramiento de la cobertura, calidad y continuidad del servicio en acueducto y alcantarillado, así como el manejo y disposición de los residuos sólidos en el municipio.

Indicadores de producto

Indicador de producto	Línea Base	Unidad	Meta de producto	Meta de cuatrienio
Número de estudios o diseños para la ampliación de cobertura y calidad de los servicios de	0	Número	Realizar 12 estudios o diseños para la ampliación de cobertura y calidad de los servicios de agua	12

agua potable y saneamiento básico realizados			potable y saneamiento básico	
Número de acueductos en zona rural construidos	12	Número	Construir 3 acueductos en zona rural	3
Número de acueductos en zona rural mejorados	0	Número	Mejorar 3 acueductos en zona rural	3
Número de juntas administradoras de agua del área rural capacitadas y dotadas	12	Número	Capacitar y dotar 15 juntas administradoras de agua del área rural	15
Número de acciones para la incorporación al plan departamental de agua realizadas	0	Número	Realizar (1) acción para la incorporación al plan departamental de agua	1
Número de proyectos para construcción o rehabilitación en red de acueducto urbano y corregimientos planos ejecutados	0	Número	Ejecutar (1) proyecto para construcción o rehabilitación en red de acueducto urbano y corregimientos planos	1
Número de planes maestros de alcantarillado de los centros	0	Número	Elaborar 2 planes maestros de alcantarillado de	2

poblados elaborados			los centros poblados	
Número de sectores con red de alcantarillado con mantenimiento	8	Número	Mantener 8 sectores con red de alcantarillado con mantenimiento	8
Número de proyectos para construcción o rehabilitación en red de alcantarillado urbano y corregimientos planos ejecutados	0	Número	Ejecutar 2 proyectos para construcción o rehabilitación en red de alcantarillado urbano y corregimientos planos	2
Número de unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	0	Número	Construir 200 unidades sanitarias con saneamiento básico	200
Número de pozos sépticos en el sector rural mantenidos	0	Número	Mantener 50 pozos sépticos con mantenimiento	50
Número de usuarios con subsidio al consumo en los servicios públicos domiciliarios beneficiados	12.500	Número	Beneficiar 12.900 usuarios con subsidio al consumo en los servicios públicos domiciliarios	12.900
Número de plantas de tratamiento de aguas residuales en zona urbana construidas	0	Número	Construir (1) planta de tratamiento de aguas residuales en zona urbana	1

Número de plantas de tratamiento de aguas residuales en zona rural construidas	0	Número	Construir 3 plantas de tratamiento de aguas residuales en zona rural	3
Número de plantas de tratamiento de aguas residuales en zona rural rehabilitadas	0	Número	Rehabilitar 3 plantas de tratamiento de aguas residuales en zona rural	3
Número de plantas de tratamiento de aguas residuales mantenidas	5	Número	Mantener 5 plantas de tratamiento de aguas residuales con mantenimiento	5
Tasa de cobertura de recolección de residuos sólidos en zona urbana	100%	Tasa	Mantener en 100% la tasa de recolección de residuos sólidos en zona urbana	100%
Número de asistencias técnicas para formulación del plan de saneamiento y manejo de vertimientos – PSMV gestionadas	ND	Número	Gestionar (1) asistencia técnica para formulación del plan de saneamiento y manejo de vertimientos - PSMV	1

7.2.3 Sector Planeación e Infraestructura: Florida Avanza en Servicios Públicos

Los servicios públicos por definición sustentan su importancia en tanto satisfacen determinadas exigencias para el imperativo funcionamiento de la sociedad en el ámbito público y privado, puesto que, equivale a la generación de condiciones óptimas para promover el desarrollo social y económico, garantizando así la existencia de satisfactores para la subsistencia y protección de la población. En consecuencia, se plantea aquí la necesidad de fortalecer el servicio de energía eléctrica, gas, alumbrado público y otros, sin los cuales resulta impensable el desarrollo integral del territorio.

Objetivo general del sector: Fortalecer la prestación de servicios públicos en condiciones óptimas de acceso, indispensables para el bienestar social de la población y contribuir a la dignificación de sus formas de vida.

Responsable: Secretaria de Planeación e Infraestructura.

Indicadores de resultado

Indicador de resultado	Línea Base	Unidad	Meta de resultado	Meta de cuatrienio
Porcentaje de cobertura de energía eléctrica y/o renovables rural incrementado	80,42%	Porcentaje	Incrementar a 90% el porcentaje de cobertura de energía eléctrica y/o renovables rural	90%

Porcentaje de cobertura de penetración de banda ancha incrementado	7,60%	Porcentaje	Incrementar a 14% el porcentaje de penetración de banda ancha	14%

Programa: Servicios públicos para el desarrollo.

Objetivo específico del programa: Promover el acceso al servicio de energía eléctrica, alumbrado público, gas y otros en condiciones de cobertura, calidad y continuidad para los habitantes.

Indicadores de producto

Indicador de producto	Línea Base	Unidad	Meta de producto	Meta de cuatrienio
Número de alianzas estratégicas con operador privado para la ampliación y adecuación de cobertura y acceso en servicios públicos realizadas (energía eléctrica, redes de telecomunicaciones y gas)	0	Número	Realizar (1) alianza estratégica con operador privado para la ampliación y adecuación de cobertura y acceso en servicios públicos (energía eléctrica, redes de telecomunicaciones y gas)	1
Número de luminarias en espacio público instaladas	4.118	Número	Instalar 263 luminarias en espacio público	263
Número de estudios y diseños para electrificación rural realizados	ND	Número	Realizar 2 estudios y diseños para electrificación rural	2

Número de proyectos de electrificación rural ejecutados	ND	Número	Ejecutar 2 proyectos de electrificación rural	2

7.2.4 Sector Planeación e Infraestructura: Florida Avanza en Vivienda y Territorio

La planificación del territorio tiene como propósito central establecer las formas de actuación adecuadas para promover el desarrollo de la población en todas sus dimensiones, considerando las diversas dinámicas existentes y el conjunto de relaciones que se producen como parte de la interacción sociedad-Estado. Por ello, en el estudio de las brechas registradas en planificación se considera fundamental el aspecto de habitabilidad, pues como producto de los diversos fenómenos de desplazamiento de las poblaciones se requiere intervenir, actualizar y adecuar las condiciones actuales del territorio para su ordenamiento.

Objetivo general del sector: Priorizar los procesos de planificación del territorio a corto, mediano y largo plazo para orientar su desarrollo integral de forma organizada y sostenible.

Responsable: Secretaria de Planeación e Infraestructura.

Indicadores de resultado

Indicador de resultado	Línea Base	Unidad	Meta de resultado	Meta de cuatrienio
Porcentaje de déficit cualitativo de vivienda reducido	11,60%	Porcentaje	Reducir a 10,6% el porcentaje de déficit cualitativo de vivienda	10,6%
Porcentaje de la planificación territorial mejorada	ND	Porcentaje	Mejorar en un 60% la planificación territorial	60%

Programa: Ordenamiento territorial.

Objetivo específico del programa: Incentivar la implementación de herramientas que brinden condiciones para el desarrollo planificado y sostenible a fin de aportar en la construcción de un territorio inclusivo.

Indicadores de producto

Indicador de producto	Línea Base	Unidad	Meta de producto	Meta de cuatrienio
Número de cartografía básica a diferentes escalas generada	0	Número	Generar (1) cartografía básica a diferentes escalas	1
Número de actualizaciones catastrales realizadas	0	Número	Realizar (1) actualización catastral	1
Número de actualizaciones de estratificación socioeconómica urbana realizadas	0	Número	Realizar (1) actualización de estratificación socioeconómica urbana	1
Número de actualizaciones de nomenclatura realizadas	1	Número	Realizar (1) actualización de nomenclatura	1
Número de documentos de planeación de ordenamiento territorial (PBOT) elaborados	0	Número	Elaborar (1) documento de planeación de ordenamiento territorial (PBOT)	1

Porcentaje de personas en formalización de predios sensibilizadas	0	Porcentaje	Sensibilizar al 100 % de personas en formalización de predios	100%
Número de sistemas de gestión para el fortalecimiento de la estructura organizacional (PDET) implementado	0	Número	Implementar (1) sistema de gestión para el fortalecimiento de la estructura organizacional (PDET)	1
Número de proyectos para el mejoramiento de vivienda ejecutados	0	Número	Ejecutar (1) proyecto para el mejoramiento de vivienda	1
Número de viviendas construidas para área urbana y/o rural	309	Número	Construir 50 viviendas para área urbana y/o rural	50
Número de proyectos para la legalización de predios ejecutados	0	Número	Ejecutar (1) proyecto para la legalización de predios	1

7.2.5 Sector Planeación e Infraestructura: Florida Avanza en Vías

El desarrollo de las actividades sociales y económicas requiere de la conectividad en tanto sus componentes físicos y operacionales. Es decir, la capacidad instalada y el tipo de infraestructura ofertada que incida en la operación de transporte e integración de áreas en un territorio. Parte de la eficiencia de las actividades sociales y económicas depende entonces de los niveles de conectividad que permitan la movilización de todos. Por lo que se requieren intervenciones para mejorar movilidad, accesibilidad vehicular y transitabilidad de los habitantes.

Objetivo general del sector: Avanzar en el fortalecimiento de la infraestructura para la movilidad y conectividad en el municipio que fomente el desarrollo integral de los habitantes.

Responsable: Secretaria de Planeación e Infraestructura.

Indicadores de resultado

Indicador de resultado	Línea Base	Unidad	Meta de resultado	Meta de cuatrienio
Porcentaje del estado de la infraestructura de transporte de la entidad territorial mejorada	83%	Porcentaje	Aumentar a 85% el porcentaje del estado de la infraestructura de transporte de la entidad territorial mejorada	85%

Programa: Vías para el desarrollo.

Objetivo específico del programa: Mejorar las condiciones de accesibilidad vial que permitan contribuir al bienestar social y económico de la población.

Indicadores de producto

Indicador de producto	Línea Base	Unidad	Meta de producto	Meta de cuatrienio
Número de metros lineales de la red vial urbana pavimentados	0	ML	Pavimentar 2.000 metros lineales de la red vial urbana	2.000
Número de proyectos para la construcción de pavimento en vías urbanas ejecutados	0	Número	Ejecutar 2 proyectos para para la construcción de pavimento en vías urbanas	2
Número de metros cuadrados de la red vial urbana mejorados	1.886	M2	Mejorar 2.000 metros cuadrados de la red vial urbana	2.000
Número de kilómetros de la red vial urbana y rural mantenidos	238,5	KM	Mantener 238,5 kilómetros de la red vial urbana y rural con mantenimiento	238,5
Número de proyectos para la construcción, rehabilitación, adecuación y mejoramiento de la red vial rural en el municipio ejecutados	0	Número	Ejecutar 2 proyectos para la construcción, rehabilitación, adecuación y mejoramiento de la red vial rural en el municipio	2

Número de proyectos para la construcción, rehabilitación, adecuación y mejoramiento de puentes en el municipio ejecutados	0	Número	Ejecutar 3 proyectos para la construcción, rehabilitación, adecuación y mejoramiento de puentes en el municipio	3

7.2.6 Sector Planeación e Infraestructura: Florida Avanza en Equipamiento

El equipamiento constituye uno de los componentes de mayor influencia para el desarrollo de la población, puesto que comprende el conjunto de espacios y edificaciones en las cuales se realizan las actividades humanas complementarias a las de habitación y trabajo, cuyo propósito es proporcionar servicios de bienestar social y de apoyo que determinan los niveles de calidad de vida.

Objetivo general del sector: Avanzar en la infraestructura pública del municipio para fomentar escenarios inclusivos orientados a la reconstrucción del tejido social.

Responsable: Secretaria de Planeación e Infraestructura

Indicadores de resultado

Indicador de resultado	Línea Base	Unidad	Meta de resultado	Meta de cuatrienio
Porcentaje de bienes inmuebles y muebles en buenas condiciones	50%	Porcentaje	Aumentar al 60% el porcentaje de bienes inmuebles y muebles en buenas condiciones	60%

Programa: Equipamiento para el desarrollo.

Objetivo específico del programa: Generar condiciones para el adecuado funcionamiento de la infraestructura y mobiliarios al servicio de la población y la administración local en el municipio.

Indicadores de producto

Indicador de producto	Línea Base	Unidad	Meta de producto	Meta de cuatrienio
Número de escenarios deportivos y/o recreativos adecuados	4	Número	Adecuar 6 escenarios deportivos y/o recreativos	6
Número de parques construidas	0	Número	Construir 3 parques	3
Número de escenarios deportivos en zona rural construidos	0	Número	Construir (1) escenario deportivo en zona rural	1
Número de mobiliarios urbanos adecuados	0	Número	Adecuar 4 mobiliarios urbanos	4
Número de plazas de mercado construidas	0	Número	Construir (1) plaza de mercado	1
Número de espacios de integración comunitaria construidos	0	Número	Construir 3 espacios de integración comunitaria	3
Número de estudios o diseños	0	Número	Realizar (1) estudio o diseño para la	1

para la ampliación de infraestructura de la oferta de educación superior y formación para el trabajo realizados			ampliación de infraestructura de la oferta de educación superior y formación para el trabajo	
Número de estudios y diseños para la casa del drogadicto elaborados	0	Número	Elaborar (1) estudio y diseño para la casa del drogadicto	1
Número de casas del drogadicto en articulación con el sector público y privado construidas	0	Número	Construir (1) casa del drogadicto en articulación con el sector público y privado	1
Número de centros de atención para la población en situación de discapacidad en articulación con el sector público y privado construidos y dotados	0	Número	Construir y dotar (1) centro de atención para la población en situación de discapacidad en articulación con sector público y privado	1

7.2.7 Sector Gobierno: Florida Avanza con Seguridad y Convivencia

El estado social de derecho prevé el orden público como un escenario ideal en el que se garantiza el ejercicio pacífico de los derechos y libertades de los ciudadanos en el marco de consensos sociales preestablecidos. De ahí que, la seguridad sea una manifestación expresa de la estabilidad social y ésta de lugar en gran medida a la convivencia ciudadana. La construcción colectiva de estrategias de orden público mediante plataformas de participación de las comunidades, la planificación de acciones que apunten a garantizar la seguridad, la defensa de los derechos humanos y la subsecuente convivencia pacífica, implican la consolidación de vínculos de corresponsabilidad entre la administración territorial y la ciudadanía a fin de generar espacios armónicos y de bienestar para todos. Por esto, la seguridad se traduce en la necesidad de establecer entornos de convivencia y paz, tanto en las áreas urbanas como rurales, y requiere definir acciones conjuntas que incrementen la gobernabilidad sobre las afectaciones reiteradas al orden.

En consecuencia, la participación de la sociedad civil en los asuntos públicos es un mecanismo que permite impulsar el diálogo social constructivo el cual facilita la solución de las situaciones que están afectando la paz cotidiana y la convivencia pacífica en el municipio. Por esta razón, es necesario que durante el actual periodo de Gobierno, en trabajo permanente con el Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia (CTPRC), se implementen acciones de Política Pública Territorial que promueva oportunidades para la consolidación de la paz y la

convivencia social a través de la resolución pacífica de conflictividades sociales impulsando el cambio hacia una cultura de la legalidad que posibilite la construcción de escenarios reales que materialicen la paz territorial en todos los aspectos.

PROBLEMAS	CAUSAS	POSIBLES ACCIONES
Condiciones de inseguridad y situaciones que afectan el orden público.	*Aumento de casos de microtráfico.	*Programa interdisciplinar y de articulación con los diferentes despachos y entidades del municipio, para el mejoramiento de los niveles de seguridad, convivencia y orden público en el municipio. Se deben considerar acciones como la iluminación de espacios públicos, considerar la instalación de más cámaras de seguridad en sitios estratégicos y el trabajo conjunto con la Policía para realizar operativos en sitios identificados con alto riesgo.
	*Aumento de hurtos en vías de acceso.	
	*Aumento de porte ilegal de armas.	
	*Mayores condiciones de riesgo e inseguridad en los alrededores de las instituciones educativas.	
	*Aumento de casos de riñas y alteraciones en orden público.	*Campañas de pedagogía sobre medidas correctivas. Mayor rigurosidad con los registros y aplicación de sanciones. Mayor difusión sobre el código de policía.
	*Reiterados casos de invasión en el espacio público.	
	*Bajo cumplimiento del Código de Policía.	

Fuente: Mesas de participación ciudadana

PROBLEMAS	CAUSAS	POSIBLES ACCIONES
Entornos y condiciones que afectan la convivencia.	*Aumento en los casos de intento de suicidio.	*Estrategia conjunta con la Secretaría de Salud para atender la problemática desde una perspectiva de salud pública. Se requiere crear un grupo o unidad interdisciplinar que puedan diagnosticar causas para este tipo de situaciones y brindar acompañamiento.
	*Aumento en los casos de violencia contra las mujeres.	*Pedagogía y efectividad en los procesos legales. Segunda Comisaria de familia con horarios ampliados.

	*Aumento en los casos de violencia intrafamiliar.	*Programas de empoderamientos de derechos con enfoque de género. Profesional en la administración municipal para la atención de casos de violencia intrafamiliar. Crear o fortalecer un grupo interdisciplinar que pueda realizar acompañamiento para los casos más complejos y articularse con las I.E.
	*Aumento del riesgo de exposición de los líderes por los niveles de inseguridad.	*Estrategia de comunicación para la identificación de riesgos. Consultar sobre la posibilidad de conseguir recursos del orden nacional o departamental para apoyar las gestiones y seguridad de los líderes sociales que estén bajo riesgo.

Fuente: Mesas de participación ciudadana

PROBLEMAS	CAUSAS	POSIBLES ACCIONES
Baja gestión para atender las situaciones relacionadas con la seguridad, la justicia y el orden público.	*Baja efectividad de las acciones de la Policía Nacional.	*Plan de acción y mejor planificación de operativos de la fuerza pública en el municipio.
	*Insuficiente pie de fuerza en el municipio.	*Gestiones de la administración municipal para solicitar mayor apoyo en materia de fuerza pública.
	*Volatilidad de la Comandancia en la Policía del municipio.	
	*Ineficiente acceso a la justicia.	*Se requiere fortalecer los comités de convivencia de las JAC.

Fuente: Mesas de participación ciudadana

Objetivo general del sector: Avanzar en el desarrollo de estrategias desde la intervención pública, comunitaria y social que permitan contribuir al establecimiento de un territorio seguro y pacífico a fin de aportar a la reconstrucción del tejido social y la creación de escenarios de paz.

Responsable: Secretaria de Gobierno.

Indicadores de resultado

Indicador de resultado	Línea Base	Unidad	Meta de resultado	Meta de cuatrienio
Porcentaje del plan integral de convivencia y seguridad ciudadana implementado	0	Porcentaje	Implementar 100% del plan integral de convivencia y seguridad ciudadana	100%
Porcentaje de la población recluida en establecimiento carcelario atendida	100%	Porcentaje	Atender 100% de la población recluida en establecimiento carcelario	100%

Programa: Seguridad, convivencia y justicia para todos.

Objetivo específico del programa: Garantizar la seguridad, justicia y convivencia en el municipio a través de la planificación de acciones conjuntas que promuevan la integración entre los actores sociales, la fuerza pública y las instituciones responsables.

Indicadores de producto

Indicador de producto	Línea Base	Unidad	Meta de producto	Meta de cuatrienio
Número de planes integrales de seguridad y convivencia (PISC) elaborados	0	Número	Elaborar (1) plan integral de seguridad y convivencia (PISC)	1
Número de personas en conciliación en equidad certificadas	9	Número	Certificar 6 personas en conciliación de equidad	6
Número de subestaciones de carabineros construidas	0	Número	Construir (1) subestación de carabineros	1
Número de campañas para la prevención de violencia intrafamiliar realizadas	8	Número	Realizar 12 campañas para la prevención de la violencia intrafamiliar	12
Número de profesionales de apoyo de la Comisaría de Familia contratados	6	Número	Contratar 6 profesionales de apoyo de la Comisaría de Familia	6
Número de campañas de sensibilización contra la trata de personas realizadas	0	Número	Realizar 4 campañas de sensibilización contra la trata de personas	4
Número de proyectos de instalación de	1	Número	Ejecutar (1) proyecto de instalación de	1

cámaras de seguridad ejecutados			cámaras de seguridad	
Número de iniciativas para el control del ruido realizadas	0	Número	Realizar 1 iniciativa anual para el control del ruido	1
Número de campañas de sensibilización sobre el acceso a la justicia y la garantía de derechos realizadas	0	Número	Realizar 8 campañas de sensibilización sobre el acceso a la justicia y la garantía de derechos	8
Número de iniciativas de difusión para la prevención de delitos realizadas	0	Número	Realizar 8 iniciativas de difusión para la prevención de delitos	8
Número de jornadas de sensibilización de adolescentes sobre derechos, deberes, sanciones y conductas de responsabilidad penal realizadas	0	Número	Realizar 8 jornadas de sensibilización de adolescentes sobre derechos, deberes, sanciones y conductas de responsabilidad penal	8
Número de proyectos para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en niños, niñas, adolescentes y jóvenes ejecutados	1	Número	Ejecutar (1) proyecto anual para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en niños, niñas, adolescentes y jóvenes	1

Número de convenios para la atención, protección y restablecimiento de derechos de menores infractores de la ley en el marco del sistema de responsabilidad penal (NNA) realizados	1	Número	Realizar (1) convenio para la atención, protección y restablecimiento de derechos de menores infractores de la ley en el marco del sistema de responsabilidad penal (NNA)	1
Número de capacitaciones en DDHH a población vulnerable, líderes y lideresas realizadas	1	Número	Realizar 3 capacitaciones en DDHH a población vulnerable, líderes y lideresas	3
Número de iniciativas para el fortalecimiento del Consejo Territorial de Paz, Reconciliación, Convivencia y Derechos Humanos realizadas	0	Número	Realizar (1) iniciativa para el fortalecimiento del Consejo Territorial de Paz, Reconciliación, Convivencia y Derechos Humanos	1
Número de campañas contra el maltrato animal realizadas	0	Número	Realizar (1) campaña anual contra el maltrato animal	1
Número de iniciativas dirigidas a la protección a líderes sociales realizadas	0	Número	Realizar (1) iniciativa anual dirigida a la protección a líderes sociales	1

Porcentaje de internos con alimentación atendidos	100%	Número	Atender al 100% de internos con alimentación	100%
Porcentaje de internos a audiencias transportados	100%	Número	Transportar al 100% de internos a audiencias	100%
Número de personas para la prestación de servicios de apoyo a la penitenciaria contratadas	4	Número	Contratar 4 personas para la prestación de servicios de apoyo a la penitenciaria	4
Número de políticas públicas de libertad religiosa elaboradas y aprobadas	0	Número	Elaborar y aprobar (1) política pública de libertad religiosa	1
Número de iniciativas del comité de libertad religiosa apoyadas	0	Número	Apoyar 4 iniciativas del comité de libertad religiosa	4
Número de mecanismos de protección colectivos a través del Programa de Seguridad y Protección para Comunidades y Organizaciones en los Territorios (Decreto 660/2018) implementados	0	Número	Implementar 3 mecanismos de protección colectivos a través del Programa de Seguridad y Protección para Comunidades y Organizaciones en los Territorios (Decreto 660/2018)	3

Número de convenios para la rehabilitación de personas consumidoras de psicoactivos realizado	0	Número	Realizar (1) convenio para rehabilitación de personas consumidoras de psicoactivos	1
Número de rutas de protección a líderes sociales fortalecidas	ND	Número	Fortalecer (1) ruta de protección a líderes sociales	1
Número de sistematizaciones del recaudo en plaza de mercado implementadas	0	Número	Implementar (1) sistematización del recaudo en plaza de mercado	1

7.3 DIMENSIÓN ECONÓMICA:
Florida Avanza unida, emprendedora y competitiva

Esta dimensión reconoce el conjunto de relaciones que se efectúan en las distintas formas de producción, transformación, distribución y consumo de los recursos generados a partir de la integración de las potencialidades del municipio, su vocación, las actividades predominantes en razón de las fuentes que dinamizan los usos y la capacidad de movilización del territorio para la creación de ingresos. Por ende, el reto consiste en continuar la dinamización de los sectores con mayor influencia en la economía local e incentivar el fortalecimiento emprendimientos que permitan establecer apuestas productivas estratégicas que deriven en acceso a mercados, crecimiento empresarial, articulaciones entre agentes interesados en su expansión y mayores niveles de innovación, todas éstas en búsqueda de la competitividad y esquemas asociativos para el desarrollo económico del territorio.

Es así que dentro de la dimensión estratégica se considera el turismo, el comercio y el desarrollo agropecuario como los sectores de más influencia y mayores posibilidades para su aprovechamiento económico en el entorno local y departamental, por lo que se espera que dicha dimensión aporte a una Florida competitiva.

Objetivo estratégico: Fomentar el incremento de la producción y diversificación de los sectores con mayor influencia en la economía local a fin de aumentar los niveles de competitividad del municipio a nivel regional.

7.3.1 Sector Comercio: Florida Avanza con Comercio

El comercio es una de las actividades con mayor influencia en la dinámica económica del país, la recuperación del producto interno bruto nacional y la generación de empleo. De ahí que a escala local conserve su incidencia en la creación de ingresos a través del aumento y diversificación del comercio de bienes y servicios. Es debido a su importancia que el fortalecimiento de la actividad comercial exige determinar estrategias articuladas para facilitar su desarrollo y crecimiento, toda vez que consolida múltiples eslabones en la cadena de valor, lo que permite estructuras ampliadas que vinculan capital humano, lo que se traduce en mejores condiciones para las unidades familiares y la población en general. Por tanto, fortalecer sus capacidades organizacionales y estimular las iniciativas emergentes permite considerar la expansión del sector. Es así, que como efecto derivado de la pandemia se presentan grandes retos en la economía. Por ello fortalecer e impulsar el emprendimiento en diferentes sectores productivos y alianzas es fundamental para intensificar el crecimiento y desarrollo económico local.

PROBLEMAS	CAUSAS	POSIBLES ACCIONES
Limitaciones de la administración para realizar el cobro efectivo de impuestos.	*Carencia de una actualización catastral.	*Gestionar convenio interadministrativo entre el municipio de Florida, CVC e IGAC para adelantar la actualización catastral.
	*Falta de actualización de nomenclatura de los predios.	*Gestionar la puesta en marcha de la actualización, cambio y mejora de la nomenclatura de los predios.
	*Desactualizada estratificación.	*Proyecto para la actualización de la estratificación en el municipio.
	*Carencia de un censo empresarial actualizado.	*Proyecto para la realización de un censo empresarial completo, que permita actualizar los datos.
	*Baja cultura ciudadana enfocada al pago oportuno de impuestos.	*Campañas pedagógicas y formativas sobre cultura del pago de impuestos.

Fuente: Mesas de participación ciudadana

PROBLEMAS	CAUSAS	POSIBLES ACCIONES
Bajo nivel de desarrollo empresarial y emprendimiento.	*Ausencia de una ventanilla única empresarial.	*Convenio entre la alcaldía municipal con Cámara de Comercio para la creación de la ventanilla única empresarial.
	*Bajos beneficios o incentivos para la generación empleo o constitución de empresas.	Trabajo conjunto de la Alcaldía municipal y el Concejo municipal para generar un proyecto de acuerdo que permita crear incentivos y beneficios tributarios.

Fuente: Mesas de participación ciudadana

Objetivo general del sector: Avanzar en la articulación con entidades privadas para desarrollar esquemas de trabajo asociativo a fin de fortalecer y consolidar las unidades empresariales del municipio con el propósito de impulsar el crecimiento económico del territorio.

Responsable: Secretaria de Desarrollo Social.

Indicadores de resultado

Indicador de resultado	Línea Base	Unidad	Meta de resultado	Meta de cuatrienio
Porcentaje de la estrategia para el fortalecimiento del sector comercio ejecutada	0	Porcentaje	Ejecutar 100% de la estrategia para el fortalecimiento del sector comercio	100%

Programa: Comercio fortalecido.

Objetivo específico del programa: Promover el fortalecimiento empresarial de las unidades de negocio presentes en el territorio a través de la formación en capacidades y gestión que contribuya al incremento de competitividad interna.

Indicadores de producto

Indicador de producto	Línea Base	Unidad	Meta de producto	Meta de cuatrienio
Número de censos empresariales actualizados	1	Número	Actualizar (1) censo empresarial	1
Número de ventanillas únicas empresariales implementadas	0	Número	Implementar (1) ventanilla única empresarial	1
Número de comités de desarrollo económico y competitividad creados	0	Número	Crear (1) comité de desarrollo económico y competitividad	1
Número de redes de emprendimiento actualizadas	1	Número	Actualizar (1) red de emprendimiento	1
Número de unidades de negocios formalizadas	760	Número	Formalizar 200 unidades de negocio	200
Porcentaje de unidades productivas en mercadeo virtual capacitadas	0	Porcentaje	Capacitar 100% de unidades productivas en mercadeo virtual	100
Número de capacitaciones en educación financiera a vendedores formales e informales realizadas	0	Número	Realizar 3 capacitaciones en educación financiera a vendedores formales e informales	3

Número de personas en habilidades y competencias para el desarrollo empresarial formadas	0	Número	Formar 150 personas en habilidades y competencias para el desarrollo empresarial	150
Número de ferias empresariales realizadas	0	Número	Realizar 3 ferias empresariales	3

7.3.2 Sector Agropecuario: Florida Avanza con el Agro

El crecimiento del agro durante el último año a nivel nacional obedece a un aumento en el valor agregado de las actividades agropecuarias a partir de la implementación de políticas dirigidas a la promoción de su desarrollo. En este sentido, el sector agropecuario participa de forma relevante en la dinámica económica del municipio a partir de la producción de diversos productos que obedecen al potencial de explotación del suelo y el desarrollo de múltiples cultivos que hacen parte de la identidad agropecuaria de las comunidades productoras. El sector exige una apuesta permanente que garantice la generación de condiciones que permitan aumentar su producción, transformación y comercialización; lo cual incrementaría su valor agregado de oferta en el mercado y las posibilidades de esquemas asociativos a nivel regional para su distribución. El recurso agropecuario no solo evidencia las capacidades del territorio sino la actividad identitaria de comunidades en el área rural dedicadas a la provisión de alimentos que aportan a la seguridad alimentaria de la población y la reconstrucción del tejido social del municipio. Por ello, la crisis post pandemia exige consolidar los programas agropecuarios territoriales en búsqueda del sostenimiento de la cadena productiva para el abastecimiento local y el mejoramiento de la capacidad técnica y asociativa de los pequeños y medianos productores agropecuarios.

PROBLEMAS	CAUSAS	POSIBLES ACCIONES
Baja capacidad productiva de los agricultores.	*Carencia de un distrito de riego.	*Proyecto para la implementación y construcción de distritos de riego.
	*Baja priorización al gremio de los agricultores.	*Fortalecimiento de proyectos productivos e infraestructura de poscosecha para el café.
	*Baja cantidad de sistemas de riego para cultivos de pequeños y medianos agricultores.	*Adelantar gestiones desde la Alcaldía Municipal para conseguir recursos e implementar microsistemas de riego, que garanticen la disponibilidad de este recurso y mejoren la productividad de los pequeños y medianos agricultores del municipio. Se debe considerar que se han venido impulsando sistemas de producción amigables con el medio ambiente y que incluyen la implementación de terrazas con curvas a nivel y que cuentan con zanjas de infiltración; técnica exitosa que garantiza una mejor y más limpia producción de hortalizas. Esta técnica tiene origen en prácticas ancestrales que implementaban comunidades indígenas y que se quieren empezar a rescatar.
	*Producción agrícola que sigue utilizando sustancias químicas para su control.	*Implementación de granjas agroecológicas en las cuales se promueva la producción limpia, en procura de desligar la producción agrícola local de la utilización de sustancias químicas (plaguicidas, matamalezas, etc.).

Fuente: Mesas de participación ciudadana.

Objetivo general del sector: Impulsar el desarrollo económico y productivo del municipio a partir del fortalecimiento de la producción, implementación de mejores prácticas y aumento en la capacidad técnica de los productores del sector.

Responsable: Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria.

Indicadores de resultado

Indicador de resultado	Línea Base	Unidad	Meta de resultado	Meta de cuatrienio
Porcentaje de las iniciativas del programa agroproductivo y seguridad alimentaria ejecutadas	0	Porcentaje	Ejecutar 100% de iniciativas del programa agroproductivo y seguridad alimentaria	100%

Programa: Agro productivo y seguridad alimentaria

Objetivo específico del programa: Contribuir al desarrollo sostenible del sector agropecuario y la seguridad alimentaria de la población a partir del fortalecimiento de la producción de alimentos, el sostenimiento de la cadena productiva para el abastecimiento local y el mejoramiento de la capacidad técnica y asociativa de los pequeños y medianos productores agropecuarios.

Indicadores de producto

Indicador de producto	Línea Base	Unidad	Meta de producto	Meta de cuatrienio
Número de familias en el proyecto de seguridad alimentaria beneficiadas	120	Número	Beneficiar 300 familias en el proyecto de seguridad alimentaria	300
Número de familias con capacitación técnica para el fortalecimiento de unidades productivas beneficiadas	120	Número	Beneficiar 150 familias con capacitación técnica para el fortalecimiento de unidades productivas	150
Número de proyectos de sistemas de riego rurales a pequeños y medianos productores ejecutados	4	Número	Ejecutar 4 proyectos de sistemas de riego rurales a pequeños y medianos productores	4
Número de ferias anuales agropecuarias, empresariales y culturales realizadas	10	Número	Realizar (1) feria anual agropecuaria, empresarial y cultural	1
Número de unidades productivas en articulación con el SENA y aliados estratégicos fortalecidas	20	Número	Fortalecer 15 unidades productivas en articulación con el SENA y aliados estratégicos	15

Número de productores agropecuarios en zona alta y plana con asistencia técnica atendidos	1.200	Número	Atender 1.200 productores agropecuarios en zona alta y plana con asistencia técnica	1.200
Número de iniciativas para el fortalecimiento del Consejo Municipal de Desarrollo Rural realizadas	4	Número	Realizar 4 iniciativas para el fortalecimiento del Consejo Municipal de Desarrollo Rural	4
Número de programas de formación para el sector agropecuario en articulación institucional con el SENA ofertados	2.210	Número	Ofertar 75 programas de formación para el sector agropecuario en articulación institucional con el SENA	75
Número de iniciativas para el fortalecimiento de las unidades productivas del pueblo indígena realizadas	0	Número	Realizar 3 iniciativas para el fortalecimiento de las unidades productivas del pueblo indígena realizadas	3
Número de familias en la línea productiva de frutales en zona rural alta y plana beneficiadas	165	Número	Beneficiar 218 familias en la línea productiva de frutales en zona rural alta y plana	218

Número de mujeres en la línea productiva de flores en zona rural beneficiadas	0	Número	Beneficiar 84 mujeres en la línea productiva de flores en zona rural	84
Número de familias en la línea productiva de café en zona rural beneficiadas	20	Número	Beneficiar 125 familias en la línea productiva de café en zona rural	125
Número de familias con sistemas de producción tradicional en zona rural apoyadas	0	Número	Apoyar 350 familias con sistemas de producción tradicional en zona rural	350
Número de centros de acopio agrícola en área rural dotados	0	Número	Dotar 2 centros de acopio agrícola en área rural	2
Número de granjas agroecológicas en área rural alta y plana construidas	0	Número	Construir 6 granjas agroecológicas en área rural alta y plana	6

7.3.3 Sector Turismo: Florida Avanza con Turismo

El creciente turismo durante los últimos años ha permitido concientizar al sector sobre su importancia en materia de sostenibilidad y competitividad para el país. Por tanto, el establecimiento de destinos y productos turísticos como parte de la oferta del mercado resulta cada vez más indispensable para el crecimiento económico de los territorios de acuerdo con su potencialidad. La permanente impronta de innovación que exige la gestión del sector y la creación de herramientas que faciliten su adaptación a nivel local, implica un importante trabajo por la consolidación de condiciones que permitan su desarrollo. En consecuencia, la creación de ventajas diferenciales en el sector implica plantear alternativas viables que aporten a la construcción de una oferta sostenible y una demanda responsable. A nivel local se cuenta con una gran potencialidad turística resultado del emprendimiento de la comunidad, por lo que se precisa planificar, articular esfuerzos y dotar de mayor organización a los actores que intervienen para contribuir en el fortalecimiento de la cadena de valor del turismo. De tal manera, que como efecto derivado de la pandemia se presenten grandes desafíos en el turismo, que implican robustecer su cadena de valor para establecerla como estrategia de activación económica a largo plazo del territorio.

PROBLEMAS	CAUSAS	POSIBLES ACCIONES
Bajo aprovechamiento del potencial turístico.	*Baja difusión de las actividades turísticas y culturales.	*Plan de acción para articulación entre Comunicaciones y los despachos de Cultura y Turismo.
	*Baja articulación entre la administración y la comunidad para desarrollar actividades culturales y de turismo.	*Buscar la articulación de todos los actores, organizaciones y despachos en torno a una estrategia unificada de turismo para el municipio.
	*Baja oferta hotelera.	*Estrategia para impulsar hotelería alternativa (casas o fincas de zonas rurales).
	*Carencia de puntos de información turística.	*Creación de puntos de información turística.
	*Operadores turísticos trabajando en la informalidad.	*Ayudar a legalizar a los operadores turísticos del municipio para que operen bajo las normas respectivas.
	*Falta de senderos ecológicos y rutas turísticas.	*Diseño de rutas turísticas que se articulen con las diversas comunidades que existen en el municipio, aprovechando la geografía para impulsar el senderismo, el avistamiento de aves.

Fuente: Mesas de participación ciudadana

Objetivo general del sector: Avanzar en la competitividad del municipio como destino turístico a través del reconocimiento de su potencial en el desarrollo a nivel local, la participación activa de las comunidades y gestores, la definición de líneas de trabajo y la dotación de herramientas para su planificación.

Responsable: Secretaria de Cultura y Turismo.

Indicadores de resultado

Indicador de resultado	Línea Base	Unidad	Meta de resultado	Meta de cuatrienio
Tasa de formalidad en el servicio turístico municipal alcanzada	37,5%	Porcentaje	Alcanzar 100% en la tasa de formalidad en el servicio turístico municipal	100%

Programa: Florida turística

Objetivo específico del programa: Impulsar el desarrollo turístico del municipio mediante el fortalecimiento de la oferta y calidad de los servicios, considerando el aprovechamiento de los recursos potenciales del territorio y su apropiación sostenible.

Indicadores de producto

Indicador de producto	Línea Base	Unidad	Meta de producto	Meta de cuatrienio
Número de rutas turísticas creadas	0	Número	Crear (1) ruta turística	1
Número de productos turísticos con identificación de cadena productiva creados	0	Número	Crear (1) producto turístico con identificación de cadena productiva	1
Número de prestadores turísticos con Registro Nacional de Turismo en el territorio formalizados	6	Número	Formalizar (10) prestadores turísticos con Registro Nacional de Turismo	10
Número de Planes Sectoriales de Turismo elaborados	0	Número	Elaborar (1) plan sectorial de turismo	1
Número de iniciativas del plan sectorial de turismo implementadas	0	Número	Implementar (1) iniciativa del plan sectorial de turismo	1
Número de puntos de información turística creados	0	Número	Crear (1) punto de información turística	1

7.4 DIMENSIÓN INSTITUCIONAL:
Florida Avanza unida, eficiente y responsable

Esta dimensión reconoce la interacción permanente entre la sociedad civil y el Estado, particularmente a nivel local, que se fundamenta en el conjunto de instituciones de la administración pública expresadas a través de organizaciones públicas centralizadas y descentralizadas que orientan su acción a grupos de interés conformados por la ciudadanía. Así que el desarrollo de esta dimensión se centra en primera instancia en el fortalecimiento institucional de la administración pública local a través de su modernización, aplicación de mejoras en sus procesos y procedimientos, construcción de confianza, desempeño transparente y una relación permanente con la ciudadanía para contribuir a potencializar el territorio. En segunda instancia, reconocer los compromisos adquiridos por la Nación en el marco del punto uno del Acuerdo Final con las comunidades afectadas por el conflicto armado en el territorio, a fin de contrarrestar sus efectos en la población. Realizando para ello la gestión requerida en consonancia con los alcances y competencias a nivel nacional, departamental y local que permitan la articulación de esfuerzos encaminados a materializar dichos compromisos que constituyen el primer paso para la construcción de territorios de paz.

Es por esto que la dimensión estratégica se encuentra integrada por dos sectores: hacienda, relacionada con el fortalecimiento a nivel fiscal y desarrollo institucional, asociado con la administración y gestión de los recursos para el cumplimiento de las funciones asignadas a la entidad. Y finalmente, se incorpora un capítulo especial denominado Programas de

Desarrollo con Enfoque Territorial, como expresión de los compromisos pactados en el marco del postacuerdo. En consecuencia, esta dimensión contribuye a una Florida responsable.

Objetivo estratégico: Mejorar la capacidad institucional del municipio a través de la gestión y el desempeño administrativo y fiscal, promoviendo la confianza, celeridad, transparencia y eficiencia, así como el desarrollo de esfuerzos conjuntos con los diversos niveles territoriales para la atención de demandas de la población.

7.4.1 Sector Institucional: Florida Avanza hacia el Buen gobierno

El desarrollo institucional de la administración pública en todos sus niveles exige la puesta en marcha de mecanismos para orientar su mejoramiento, pues de ello depende la consolidación de gobiernos que atiendan de manera efectiva las demandas de la ciudadanía. Es por esto que en la interacción ciudadanía-Estado se requiere establecer prácticas de transparencia y rendición; esfuerzos en la lucha contra la corrupción; gestión pública efectiva; participación y servicio al ciudadano; así como una vocación por el servicio público que permita reconstruir la confianza por las instituciones y la acción pública. El eje central de este sector es entonces el fortalecimiento institucional a través de acciones concretas de Buen Gobierno dirigidas a una administración responsable.

PROBLEMAS	CAUSAS	POSIBLES ACCIONES
Falencias de la administración en la ejecución de diversos procesos administrativos.	*Bajo seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC).	*Refinar los indicadores de medición y seguimiento para el PAAC de esta vigencia.
	*Carencias para implementar una estrategia de gobierno en línea.	*Destinar recursos para fortalecer la estrategia de gobierno en línea.
	*Bajos niveles de ejecución y seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal.	*Estrategia para el aseguramiento de recursos y la intervención en el archivo municipal.
	*Deficiente estado de la gestión documental.	*Formular un plan de gestión del conocimiento que permita formalizar y estructurar los diferentes conocimientos, trámites y procesos de la administración municipal.
	*Bajo conocimiento de los diferentes procesos y su interrelación institucional.	*Campañas de difusión y pedagogía sobre la estructura y procesos de la administración municipal.
	*Funcionarios y contratistas con baja actualización en temas de gestión pública.	*Realizar diagnóstico sobre las principales necesidades de conocimiento entre los funcionarios y contratistas del municipio, para poder ofrecer planes de capacitación y formación oportunas y pertinentes (bilingüismo, tecnología, etc.).

Fuente: Mesas de participación ciudadana

Objetivo general del sector: Mejorar los procesos de gestión y planeación de la administración pública del municipio a fin de contribuir en la simplificación, integración y articulación de los sistemas de desarrollo administrativo y calidad para un funcionamiento interno más efectivo.

Responsable: Secretaria de Desarrollo Institucional.

Indicadores de resultado

Indicador de resultado	Línea Base	Unidad	Meta de resultado	Meta de cuatrienio
Índice de desempeño institucional alcanzado	56,9	Puntaje	Alcanzar 61,9 en el índice de desempeño institucional	61,9

Programa: Prácticas para un buen gobierno

Objetivo específico del programa: Fortalecer la gestión del gobierno territorial y su capacidad institucional para contribuir al desarrollo de las funciones asignadas en el marco de sus competencias y el cumplimiento responsable de los compromisos adquiridos.

Indicadores de producto

Indicador de producto	Línea Base	Unidad	Meta de producto	Meta de cuatrienio
Número de herramientas para la implementación de las estrategias de las políticas de gestión y desempeño del MIPG ejecutadas	1	Número	Ejecutar 2 herramientas para la implementación de las estrategias de las políticas de gestión y desempeño del MIPG	2
Número de inventarios de bienes muebles e inmuebles actualizados	1	Número	Actualizar (1) inventario de bienes muebles e inmuebles	1
Porcentaje de los predios del inventario del municipio legalizados	ND	Porcentaje	Legalizar 40% de los predios del inventario del municipio	40%
Número de avalúos de bienes muebles e inmuebles de propiedad de la administración municipal realizados	0	Número	Realizar (1) avalúo de bienes muebles e inmuebles de propiedad de la administración municipal	1
Número de rendiciones de cuenta de la gestión pública local realizadas	4	Número	Realizar 4 rendiciones de cuenta de la gestión pública local	4
Número de estrategias de comunicación con	1	Número	Diseñar e implementar (1) estrategia de	1

inclusión diseñadas e implementadas			comunicación con inclusión	
Número de acciones para el fortalecimiento de la gestión documental ejecutadas	1	Número	Ejecutar 2 acciones para el fortalecimiento de la gestión documental	2
Número de acciones para el fortalecimiento de la política de gobierno digital ejecutadas	0	Número	Ejecutar 2 acciones para el fortalecimiento de la política de gobierno digital	2
Número de acciones para el fortalecimiento de la atención al ciudadano ejecutadas	1	Número	Ejecutar 3 acciones para el fortalecimiento de la atención al ciudadano	3
Número de acciones para el fortalecimiento de la política de seguridad digital ejecutadas	0	Número	Ejecutar (1) acción para el fortalecimiento de la política de seguridad digital	1
Número de centros digitales urbanos y zonas digitales rurales adecuadas	12	Número	Adecuar 10 centros digitales urbanos y zonas digitales rurales	10
Número de zonas digitales rurales instalados	0	Número	Instalar (1) zona digital rural	1
Número de Secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural creadas	0	Número	Crear (1) Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	1
Número de acciones anuales	0	Número	Implementar (1) acción anual	1

para el fortalecimiento del banco de programas y proyectos implementadas			para el fortalecimiento del banco de programas y proyectos	

7.4.2 Sector Institucional: Florida Avanza Eficiente

La capacidad fiscal del municipio no sólo constituye un requisito para el desarrollo de cualquier ejercicio de planeación sino para materializar la intervención pública en sí misma, los municipios especialmente reciben desde el nivel nacional y departamental transferencias que contribuyen al desarrollo de las competencias asignadas. Sin embargo, gran parte de su capacidad se define por los esfuerzos realizados en torno a su desempeño fiscal y la constante evaluación de su eficiencia que desde el nivel nacional se efectúa sobre su comportamiento a fin de garantizar la solvencia necesaria para el cumplimiento de sus funciones. Por tanto, es necesario contribuir a la creación de un escenario económico idóneo, consistente con la economía del país, orientado por el eficiente funcionamiento de la entidad y el cumplimiento de las obligaciones financieras a fin de promover la sostenibilidad de la entidad territorial en el mediano y largo plazo.

PROBLEMAS	CAUSAS	POSIBLES ACCIONES
Baja actualización en diferentes aspectos de la planeación municipal	*Recursos limitados para realizar actualización catastral.	*Gestionar convenio interadministrativo entre el municipio, CVC e IGAC para adelantar la actualización catastral.
	*Recursos limitados para la actualización, cambio y mejoramiento de nomenclatura.	*Gestionar la puesta marcha de la actualización, cambio y mejora de la nomenclatura de los predios.
	*Recursos limitados para realizar la actualización de la estratificación.	*Gestionar la actualización de la estratificación.
	*Recursos limitados para realizar la actualización del censo empresarial.	*Gestionar proyecto que ponga en marcha la actualización del censo empresarial.

Fuente: Mesas de participación ciudadana.

PROBLEMAS	CAUSAS	POSIBLES ACCIONES
Baja cultura tributaria e incentivo para la generación de empresa	Establecimientos comerciales con baja cultura tributaria.	*Gestionar programas que promuevan la cultura tributaria.
	Falta de herramientas para acceso a la ventanilla única empresarial.	*Gestionar convenio con la Cámara de Comercio para la creación de una ventanilla única.
	Ausencia de normas territoriales que dinamicen la economía y permitan la generación de empresas en el municipio.	*Proyecto de acuerdo para el Concejo Municipal.

Fuente: Mesas de participación ciudadana.

Objetivo general del sector: Mejorar la solvencia del municipio como resultado de su desempeño fiscal y el desarrollo permanente de esfuerzos dirigidos al incremento en el recaudo de rentas propias que tienen como propósito el cumplimiento de los compromisos adquiridos con la ciudadanía.

Responsable: Secretaria de Hacienda.

Indicadores de resultado

Indicador de resultado	Línea Base	Unidad	Meta de resultado	Meta de cuatrienio
Índice de desempeño fiscal alcanzado	69,53	Puntaje	Alcanzar 70 en el índice de desempeño fiscal	70

Programa: Sostenibilidad financiera

Objetivo específico del programa: Garantizar la sostenibilidad financiera y el equilibrio entre ingresos y gastos territoriales a través de estrategias, acciones y mejores prácticas que permitan aumentar la viabilidad de la inversión social con recursos propios.

Indicadores de producto

Indicador de producto	Línea Base	Unidad	Meta de producto	Meta de cuatrienio
Número de acciones para el fortalecimiento fiscal y financiero sobre el desempeño anual incrementadas	6	Número	Incrementar a 7 las acciones para el fortalecimiento fiscal y financiero sobre el desempeño anual	7
Número de estrategias para el fortalecimiento del sistema tributario mantenidas	2	Número	Mantener 2 estrategias para el fortalecimiento del sistema tributario	2
Número de estatutos tributarios actualizados	0	Número	Actualizar (1) el estatuto tributario	1

7.4.3 Florida avanza al desarrollo con enfoque territorial: PDET

El Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera firmado en el año 2016 por el Gobierno Nacional y las FARC-EP, establece en el punto uno denominado Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral, numeral dos, que los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial tienen por objetivo "lograr la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y un relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad, de manera que se asegure:

- El bienestar y el buen vivir de la población en zonas rurales—niños y niñas, hombres y mujeres— haciendo efectivos sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales, y revirtiendo los efectos de la miseria y el conflicto;
- La protección de la riqueza pluriétnica y multicultural para que contribuya al conocimiento, a la organización de la vida, a la economía, a la producción y al relacionamiento con la naturaleza;
- El desarrollo de la economía campesina y familiar (cooperativa, mutual, comunal, micro empresarial y asociativa solidaria) y de formas propias de producción de las comunidades indígenas, negras, afrodescendientes, raizales y palanqueras, mediante el acceso integral a la tierra y a bienes y servicios productivos y sociales. Los PDET intervendrán con igual énfasis en los espacios interétnicos e interculturales para que avancen efectivamente hacia el desarrollo y la convivencia armónica;

- El desarrollo y la integración de las regiones abandonadas y golpeadas por el conflicto, implementando inversiones públicas progresivas, concertadas con las comunidades, con el fin de lograr la convergencia entre la calidad de vida rural y urbana, y fortalecer los encadenamientos entre la ciudad y el campo (Colombia & FARC, 2016, p. 21).

A su vez el Acuerdo Final determina como eje transversal de su estructura el enfoque territorial y con ello reconoce la heterogeneidad existente a nivel nacional. Por lo que dicho aspecto debe considerarse para el proceso de implementación de cada uno de los puntos establecidos y lograr la consolidación de la paz. Como resultado, el enfoque territorial "supone reconocer y tener en cuenta las necesidades, características y particularidades económicas, culturales y sociales de los territorios y las comunidades, garantizando la sostenibilidad socio-ambiental; y procurar implementar las diferentes medidas de manera integral y coordinada, con la participación activa de la ciudadanía. La implementación se hará desde las regiones y territorios y con la participación de las autoridades territoriales y los diferentes sectores de la sociedad" (Gobierno nacional y FARC-EP, 2016).

Para dotar de estabilidad jurídica e institucional al Acuerdo Final, se aprobó el Acto Legislativo 01 de 2016 y a partir de estos dos documentos rectores, se definió la realización del Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final (PMI) (ART, 2020).

El PMI orienta las políticas públicas requeridas para el cumplimiento del Acuerdo Final durante los próximos 15 años, siendo el principal referente

para la inclusión de los componentes de paz dentro del Plan Nacional de Desarrollo.

Articulación de los PDET con el Plan de Desarrollo Nacional

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 establece el "Pacto por la Construcción de Paz: Cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas" el cual contempla Acciones efectivas para la política de estabilización: intervención coordinada en zonas estratégicas con seguridad, justicia y equidad en este punto plantea el diagnóstico acerca de los PDET. Dicha línea se dirige hacia la aceleración del proceso de estabilización integral en los territorios priorizados. Este a su vez se relaciona con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS: Fin de la pobreza, reducción de las desigualdades, paz justicia e instituciones sólidas.

En ese sentido, el Gobierno Nacional incorpora a lo largo del PND la priorización de los 170 municipios PDET en diversos objetivos y estrategias. Se vincula respecto al Objetivo 1. Control institucional del territorio. Zonas Estratégicas de Intervención Integral (ZEII) para el fortalecimiento del Estado social de derecho en el cual el "Ministerio de Defensa y la Consejería de Estabilización deberán adoptar las medidas necesarias para coordinar el componente de seguridad para la implementación de los PDET, en el marco de la política de seguridad y de los planes militares y de policía" (DNP, 2018. P. 61). Así mismo en el Objetivo 2. Adelantar acciones que garanticen la gobernanza comunitaria y la sostenibilidad de las soluciones adecuadas de agua potable, manejo de aguas residuales y residuos sólidos para incrementar la cobertura, continuidad y la calidad del servicio en zonas rurales y PDET y Objetivo 4: Más y mejor educación rural en el cual "la política

de educación rural apalancará los procesos de convivencia y paz y se priorizarán las zonas con Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). Se trabajará en la búsqueda del 100% de la cobertura bruta de educación media rural en los municipios PDET (DNP, 2018, p.301).

Finalmente reitera la vinculación de los municipios PDET en el Objetivo 7: Modernizar, tecnificar y consolidar la institucionalidad sectorial y la coordinación y articulación interinstitucional para impulsar la transformación productiva agropecuaria y rural a escala territorial. El objetivo número siete establece que el Gobierno nacional, en desarrollo de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad, podrá suscribir acuerdos con las entidades territoriales para la planificación de visiones de paz y desarrollo sostenibles, en el mediano y largo plazo, con un enfoque participativo y territorial. En ese marco desarrollar los Planes Estratégicos Territoriales para la Construcción de Paz.

En este sentido, constituye un compromiso para la administración actual incluir como parte de su componente estratégico la priorización de esfuerzos dirigidos al avance en el desarrollo y cumplimiento de las iniciativas concertadas con las comunidades en el marco del proceso participativo de los PDET, de acuerdo a sus competencias, alcances y recursos financieros disponibles.

Así mismo conviene subrayar que desde la firma del PATR en el año 2018, la entidad territorial fijó dicho compromiso que se extiende en la adopción por parte del Concejo Municipal del Acuerdo No.598 del 29 de agosto de 2019 "Por medio de cual se adopta el Plan de Acción para la Transformación Regional – PATR y el Pacto Municipal para la Transformación Regional – PMTR

de la Subregión Alto Patía-Norte del Cauca del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) en el municipio de Florida Valle del Cauca".

TABLA No. 78 Iniciativas por pilar PMTR de Florida

Pilar de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial	Número de iniciativas incluidas
Pilar 1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	14
Pilar 2. Infraestructura y Adecuación de tierras	20
Pilar 3. Salud rural	15
Pilar 4. Educación rural y primera infancia	38
Pilar 5. Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural	19
Pilar 6. Reactivación económica y producción agropecuaria	26
Pilar 7. Sistema para la garantía progresiva de los derechos a la alimentación	7
Pilar 8. Reconciliación, convivencia y construcción de paz	24

Es importante precisar que del total de iniciativas registradas en el documento reportado por la Agencia de Renovación del Territorio (ART), es necesario considerar ante éstos, factores de viabilidad técnica, legal y financiera que permitan efectuar las respectivas gestiones para su realización.

Priorización del territorio

Como parte de los lineamientos operativos para la formulación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial a nivel nacional, se definieron 16 subregiones de intervención. En consecuencia, en la subregión Alto Patía - Norte del Cauca se integraron 24 municipios ubicados en los departamentos del Cauca, Nariño y Valle del Cauca.

El municipio de Florida (Valle del Cauca) fue focalizado por el Decreto Ley 893 de 2017 para que se desarrollen los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET como un instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y un relacionamiento equitativo entre el campo y la urbanidad, asegurando el bienestar y el buen vivir, la protección de la riqueza pluriétnica y multicultural, el desarrollo de la economía campesina y familiar, las formas propias de producción, el desarrollo y la integración de las regiones, y el reconocimiento y la promoción a las organizaciones de mujeres rurales, y hacer del campo colombiano un escenario de reconciliación durante los próximos 10 años.

Metodología Participativa

Dentro del esquema funcional del PDET, diseñado para facilitar la implementación del mismo, se integran tres modelos que operativizan las fases contenidas en el programa. A continuación, se presenta el esquema funcional que fue diseñado para el instrumento.

GRÁFICO No. 109. Esquema funcional de los PDET

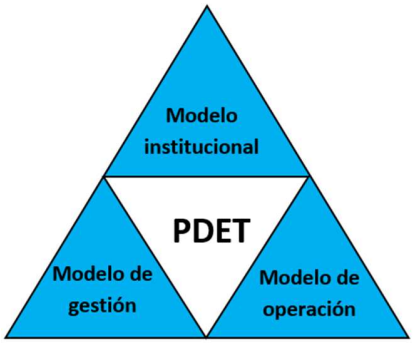

Fuente: Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural (2016).

Este modelo metodológico de participación de las poblaciones rurales de los municipios PDET y exclusivamente de Florida, sirvió para que los campesinos, indígenas y afrodescendientes habitantes del territorio, fueran quienes de manera deliberante tomaran las decisiones respecto a lo que más los afecta en términos de su diario vivir, lo que les permitió pensar y orientar su propio desarrollo, a través de las denominadas iniciativas PDET. En este sentido, el enfoque se fundamenta en la gobernanza como fin del proceso participativo. Al respecto, el Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural (2016) señala "los territorios son la expresión de una multiplicidad de conflictos que requieren de una solución acordada y consensuada en el territorio con los actores del territorio" (p.12). Por lo tanto, la metodología utilizada tiene por objetivo efectuar los arreglos necesarios para garantizar la participación de los diversos actores presentes en los municipios priorizados y encontrar escenarios que permitan el ejercicio deliberativo.

En consecuencia, en el municipio de Florida, así como en los demás municipios PDET, se configuró un esquema de instancias de participación por niveles; que inició en la fase veredal de los territorios, como es el caso de los zonas rurales del municipio, posteriormente la fase municipal en donde intervinieron las autoridades locales como actores y finalmente la fase subregional en la cual se produjo una articulación de los actores municipales y se invitaron actores de carácter regional, tanto autoridades de la administración como organizaciones sociales de tercer nivel – es decir, aquellos cuya cobertura se extiende a nivel departamental y regional-. Dicho lo anterior, se expone gráficamente a través de la siguiente figura el

sustrato de la metodología participativa diseñada para los PDET, y seguidamente se describe con más detalle los tres niveles de participación.

GRÁFICO No. 110. Esquema de niveles de participación

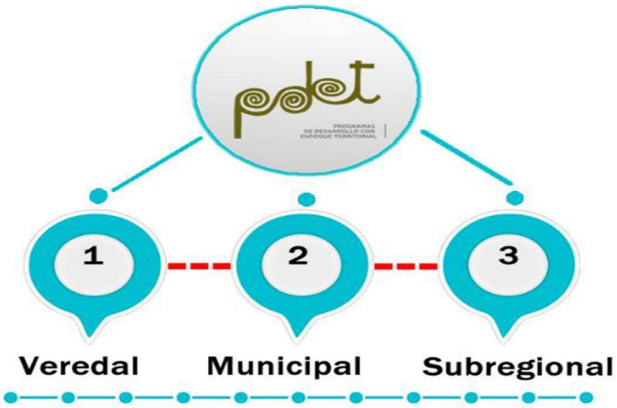

Fuente: Agencia de Renovación del Territorio.

Nivel veredal: este nivel hace referencia a la unidad de planificación con cobertura geográfica de los corregimientos y veredas contenidas en ellos, en donde se articuló toda la población rural del municipio. El resultado de esta instancia fueron los Pactos Comunitarios para la Transformación Regional construidos por los mismos habitantes de las comunidades de las veredas y grupos étnicos y el acompañamiento de la Agencia para la Renovación del Territorio (ART). Estos pactos Comunitarios contienen la visión y análisis de la situación de los territorios, las oportunidades, obstáculos y principales iniciativas propuestas por las comunidades en el marco de los ocho (8) pilares. Los Pactos se constituyeron en insumo principal en el proceso de planeación participativa para el siguiente nivel.

Nivel municipal: posterior al levantamiento y construcción de iniciativas por veredas; se viabilizó jurídica, técnica, ambiental y presupuestalmente las

necesidades manifestadas por las zonas rurales a fin de corregir, ajustar, crear o eliminar parte de las iniciativas que se estimaban inviables en la fase veredal. La instancia de este nivel fue la comisión municipal de planeación en la cual se construyeron Pactos Municipales para la Transformación Regional. La integración de los trabajos del nivel veredal junto con la discusión propia del nivel municipal arrojó un producto que fue la visión compartida de los actores de todo el municipio.

Nivel subregional: en el cual las iniciativas municipales que fueron consignadas como definitivas en los PDET de cada territorio, se evaluaron de nuevo a la luz de criterios técnicos, jurídicos, presupuestales y ambientales, eliminando así las iniciativas que, por parte de funcionarios con competencias sobre el pilar, señalaban criterios que imposibilitan su puesta en marcha. Una vez se concluyó esta revisión, se consolidaron las iniciativas de todos los veinticuatro municipios que hacen parte de la Subregión Alto Patía - Norte del Cauca ubicada en los departamentos del Valle del Cauca, Cauca y Nariño. Esta fue una instancia de cierre, en donde se finalizó el proceso de planeación participativa.

De este proceso se consolidó el Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR) a diez años y es el resultado de los Pactos Municipales en donde se definieron aquellas iniciativas que tenían un impacto regional, pero otras iniciativas fueron propuestas por actores subregionales que participaron en este nivel. En esta instancia se pusieron en común diversas visiones, la de los municipios junto con actores variados de la región, puesto que fueron convocados representantes de los niveles veredal y municipal, autoridades de la administración pública, grupos étnicos y multiculturales,

instituciones públicas como la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR), los gremios regionales, las Universidades, sociedad civil organizada y muchos más, los cuales consolidaron, construyeron y aprobaron el Plan de Acción para la Transformación del Territorio, que es un reflejo de la visión de futuro que se tiene sobre la región.

En consecuencia, en la Subregión Alto Patía- Norte del Cauca, en donde se encuentra el municipio de Florida, se realizaron veinticuatro Pactos comunitarios que incorporan las iniciativas formuladas por las comunidades rurales de los municipios en la fase veredal (indígenas, afrodescendientes y campesinos). Así mismo, se formularon veinticuatro Pactos municipales, en los cuales se contó con la participación de grupos motor, figura de participación conformada por ocho miembros de la comunidad, en donde cada uno era asignado a un pilar específico. Sin embargo, de forma alterna se contaba con la participación de un suplente por pilar y dos veedores comunitarios, así como de las autoridades locales (Alcalde y Secretarios, Jefes de Oficina, Concejales).

GRÁFICO No. 111. Actores

Fuente: ART, 2020.

En la siguiente tabla se precisan las variadas formas de participación consideradas a nivel veredal que luego transitan al municipal y de éste al nivel subregional para describir la forma en que se desarrolló la implementación de algunos aspectos de la metodología.

TABLA No. 79 Tipo de estrategia incluida en la metodología participativa de los PDET

Estrategia	Número de evidencias
Diálogos preparatorios (veredal-municipal-subregional)	24
Matriz de armonización de instrumentos de planificación territorial	24
Propuesta de diagnóstico territorial	24
Propuesta de visión territorial	24
Mapa de iniciativas (veredal-municipal-subregional)	24
Mapa de actores	24
Encuentro de planeación estratégica municipal	24

Fuente: Pactos Municipales para la Transformación Regional - PMTR, 2018.

TABLA No. 80 Definición de estrategias

Diálogos preparatorios (veredal-municipal)	:	Los diálogos preparatorios se realizaron en cada municipio de acuerdo a los pilares establecidos en los PDET, éstos constituían diálogos con múltiples actores (autoridades de carácter nacional con competencia en el pilar, representantes de organizaciones, entre otros) que daba lugar a un conversatorio extensivo sobre la forma en que se desarrollaría la fase de formulación de los PDET. No obstante, como parte de las exigencias metodológicas se incluyeron conversaciones con las organizaciones de víctimas y de género presentes en el territorio. En la mayor parte de los municipios, se alcanzaron a convocar diálogos con autoridades locales (alcaldes y concejos municipales).
Matriz de armonización de instrumentos de planificación territorial	:	La matriz de armonización consiste en la compilación de todos los instrumentos de planificación y gestión del municipio, tales como: Esquemas de Ordenamiento Territorial, Planes de Desarrollo Municipal, Planes de Manejo y Ordenamiento de Cuencas, entre otros, así como los elaborados por las comunidades con presencia en el territorio: Planes de vida, Planes de Etnodesarrollo y Planes de Desarrollo Sostenible. Dicho insumo planteaba una caracterización del estado de la planeación en el municipio y su articulación con los PDET.
Propuesta de diagnóstico territorial	:	Este insumo fue elaborado a partir de la información generada a través del uso de cartografía social con las comunidades, en las cuales se identificaba la oferta de bienes y servicios, aspectos técnicos de fauna y flora, y finalmente las situaciones problemáticas más relevantes para las comunidades que deben ser atendidas de forma prioritaria.
Propuesta de visión territorial	:	Constituye un insumo prospectivo, en donde las comunidades mismas planteaban su visión territorial a 10 años (temporalidad establecida para los PDET).
Mapa de iniciativas (veredal-municipal-subregional)	:	Insumo que incorpora las iniciativas por cada pilar formuladas por los actores comunitarios en colaboración con otros actores presentes (empresarios, autoridades locales, academia).

Encuentro de planeación estratégica municipal	:	Ejercicio participativo que se realizó en el nivel subregional posterior a la protocolización de los pactos municipales, resultado de un dialogo pedagógico realizado con los delegados comunitarios elegidos en el nivel municipal para la fase subregional, cuyo propósito fue preparar la construcci6n del Plan de Acción para la Transformación Regional.

Fuente: Elaboración propia a partir de los actos administrativos de la ART, 2018.

EL Plan de Desarrollo "Florida Avanza Unida" y su Articulación con los PDET

El Plan de Desarrollo Florida Avanza Unida apoyará la implementación de los PDET y atenderá la demanda de las comunidades rurales través de la priorización de iniciativas PDET en su plan estratégico de manera trasversal. El Plan de Desarrollo Florida Avanza Unida avanzará en el PDET en las siguientes líneas estratégicas (pilares): 1)ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo; 2)infraestructura y adecuación de tierras; 3)salud rural; 4)educación rural; 5)vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural; 6)reactivación económico y producción agropecuaria; 7)sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación; y 8)reconciliación, convivencia y construcción de paz, y específicamente cumplirá con 31 de iniciativas del PATR.

GRÁFICO No. 112. Pilares y ODS

Fuente: Agencia de Renovación del Territorio, 2020.

Priorización de iniciativas en el Plan de Desarrollo

Para avanzar más eficientemente en la implementación del PDET, el Plan de Desarrollo Florida Avanza Unida y los programas que apunten a la implementación del PDET se articularán con la metodología de la Hoja de Ruta Única como el conjunto de procedimientos técnicos que permitirán identificar, formular, ejecutar y monitorear los esfuerzos para apoyar la implementación de los PDET en el municipio de Florida (Valle). De acuerdo con lo previsto en el artículo 339 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 32 y 45 de la ley 152 de 1994 y el artículo 281 de la Ley 1955 de 2019, la Hoja de Ruta Única será la herramienta que permitirá articular el Plan de Desarrollo Florida Avanza Unida con las políticas y estrategias del Gobierno Nacional para avanzar en la implementación del PDET, de modo que se prioricen las iniciativas de la Hoja de Ruta a través de las fuentes de financiación y las estrategias que apoyan el PDET.

Una vez implementada y validada la metodología en la Hoja de Ruta Única en el municipio de Florida, los proyectos identificados serán priorizados en los programas que apunten al PDET. Los recursos adicionales necesarios para la implementación de los proyectos de inversión de la Hoja de Ruta podrán obtenerse de las fuentes de financiación focalizadas al PDET, siempre y cuando se incorporen en los instrumentos de planeación territorial y se realice la debida gestión por parte del municipio.

En consecuencia, se presentan a continuación las iniciativas seleccionadas por la administración municipal en cabeza del Alcalde, tras un ejercicio participativo de priorización por pilares realizado por el Grupo Motor en el marco de la construcción del Plan de Desarrollo. En este sentido, la administración municipal efectuó un análisis de oportunidad y considerando la capacidad de gestión municipal respecto al orden departamental y nacional, señala que realizará los esfuerzos pertinentes para efectos de su cumplimiento a través de la metodología en la Hoja de Ruta Única en el municipio de Florida.

A continuación, se relaciona el listado de iniciativas.

TABLA No. 81 PILAR 1. ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL

INICIATIVA PDET	DIMENSIÓN/SECTOR	PROGRAMA	INDICADOR PRODUCTO PDM	META PDM
Articular con el IGAC el desarrollo del programa de catastro multipropósito con el Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural en el municipio de Florida. CÓDIGO: 0176275270920	DIMENSIÓN TERRITORIAL: Florida Avanza unida, incluyente y competitiva/ Sector Planeación e Infraestructura: Florida Avanza en Vivienda y Territorio	Ordenamiento territorial	Número de actualizaciones catastrales realizadas	1
Formular y ejecutar el PBOT mediante el proceso participativo de ajuste y revisión del PBOT en el municipio de Florida Valle. CÓDIGO: 0176275270914	DIMENSIÓN TERRITORIAL: Florida Avanza unida, incluyente y competitiva /Sector Planeación e Infraestructura: Florida Avanza en Vivienda y Territorio	Ordenamiento territorial	Número de documentos de planeación de ordenamiento territorial (PBOT) elaborados	1

TABLA No. 82 PILAR 2. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACION DE TIERRAS

INICIATIVA PDET	DIMENSIÓN/SECTOR	PROGRAMA	INDICADOR PRODUCTO PDM	META PDM
Estudios, diseños y construcción para la pavimentación de vías en centros poblados del municipio de Florida Valle del Cauca. CÓDIGO: 0176275270820	DIMENSIÓN TERRITORIAL: Florida Avanza unida, incluyente y competitiva/Sector Planeación e Infraestructura: Florida Avanza en Vías	Vías para el desarrollo	Número de proyectos para la construcción, rehabilitación, adecuación y mejoramiento de la red vial rural en el municipio ejecutados	2
Estudios, diseños, mantenimiento y mejoramiento de puentes vehiculares en el municipio de Florida Valle del Cauca. CÓDIGO: 0176275270824	DIMENSIÓN TERRITORIAL: Florida Avanza unida, incluyente y competitiva/Sector Planeación e Infraestructura: Florida Avanza en Vías	Vías para el desarrollo	Número de proyectos para la construcción, rehabilitación, adecuación y mejoramiento de puentes en el municipio ejecutados	3
Programa de mantenimiento y mejoramiento al servicio de energía eléctrica y alumbrado público en el municipio de Florida Valle del Cauca. CÓDIGO: 0176275271448	DIMENSIÓN TERRITORIAL: Florida Avanza unida, incluyente y competitiva/Sector Planeación e Infraestructura: Florida Avanza en Servicios Públicos	Servicios públicos para el desarrollo	Número de luminarias en alumbrado público instaladas	263

Estudios, diseños y Construcción de distritos de riego asociativos en el municipio de Florida Valle del Cauca. CÓDIGO: 0176275270797	DIMENSIÓN ECONÓMICA: Florida Avanza unida, emprendedora y competitiva/Sector Agropecuario: Florida Avanza con el Agro	Agro productivo y seguridad alimentaria	Número de proyectos de sistemas de riego rurales a pequeños y medianos productores ejecutados	4
Realizar estudios, diseños y construcción de placas huellas en las vías del municipio de Florida Valle del Cauca. CÓDIGO: 0176275270813	DIMENSIÓN TERRITORIAL: Florida Avanza unida, incluyente y competitiva/Sector Planeación e Infraestructura: Florida Avanza en Vías	Vías para el desarrollo	Número de kilómetros de la red vial urbana y rural mantenidos	238,5
Mejoramiento, adecuación y ampliación de infraestructura de conectividad en el Municipio de Florida Valle del Cauca. CÓDIGO: 0176275271449	DIMENSIÓN INSTITUCIONAL: Florida Avanza unida, eficiente y responsable/Sector Institucional: Florida Avanza hacia el Buen gobierno	Prácticas para un buen gobierno	Número de zonas digitales rurales instalados	1

TABLA No. 83 PILAR 3. SALUD

INICIATIVA PDET	DIMENSIÓN/SECTOR	PROGRAMA	INDICADOR PRODUCTO PDM	META PDM
Gestionar un programa de prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas en el municipio de	DIMENSIÓN TERRITORIAL Seguridad	Seguridad y convivencia	Número de proyectos para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en niños,	1

Florida Valle del Cauca. CÓDIGO: 0176275270546			niñas, adolescentes y jóvenes ejecutados	
Gestión para la implementación de la estrategia Escuela Saludable en las instituciones educativas rurales de Florida. CÓDIGO: 0176275271457	DIMENSIÓN SOCIAL Sector Salud	Salud	Número de planes territoriales de salud elaborados y aprobados	1

TABLA No. 84 PILAR 4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA

INICIATIVA PDET	DIMENSIÓN/SECTOR	PROGRAMA	INDICADOR PRODUCTO PDM	META PDM
Realizar los estudios, diseños y construcción de espacios deportivos y bio saludables en la zona rural del municipio de Florida Valle. CÓDIGO: 0176275270648	DIMENSIÓN TERRITORIAL Sector Equipamiento	Equipamiento para el desarrollo	Número de escenarios deportivos en zona rural construidos	1
Realizar estudios, diseños y construcción de polideportivos en la zona rural del municipio de Florida Valle. CÓDIGO: 0176275270667	DIMENSIÓN TERRITORIAL Sector Equipamiento	Equipamiento para el desarrollo	Número de escenarios deportivos en zona rural construidos	1

Realizar los estudios para la construcción de infraestructura de granjas integrales autosuficientes en la zona rural del municipio de Florida Valle CÓDIGO: 0176275270581	ECONOMICO Avanza con el Agro	Agroproductivo	Número de granjas agroecológicas en área rural alta y plana construidas	6
Realizar estudios técnicos, análisis de cobertura y pertinencia, diseño y construcción de universidad pública en el Municipio de Florida Valle CÓDIGO: 0176275270584	DIMENSIÓN TERRITORIAL Sector Equipamiento	Equipamiento para el desarrollo	Número de estudios o diseños para la ampliación de infraestructura de la oferta de educación superior y formación para el trabajo realizados	1
Mejorar once restaurantes de las instituciones educativas de la zona rural de municipio de Florida Valle CÓDIGO: 0176275271468	DIMENSIÓN SOCIAL Sector Educación	Calidad educativa	Número de instituciones educativas (sedes) oficiales con mejoramiento en infraestructura	12
Realizar estudios diseños, construir y dotar aulas educativas para atención a la primera infancia en la zona rural	DIMENSIÓN SOCIAL Sector Educación	Calidad educativa	Número de instituciones educativas oficiales (sedes) dotadas	3

del municipio de Florida Valle CÓDIGO: 0176275270651			(mobiliario escolar)	

TABLA No. 85 PILAR 5. VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL

INICIATIVA PDET	DIMENSIÓN/SECTOR	PROGRAMA	INDICADOR PRODUCTO PDM	META PDM
Gestionar subsidios para Programas de vivienda en sitio propio de acuerdo a los usos y costumbres de las comunidades afros, indígenas y campesinos, ubicadas en la zona rural del municipio de Florida Valle. CÓDIGO: 0176275271488	DIMENSIÓN TERRITORIAL Sector Vivienda	Vivienda y Odenamiento Territorial	Número de proyectos para el mejoramiento de vivienda ejecutados	1
Estudios, diseños y Mejoramiento de Acueductos Veredales para los corregimientos de la zona alta y media Rural del Municipio de Florida Valle. CÓDIGO: 0176275271486	DIMENSIÓN TERRITORIAL Sector Agua potable y saneamiento básico	Acceso y calidad de ASPB	Número de acueductos en zona rural mejorados	3

Estudios, diseños para la construcción de plan Maestro de alcantarillado en los centros poblados rurales del Municipio de Florida Valle. CÓDIGO: 0176275270622	DIMENSIÓN TERRITORIAL Sector Agua potable y saneamiento básico	Acceso y calidad de ASPB	Número de planes maestros de alcantarilla do de los centros poblados elaborados	2
Realizar la evaluación y mantenimiento de los Sistemas sépticos existentes con asistencia técnica en los corregimientos y sus respectivas veredas en el Municipio de Florida Valle. CÓDIGO: 0176275270675	DIMENSIÓN TERRITORIAL Sector Agua potable y saneamiento básico	Acceso y calidad de ASPB	Número de pozos sépticos en el sector rural mantenidos	50
Realizar estudio, diseños y construcción de acueductos veredales para los corregimientos de la zona alta Rural del Municipio de Florida Valle. CÓDIGO: 0176275270665	DIMENSIÓN TERRITORIAL Sector Agua potable y saneamiento básico	Acceso y calidad de ASPB	Número de acueductos en zona rural construidos	3

TABLA No. 86 PILAR 6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

INICIATIVA PDET	DIMENSIÓN/SECTOR	PROGRAMA	INDICADOR PRODUCTO PDM	META PDM
Fortalecimiento integral a la línea productiva de flores en el municipio de Florida Valle del Cauca. CÓDIGO: 0176275271490	DIMENSIÓN ECONÓMICA Sector Avanza con el Agro	Agro productivo	Número de mujeres en la línea productiva de flores en zona rural beneficiadas	84
Fortalecimiento integral de la línea productiva de café especial para las comunidades indígenas, campesinas, mujeres en el municipio de Florida Valle del Cauca. CÓDIGO: 0176275270918	DIMENSIÓN ECONÓMICA Sector Avanza con el Agro	Agro productivo	Número de familias en la línea productiva de café en zona rural beneficiadas	125
Fortalecimiento integral de la línea productiva de frutales de clima frío y cálido que beneficie a productores de las comunidades indígenas, afrodescendiente y campesinas en el municipio	DIMENSIÓN ECONÓMICA Sector Avanza con el Agro	Agro productivo	Número de familias en la línea productiva de frutales en zona rural alta y plana beneficiadas	218

de Florida Valle del Cauca. CÓDIGO: 0176275271493				

TABLA No. 87 PILAR 7. SISTEMA PARA LA GARANTÍA PROGRESIVA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN

INICIATIVA PDET	DIMENSIÓN/SECTOR	PROGRAMA	INDICADOR PRODUCTO PDM	META PDM
Implementar un programa de alimentación con enfoque de género y diferencial, étnico ancestral y/tradicional mediante comedores comunitarios con alimentos propios en el Municipio de Florida Valle del Cauca CÓDIGO: 0176275270935	DIMENSIÓN ECONÓMICA Sector Avanza con el Agro	Agro productivo	Número de familias en el proyecto de seguridad alimentaria beneficiadas	300
Fortalecimiento de huertas caseras, Nasa Tul o finca tradicional como sistemas integrales de los planes de vida, de etnodesarrollo y de buen vivir de las comunidades rurales del Municipio de Florida Valle del Cauca CÓDIGO: 0176275270904	DIMENSIÓN ECONÓMICA Sector Avanza con el Agro	Agro productivo	Número de familias con sistemas de producción tradicional en zona rural apoyadas	350

TABLA No. 88 PILAR 8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ

INICIATIVA PDET	DIMENSIÓN/SECTOR	PROGRAMA	INDICADOR PRODUCTO PDM	META PDM
Realizar estudios, diseños y la construcción de la casa multipropósitos de la mujer del Municipio de Florida Valle del Cauca. CÓDIGO: 0176275271521	DIMENSIÓN TERRITORIAL Sector Equipamiento	Equipamiento para el desarrollo	Número de espacios de integración comunitaria construidos	3
Propiciar un espacio de armonización donde confluyan las comunidades del municipio de Florida Valle. CÓDIGO: 0176275271520	DIMENSIÓN TERRITORIAL Sector Equipamiento	Equipamiento para el desarrollo	Número de espacios de integración comunitaria construidos	3
Realizar estudios, diseños y la construcción de la casa Afro en municipio de Florida Valle del Cauca. CÓDIGO: 0176275271519	DIMENSIÓN TERRITORIAL Sector Equipamiento	Equipamiento para el desarrollo	Número de espacios de integración comunitaria construidos	3
Promover la implementación de mecanismos de protección colectivos en articulación con las organizaciones campesinas, del municipio de Florida, Valle del Cauca, a través, de	DIMENSIÓN TERRITORIAL Sector Seguridad	Seguridad y Convivencia	Número de mecanismos de protección colectivos a través del Programa de Seguridad y Protección para	3

la implementación del Programa de Seguridad y Protección para Comunidades y Organizaciones en los Territorios, en el marco del Decreto 660 de 2018. CÓDIGO: 0176275270635			Comunidades y Organizaciones en los Territorios (Decreto 660/2018) implementados	
Establecer, socializar e implementar protocolos de seguridad para los líderes y lideresas del municipio de Florida Valle del Cauca. CÓDIGO: 0176275271509	DIMENSIÓN TERRITORIAL Sector Seguridad	Seguridad y Convivencia	Número de iniciativas dirigidas a la protección a líderes sociales realizadas	1

7.5 DIMENSIÓN AMBIENTAL:
Florida Avanza unida, sostenible y responsable

Esta dimensión reconoce los sistemas biológicos y físicos del territorio que se fundamentan en la relación del individuo con su entorno, de ahí que sea necesario mitigar los efectos de la intervención humana y aportar a los niveles de estabilidad y regeneración propia de los ecosistemas, fuentes hídricas, áreas de protección y conservación. En este sentido, no sólo es necesario incorporar prácticas ambientales sostenibles como parte del modelo de desarrollo que altera significativamente los sistemas naturales y transformados, sino dirigir la atención a la disminución de los riegos derivados de ello a través de la gestión del mismo, reduciendo así el posible impacto relativo a una amenaza. Como resultado en esta dimensión estratégica se integran dos sectores: el ambiental y la gestión del riesgo, vitales para garantizar la sostenibilidad de las relaciones ecológicas entre las personas y la naturaleza en el marco de los procesos territoriales. Conforme a esto, dicha dimensión aporta a una Florida responsable.

Objetivo estratégico: Concurrir con la Corporación Autónoma del Valle del Cauca (CVC) al ordenamiento del territorio en armonía con la naturaleza, a fin de garantizar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales existentes, protección, conservación y mitigación del riesgo.

7.5.1 Sector Ambiental: Florida Avanza Sostenible

La apuesta de sostenibilidad ambiental a nivel nacional constituye para este sector el eje central de su desarrollo, pues orienta desde los diferentes focos de acción la necesidad de promover estrategias para la protección, conservación y preservación del medio ambiente, todas estas vitales para el aseguramiento de la calidad de vida de los habitantes y la garantía de heredar un ambiente sano a futuras generaciones. En consecuencia, la consolidación e implementación de los instrumentos de planificación dirigidos al desarrollo sostenible, los esfuerzos para mitigar el impacto del cambio climático, la conservación y uso sostenible de los recursos existentes y el mejoramiento de la calidad ambiental contribuyen al ordenamiento integral del territorio.

PROBLEMAS	CAUSAS	POSIBLES ACCIONES
Condiciones de riesgo y afectación para toda la ciudadanía por deterioro y destrucción de los recursos naturales, hídricos y ecosistemas.	*Bajo mantenimiento de los recursos hídricos en zonas críticas.	*Plan Maestro de Aguas para el municipio. Importancia del trabajo pedagógico y de sanción para la protección del recurso.
	*Afectación a la infraestructura por mal flujo de aguas lluvias.	
	*Posible afectación del ecosistema y las fuentes hídricas (páramo) por un megaproyecto vial, túnel Pacífico - Orinoquía.	*Blindar jurídicamente los recursos hídricos que puedan verse perjudicados por la construcción del túnel.
	*Baja calidad del agua para consumo humano, especialmente en zona rural.	*Proyecto para la construcción y mantenimiento de PTAR en el municipio, especialmente en zona rural. Implementar sistemas de tratamiento de aguas residuales, especialmente en zona rural; así como de biodigestores y pozos sépticos. Es necesario regular y limitar el uso de agroquímicos en las actividades del sector agrícola, pues estos vertimientos están contaminando las fuentes de agua.
	*Avanzado estado de deterioro y colapso de jarillones.	*Asignación de recursos y formulación de planes para la mitigación de los efectos causados por las crecientes de ríos y quebradas en el municipio. Así como el mantenimiento de los jarillones que protegen diferentes zonas del municipio.
	*Condiciones de alta vulnerabilidad por la creciente de ríos y quebradas.	
	*Invasión y deforestación creciente en zonas de bosques por los asentamientos.	*Iniciar con la estrategia de cocinas ecoeficientes, con el fin de reducir el impacto en la salud y el ambiente que las familias campesinas e indígenas están causando sobre la vegetación nativa. Se debe propender por disminuir considerablemente los niveles de deforestación en las zonas media y alta del territorio municipal.

	*Deterioro y desestabilización del suelo por la explotación de canteras en el territorio.	*Gestiones por parte de la Administración Municipal ante las autoridades ambientales y demás entidades competentes la aplicación de la normatividad minero- ambiental para el control y regulación de esta actividad en el territorio.
	*Deterioro en la calidad del aire del municipio por contaminación de vehículos, fumigación aérea y quemas controladas para la agricultura.	*Trabajo articulado con el despacho de tránsito y gobierno, para aumentar los controles a los vehículos que se movilizan en el municipio y que cuenten con la documentación respectiva.
	*Perdida de fauna silvestre por el deterioro de los ambientes naturales y de actividades antrópicas como la caza, e introducción de especies exóticas.	*Estrategias para fortalecer la reforestación del municipio y la especial protección de ambientes y ecosistemas donde habiten especies locales.

Fuente: Mesas de participación ciudadana

PROBLEMAS	CAUSAS	POSIBLES ACCIONES
Falencias de la administración para la efectiva gestión y atención de situaciones y problemáticas ambientales.	*Baja cultura y conocimiento en temas de manejo ambiental.	*Fortalecer estrategias pedagógicas y de educación ambiental en todo el municipio.
	*Bajo liderazgo y compromiso de la comunidad para contribuir en la protección y conservación del medio ambiente.	* Organizar una mesa técnica en la que participen las diferentes comunidades para fortalecer los espacios de participación y colaboración.
	*Baja cantidad de senderos y señalización para acceder a zonas de interés ambiental.	*Proyecto para señalizar y delimitar senderos ecológicos en el municipio.
	*Conflictos en el uso del suelo. Zonas donde hay cultivos de uso ilícito.	*Que la administración municipal gestione la implementación de proyectos productivos para la sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito.

Fuente: Mesas de participación ciudadana

Objetivo general del sector: Implementar acciones articuladas con la entidad corresponsable del medio ambiente orientadas a la protección, conservación y uso eficiente de los recursos naturales, tales como la disposición de residuos sólidos, uso eficiente del agua, protección de las fuentes hídricas y recuperación de áreas.

Responsable: Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria, Secretaria de Planeación.

Indicadores de resultado

Indicador de resultado	Línea Base	Unidad	Meta de resultado	Meta de cuatrienio
Porcentaje de la estrategia para el fortalecimiento del sector ambiental implementada	0	Porcentaje	Implementar 100% de la estrategia para el fortalecimiento del sector ambiental	100%

Programa: Sostenibilidad ambiental

Objetivo específico del programa: Reconocer el factor ambiental como prioridad para la sostenibilidad del territorio a través del desarrollo de acciones que permitan mejorar la calidad ambiental y el uso adecuado de los recursos naturales.

Indicadores de producto

Indicador de producto	Línea Base	Unidad	Meta de producto	Meta de cuatrienio
Número de hectáreas adquiridas en predios de interés hídrico	0	HA	Adquirir 50 hectáreas en predios de interés hídrico	50
Número de hectáreas en alianza con entidades públicas y privadas reforestadas	20	HA	Reforestar 25 hectáreas en alianza con entidades públicas y privadas	25
Número de acciones del Sistema de Gestión Ambiental Municipal implementadas	4	Número	Implementar 4 acciones del Sistema de Gestión Ambiental Municipal	4
Número de capacitaciones en educación ambiental realizadas	16	Número	Realizar 20 capacitaciones en educación ambiental	20
Número de capacitaciones en cambio climático de acuerdo a la política departamental realizadas	4	Número	Realizar 4 capacitaciones en cambio climático de acuerdo a la política departamental	4

Número de acciones para el fortalecimiento al Comité Interinstitucional de educación ambiental CIDEA realizadas	3	Número	Realizar 4 acciones para el fortalecimiento al Comité Interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEA)	4
Número de acciones para el fortalecimiento del Plan de Gestión de Residuos Sólidos (PGIRS) realizadas	4	Número	Realizar 4 acciones para el fortalecimiento del Plan de Gestión de Residuos Sólidos (PGIRS)	4
Número de cocinas ecoeficientes en zona rural alta y plana en alianza con CVC y Comité de cafeteros y otras entidades públicas y privadas instaladas	12	Número	Instalar 15 cocinas ecoeficientes en zona rural alta y plana en alianza con CVC y Comité de cafeteros y otras entidades públicas y privadas instaladas	15
Número de pozos sépticos en área rural alta y plana con entidades públicas y privadas realizados	35	Número	Realizar 15 pozos sépticos en área rural alta y plana con entidades públicas y privadas	15

7.5.2 Sector Gestión del Riesgo: Florida Avanza en la reducción del riesgo y el manejo de desastres

La gestión del riesgo de desastres implica el reconocimiento de posibles desastres asociados con fenómenos de origen natural y antrópicos que ponen en riesgo la vida de las personas y los ecosistemas. Por tanto, dirigir esfuerzos en su reducción, la preparación de respuestas institucionales a las emergencias bajo criterios de oportunidad y pertinencia, así como el establecimiento de orientaciones para procesos de recuperación, constituyen un recurso para la definición de medidas que apuestan por el desarrollo sostenible y sobre todo por la disminución de los costos asociados a su ocurrencia.

PROBLEMAS	CAUSAS	POSIBLES ACCIONES
Limitaciones y falencias de la administración frente a la gestión del riesgo.	*Baja priorización presupuestal.	*Compromiso de la administración para asignar un presupuesto a la gestión del riesgo.
	*Desactualización en el Plan municipal de gestión del riesgo.	*Actualización permanente de los planes y programas relacionados con la gestión del riesgo.
	*Limitaciones de personal administrativo y de campo.	*Fortalecimiento de la estructura administrativa para la gestión del riesgo en el municipio.
	*Falencias en la capacitación y dotación de los organismos de socorro.	*Proyecto para capacitar y actualizar al personal de los organismos de socorro en los temas que sean de mayor necesidad o pertinencia.
	*Ausencia de un sistema de alertas tempranas.	
	*Baja comunicación entre la administración y los organismos de socorro.	*Se requiere ampliar y mejorar los canales de comunicación de los organismos de socorro.
	*Baja operación y recursos insuficientes para el Cuerpo de Bomberos.	*Proyecto para incrementar la sobretasa y garantizar mayores recursos para el funcionamiento del Cuerpo de Bomberos.
	*Bajo apoyo en las acciones de la Cruz Roja.	*Alianza y articulación de la Alcaldía con la Cruz Roja para la prestación de diferentes servicios.
	*Carencia de una bodega para albergar ayudas humanitarias y donaciones.	*Proyecto para que la Alcaldía cuente con un sitio de acopio para este tipo de ayudas.
	*Carencia de un plan de emergencia y contingencia.	*Formular un Plan de Emergencia y Contingencia para la Alcaldía Municipal, que contemple todos los despachos y las entidades descentralizadas.

Fuente: Mesas de participación ciudadana

Objetivo general del sector: Desarrollar instrumentos, estrategias de control y manejo del riesgo de desastres en el municipio para contribuir al aseguramiento del desarrollo sostenible y la seguridad territorial, mejorando el conocimiento sobre los mismos y la definición de medidas que permitan adaptaciones para su mitigación.

Responsable: Oficina Municipal de Gestión de Riesgos.

Indicadores de resultado

Indicador de resultado	Línea Base	Unidad	Meta de resultado	Meta de cuatrienio
Porcentaje de desastres naturales atendidos	0	Porcentaje	Aumentar a 100% los desastres naturales atendidos	100%

Programa: Por una Florida menos vulnerable y más resiliente

Objetivo específico del programa: Fortalecer las acciones conjuntas para el desarrollo del proceso social de la gestión del riesgo a través de la prevención y preparación de los organismos para su atención y manejo.

Indicadores de producto

Indicador de producto	Línea Base	Unidad	Meta de producto	Meta de cuatrienio
Número de planes municipales de gestión de riesgos actualizado	1	Número	Actualizar (1) el plan municipal de gestión de riesgos	1
Número de acciones del plan municipal de gestión de riesgos ejecutadas	5	Número	Ejecutar 4 acciones del plan municipal de gestión de riesgos	4
Número de estrategias para la respuesta a emergencias actualizado	1	Número	Actualizar (1) estrategia para la respuesta a emergencias	1
Número de organismos de socorro fortalecidos	3	Número	Fortalecer 3 organismos de socorro	3
Número de sistema de alertas tempranas implementadas	2	Número	Implementar 5 sistemas de alertas tempranas	5
Número de proyectos anuales para el suministro de ayudas humanitarias en atención a fenómenos naturales, socionaturales y	1	Número	Ejecutar (1) proyecto anual para el suministro de ayudas humanitarias en atención a fenómenos naturales, socionaturales y antrópicos	1

antrópicos ejecutados				
Número de proyectos anuales para el suministro de materiales en atención a fenómenos naturales, socionaturales y antrópicos ejecutados	1	Número	Ejecutar (1) proyecto anual para el suministro de materiales en atención a fenómenos naturales, socionaturales y antrópicos	1
Número de proyectos para la construcción de la segunda fase del jarillón en articulación con la CVC y/o otras entidades ejecutado	1	Número	Ejecutar (1) proyecto para la construcción de la segunda fase del jarillón en articulación con la CVC y/o otras entidades	1

8. PARTE FINANCIERA

Es preciso señalar respecto a la parte financiera elaborada y expuesta en los siguientes apartados, que los datos registrados son producto de un contexto de economía normal en el que se consideraron escenarios crecientes derivados de la gestión de recaudo del municipio y la transferencia de recursos desde el nivel nacional y departamental en condiciones de estabilidad económica. Sin embargo, como parte de los efectos de la pandemia conforme a la situación de emergencia económica, social y ecológica declarada, es imposible prever el impacto real sobre la dinámica macroeconómica en el territorio, mucho más cuando en el momento de su presentación ante la corporación administrativa, la emergencia sanitaria y de salud pública persiste a nivel mundial. Por lo tanto, advertir las posibles medidas y lineamientos que en dicho ámbito decrete el gobierno nacional resulta superior a las posibilidades existentes en el marco de incertidumbre producido por la propagación del virus. En consecuencia, conviene señalar que se deberán hacer los ajustes necesarios respecto a las metas y el plan plurianual de inversiones de acuerdo a las razones presupuestales que se deriven de los efectos de la pandemia y las decisiones expedidas por el gobierno nacional para garantizar la estabilidad de los territorios, considerando el trámite debido para sus modificaciones.

DIAGNÓSTICO FINANCIERO

Respecto a la ampliación del diagnóstico del sector de hacienda pública en la dimensión institucional, se presentan aquí los resultados de los indicadores de desempeño fiscal en los cuales se evalúan seis aspectos relacionados con los requerimientos que regulan la situación fiscal de las entidades territoriales. Posteriormente, se expone un análisis histórico de la estructura fiscal conforme al comportamiento del ingreso, transferencias, carga tributaria per cápita, gastos y pagos de funcionamiento per cápita, tomando como referente la información de presupuesto y las operaciones efectivas de caja durante los últimos 5 años. Se presentan las distribuciones históricas del Sistema General de Participaciones (SGP) por constituir un importante renglón de la inversión social, próxima al 50% del total de inversión pública en los municipios. Finalmente se expone el comportamiento sobre el nivel y sostenibilidad de la deuda que permite advertir los esfuerzos de la administración municipal en torno al endeudamiento.

TABLA No. 89 Indicadores de desempeño fiscal/Comparativo 2015 -2018

Indicador	2015	2016	2017	2018
Capacidad de ahorro (AC/IC)	28,1%	24,6%	29,8%	26,6%
Dependencia de las transferencias (SGP+SGR/IT)	72,2%	71,4%	68,4%	72,0%
Generación de recursos propios (ITRIB/IC)	84,1%	79,8%	81,7%	82,4%
Magnitud de la inversión (GK/GT)	79,8%	81,1%	79,8%	82,8%
Respaldo al servicio de la deuda (ServD/ID)	3,34%	4,0%	3,60%	2,50%
Viabilidad fiscal (GF/ICLD)	67,6%	68,1%	67,0%	71,4%
Índice de Desempeño Fiscal	70,8%	68,4%	69,9%	69,5%

Fuente: SISFUT, Departamento Nacional de Planeación, 2020.

De acuerdo a los resultados expuestos se evidencia que a excepción de la vigencia fiscal del 2015, el municipio ha tenido un nivel de desempeño vulnerable >=60 y <70 durante el último cuatrienio. Esto significa que si bien puede cumplir con los límites de gasto exigidos por la ley 617 de 2.000 y generar en alguna medida solvencia para crear excedentes propios, su dependencia sobre las transferencias es muy alta. Conviene subrayar que cuando los resultados del indicador de dependencia se encuentran por encima del 60% esto implica una financiación de gastos principalmente con recursos de transferencias de la Nación y Regalías. Sin embargo, la vulnerabilidad se presenta justamente porque una vez expuestos a desequilibrios en sus finanzas no posee excedentes para enfrentar dicha situación.

No obstante, el indicador de generación de recursos propios refleja la participación porcentual de los ingresos tributarios en el total de los ingresos corrientes. Esto evidencia el importante esfuerzo fiscal permanente y la gestión tributaria que el municipio ha realizado durante los últimos años para

aumentar de manera autónoma la participación de las fuentes endógenas en sus ingresos. Sobre la magnitud de la inversión siempre que los resultados sean superiores al 70%, se infiere que más de la mitad del gasto se está destinando a la inversión pública, lo que evidencia un compromiso con las apuestas de desarrollo planificadas por la entidad territorial. En cuanto al respaldo al servicio de la deuda se observa una disminución sin que supere la capacidad de pago de la entidad o comprometa su liquidez con otros gastos. Finalmente, el municipio ha cumplido a cabalidad el límite máximo de gasto (80%) permitido por su categoría (6), lo que señala esfuerzos realizados para mejorar la línea de inversión y mantener cubiertos los compromisos de deuda.

De igual forma, se presentan los resultados obtenidos del último año 2019 que permiten evidenciar avances en el comportamiento de algunos indicadores.

TABLA No. 90 Indicadores de desempeño fiscal vigencia 2019

Indicador	2019	Comportamiento
Capacidad de ahorro (AC/IC)	27,9%	Aumentó
Dependencia de las transferencias (SGP+SGR/IT)	65,6%	Disminuyó
Generación de recursos propios (ITRIB/IC)	85,0%	Aumentó
Magnitud de la inversión (GK/GT)	81,4%	Disminuyó
Respaldo al servicio de la deuda (ServD/ID)	2,60%	Aumentó
Viabilidad fiscal (GF/ICLD)	70,0%	Disminuyó

Fuente: SISFUT, Departamento Nacional de Planeación, 2020.

Tal y como se señaló, conviene subrayar que tanto la capacidad de ahorro como el respaldo al servicio de la deuda aumentaron, lo que elimina riesgos sobre la liquidez del municipio para afrontar sus gastos. Disminuyó

positivamente su dependencia a las transferencias de la Nación y Regalías y de manera proporcional aumentó la generación de sus recursos a través de los tributos. Sin embargo, disminuyó la inversión pública, aunque no se constituye un retroceso en estricto sentido, sino que permite una estabilización, así como la disminución de los gastos de funcionamiento, que entre otras cosas comprende una estrategia fiscal para liberar inversión.

A continuación, se presentan las variables que son consideradas para la evaluación del desempeño fiscal durante las últimas cinco vigencias para efectos del análisis histórico de su estructura en sus dos grandes renglones: ingresos y gastos.

TABLA No. 91 Variables para la evaluación del desempeño fiscal

Indicador	2015	2016	2017	2018	2019
Ingresos totales	$35.200	$35.400	$40.900	$43.400	$44.000
Ingresos corrientes	$9.800	$10.200	$11.600	$11.100	$12.100
Ingresos tributarios	$8.300	$8.200	$9.500	$9.100	$10.300
Predial	$4.600	$5.100	$5.500	$4.900	$5.400
Industria y Comercio	$1.700	$1.600	$1.700	$1.900	$2.000
Sobretasa a la gasolina	$934,3	$1.000	$954,2	$1.000	$1.400
Otros ingresos tributarios	$1.000	$492,6	$1.300	$1.400	$1.500
Ingresos no tributarios	$419,2	$793,8	$693,6	$618,1	$439,3
Transferencias corrientes	$1.100	$1.300	$1.400	$1.300	$1.400
Transferencias corrientes de nivel nacional	$995,8	$1.100	$1.200	$1.200	$1.200
Otras transferencias	$144,6	$201,9	$185,5	$173,9	$148,1
Otras transferencias (FUT)	$0.0	$0.0	$0.0	$108,2	$148,1
Otras transferencias (CGR)	$0.0	$0.0	$0.0	$65,8	$0.0
Ingresos de capital	$25.400	$25.200	$29.400	$32.300	$31.900
Regalías	$2.800	$1.000	$58,0	$2.100	$0.0
Transferencias nacionales	$21.600	$23.200	$26.700	$27.900	$27.600
Cofinanciación	$0.0	$0.0	$0.0	$0	$0

Otros ingresos de capital	$979,0	$969,4	$2.600	$2.200	$4.300
Gastos Totales	$34.900	$40.900	$40.300	$47.300	$46.700
Gastos corrientes	$7.100	$7.700	$8.100	$8.200	$8.700
Gastos de funcionamiento	$6.800	$7.500	$7.900	$8.000	$8.500
Servicios personales	$3.000	$4.300	$4.500	$5.000	$5.500
Gastos generales	$1.900	$990,0	$1.100	$1.200	$1.100
Gastos generales (FUT)	$0.0	$0.0	$0.0	$1.200	$1.100
Transferencias pagadas	$1.900	$2.200	$2.300	$1.800	$1.800
Intereses de la deuda pública	$214,9	$210,7	$235,2	$195,0	$234,4
Intereses de la deuda pública (FUT)	$0.0	$0.0	$0.0	$195,0	$234,4
Gastos de capital	$27.900	$33.200	$32.100	$39.200	$38.000
Formación bruta de capital	$5.600	$9.700	$5.600	$11.400	$6.200
Formación bruta de capital (FUT)	$0.0	$0.0	$0.0	$10.000	$6.200
Formación bruta de capital (CGR)	$0.0	$0.0	$0.0	$1.400	$0.0
Otros gastos de capital	$22.300	$23.500	$26.600	$27.800	$31.800
Financiamiento	$-253,3	$5.500	$-664,7	$3.900	$2.700
Desembolsos	$0.0	$553,7	$46,3	$0.0	$1.800
Amortizaciones	$290,7	$290,8	$290,7	$215,9	$150,0
Amortizaciones (FUT)	$0.0	$0.0	$0.0	$215,9	$150,0
Ahorro corriente	$2.800	$2.500	$3.400	$2.900	$3.400
Saldo de la deuda	$0.0	$0.0	$0.0	$1.900	$2.000
Sostenibilidad de la deuda	$0.0	$0.0	$0.0	$4.4	$4.5
Déficit o Superávit total	$253,3	$-5.500	$664,7	$-3.900	$-2.700
Situación presupuestal	$0.0	$0.0	$0.0	$-9.100	$-6.100
Servicios personales (FUT)	$0.0	$0.0	$0.0	$4.900	$5.500
Servicios personales (CGR)	$0.0	$0.0	$0.0	$58,2	$0.0
Otros gastos de capital (FUT)	$0.0	$0.0	$0.0	$27.800	$31.800
Otros gastos de capital (CGR)	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0
Crédito Neto	$-290,7	$262,9	$-244,4	$-215,9	$1.700
Recursos del Balance, variación de depósitos y otros	$-37,4	$-5.200	$420,3	$-4.100	$-1.000

Fuente: SISFUT, Departamento Nacional de Planeación, 2020.

De acuerdo a la información expuesta, resalta un comportamiento variable entre los ingresos y gastos efectivos registrados durante los últimos años. Especialmente se aprecia un incremento mayor de los ingresos totales durante las últimas tres vigencias fiscales, y así mismo un aumento considerable de los gastos los últimos cuatro años incluidos en el análisis. Respecto al crecimiento de los impuestos que aportan en mayor medida a los ingresos corrientes, se tiene que durante las últimas vigencias fiscales el impuesto predial varió respectivamente así: 10,9%; 7,8; -10,9% y 10,2%. Sobre el impuesto de industria y comercio las variaciones se efectuaron así: -6%; 6%; 12% y 5%.

Por otro lado, vale la pena mencionar una disminución gradual de los gastos generales pero un aumento en los servicios personales, lo que sin duda ha permitido regular el compromiso de no exceder el límite de gasto por encima del 80% de los ingresos corrientes de libre destinación. Conforme a los gastos de capital que incluyen la formación bruta de capital y los gastos de inversión social, se tiene una variación gradual respectivamente: 19,0%; -3,3%; 22,1% y -3,1%.

Considerando que las dos fuentes de mayor importancia en los ingresos tributarios se refieren al predial e industria y comercio, se presenta su evolución respecto a los ingresos durante los últimos cinco años.

TABLA No. 92 Participación porcentual de cada impuesto en los ingresos tributarios territoriales y en los ingresos corrientes /Comparativo

Año	Impuesto predial/ IT	Impuesto predial/ IC	Impuesto de Industria y Comercio/IT	Impuesto de Industria y Comercio/IC
2015	55,42%	46,93%	20,48%	17,34%
2016	62,19%	50%	19,51%	15,68%
2017	57,9%	47,41%	17,89%	14,65%
2018	53,84%	44,14%	20,87%	17,11%
2019	52,42%	44,62%	19,41%	16,52%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos SISFUT, DNP, 2020.

Pese a que como se mencionó previamente, durante las vigencias fiscales se evidencian variaciones porcentuales respecto a los impuestos de mayor importancia para las finanzas municipales, también se evidencia un descenso gradual de su participación sobre el total de ingresos tributarios y corrientes, especialmente después del año 2016, lo que indicaría el incremento de fuentes de menor importancia cuyo peso relativo asciende y un incremento de las transferencias de la Nación.

En consecuencia, inferir la persistente dependencia que presenta la administración territorial sobre los aportes financieros provenientes de otros niveles de gobierno, explica la necesidad de generar mayores recursos propios con base en la reducción de dichas transferencias. Tal y como se puede observar en el siguiente cuadro, se presenta un descenso gradual de -1,34% entre el año 2015-2016; un aumento de la dependencia para el 2016-2017 de 0,98%; se evidencia un gran incremento de la dependencia de 3,53% para el 2017-2018 y finalmente una disminución de 2,58% para el año

2018-2019. Lo que indicaría la necesidad de estabilizar y conservar a largo plazo las estrategias fiscales adelantadas.

TABLA No. 93 Esfuerzo fiscal

Año	Transferencias totales/ Ingresos totales
2015	72,15%
2016	71,18%
2017	71,88%
2018	74,42%
2019	72,50%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos SISFUT, DNP, 2020

Respecto a los impuestos como fuentes, no sólo es necesario considerar su participación porcentual sobre los ingresos tributarios y los ingresos corrientes, sino establecer el valor promedio que cada habitante del municipio aporta a la entidad territorial, revelando niveles de eficiencia relativa en el recaudo año tras año que se explican a partir de las siguientes variaciones respectivas: -1,57%; 15,43%; -4,57% y 12,78%.

TABLA No. 94 Carga tributaria per cápita

Año	Población (DANE)	Ingresos tributarios (millones)	Ingresos tributarios/Población del ente territorial
2015	58.129	$8.300	$142.785
2016	58.343	$8.200	$140.548
2017	58.555	$9.500	$162.240
2018	58.775	$9.100	$154.827
2019	58.988	$10.300	$174.611

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos SISFUT, DNP, 2020.

De igual forma, conviene señalar la participación de los servicios personales y los gastos generales sobre el total de gastos, evidenciando un incremento gradual de los servicios de nómina asociado a la remuneración del personal y un comportamiento más variable en los gastos generales.

TABLA No. 95 Participación porcentual de los pagos de funcionamiento en los gastos totales

Año	Servicios personales/ TG	Gastos generales/TG
2015	8,6%	19,48%
2016	10,51%	18,33%
2017	11,16%	19,60%
2018	10,57%	16,91%
2019	11,77%	18,20%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos SISFUT, DNP, 2020.

En torno a los gastos, no sólo es necesario considerar su participación porcentual en los pagos de funcionamiento sino establecer el valor promedio que cada habitante del municipio aporta a la entidad territorial para su operación. Se evidencia con el siguiente gráfico el incremento explicado en las siguientes variaciones respectivas: 9,89%; 4,95%; 0,89% y 5,87%.

TABLA No. 96 Pagos de funcionamiento per cápita

Año	Población (DANE)	Pagos por funciona. (millones)	Pagos de funcionamiento/ Población del ente territorial
2015	58.129	$6.800	$116.981
2016	58.343	$7.500	$128.550
2017	58.555	$7.900	$134.915
2018	58.775	$8.000	$136.112
2019	58.988	$8.500	$144.097

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos SISFUT, DNP,2020.

En cuanto a las distribuciones del Sistema General de Participaciones durante las últimas cinco vigencias fiscales se presenta la destinación por cada uno de los conceptos, revelando los incrementos graduales que ha recibido la entidad territorial por cuenta de las destinaciones específicas para inversión pública.

TABLA No. 97 Distribuciones SGP (millones de pesos) /Comparativo 2015 - 2019

Concepto	2015	2016	2017	2018	2019
Educación	$1.699	$1.776	$1.749	$1.583	$1.558
Salud	$8.761	$9.291	$9.332	$9.969	$11.380
Agua potable	$1.321	$1.772	$1.893	$1.815	$1.703
Propósito General	$2.252	$2.440	$2.698	$2.616	$2.617
Alimentación escolar	$157	$156	$156	$177	$178
Resguardos indígenas	$255	$277	$287	$304	$326
Fonpet Asignaciones especiales	$297	$348	$237	$0	$31
Primera infancia	$135	$127	$120	$0	$0
Total SGP	$14.882	$16.191	$16.476	$16.476	$17.796

Fuente: SICODIS, Departamento Nacional de Planeación, 2020.

Por último, es importante exponer el nivel y sostenibilidad de la deuda, puesto que, durante los últimos años como se aprecia en el siguiente gráfico se han cumplido los requisitos exigidos por la Ley 358 de 1997 para garantizar el cubrimiento de las deudas adquiridas por el municipio, toda vez que permite en prospectiva considerar empréstitos para efectos de inversión pública.

Indicadores de endeudamiento	2015	2016	2017	2018	2019
Ingresos corrientes	$14.853	$16.112	$18.434	$22.039	$19.193

Gastos de funcionamiento	$5.428	$7.378	$5.889	$7.897	$6.908
Acuerdo acreedores	$0	$0	$0	$0	$0
Ahorro corriente	$9.425	$8.733	$12.544	$14.141	$12.284
Intereses	$195	$210	$217	$194	$161
Intereses sobre AO <=40%	2,07%	2,41%	1,73%	1,38%	1,31%
Saldo de la deuda	$2.229	$2.538	$2.271	$2.176	$3.724
Saldo de la deuda/ Ingreso corriente <80%	15,01%	15,75%	12,32%	9,88%	19,41%

TABLA No. 98 Nivel y sostenibilidad de la deuda /Comparativo 2015 -2019

Fuente: Secretaria de Hacienda, 2019.

PLAN FINANCIERO 2020 - 2023

El plan financiero constituye un instrumento de planificación y gestión financiera por el cual "a partir de la situación económica y financiera del ente territorial, permite vislumbrar el escenario de mediano plazo de sus finanzas, en cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo y en concordancia con la política monetaria y cambiaria del país" (Ley 38/89, artículo 4º. Ley 179/94, artículo 55, inciso 5º).

En consecuencia, el plan financiero permite visualizar a mediano plazo el escenario posible respecto a las finanzas municipales, en cumplimiento del plan de desarrollo, el plan plurianual y la correspondiente amortización de los déficits heredados y las sentencias en firme a que haya lugar. Por consiguiente, el plan financiero es para el municipio un importante instrumento de orientación a través del cual se estiman los ingresos que la administración recibirá en el mediano plazo, conduce la distribución del gasto y los límites que éste exija como parte de las políticas y estrategias financieras que garanticen el funcionamiento de la administración pública local, el respectivo cumplimiento de las obligaciones financieras, así como de las metas y programas establecidos en el plan de desarrollo.

Conviene subrayar que como parte de la política fiscal de no exceder los límites de la ley 617 de 2000 y garantizar su permanencia en por lo menos 10 puntos por debajo del límite de gasto de acuerdo a su categoría, y en concordancia con el comportamiento proyectado previamente para el año 2020, se proyectan para las siguientes vigencias fiscales un gasto de administración central por debajo del 64%. Se aplica de igual manera lo referente al pago del saldo del déficit a partir de la política de saneamiento fiscal y la proyección correspondiente a los acuerdos de pago previamente establecidos, así como una estimación por concepto de una serie de demandas y pretensiones que suman aproximadamente 4.500 millones con proyección hasta el 2029. Se incluye así mismo en la proyección del plan financiero el valor correspondiente al pago del pasivo pensional por cuotas partes y bonos pensionales, así como la deuda con el magisterio por concepto de educación.

A continuación, se presenta el Plan Financiero 2020-2023. Cifras en millones.

Concepto	2020	2021	2022	2023
Ingresos corrientes	$15.811.362.997	$16.285.703.887	$16.774.275.004	$17.277.503.254
Ingresos tributarios	$ 8.714.293.700	$ 8.975.722.511	$ 9.244.994.186	$ 9.522.344.012
Impuestos directos	$ 5.298.824.765	$ 5.457.789.508	$ 5.621.523.193	$ 5.790.168.889
Impuestos indirectos	$ 3.415.468.935	$ 3.517.933.003	$ 3.623.470.993	$ 3.732.175.123
Ingresos no tributarios	$ 7.097.069.297	$ 7.309.981.376	$ 7.529.280.817	$ 7.755.159.242
Tasas	$ 369.335.829	$ 380.415.904	$ 391.828.381	$ 403.583.232
Multas y sanciones	$ 55.625.726	$ 57.294.498	$ 59.013.333	$ 60.783.733
Multas de tránsito	$ 62.750.283	$ 64.632.791	$ 66.571.775	$ 68.568.928

Otra ingresos no tributarios	$ 446.693.000	$ 460.093.790	$ 473.896.604	$ 488.113.502
Transferencias nación	$ 5.970.421.940	$ 6.149.534.598	$ 6.334.020.636	$ 6.524.041.255
SGP	$ 4.857.202.842	$ 5.002.918.927	$ 5.153.006.495	$ 5.307.596.690
Otras transferencias	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Transferencias libre destinación	$ 1.113.219.098	$ 1.146.615.671	$ 1.181.014.141	$ 1.216.444.565
Sistema General de Regalías	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Transferencias del departamento	$ 192.242.519	$ 198.009.795	$ 203.950.088	$ 210.068.591
Impuesto vehículo automotor	$ 192.242.519	$ 198.009.795	$ 203.950.088	$ 210.068.591
Fondos especiales	$ 25.734.651.462	$ 26.506.691.006	$ 27.301.891.736	$28.120.948.488
Fondo local de salud	$ 25.489.443.011	$ 26.254.126.301	$ 27.041.750.090	$27.853.002.593
Fondo cuenta seguridad	$ 228.000.000	$ 234.840.000	$ 241.885.200	$ 249.141.756
Fondo central del riesgo	$ 17.208.451	$ 17.724.705	$ 18.256.446	$ 18.804.139
Comité estratificación	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Recursos de capital	$ 46.000.000	$ 47.380.000	$ 48.801.400	$ 50.265.442
Excedentes financieros	$ 46.000.000	$ 47.380.000	$ 48.801.400	$ 50.265.442
Convenios	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ingresos para terceros	$ 841.621.254	$ 866.869.892	$ 892.875.988	$ 919.662.268
Total ingresos	$ 42.433.635.713	$ 43.706.644.784	$ 45.017.844.128	$46.368.379.452
	2020	2021	2022	2023
Total de gastos	$ 42.433.635.713	$ 43.706.644.784	$ 45.017.844.128	$46.368.379.452
Funcionamiento + Deuda	$ 7.818.423.164	$ 8.372.030.168	$ 8.414.726.873	$ 8.629.355.679
Gastos de funcionamiento	$ 6.932.423.164	$ 7.257.890.168	$ 7.475.626.873	$ 7.699.895.679
Concejo municipal	$ 325.983.031	$ 335.762.522	$ 345.835.398	$ 356.210.460

Personería municipal	$ 129.186.096	$ 133.061.679	$ 137.053.529	$ 141.165.135
Administración central	$ 6.477.254.037	$ 6.789.065.967	$ 6.992.737.946	$ 7.202.520.084
Servicio de la deuda	$ 886.000.000	$ 1.114.140.000	$ 939.100.000	$ 929.460.000
Terceros	$ 1.199.592.072	$ 1.235.579.834	$ 1.272.647.229	$ 1.272.647.229
Gastos de inversión	$ 33.415.620.477	$ 34.099.034.783	$ 35.330.470.026	$36.466.376.544
Inversión autónoma con ICLD	$ 2.264.322.891	$ 2.310.632.690	$ 2.394.077.706	$ 2.471.049.467
Propósito general (otros sectores)	$ 1.168.349.947	$ 1.192.244.971	$ 1.235.301.101	$ 1.275.017.147
Deporte y recreación	$ 122.984.204	$ 125.499.470	$ 130.031.694	$ 134.212.330
Cultura	$ 131.378.153	$ 134.065.091	$ 138.906.650	$ 143.372.624
Agua potable y saneamiento básico	$ 1.734.969.135	$ 1.770.452.622	$ 1.834.389.850	$ 1.893.367.140
Educación	$ 1.558.508.845	$ 1.590.383.376	$ 1.647.817.675	$ 1.700.796.501
Alimentación escolar	$ 180.152.557	$ 183.837.027	$ 190.476.024	$ 196.600.000
Fondo local de salud	$ 25.489.443.011	$ 26.010.751.601	$ 26.950.090.689	$27.816.560.443
Fondo de seguridad	$ 228.000.000	$ 232.663.043	$ 241.065.318	$ 248.815.785
Adulto mayor	$ 407.056.000	$ 415.381.085	$ 430.381.947	$ 444.219.115
Mejoramiento de la movilidad	$ 62.750.283	$ 64.033.648	$ 66.346.127	$ 68.479.215
Fondo gestión del riesgo	$ 17.208.451	$ 17.560.397	$ 18.194.565	$ 18.779.536
Multas código de policía	$ 4.000.000	$ 4.081.808	$ 4.229.216	$ 4.365.189
Comparendo ambiental	$ 497.000	$ 507.165	$ 525.480	$ 542.375
Recursos de capital	$ 46.000.000	$ 46.940.789	$ 48.635.985	$ 50.199.676

Fuente: Elaboración propia.

En este sentido se ha proyectado para el período 2020-2023 ingresos superiores a los $177 mil millones; de los cuales el 60,65% corresponde a

recursos por concepto de los fondos especiales (particularmente del Fondo de Salud); el 37,26% por concepto de ingresos corrientes en los cuales se destaca una participación por encima del 50% sobre éste total de los ingresos tributarios, en donde se registran dos importantes fuentes: impuesto predial e impuesto de industria y comercio, los cuales requieren de un permanente uso de estrategias para el fortalecimiento de la cultura tributaria a fin de mejorar el nivel de recaudo y posteriormente los ingresos de la entidad territorial; el 1,98% por concepto de ingresos para terceros y finalmente los recursos de capital con una participación del 0,11%.

Conforme al gasto, la inversión social representa el componente más importante, puesto que, para cada vigencia fiscal se programa una inversión del 78,7% sobre el valor total del presupuesto estimado para la administración pública territorial, este porcentaje consolida tanto los recursos de destinación específica transferidos por la Nación y los recursos de libre inversión, planteando una relación de por cada 100pesos ejecutados en el gasto, más de 78 serán en el rubro de inversión. En este sentido, el componente de funcionamiento será conducido por el principio de eficiencia y representa un 16,3% del total del gasto, mientras que el cumplimiento de las obligaciones financieras y compromisos adquiridos se garantizan con el 5%.

POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS FINANCIERAS

El plan de desarrollo precisa de esfuerzos conjuntos que permitan alcanzar las metas a partir de la ejecución de proyectos con recursos económicos; por tanto, es necesario garantizar un escenario económico idóneo, prudente en la proyección de ingresos, consistente con la economía del

país, orientado por el eficiente funcionamiento de la entidad y el cumplimiento de las obligaciones financieras a fin de promover la sostenibilidad de la entidad territorial en el mediano y largo plazo. Así pues, las estrategias de la administración para la correcta gestión de los recursos estarán enmarcadas en las establecidas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP), con el propósito de avanzar hacia los mismos objetivos:

- ✓ Promover de forma permanente el fortalecimiento de diseños organizacionales dinámicos y flexibles.
- ✓ Gestionar de forma permanente recursos departamentales y nacionales para aumentar los niveles de inversión alcanzados que permitan enfatizar en el componente social y de infraestructura.
- ✓ Gestionar cofinanciación con contrapartidas de inversión y obtener participación privada en la misma.
- ✓ Análisis de ensanches e instalación de comercio y empresas.
- ✓ Continuidad en los procesos de revisión y vigilancia de los crecimientos reales de las rentas; fortalecimiento de procesos de fiscalización para reducir los niveles de evasión y elusión; actualización y aplicación de tasas y multas y limitación en lo posible de descuentos sobre rentas municipales, excepto para recuperación de cartera.
- ✓ Estudio de las posibles fuentes alternativas de financiación que apalanquen proyectos de inversión de la administración local.
- ✓ Análisis detallado de necesidades de endeudamiento para garantizar en todo momento el cumplimiento de los indicadores de ley y así la sostenibilidad financiera del ente.
- ✓ Eficiencia y austeridad en gastos de funcionamiento sin afectación de las condiciones de operación.

INGRESOS

GRÁFICO No. 113 Distribución de los ingresos totales período 2020 -2023. Cifras en millones.

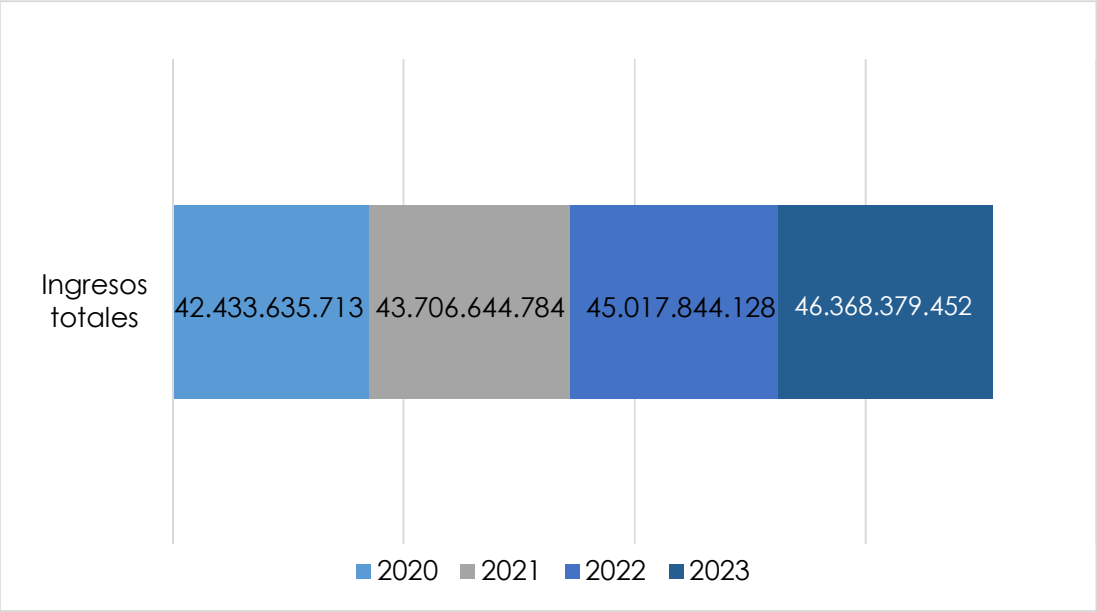

Fuente: Elaboración propia.

Se ha proyectado para el cuatrienio recursos por un valor de $177 mil millones de pesos, en concordancia con los análisis de perspectiva económica señalados por el gobierno nacional frente a la tasa de inflación para los próximos años y la tendencia histórica observada. Por tanto, se evidencia en el siguiente gráfico la distribución de los ingresos totales para el período 2020-2023. Conviene subrayar que dichos ingresos integran los recursos por concepto de ingresos corrientes, fondos y recursos de capital e ingresos para terceros correspondientes a las sobretasas.

Respecto a la composición de los ingresos totales para el cuatrienio, se tiene que el 61% corresponde al concepto de fondos especiales en el que se incluye con una mayor participación el fondo de salud producto de las

transferencias para efectos del componente de aseguramiento y salud pública del municipio (no certificado); así mismo se establece que los ingresos corrientes participan en un 37% integrado por los ingresos tributarios y no tributarios. Conforme al ítem de ingresos para terceros, que como se mencionó previamente constituye los valores por concepto de la sobretasa ambiental y bomberil participa solo en un 2%, y finalmente los recursos de capital obtenidos de las vigencias previas se aproximan al 0,1%.

GRÁFICO No. 114 Composición de los ingresos totales período 2020 -2023.

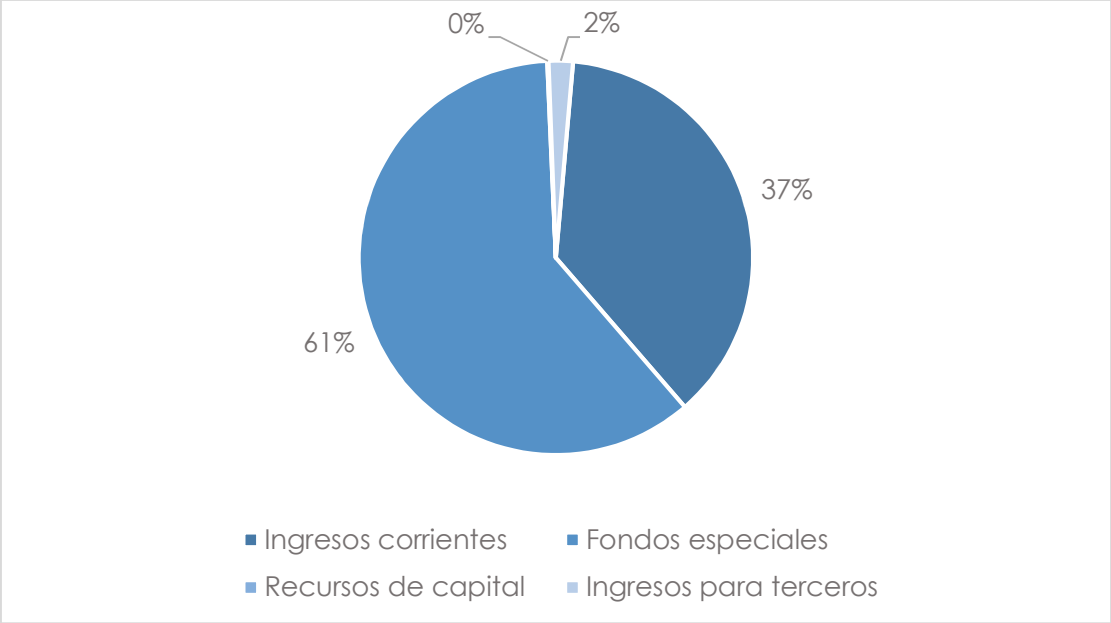

Fuente: Elaboración propia.

Ahora bien, la proyección de los ingresos tributarios para el cuatrienio 2020-2023 obedece a un criterio conservador que atiende especialmente el principio de coherencia macroeconómica a fin de minimizar los riesgos de sobrevalorar los recursos, lo que implicaría en sentido práctico la desfinanciación de proyectos. De igual forma es preciso señalar que dicha proyección depende del compromiso manifestado por la administración

para liderar un eficiente manejo de recursos que permita retribuir en el mejoramiento de las condiciones de vida para la población del municipio. Como es de esperarse, de acuerdo a la categoría del ente territorial, los ingresos tributarios más destacados son el impuesto predial y el impuesto de industria y comercio, pues representan conjuntamente cerca del 70% del total de éstos.

GRÁFICO No. 115 Proyección de ingresos tributarios período 2020-2023. Cifras en millones

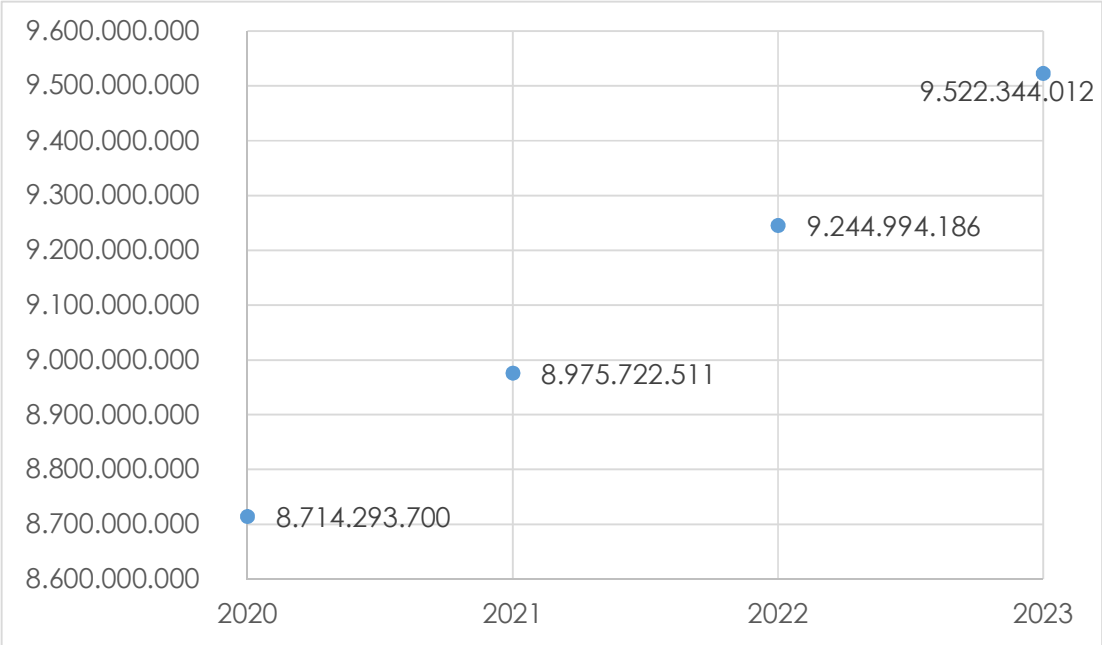

Fuente: Elaboración propia.

Conforme a la composición de los ingresos no tributarios se tiene que para el cuatrienio se espera una participación del 86,83% en promedio por concepto de transferencias; una participación del 6,29% en promedio por concepto de otros ingresos no tributarios en el cual intervienen los recursos derivados de estampilla procultura, adulto mayor y los comparendos ambientales; una participación equivalente al 5,20% en promedio por

concepto de tasas, en el cual intervienen tasas producto del servicio de matadero, servicio plaza de mercado, servicio de tránsito, ordenamiento urbanístico y en menor medida otras tasas; y finalmente la participación en promedio del 1,67% por concepto de multas y sanciones producto de gobierno, tránsito, rentas y código de policía.

GRÁFICO No. 116 Composición de los ingresos no tributarios período 2020 - 2023. Cifras en millones.

Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo a la composición de otro importante concepto de los ingresos totales considerados para el cuatrienio, se tiene que dichos fondos especiales se integran por los recursos del fondo de salud con una participación del 99%, mientras el restante de los ingresos por fondos equivale al 0,9% correspondiente a los destinados para seguridad y el 0,1% para riesgos y prevención de desastres.

GRÁFICO No. 117 Composición de fondos especiales período 2020 - 2023. Cifras en millones

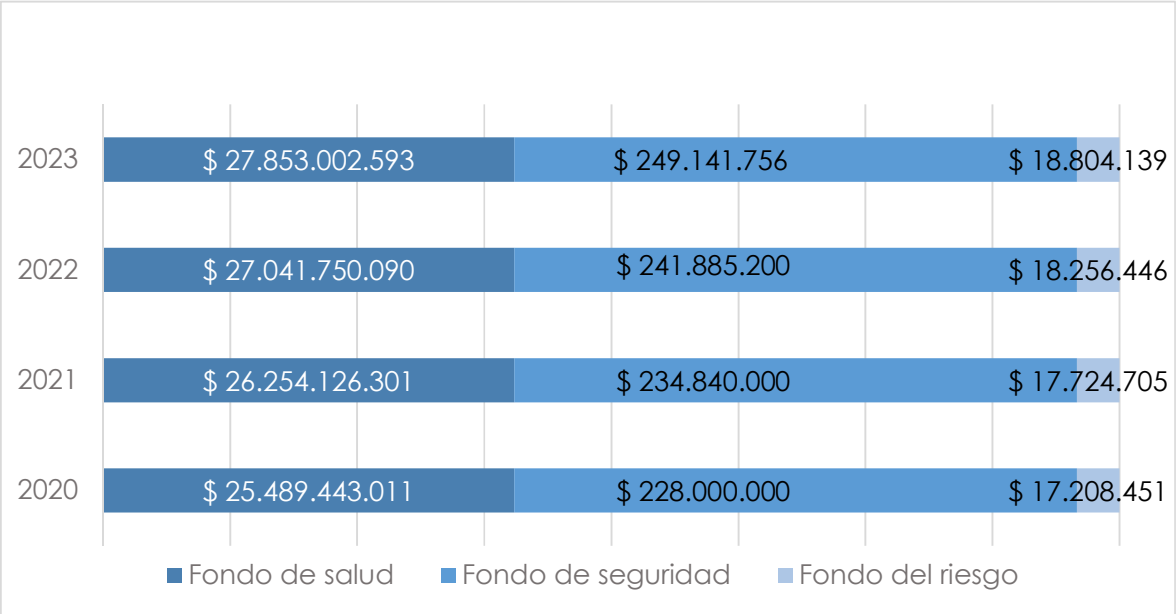

Fuente: Elaboración propia

Frente a los recursos de capital, estos constituyen el tercer agregado de los ingresos de la administración municipal que corresponde esencialmente a los rendimientos por operaciones financieras durante las vigencias fiscales anteriores.

GRÁFICO No. 118 Proyección de recursos de capital período 2020-2023. Cifras en millones

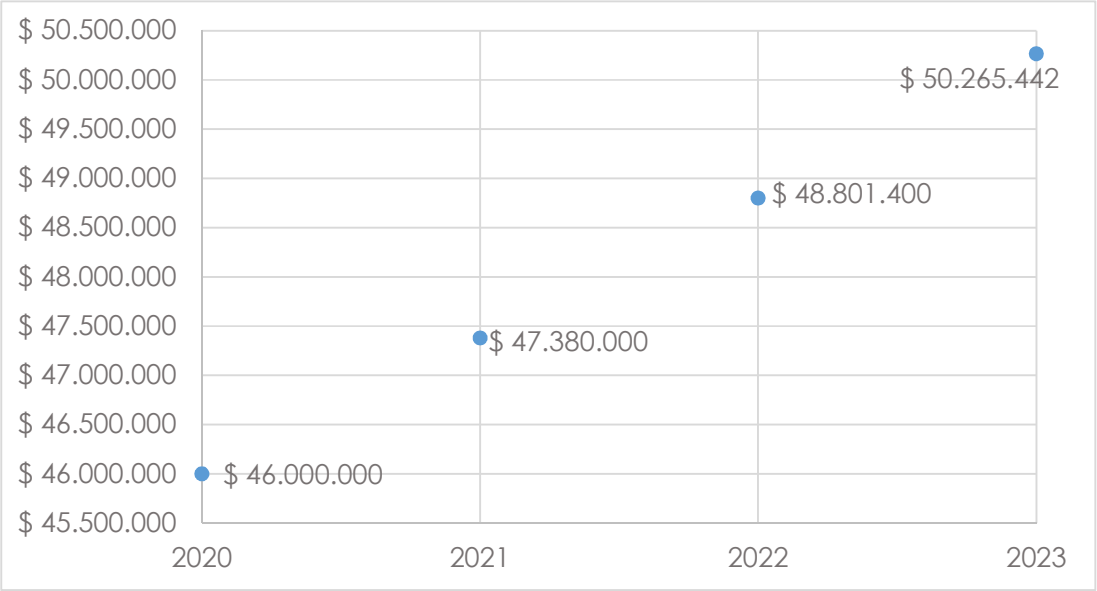

Fuente: Elaboración propia.

Respecto a los recursos del Sistema General de Regalías, se presenta la siguiente información consolidada según los datos de SICODIS, cuya fuente para financiación de intervenciones está condicionada a la formulación, evaluación, viabilización y aprobación de proyectos a través del OCAD y a su subsecuente incorporación en los instrumentos presupuestales. No obstante, conviene subrayar que el Alcalde en representación del municipio ha priorizado en dicha instancia los sectores correspondientes a Transporte; Comercio, Industria y Turismo; Cultura; Educación y Vivienda, ciudad y territorio, a fin de articular dicha priorización con la apuesta programática que impulsa al plan de desarrollo aquí expuesto:

TABLA No. 99 Proyecciones indicativas Sistema General de Regalías

Total bienio 2019-2020 (-)	$1.053.904.768
Proyección bienio 2021-2022	$3.047.366.644
Proyección bienio 2023-2024	$3.105.777.365

(-) Valor posterior a la reducción por enfoque diferencial y proyecto Covid.

Fuente: Sicodis, 2020.

Finalmente se presentan las estimaciones consolidadas para los ingresos durante el cuatrienio.

TABLA No. 100 Ingresos durante el cuatrienio

Concepto	2020	2021	2022	2023
Ingresos corrientes	$15.811.362.997	$16.285.703.887	$16.774.275.004	$17.277.503.254
Ingresos tributarios	$ 8.714.293.700	$ 8.975.722.511	$ 9.244.994.186	$ 9.522.344.012
Ingresos no tributarios totales	$32.831.720.759	$33.816.672.382	$ 34.831.172.553	$ 35.876.107.730
Ingresos no tributarios	$ 7.097.069.297	$ 7.309.981.376	$ 7.529.280.817	$ 7.755.159.242
Fondos especiales	$25.734.651.462	$26.506.691.006	$27.301.891.736	$28.120.948.488
Recursos de capital	$ 46.000.000	$ 47.380.000	$ 48.801.400	$ 50.265.442
Ingresos para terceros	$ 841.621.254	$ 866.869.892	$ 892.875.988	$ 919.662.268
Total ingresos	$ 42.433.635.713	$ 43.706.644.784	$ 45.017.844.128	$ 46.368.379.452

Fuente: Elaboración propia

GASTOS

GRÁFICO No. 119 Distribución de los gastos totales período 2020 -2023.

Cifras en millones

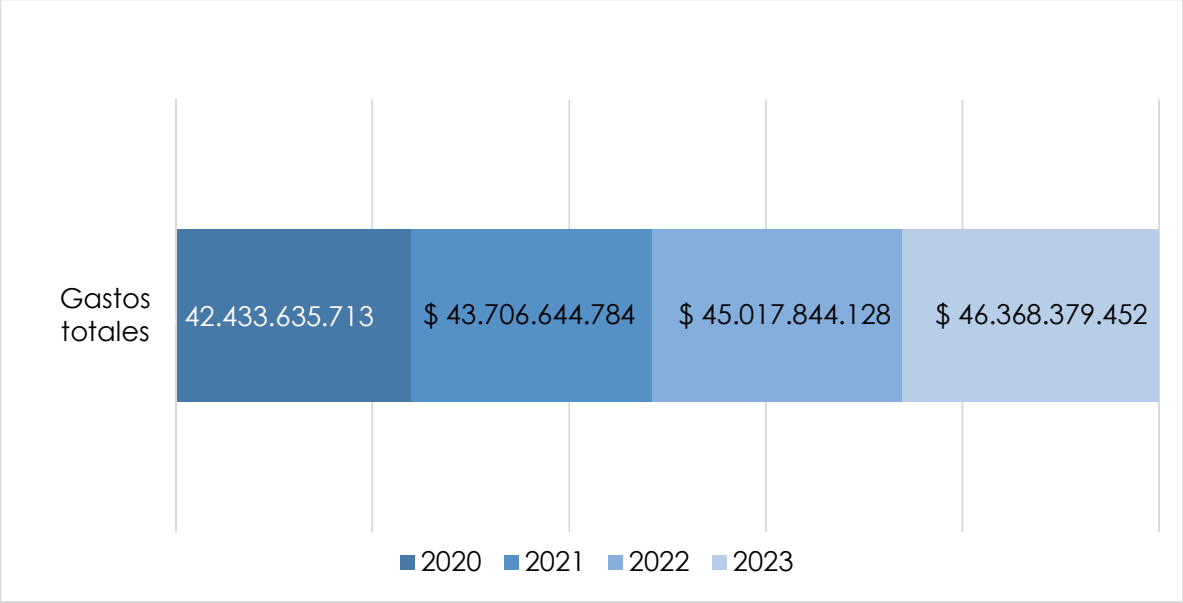

Fuente: Elaboración propia

Consistente con los ingresos totales estimados para el cuatrienio y el principio de equilibrio presupuestal entre los ingresos y gastos, la distribución de los gastos totales presenta una equivalencia con los primeros.

De igual forma, es necesario precisar que frente al gasto se requieren constantes esfuerzos para incrementar los niveles de eficiencia y austeridad en el uso de recursos de funcionamiento para aumentar las posibilidades de una mayor proporción de recursos destinados a inversión, a través de la cual se materializan los programas, proyectos y acciones derivados de las iniciativas del plan de desarrollo.

Respecto a la composición de los gastos totales para el cuatrienio, se tiene que el 17% corresponde a los gastos de funcionamiento que implican la financiación de la operación de la entidad territorial (recursos físicos, tecnológicos, humanos, etc.); el 78% equivale a la participación de la inversión sobre el gasto total; el servicio de la deuda a un 2% y finalmente el 3% destinado a transferencias a terceros.

GRÁFICO No. 120 Composición de los gastos totales período 2020 -2023

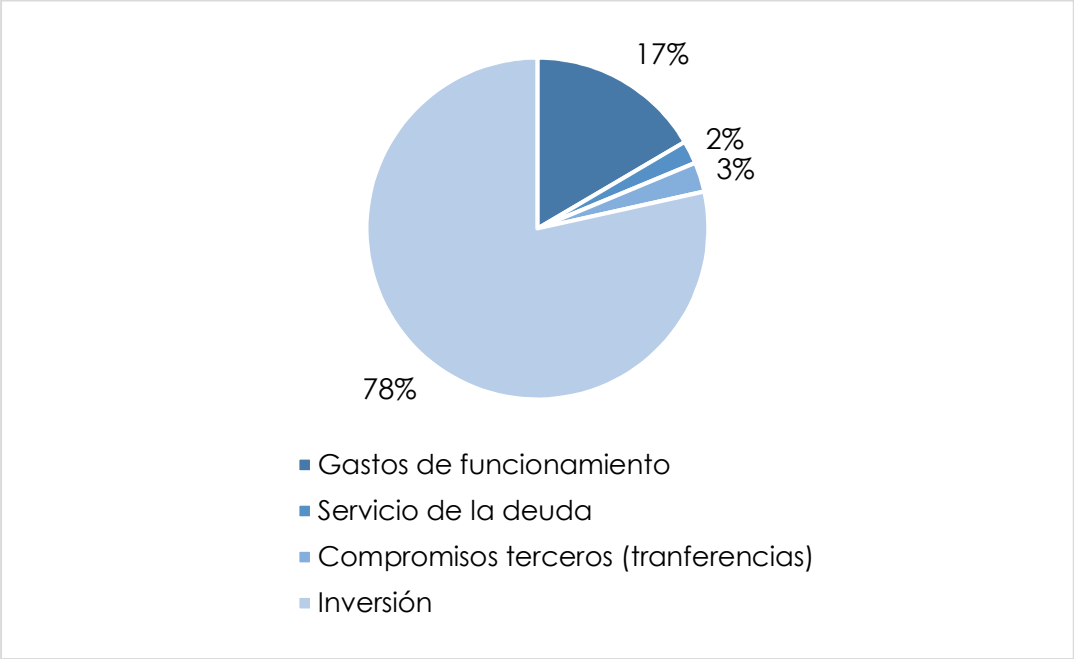

Fuente: Elaboración propia.

Conforme a la composición de los gastos de funcionamiento durante el cuatrienio se tiene que intervienen aquí los recursos destinados a gastos generales de administración central en un 93,4% correspondientes a la sumatoria del pago de gastos de personal, en donde se incluyen los servicios personales asociados a la nómina (sueldos, vacaciones, bonificaciones por servicios, etc.), servicios personales indirectos y contribuciones inherentes a

la nómina; y los gastos generales por concepto de adquisición de bienes y servicios que contribuyen a generar las condiciones de operación de la entidad territorial. Mientras que el 6,6% equivale a la participación de las transferencias a órganos de control (Concejo municipal y Personería municipal) para la cancelación de gastos de funcionamiento respectivo.

GRÁFICO No. 121 Composición de los gastos de funcionamiento período 2020 - 2023. Cifras en millones.

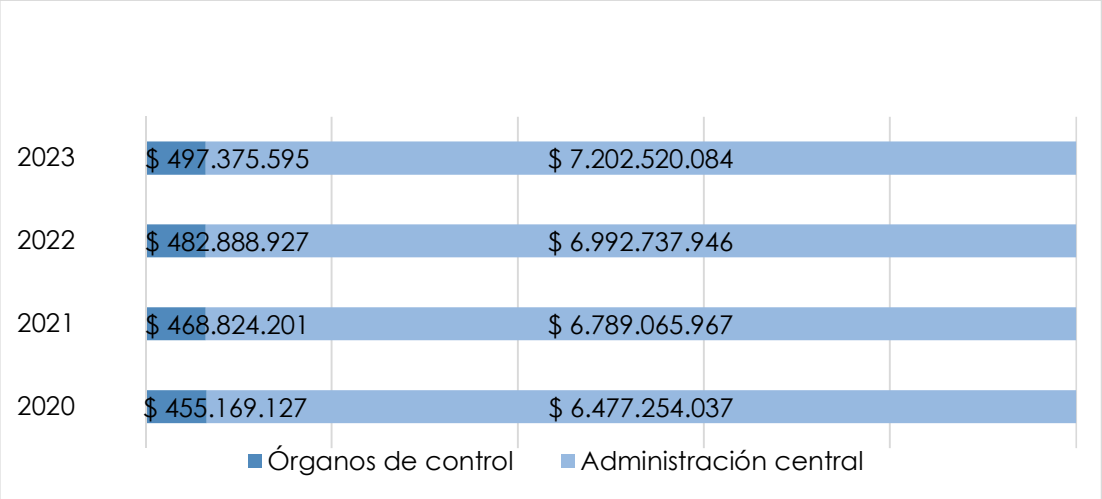

Fuente: Elaboración propia.

Referente a la composición del servicio de la deuda y las transferencias a terceros por concepto de sobretasa se presentan las siguientes proyecciones durante el cuatrienio.

GRÁFICO No. 122 Composición del servicio de la deuda y transferencias a terceros período 2020 - 2023. Cifras en millones

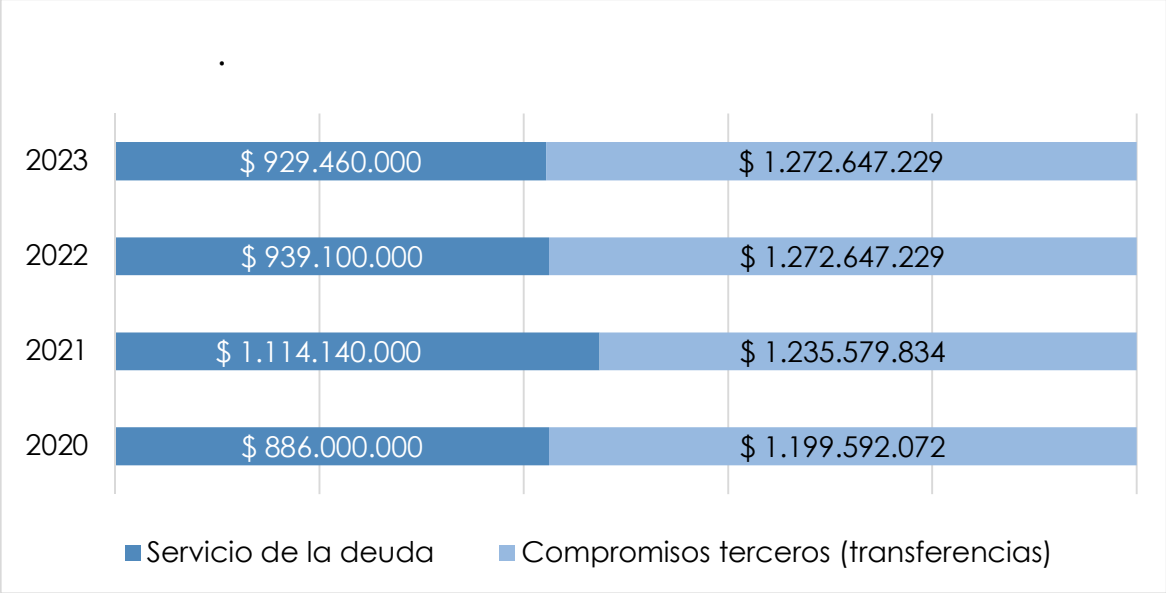

Fuente: Elaboración propia.

Sobre el concepto de inversión de los gastos, aplica de igual forma un crecimiento conservador que se sustenta en los supuestos macroeconómicos señalados en el plan de desarrollo nacional en el cual se precisa una tasa de inflación del 3% durante cada vigencia fiscal. Por tanto, se plantea la siguiente proyección que incluye el componente de inversión con destinación específica y el recurso restante distribuido de acuerdo a las prioridades definidas por la administración.

GRÁFICO No. 123 Proyección de recursos de inversión período 2020-2023. Cifras en millones.

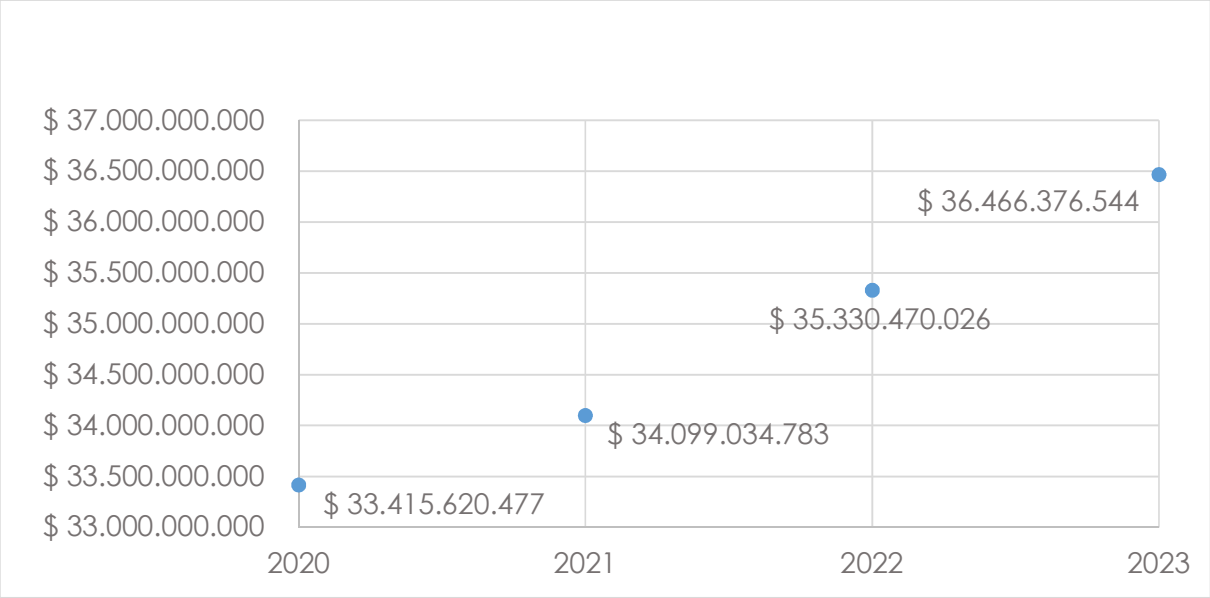

Fuente: Elaboración propia.

Finalmente se presentan las estimaciones consolidadas para los gastos durante el cuatrienio.

TABLA No. 101 Estimaciones consolidadas para gastos

Concepto	2020	2021	2022	2023
Gastos de funcionamien.	$6.932.423.164	$7.257.890.168	$7.475.626.873	$7.699.895.679
Órganos de control	$455.169.127	$468.824.201	$482.888.927	$497.375.595
Admi. central	$6.477.254.037	$6.789.065.967	$6.992.737.946	$7.202.520.084
Servicio deuda	$886.000.000	$1.114.140.000	$939.100.000	$929.460.000
Terceros	$1.199.592.072	$1.235.579.834	$1.272.647.229	$1.272.647.229
Total funciona.	$9.018.015.236	$9.607.610.002	$9.687.374.102	$9.902.002.908
Inversión	$ 33.415.620.477	$ 34.099.034.783	$ 35.330.470.026	$ 36.466.376.544
Total gastos	$ 42.433.635.713	$ 43.706.644.784	$ 45.017.844.128	$ 46.368.379.452

Fuente: Elaboración propia.

PLAN PLURIANUAL FLORIDA AVANZA UNIDA 2020-2023.

Dimensiones		2020	2021	2022	2023	Cuatrienio
D1	Social	28.462.079.308	29.044.184.081	30.093.071.011	31.060.590.420	118.659.924.821
S	Educación	1.846.348.242	1.884.109.648	1.952.151.428	2.014.914.859	7.697.524.176
S	Salud	25.260.538.138	25.777.165.179	26.708.068.646	27.566.757.172	105.312.529.136
S	Deporte y recreación	177.003.244	180.623.303	187.146.242	193.163.162	737.935.951
S	Cultura y Turismo	302.179.873	308.360.038	319.495.996	329.768.081	1.259.803.989
S	Grupos poblacionales	876.009.811	893.925.913	926.208.700	955.987.146	3.652.131.569
D2	Territorial	3.719.233.464	3.795.299.008	3.932.360.511	4.058.789.453	15.505.682.436
S	Justicia y seguridad	543.209.567	554.319.257	574.337.661	592.803.136	2.264.669.620
S	Agua potable y saneamiento básico	1.719.388.454	1.754.553.285	1.817.916.332	1.876.363.984	7.168.222.056
S	Otros servicios públicos	46.376.745	47.325.240	49.034.319	50.610.817	193.347.121
S	Vivienda	233.620.241	238.398.228	247.007.621	254.949.139	973.975.230
S	Equipamiento	143.800.911	146.741.919	152.041.282	156.929.547	599.513.658
S	Transporte y movilidad	1.032.837.547	1.053.961.079	1.092.023.295	1.127.132.830	4.305.954.751
D3	Económica	267.490.070	272.960.761	282.818.327	291.911.192	1.115.180.350
S	Comercio	152.945.049	156.073.072	161.709.416	166.908.520	637.636.057
S	Agropecuario	114.545.021	116.887.689	121.108.912	125.002.672	477.544.294
D4	Institucional	801.506.938	817.899.311	847.436.512	874.682.361	3.341.525.123
S	Fortalecimiento institucional	801.506.938	817.899.311	847.436.512	874.682.361	3.341.525.123
D5	Ambiental	165.310.696	168.691.621	174.783.665	180.403.117	689.189.099
S	Ambiental	108.615.999	110.837.407	114.840.133	118.532.347	452.825.886
S	Prevención y atención de desastres	56.694.697	57.854.214	59.943.532	61.870.770	236.363.214
Total inversión		33.415.620.477	34.099.034.783	35.330.470.026	36.466.376.544	139.311.501.829

Fuente: Elaboración propia.

9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento se desarrolla en el marco el "Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y resultados "(Sinergia) y su estrategia para construir y monitorear planes de desarrollo a nivel municipal reglamentado por el Decreto 1290 expedido el 10 de julio de 2014 o la norma vigente que lo reemplace.

Este apartado hace alusión a la creación de estrategias, acciones e instrumentos que ayuden al seguimiento y evaluación de las metas de resultado y de los productos diseñados o programados para los cuatro años, por consiguiente, brinda la posibilidad de estar al tanto del avance del cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo. En este sentido, es importante vincular este punto como parte del Plan de Desarrollo 2020 – 2023 "Florida Avanza Unida", expresando un ejercicio disciplinado, técnico y político de la administración para cumplir con lo prometido a la comunidad.

En este sentido, se busca:

- Tener el Plan de Desarrollo ajustado para el seguimiento y evaluación.
- Asignar personal responsable del seguimiento y evaluación al PDT.
- Crear las bases para el diseño e implementación de un sistema de seguimiento y evaluación al PDT.
- Proporcionar el material necesario para el proceso de rendición de cuentas, el control político y los informes que se deben presentar al Concejo Municipal y Consejo Territorial de Planeación de manera permanente y ágil.
- Reportar los resultados del seguimiento al plan de forma periódica.

- Capacitar a la administración para la entrega de informes a los órganos de control y diferentes entidades territoriales y nacionales.

Basado en el párrafo anterior, se concreta la estrategia para el seguimiento y evaluación con los siguientes artículos.

Justificación técnica y política. Este apartado esboza la necesidad de incluir el monitoreo, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo 2020 -2023 "Florida Avanza Unida", con el fin de responder a los compromisos adquiridos por la administración en el marco de un gobierno municipal eficiente, eficaz y transparente.

Plan ajustado para el seguimiento y la evaluación. Analizadas las variables que permiten ejecutar el seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Territorial, la administración municipal certifica que el Plan de Desarrollo 2020 -2023 "Florida Avanza Unida" cuenta con los requerimientos para su implementación en este período.

Estructura de seguimiento y evaluación. La administración municipal con el fin de dar cumplimiento a las gestiones de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo 2020 - 2023 "Florida Avanza Unida" contará con los siguientes recursos y herramientas para la ejecución del seguimiento, los cuales son:

- Comité de seguimiento creado por acto administrativo.
- Plataforma Siifweb.
- Administrador de seguimiento que será en cabeza del Secretario de Planeación.
- Jefe oficina de Control Interno
- Consejo Territorial de Planeación-CTP

- Líder por cada sector del Plan
- Responsables por cada programa
- Administradores por cada meta establecida en el Plan

Productos de seguimiento. La administración municipal en su gestión del Plan de Desarrollo 2020 – 2023 "Florida Avanza Unida" dentro del cuatrienio se compromete a poner en acción los siguientes productos de seguimiento y evaluación:

Nivel Estratégico

- Informe de Rendición de Cuentas
- Informe General de la Administración
- Balance de Resultados "Reporte a la Evaluación del Desempeño Integral del DNP"
- Reporte a entes de control y entidades nacionales

Nivel Operativo

- Informe Ejecutivo anual al honorable concejo municipal
- Informe de seguimiento

Nivel Sectorial

- Monitorear el avance de las responsabilidades de temas sectoriales de cada dependencia o secretaria

Nivel de Dependencias

- Seguimiento a la gestión desarrollada para el cumplimiento de las metas propuestas por el gobierno municipal

Implementación. El Plan de Desarrollo 2020 – 2023 "Florida Avanza Unida", se implementará una vez las dependencias de la administración construyan cada uno los Planes de Acción en concordancia con el Plan Plurianual de Inversiones y el Plan Indicativo.

La administración municipal debe contar con personal profesional y técnico que preste los servicios mediante nómina o contrato a cada una de las dependencias o secretarias conformadas de acuerdo al organigrama de la estructura organizacional.

Pertinencia. El seguimiento será para el gobierno municipal de vital importancia respecto a las exigencias de rendición pública de cuentas, participación e información ciudadana y transparencia. En este espacio se sugiere la realización periódica de consejos de gobierno para la presentación de avances mensuales sobre la implementación de las acciones públicas.

Rendición de Cuentas. El sistema de seguimiento y evaluación constituye un insumo fundamental para la elaboración de la rendición de cuentas a la comunidad en el Plan de Desarrollo 2020 -2023 "Florida Avanza Unida".

Informe final de gestión y empalme. La administración municipal en la preparación y presentación del informe final dentro del sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo 2020 -2023 "Florida Avanza Unida", presentará debidamente detalladas las intervenciones realizadas en el marco del cumplimiento de las metas. Puesto que, dicho informe servirá como recurso para la entrega del informe de empalme de la siguiente administración.

Administración de la información. La información para el proceso de seguimiento será administrada en plantillas tipo excel de acuerdo a formatos matriciales para tableros de control que permitan observar y consolidar detalladamente los proyectos ejecutados para el cumplimiento de las responsabilidades establecidas.

Tablero de control. El tablero de control lo integran programas, indicadores de resultado y producto que sirven de apoyo al seguimiento como semáforo estratégico a lo estructurado en el plan de desarrollo "Florida Avanza Unida".

Evaluación del Plan de Desarrollo. En el último trimestre del año 2023 se publicará por parte de la administración municipal un informe final con el balance del cumplimiento (Valor Logrado/ Valor Esperado), con las metas de resultado y productos específicos en el periodo de los cuatro años del plan.

10. CAPÍTULO ESPECIAL: Planificación de las comunidades étnicas y multiculturales

En el presente capítulo se introducen los instrumentos de planificación de las comunidades indígenas Nasa y Sol de los Pastos, las apuestas del campesinado como sujeto de especial protección y los Planes de Etnodesarrollo de los Consejos Comunitarios de la comunidad Afro, como garantía y preservación integral de la diversidad étnica y cultural presente en el territorio. Por tanto, es necesario precisar que el municipio de Florida orienta sus esfuerzos en la defensa de las diferentes formas de vida, cosmogonías y cultura de las comunidades étnicas, lo que implica realizar acciones para que se logre la coordinación y concertación entre la identificación de sus problemáticas y la definición de inversiones que contribuyan al mejoramiento de su calidad de vida. De ahí la importancia de vincular y visibilizar su pensamiento, su diagnóstico y aspiraciones dentro del Plan de Desarrollo Territorial.

Al ser estas comunidades parte integral del territorio, y así mismo sujetos y objetivo de planificación del mismo, los Planes de Vida, las apuestas del campesinado y los Planes de Etnodesarrollo se constituyen en instrumentos de suma relevancia para la definición de las apuestas de desarrollo que promuevan el respeto de las diferencias en la construcción de la identidad plural a fin de garantizar la convivencia pacífica y el respeto de los derechos humanos de estas colectividades. Conviene subrayar que las acciones efectuadas por parte del municipio se desarrollarán con sujeción a las leyes, el reconocimiento del derecho fundamental a la igualdad, participación,

reconocimiento de la diversidad étnica y cultural de la nación y por ende del territorio.

En lo que tiene que ver con las comunidades indígenas, es preciso indicar que, de acuerdo con la Sentencia T 704 -2006 de la Corte Constitucional :"existe una estrecha relación entre las responsabilidades de las que son titulares cada una de las entidades – de orden nacional y territorial – comprometidas con velar porque los recursos que le pertenecen a los Resguardos Indígenas en virtud de su participación en los ingresos corrientes de la Nación se inviertan en solventar las necesidades y aspiraciones de estos Resguardos de acuerdo con sus propios usos, tradiciones e instituciones y la efectiva realización del derecho al reconocimiento y debida protección de la diversidad étnica y cultural de los pueblos indígenas. El derecho constitucional fundamental al reconocimiento y debida protección de la diversidad étnica y cultural de los pueblos indígenas comprende varias facetas. Dentro de estos aspectos hay algunos que se relacionan con la necesidad de proporcionarles a los pueblos indígenas los instrumentos y recursos para participar de manera activa y autónoma en los asuntos que puedan afectarlos para lo cual es preciso disponer de recursos. Ese es justamente el fin de la participación de los Resguardos en los Ingresos Corrientes de la Nación. De lo anterior se desprende, que los recursos no sólo deben ser suficientes, sino que deben llegar efectivamente a su destino".

Por lo tanto, se requiere atender el artículo 89 de la Ley 715 de 2001 en el cual se indica que se deben programar los recursos recibidos del Sistema General de Participaciones "cumpliendo con la destinación específica establecida para ellos y articulándolos con las estrategias, objetivos y metas

de su plan de desarrollo. En dichos documentos, incluirán indicadores de resultados que permitan medir el impacto de las inversiones realizadas con estos". Conforme a esto, se presentan a continuación los planes de vida elaborados y entregados por las autoridades indígenas al municipio para su integración al Plan de Desarrollo "Florida Avanza Unida" 2020-2023, en los cuales se exponen los objetivos correspondientes a los componentes que orientan su propia planificación.

Como es posible observar, dichas iniciativas se encuentran temática y sectorialmente armonizadas con la estructura estratégica, por lo que los indicadores de producto que materializan las intervenciones públicas se relacionan con muchas de las problemáticas enunciadas. En consecuencia, es preciso señalar la siguiente consideración, las entidades públicas, organizaciones y/o dependencias que tengan bajo su responsabilidad la ejecución de programas o actividades que puedan afectarlos, garantizarán la participación activa de los pueblos y comunidades indígenas o se realizará la consulta previa, de conformidad con las normas legales vigentes.

En lo que tiene que ver con el campesinado como sujeto de especial protección, la ONU, las Altas Cortes de Colombia, los entes de control, el Gobierno Nacional y el Acuerdo de Paz han desarrollado un conjunto de conceptos y normatividad en el sentido de otorgarle a los campesinos y trabajadores de zonas rurales el reconocimiento por la actividad que realizan, como por las condiciones de vulnerabilidad en que se encuentran y por tanto insta a los gobiernos locales a hacer todo lo posible para que se implementen acciones encaminadas a proteger a estas comunidades y garantizar el acceso a bienes y servicios necesarios para su subsistencia, así

como la preservación de sus formas de vida, creencias y formas de organización.

Por tanto, es necesario articular todas las iniciativas dirigidas al campesinado como sujeto de especial protección que se encuentran plasmadas en el Plan de Desarrollo y las propuestas económicas y culturales inscritas en este capítulo, con el fin de armonizarlas e incorporarlas como parte de las acciones que debe desarrollas el municipio para lograr dichos propósitos.

En la parte diagnóstica del documento se plantea la disparidad que existe en el nivel de vida y bienestar entre las zonas urbanas y rurales en el Valle del Cauca y particularmente en el municipio de Florida, y por tanto se le solicita a la administración municipal que se abandere de ese gran proyecto nacional como es el de disminuir las brechas de pobreza y vulnerabilidad entre el campo y la ciudad, y que se manifiesta a lo largo y ancho del territorio nacional.

Para ello se proponen varias estrategias con el apoyo decidido del gobierno municipal: la promoción de la política pública campesina; el fortalecimiento de plataformas sociales a nivel nacional, con el apoyo de los municipios del suroccidente del Valle, entre ellos Florida; avanzar en la formalización y restitución de tierras despojadas al campesinado del municipio de Florida y para ello se hace necesario que la administración municipal en articulación con el departamento gestionen los procesos ante las instituciones correspondientes a nivel nacional.

Apoyar la economía campesina como un modelo que aporta a la riqueza del municipio, la cual soporta la soberanía alimentaria y garantiza los bienes

naturales, para el consumo y bienestar de la población floridana; impulsar la educación rural campesina adaptada a los contextos culturales y territoriales y prácticas agroecológicas, y así mismo garantizar el acceso y permanencia a la educación superior; aumentar la pavimentación de vías terciarias en el municipio y especialmente en la zona rural; aunar esfuerzos para que se cree en el departamento y el municipio, una oficina de asuntos campesinos que interactúe con la oficina del mismo sector del ministerio del interior. Entre muchas otras iniciativas que se tendrán que vincular a las acciones del municipio para que estas comunidades queden recogidas en sus necesidades y cambien sustancialmente su situación de vulnerabilidad y se desarrolle al mismo ritmo que otros sectores poblacionales.

En lo que tiene que ver con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, es de aclarar que son un pueblo con un conjunto de derechos colectivos reconocidos en la Constitución del 91 que hacen parte de la diversidad étnica y cultural del municipio. Estas comunidades tienen derechos colectivos sobre tierras y conocimientos ancestrales en donde se aplica la consulta previa y que sus formas organizativas son los Consejos Comunitarios los cuales dentro de su configuración y planificación buscan la preservación de la identidad cultural, la conservación y protección de los derechos de la propiedad colectiva. Por tanto, todas las iniciativas que vayan encaminadas a esos fines a través del documento que se encuentra en este capítulo especial, serán el referente de la acción gubernamental para lograr materializar dichos objetivos y se realizará, al igual que con los dos anteriores instrumentos de planificación étnica y comunitaria, una armonización entre el Plan de Desarrollo Territorial y las diferentes iniciativas propuestas por los por los Consejos Comunitarios de dichas comunidades.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Municipio de Florida, Departamento Valle del Cauca
TERRITORIOS INDÍGENAS DEL PUEBLO NASA
AUTORIDADES INDÍGENAS

CAPITULO INDIGENA PLAN DE DESARROLLO
PUEBLO NASA, MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE DEL CAUCA

PERIODO 2020 - 2023

PRESENTADO POR:
AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO INDÍGENAS NASA
MUNICIPIOS DE FLORIDA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

ELABORADO POR EQUIPO TÉCNICO

PRESENTADO A: ALEXANDER OROZCO HURTADO
ALCALDE MUNICIPAL FLORIDA VALLE

FEBRERO DE 2020

1. INTRODUCCIÓN

Colombia se reconoce como un país, multiétnico, multicultural y multilingüe refrendado en la Constitución Política de Colombia de 1991; en la cual se encuentran una serie de derechos con relación al desarrollo social, cultural, económico y ambiental de acuerdo a sus particularidades y concepciones.

El pensamiento desde la concepción de la cosmovisión del plan indígena, por desarrollar los derechos constitucionales, ha sido incluida en los Planes Nacionales de Desarrollo y por ende en los Planes de Desarrollo Departamentales y en este caso en el municipio de Florida, igualmente deben ser incluido con un carácter diferencial, mediante un capítulo especial que desarrolle los interés colectivos del Pueblo nasa en el municipio de Florida- Valle del Cauca, toda vez que existen diferencias entre los pueblos asentados en sus usos y costumbres mas no en su visión según los planes de vida y que en el fondo se quiere salvaguardar la identidad de cada uno, dando cumplimiento a las normas vigentes.

Buscando el mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo y de los diferentes modelos del pueblo nasa, en continuar fortaleciendo nuestros usos y costumbres. Todo proyecto que se ejecute debe ser con el mejoramiento de la calidad de vida de los miembros del pueblo nasa.
Dentro del territorio llamado municipio, de allí que las políticas públicas municipales deben seguir en estricto sentido del enfoque diferencial en la implementación de cada uno de los componentes del Plan de Desarrollo municipal con armonía del Plan Integral indígena del pueblo nasa, Salvaguardando sus usos y tradiciones.

Y que no es exigencia de la autoridad tradicional indígena sino una exigencia constitucional y legal, dotada de los mecanismos judiciales para su salvaguarda, con especial protección sobre su vulneración en organismos internacionales si las leyes, decretos, resoluciones no cumplieren el deber ser de dicha normatividad, máxime cuando se construye políticas públicas municipales que son la base principal de la estructura del Estado, según su descentralización y desconcentración de la consolidación de la democracia participativa, pluralista en nuestro país pluriétnico.

2. PRESENTACIÓN

El pueblo indígena Nasa del municipio de Florida organizado a través de los seis Cabildos Mayores, después de haberse reunido en diferentes asambleas ha concluido que tenemos que ser propositivos a la hora de participar en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, por lo tanto hemos planteado un articulado que recoge las necesidades sociales más sentidas por la comunidad, en concordancia con el Plan de Vida de cada Cabildo indígena. Las necesidades son de tipo; Ambiental, cultural, agua potable, producción agropecuaria, de Educación, salud, vivienda, vías carreteables. Atención a la jurisdicción indígena, Atención al adulto mayor, a los jóvenes, a los niños y a la mujer.

Se aclara que como pueblo indígena Nasa, no estamos pidiendo, sino que estamos exigiendo el Derecho a la participación concreta y real en el Plan de Desarrollo Municipal, con fundamento en la normatividad actual que rige para los pueblos indígenas de Colombia.

A continuación, nos permitimos describir algunos apartes jurídicos que tratan sobre el tema y que van en relación con la formulación de los planes de Desarrollo: La Constitución Política Colombiana en su artículo 7º establece que "El Estado reconoce y protege la Diversidad Étnica y Cultural de la Nación colombiana". La protección que este artículo establece no debe quedarse en meras palabras, sino que los Entes Territoriales que componen la división político-administrativa del Estado, deben cristalizar dicha protección, en acciones reales **con presupuestos definidos y suficientes** al interior de los respectivos **PLANES DE DESARROLLO** de cada Departamento y Municipio en los cuales exista población indígena, pues ya lo dijo la H. Corte Constitucional en su Sentencia T – 704 de 2006 : **"A la Sala le interesa destacar que una comunidad indígena que no tenga a su disposición los recursos básicos para realizar sus derechos constitucionales fundamentales a la salud, a la vivienda digna, a la educación, a disponer de agua potable, no está recibiendo un trato digno y se está desconociendo el derecho constitucional fundamental de la colectividad. Es más, corre el riesgo de sufrir una discriminación injustificada por pertenencia a una cultura determinada cuando las posibilidades de hacer efectivos sus derechos constitucionales fundamentales se contrastan con las que tienen otros sectores de la población."**

Por otra parte, el Convenio Internacional 169 de la "OIT" en su artículo 7 ordena:

Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente.

1. El mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo y del nivel de salud y educación de los pueblos interesados, con su participación y cooperación, deberá ser prioritario en los planes de desarrollo económico global de las regiones donde habitan. Los proyectos

especiales de desarrollo para estas regiones deberán también elaborarse de modo que promuevan dicho mejoramiento.

2. Los gobiernos deberán velar porque, siempre que haya lugar, se efectúen estudios, en cooperación con los pueblos interesados, a fin de evaluar la incidencia social, espiritual y cultural y sobre el medio ambiente que las actividades de desarrollo previstas puedan tener sobre esos pueblos. Los resultados de estos estudios deberán ser considerados como criterios fundamentales para la ejecución de las actividades mencionadas.

Es obvio que para la ejecución de las actividades de desarrollo dentro de cualquier plan de desarrollo, la fijación de rubros presupuestales suficientes es la única cristalización posible de los Derechos Fundamentales de los pueblos indígenas; de otra manera no pasa de ser un catálogo de buenas intenciones que burla las normas Constitucionales y Legales y se constituye en escarnio para los pueblos afectados.

3. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

El desarrollo normativo de manera especial para la salvaguarda del pueblo nasa o y demás pueblos indígenas se encuentra de la siguiente manera:

a) Marco Internacional

El Convenio Internacional 169 de la "OIT", ratificado en Colombia mediante la Ley 21 de 1991, en su artículo 7 ordena:

Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente.

El mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo y del nivel de salud y educación de los pueblos interesados, con su participación y cooperación, deberá ser prioritario en los planes de desarrollo económico global de las regiones donde habitan. Los proyectos especiales de desarrollo para estas regiones deberán también elaborarse de modo que promuevan dicho mejoramiento.

Los gobiernos deberán velar porque, siempre que haya lugar, se efectúen estudios, en cooperación con los pueblos interesados, a fin de evaluar la incidencia social, espiritual y cultural y sobre el medio ambiente que las actividades de desarrollo previstas puedan tener sobre esos pueblos. Los resultados de estos estudios deberán ser considerados como criterios fundamentales para la ejecución de las actividades mencionadas.

De la misma manera, la declaración de la Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas publicado en el año 2008, define el "derecho a determinar y elaborar las prioridades y estrategias para el desarrollo o la utilización de sus tierras o territorios y otros recursos"

b) Marco Constitucional

La Constitución Política Colombiana en su artículo 7º establece que "El Estado reconoce y protege la Diversidad Étnica y Cultural de la Nación colombiana". La protección que este artículo establece no debe quedarse en meras palabras, sino que los Entes Territoriales que componen la división político-administrativa del Estado, deben cristalizar dicha protección, en acciones reales con presupuestos definidos y suficientes al interior de los respectivos PLANES DE DESARROLLO de cada

Departamento y Municipio en los cuales exista población indígena, pues ya lo dijo la H. Corte Constitucional en su Sentencia T – 704 de 2006 : "A la Sala le interesa destacar que una comunidad indígena que no tenga a su disposición los recursos básicos para realizar sus derechos constitucionales fundamentales a la salud, a la vivienda digna, a la educación, a disponer de agua potable, no está recibiendo un trato digno y se está desconociendo el derecho constitucional fundamental de la colectividad. Es más, corre el riesgo de sufrir una discriminación injustificada por pertenencia a una cultura determinada cuando las posibilidades de hacer efectivos sus derechos constitucionales fundamentales se contrastan con las que tienen otros sectores de la población."

Para ser más conciso la normativa constitucional y que no detallaremos una a una pero que la dejamos consignada para efectos de conocimiento de las autoridades e instituciones públicas son las siguientes de manera concordante Artículos: 1,2,7,8,10,13,18,63,68,70,72,85,96,171,246,330,329,357, art. transitorio 76 de la Constitución Política de Colombia

c) Marco Legal

La ley 1753 DE 2015, en el artículo 5°. y el Parágrafo 3°, manifiesta que: "Como parte integral del Plan Plurianual de Inversiones se incluyen de manera transversal las proyecciones indicativas acordadas en el marco de la consulta previa, estimadas para los pueblos indígenas, considerando el Plan Macroeconómico y el Marco Fiscal de Mediano Plazo del Gobierno nacional, de acuerdo con todas las fuentes del presente Plan Plurianual de Inversiones."

Por otra parte, la Ley de origen – Derecho Mayor o Propio; En los pueblos indígenas lo ambiental hace parte integral del territorio y éste a su vez está regulado por la Ley de Origen, el Derecho Mayor o Propio, que tiene su fundamento ancestral milenario y ahora un rango constitucional en el artículo 246 de la Constitución Política que debe ser acatado y que prima por sobre las normas legales excepto cuando se trata de normas imperativas que tutelan un bien jurídico superior al principio de la diversidad étnico cultural.

Como también Ley 21/1991; Ley 160/1994 artículos 69 y 85; Ley 715/2001; Ley 152/1994; ley 1551 de 2012.

d) Marco Reglamentario

El Decreto Ley No. 4633 de 2011, "Por medio del cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a los Pueblos y Comunidades indígenas".

Decreto 2164/1995, 159/2002, 1809/1993, 1088/1993, 1386/1994, 840/1995,

1397/1996.
Autoridades Según el decreto 2164/1995, 1397 de 1996

e) Marco jurisprudencial

La Corte Constitucional en su sentencia T-025 de 2004, reconoció un enfoque de exigibilidad de reconocimiento de derechos de la población desplazada y abrió espacios de participación para que todos los segmentos poblacionales que han sido objeto del flagelo del desplazamiento fueran escuchados y concertados, entre ellos los pueblos indígenas víctimas del conflicto armado y el desplazamiento.

Sin embargo, cinco (5) años después y en vista de que el estado inconstitucional de las cosas continuaba, sin que hasta la fecha hubiera acciones concretas para garantizar la satisfacción de los derechos básicos y fundamentales, la Corte emitió diversos autos de seguimiento, favoreciendo a toda la población afectada, por tanto, lo indígenas, los afrodescendiente, las mujeres, los niños, niñas y adolescentes y muchos más sectores, fueron beneficiados con la expedición de autos específicos para el restitución de sus derechos.

Por otra parte, el auto de seguimiento 004 de 2009, fue emitido específicamente para las comunidades indígenas y reconoció que este grupo poblacional está en peligro de ser exterminado tanto física, como culturalmente, a raíz del conflicto armado que se vive en su territorio; y reconoció que han sido víctimas de los más graves atropellamientos y vejámenes frente a sus derechos fundamentales y sus derechos como pueblos ancestrales. Lo que condujo al desplazamiento de pequeñas familias y/o de grupos enteros de poblaciones indígenas que fueron emigrando hacia los cascos urbanos y las grandes ciudades, escapando de los horrores de la guerra. Por ello, la Corte determino en el Auto 004.

4. UBICACIÓN TERRITORIOS INIGENAS EN EL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE.

El Municipio de Florida Valle, se encuentra ubicado al sur oriente del Departamento del Valle del Cauca, Región Andina, Colombia, en el Valle Geográfico del río Cauca cerca del pie de monte de la Cordillera Central, a una distancia de 42 Km. De la Capital del Departamento, Santiago de Cali y se encuentran ubicadas los siguientes territorios y comunidades indígenas.

TERRITORIOS, COMUNIDADES Y POBLACION INDIGENA PUEBLO NASA					
RESGUARDOS Y CABILDOS	**COMUNIDADES QUE LO CONFORMAN**	**No. HABITANTES**	**No. FAMILIAS**	**No. VIVIENDA**	**No. HECTAREA**
RESGUARDO INDIGENA KWE'SX YU KIWE (Acuerdo No. 092 de 07 septiembre de 2019)	Comunidad de Granates Comunidad de Altamira Comunidad la Rivera Comunidad N/Horizonte Comunidad la Cumbre Comunidad la N/Esperanza Comunidad el Salado	2.050	670	450	9.037.6
RESGUARDO INDIGENA NASA KWES KIWE (Resolución 043 de mayo 31 de 1999)	Comunidad de las Brisas Comunidad de Mateguadua Comunidad el Mirador Comunidad Nasa Kiwe Cxhab	472	140	126	5.603.6
RESGUARDO INDIGENA TRIUNFO CRISTAL PAEZ (Resolución 058 de diciembre 7 de 1995 y 061 de diciembre 18	Comunidad de San Juanito Comunidad de los caleños Comunidad de Betania Comunidad Villa pinzón Comunidad del Cabuyo	2.018	630	195	7.907.4
RESGUARDO INDIGENA NASA THA (Resolución 084 de diciembre 9 de 1999)	Comunidad de Párraga	326	112	47	575.5
CABILDO INDIGENA SAN JUAN PAEZ	Comunidad Loma Gorda	267	82	60	752.9
CABILDOS INDIGENA KWEXS TATA KIWE	Comunidad las guacas	154	60	40	
TOTALES		**5.287**	**1.694**	**918**	**23.877**

Fuente: Plan básico de ordenamiento territorial acuerdo municipal N° 198 de diciembre 17 de 2001.

RATIFICACIÓN TERRITORIAL ANCESTRAL INDÍGENA PUEBLO NASA DE FLORIDA VALLE

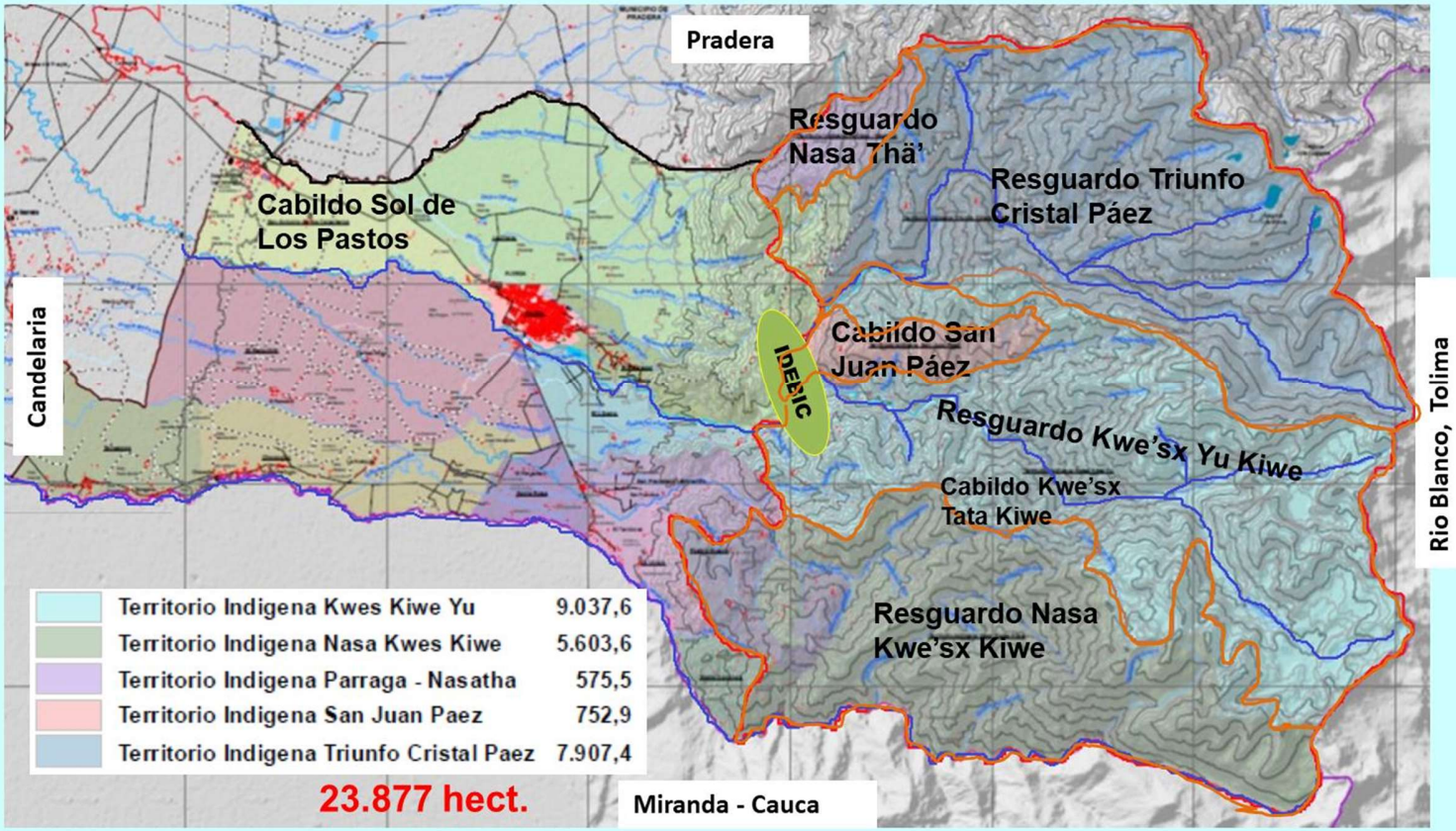

Territorio Indigena Kwes Kiwe Yu	9.037,6
Territorio Indigena Nasa Kwes Kiwe	5.603,6
Territorio Indigena Parraga - Nasatha	575,5
Territorio Indigena San Juan Paez	752,9
Territorio Indigena Triunfo Cristal Paez	7.907,4

23.877 hect.

5. OBJETIVO GENERAL.

Legitimar y ratificar dentro del Plan de desarrollo municipal el capítulo Indígena con enfoque diferencial del pueblo Nasa, en el marco de la ley de origen y normas nacionales e internacionales para la pervivencia cultural, permanecía territorial y defensa de la vida de todos los seres que habitan el territorio Indígena de Florida Valle del Cauca.

6. CONCEPCION DEL PLAN DE VIDA.

El Plan de vida para el pueblo indígena Nasa, es la vida misma la cual va entrelazada de manera coherente con la Naturaleza, con los espíritus, con el trabajo, con la cultura; el plan de vida es para vivir en armonía con y en el territorio.

El plan de vida es una herramienta fundamental para decidir el futuro de la comunidad de manera autónoma y critica y además para hacer propuestas frente a las políticas del desarrollo y para definir nuestras propias alternativas de vida.

El plan de vida es para hacer reflexiones profundas de acuerdo a nuestros propios métodos y formas de pensar y hacer las cosas. El plan de vida es aquel que se piensa desde nuestra ley de origen y derecho mayor y desde nuestras propias formas de vivir.

Algo claro para las comunidades indígenas es que los planes de vida han existido desde siempre y para siempre, milenariamente han sido de manera oral y trasmitidas de generación en gemación.

Por tanto, el plan de vida que se está pensando ahora, es una propuesta hacia el futuro, de tal manera que responda a esas nuevas necesidades y realidades que viven las comunidades. Este tipo de análisis llevo a la comunidad a decidir lo siguiente: el plan de vida es para la protección y conservación del territorio como espacio de vida, es para fortalecer nuestra identidad como elemento fundamental que nos permite identificarnos o asumirnos como miembros de un pueblo indígena, es para la participación y la toma de decisiones de manera comunitaria en la búsqueda de mejores condiciones de vida, es para hacer conciencia de las problemáticas que nos acontecen y para proponer alternativas de solución y finalmente para el establecimiento de estrategias, que además de defensa, sean estrategias que propongan y apunten a construir nuevas formas de vida y de relacionamiento con los diferentes actores sociales.

El plan territorial indígena, tiene una visión integral, que busca la defensa de la vida de todos, no solo para los pueblos indignas, sino para la pervivencia de la humanidad.

6.1. COMPONENTES DEL PLAN DE VIDA.

Los componentes del plan de vida son:

a) La Educación

La educación propia es un conjunto de procesos que recogen el pasado, antepasado y presente de los pueblos indígenas al igual que sus cosmogonías y los principios que los orientan. Es a través de

la educación propia donde cada pueblo indígena proyecta al futuro y garantiza así la permanencia y la pervivencia cultural. En tal sentido la educación está compuesta de manera estructural por aspectos o componentes de orden político-organizativo, pedagógico y administrativo. Esta educación tiene como elemento fundamental la lengua propia y a través de ella desarrolla los componentes político administrativo, pedagógico y administrativo y gestión, puesto que es la manera como las comunidades construyen conocimiento a partir de reflexionar sobre sus realidades y sus ámbitos territoriales. Para los Nasa el territorio es vida, es allí donde está el verdadero saber de la educación, por eso nuestra educación se hace a partir del territorio

b) El Territorio

El territorio es una dimensión esencial para los pueblos indígenas, porque los mayores y sabios derivan de él los conocimientos y sustentos de la vida. Para ellos, todo el conocimiento científico y tecnológico está sustentado y fundamentado en la naturaleza y en los diversos mundos: celeste, terrestre y subterráneo, el cual es ordenado a través de los supra-sentidos con mediación de las energías espirituales que la misma naturaleza provee. Así mismo, la madre tierra nos permite perpetuar el cordón umbilical de la vida. Los indígenas somos parte de la tierra, por eso la llamamos madre, porque de ella nacimos y a ella regresamos todos. Los Pueblos Indígenas la preservamos utilizando lo necesario y cuidando de no saquearla, ni desequilibrarla.

Así mismo, territorio, son las áreas poseídas en forma regular y permanente por una comunidad, parcialidad o grupo de indígenas y aquellas que, aunque no se encuentren poseídas en esa forma, constituyen el ámbito tradicional de sus actividades sociales, económicas y culturales

c) La Economía

Pensamiento que regula los procesos de producción, transformación, comercialización y consumo dentro del territorio, funciona mediante la reciprocidad y complementariedad; valoración comunitaria de los bienes y servicios, abstención de la acumulación y el uso de mecanismos comunitarios como son la ritualización del excedente, la armonización con los requerimientos naturales del entorno, socialización e intercambio simbólico y ritual, mediante el valor de uso y cambio. La economía natural, solidaria y de capital es un concepto que nos hace optimizar los recursos que nos ofrece nuestra madre; se asume de manera colectiva mediante procesos productivos, transformativos, distributivos haciendo uso de nuestros usos y costumbres.

d) La Salud

El concepto de salud desde los pueblos indígenas es integral; hablar de salud desde la perspectiva indígena, implica hablar del pensamiento, espíritu, naturaleza, territorio, la cultura y la comunidad. Es un concepto que va mucho más allá de la curación de

enfermedades, ya que cuando el mundo está enfermo, la gente está enferma y la tierra también. Se trata de reestablecer el equilibrio y mantener la armonía entre el Ser y la Naturaleza.

e) Jurisdicción Propia

Comprende las distintas formas de gobernar que tiene cada pueblo según su cultura ya sea para el ordenamiento de normas, comportamientos, maneras de organizar la vida comunitaria, así como para el relacionamiento con el afuera en sus múltiples dimensiones e interacciones; con otros pueblos o sectores sociales, frente al Estado y demás instituciones que en determinados espacios y tiempos establecen relación, esta comprende igualmente la permanente comunicación y diálogo con la naturaleza. Cuando hablamos de fortalecimiento del derecho interno, del gobierno propio, del control social y la justicia indígena, estamos reconociendo nuestra autoridad tradicional: Las autoridades tradicionales son los miembros de una comunidad indígena que ejercen, dentro de la estructura propia de la respectiva cultura, un poder de organización, gobierno, gestión o control social a la vez estableciendo mecanismos para el control territorial, cultural y de los procesos político
- organizativos, que son ejercidos por Cabildo Indígena, una entidad pública especial, cuyos integrantes son miembros de una comunidad indígena, elegidos y reconocidos por ésta, con una organización socio política tradicional, cuya función es representar legalmente a la comunidad, ejercer la autoridad y realizar las actividades que le atribuyen las leyes, sus usos, costumbres y el reglamento interno de cada comunidad.

f) La Espiritualidad

Es el eje transversal del plan de vida en sus componentes; se define como la energía, fuerza creadora que vincula a la naturaleza, al territorio con cada ser que la constituye en la relación ciencia, política, espíritu, pensamiento mediante la auto organización: la ecología, el gobierno propio y la cultura.

El Plan de vida del pueblo nasa es dinámico y se materializa en la unidad de gobierno de todos y de cada uno de los resguardos y territorios adscritos a la organización Regional Indígena; la consolidación generalización y establecimiento de la unidad en la educación indígena a través de la Institución Educativa KWE'SX NASA KSXA'WNXI – IDEBIC; los usos y costumbres expresados en los sistemas propios de Nasa Tul y las ceremonias que se celebran de acuerdo al calendario Nasa: Purificación de los bastones de mando, El Nacimiento del Sol, El despertar de la semillas, La Ofrenda de manera colectiva y de manera familiar las armonización; el ejercicio del control territorial a través de los Kiwe The'gu; y la construcción de los procesos de economía natural y autónoma del Don.

7. SINTESIS DE LA PROPUESTA CAPITULO INDIGENA PUEBLO NASA

No	COMPONENTE DEL PLAN DE VIDA	PILAR	LINEAS	SUB-LINEAS	MUNICIPIO				PDET	TOTAL
					2020	2021	2022	2023		
1	EDUCACION	Educacion Rural y Primera Infancia rural	Semillas de vida desde el Proyecto Educativo Comunitario PEC-SEIP		30.000.000	30.000.000	30.000.000	30.000.000	-	120.000.000
			Educacion Basica desde el Proyecto Educativo Comunitario PEC-SEIP		36.000.000	36.000.000	36.000.000	36.000.000	-	144.000.000
			Educacion Superior desde el Proyecto Educativo Comunitario PEC-SEIP		25.000.000	25.000.000	25.000.000	25.000.000	-	100.000.000
			Elaboración de materiales didácticos desde el Proyecto Educativo Comunitario PEC-SEIP		38.000.000	38.000.000	38.000.000	38.000.000	-	152.000.000
			Construcción de Restaurantes escolares y sus respectivos nasatul		57.000.000	57.000.000	57.000.000	57.000.000	-	228.000.000
			Instalación de Tecnologías Informáticas en las Sedes educativas y centros comunitarios		60.000.000	50.000.000	40.000.000	40.000.000	-	190.000.000
			Formacion y capacitación en diversos temas del Plan de vida		21.600.000	21.600.000	21.600.000	21.600.000	-	86.400.000
			Arte, Mujer, vida y cultura	Apoyo al desarrollo territorial	30.000.000	30.000.000	30.000.000	30.000.000	-	120.000.000
				Rescate y Fortalecimiento de danzas, bailes, música autóctona y rituales tradicionales	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	340.000.000	360.000.000
				Fortalecimiento y recuperación de las lenguas propias	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	920.000.000	960.000.000
				Fortalecimiento y acompañamiento de los ciclos de vida de los pueblos indígena (niños, jóvenes, mujeres, discapacitados)	30.000.000	30.000.000	30.000.000	30.000.000	-	120.000.000

				Fortalecimiento del movimiento juvenil Nasa	54.000.000	54.000.000	54.000.000	54.000.000	-	216.000.000
				Producción, Cuidado de material prima s propias	30.000.000	30.000.000	30.000.000	30.000.000	-	120.000.000
				Trasformación de materias primas en bienes culturales	30.000.000	30.000.000	30.000.000	30.000.000	-	120.000.000
				Creacion de centros de atencion integral a los mayores sabedor para la trasmisión de los saberes	25.000.000	25.000.000	25.000.000	25.000.000	25.000.000	125.000.000
				Fortalecimiento al proceso de las mujeres indigenas	50.000.000	50.000.000	50.000.000	50.000.000	-	200.000.000
				Comercializacion de bienes y servicios culturales	-	50.000.000	-	-	-	50.000.000
	SUB TOTAL				531.600.000	571.600.000	511.600.000	511.600.000	1.285.000.000	3.411.400.000
2	TERRITORIO	Ordenamiento Social de la propiedad rural y uso del suelo		Constitución de resguardos indígenas	20.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000	700.000.000	780.000.000
				Ampliación de resguardos indígenas a traves de adquisiscion de predios	20.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000	800.000.000	880.000.000
				Adquisicion te tierras para programa de mujeres victimas del conflicto armado	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	400.000.000	460.000.000
				Saneamiento de resguardos indígenas	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	350.000.000	410.000.000
				Recuperacion y legalizacion de los territorios ancestrales y de sitios sagrados a nivel nacional	30.000.000	30.000.000	30.000.000	30.000.000	350.000.000	470.000.000

			Ratificacion y Fortalecimiento de los territorios indigenas de acuerdo a la normatividad vigente.		15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	250.000.000	310.000.000
		Vivienda Rural, agua potable y saneamiento basico	Vivienda	Construcción de Vivienda	50.000.000	40.000.000	30.000.000	20.000.000	44.460.000.000	44.600.000.000
				Mejoramiento de Vivienda	50.000.000	40.000.000	30.000.000	20.000.000	15.760.000.000	15.900.000.000
			Saneamiento Basico	Construcción de sistemas de	50.000.000	50.000.000	50.000.000	50.000.000	10.000.000.000	10.200.000.000
				Abastecimiento de Agua.						
				Adecuación de Sistemas de Abastecimiento de Agua.	40.000.000	30.000.000	20.000.000	10.000.000	57.000.000.000	57.100.000.000
				Construcción de Sistemas de tratamiento de aguas residuales.	40.000.000	30.000.000	30.000.000	20.000.000	25.200.000.000	25.320.000.000
				Construcción de alcantarillados y sistemas de manejo de aguas lluvias	30.000.000	20.000.000	10.000.000	10.000.000	380.000.000	450.000.000
			Aso adecuado de recursos Naturales	Reforestación y aislamiento de cuencas hidrográficas	50.000.000	40.000.000	30.000.000	20.000.000	5.000.000.000	5.140.000.000
				Sostenibilidad ambiental - Administración de los Recursos Naturales.	30.000.000	30.000.000	30.000.000	30.000.000	-	120.000.000
				Manejo de suelos inestables	20.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000	600.000.000	680.000.000
				Reubicación de comunidades indígenas por zonas de alto riesgo	40.000.000	40.000.000	40.000.000	40.000.000	-	160.000.000
				Distrito de riego comunitario	50.000.000	40.000.000	30.000.000	20.000.000	18.000.000.000	18.140.000.000

				Cambio Climatico	30.000.000	30.000.000	30.000.000	30.000.000	-	120.000.000
		Infraestrutura y Adecuacion de tierras	Aperturas de vías carreteables y caminos de herradura		50.000.000	40.000.000	30.000.000	20.000.000	6.000.000.000	6.140.000.000
			Mejoramiento y manteniemitno de vías carreteables y caminos de herradura		50.000.000	40.000.000	30.000.000	20.000.000	19.000.000.000	19.140.000.000
			Construcción de puentes		50.000.000	40.000.000	30.000.000	20.000.000	6.500.000.000	6.640.000.000
			Mejoramiento de puentes		40.000.000	30.000.000	30.000.000	20.000.000	1.280.000.000	1.400.000.000
			Construcción y ampliacion de redes de electrificación		300.000.000	250.000.000	150.000.000	100.000.000	-	800.000.000
			Construccion de telesferico para el trasporte humano y de carga		50.000.000	40.000.000	30.000.000	20.000.000	600.000.000	740.000.000
			Establecimiento de infraestructura para transformacion de materias primas		50.000.000	50.000.000	50.000.000	50.000.000	-	200.000.000
			Establecimiento e implementacion de energias alternativas (solar, eolica, hidrica y termica)		20.000.000	20.000.000	20.000.000	10.000.000	480.000.000	550.000.000
				SUB TOTAL	1.205.000.000	1.035.000.000	835.000.000	665.000.000	213.110.000.000	216.850.000.000
3	ECONOMIA	Reacticacion economica y produccion agropecuaria	Consolidacion, implementacion y establecimiento los Nasa Tul (agricola, pecuaria, e infraestrutura)		20.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000	3.058.000.000	3.138.000.000
			Produccion, transformacion y comercializacion del café		40.000.000	40.000.000	40.000.000	40.000.000	-	160.000.000
			Produccion, transformacion y comercializacion de la caña panelera		20.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000	-	80.000.000
			Produccion, transformacion y comercializacion de la fruticultura		40.000.000	40.000.000	40.000.000	40.000.000	5.200.000.000	5.360.000.000
			Aprovechamiento acuicola (embotelladora)		30.000.000	30.000.000	30.000.000	30.000.000	1.400.000.000	1.520.000.000
			Creacion y consolidacion del Ecoturismo ancestral		20.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000	800.000.000	880.000.000
			Creacion del cabildo menor de economia indigena dedicado a la comercializacializacion y mercado comunitario		20.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000	500.000.000	580.000.000
			Creacion de una unidad		20.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000	400.000.000	480.000.000

			comercializacion y mercadeo							
	SUB TOTAL				210.000.000	210.000.000	210.000.000	210.000.000	11.358.000.000	12.198.000.000
4	SALUD	Salud Rural	Sistema de salud propia SISPI y occidental		20.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000	-	80.000.000
			Fortalecimiento de la medicina tradicional		15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	-	60.000.000
			Fortalecimiento en la dotación a médicos tradicionales		20.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000	-	80.000.000
			Construcción de espacios tradicionales para el ejercicio de la medicina tradicional.		30.000.000	30.000.000	30.000.000	30.000.000	-	120.000.000
			Fortalecimiento en la promoción y prevención de la salud desde lo cultural y lo occidental		40.000.000	40.000.000	40.000.000	40.000.000	-	160.000.000
			Construcción de centros de salud interculturales		30.000.000	30.000.000	30.000.000	30.000.000	-	120.000.000
			Produccion, transformacion y comercializacion de medicinas alternativas		30.000.000	30.000.000	30.000.000	30.000.000	-	120.000.000
			Realización de eventos socioculturales desde la visión intercultural		30.000.000	30.000.000	30.000.000	30.000.000	-	120.000.000
			Programa atencion integral a talentos excepcionales (discapacitados)		20.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000	-	80.000.000
			Formacion de tecnologos y profesionales en agentes en salud desde lo intercultural		40.000.000	40.000.000	40.000.000	40.000.000	-	160.000.000
			Recreacion y deportes propios y occidentales	Dotación de implementos deportivos a las comunidades indígenas	38.000.000	38.000.000	38.000.000	38.000.000	-	152.000.000
				Construcción de espacios deportivos y recreativos	71.250.000	71.250.000	71.250.000	71.250.000	-	285.000.000
				Creacion de escuela deportivas y de recreacion	40.000.000	40.000.000	40.000.000	40.000.000	-	160.000.000

		Derecho a la alimentacion	Prpgrama de Alimentacion Escolar Indigena PAEI	30.000.000	30.000.000	30.000.000	30.000.000	-	120.000.000
			Programa de Atencion Integral Adulto Mayor PAIAM	30.000.000	30.000.000	30.000.000	30.000.000	-	120.000.000
			Programa pension adulto mayor indigena	20.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000	-	80.000.000
			Produccion y transformacion de alimentos abundantes sanos para personas y animales.	40.000.000	40.000.000	40.000.000	40.000.000	-	160.000.000
	SUB TOTAL			544.250.000	544.250.000	544.250.000	544.250.000	-	2.177.000.000
5	JURISDICCION PROPIA	Reconciliacion convivencia y paz	Fortalecimiento del sistema de gobernabilidad y de los procesos de administración.	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	-	60.000.000
			Creación de la Escuela de Gobernabilidad.	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	-	60.000.000
			Fortalecimiento del Kiwe Thegu (Guardia Indígena). (Control territorial)	59.832.000	59.832.000	59.832.000	59.832.000	-	239.328.000
			Fortalecimiento de los mandatos desde el Derecho Mayor	20.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000	-	80.000.000
			Fortalecimiento de la Jurisdicción Especial Indígena J.E.I.	20.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000	-	80.000.000
			Coordinación Jurisdicción Especial Indígena J.E.I. y Jurisdicción Especial para la Paz J.E.P.	20.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000	-	80.000.000
			Mecanismos de reconciliacion, convivencia y paz en el marco de la justicia propia	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	-	40.000.000
			Atención a la población desplazada	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	-	40.000.000
			Capacitación en Derecho Internacional Humanitario	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	-	40.000.000
			Atención a las victimas del conflicto	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	-	40.000.000
			Capacitación de un equipo de comunicaciones para el fortalecimiento de la organización indígena	4.320.000	4.320.000	4.320.000	4.320.000	-	17.280.000

			Sistema de comunicación	Creación y fortalecimiento de emisoras indígena	-	100.000.000	-	-	712.500.000	812.500.000
				Gestionar la dotación de un equipo integral del sistema de comunicación. (Emisora Comunitaria)	20.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000	-	80.000.000
	SUB TOTAL				214.152.000	314.152.000	214.152.000	214.152.000	712.500.000	1.669.108.000
6	ESPIRITUALIDAD	Reconciliacion convivencia y paz	Fortalecimiento del sistema espiritual Propio	Recreacion Teofonica	20.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000	-	80.000.000
				Apropiacion Cosmologia	20.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000	-	80.000.000
			Rescate y fortalecimiento de usos y costumbres		20.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000	-	80.000.000
			Implemetacion del calendario propio: Acto protocolario de posicionamiento de los cabildos. 2). Armonización del fuego. 3). Día de la tierra y del maíz. 4). Nacimiento del Sol. 5). Idioma materno, musica y danza. 6).		15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	-	60.000.000
			Ofrecimiento y armonización de las semillas nativas.							
			Afianzar los conocimientos acerca de la importancia de celebrar cada año el ritual del SAKELU, para luego si continuar con el ritua		10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	-	40.000.000
	SUB TOTAL				85.000.000	85.000.000	85.000.000	85.000.000	-	340.000.000
	GRAN TOTAL				2.790.002.000	2.760.002.000	2.400.002.000	2.230.002.000	226.465.500.000	236.645.508.000

Nota:

1. Las iniciativas previamente presentadas se encuentran armonizadas con los indicadores de los programas vinculados a los sectores correspondientes a las dimensiones que estructuran el plan.
2. Con relación al presupuesto se precisa que la estimación de la tabla presupuesto y ejecución no corresponde en estrictico sentido a la asignación presupuestal a portado para esta vigencia. La cual está supeditada al presupuesto público de cada vigencia fiscal y el ordenamiento del gasto.

8. RESUMEN PRESUPUESTO PARA EL PLAN DE DESARROLLO CAPITULO INDIGENA PUEBLO NASA - VIGENCIA 2020 – 2023

RESUMEN PRESUPUESTO PARA EL PLAN DE DESARROLLO CAPITULO INDIGENA PUEBLO NASA - VIGENCIA 2020 - 2023						
COMPONENTES PLAN DE VIDA	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**PDET**	**TOTAL**
EDUCACION	531.600.000	571.600.000	511.600.000	511.600.000	1.285.000.000	**3.411.400.000**
TERRITORIO	1.205.000.000	1.035.000.000	835.000.000	665.000.000	213.110.000.000	**216.850.000.000**
ECONOMIA	210.000.000	210.000.000	210.000.000	210.000.000	11.358.000.000	**12.198.000.000**
SALUD	544.250.000	544.250.000	544.250.000	544.250.000	-	**2.177.000.000**
JURISDICCION	214.152.000	314.152.000	214.152.000	214.152.000	712.500.000	**1.669.108.000**
ESPIRITUALIDAD	85.000.000	85.000.000	85.000.000	85.000.000	-	**340.000.000**
TOTAL	**2.790.002.000**	**2.760.002.000**	**2.400.002.000**	**2.230.002.000**	**226.465.500.000**	**236.645.508.000**

TOTAL CUATRENIO	10.180.008.000
TOTAL PDET	226.465.500.000
GRAN TOTAL	236.645.508.000

Es la propuesta del pueblo indígena Nasa, del municipio de Florida Valle.

PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL INDÍGENA
2020 – 2023

COMUNIDAD INDÍGENA
“SOL DE LOS PASTOS”

Corregimiento
San Antonio de los Caballeros
Florida - valle

1. INTRODUCCIÓN

Colombia se reconoce como un país, multiétnico, multicultural y multilingüe refrendado en la Constitución Política de Colombia de 1991; en la cual se encuentran una serie de derechos con relación al desarrollo social, cultural, económico y ambiental de acuerdo a sus particularidades y concepciones.

El pensamiento desde la concepción de la cosmovisión del plan indígena, por desarrollar los derechos constitucionales, ha sido incluida en los Planes Nacionales de Desarrollo y por ende en los Planes de Desarrollo Departamentales y en este caso en el municipio de Florida, igualmente deben ser incluido con un carácter diferencial, mediante un capítulo especial que desarrolle los interés colectivos del Pueblo Pastos en el municipio de Florida- Valle del Cauca, toda vez que existen diferencias entre los pueblos asentados en sus usos y costumbres mas no en su visión según los planes de vida y que en el fondo se quiere salvaguardar la identidad de cada uno, dando cumplimiento a las normas vigentes.

Buscando el mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo y del nivel de salud y educación del pueblo Pastos, deberá ser prioritario en el plan de desarrollo municipal de Florida, teniendo en la cuenta que si bien es cierto no tenemos un territorio en su sentido estricto, si hemos construido un territorio en el sentido amplio en el corregimiento San Antonio de los Caballeros, el cual se ha extendido incluso a la cabecera municipal de familias que hoy se identifican con nuestros usos y costumbres. Que todo proyecto que se ejecute debe ser con el mejoramiento de la calidad de vida de los miembros del Cabildo y consultando a sus autoridades en la priorización de los mismos y que no se puede o debe seguir tratando al Cabildo como una organización semejante a una junta de Acción Comunal, si como lo que es un “ENTE TERRITORIAL” dentro del territorio llamado municipio, de allí que las políticas públicas municipales deben seguir en estricto sentido del enfoque diferencial en la implementación de cada uno de los componentes del Plan de Desarrollo municipal con armonía del Plan Integral indígena del pueblo Pastos, Salvaguardando sus usos y tradiciones y que no es exigencia de la autoridad tradicional indígena del Cabildo Sol de los Pastos, sino una exigencia constitucional y legal, dotada de los mecanismos judiciales para su salvaguarda, con especial protección sobre su vulneración en organismos internacionales si las leyes, decretos, resoluciones no cumplieren el deber ser de dicha normatividad, máxime cuando se construye políticas públicas municipales que son la base principal de la estructura del Estado, según su descentralización y desconcentración de la consolidación de la democracia participativa, pluralista en nuestro país pluriétnico.

2. HISTORIA DE LLEGADA DEL PUEBLO DE LOS PASTOS AL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Esta historia de nosotros los indígenas pertenecientes al pueblo de los pastos de los territorios indígenas del departamento de Nariño, conformados como Cabildo indígena y asentados en el corregimiento de San Antonio de los Caballeros, Zona rural del municipio de Florida (Valle). A partir de los años 1950 empezaron a llegar los primeros indígenas al departamento del Valle debido a la escasez de tierra, a la perdida de los valores humanos y colectivos y desde luego por el flagelo de la violencia generada por los grupos armados al margen de la ley, como la persecución del Estado debido a la estigmatización que sufrimos los pueblos indígenas al no tener como autoridades a las del Estado si no las propias; el indígena por sus características naturales es cultivador de sus propios alimentos y protector de la pacha mama o (madre naturaleza). Al no tener donde trabajar se desplazaron a este Valle del Cauca en busca de una mejor calidad de vida; fue así como se fueron involucrando en el cultivo de la caña de azúcar, en la siembra, corte, palazón, alce, entre otros oficios; en este tiempo se requería de bastante mano de obra por parte |de los ingenios azucareros; por este motivo organizaban enganches de personal desde el departamento de Nariño, para traerlos a trabajar como obreros en el cultivo de caña.

A estas personas les tocaba cumplir una jornada laboral muy ardua, Vivian en grandes campamentos de las mismas empresas, mientras se adaptan al trabajo y al clima de la región (Templado).

Las empresas les brindaban estabilidad laboral, prestaciones sociales, auxilios para sus familias; por eso que fueron trayendo a más personas a trabajar al departamento del valle e invitaron a sus familiares, amigos vecinos para que vinieran a conseguir trabajo.

En la actualidad hay más de trescientos mil nariñenses o como popularmente se refieren “pastusos” en el Valle del Cauca, en algunos municipios existen organizaciones o Cabildos Indígenas del Pueblo Pastos, sin embargo, aún no son reconocidos por el Gobierno Nacional y si por los alcaldes; somos el único Cabildo del Pueblo Pasto reconocido por el Ministerio del Interior desde el año 2012

La gran mayoría laboran en el sector azucarero donde se contribuyendo con su fuerza de trabajo, el desarrollo de esta agroindustria colombiana y desde luego en el municipio de Florida somos solo de la organización más de 100 familias que hacen parte del censo; pero no reconocidos por diferentes razones seriamos una población de un gran porcentaje que puede estar en más de un 15 % de la población

total del municipio de Florida. Representamos el rescate de lo cultural de nuestros ancestros.

3. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

El desarrollo normativo de manera especial para la salvaguarda de los pueblos indígenas se encuentra de la siguiente manera:

Marco Internacional

El Convenio Internacional 169 de la "OIT", ratificado en Colombia mediante la Ley 21 de 1991, en su artículo 7 ordena:

Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente.

El mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo y del nivel de salud y educación de los pueblos interesados, con su participación y cooperación, deberá ser prioritario en los planes de desarrollo económico global de las regiones donde habitan. Los proyectos especiales de desarrollo para estas regiones deberán también elaborarse de modo que promuevan dicho mejoramiento.

Los gobiernos deberán velar porque, siempre que haya lugar, se efectúen estudios, en cooperación con los pueblos interesados, a fin de evaluar la incidencia social, espiritual y cultural y sobre el medio ambiente que las actividades de desarrollo previstas puedan tener sobre esos pueblos. Los resultados de estos estudios deberán ser considerados como criterios fundamentales para la ejecución de las actividades mencionadas. De la misma manera, la declaración de la Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas publicado en el año 2008, define el "derecho a determinar y elaborar las prioridades y estrategias para el desarrollo o la utilización de sus tierras o territorios y otros recursos".

Marco Constitucional

La Constitución Política Colombiana en su artículo 7º establece que “El Estado reconoce y protege la Diversidad Étnica y Cultural de la Nación colombiana”. La protección que este artículo establece no debe quedarse en meras palabras, sino que los Entes Territoriales que componen la división político-administrativa del Estado, deben cristalizar dicha protección, en acciones reales con presupuestos definidos y suficientes al interior de los respectivos PLANES DE DESARROLLO de cada Departamento y Municipio en los cuales exista población indígena, pues ya lo dijo la H. Corte Constitucional en su Sentencia T – 704 de 2006 : “A la Sala le interesa destacar que una comunidad indígena que no tenga a su disposición los recursos básicos para realizar sus derechos constitucionales fundamentales a la salud, a la vivienda digna, a la educación, a disponer de agua potable, no está recibiendo un trato digno y se está desconociendo el derecho constitucional fundamental de la colectividad. Es más, corre el riesgo de sufrir una discriminación injustificada por pertenencia a una cultura determinada cuando las posibilidades de hacer efectivos sus derechos constitucionales fundamentales se contrastan con las que tienen otros sectores de la población.”

Para ser más conciso la normativa constitucional y que no detallaremos una a una pero que la dejamos consignada para efectos de conocimiento de las autoridades e instituciones públicas son las siguientes de manera concordante Artículos: 1,2,7,8,10,13,18,63,68,70,72,85,96,171,246,330,329,357, art. transitorio 76 de la Constitución Política de Colombia.

Marco Legal

Ley 1955 de 2019, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad'”. Las estrategias y componentes han sido concertadas y tienen como escenario cada una de las dimensiones o ejes en que cada grupo étnico concibe su desarrollo. Así, con los pueblos indígenas se concertaron y protocolizaron 216 iniciativas en seis ejes:

I. Mujer, familia y generación;

II. Gobierno propio;

III. Territorios ancestrales indígenas;

IV. Integridad cultural;

V. Armonía y equilibrio para la defensa de la vida; y

VI. Pacto por y para las regiones.

Según información de Planeación Nacional.

Por otra parte, la Ley de origen – Derecho Mayor o Propio; En los pueblos indígenas lo ambiental hace parte integral del territorio y éste a su vez está regulado por la Ley de Origen, el Derecho Mayor o Propio, que tiene su fundamento ancestral milenario y ahora un rango constitucional en el artículo 246 de la Constitución Política que debe ser acatado y que prima por sobre las normas legales excepto cuando se trata de normas imperativas que tutelan un bien jurídico superior al principio de la diversidad étnico cultural.

Como también Ley 21/1991; Ley 160/1994 artículos 69 y 85; Ley 715/2001; Ley 152/1994; ley 1551 de 2012.

Marco Reglamentario

El Decreto Ley No. 4633 DE 2011, "Por medio del cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a los Pueblos y Comunidades indígenas".

Decreto 2164/1995, 159/2002, 1809/1993, 1088/1993, 1386/1994, 840/1995, 1397/1996. Autoridades Según el decreto 2164/1995, 1397 de 1996

Marco jurisprudencial

La Corte Constitucional en su sentencia T-025 de 2004, reconoció un enfoque de exigibilidad de reconocimiento de derechos de la población desplazada y abrió espacios de participación para que todos los segmentos poblacionales que han sido objeto del flagelo del desplazamiento fueran escuchados y concertados, entre ellos los pueblos indígenas víctimas del conflicto armado y el desplazamiento

Sin embargo, años después y en vista de que el estado inconstitucional de las cosas continuaba, sin que hasta la fecha hubiera acciones concretas para garantizar la

satisfacción de los derechos básicos y fundamentales, la Corte emitió diversos autos de seguimiento, favoreciendo a toda la población afectada, por tanto, lo indígenas, los afrodescendiente, las mujeres, los niños, niñas y adolescentes y muchos más sectores, fueron beneficiados con la expedición de autos específicos para el restitución de sus derechos.

Por otra parte, el auto de seguimiento 004 de 2009, fue emitido específicamente para las comunidades indígenas y reconoció que este grupo poblacional está en peligro de ser exterminado tanto física, como culturalmente, a raíz del conflicto armado que se vive en su territorio; y reconoció que han sido víctimas de los más graves atropellamientos y vejámenes frente a sus derechos fundamentales y sus derechos como pueblos ancestrales. Lo que condujo al desplazamiento de pequeñas familias y/o de grupos enteros de poblaciones indígenas que fueron emigrando hacia los cascos urbanos y las grandes ciudades, escapando de los horrores de la guerra. Por ello, la Corte determino en el Auto 004.

4. CRITERIOS DE ENTENDIMIENTO PARA INCLUSIÓN DEL CABILDO SOL DE LOS PASTOS Y MUNICIPIO DE FLORIDA

Como se expresó en el punto anterior y llevar a feliz término la armonía que debe existir entre el ente territorial municipio de Florida y el Cabildo; Por tal razón y en lo pertinente, del pueblo indígena etnia Pastos en el marco del trato diferencial a que tenemos derecho, hemos construido los siguientes criterios fundamentales, que nos permitirán, la inclusión, el desarrollo y seguimiento del Plan de desarrollo integral indígena Sol de los Pastos en el municipio de Florida- Valle del Cuaca, ellos son:

A. Inclusión en el Plan Desarrollo Municipal de un capítulo diferencial especial para pueblo indígena Pastos representado en el cabildo Sol de los Pastos del corregimiento de San Antonio de los Caballeros como entidad territorial.

B. Implementación de la Autonomía Política administrativa propia, mediante el diseño y construcción de la Política Pública para los Pueblos Indígenas del municipio de Florida- Valle del Cauca (NASA y PASTOS) que garantice el presupuesto necesario para dicho objetivo en la cual la propuesta la presentará y ejecutará las organizaciones indígenas.

C. La Implementación del presente capitulo indígena, la ejecutaran únicamente las organizaciones indígenas reconocidas en el municipio de Florida- Valle del Cauca de cada etnia.

D. Concertación de un presupuesto municipal que le de la real participación especialmente para el Capítulo Indígena en sus cuatro años; y el reconocimiento de la deuda histórica de las administraciones que nos han excluido desde nuestra constitución de la organización (15 años), por ley, la conservación de los recursos estratégicos y la pervivencia del pueblo indígena Pastos en este municipio. (presupuesto Participativo)

E. Creación, reconocimiento e implementación de la Mesa de Concertación municipal como escenario de interlocución inter-institucional entre los pueblos indígenas asentados en el municipio de Florida-Valle del Cauca (convocada por el municipio de Florida- Valle cada 2 meses, para seguimiento y evaluación del desarrollo del plan indígena de los Pueblos Pastos y Nasa 2.020 – 2.023). Toda vez que cada pueblo tiene su propias necesidades y visión según sus usos y tradiciones.

F. El desarrollo normativo de una política pública para los pueblos indígenas NASA y PASTOS con el enfoque diferencial de cada uno, consultando sus realidades sociales y económicas enmarcadas en el Plan de Desarrollo Nacional y Departamental.

5. RESCATE DE LA CULTURA

En el periodo del año 2005, se inició el rescate de la cultura (pasto) por ejemplo las mingas comunitarias; este trabajo social empezó a realizar en el colegio las escuelas públicas, como también en el parque recreacional(el cual fuimos los artífices de que no se privatizara y organizamos no solo la minga de recuperación, sino la parte administrativa con las Juntas de acción comunal para hoy estuviera en el estado actual) y el cementerio, enseñándole a la gente a trabajar colectivamente y donde tengan participación los niños, los jóvenes y los ancianos, aprendiendo el sentido de pertenencia por los bienes públicos, que nos sirven a todos. Para sostener el cabildo se realizan actividades culturales, paseos recreativos, venta de comidas típicas entre otros. Los fondos recaudados son Reinvertidos en la parte administrativa del Cabildo.

También estamos recuperando los bailes típicos como: el sanjuanito, la guaneña, el sonsureño, pasacalle, etc., usando la vestimenta tradicional. Estamos en proyecto de recuperar nuestra lengua madre y realizar nuestro plan de vida para recuperar los usos y costumbres del pueblo de los pastos. Se requiere el apoyo del estado y a nivel internacional, dado que no somos resguardo y por tal motivo no recibimos recursos, pero participamos con proyectos de los cuales permitirán los objetivos.

6. COMUNIDAD INDÍGENA "SOL DE LOS PASTOS"

Nuestra comunidad indígena denominada "**Sol de los Pastos"**, descendientes de los Resguardos del departamento de Nariño, asentados en el corregimiento de San Antonio de los caballeros, zona rural del municipio de Florida que pertenece al departamento del Valle del Cauca – Colombia, estamos organizados y conformados aproximadamente hace más 15 años de la siguiente manera:

1. La Directiva del Cabildo Sol de los Pastos: conformada por:

- Gobernador
- Suplente de Gobernador (Presidente)
- Secretaria
- Tesorero o Síndico
- Teniente
- Regidor 1
- Regidor 2

2. Otros órganos del Cabildo.

- Consejo de justicia indígena
- Consejo de salud tradicional -
- Consejo de mayores
- Guardia indígena
- Los demás que establezca la Asamblea general

6. MISIÓN

Enseñar a seguir los pasos y las huellas de nuestros hermanos mayores, ya que nosotros somos herederos y dueños de una cultura milenaria y con grandes conocimientos, para que trasmitidos de generación en generación y con esto honrar la sabiduría que nos dejaron. Es de gran responsabilidad social asumir este compromiso de enseñar a nuestros hijos a conservar estos ideales, porque con ellos estamos construyendo la unidad, el respeto, la responsabilidad y la honestidad; los valores colectivos que hemos olvidado.

7. VISIÓN

Nuestra visión y sueños en 15 años de constituidos como comunidad indígena son:

Primero: Tener un territorio propio que nos permita volver a encontrarnos con la naturaleza y poder cultivar nuestros alimentos y desarrollarnos integralmente.

Segundo: Construir un pueblo para vivir y compartir nuestras experiencias

Tercero: Constituirnos como resguardo para desarrollar programas de etnoeducación (Educación Propia), salud (medicina ancestral), agricultura orgánica para generar una mejor calidad de vida, cultura (vestuario, artesanía, música, danza, lengua madre, utensilios de la naturaleza y programas etnoculturales entre otros.)

Cuarto: Desarrollar las habilidades y capacidades que nos permitan la interrelación con el resto de la comunidad, con espacios de emprendimiento teniendo nuestra propia marca o sello cultural.

8. PLAN DE VIDA

El Plan de Vida es una apuesta organizativa y política que pretende el bienestar de la comunidad indígena Sol de los Pastos; es una iniciativa participativa y concertada de las Autoridades Indígenas de Los Pastos en conjunto con las comunidades con el ejercicio de las facultades de Autoridad en el marco territorial, cultural, de salud, educación, lo productivo y lo económico; permitirá la interrelación y la armonía entre las instancias propias y las no propias para lograr procesos de planeación hacia el beneficio de indígenas y no indígenas.

El Plan antes mencionado permitirá hacer frente a la situación de crisis en el bienestar social, al debilitamiento organizativo, a la influencia externa, todo esto como un proceso de resistencia basado en nuestra ley de origen, derecho propio o derecho mayor, en el ejercicio de justicia indígena respaldada por la Jurisdicción Especial Indígena (JEI), así como en la movilización en defensa de la vida, el fortalecimiento de la cohesión interna de las comunidades, protección de espacios de transmisión cultural, activación de las distintas formas de resistencia indígena y la producción de nuevos conocimientos para enfrentar estas nuevas realidades.

El Plan de Vida, se constituye en una respuesta adecuada, integral, sistémica, articulada, oportuna e intercultural, cuyo propósito es establecer una herramienta

concertada hacia una política pública autónoma del pueblo indígena Pasto, para fortalecer su proceso organizativo y político, con el fin de garantizar supervivencia en el tiempo y en el espacio.
El documento del Plan de Vida contiene las iniciativas que la comunidad indígena ha venido construyendo, sus planes, programas y proyectos prioritarios que responden a las necesidades actuales, resultado de un proceso y metodología de construcción y socialización; en este sentido lo que se hace con el Plan de Vida es fortalecer, complementar, gestionar y llevar a cabo las iniciativas de dicha comunidad.

9. OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL INDIGENA SALUD Y ESPIRITUALIDAD

El concepto de salud desde los pueblos indígenas es integral; hablar de salud desde la perspectiva indígena implica hablar del pensamiento, el espíritu, la naturaleza, el territorio, la cultura y la comunidad. Es un concepto que va mucho más allá de la curación de enfermedades, ya que cuando el mundo está enfermo, la gente está enferma y la tierra también.

El Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural (SISPI) es el conjunto intercultural de los modelos de salud de nuestros pueblos. Es la gran casa de la salud Indígena, que por orden espiritual está orientado al bienestar de nuestros pueblos, la humanidad y del planeta. Por ello, la sabiduría ancestral es la columna vertebral y eje central del SISPI, que se fundamenta en la palabra de los mayores o taitas.

Los servicios de salud deberán organizarse, en la medida de lo posible, a nivel comunitario. Estos servicios deberán planearse y administrarse en cooperación con los pueblos interesados y tener en cuenta sus condiciones económicas, geográficas, sociales y culturales, así como sus métodos de prevención, prácticas curativas y medicamentos tradicionales.

Los servicios de seguridad social, que cobijan a la población en general, se deben extender a los trabajadores asalariados y al resto de la población perteneciente a los pueblos indígenas

Respeto a la tradición cultural y a las autoridades indígenas: Los programas de atención primaria que los servicios de salud impulsen con las comunidades, deben respetar su organización social, política y cultural (Res. 10013 de 1981).

Estudio sobre la situación de salud: Los programas deben partir de un estudio previo realizado con participación de la comunidad para que se evalúe su estado de salud, lo que permitirá establecer acciones y programas ajustados a sus necesidades reales.

Respeto a la medicina tradicional: Los servicios de salud deben articular armónicamente la medicina tradicional con la llamada medicina occidental, entendiendo que la salud para la población indígena tiene otra significación que se maneja en el plano de hombre-medio ambiente-comunidad (Res. 10013 de 1981).

Atención gratuita: El estado, a través de sus servicios de salud, está en la obligación de prestar atención gratuita a las comunidades indígenas. Los puestos de salud, centros y hospitales que atienden población indígena deben asegurar condiciones para que los pacientes puedan ser acompañados y visitados por sus familiares, de acuerdo con la costumbre de cada grupo (Res.10013 de 1981).

Atención de salud por otras entidades: Las entidades independientes que adelanten programas en las comunidades indígenas deben tener autorización del respectivo servicio seccional de salud.

Los servicios de salud que adelanten programas educativos con las comunidades indígenas deben utilizar material pedagógico, elaborado tomado en consideración los usos, costumbres y tradición cultural.

Promotores indígenas de salud: La ley ordena la capacitación de promotores indígenas para que atiendan y adelanten las acciones preventivas de salud en sus respectivas comunidades (Res. 10013 de 1981).

Como etnia Pastos se debe tener por lo menos un promotor de nuestra Organización para nuestra comunidad

Comités de participación comunitaria en salud: En los comités de participación comunitaria que se crean en los puestos y centros de salud, hospitales locales y regionales, las comunidades indígenas tienen derecho a participar representadas

debidamente por sus cabildos o autoridades tradicionales (Dec. 1216 de 1989). En pocas palabras garantizar la participación de nuestra etnia en dicho comité

EDUCACIÓN Y DESARROLLO INTELECTUAL

A nivel nacional el derecho a la educación de los pueblos indígenas está consagrado en el Convenio 169 de 1989 de la OIT, ratificado por la Ley 21 de 1991. La Constitución Política de 1991 consagra en sus artículos 7, 10, 38, 68 y 70 los derechos a la protección de las culturas, el uso oficial de las lenguas, la enseñanza bilingüe y una educación respetuosa de la identidad. Este marco normativo, es el resultado de largas y fuertes luchas del movimiento indígena en los años 1960 y 1970. Durante esta época se fundaron las primeras escuelas comunitarias de la mano del proceso político en el marco de la educación "propia".

En 1984, se crea el programa nacional de etnoeducación (Resolución 3454, la Ley 115 de 1994 y el Decreto 804 del mismo año) y al final de los años 1990, la gestión de la educación retorna a manos de las comunidades. A pesar de la subversión del estigma movilizado por "la etnoeducación", la "educación propia" sigue escondiendo, retomando los términos de A. Quijano y Saavedra "prácticas de colonialidad del poder, del saber y del ser", y falta de capacidades del aparato estatal para responder a las necesidades de los pueblos indígenas en términos educativos (2000; 2007).

La Ley General de Educación de 1994, se funda en la idea de "integración", y de una educación ligada a temas ambientales, producción, y temas comunitarios. Diez años después la Reforma educativa del 2004 consagra principios como: la integralidad, la diversidad lingüística, la autonomía, la participación comunitaria y la interculturalidad. Sin embargo, esconde un proceso de mercantilización de la educación "propia" como servicio. La respuesta estatal se limita a los gastos docentes, dejando de lado la inversión en calidad.

En síntesis, el proceso etno educativo en Colombia se ha dado de diversas maneras, pero respondiendo a una problemática cultural y educativa común, frente a la cual las comunidades y sus respectivas organizaciones vienen redefiniéndola y posicionando a la educación propia o etno educación, como una estrategia importante y útil en el proyecto de reestructuración y desarrollo de los pueblos, defensa de sus territorios y supervivencia de sus identidades ancestrales.

Marco Legal de la Etno educación: "El Estado reconoce y protege diversidad étnica y cultural de la Nación Colombiana". (Artículo 7º, de la Constitución Nacional).

Entre las décadas del 70 y 80, las luchas y planteamientos de los grupos étnicos logran que sus propuestas educativas sean reconocidas y plasmadas en la legislación vigente. Es así como el decreto 1142 de 1978 reglamenta el artículo 11 del decreto 88 de 1976; con el cual, el Estado manifiesta por primera vez, la necesidad de que las comunidades indígenas tengan acceso a la educación, fomentando la conservación de sus culturas e identidades; participen en el diseño de sus propios programas, en procesos de investigación, propendiendo por el desarrollo tecnológico, estimulando la creatividad en el marco de la interculturalidad y determinando horarios flexibles acordes con sus propias dinámicas.

Por lo tanto, la comunidad busca por medio de educación, preservar sus costumbres, cultura y la unidad de la familia, enseñando la unión y el trabajo.

Como indígenas pertenecientes al Sol de los Pastos, en san Antonio de los Caballeros queremos seguir conservando nuestras, cultura, costumbres tradiciones de nuestros antepasados, con el objeto de seguir la ruta de los conocimientos del consejo mayor, transmitiendo a nuestros hijos el legado, enseñando los usos y costumbres y la oralidad, enseñando el respeto, la autoridad con el fin de armonizar el equilibrio de la naturaleza, cosmos, medio ambiente, plantas, y los animales.

La minga de pensamiento nos lleva a reflexionar y proponer desde una educación propia que fortalezca los Planes de Vida.

Como comunidad indígena, Sol De Los Pastos soñamos con miras hacia el futuro con tener:

- Hogar infantil Indígena etnia Pastos (CDI)
- Programa de 0 a siempre
- Colegio y/o Institución Educativa Indígena
- Participación en programas de pregrado y posgrado de los miembros de la comunidad indígena y apoyo económico
- Lograr cupos para capacitación técnica, tecnológica en el SENA y/o en la ESAP
- Capacitación en diplomados, seminarios y cursos a fines con nuestra organización

Objetivos: Hacer lo necesario para llevar a cabo los proyectos que se tiene en materia de educación con el fin de mejorar la calidad de vida de nuestros niños hacia el fututo, facilitando los medios para lograrlo.

Facilitando a los padres de la comunidad que tengan un lugar donde educar, hasta tener un gran profesional cultivando las costumbres y las tradiciones los uso y sobre todo la espiritualidad para formar hombres de bien, donde aprendan y apliquen los conocimientos recibidos dentro de la educación para engrandecer más los conocimientos en nuestra comunidad.

Estrategias: Realizar las diligencias necesarias para solicitar la licencia y los respetivos permisos que se requieran para su funcionamiento, tanto para el hogar infantil Indígena etnia Pastos como para la creación del colegio (IE)

Contamos con una instalación propicia para el H.I.I.Por lo pronto. Igual Contamos con personas calificadas, con experiencia y preparación, en materia de educación personal cualificado para el hogar.

Y el trámite de estas expectativas solicitaremos la inclusión o participación de las decisiones en materia educativa se tomen con nuestros hijos sin que afecte los derechos de la educación y su identidad. Motivo por el cual se debe tener y brindar los espacios efectivos para la real participación.

TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Es fundamental para la continuidad de la cultura de los pueblos indígenas, dado que es el espacio natural donde se desarrolla el ciclo de vida de los diversos seres de la naturaleza. Es la fuente desde donde se explica y comprende la integralidad de la vida de los diversos seres de la naturaleza, donde la tierra es la madre y está integrada por seres, espíritus y energías que permiten un orden y hacen posible la vida, de conformidad con las tradiciones culturales propias de cada pueblo.

Debemos cumplir para mantener la vida. La territorialidad es fuente de conocimiento, de armonía y equilibrio entre nosotros mismos y con la naturaleza de acuerdo a los saberes de cada cultura. Nosotros como parte de nuestra madre tierra debemos respetarla y valorarla, es así como se da la educación en nuestros pueblos.

Objetivos: Por eso nuestro anhelo es convertirnos en un resguardo indígena dentro del territorio que habitamos, trabajando con miras al futuro de nuestros herederos quienes son los encargados de continuar profesando nuestras tradiciones ancestrales y culturales; así como también preservar las riquezas naturales de nuestro territorio.

- Desarrollo de proyectos ambientales dentro de nuestra comunidad para la conservación, recuperación de los recursos naturales
- Capacitación en educación ambiental desde nuestra cosmovisión articulándola a políticas públicas de los demás entes territoriales
- Crear condiciones de armonía con los demás miembros de la comunidad del corregimiento articulando los espacios de colaboración con las demás organizaciones representativas.
- Desarrollar proyectos de emprendimiento en esta materia
- Crear y ejecutar los proyectos de desarrollo sostenible dentro de nuestro corregimiento
- Desarrollar un sistema de reciclaje, recuperación y aprovechamiento de los residuos que sean susceptibles para dicho propósito.

CULTURA E IDENTIDAD

La cultura de la comunidad indígena Sol De Los Pastos está dividida en diferentes clases:

Música, Danza, Comidas Típicas, Lengua, Medicina Ancestral, Arte Fiestas y/o eventos tradicionales

MÚSICA: Hemos recuperado nuestra música de la etnia Pastos (nariñense) como tradicionalmente en nuestra comunidad le llamamos “Salsa Pastusa”. En eventos como festivales hemos visto que tanto niños como adultos y las diferentes comunidades presentes en nuestro corregimiento (Afros y demás) gozan de este tipo de música. Aspiración es de tener una orquesta propia con sus instrumentos, sonido y profesor de música Propio

DANZA: En nuestra comunidad tenemos un grupo de danzas tanto de jóvenes como de adultos y niños. Representamos al Cabildo en diferentes eventos nariñenses y/o culturales. Bailamos discos representativos de nuestra cultura como: La guaneña, saya, el baile de mi sombrera, etc. Pero no contamos con la dotación o vestuario e instructor Propio. Necesidad sentida

COMIDAS TÍPICAS: Los diferentes platos típicos que representan a nuestra comunidad de los pastos son: Cuy; El horneado; Mote; Empanadas pastusas; Envueltos; El tostado; La chicha de maíz; La chara, la harneada; La poleada; Helado de paila; El morocho.

Lengua: Hemos olvidado nuestra lengua materna desde la llegada de los españoles, sin embargo, en nuestra comunidad aún se conserva y se usa el dialecto quechuismo nariñense. Debemos recuperar y enseñar a nuestros hijos el dialecto que nos representa. Y este deber implementado dentro de la etnoeducación propia

Arte: En la comunidad sol de los pastos se destaca el tejido en lana, hoy en día utilizando elementos modernos y hacemos prendas adecuadas a nuestro clima sin olvidar nuestra cultura de nuestros antes pasados.

En nuestras familias originales de los pastos se hacen prendas en lana, lo más común y cultural es la ruana, los sacos, las cobijas y los follados. Lo que se utiliza para fabricar estas prendas son los telares artesanales, hechos al acomodo de nuestra familia, por ejemplo: la guanga, el cual es un aparato hecho en madera, allí se teje todo lo relacionado con la lana. Proteger y recuperar esta manera artesanal y de emprendimiento con propósito indispensable

- Arte en Madera: Algunas familias tallan la madera haciendo camas, armarios todo esto artesanal. Es un arte de trabajo para subsistir económicamente
- Carrozas: el cabildo también participa en la elaboración de carrozas representativas; se participa en los carnavales de blancos y negros de nuestro corregimiento.

FIESTAS Y/O EVENTOS TRADICIONALES

Inti raymi: Es un mito que se le hace a nuestra madre tierra, fiesta del solsticio de verano de INTI RAYMY que quiere decir, fin y comienzo del nuevo año. La comunidad indígena expresa las formas de vida, sus familias originarias, su forma de gobierno, los alimentos de la chagra, su indumentaria, así mismo con el castillo de alimentos sagrados con la chicha y el champús que simboliza la entrega y la recibida de las fiestas cósmicas de acuerdo a los usos y costumbres como comunidades originarias de los pastos.

Más allá de una fiesta es una expresión cultural entendida de su integralidad es estar en sintonía con el ser humano, la naturaleza y el cosmos. Es el encuentro

espiritual, por ello nuestros taitas, médicos tradicionales ofrendan y brindan culto y veneración a nuestros dioses solares en agradecimiento por las bondades que nuestra madre tierra nos regala y se dice que la fiesta cósmica es un momento de armonización donde estamos juntos los guaguas, los jóvenes, los mayores (hombres y mujeres) todos danzando al ritmo del suspiro de los vientos y el trueno de los bombos y el colorido de los duipalas comprendiendo que cada sonido y cada latido lleva un color relacionado con la biodiversidad y el espíritu mayor del arcoíris

Esta fiesta sagrada de INTI RAYMY se convierte en un escenario biodinámica que sostiene el equilibrio, la identidad y la autonomía ancestral de los pastos.

Festival de su majestad el cuy: Es una fiesta en la cual el cabildo es el principal organizador, donde se hacen exposiciones culturales, bailes representativos de nuestra cultura con su propio vestuario autóctono de la comunidad pasto, el cual es elaborado por nosotros mismos; se presentan orquestas nariñenses y se ofrece gastronomía típica.

Este evento es tan importante en nuestro corregimiento porque se reúne gran cantidad de gente de diferentes colonias nariñenses del departamento del valle del cauca donde se comparte en familia, con niños y mayores sin importar la edad

Carnavales de blancos y negros: Fiesta tradicional de la etnia Pastos como la mayor expresión cultural nuestra en nuestro País y que hoy es reconocida internacionalmente El 30 de septiembre de 2009 fue declarado "Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad" por el comité de la UNESCO y que es obligación ético-moral de nuestro cabildo proteger y preservar de acuerdo a nuestros usos y costumbres, hemos sido realizadores de dos carnavales en el año 2013 y 2014 en los anteriores años fuimos participantes, en el 2015 solicitamos que dicho carnaval debe ser ejecutado por el cabildo como entidad territorial de la etnia Pastos única en el Valle del Cauca reconocida por el Ministerio del Interior desde el año 2012. Cada año se está perdiendo la identidad del mismo contrariando la expresión cultural mediante el cual fue concebido.

Esperamos que a través de este plan de desarrollo integral indígena municipal de Florida, sea la hora del reconocimiento e implementación del mismo a través de nuestra organización.

JUSTICIA INDÍGENA

Está conformado por la ley de origen, el derecho mayor o derecho propio de usos y costumbres, normas institucionales, procedimientos e instancias para el ejercicio del gobierno.

Objetivo: Como comunidad indígena sol dé los pastos y ejerciendo nuestra autonomía y legislación queremos poner en práctica para así ayudar a ordenar y a armonizar a los integrantes de la comunidad con el fin de educar para que podamos vivir en armonía, en comunidad ya que estas prácticas ancestrales nos permiten la unificación de criterios, pensamientos, espiritualidad y respeto entre gobernador y comuneros para que no tengamos inconvenientes y podamos salir adelante unidos.

- Capacitación de los cabildantes y directivos
- Implementación y dotación de la casa de justicia indígena y/o gobierno propio
- Dotación de inmobiliario de oficina sistematizada (sala de audiencia)
- Casa de armonización (construcción y dotación)

VIVIENDA

Vivienda Indígena. Cosmovisión: La casa es la envoltura protectora de la familia, es la unidad social y fundamental entre las comunidades indígenas. La vivienda, como la tierra no tiene valor comercial. Más del 45% de los Indígenas de San Antonio de Los Caballeros viven en de arrendamiento. El 15% son propietarios de lotes sin construcción por falta de recursos. Y restante tienen casa propia

Construcción de vivienda en lote propio: Para solucionar la problemática de vivienda de aquellas familias que poseen lotes, en calidad de propietarias, pero cuyas condiciones económicas les impide su construcción se dispone el nombramiento de una comisión que entable el dialogo con los entes gubernamentales y caja de subsidio de vivienda para la solución y posterior construcción de estos hogares.

Mejoramientos de Viviendas: De acuerdo a anterior el porcentaje de casa propia es del 35% lo que quiere decir que hay que implementar en este cuatrienio por lo menos el 20% de mejorar las viviendas

Resguardo, aldea o reserva indígena (En el área suburbana o rural): Se llega a la conclusión que debe trabajarse en un proyecto de vivienda nueva, desde la

concepción indígena. Bien sea una aldea, reserva, o condominio (aún por determinar) que satisfaga las necesidades de vivienda de las comunidades pueblo Pasto. El anterior proyecto sería en el mediano plazo con el concurso del Municipio y cofinanciación del Departamento, nación y/o recursos internacionales

MUJER, FAMILIA Y ADULTO MAYOR

La mujer, familia; u adulto mayor; como generadores de vida, tejedores, consejeros y trasmisores de saberes y conocimientos desde el fogón, que se ha ido transmitiendo de generación en generación; desde su especificidad como mujeres y familia, aporten a los procesos comunitarios y a su plan de vida de una manera consciente, propositiva y activa en todos los espacios de la comunidad como una forma de reivindicar los derechos de los pueblos en resistencia y lograr así una comunidad equilibrada, armónica y soberana.

Fortalecer la estructura familiar como base de la cultura y estructura de gobierno propio, en el marco de la recuperación, mantenimiento y fortalecimiento de las prácticas y costumbres culturales, como forma de resistir ante el impacto de la aculturación el conflicto armado y las problemáticas asociadas a la pobreza, salud, educación, que ponen en riesgo dicha re-estructura primeria y de gran valor simbólico y material entre los pueblos indígenas del Valle del Cauca.

JUVENTUD

La juventud es el presente, lleno de sueños y expectativas, con mucha fuerza de voluntad para empuñar las banderas de la plataforma de lucha de la organización hacia la reivindicación de los derechos y la defensa de la madre tierra, en este sentido se debe propender por el fortalecimiento de nuestra organización, partiendo desde el saber ancestral y el rescate de las tradiciones, desde los principios e historia; de esta manera los jóvenes se reunimos a través de encuentros, asambleas, congresos. Por lo tanto, se debe establecer y adoptar los mecanismos necesarios para consolidar la Coordinación municipal, departamental y Nacional de Juventudes indígenas, la cual tendrá la obligación de contribuir a su permanencia cultural y territorial.

Ubicación geográfica de la comunidad indígena.

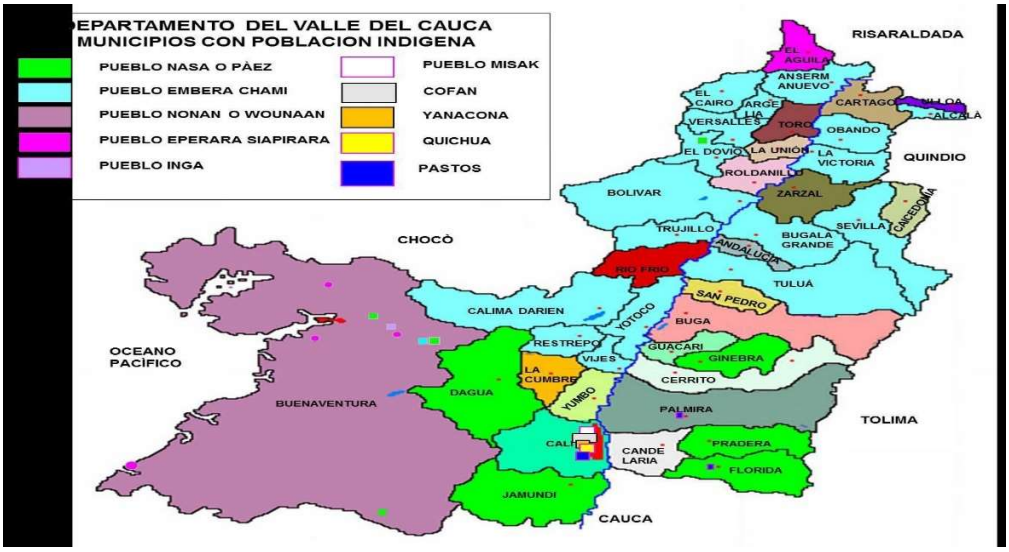

Corregimiento de San Antonio de los Caballeros.

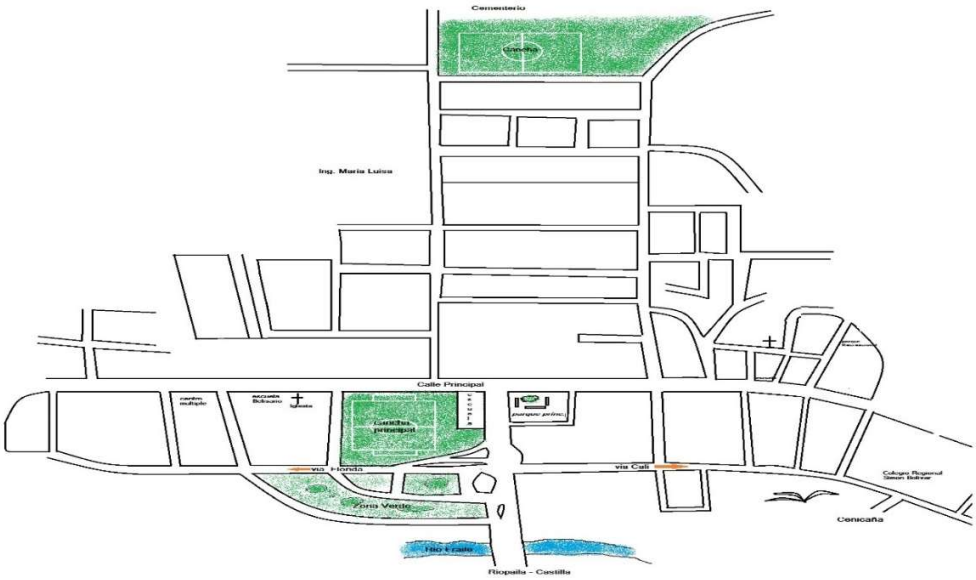

10. PROPUESTA CORRESPONDIENTE A LOS OBJETIVOS PROPUESTOS

COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTO				
				2020	2021	2022	2023	Total
1. COMPONENTE DE EDUCACIÓN PROPIA, CULTURA Y SISTEMA DE COMUNICACIÓN (Cerrar brechas en Educación).	Sistema de Educación Indígena Propia SEIP, , abarcando los componentes: Político Organizativo, el Pedagógico y el Administrativo.	Consolidar la política educativa municipal, acorde con las concepciones de los pueblos indígenas.	Elaboración de la metodología apropiada para la socialización del SEIP		3.000.000			3.000.000
			Implementación y seguimiento del SEIP		1.000.000	1.000.000	1.000.000	3.000.000
			Elaboración de materiales didácticos desde la concepción indígena.		3.000.000	2.000.000	2.000.000	7.000.000
			Creación de una guardería infantil indígena		6.000.000	6.500.000	7.000.000	19.500.000
			Apoyo a la realización proyectos pedagógicos con el apoyo del IDEBIC			2.000.000		2.000.000
		Generar profesionales integrales que dinamicen y construyan conocimiento desde el pensamiento indígena y occidental.	Recuperación y fortalecimiento de música, danzas y bailes autóctonos.		5.000.000	2.000.000	2.000.000	9.000.000
			Tener una orquesta propia, con sus instrumentos, sonido y profesor de música		4.000.000	1.000.000	1.000.000	6.000.000
			Realización del Festival de su majestad el Cuy	20.000.000	25.000.000	30.000.000	35.000.000	110.000.000
			Carnaval de Blancos y Negros		25.000.000	30.000.000	35.000.000	90.000.000
			Encuentro tradicional INTI RAYMY		10.000.000	15.000.000	20.000.000	45.000.000
			Creación y Fortalecimiento de emisora indígena		3.500.000	3.500.000	3.500.000	10.500.000
			Adquisición de equipos para la emisora (instalación y mantenimiento)		5.000.000	5.000.000	5.000.000	15.000.000
				20.000.000	**90.500.000**	**98.000.000**	**111.500.000**	**320.000.000**
COMPONENTE	**PROGRAMA**	**OBJETIVO**	**ACTIVIDADES**	**COSTO**				
				2020	**2021**	**2022**	**2023**	**Total**
2. COMPONENTE DE ECONOMÍA Y	Implementación de un sistema económico propio	Garantizar la transparencia administrativa,	Mejorar la administración de los recursos		1.000.000	1.000.000	1.000.000	3.000.000

DESARROLLO PROPIO	de nuestra comunidad	mejorar la capacidad económica y financiera de la comunidad indígena	Organizar de forma sistematizada los proyectos, eventos, programas que se realizan en la comunidad	2.000.000	4.000.000	4.000.000	4.000.000	14.000.000
				2.000.000	**5.000.000**	**5.000.000**	**5.000.000**	**17.000.000**
COMPONENTE	**PROGRAMA**	**OBJETIVO**	**ACTIVIDADES**	**COSTO**				
				2020	**2021**	**2022**	**2023**	**Total**
3. COMPONENTE DE TERRITORIO Y VIVIENDA	Sistema territorial y de vivienda	Dotar a las comunidad indígena de una Vivienda Digna como Mecanismo de Equidad	25 unidades de viviendas nuevas bajo un modelo propio de nuestra comunidad	25.000.000	150.000.000	150.000.000	150.000.000	475.000.000
			Ampliación y Terminación Sede SDLP		15.000.000	15.000.000		30.000.000
			30 Mejoramiento de vivienda indígena	9.000.000	45.000.000	36.000.000	5.000.000	95.000.000
			Construcción en lote propio de nuestra comunidad		15.000.000	15.000.000		30.000.000
				34.000.000	**225.000.000**	**216.000.000**	**155.000.000**	**630.000.000**
COMPONENTE	**PROGRAMA**	**OBJETIVO**	**ACTIVIDADES**	**COSTO**				
				2020	**2021**	**2022**	**2023**	**Total**
4. COMPONENTE DE MEDIO AMBIENTE	Sistema medioambiental	Convertirnos en un resguardo indígena que nos permita continuar profesando no solo nuestras tradiciones ancestrales y culturales; sino también a preservar las riquezas naturales de nuestro territorio.	Desarrollo de proyectos ambientales dentro de nuestra comunidad para la conservación, recuperación de los recursos naturales	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	40.000.000
			Capacitación en educación ambiental desde nuestra cosmovisión articulándola a políticas públicas de los demás entes territoriales	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	40.000.000
			Crear condiciones de armonía con los demás miembros de la comunidad del corregimiento articulando los espacios de colaboración con las demás organizaciones representativas.	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	20.000.000
			Apoyo técnico para consecución de los recursos necesarios para la constitución del resguardo	20.000.000	25.000.000	30.000.000	35.000.000	110.000.000
				45.000.000	**50.000.000**	**55.000.000**	**60.000.000**	**210.000.000**
COMPONENTE	**PROGRAMA**	**OBJETIVO**	**ACTIVIDADES**	**COSTO**				
				2020	**2021**	**2022**	**2023**	**Total**

5. SALUD Y ESPIRITUALIDAD - (valle saludable)	Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural "SISPI" -	Formulación, Diseño e implementar un Modelo de Salud para Salvaguardar la vida y la cultura a través de procesos respetuosos de salud propia en intercultural, de los pueblos indígenas, de acuerdos con las particularidades de cada pueblo en todo tiempo y lugar en el que se desarrolla la vida.	Construcción y adecuación de un centro integral de medicina para la atención de nuestra comunidad		50.000.000	20.000.000	10.000.000	80.000.000
			Diseño e implementación de huertas medicinales	1.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	7.000.000
			Concertación entre los actores del Sistema de salud (Entidades territoriales, municipales y departamentales, autoridades indígenas y prestadores de servicios de salud y sabedores tradicionales) para la implementación del modelo de salud de nuestra comunidad		2.000.000	2.000.000	2.000.000	6.000.000
				1.000.000	**54.000.000**	**24.000.000**	**14.000.000**	**93.000.000**
COMPONENTE	**PROGRAMA**	**OBJETIVO**	**ACTIVIDADES**	**COSTO**				
				2020	**2021**	**2022**	**2023**	**Total**
6. GUARDIA INDÍGENA	**5.1. Derechos Humanos**	Convocar a las entidades competentes para capacitar al personal encargado del orden de nuestra comunidad	Capacitación y dotación de implementos a la Guardia Indígena		5.000.000	1.000.000	1.000.000	7.000.000
			Reconocimiento de la guardia indígena como un ente de control social, político y ambiental	1.000.000	2.000.000	2.000.000	1.000.000	6.000.000
				1.000.000	**7.000.000**	**3.000.000**	**2.000.000**	**13.000.000**
COMPONENTE	**PROGRAMA**	**OBJETIVO**	**ACTIVIDADES**	**COSTO**				
				2020	**2021**	**2022**	**2023**	**Total**

7. COMPONENTE DE LA MUJER, ADULTO MAYOR Y PRIMERA INFANCIA Y NIÑEZ	Mujer Indígena	Empoderar a la mujer indígena en la sociedad y en los procesos organizativos	Apoyo a la mujer indígena emprendedora (equidad de género, incentivar su participación en diferentes roles, mejoramiento de capacidades y habilidades gerenciales, a través de talleres especializados enfocados al liderazgo, finanzas, negociación y autoconocimiento y asignación de recursos económicos que faciliten el desarrollo de las ideas innovadoras y proyectos que se propongan)	30.000.000	50.000.000	55.000.000	60.000.000	195.000.000
			Inclusión de la mujer en actividades de deportes y culturales	2.000.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	9.500.000
			Capacitación a madres comunitarias indígenas		2.500.000	2.500.000	2.500.000	7.500.000
	Adulto Mayor	Valorar, proteger al adulto Mayor Indígena	Elaboración de Diagnóstico del adulto en las comunidades indígenas		2.500.000	2.500.000	2.500.000	7.500.000
			Convertir en un principio fundamental la protección de los adultos sabedores y garantizar su inclusión en espacios sociales, organizativos y culturales.	2.000.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	9.500.000
			Desarrollar encuentros de mayores en los que ellos compartan sus saberes para que su cultura permanezca y trascienda		2.500.000			2.500.000
			Trasmisión de sus saberes ancestrales		3.000.000			3.000.000
			Diseño y construcción de la propuesta para la atención integral a los mayores		3.000.000	2.500.000	2.500.000	8.000.000
			Acceso a subsidios del estado para la atención del adulto mayor		2.500.000	2.500.000	2.500.000	7.500.000

	Mujeres Desplazadas	brindar condiciones de seguridad, salud	Apoyo a las mujeres desplazadas que son cabeza de hogar de facilitación del acceso a oportunidades laborales y productivas y prevención de explotación y doméstica y laboral		2.500.000	2.500.000	2.500.000	7.500.000
			Acompañamiento psicosocial y cultural para las mujeres desplazadas.		2.500.000	2.500.000	2.500.000	7.500.000
	Primera infancia y Niñez	la atención integral a la primera infancia indígena (0-5 años) y Niñez (5 a 12 años)	Diseño y construcción del sistema para la atención integral a la primera infancia indígena		3.000.000	3.000.000	3.000.000	9.000.000
			Capacitación de personal que implementara el sistema		3.000.000	3.000.000	3.000.000	9.000.000
				34.000.000	**82.000.000**	**81.000.000**	**86.000.000**	**283.000.000**
COMPONENTE	**PROGRAMA**	**OBJETIVO**	**ACTIVIDADES**	**COSTO**				
				2020	**2021**	**2022**	**2023**	**Total**
8. COMPONENTE DE JUVENTUD Y ADOLESCENCIA	Modelo de Emprendimiento - Economía Naranja	Incentivar la participación de jóvenes emprendedores con ideas innovadoras y proyectos a desarrollar	Mejoramiento de capacidades y habilidades gerenciales, a través de talleres especializados enfocados al liderazgo, finanzas, negociación y autoconocimiento y asignación de recursos económicos que faciliten el desarrollo de las ideas innovadoras y proyectos que se propongan.	50.000.000	100.000.000	120.000.000	140.000.000	410.000.000
	Consolidar un sistema de liderazgo organizativo juvenil a nivel a nivel local	Incrementar el nivel de participación de los jóvenes en el procesos organizativo indígena	Creación de un club Deportivo en las comunidad indígena sol de los Pastos		15.000.000	5.000.000	5.000.000	25.000.000
	Consolidar el sistema deportivo de nuestra comunidad	Incentivar el deporte y rescatar los juegos	Dotación de implementos deportivos a la comunidad indígena (futbol, básquet, ciclismo, natación, etc.)	2.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	5.000.000

		tradicionales en los jóvenes indígenas de nuestra comunidad	Recuperación de juegos propios de nuestra comunidad indígena (tejidos, chaza, cucunuba, sapo, trompo, etc).		1.000.000	3.000.000	1.000.000	5.000.000
				52.000.000	**117.000.000**	**129.000.000**	**147.000.000**	**445.000.000**

11. RESUPUESTO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS

COMPONENTES A DESARROLLAR:	Costos estimativos por año				
	2.020	2.021	2.022	2.023	Total cuatrienio
Educación propia, cultura y sistema de comunicación	$20.000.000	$90.500.000	$98.000.000	$115.500.000	$324.000.000
Economía y desarrollo propio	$2.000.000	$5.000.000	$5.000.000	$5.000.000	$17.000.000
Territorio y vivienda	$34.000.000	$225.000.000	$216.000.000	$155.000.000	$630.000.000
Medio ambiente	$45.000.000	$50.000.000	$55.000.000	$60.000.000	$210.000.000
Salud y espiritualidad	$1.000.000	$54.000.000	$24.000.000	$14.000.000	$93.000.000
Guardia indígena	$1.000.000	$7.000.000	$3.000.000	$2.000.000	$13.000.000
Mujer, Adulto Mayor, y primera infancia y niñez	$34.000.000	$82.000.000	$81.000.000	$86.000.000	$283.000.000
Juventud y adolescencia	$52.000.000	$117.000.000	$129.000.000	$147.000.000	$445.000.000
VALOR TOTAL	$189.000.000	$630.500.000	$611.000.000	$584.500.000	$2.015.000.000

Nota aclaratoria:

1. Las iniciativas previamente presentadas se deberán armonizar con los indicadores de los programas vinculados a los sectores correspondientes a las dimensiones que estructuran el plan para fines de operativización a través de los planes de acción.
2. Con relación al presupuesto se precisa que la estimación de la tabla presupuesto y ejecución no corresponde en estrictico sentido a la asignación presupuestal de cualquier intervención que se efectúe por parte del ordenador del gasto, sino que es una estimación aportada por el Cabildo. Como es sabido, la ejecución de cualquier iniciativa está supeditada al presupuesto público de cada vigencia fiscal y el ordenamiento del gasto.

12. JUSTIFICACIÓN

Debido a la pérdida de identidad (pensamiento propio) los indígenas del pueblo de los pastos asentados en el corregimiento de San Antonio de los de los caballeros, zona rural del municipio de Florida – Valle, analizamos que nuestro pensamiento propio ha sido cambiado por otras costumbres muy diferentes a las nuestras, ya que en el departamento del Valle conviven pueblos de las regiones del País; por este motivo nuestras raíces van siendo absorbidas por otras formas de pensar y el indígena ha perdido autonomía, volviéndose dependiente de una sociedad de consumo, lo que rompe con la armonía y el equilibrio natural, entrando en el olvido del legado que dejaron nuestros mayores.

Nos hemos convertido en subalternos de unas ideas foráneas que someten y dominan la cultura primitiva que deja un vacío de desesperanza y olvido. La política y las religiones van cambiando el pensamiento del indio, por eso es hora de tomar conciencia y despertar para seguir resistiendo e ir ganando espacios en lo político, en lo social y en lo cultural para ayudar a Colombia a que sea una nación más justa y equitativa.

13. CONCLUSIONES

Con las enseñanzas de nuestros taitas sobre la cosmovisión de legislación indígena y el acompañamiento de otras instituciones, hemos afianzado nuestra identidad como pueblos indígenas y aprendimos a reconocernos como lo que somos. Aunque falta mucho por recuperar, el proceso continúa en ir descubriendo nuestras propias raíces, que son como eslabones que se van uniendo para encontrar la verdadera identidad y autonomía.

Lo que hemos visto en clase nos sirve como una gran herramienta para ponerlo en práctica e ir entendiendo la sabiduría que dejaron nuestros mayores ya demás de eso hemos compartido una gran experiencia con otros hermanos indígenas que también están en la búsqueda de su propia historia. La recuperación de nuestra cultura depende de un despertar de consciencia de que somos dueños y herederos de una sabiduría inmemorial.

El intercambio de nuestras ideas con profesores de excelentes capacidades y de un grupo de compañeros que caminábamos en una misma dirección, ha sido una grata experiencia que nos enriquece en la unidad, en la comunicación de los

tiempos vividos, que nos sirve para seguir resistiendo y poder lograr recuperar nuestros propios derechos colectivos.

También hemos aprendido a valorarnos, a sentir respeto por uno mismo. Pero nos queda un reto ante la sociedad de seguir en este proceso de construcción de valores colectivos y humanos enseñando y divulgando el conocimiento adquirido a nuestros hijos y para que sea trasmitido generacionalmente. Sin embargo, poco se podrá lograr sin el esfuerzo compartido del Estado y la sociedad, motivo por el cual el presupuesto aquí presentado es una gestión compartida entre los entes territoriales donde cada componente tenga especial atención.

DINÁMICAS CAMPESINAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO FLORIDA
Problemáticas, definiciones y apuestas comunitarias, políticas, económicas, jurídicas, territoriales y ambientales del campesinado como sujeto de especial protección.

Diagnóstico problemática rural, agraria y campesina en el municipio de Florida, Valle del Cauca.

El campesinado se encuentra en condiciones de extrema pobreza frente a otros grupos poblacionales. La Misión para la Transformación del Campo resalta que existe una brecha en materia de pobreza extrema y multidimensional entre las zonas rurales y urbanas, que se refleja especialmente en el acceso a determinados derechos y servicios. En efecto, continúa la Misión, la clase media alcanza el 11% en comparación con el 39% existente en las zonas urbanas, lo que demuestra que el 89% de la población rural es pobre o vulnerable. Así mismo, el índice de pobreza multidimensional en centros poblados y zonas rurales dispersas fue del 37% en 2017, más del doble del promedio nacional, que es 17% y más de 3 veces el urbano, que era en ese año 11,4%. La Encuesta de Calidad de Vida de 2016 también evidencia las brechas entre campo y ciudad. Por ejemplo, la cobertura de acueducto en las cabeceras municipales es del 97.5% y de 60.1% en la zona rural, y la de alcantarillado es de 93.6% y 17.3% respectivamente. La asistencia escolar de personas entre 17 y 24 años 65.4% en las áreas urbanas y 32.2% en la rural.

El Valle del Cauca es un departamento predominantemente urbano, puesto que, el 85,31% de la población habita en área urbana y el 14,69% vive en zonas rurales (DANE, 2020). Sin embargo, la población que habita las zonas rurales reportan mayores niveles de pobreza y limitaciones respecto a la prestación de servicios y el acceso a oportunidades que contribuyan a mejorar sus condiciones de vida. Según el DANE, la pobreza multidimensional en el departamento para 2018, alcanzó el 13,6%. No obstante, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional de acuerdo a las dimensiones evaluadas: condiciones educativas del hogar; condiciones de las niñez y juventud; salud; trabajo; acceso a servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda, en las cabeceras del departamento fue de 12,3% mientras que en los centros poblados y rural disperso se obtuvo 22,3%. Evidenciando en las variables medidas, diferencias significativas entre lo urbano y rural.

El problema agrario, rural y territorial que afecta a las comunidades campesinas en el Valle del Cauca se fundamenta en la concentración histórica de la tierra. Tal fenómeno se hereda y se sostiene en nuestra historia y estructura agraria desde el periodo colonial, se refuerza en el periodo republicano y se consolida en los procesos de acumulación de capital tardíos y dependientes de comienzos del siglo XX. Estos procesos de concentración de tierra y acumulación de capital a expensas del campesinado se refuerzan con la expansión de la agroindustria cañera y papelera en el departamento.

A la cuestión agraria se suma la exclusión, subordinación y explotación histórica del campesinado. Además, las transformaciones agrarias y territoriales de las últimas décadas en detrimento de la vida campesina y a favor de los mega emprendimientos extractivos y los enclaves agrarios. Igualmente, la larga historia de despojo y violencia colombiana refuerzan la concentración de la tierra y la expulsión del campesinado y demás comunidades rurales de sus territorios. Así, existe una deuda histórica del Estado colombiano, en todas sus escalas, con el campesinado de Colombia

La riqueza y diversidad ambiental de Florida, Valle del cauca lo hace un municipio potencialmente susceptible a la explotación a gran escala por su ubicación en la cordillera central y sus afluentes. Estos procesos de territorialización y consolidación territorial, que en muchos casos invaden e imponen formas de producción, socavan los ecosistemas y las economías campesinas, sus formas sociales, culturales y territoriales. En consecuencia, se profundizan en Florida, proyectos descampesinizadores que ponen en peligro al campesinado y aumentan la pobreza, el despojo y destierro en el campo.

Las dinámicas de violencia en marco del conflicto político, social y armado interno, que hoy a pesar de los Acuerdos de Paz, permanecen y se agudizan en el departamento y municipio afectaron y siguen afectando dramáticamente la vida de las comunidades campesinas y demás comunidades rurales. El campesinado, sus comunidades, territorios, procesos organizativos y lideranzas son foco constante de hechos de violencia en el municipio.

Estos fenómenos de violencia, abandono estatal y concentración de la tierra, detonan y exacerban también otros conflictos suscitados por la asimetría de derechos, en comparación con las comunidades étnicamente diferenciales. Así, se

presentan conflictos en temas de educación, salud y vivienda. También hay tensiones relacionadas a las dinámicas territoriales de las comunidades rurales. Existen yuxtaposiciones y tensiones por las expansiones de Resguardos Indígenas sobre los territorios campesinos, y la falta de apoyo y voluntad para conformación de Títulos Colectivos de comunidades negras.

Pese a los mandatos jurídicos, fruto de sus luchas, que acompañan al campesinado, el Estado desconoce la cantidad y características del campesinado en el país y en el departamento. No entiende sus especificidades culturales, económicas, sociocomunitarias, políticas, territoriales y ambientales.

En el departamento al igual que en el resto del país no existe política pública para el campesinado, a pesar de ser un mandato nacional por cumplirse. En el marco del Plan de Desarrollo Municipal de Florida, se abanderará tal responsabilidad legal y política, a fin de lograr disminuir las brechas entre campo y ciudad, y promover la elaboración de la Política Publica Campesina, como parte de un objetivo en el proceso de planeación de este gobierno.

Frente lo anterior las organizaciones campesinas del municipio de Florida exigen y exponen la necesidad que se reconozca al campesinado colombiano como sujeto social de derechos. En este sentido, se debe abordar las reivindicaciones de tipo cultural, comunitario, económico, social, territorial, ambiental y político que sirven como aspecto diferenciador entre el campesinado y otros actores rurales y grupos étnicos. El gran objetivo de las comunidades campesinas es avanzar en dicho reconocimiento, para concretar garantías jurídicas de protección a la vida campesina como alternativa rural en contraposición al modelo neoliberal, que atenta contra los recursos naturales, la justicia y el modo de vida rural en el departamento del Valle del Cauca.

CAMPESINADO COMO SUJETO DE DERECHOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES, TERRITORIALES Y AMBIENTALES. En camino hacia la igualdad material de derechos para el campesinado en el municipio de Florida.

En el marco de la Constitución Política de Colombia de 1991, que trajo consigo el reconocimiento de la diversidad étnica en clave multicultural, las comunidades indígenas y afrocolombianas fueron reconocidas como sujetos de derechos y de

protección especial. Sin embargo, el campesinado, como parte de los sujetos rurales, fue reconocido como trabajador agrario, desconociendo las apuestas políticas, históricas y territoriales que lo caracterizan como grupo social heterogéneo con identidad y prácticas propias. Esta exclusión trajo consigo asimetría en el acceso a derechos y las políticas de ordenamiento territorial en los actores que históricamente habían compartido los territorios, además, ha ocasionado tensiones y conflictos territoriales entre las comunidades, Estado y empresas, por diversos motivos como lo son usos y tenencia de la tierra, jurisdicciones especiales, ampliación territorial y constitución de figuras territoriales, entre otros.

En los últimos años, producto de luchas campesinas y acciones de incidencia y negociación de organizaciones y plataformas sociales a nivel nacional, y con apoyo de los municipios del suroccidente del Valle, entre ellos Florida, se han dado avances tanto en aspectos políticos como normativos en torno al Reconocimiento del Campesinado Colombiano como grupo cultural vulnerable, sujeto diferenciado y sujeto político de Especial Protección Constitucional.

La Asamblea General de las Naciones Unidas, ONU, de la cual hace parte Colombia, por su parte, ha emitido la Declaración Universal de los Derechos de los Campesinos y trabajadores de zonas rurales, en diciembre de 2018 mediante la resolución AC/373-L30.

En Colombia, la jurisprudencia de las Altas Cortes ordena el reconocimiento del campesinado y la implementación de acciones para su igualdad material entre ellas: Sentencia 763/2012C.C.; Sentencia C-1757/2017C.C; Sentencia STP-2028/2018 CSJ. También de parte de Organismos de Control se han expedido las Directivas 007/2019 de Procuraduría General de la Nación y la directiva 004/2020 de Procuraduría Regional Cauca. Así mismo, desde el Gobierno Nacional se ha emitido la Resolución 1817/17 Ministerio del Interior, el Artículo 253 del Plan Nacional de Desarrollo.

También se suman los reconocimientos Constitucionales emanados de los Artículos 64 y 65 y legales como la Ley 115/93, en su artículo 64 y ss, Ley 160/94 en los artículos 79 y ss. Los Acuerdos de Paz proveen así mismo directrices normativas en torno a la ruralidad y el campo colombiano con el punto 1 de Reforma Rural Integral-RRI, la cual dan base y hacen vinculante la exigencia de inclusión para

superar la discriminación histórica del campesinado y avanzar en la igualdad material de nuestra población.

Adicionalmente, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia, ICANH emitió un concepto técnico que define al campesinado colombiano. Desde el departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, la Encuesta Nacional de Cultura Política 2019, permite iniciar con una caracterización nacional sobre el campesinado y su reconocimiento. Las cifras evidencian las características de autoreconocimiento de la población campesina en el país y en el departamento. Estas rebasan ampliamente los datos que hasta el momento la administración pública poseía, rompiendo con el imaginario descampesinizador, evidenciando la realidad rural colombiana y del sujeto campesino que ha sido históricamente excluido de las políticas públicas, el ejercicio de gobierno y la democracia del país.

DEFINICIONES SOBRE CAMPESINADO Y MODO DE VIDA CAMPESINA.

El campesinado es un sujeto heterogéneo, el cual se ha constituido históricamente a partir de las dinámicas de mestizaje y colonización que se han desarrollado. También tal formación esta determina por los ciclos de violencia que han configurado al país.

Existen marcadas diferencias culturales, identitarias, económicas y territoriales entre el campesinado según la zona del departamento que habita. En la heterogeneidad del campesinado podemos encontrar diferentes formas de identificación, desarrollo y afirmación de la vida campesina, existe incluso campesinado en el que se entrecruzan identificaciones afros y/o indígenas.

El campesinado colombiano se entiende como una cultura diferencial, con identidades y formas comunitarias, sociales, económicas, territoriales y ambientales propias. Así mismo, posee arraigos históricos y territoriales que lo conforman. Como cultura diferenciada posee una cosmovisión propia que lo define y lo diferencia de las otras culturas que habitan en cada departamento. Las comunidades campesinas se han construido a sí mismas y a sus territorios desde la organización y resistencia frente el abandono estatal, los constantes ciclos históricos de violencia, el despojo y la exclusión. En el Valle del Cauca existen diferentes expresiones organizativas campesinas. La organización y lucha campesina es un referente en la dinámica sociopolítica del país.

Así pues, el Campesino(a) es un Sujeto* intercultural, que se identifica como tal, involucrado vitalmente en el trabajo directo con la tierra y la naturaleza haciendo territorios con artes y oficios integrados; inmerso en formas de organización social basadas en el trabajo familiar y comunitario no remunerado y/o en la venta de su fuerza de trabajo.

Según la definición de Campesino desarrollada por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia, ICANH junto con organizaciones campesinas nacionales y regionales, emanado de la sentencia de la Corte Suprema de Justicia por fallo de tutela STP 2028-2018. Podemos definir al campesinado histórica y territorialmente de la siguiente manera:

> *El campesinado se constituye históricamente. Su génesis y transformación están relacionadas con el proceso de acumulación de capital de cada periodo histórico y con las distintas formas de vida campesina asociadas a ellos. Por tanto, los campesinos son productos históricos específicos, lo que implica a su vez concebir sus orígenes comunitarios múltiples y diversos, así como sus trayectorias variables y diferenciadas. Es necesario concebir la configuración de comunidades campesinas en relación con las tendencias de la producción agropecuaria los procesos políticos el rol de la violencia y la presencia de múltiples actores en el campo.*

Bajo esta misma conceptualización la caracterización del Campesino(a) en el país comprende 4 dimensiones:

Dimensión socio territorial: Esta dimensión alude a una relación de imbricación del campesinado con la tierra y con las territorialidades atadas a su vez con formas de posesión de la tierra de carácter vecinal o asociativo y de organización social anclada en los núcleos comunitarios y familiares. Tales características constituyen formas diferenciables de habitar y de transformar la naturaleza a partir del trabajo y de las demás actividades que desarrollan como campesinos.

Dimensión socio cultural: Se vincula a todas aquellas prácticas y formas de expresión relacionadas con memorias, tradiciones y formas de identificación. Estas prácticas son de carácter colectivo, se transmiten de generación en generación, son

dinámicas. Cambian con el tiempo y obedecen a las condiciones específicas de cada uno de los territorios. Tienen un contenido simbólico que se expresa en la vida cotidiana de estas comunidades, a través de los cuales se reproduce la memoria individual y colectiva, se generan escenarios de cohesión social y de gestión comunitaria de conflictos.

Dimensión económica productiva: El campesino es un sujeto multiactivo desde el punto de vista de su actividad económica. Si bien existe una estrecha vinculación con la tierra a través de actividades agropecuarias, es importante considerar otras actividades rurales que construyen con los diversos ecosistemas y con el manejo de la biodiversidad para su subsistencia y la de su hogar, además de prácticas productivas distintas a las actividades primarias, como son la transformación de los recursos naturales, manufactura de artesanías, elaboración de alimentos o bebidas en el hogar, así como la prestación de algunos servicios relacionados con el turismo.

Dimensión organizativa política: El sujeto campesino se ha constituido en dinámicas que procuran su reconocimiento y participación ciudadana, que han formado y forman parte de la vida política nacional. Estas comunidades y sus organizaciones despliegan formas de relacionamiento social de larga data que hacen posibles sus vidas colectivas, así como han incorporado renovadas formas de organización social y política para dar respuesta a nuevos contextos. Sus redes organizativas trascienden los territorios campesinos, se extienden a los municipios y más allá de ellos, estableciendo relaciones sociales, culturales, económicas y políticas, a través de las cuales desarrollan su producción y su fuerza laboral, adquieren bienes y servicios, y afianzan su arraigo territorial. Todas estas relaciones buscan mejorar sus condiciones de vida como campesinos.

EJES TEMÁTICOS: PROPUESTAS CAMPESINAS QUE RECONOCE Y FORTALECE AL CAMPESINADO, SU ECONOMIA Y CULTURA.

EJE 1. ACCESO, FORMALIZACIÓN Y TERRITORIALIDADES CAMPESINAS-ÁREAS PROTEGIDAS.

Acceso y formalización de tierras para el campesinado.
Respecto al acceso, la realidad del campo colombiano es alarmante. El 37,4% de los hogares rurales tiene acceso a la tierra y, de estos hogares, el 59% presenta informalidad en la propiedad. Según el III Censo Nacional Agropecuario, las

Unidades de Producción Agropecuaria (UPA) de menos de 0,5 hectáreas representan el 70,4% del total de UPAS y ocupan el 2,1% del área censada; en contraste, aquellas con más de 2.000 hectáreas participan con el 0,1% del total de las UPAS y abarcan el 70,5% del área censada.

Una de las necesidades fundamentales es avanzar en la formalización y restitución de tierras despojadas al campesinado. Para esto el municipio de Florida promoverá en articulación con el departamento, y en concurso con las institucionales a nivel nacional competentes, hacer todas las gestiones necesarias y poner a disposición todas sus capacidades para avanzar en la Reforma Rural Integral, fruto del Acuerdo Final de Paz, en lo que compete a la formalización de predios en el departamento para el campesinado. Es necesario entonces:

- Apoyar y fomentar procesos de reforma agraria para el campesinado en el municipio, con un enfoque diferencial de género. Bajo el marco de la Reforma Rural Integral del Acuerdo Final de Paz, la ley 160 de 1994, demás normativas vigentes y acuerdos existentes con las organizaciones campesinas.
- Fomentar desde las competencias municipales y departamentales, en concordancia con el Acuerdo Final de Paz, los mecanismos para la implementación del catastro multipropósito atendiendo los siguientes elementos: Medioambiente y Reforma Rural Integral; Áreas de Especial Importancia Ambiental, especialmente Áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, complejos de páramo y humedales, capacidad de los predios de generar servicios ecosistémicos en el marco de la función ecológica de la propiedad como una oportunidad de desarrollo; Retos ambientales en el postconflicto - Opciones para el Medio Ambiente.
- Coordinar con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Agencia Nacional de Tierras programas complementarios para los procesos de titulación, formalización de tierras para comunidades campesinas.
- Gestionar desde las competencias municipales y departamentales la restitución y titulación de tierras para víctimas en el departamento, con una atención especial en el campesinado.

Territorios, territorialidades campesinas y áreas protegidas.

La vida campesina se constituye en una red de relaciones sociales expresadas territorialmente en comunidades y se desarrolla en relaciones con los ecosistemas configurando la diversidad de comunidades campesinas. El territorio se entiende

como un espacio socialmente construido por sus habitantes, quienes desarrollan allí la mayor parte de su vida política, económica y social. En este espacio confluyen relaciones sociales, una historia compartida, la identidad y diversidad cultural, así como instituciones, una estructura ecológica y económica similar. En consecuencia, los territorios campesinos se definen y se caracterizan en el marco de su relación con el espacio físico en el que vive el campesino y el conjunto de interacciones sociales, económicas, históricas y culturales que establece. Para fortalecer los territorios y territorialidades campesinas se necesita:

- Reconocer e impulsar apoyar la creación y constitución legal de las Zonas de Reservas Campesinas en el departamento del Valle del Cauca, las cuales están reglamentados por la ley 160/1994, el decreto 1777 de 1996 y el acuerdo 024 de 1996.
- Incluir y reconocer las Zonas de Reserva Campesina, como una forma propia del campesinado de ordenamiento y defensa de sus territorios, en el Plan de Ordenamiento Territorial del Valle del Cauca.
- Impulsar el reconocimiento de las demás figuras territoriales campesinas que se han construido desde las organizaciones campesinas en el municipio, como son los Territorios Agroalimentarios Campesinos.
- Fomentar la formulación de Planes de Desarrollo Campesino Sostenible o Planes de Vida Campesino del municipio de Florida.
- Impulsar el reconocimiento y fortalecimiento de las Guardias Campesinas como formas propias campesinas de protección, autoprotección y aseguramiento del territorio en el departamento. También como defensores/as de Derechos Humanos y acompañamiento de las comunidades y cuidadores de la naturaleza y los ecosistemas.

EJE 2. FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA CAMPESINA Y ADECUACIÓN INSTITUCIONAL.

La Economía Campesina ha soportado históricamente la alimentación de los colombianos, generando divisas con sus exportaciones, así mismo los campesinos se encargan de proteger las semillas y la biodiversidad. Es decir, es el soporte de la Soberanía Alimentaria. Así, es fundamental potenciar la capacidad del campesino para intervenir exitosamente en diferentes frentes de productividad no solamente en función de su subsistencia, sino para generar excedentes productivos que le

permitan mejorar su calidad de vida y relacionarse armónicamente con su entorno natural.

La Economía Campesina se sostiene también bajo las economías del cuidado, las cuales generalmente recae, sin ningún tipo de reconocimiento económico, sobre las mujeres campesinas. Es necesario entonces avanzar en el reconocimiento económico del rol de las mujeres campesinas y dar valor a las economías del cuidado en el proceso productivo.

La Economía Campesina se fundamenta en la producción biodiversificada, el intercambio justo, en la Soberanía y Autonomía Alimentaria, también en el uso de tecnologías de bajo impacto ecológico, bajo consumo energético y de fácil manejo de parte del campesinado.

Fortalecimiento de la Economía Campesina.
Es necesario reconocer la Economía Campesina como un modelo que aporta riqueza al país, el departamento y al municipio, la cual soporta la Soberanía Alimentaria y garantiza los bienes naturales, para el consumo y bienestar de la población vallecaucana y floridana. El impulso de sistemas productivos campesinos significaría que las familias campesinas sean autosuficientes y con capacidad de adaptación a los imprevistos económicos y al cambio climático.

Así mismo deben generarse adecuaciones institucionales para el fomento de la Economía Campesina en cuanto a política pública, asistencia técnica con enfoque agroecológico y campesino. Además de formación y desarrollo de investigación para su fomento. Se necesita:

- Fomentar la organización asociativa campesina para fortalecer la producción, transformación y comercialización justa de los productos de la Economía Campesina.
- Promover la producción, custodia, intercambio y el uso de Semillas Criollas y Propias.
- Promover un sistema de compras públicas que garanticen la compra de los alimentos a la producción campesina.
- Fortalecer los procesos de transformación y comercialización campesina.
- Fomentar Mercados Campesinos Justos.

- Construir centros de acopio y distribución de alimentos administrados directamente por asociaciones campesinas.
- Apoyar el fortalecimiento y fomento de las agroindustrias campesinas, por medio de normas y políticas específicas que faciliten su establecimiento y crecimiento.
- Crear institucionalidad pública para atender específicamente la Economía Campesina en todos sus ámbitos y componentes.
- Fomentar asistencia técnica para el campesinado con enfoque agroecológico y campesino, bajo la pedagogía de Campesino a Campesino.
- Fomento Escuelas y formación en agroecología para el campesinado. Además, establecer zonas piloto para la reconversión agroecológica con una propuesta integral de apoyo, acompañamiento y seguimiento.

EJE 3. ACCESO A DERECHOS SOCIALES, ECONÓMICOS, POLÍTICOS, CULTURALES PARA EL CAMPESINADO.

La Misión para la Transformación del Campo del Departamento Nacional de Planeación-DNP, ha evidenciado el atraso relativo en materia social y económica del sector rural colombiano, dadas las desigualdades que caracterizan a la población urbana de la rural. Para este grupo son necesarias las políticas del Estado que reduzcan dicha brecha de desigualdad en acceso a derechos como educación, salud, nutrición, protección social entre otros. En otras cifras para el departamento del Valle del Cauca, se tiene que para 2018 la cobertura en Educación Media es del 39,92%; la tasa de mortalidad infantil es de 10,1 puntos. La cobertura en acueducto es del 78,4%, y se registró un 4,6% en déficit de cuantitativo de vivienda y un 19,8% en términos cualitativos. Por ello se debe avanzar en:

Derechos políticos del campesinado.

- Reconocer derechos para el campesinado y formular Políticas Públicas Campesinas.
- Promover el reconocimiento de la declaración de la Organización Naciones Unidas, sobre los Derechos Campesinos y otras personas que trabajan en zonas rurales, como vía para mejorar las condiciones de vida y asegurar la igualdad material de las comunidades rurales.

- Gestionar y desarrollar la elaboración de mediciones estadísticas que den cuenta de la situación del campesinado del departamento del Valle y del municipio de Florida.
- Crear de la dependencia de Asuntos Campesinos en el departamento del Valle Cauca, en conexión con la Oficina de Ministerio del Interior y a escala local, una dependencia que sirva de articulación para los mismos fines.

Educación campesina adaptada a nuestros contextos rurales.

- Impulsar e implementar la Educación Rural Campesina adaptada a nuestros contextos territoriales y prácticas agroecológicas. Desarrollar el Plan Educativo Campesino del Valle del Cauca y sus municipios.
- Estimular la política pública de cuotas universitarias para el campesinado en el departamento que garanticen su acceso y permanencia en la Educación Superior y la articulación de alianzas a nivel local para los mismos fines.
- Dotar y mejorar Centros Educativos en zonas campesinas, siempre bajo el enfoque de la Educación Campesina.
- Garantizar la contratación, capacitación y permanencia del cuerpo de docente y personal administrativo necesario para el funcionamiento adecuado de las Instituciones Educativas en territorios campesinos, bajo el enfoque de la Educación Campesina.

Aumento de cobertura y calidad de la salud rural.

- Asegurar una mayor calidad en la salud rural. Haciéndose necesario ampliar la cobertura, nombrar personal médico, promotores de salud y auxiliares de enfermería en zonas campesinas.
- Mejorar y garantizar la infraestructura y dotación necesaria para el buen funcionamiento de los centros de salud en las zonas campesinas del territorio.
- Apoyar, fortalecer y ejecutar, planes, programas y proyectos de medicina propias del campesinado y de las comunidades rurales.
- Formar promotor/as de salud campesino/as, bajo el enfoque de la medicina y el modo de vida campesino y comunitario.
- Fortalecer la atención primaria en salud para los hogares campesinos con un enfoque de promoción y prevención.

- Reducción de mortalidad materna e infantil en zonas rurales de difícil acceso.
- Generar procesos de medicina intercultural en la que se conjuguen conocimientos médicos con saberes campesinos en medicina comunitaria.

Derechos sociales para el campesinado.

- Fomentar el mejoramiento de vivienda digna para familias campesinas, bajo sus parámetros socioculturales.
- Dotar servicio de energía eléctrica las zonas campesinas. Gestionar y desarrollar proyectos de energías alternativas y limpias con enfoque comunitario en territorios campesinos.
- Invertir en el mejoramiento de la malla vial en las zonas rurales, mediante programas de mantenimiento, ampliación y terminación de carreteables.
- Fomentar políticas y procesos deportivos, recreativos, capacitación y acciones de uso del tiempo libre para la población cultural campesina generando igualdad material.
- Desarrollar Encuentros Juveniles y Deportivos Campesinos.
- Desarrollar Encuentros Culturales Campesinos, que fomenten la identidad campesina
- Fomentar el acceso a lo formación deportiva y cultural en las comunidades campesinas.

EJE 4. INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA.

La adecuación de tierras y el riego aumentan la capacidad productiva de la ruralidad. Una mayor y mejor infraestructura vial reduce los costos de transacción, contribuye al bienestar de la población al reducir también los costos de transporte no asociados a la producción agrícola. Otra área de gran falencia en infraestructura es sin duda, la de riego y regulación de corrientes de agua. El departamento adolece de distritos de riego público y de inversión en este tipo de obras.

La falta de infraestructura de transporte es una de las causas del rezago de amplias regiones y zonas rurales. Además, esa infraestructura incrementa los encadenamientos de esa producción con la de otros bienes y servicios y contribuye al bienestar de la población al facilitarle el acceso a servicios como educación y salud. Por ello se necesita:

- Incentivar la inversión en vías terciarias en tanto mantenimiento y mejoramiento.
- Establecer un incremento de vías terciarias pavimentadas en el departamento y las de jurisdicción del municipio acorde con los objetivos y retos de la Misión para la Transformación del Campo.
- Gestionar y apoyar a comunidades campesinos para que desarrollen proyectos de riego de carácter asociativo.
- A través de la financiación del Fondo de Desarrollo Rural Impulsar distritos de riego comunitarios, así también mecanismos de captura, almacenamiento y utilización del agua y estrategias de retención del agua en el suelo.

EJE 5. CULTIVOS DE COCA, MARIHUANA Y AMAPOLA.

La reducción sostenible de los cultivos declarados ilícitos será una consecuencia del cumplimiento por parte del Estado de sus obligaciones y de su presencia constante e integral en los territorios, implementando la Reforma Rural Integral para la transformación de los territorios, superando un enfoque restrictivo anclado en la apuesta por la seguridad, la criminalización del campesinado, la erradicación forzada y las aspersiones con glifosato. Entonces es necesario:

Superar las condiciones de pobreza de las comunidades campesinas vinculadas al cultivo de coca, amapola y marihuana.

- Velar y garantizar el cumplimiento integral y cabal de los pactos colectivos en comunidades campesinas y rurales del departamento. En el marco del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS).
- Velar e impulsar el cumplimiento de lo pactado, en El Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS), en cuanto a desarrollo territorial en el departamento.
- Facilitar la articulación de los planes integrales de desarrollo municipales con las estrategias de vivienda, educación y conectividad rural, para ello se asegurará que las comunidades, familias y personas inscritas en el PNIS accederán a los programas y planes contemplados en cada una de estas estrategias.

Construcción de paz y trasformación territorial para la sustitución definitiva de los usos ilícitos de los cultivos de coca, amapola y marihuana.

La agenda adoptada históricamente en el país contra las drogas ilícitas ha enfatizado el uso de la fuerza sobre los cultivos de uso ilícito y la criminalización de los campesinos cultivadores, sin lograr resultados importantes en la disminución de la oferta. En los municipios más afectados por estos cultivos el 65% de las personas viven con necesidades básicas insatisfechas. Por lo tanto, se requiere un cambio de enfoque, que estructure una respuesta que atienda asertivamente las causas estructurales de la presencia y aumento de los cultivos declarados ilícitos, como, la pobreza rural, la incapacidad del Estado de proveer bienes y servicios a sectores de la población rural, la falta de acceso, uso y formalización de la tierra y de acceso a mercados. De allí que urge:

- Tramitar reformas normativas a nivel nacional que faciliten el cambio en el tratamiento penal y militar a la problemática de los cultivos de uso ilícito, en el marco del Acuerdo de Paz.
- Suspender definitivamente en el departamento, bajo el principio de precaución, las acciones de aspersión aérea y terrestre de compuestos químicos que puedan afectar la salud y el ambiente.
- Iniciar estudios y análisis sociales, ecológicos, bioquímicos y de salubridad de los efectos de las aspersiones aéreas con glifosato, en las zonas rurales del Valle del Cauca.
- Detener las erradicaciones forzadas en donde se adelanta el PNIS y en donde las comunidades campesinas han manifestado su voluntad de iniciar de procesos de sustitución voluntaria de cultivos de coca, amapola y marihuana.
- Desarrollar planes, programas y proyectos comunitarios con enfoque campesino en el marco del Acuerdo de Paz, dirigidos a potenciar trasformación de productos derivados de la hoja de coca y marihuana con fines medicinales.

EJE 6. CAMPESINADO, AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO.

Lo/as campesino/as vallecaucano/as han desarrollado a través de la historia diversas interacciones que les permiten asumir desde anclajes materiales y

espirituales sus diversas relaciones con la naturaleza. Esto ha hecho que se construyan relaciones de respeto y reciprocidad entre campesinado y naturaleza. Las intervenciones de megaproyectos extractivistas, minero energéticos y privatizadores de la naturaleza y la vida, son amenazas que hoy enfrentan los territorios campesinos. Por eso se debe establecer acciones político ambientales para garantizar una convivencia en armonía con su entorno.

Así mismo, se debe reconocer la relación biocultural construida por el campesinado con su entorno. También valorar y reconocer que el campesinado es a su vez custodio de la naturaleza y su territorio. Además sus formas agrícolas tradicionales son de bajo impacto y alto rendimiento energético y promueven la biodiversidad y son un horizonte posible de mitigación frente al cambio climático.

Igualmente la dimensión agroambiental campesina es una alternativa real de enfriar el planeta y promover el cuidado y protección de la naturaleza. Fortalecer el entramado ambiente y campesinado significa:

- Valorar, reconocer y promover la figura del campesinado como cuidadores de los ecosistemas en zonas campesinas. Reconociendo al campesinado como Autoridad Ambiental Campesina en sus territorios.
- Promover los Diagnósticos Ambientales Campesinos y los Planes de Manejo Ambiental Campesino.
- Impulsar el reconocimiento y legalización de Las Zonas de Reserva Campesina como mecanismo de protección del ambiente y el campesinado, también como forma ordenamiento y manejo ambiental campesino, el cual puede compaginarse con las áreas protegidas del municipio.
- Impulsar la promoción de la política ambiental para la protección y conservación comunitaria del páramo, el agua y ecosistemas frágiles del municipio. En armonía con las figuras territoriales campesinas, entre estas las Zonas de Reserva Campesina.
- Consolidar procesos de Educación Ambiental Campesina, que son programas de formación desde el campesinado para la planeación y protección del entorno y la naturaleza, con énfasis en el cuidado y manejo comunitario del agua, suelo, vegetación y biodiversidad.
- Reconocer y fomentar las formas de Gestión Comunitaria Campesina del agua.

- Impulsar acueductos interveredales, administrados por las comunidades rurales, que satisfagan adecuadamente las necesidades de agua apta para el consumo humano en las zonas rurales en tanto cantidad y calidad.
- Reconocer, respectar y realizar las consultas populares en tanto mecanismo legítimo de consulta para las comunidades campesinas. Partiendo del derecho que tienen las comunidades campesinas a ser consultadas sobre los proyectos que se desarrollan o afectan sus territorios.

EJE 7. MUJER Y JUVENTUD CAMPESINA.

La Misión para la Transformación del Campo señala que la situación de las mujeres rurales es peor que la de los hombres rurales y la de las mujeres urbanas. Según el Tercer Censo Nacional Agropecuario, el 12.6% de las mujeres rurales mayores de 15 años son analfabetas frente al 12.4% de los varones. Sumado a esto, las mujeres rurales tienen menores y peores oportunidades de trabajo remunerado debido a, entre otros, una carga excesiva de tareas de cuidado sin remuneración ni reconocimiento.

De igual manera la posesión de los títulos de propiedad de la tierra rural en cabeza de mujeres es incierta, pero se asume que es muy inferior al de su contraparte masculina.

La juventud campesina también sufre de marcadas exclusiones que les niega ser sujetos plenos de derechos económicos, sociales, políticos, culturales y territoriales básicos y fundamentales. Existen limitantes estructurales que les impiden acceder a educación, salud, participación política, formación y goce cultural y deportivo, al igual que acceder a la tierra. Bajo el modelo agrario y de desarrollo rural estimulado por Estado colombiano la juventud campesina tiene un futuro incierto.

Por ello la mujer rural y campesina debe ser un como sujeto central de la política pública campesina. Es necesario:

- Impulsar e implementar desde el departamento iniciativas para desarrollar y fortalecer la economía de las mujeres campesinas, acordes a sus visiones de mundo. En concordancia con la ley 1413 de 2010, de Economía del Cuidado. A la vez se debe reconocer la economía del cuidado como productiva.

- Fomentar redes asociativas de producción, transformación y comercialización para fortalecer el arraigo, la cultura y viabilidad económica de los emprendimientos rurales con participación de la mujer.
- En el marco de la Reforma Rural Integral, con enfoque de género diferencial, desde el departamento se debe buscar apoyar la adquisición, compra y formalización de tierras para mujeres campesinas.
- Reforzar desde los programas de gobierno departamental y políticas públicas campesinas la identidad campesina de las mujeres y juventudes.
- Construir políticas y programas para la promoción de los derechos de las mujeres campesinas y la prevención de las violencias basada en género.
- Apoyar el fortalecimiento de los liderazgos femeninos y juveniles en las comunidades campesinas.
- Fomentar el acceso a educación, cultura y deporte acorde a sus modos de vida, para las mujeres y juventudes campesinas.
- Fomentar plataformas juveniles campesinas en el municipio.
- Desarrollar Política Pública para las juventudes campesinas.
- Masificar el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos de la población en general, con especial atención de los de las mujeres.

EJE 8. DERECHOS HUMANOS Y PAZ.

El campesinado como productor directo es exterminado y despojado por las políticas del capital que imponen y reproducen una lógica donde el campesinado no cabe. Padece como grupo social y cultural los peores vejámenes. Pero el campesinado que va más allá de las relaciones capitalistas y comporta la vida en el uso de la energía y la armonía con la naturaleza, se proyecta como opción de futuro. Es esperanza obstinada que soporta brota y rebrota. Exigiendo tierra y territorialidad. Derechos y poder político. Reconocimiento de su cultura y Soberanía Alimentaria.

En contra de este modo de vida campesino y sus formas organización y resistencia se generan sistemáticas violaciones de Derechos Humanos. La violencia se ensaña contra las comunidades rurales y específicamente las campesinas en el departamento. Tales formas de violencia apuntan al despojo, a la desarticulación de los lazos comunitarios, las organizaciones y las lideranzas campesinas. La violencia

se ejerce como fuerza descampesinizadora, que busca desterritorializar al campesinado, para territorializar las relaciones del capitalismo agrario en el campo.

Se necesita entonces adoptar las disposiciones necesarias para avanzar en la protección efectiva de los DDHH delas comunidades campesinas, organizaciones y sus liderazgos. Para ello es fundamental:

- Adoptar e implementar el decreto 660 de 2018 respecto de la creación e implementación del programa integral de seguridad y protección para comunidades y organizaciones en los territorios.
- Garantizar todos los acuerdos y protocolos establecidos para la defensa y promoción de los DDHH en comunidades campesinas.
- Reconocer y fortalecer los mecanismos propios creados por el campesinado para defender y promover los DDHH frente a la violencia sistemática en su contra y a la exclusión de derechos que padecen.
- En el marco de la implementación del Acuerdo de Paz, promover desescalamiento del uso de la violencia en el departamento. También la desmilitarización de los territorios campesinos y rurales.
- Promover en el marco de los Acuerdos de Paz la reparación integral, individual y colectiva a sujetos y comunidades campesinas.

EJE 9. FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO Y PARTICIPACIÓN.

Los procesos sociopolíticos y organizativos campesinos del Cauca son un baluarte en el departamento y en el país, en cuanto a la defensa y promoción de la vida campesina y búsqueda de construcción de paz con justicia social. Su fortalecimiento garantiza la ampliación real de la democracia y la construcción de un Cauca heterogéneo que reconoce al campesino como parte fundamental de su composición histórica, política, económica, cultural, ambiental y territorial.

Por ello es fundamental:

- Apoyar y fomentar la participación de comunidades rurales en espacios, instancias y mecanismos de participación y toma de decisiones en asuntos rurales, territoriales y agrarios.

- Fortalecer los procesos organizativos campesinos del departamento del Cauca.
- Mantener, fortalecer, dinamizar y operativizar las múltiples mesas de diálogo y negociación que se tienen con procesos organizativos del campesinado caucano.
- Reactivar y dinamizar la Mesa Campesina.
- Construir una dependencia especifica de Asuntos Campesinos en el departamento, en vinculación con la oficina de Asuntos Campesinos del Ministerio del Interior y a nivel local establecer una dependencia para los mismos fines.

11. ANEXOS